



Informe de Auditoría de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Elecnor, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Elecnor, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10. Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscryp. 9 N.I.F. B-78510153

Ingresos por Contratos de construcción Véase Nota 3.s. de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Una gran parte de los ingresos del Grupo Elecnor se generan por contratos de construcción a largo plazo, en los que el ingreso se reconoce a lo largo del tiempo por el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados, es decir, en base al grado de realización del contrato al final de cada periodo contable, siendo necesario para determinar el ingreso a reconocer, que el Grupo realice estimaciones de los costes y resultado previstos de cada uno de los contratos.</p> <p>La aplicación de este método, por tanto, exige un elevado grado de juicio por parte de la dirección y de los administradores y un exhaustivo control de las estimaciones realizadas y de las desviaciones que se puedan producir a lo largo de la duración del contrato. Las estimaciones deben tener en cuenta todos los costes e ingresos relacionados con los contratos, incluyendo cualquier coste adicional al inicialmente presupuestado, así como los riesgos o reclamaciones que se encuentren en disputa. En este sentido, los ingresos se reconocen únicamente cuando, es probable que el Grupo reciba beneficios económicos de la transacción y los costes incurridos y los pendientes de incurrir, así como el grado de realización del contrato, en la fecha de cierre, se pueden valorar de manera fiable.</p> <p>Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a que los cambios en las mismas podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo; – comprobación de que la metodología utilizada por el Grupo para la determinación de los ingresos, calculados tomando como base la proporción de los costes incurridos respecto al total de costes estimados, es una de las metodologías aceptadas por el marco normativo de información financiera aplicable; – a partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, hemos seleccionado una muestra de contratos de construcción para evaluar las estimaciones más significativas utilizadas en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, hemos obtenido la documentación soporte en la que se basan dichas estimaciones y los juicios realizados, en su caso, por la dirección y los administradores; – análisis retrospectivo comparando el margen de los contratos finalizados en el ejercicio con el margen estimado en el ejercicio anterior para dichos contratos; – a partir de determinados criterios de selección cuantitativos y cualitativos, evaluación de si las provisiones reconocidas al cierre del ejercicio relativas a cada uno de los contratos reflejan de manera razonable obligaciones presentes que es probable que generen una salida de beneficios económicos en el futuro, de acuerdo con lo establecido en los contratos y obteniendo el soporte documental que justifica su reconocimiento y evaluando el juicio aplicado por la dirección y los administradores en sus estimaciones; y – evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Sociedad dominante, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Elecnor, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de febrero de 2023.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y renovados anualmente por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

 Cosme Carmel López-Tapia
24/02/2023

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.961

*Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
03/23/00149
emitido por el
Instituto de Censores
Jurados de Cuentas
de España*

Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes

**Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2022**

**Informe de gestión consolidado
Ejercicio 2022**

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

**Preparadas de conformidad con las Normas
Internacionales de Información Financiera adoptadas
por la Unión Europea**

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2022

(Miles de Euros)

Activo	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo no corriente:		
Activo intangible-		
Fondo de comercio (Nota 8)	27.688	27.361
Otros activos intangibles (Nota 9)	16.383	16.496
	44.071	43.857
Activos por derechos de uso (Notas 11)	80.327	77.521
Inmovilizado material (Nota 10)	901.088	784.666
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 12)	628.150	517.203
Activos financieros no corrientes (Nota 13)		
Otros activos financieros	38.279	41.218
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	9.639	317
	47.918	41.535
Activos por impuestos diferidos (Nota 20)	80.331	89.413
Total activo no corriente	1.781.885	1.554.195
Activo corriente:		
Existencias (Nota 3.n)	10.308	11.282
Activos por contratos con clientes (Nota 23)	393.954	399.621
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14.a)	855.689	767.035
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 28)	19.341	22.397
Administraciones Públicas deudoras	49.727	41.816
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	16.259	12.003
Otros deudores	24.571	22.863
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	761	323
Otras inversiones financieras a corto plazo	12.076	11.214
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	3.905	6.454
Otros activos corrientes	13.938	11.305
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14.b)	372.525	388.105
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 7)	2.976	37.288
Total activo corriente	1.776.030	1.731.706
Total activo	3.557.915	3.285.901

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2022

(Miles de Euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Patrimonio Neto (Nota 15):		
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante -		
Capital	8.700	8.700
Acciones propias (Nota 15)	(22.430)	(22.110)
Otras reservas	992.609	937.156
Diferencias de conversión (Nota 15)	(251.254)	(321.856)
Ajustes en patrimonio por valoración (Nota 15)	(17.783)	(73.326)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	102.813	85.883
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 5)	(5.446)	(5.187)
	807.209	609.260
Participaciones no dominantes (Nota 15)	26.046	24.405
Total patrimonio neto	833.255	633.665
Pasivo no corriente:		
Subvenciones oficiales (Nota 3.p)	4.642	4.920
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 18)	53.993	54.105
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 16)	50.793	56.598
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 16)	726.902	702.901
Instrumentos financieros derivados (Notas 16 y 17)	17.128	19.037
Pasivos por arrendamiento (Nota 11)	69.065	66.795
Otros pasivos no corrientes	5.348	20.060
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 20)	27.513	27.529
	955.384	951.945
Total pasivo no corriente	955.384	951.945
Pasivo Corriente:		
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 18)	80.807	82.103
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 16)	125.158	77.983
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 16)	52.780	86.697
Instrumentos financieros derivados (Notas 16 y 17)	37.425	82.235
Pasivos por arrendamiento (Nota 11)	18.929	18.857
Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 28)	7	5
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Deudas por compras o prestación de servicios	762.822	601.415
Anticipos de clientes (Nota 19)	172.927	153.532
	935.749	754.947
Pasivos por contratos con clientes (Nota 23)	276.032	411.529
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	59.251	40.893
Otras deudas-		
Administraciones Públicas acreedoras	60.626	60.808
Otros pasivos corrientes (Nota 10, 19 y 23)	122.512	84.234
	183.138	145.042
Total pasivo corriente	1.769.276	1.700.291
Total pasivo y patrimonio neto	3.557.915	3.285.901

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

**Cuenta de Resultados Consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022
(Miles de Euros)**

	2022	2021
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 23)	3.613.672	3.122.421
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	374	220
Trabajos realizados por la empresa para su activo (Nota 3.g)	32.891	10.768
Aprovisionamientos (Nota 23)	(1.810.781)	(1.582.619)
Otros ingresos de explotación (Notas 3.p y 23)	44.109	23.918
Gastos de personal (Nota 23)	(984.095)	(868.281)
Otros gastos de explotación (Nota 23)	(631.304)	(453.272)
Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones (Nota 23)	(89.310)	(93.086)
Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes y sociedades dependientes (Notas 2.f y 10)	14.688	(4.138)
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación (Nota 12)	22.498	22.752
Resultado de Explotación	212.742	178.683
Ingresos financieros (Notas 23)	10.573	8.860
Gastos financieros (Nota 23)	(55.405)	(50.290)
Diferencias de cambio	(1.979)	5.368
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	—	(680)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	—	107
Resultado antes de Impuestos	165.931	142.048
Impuestos sobre las ganancias (Nota 21)	(50.024)	(48.443)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	115.907	93.605
Resultado del Ejercicio	115.907	93.605
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	102.813	85.883
Intereses minoritarios (Nota 15)	13.094	7.722
Beneficio por acción (en euros) (Nota 30)		
Básico	1,21	1,01
Diluido	1,21	1,01

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

**Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	2022	2021
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS		115.907	93.605
Otro resultado global:			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados		—	—
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
- Cobertura de los flujos de efectivo	Nota 15.b	54.876	(72.384)
- Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	Nota 15.f	24.355	4.939
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	Nota 12	62.610	29.961
- Efecto impositivo	Nota 15.b	(14.255)	14.477
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		127.586	(23.007)
Resultado global total atribuible a:		243.493	70.598
a) Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		228.963	61.784
b) Participaciones no dominantes		14.530	8.814

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas Acumuladas	Acciones Propias	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Cobertura de los flujos de efectivo	Diferencias de Conversión	Resultado Neto del Ejercicio	Participacio nes no dominantes	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2021	8.700	887.047	(21.899)	(4.987)	(25.126)	(345.957)	78.303	23.855	599.936
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2021	—	—	—	—	(48.200)	24.101	85.883	8.814	70.598
Aplicación del resultado:									
A reservas	—	49.430	—	—	—	—	(49.430)	—	—
A dividendo complementario (Nota 5)	—	—	—	—	—	—	(23.886)	(5.595)	(29.481)
A dividendo a cuenta ejercicio 2019	—	—	—	4.987	—	—	(4.987)	—	—
Compra de acciones propias (Nota 15)	—	—	(2.422)	—	—	—	—	—	(2.422)
Venta de acciones propias (Nota 15)	—	223	2.211	—	—	—	—	—	2.434
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2020 (Nota 5)	—	—	—	(5.187)	—	—	—	—	(5.187)
Devolución de fondos	—	—	—	—	—	—	—	(2.580)	(2.580)
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	—	456	—	—	—	—	—	(89)	367
Saldos al 31 de diciembre de 2021	8.700	937.156	(22.110)	(5.187)	(73.326)	(321.856)	85.883	24.405	633.665
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2022	—	—	—	—	55.543	70.602	102.813	14.535	243.493
Aplicación del resultado:									
A reservas	—	76.687	—	—	—	—	(76.687)	—	—
A dividendo complementario (Nota 5)	—	(21.554)	—	—	—	—	(4.009)	(10.165)	(35.728)
A dividendo a cuenta ejercicio 2020	—	—	—	5.187	—	—	(5.187)	—	—
Compra de acciones propias (Nota 15)	—	—	(2.491)	—	—	—	—	—	(2.491)
Venta de acciones propias (Nota 15)	—	308	2.171	—	—	—	—	—	2.479
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2021 (Nota 5)	—	—	—	(5.446)	—	—	—	—	(5.446)
Devolución de fondos	—	—	—	—	—	—	—	(2.816)	(2.816)
Variación en el perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros	—	12	—	—	—	—	—	87	99
Saldos al 31 de diciembre de 2022	8.700	992.609	(22.430)	(5.446)	(17.783)	(251.254)	102.813	26.046	833.255

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022
(Miles de Euros)

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio	115.907	93.605
Ajustes por-		
Amortizaciones	111.643	89.213
Deterioro y Resultado neto por enajenación de inmovilizado material y otros activos intangibles	(4.776)	2.770
Variación de provisiones para riesgos y gastos y otras provisiones (Nota 24)	(21.307)	5.214
Imputación de subvenciones de inmovilizado	(220)	(270)
Participación en (beneficios) / pérdidas del ejercicio de inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 13)	(22.498)	(22.752)
Deterioro y Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros y otro inmovilizado (Nota 2.f)	(10.645)	680
Ingresos y gastos financieros (Nota 24)	44.833	41.430
Diferencias de cambio	1.979	(5.368)
Otros ingresos y gastos	3.698	4.825
Impuesto sobre sociedades	50.024	48.443
Recursos procedentes de las operaciones	268.638	257.790
Variación de capital circulante:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(63.990)	(76.190)
Existencias	975	(4.914)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.809	82.507
Variación en otros activos y pasivos corrientes	14.762	(14.471)
Impuesto sobre las ganancias pagados	(37.320)	(38.532)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	226.874	206.190
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por la adquisición de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Nota 7)	—	(3.520)
Pagos por la adquisición de activos intangibles (Nota 10)	(6.665)	(8.197)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(6.344)	(5.655)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material (Nota 11)	(149.248)	(99.519)
Pagos por aportaciones a empresas asociadas (Nota 13)	(520)	(13.405)
Cobro de dividendos de empresas asociadas (Nota 13)	728	644
Cobro de intereses	10.572	8.860
Cobros por enajenación de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Notas 2.f)	9.102	6.970
Cobros procedentes de la venta de activos intangibles e inmovilizado material (Notas 10 y 11)	6.200	10.024
Cobros procedentes de activos financieros, neto	7.627	3.836
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(128.548)	(99.962)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 16)	1.236.575	1.503.309
Intereses pagados	(49.247)	(38.575)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 16)	(1.238.759)	(1.520.734)
Pagos procedentes de pasivos por arrendamiento (Nota 12)	(18.472)	(16.516)
Dividendos pagados (Nota 16)	(41.175)	(34.668)
Cobros/Pagos netos derivados de aportaciones/devoluciones de fondos por/a socios no dominantes (Nota 16)	(2.816)	(2.580)
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota 16)	2.479	2.435
Salidas de efectivo por compra de acciones propias (Nota 16)	(2.491)	(2.422)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(113.906)	(109.751)
Efecto de las variaciones en el perímetro de consolidación (IV)	—	—
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	(15.580)	(3.523)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	388.105	391.628
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	372.525	388.105

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad dominante), se constituyó en España, por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la fabricación, comercialización, construcción de obra asociada y venta de prefabricados de hormigón armado y pretensado y productos en materiales compuestos, así como de cuantos productos se relacionan con la industria y la construcción;
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad dominante, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. A este respecto, forma parte también del objeto social la gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integran como la prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y fianzamientos que resulten oportunos. El Grupo ELECNOR no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la explotación de parques de generación de energía eólica, prestación de servicios de investigación, asesoramiento y desarrollo de software aeronáutico y aeroespacial y la fabricación y distribución de paneles solares y plantas de explotación fotovoltaica.

En acta de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2021 se aprobó la escisión por segregación del Negocio de Servicios y Proyectos por parte de la Sociedad dominante Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. con fecha efectos contables 1 de enero de 2021. Esta operación queda descrita en las cuentas anuales del ejercicio 2021 de Elecnor, S.A. y no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Elecnor del ejercicio 2021.

En la página web corporativa del Grupo y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Elecnor, S.A. es la Sociedad dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ELECNOR (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo ELECNOR"). Asimismo, el Grupo tiene inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos y, participa en operaciones conjuntas con otros operadores conjuntos.

Elecnor, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes, asociadas y multigrupo contabilizadas aplicando el método de la participación incluidas en la consolidación del Grupo ELECNOR.

La denominación de la Sociedad dominante no ha cambiado respecto del ejercicio anterior.

2. Bases de presentación

a) Bases de presentación y marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2022 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha .

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, que han sido formuladas el 22 de febrero de 2023, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 18 de mayo de 2022.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

Cabe mencionar que los saldos provenientes de las sociedades argentinas y venezolanas del Grupo, han sido expresados a coste corriente antes de incluirse en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR, según la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, al considerarse estos países como de economía hiperinflacionaria (véase apartado g).

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-

Normas aplicadas por primera vez

Durante el ejercicio 2022 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2022, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas:

- Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes: Provisiones por contratos onerosos.
- Modificaciones a la NIC 16 Propiedad, planta y equipo: Contraprestación con anterioridad al uso previsto.
- Referencias al marco conceptual de las NIIF en la NIIF 3.

Estas nuevas normas no han tenido ningún impacto en el Grupo en el ejercicio 2022. Adicionalmente, el Grupo no adoptó con carácter anticipado ninguna norma.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, que no han sido efectivas y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2023 son:

- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2: Información a revelar sobre políticas contables.
- Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimación Contable.

El Grupo está en proceso de análisis de estas normas, si bien, estiman que el efecto de la aplicación de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones sobre las cuentas anuales consolidadas cuando se apliquen por primera vez no resultará relevante para el Grupo.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos.
- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corriente o no corriente.
- Modificaciones a la NIIF 16: Venta con arrendamiento posterior.

El Grupo evaluará el impacto de estas nuevas norma el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

c) Moneda funcional y moneda de presentación-

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

d) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de ELECNOR.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- El análisis de deterioro de las cuentas a cobrar derivado de las operaciones a terceros incluyen la estimación de los cobros futuros derivados de la situación de cada cliente, de cada país y de la economía en general (nota 14).
- El Grupo realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas se corresponden con los costes pendientes de incurrir en cada contrato. Adicionalmente, el Grupo reconoce provisiones por márgenes negativos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.
- El cálculo de provisiones por litigios e inspecciones está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. El Grupo se basa en el asesoramiento de terceros para estimar la probabilidad del desenlace de los litigios e inspecciones.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Con fecha 17 de diciembre de 2019 el Grupo Elecnor pasó a controlar de forma conjunta con el fondo de inversión APG el subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, ostentado desde ese momento una participación sobre éste del 51% frente al 100% de participación que tenía con anterioridad.

Los juicios relevantes que llevaron a concluir al Grupo Elecnor sobre la pérdida de control en la participación que hasta la fecha mantenía en Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., y que se siguen manteniendo a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

- La composición igualitaria del Consejo de Administración y Junta General de Socios con derechos homogéneos.

- Las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios deberán ser aprobadas por una mayoría reforzada de al menos el 75%, existiendo únicamente las siguientes materias que requieren una mayoría simple:
 - Modificación de los estatutos de la sociedad donde esa modificación sea exigida por ley, siempre que esa modificación no contravenga las cláusulas del acuerdo de socios.
 - Aplicación del resultado con el objetivo de dotar la Reserva Legal requerida por la Ley.
- El control y dependencia funcional de la dirección de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., que gestiona los aspectos relevantes del negocio y que deja de depender del Grupo Elecnor para depender de forma directa del Consejo de Administración de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.
- La existencia de un sistema de arbitraje neutro en caso de inexistencia de consenso. En el caso de cualquier discrepancia entre ambos socios, intervendrá un mediador para solucionarla y, si con esto no fuese suficiente, se someterá a un arbitraje donde intervendrán tres árbitros, nombrando cada uno de los socios a uno de ellos y siendo el tercero y presidente nombrado por acuerdo de los otros dos árbitros.

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados de situación financiera consolidados, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante el 18 de mayo de 2022.

f) Variaciones en el perímetro de consolidación-

La variación más significativa producida en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

- Con fecha 17 de febrero de 2022 el Grupo Elecnor ha formalizado la venta de la sociedad dependiente Stonewood Desarrollos, S.L.U., registrada a 31 de diciembre de 2021, como activos no corrientes mantenidos para la venta en base al acuerdo formalizado en el ejercicio 2021. El Grupo ha realizado la operación por un valor de venta de 13.986 miles de euros registrando la plusvalía asociada en el epígrafe "Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes y sociedades dependientes" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2021 no se produjeron variaciones significativas en el perímetro de consolidación

g) Entidades radicadas en países con altas tasas de inflación -

Dada la situación económica de Venezuela y Argentina, y de acuerdo con la definición de economía hiperinflacionaria que establece la NIC 29, estos países pasaron a considerarse como hiperinflacionistas desde 2009 y 2018, respectivamente, situación que persiste al cierre del ejercicio 2022.

El Grupo Elecnor mantiene una inversión en Venezuela y otra en Argentina siendo los saldos vivos a 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el volumen de transacciones durante los ejercicios 2022 y 2021, poco significativos.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha registrado el pertinente impacto al considerar la situación de economía hiperinflacionista en ambos países, que ha sido poco significativo a efectos del Grupo Elecnor.

El resto de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, no corresponden a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2022 y 2021 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna otra entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

h) Regulación sobre la actividad de generación eléctrica -

La actividad de generación eléctrica de las sociedades dependientes españolas integradas en el Grupo Elecnor se encuentra regulada por la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, que deroga la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, la cual estableció un gravamen del 7% sobre el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema de energía eléctrica.

Asimismo, esta ley establece, una modificación a la Ley 54/1997, en virtud de la cual la energía eléctrica imputable a la utilización de un combustible en una instalación de generación que utilice como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles, no será objeto de régimen económico primado, aspecto por el que podrían verse afectadas las plantas termosolares que está operando el Grupo.

Con fecha 13 de julio de 2013 se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico:

Se habilita al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Este se basará en la percepción de los ingresos derivados de la participación en el mercado, con una retribución adicional que, en caso de resultar necesario, cubra aquellos costes de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado.

Con fecha 10 de junio de 2014, se publicó el RD 403/2014 de 6 de junio de 2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; y el 21 de junio de 2014, se publicó la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las citadas instalaciones.

De acuerdo a lo mencionado y considerando que el objetivo del Gobierno era reducir las primas al sector de renovables, el Grupo Elecnor reestimó los flujos futuros de todos los activos vinculados a dicha normativa, al considerar que podía ser un indicio de deterioro de los mismos.

La Orden de parámetros IET/1045/2014 fue actualizada para el período 2017-2019 por la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, y para el período 2020-2022 por la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero

Con fecha 23 de julio de 2020 entró en vigor la Orden TED/668/2020, mediante la cual se revisan las retribuciones a la inversión de los años 2018 y 2019, dado que la exoneración del impuesto del 7% durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019 (RD-Ley 15/2018, de 5 de octubre) no fue tenida en cuenta por el Gobierno en el cálculo de los parámetros retributivos.

Con fecha 15 de septiembre de 2021 se publicó el Real Decreto-Ley 17/2021, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, que contempla:

- Se minorará desde el 16 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones no emisoras de gases de efecto invernadero, quedando excluidas las instalaciones en territorios no peninsulares, las de potencia instalada igual o inferior a 10 MW y las que tengan reconocido un marco retributivo de los regulados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. La minoración es proporcional al mayor ingreso obtenido como consecuencia del incremento del precio del gas natural.
- Se prorrogará hasta el 31 de diciembre de 2021 la exención del impuesto del 7% sobre el valor de la energía eléctrica a las instalaciones productoras de electricidad (inicialmente esta exención estaba prevista para el tercer trimestre de 2021, según RD-Ley, de 24 de junio). En cualquier caso, en los parques que reciben retribución específica (según RD-Ley 9/2013, de 12 de julio), la CNMC, detraerá posteriormente las cantidades no pagadas como consecuencia de la aplicación de estos Reales Decretos.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se publicó el Real Decreto-Ley 23/2021, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural.

En el mismo se establece que la energía eléctrica producida por las instalaciones de generación, que se encuentre cubierta por algún instrumento de contratación a plazo firmado anteriormente a la entrada en vigor del RD, siempre que el precio de dicha cobertura sea fijo, queda excluida del mecanismo de minoración.

Asimismo, se aclara que la energía cubierta por algún instrumento de contratación a plazo firmado posteriormente a la entrada en vigor del Real Decreto, siempre que el precio de dicha cobertura sea fijo y el período de aplicación del instrumento sea igual o superior a un año, queda excluida del mecanismo de minoración.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se publicó el Real Decreto-Ley 29/2021, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el

despliegue de energías renovables. En el mismo se prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 la exención del impuesto del 7% sobre la generación.

El 29 de marzo de 2022 se publicó el Real Decreto-Ley 6/2022 donde se aprueba la actualización del régimen retributivo de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos. Se actualiza la remuneración a la inversión de los parques afectos a dicho régimen con efectos 1 de enero de 2022. Se ha recogido el efecto de esta actualización en los estados financieros cerrados al 30 de junio. Adicionalmente, se extiende la vigencia del mecanismo de minoración de retribución por los precios del gas (que finalizaba el 31/3/22) y se establece que el coste del mecanismo de financiación del bono social y el de suministro de consumidor en riesgo de exclusión social será asumido por los generadores y comercializadores.

El 14 de mayo se publicó el Real Decreto-Ley 10/2022 por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de los costes incurridos por las tecnologías fósiles marginales (ciclo combinado, térmicas de carbón, cogeneraciones) con el objetivo de reducir el precio de la electricidad en el mercado mayorista. Según el mismo, las citadas tecnologías deben ofertar en todos los mercados internalizando la cuantía del ajuste en sus ofertas, y dichas cuantías son financiadas por los consumidores que se beneficien de la referida reducción del precio de la electricidad. El 14 de junio entró en funcionamiento este mecanismo de ajuste (según indicado en la Orden TED/517/2022, aprobada por la Unión Europea), que finaliza el 31 de mayo de 2023.

El 25 de junio se publicó el RD-Ley 11/2022, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. Este Real Decreto prorroga desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 la vigencia del mecanismo de minoración por altos precios del gas, la suspensión del Impuesto del 7% sobre la producción, así como la reducción del IEE (Impuesto Especial sobre la Electricidad) al 0,5%. Posteriormente, el 18 de octubre se publicó el Real-Decreto Ley 18/2022, que prorroga hasta el 31.12.2023 el mecanismo de minoración por altos precios del gas y el 27 de diciembre el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 20/2022, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, que prorroga hasta el 31.12.2023 la exención del impuesto de generación del 7%.

El 6 de octubre la UE aprobó el Reglamento 2022/1854, que establece una intervención de emergencia para mitigar los efectos de los elevados precios de la energía. El Reglamento establece un tope de 180 €/MWh producido a los ingresos de mercado de las tecnologías inframarginales (eólica, solar, hidroeléctrica sin embalse, nuclear, ...), excluyendo a proyectos de demostración y de almacenamiento. Por otra parte, se establece que los Estados pueden aplicar intervenciones públicas en la fijación de precios para el suministro de electricidad a pymes, permitiéndose de forma excepcional y temporal precios por debajo del coste. Este Reglamento entró en vigor el 8 de octubre de 2022. Los artículos relativos al tope de ingresos de mercado aplican desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023. La fijación de precios para pymes será de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2023.

El 2 de diciembre se aprobó la Orden TED/1232/2022, que actualiza para 2022 la remuneración a la inversión de los parques acogidos al régimen RECORE.

En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras), habiéndose firmado estos contratos en el marco desarrollado por el Gobierno Federal y a través de subasta privada. Por otra parte se ha puesto en marcha el primer proyecto 100% descontratado en Brasil (24,2MW) que implica que vende su energía en el mercado libre. Respecto al parque de Canadá, tiene firmado un contrato de compra-venta con Hydroquebec por un periodo de 20 años.

Los Administradores consideran que no existen otras regulaciones sobre energías renovables que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022.

3. Principios contables

a) Entidades dependientes-

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación

en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

En el proceso de consolidación, las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

Las participaciones no dominantes en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

Los cambios en la participación de una sociedad dependiente que no dan lugar a una pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconoce directamente en el patrimonio.

En la reducción de la participación de una entidad dependiente que supone la pérdida de control de la misma, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida más el valor razonable de cualquier inversión mantenida en la entidad más el valor contable de las participaciones no dominantes y el valor contable de los activos netos consolidados. El otro resultado global correspondiente a la entidad dependiente se traspaşa íntegramente a resultados o a reservas de acuerdo a su naturaleza. Los activos netos consolidados incluyen el fondo de comercio, en la medida en que la entidad dispuesta constituya un negocio. Si la entidad dispuesta constituye un negocio, que formaba parte de una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo a las que se había asignado un fondo de comercio, éste se asigna a la parte dispuesta y a la parte mantenida en función del valor razonable y el valor recuperable, respectivamente.

El valor razonable de la inversión mantenida, constituye el coste de adquisición a efectos de su valoración posterior de conformidad con su clasificación.

b) Entidades asociadas-

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Si la inversión resulta de la pérdida de control de una sociedad dependiente que no era constitutiva de un negocio, el coste de la inversión es el valor razonable, neto de las eliminaciones de los resultados derivados de la pérdida de control.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación" de la cuenta de resultados consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el "otro resultado global" de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en "otro resultado global" del Estado de Resultado Global Consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades asociadas.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

En este sentido, si la parte que corresponde al Grupo en las pérdidas de una asociada iguala o excede a su participación en esa asociada, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en ulteriores pérdidas. A estos efectos, la participación en la asociada será igual al importe en libros de la inversión calculado según el método de la participación, al que se le añadirá el importe de cualquier otra parte a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos netos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

En la reducción de la participación de una entidad asociada que no supone la pérdida influencia significativa o cuando el Grupo pierde el control conjunto de un negocio conjunto y mantiene influencia significativa, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida y la parte proporcional del valor contable de la participación enajenada. El otro resultado global correspondiente a la parte proporcional de la entidad asociada enajenada, se reclasifica a resultados o reservas como si la asociada hubiera vendido directamente los activos o pasivos vinculados con el mismo. Si la transacción implica una pérdida, el Grupo comprueba el deterioro de valor de la inversión residual mantenida.

Deterioro de valor

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo evalúa, si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la entidad asociada.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

c) **Acuerdos conjuntos-**

Se consideran acuerdos conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

- **Negocios conjuntos:** Las inversiones en los negocios conjuntos se registran aplicando el método de la participación expuesto en la letra anterior.
- **Operaciones conjuntas:** En las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

El Grupo tiene control conjunto en diferentes Uniones Temporales de Empresas, debido a que existen acuerdos contractuales que requieren el consentimiento unánime de los dos partícipes para tomar las decisiones sobre las actividades relevantes. El Grupo ha clasificado las inversiones como operaciones conjuntas, debido a que los partícipes tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos. Dichos derechos son principales y no subsidiarios. Adicionalmente, el Grupo incluye dentro de esta categoría determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE (diversos tipos de joint Ventures) a través de las cuales desarrolla parte de su actividad.

d) **Transacciones y saldos en moneda extranjera-**

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se incluyeron en las reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global;

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otro resultado global.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en los apartados de entidades dependientes y asociadas.

Negocios extranjeros en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del balance.

Los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero del Grupo, cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria se convierten a euros como sigue:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, partidas del patrimonio neto, gastos e ingresos y flujos de efectivo, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance más reciente.
- Los saldos comparativos son los que se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior y no se ajustan por las variaciones posteriores que se han producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio. El efecto del ajuste sobre los saldos del ejercicio anterior se reconoce en reservas en el patrimonio neto consolidado.

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas hiperinflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Venezuela y Argentina, (véase apartado g de la nota 2).

e) Activos no corrientes mantenidos para la venta-

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

El Grupo clasifica en la fecha de adquisición, un activo no corriente o grupo enajenable de elementos, incluyendo entidades dependientes, y todo o parte de la inversión en entidades asociadas o negocios conjuntos adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación o permuta, como mantenidos para la venta, si espera que la transacción prevista se va a realizar durante el año siguiente y la venta cumple los requisitos para ser considerada altamente probable dentro de un corto plazo tras la adquisición. En el momento de reconocimiento inicial de este tipo de activos, su valoración inicial se determina por el valor por el que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como disponibles para la venta y su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, el menor de los dos.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejan de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejan de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las actividades continuadas o en otro resultado global. A estos efectos, el Grupo considera que un cambio en el plan que implique vender en lugar de distribuir a los accionistas o viceversa, es una continuación del plan original, reconociendo el impacto derivado del cambio de valoración en resultados consolidados.

El Grupo reexpresa las cuentas anuales consolidadas de ejercicios anteriores desde la fecha de clasificación de una entidad dependiente, asociada o negocio conjunto como grupo enajenable o activo no corriente mantenido para la venta, como si nunca hubieran estado clasificadas como tales. Como consecuencia de ello, los activos y pasivos de las entidades dependientes se presentan por naturaleza y, en su caso, el Grupo reconoce las amortizaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido, si no se hubieran clasificado como grupos enajenables mantenidos para la venta. Las entidades asociadas o negocios conjuntos se valoran de forma retroactiva por el método de la participación.

f) Activos intangibles-

Fondo de comercio

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras

de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado h) deterioro de valor. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h).

g) Inmovilizado material-

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Grupo ELECNOR actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. El Grupo ELECNOR, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de los precios.

En relación con los proyectos eólicos en los cuales el Grupo ha suscrito contratos a largo plazo de venta de la energía eléctrica (ver nota 4), el Grupo registra los activos como inmovilizado material dado que mantiene todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de dichos activos y, la duración de los contratos de venta no cubre toda la vida económica de los activos.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el periodo de construcción en obras con periodo de construcción superior al año.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2022 el importe registrado por este concepto asciende a 27.623 miles de euros (5.567 miles de euros en 2021), y se registra dentro del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados consolidada, correspondiente, principalmente a parques eólicos y fotovoltaicos situados en España y Colombia (parques eólicos situados en Brasil en 2021).

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada	
	2022	2021
Construcciones	33 - 50	33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria (*)	20 - 30	20 - 30
Útiles y herramientas	3 - 10	3 - 10
Mobiliario y enseres	3 - 10	3 - 10
Equipos para procesos de información	3 - 5	3 - 5
Elementos de transporte	2 -10	2 -10
Otro inmovilizado	3 -10	3 -10

(*) *Incluye la maquinaria e instalaciones afectas a proyectos eólicos, básicamente aerogeneradores.*

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h).

h) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación-

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los activos intangibles con una vida útil indefinida.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación y su valor en uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones, deterioro y dotaciones a provisiones" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

i) Arrendamientos

Identificación de un arrendamiento

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

Contabilidad del arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo considera todos los componentes como un único componente de arrendamiento.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros y que se corresponden principalmente con arrendamientos de maquinaria para el uso en las obras por estimar que la duración de los mismos es inferior o cercana a un año dado que por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el epígrafe de activo por derecho de uso se corresponde principalmente con arrendamientos de locales y de los terrenos donde se encuentran ubicados los parques edílicos.

Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador. A este respecto, para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se utilizó la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. El Grupo utiliza diferentes tasas de descuento para cada país y en función de los plazos de arrendamiento restantes, siendo las tasas de descuento aplicadas entre un 2,95% y un 6,85% para los arrendamientos de España en función de la duración de los contratos, que es donde se localizan la mayor parte de los arrendamientos sujetos a esta norma.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo, en caso de que haya, como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

j) Instrumentos financieros-

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas aunque sean frecuentes o infrecuentes en el caso de que sean significativas.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su

baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Categoría de instrumentos financieros a valor razonable

A continuación se muestra un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por niveles del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).
- Nivel 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2022			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	9.639	-	9.639
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	3.905	-	3.905
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(17.128)	-	(17.128)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(37.425)	-	(37.425)
	-	(41.009)	-	(41.009)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2021			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	317	-	317
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	6.454	-	6.454
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(19.037)	-	(23.419)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	(82.235)	-	(77.853)
	-	(94.501)	-	(94.501)

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor

La Dirección del Grupo Elecnor realiza desde el origen del activo un análisis individualizado en relación con la pérdida de crédito de todos sus activos financieros con riesgo (cuentas a cobrar de clientes y activos por contrato) independientemente del vencimiento de los mismos y, evaluando si existe un aumento significativo del riesgo de crédito.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;

Asimismo, para estimar la pérdida crediticia esperada sobre estos activos financieros se tiene en cuenta el porcentaje que supone el deterioro registrado en la cuenta de resultados de los 5 últimos años sobre las ventas de cada ejercicio.

Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Adicionalmente, el Grupo realiza un análisis cualitativo para valorar si las condiciones son sustancialmente diferentes.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Dado que esta operativa no supone ningún tipo de financiación para el Grupo, que paga en la fecha establecida con el proveedor, los pasivos cuya liquidación se encuentra gestionada

por las entidades financieras se consideran de carácter comercial y por tanto se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe de las transacciones por confirming pendientes que han sido registradas en su totalidad como acreedores comerciales asciende a 257.693 miles de euros y 219.169 miles de euros, respectivamente y, no hay operaciones de confirming dentro del grupo consolidado.

k) Contabilidad de operaciones de cobertura -

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que el Grupo mide la eficacia de la cobertura.

La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica y la ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de coberturas.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas o un componente de las mismas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo evalúa al inicio de la relación de cobertura y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva. El Grupo evalúa la eficacia en cada cierre contable o cuando se producen cambios significativos que afecten a los requisitos de la eficacia.

El Grupo realiza una evaluación cualitativa de la eficacia, siempre que las condiciones fundamentales del instrumento y de la partida cubierta coincidan. Cuando las condiciones fundamentales no son plenamente coincidentes, el Grupo utiliza un derivado hipotético con condiciones fundamentales equivalentes a la partida cubierta para evaluar y medir la ineficacia.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y las transacciones previstas altamente probables. La partida cubierta puede ser una partida individual o un grupo de partidas.

El Grupo designa instrumentos financieros derivados, esencialmente contratos a plazo y opciones en moneda extranjera y permutas de tipos de interés para cubrir los diferentes riesgos.

Coberturas de los flujos de efectivo

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de resultados consolidada.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

Si la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de efectividad relacionados con el ratio de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgo sigue siendo el mismo para dicha relación, el Grupo ajusta el ratio de cobertura para que se sigan cumpliendo los criterios de las relaciones de cobertura (reequilibrio). El reequilibrio se refiere a los ajustes realizados a las cantidades designadas de la partida cubierta o del instrumento de cobertura de una relación existente con el propósito de mantener el ratio de cobertura que cumple con los requisitos de la efectividad de coberturas. El Grupo contabiliza el reequilibrio como una continuación de la relación de cobertura. En la fecha de reequilibrio, el Grupo determina la ineffectividad de la relación y reconoce cualquier ineffectividad en resultados.

El Grupo interrumpe la relación de cobertura de forma prospectiva sólo cuando toda o parte de la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos cualificados. Esto incluye las situaciones en las que el instrumento de cobertura expira o es vendido, finalizado o ejercido. A estos efectos, la sustitución o renovación de un instrumento de cobertura no es una expiración o finalización, siempre que la operación sea consistente con el objetivo documentado de gestión de riesgo del Grupo.

En las coberturas de los flujos de efectivo, el importe acumulado en otro resultado global no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior, los importes acumulados en otro resultado global se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

l) Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio y reconocimiento de dividendos -

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

m) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a Elecnor, S.A. y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de Elecnor, S.A. en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

n) Existencias-

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge los activos que Grupo ELECNOR:

- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuales el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en el apartado s.1), o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al menor valor entre el coste y su valor neto realizable. El coste incluye todos los gastos derivados de su adquisición y transformación, incluyendo aquellos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.960	6.674
Existencias comerciales	2.798	2.413
Productos semiterminados y terminados	2.550	2.195
	10.308	11.282

o) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de financiación e inversión.

p) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas-

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe "Pasivo no corriente – Subvenciones oficiales", del estado de situación financiera consolidado y se imputan a la partida otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

A 31 de diciembre de 2022, Grupo ELECNOR tiene recibidas y pendientes de imputar a resultados subvenciones de capital por un importe de 4.642 miles de euros (4.920 miles de euros en 2021). El importe de las subvenciones oficiales de capital imputado a resultado en el ejercicio 2022 ha ascendido a 221 miles de euros, aproximadamente (270 miles de euros en 2021) dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes con abono a la partida "Otros ingresos de explotación".

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 incluye unos importes de 3.614 miles de euros y 3.147 miles de euros, aproximada y respectivamente. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo ELECNOR en el ejercicio 2022 y 2021 se relacionan con los costes soportados por Deimos Space, S.L.U. y sus filiales en el desarrollo de sus actividades.

q) Provisiones-

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable el que suponga desprenderse de recursos al Grupo y que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 18) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Por otro lado, los pasivos contingentes no se reconocen, en cuanto que se corresponden con obligaciones posibles (dependen de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos) o con obligaciones presentes que no cumplen el reconocimiento de provisión (porque no es probable o su importe no puede ser medido con fiabilidad) (Notas 18 y 22).

Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas (véase apartado g).

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable reconociéndose el exceso en resultados.

r) Indemnizaciones por despido-

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada, y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle, de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

s) Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes -

s.1 Ingresos por la venta de contratos de construcción y Prestación de servicios

El Grupo realiza diferentes proyectos de construcción para clientes. Los proyectos se consideran una única obligación de ejecución satisfecha a lo largo del tiempo. Esto es debido a que los proyectos se diseñan de forma específica para los clientes y se tratan de proyectos con un elevado nivel de integración. Los ingresos de los proyectos se reconocen a lo largo del tiempo debido a que la ejecución del Grupo produce un activo controlado por los clientes y además sin uso alternativo para el Grupo, teniendo derecho al cobro por la ejecución completada hasta el cierre del ejercicio.

El Grupo registra el ingreso de los contratos por el método de recursos basado en los costes incurridos sobre los costes totales esperados. El Grupo realiza ajustes a la medida de la progresión por ineficiencias no contempladas inicialmente en los contratos.

El Grupo ajusta la medida de la progresión a medida que las circunstancias se van modificando y registra el impacto como un cambio de estimación de forma prospectiva.

El ingreso reconocido por la medida de la progresión se reconoce como un activo por contrato, en la medida en que el importe no es exigible y como una cuenta cobrar, si existe un derecho incondicional de cobro. Si el cobro recibido por el cliente excede del ingreso reconocido, se reconoce un pasivo por contrato. Si el periodo de tiempo transcurrido entre el devengo del ingreso y la fecha esperada de cobro excede de los doce meses, el Grupo reconoce el ingreso por el valor actual esperado del importe a cobrar descontado a un tipo de interés que refleja el riesgo crediticio del cliente. Posteriormente el Grupo reconoce un ingreso financiero. Si el periodo de tiempo que transcurre entre el cobro del importe del cliente y el registro del ingreso por la medida de la progresión excede de los doce meses, el Grupo reconoce un gasto financiero con abono al pasivo desde el momento en el que se cobra el anticipo hasta que se reconoce el ingreso. El tipo de interés utilizado para reconocer el gasto financiero, se determina por el tipo de interés incremental del Grupo.

s.2 Ventas de energía

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por la energía entregada, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de la energía que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

s.3 Modificaciones contractuales

El Grupo reconoce las modificaciones contractuales cuando han sido aprobadas por las partes.

El Grupo reconoce una modificación contractual como un contrato separado cuando:

- a) El alcance del contrato se ve aumentado debido a la adición de bienes o servicios que son distintos y
- b) El precio del contrato se aumenta por un importe que refleja el precio individual de los bienes o servicios adicionales, más cualquier ajuste para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si no existe un contrato separado, existe una finalización del contrato original, en la medida en que, los bienes o servicios residuales son distintos de los previamente entregados. En este caso, el Grupo reconoce la contraprestación residual y la nueva, de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios distintos dentro de una obligación, pendientes de entregar.

En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que puedan haber sido entregadas previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha.

El Grupo asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato de la misma forma que al inicio del contrato, por lo que el Grupo no reasigna el precio de la transacción para reflejar los cambios en los precios de venta independientes después del inicio del contrato. Los importes asignados a obligaciones satisfechas, se reconocen como ingreso o reducción del ingreso cuando se produce la modificación. El Grupo registra un cambio en el precio de la transacción, aplicando los criterios anteriores sobre modificaciones contractuales.

Sin embargo, ante un cambio en el precio de la transacción que ocurre con posterioridad a una modificación contractual, el Grupo asigna el efecto del cambio a las obligaciones identificadas con anterioridad a la modificación, en la medida en que el cambio en el precio sea atribuible a un importe de contraprestación variable prometido con anterioridad a la modificación y la modificación no se contabiliza como un contrato separado, sino como una finalización del contrato original. En las demás ocasiones en las que la modificación no se contabiliza como un contrato separado, el Grupo asigna el cambio en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato modificado, esto es, a las obligaciones que estaban pendientes de ejecutar o parcialmente pendientes de ejecutar después de la modificación.

En las modificaciones contractuales aceptadas por las partes, pero en las que falta aprobar el precio de la transacción, el Grupo reconoce la modificación por el importe que se espera que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del ingreso. El Grupo ajusta las estimaciones del precio de la transacción en cada cierre contable.

t) Impuesto sobre las ganancias-

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea revertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporal deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporal deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014 y a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Incertidumbres fiscales

Un tratamiento fiscal incierto es cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria. La interpretación analiza:

- Cómo determinar la unidad de cuenta apropiada, y que cada tratamiento fiscal incierto debe considerarse por separado o en conjunto, según el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.
- Que la entidad debe asumir que una autoridad fiscal examinará los tratamientos fiscales inciertos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada, es decir, se debe ignorar el riesgo de detección.
- Que la entidad debe reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilización del impuesto sobre la ganancia cuando no es probable que las autoridades fiscales acepten el tratamiento.
- Que el impacto de la incertidumbre debe valorarse utilizando el método del importe más probable o el valor esperado, dependiendo de qué método prediga mejor la resolución de la incertidumbre, y

que los juicios y estimaciones hechos deben volver a evaluarse siempre que las circunstancias hayan cambiado o exista nueva información que afecte a los juicios.

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce y presenta las sanciones de acuerdo con la política contable indicada para las provisiones.

Clasificación

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

u) Estado de flujos de efectivo-

El Grupo presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, utilizando las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo ELECNOR, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación. El Grupo presenta las actividades de confirming de acreedores comerciales como una actividad de explotación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. El Grupo clasifica los intereses y dividendos cobrados como actividades de inversión.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Los flujos de efectivo correspondientes a la actividad de explotación del ejercicio 2022 y 2021 se corresponden con la actividad ordinaria del Grupo y se han mantenido en línea con el ejercicio anterior.

Los flujos netos de efectivo de la actividad de inversión de los ejercicios 2022 y 2021 vienen motivados principalmente por las nuevas inversiones en inmovilizado material (ver Nota 10).

Por último, los principales movimientos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2022 se corresponden con las nuevas emisiones y amortizaciones de pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con nueva deuda por 52 millones de euros para la construcción de los parques eólicos en Ribera de Navarra y con las amortizaciones de las deudas formalizadas en ejercicios anteriores en base al calendario de pagos.

Los principales movimientos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2021 se correspondían con las nuevas emisiones y amortizaciones de pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con la amortización anticipada de 150 millones de euros del tramo préstamo de la deuda sindicada de la Sociedad dominante, nueva deuda por 50 millones de euros ligada a la cesión de derechos de crédito futuros (ver nota 16) y dos nuevos préstamos formalizados en el ejercicio 2021 por la Sociedad dominante por importe total de 70 millones de euros tal y como se describe en la nota 16.

v) Información financiera por segmentos-

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

w) Medioambiente-

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado g).

4. Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo Elecnor está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales el Grupo y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de “cesta de monedas” para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

El Grupo está expuesto principalmente a riesgo de tipo de cambio por operaciones con la divisa dólar. A continuación se muestra un análisis de sensibilidad, sin tener en cuenta las coberturas de tipo de cambio que el Grupo tiene a cierre de cada ejercicio, sobre el impacto en el beneficio consolidado antes de impuestos del Grupo ante variaciones en esta moneda, principalmente como resultado de la conversión de deudores y acreedores comerciales:

		Miles de euros			
		2022		2021	
Moneda funcional	Divisa	10%	-10%	10%	-10%
EUR	USD	(4.252)	5.197	(2.495)	3.050

A continuación se detallan las principales exposiciones del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

Ejercicio 2022

Miles de euros				
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
EUR	-	1.520	8.228	(1.877)
DOP	-	36	-	(554)
DZD	-	12.292	-	(3.925)
GMD	-	657	-	(446)
GNF	-	4.043	-	(5.213)
HTG	-	7.627	-	(11.502)
OMR	-	17.188	-	(18.186)
USD	4.437	37.388	16.704	(11.757)
XOF	-	1.918	-	(903)
Otros	-	822	128	(2.502)
Total	4.437	83.491	25.060	(56.865)

Ejercicio 2021

Miles de euros				
	Créditos a empresas del grupo a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
EUR	-	550	4.062	(5.908)
DOP	-	2.625	-	(1.991)
DZD	-	9.933	76	(7.592)
GMD	-	2.107	-	(1.602)
GNF	-	3.632	-	(1.747)
HTG	-	11.581	-	(10.539)
OMR	-	13.912	-	(14.483)
USD	-	21.523	15.841	(9.918)
XAF	-	13.494	2.953	(2.521)
XOF	-	1.645	-	(1.387)
Otros	-	2.320	2.709	(1.330)
Total	-	83.322	25.641	(59.018)

Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El Grupo dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, cuya garantía está soportada por dichos proyectos. Este tipo de contratación requiere de forma habitual que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés, mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones cuya garantía está soportada por los proyectos de inversión como para las financiaciones corporativas el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las

financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficacia contable.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2022 hubieran sido 50 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes (aislando la deuda ligada al IPCA), el beneficio consolidado antes de impuestos hubiera sido 1.713 miles de euros y 1.713 miles de euros inferior/superior, respectivamente, debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas a tipo variable (2.100 miles de euros y 2.100 miles de euros superior/inferior, respectivamente, en 2021).

Adicionalmente, ante variaciones de 500 puntos básicos en la inflación de Brasil (IPCA) a la cual están referenciadas algunas deudas cuyas garantías están soportadas por los proyectos de determinadas sociedades ubicadas en Brasil (ver nota 16), el beneficio consolidado antes de impuestos hubiera sido 7.313 miles de euros y 7.313 miles de euros inferior/superior, respectivamente, debido a un gasto financiero mayor/menor por las deudas referenciadas a la inflación de Brasil (8.000 miles de euros y 8.000 miles de euros superior/inferior, respectivamente, en 2021). En relación a la evolución del IPCA en Brasil, los precios de venta se ven igualmente actualizados en base a la variación de este indicador.

Riesgo de liquidez-

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares o euros a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados (Nota 16).

Riesgo de crédito-

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, el Grupo dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. P.E. Cofrentes tiene suscrito con CEPSA un contrato de venta de energía a largo plazo por una energía fija anual. En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras). Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años con entrada en vigor entre 2022 y 2024). Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión a través del subgrupo Celeo CI, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional, no habiéndose producido ningún impago por parte de sus usuarios.

En relación con las líneas de transmisión de Chile propiedad del subgrupo Celeo CI, los activos actualmente en operación pertenecen al Sistema de Transmisión Nacional, donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras como responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más robusta. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN),

dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile participamos también en líneas de transmisión dedicadas, comprometidas con contrapartes de contrastada solvencia, que en su mayor parte cuentan con calificación de Investment Grade. En estos casos, la remuneración que percibimos viene regulada en cada uno de los contratos de largo plazo que tenemos firmados con estas compañías que usan nuestra infraestructura, bien para evacuar la energía generada, o bien para garantizar su suministro de electricidad.

El Grupo trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Riesgo de mercado-

El Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza estrategias de cobertura.

El Grupo, en el actual contexto de aumento de inflación a nivel mundial, analiza los riesgos relacionados con el alza de los precios de los aprovisionamientos y los costes de mano de obra que puedan afectar a los proyectos que ejecuta, tomando las medidas oportunas para la mitigación de los mismos.

El Grupo mantiene una política de aseguramiento del precio de energía sobre la producción estimada de electricidad, que persigue minimizar la exposición del resultado a las variaciones de los precios de la electricidad en España, a través de la contratación de derivados.

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, el Grupo hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

5. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2022 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	36.882.215,70
Total	36.882.215,70
Distribución	
Reservas voluntarias	69.963,56
Dividendo a cuenta	5.446.085,16
Dividendo complementario	31.366.166,98
Total	36.882.215,70

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de mayo de 2022 ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	9.196.247,53
Reservas voluntarias	21.554.208,76
Total	30.750.456,29
Distribución	
Dividendo a cuenta	5.186.747,90
Dividendo complementario	25.563.708,39
Total	30.750.456,29

En Junta General de Accionistas de 18 de mayo de 2022 se ha aprobado el reparto de un dividendo complementario por importe de 25.564 miles de euros, correspondiente a un dividendo por acción de 0,29 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2021 pagado en diciembre 2021 por importe de 5.187 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en su reunión del 21 de diciembre de 2022 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2022 por un importe de 5.446 miles de euros (5.187 miles de euros en 2021), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance consolidado adjunto, el cual se ha abonado con fecha diciembre 2022.

Estas cantidades para distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales anteriores y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

	Miles de euros
PREVISIÓN BENEFICIO DISTRIBUIBLE DE ELECNOR, S.A.	
EJERCICIO 2022	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31/12/2022	37.825
Menos, dotación requerida a reserva legal	-
Menos, pérdidas de ejercicios anteriores	-
Dividendo a cuenta estimado a repartir	5.446
PREVISIÓN TESORERÍA DE ELECNOR, S.A. DEL PERIODO DE DICIEMBRE 2022	
Saldo de tesorería a 30/11/2022	14.157
Neto de cobros y pagos proyectados hasta 31/12/2022	50.848
Saldos de tesorería proyectados a 31/12/2022	65.005

6. Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8 requiere que los segmentos operativos sean identificados en base a la información que la gerencia de la entidad utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones. La máxima autoridad en la toma de decisiones operativas del Grupo Elecnor es el CEO, a quien le reportan el CEO del negocio de Servicios y Proyectos, así como el CEO del Subgrupo Enerfin y el CEO del Grupo Celeo.

El Grupo desarrolla su actividad en dos negocios:

- Elecnor (Servicios Esenciales y Proyectos Sostenibles)
- Enerfin y Celeo (Inversiones en Infraestructuras y Renovables)

Enerfin y Celeo realizan inversiones en Infraestructuras y Renovables: promoción, financiación, construcción, inversión y gestión de activos de energía. Hasta el pasado ejercicio ambos negocios se gestionaban con una estrategia común, bajo la denominación de Negocio Concesional. En este ejercicio 2022 se han establecido objetivos de forma individualizada para analizar su actividad, y se ha comenzado a informar de sus principales magnitudes como segmentos separados para una mejor comprensión de los negocios del Grupo.

a) Información sobre segmentos de operación-

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de operación (que se elaboran con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo ELECNOR. En la información señalada a continuación estos elementos aparecerán bajo el epígrafe de "Gestión de Grupo y Otros Ajustes".

Durante el ejercicio 2021, y debido a la operación de escisión por segregación del Negocio de Servicios y Proyectos realizada por la Sociedad dominante a favor de la sociedad dependiente Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., se realizó un análisis pormenorizado de los activos y pasivos asociados al segmento denominado "Gestión de Grupo y Otros Ajustes", que son los activos y pasivos no segregados que se mantienen en la sociedad dominante Elecnor, S.A. Se trata de activos y pasivos que dan servicio al Grupo, como la financiación sindicada o como los Derechos de uso derivados de contratos de arrendamientos de oficinas que acogen al personal de Elecnor, S.A. y las aplicaciones informáticas que desde la Corporación prestan servicio al Grupo.

La información relativa a los segmentos de operación se detalla a continuación:

- a) El detalle de los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada por segmentos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de Euros					
	Elecnor	Enerfin	Celeo	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Operaciones entre segmentos	Total al 31.12.2022
Cuenta de resultados						
Importe neto de la cifra de negocios	3.422.866	220.412	-	-	(29.606)	3.613.672
Resultado de explotación	118.812	115.839	17.153	(30.955)	(8.107)	212.742
Ingresos financieros	4.935	5.638	-	-	-	10.573
Gastos financieros	(14.204)	(36.142)	-	(5.059)	-	(55.405)
Diferencias de cambio	(3.629)	(400)	-	54	1.996	(1.979)
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	-	-	-	-	-	-
Variación valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre las ganancias	(28.458)	(27.712)	-	5.338	808	(50.024)
Resultados minoritarios	4	(13.098)	-	-	-	(13.094)
Resultado consolidado sociedad dominante	77.459	44.124	17.153	(30.622)	(5.301)	102.813
EBITDA	168.928	154.490	17.153	(29.569)	(8.950)	302.052

Los gastos del Segmento “Gestión de Grupo y Otros Ajustes” recogidos bajo el epígrafe de Resultado de Explotación, se corresponden principalmente con gastos del personal asignado a la Corporación, así como los gastos asociados a su actividad, como viajes, oficinas, software, etc. (20 millones de euros), gastos de administradores (4,6 millones de euros), gastos de asesores y auditores del Grupo y aportación a la Fundación Elecnor.

Ejercicio 2021 (reexpresado)

	Miles de Euros					
	Elecnor	Enerfin	Celeo	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Operaciones entre segmentos	Total al 31.12.2021
Cuenta de resultados						
Importe neto de la cifra de negocios	2.958.160	166.593	-	-	(2.332)	3.122.421
Resultado de explotación	112.248	77.174	14.998	(26.320)	583	178.683
Ingresos financieros	7.330	1.530	-	-	-	8.860
Gastos financieros	(9.601)	(34.298)	-	(6.391)	-	(50.290)
Diferencias de cambio	5.958	(590)	-	-	-	5.368
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	(1.087)	261	-	146	-	(680)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	107	-	-	-	-	107
Impuesto sobre las ganancias	(37.852)	(13.004)	-	2.574	(161)	(48.443)
Resultados minoritarios	15	(7.737)	-	-	-	(7.722)
Resultado consolidado sociedad dominante	77.119	23.336	14.998	(29.991)	421	85.883
EBITDA	165.838	116.302	14.998	(25.109)	(261)	271.769

Los gastos del Segmento “Gestión de Grupo y Otros Ajustes” en el epígrafe de Resultado de Explotación, se corresponden principalmente con gastos del personal asignado a la Corporación, así como los gastos asociados a su actividad, como viajes, oficinas, software, etc. (15,5 millones de euros), gastos de administradores (4,6 millones de euros), gastos de asesores y auditores del Grupo y aportación a la Fundación Elecnor.

b) El detalle de los activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de Euros					
	Elecnor	Enerfin	Celeo	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Operaciones entre segmentos	Total al 31.12.2022
Activo-						
Activos Intangibles	22.662	12.832	-	8.577	-	44.071
Activos por derecho de uso	50.830	27.960	-	1.537	-	80.327
Inmovilizado Material	218.491	687.885	-	10.566	(15.854)	901.088
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	39.660	2.330	586.160	-	-	628.150
Activos financieros no corrientes	15.430	26.350	1	6.137	-	47.918
Impuestos diferidos activos	48.927	14.646	764	12.490	3.504	80.331
Existencias	10.308	-	-	-	-	10.308
Activos por contratos con clientes	393.954	-	-	-	-	393.954
Deudores y Administraciones públicas	927.782	26.518	-	13.443	(2.156)	965.587
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.976	-	-	-	-	2.976
Resto de activos (*)	335.880	60.195	-	7.130	-	403.205
Total Activo	2.066.900	858.716	586.925	59.880	(14.506)	3.557.915
Pasivo-						
Pasivos financieros no corrientes	70.228	414.579	-	310.016	-	794.823
Provisiones para riesgos y gastos	38.513	11.442	3.056	982	-	53.993
Subvenciones oficiales	2.974	1.668	-	-	-	4.642
Pasivos por arrendamiento no corriente	38.096	29.893	-	1.076	-	69.065
Otros Pasivos no corrientes	3.202	2.146	-	-	-	5.348
Impuestos diferidos pasivos	7.788	20.315	-	2.470	(3.060)	27.513
Provisiones corto plazo	78.639	2.041	-	127	-	80.807
Deuda Financiera corriente	18.530	80.519	-	116.314	-	215.363
Pasivos por arrendamiento corriente	14.996	3.152	-	781	-	18.929
Deudas no Financieras corrientes	1.366.353	46.296	-	48.736	(7.208)	1.454.177
Total Pasivo	1.639.319	612.051	3.056	480.502	(10.268)	2.724.660

Ejercicio 2021 (reexpresado)

	Miles de Euros					
	Elecnor	Enerfin	Celeo	Gestión de Grupo y Otros Ajustes	Operaciones entre segmentos	Total al 31.12.2021
Activo-						
Activos Intangibles	24.088	12.477	-	7.292	-	43.857
Activos por derecho de uso	47.985	23.516	-	6.020	-	77.521
Inmovilizado Material	172.845	612.840	-	10.105	(11.124)	784.666
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	257	1.976	514.970	-	-	517.203
Activos financieros no corrientes	13.138	28.084	-	313	-	41.535
Impuestos diferidos activos	40.375	42.311	764	13.640	(7.677)	89.413
Existencias	11.062	220	-	-	-	11.282
Activos por contratos con clientes	399.621	-	-	-	-	399.621
Deudores y Administraciones públicas	842.566	13.823	-	7.814	1.911	866.114
Activos no corrientes mantenidos para la venta	37.288	-	-	-	-	37.288
Resto de activos (*)	340.457	66.499	-	10.445	-	417.401
Total Activo	1.929.682	801.746	515.734	55.629	(16.890)	3.285.901
Pasivo-						
Pasivos financieros no corrientes	74.321	390.153	-	318.444	-	782.918
Provisiones para riesgos y gastos	32.917	18.132	3.056	-	-	54.105
Ingresos diferidos y subvenciones	3.265	1.655	-	-	-	4.920
Pasivos por arrendamiento no corriente	36.514	24.456	-	5.825	-	66.795
Otros Pasivos no corrientes	8.362	11.698	-	-	-	20.060
Impuestos diferidos pasivos	11.445	15.756	-	328	-	27.529
Provisiones corto plazo	73.980	7.833	-	290	-	82.103
Deuda Financiera corriente	54.566	111.268	-	76.699	-	242.533
Pasivos por arrendamiento corriente	13.782	4.334	-	741	-	18.857
Deudas no Financieras corrientes	1.277.620	47.866	-	36.282	(9.352)	1.352.416
Total Pasivo	1.586.772	633.151	3.056	438.609	(9.352)	2.652.236

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

b) Información sobre productos y servicios-

Las principales áreas de actividad del Grupo Elecnor se corresponden con la actividad de construcción y prestación de servicios que se presenta bajo el segmento de Servicios y Proyectos y con la actividad de generación de energía que se presenta bajo los segmentos Enerfin y Celeo.

La actividad de construcción y prestación de servicios en la que opera el Grupo Elecnor se divide en las siguientes subactividades sobre las cuales cada Subdirección General informa al CEO del segmento de Servicios y Proyectos, que reporta a su vez, al CEO del Grupo Elecnor, que es la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas. En cualquier caso, estas actividades no son desarrolladas de manera exclusiva por ninguna de las Subdirecciones Generales:

- Electricidad
- Generación de energía
- Telecomunicaciones y espacio
- Instalaciones
- Construcción, medioambiente y agua

Memoria consolidada

- Mantenimiento
- Oil & Gas
- Ferrocarriles

La generación de energía eléctrica a través de parques eólicos y plantas termosolares, principalmente, es uno de los negocios del Grupo Elecnor, el cual se realiza a través del subgrupo Enerfin, por lo que respecta a los parques eólicos, y Celeo Termosolar, S.L. (Grupo Celeo Concesiones e Inversiones), en cuanto a las plantas termosolares.

El desglose de las ventas por actividad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan en la Nota 23.

c) **Información geográfica-**

A continuación detallamos para los países más significativos los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos y, los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ingresos ordinarios

País	Miles de euros	
	2022	2021
España	1.491.563	1.422.918
Brasil	559.602	435.100
Angola	87.932	96.627
EEUU	323.410	257.508
Australia	336.984	196.100
Chile	93.872	109.191
México	12.940	35.551
Panamá	28.215	34.826
República Dominicana	69.142	21.766
Italia	105.889	77.519
Ghana	12.550	10.076
Omán	53.604	48.945
Reino Unido	30.214	32.526
Otros	407.755	343.768
	3.613.672	3.122.421

Activos no corrientes

País	2022			
	Miles de Euros			
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material	Activos por derecho de uso
Canadá	-	-	138.843	2.899
Brasil	80	-	364.282	3.222
Camerún	69	-	5.021	-
Chile	-	-	4.610	-
Reino Unido	-	5.690	431	2.061
Ecuador	25	1.377	42.271	5
EEUU	117	288	17.577	20.766
Omán	-	-	15.046	-
España	15.647	17.531	241.810	49.869
Lituania	101	-	22.441	-
Angola	-	-	7.226	-
Australia	8	1.693	10.053	1.350
Italia	53	782	10.274	-
Colombia	30	204	9.364	-
Resto	253	123	11.839	155
	16.383	27.688	901.088	80.327

Activos no corrientes

País	2021			
	Miles de Euros			
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material	Activos por derecho de uso
Canadá	-	-	152.087	3.000
Brasil	45	-	340.418	2.859
Camerún	-	-	3.362	-
Chile	-	-	3.449	-
Reino Unido	-	5.690	688	2.298
Ecuador	34	1.377	31.592	24
EEUU	187	288	14.675	14.101
Omán	-	-	8.211	-
España	16.125	18.313	204.022	54.538
Lituania	-	-	10.772	-
Angola	-	-	4.058	-
Australia	-	-	4.092	-
Italia	-	-	4.180	-
Resto	105	1.693	3.060	701
	16.496	27.361	784.666	77.521

7. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2021 este epígrafe recogía principalmente la inversión y el crédito concedido a la sociedad asociada Gaseoducto Morelos S.A.P.I. de C.V. situada en México por un valor total de 32.444 miles de euros (28.285 miles de euros de inversión y 4.159 miles de euros de crédito) y que fue traspasado en base al acuerdo de venta formalizado el día 17 de diciembre de 2021. Esta operación estaba sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas propias de este tipo de operaciones si bien al no cumplirse las mismas a lo

largo del ejercicio 2022, el Grupo ha vuelto a clasificar estos activos por su naturaleza al considerar los Administradores que a la fecha no es altamente probable que se vaya a proceder a su venta en el corto plazo. El importe reclasificado es el mismo, al no haberse producido ningún deterioro de valor que no se hubiera registrado en el ejercicio anterior por estar como disponible para la venta. No ha sido necesario reexpresar las cifras del ejercicio anterior dado que la fecha de clasificación como activos no corrientes mantenidos para la venta fue el 31 de diciembre de 2021 y, por tanto se registró por el método de la participación durante todo el ejercicio 2021.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 el Grupo clasificó como activo no corriente mantenido para la venta los activos netos de la sociedad dependiente Stonewood Desarrollos, S.L.U. por importe de 2.637 miles de euros que ha dado de baja en el ejercicio 2022 al materializarse la venta (véase nota 2.f), quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022 un importe de 2.100 miles de euros.

8. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” de los estados de situación financiera consolidados de los ejercicios 2022 y 2021, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2022

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.2021	Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Saldo al 31.12.2022
Sociedades consolidadas por integración global (UGEs)			
Parques eólicos:			
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	3.630
Otros negocios:			
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	158
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. – fusionada con Elecnor, S.A.	1.031	-	1.031
- Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	1.647
- Belco Elecnor Electric, Inc	288	-	288
- IQA Operations Group Limited	5.690	-	5.690
- Wayraenergy, S.A.	1.377	-	1.377
- Parque Eólico Montañas, S.L.	10	-	10
- Timco Transmission Lines PTY LTD	1.693	-	1.693
- Montajes Eléctricos Arranz, S.L.	815	-	815
- Promoción Renovables del Bajío,S.a. de CV	-	123	123
- La Cayena Solar,S.A.S.	-	113	113
- El Roble Solar,S.A.S.	-	91	91
	27.361	327	27.688

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.2020	Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Saldo al 31.12.2021
Sociedades consolidadas por integración global (UGE)			
Parques eólicos:			
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	3.630
Otros negocios:			
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	158
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. – fusionada con Elecnor, S.A.	1.031	-	1.031
- Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	1.647
- Belco Elecnor Electric, Inc.	288	-	288
- IQA Operations Group Limited	5.690	-	5.690
- Wayraenergy, S.A.	1.377	-	1.377
- Parque Eólico Montañes, S.L.	10	-	10
- Timco Transmission Lines PTY LTD	-	1.693	1.693
- Montajes Eléctricos Arranz, S.L.	-	815	815
	24.853	2.508	27.361

Tal como se indica en la Nota 3.h, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo consideradas a efectos de los correspondientes tests de deterioro de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior se identifican con las propias sociedades a las que se han asignado los mismos ya que, y con carácter general, estas sociedades se configuran como entidades mono-proyecto.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, aprobados por la Dirección y considerados razonables. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo.

En particular, y respecto de los tests de deterioro de los fondos de comercio asignados a parques o proyectos eólicos situados en España, los cuales se realizan considerando el valor de los mismos conjuntamente con el valor registrado de los activos inmovilizados correspondientes, que asciende a 31 millones de euros (38 millones de euros en 2021), las estimaciones relativas a la cifra de negocios se realizan teniendo en cuenta las previsiones sectoriales con relación al precio pool y la legislación aplicable (Nota 6.b), considerando incrementos anuales de acuerdo con una estimación prudente de la evolución del índice de precios, así como los niveles de producción medios obtenidos en ejercicios anteriores o estimados por los estudios realizados al efecto. Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro en el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Ingresos: se ha considerado para el año inmediatamente posterior el precio de mercado según fuentes externas de 104€/MWh (180€/MWh aplicado en 2021 para los ingresos estimados de 2022) y para los años siguientes se ha aplicado la curva de precios estable.

A continuación se detallan los precios aplicados en los test de deterioro realizados en el ejercicio 2022:

2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
104,2	75,5	65,7	63,0	62,1	61,8	61,8	62,1

- Tasa de descuento: 5,54% en ambos ejercicios (*).
- Período de las proyecciones: en función de la vida útil restante del inmovilizado (nota 3.g).

() Tasa de descuento tras el efecto fiscal debido a que en este tipo de proyectos el componente fiscal es muy significativo y una variable fundamental a la hora de tomar la decisión de invertir. Adicionalmente, en los test de deterioro elaborados por la Dirección se emplean flujos netos de impuestos.*

De los resultados obtenidos en dichos tests, así como de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección que, incluyen variaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis, no se ha puesto de manifiesto deterioro alguno.

9. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Otros activos intangibles	
Saldo al 01.01.21	625	2.947	22.703	424	27.501	54.200
Adiciones	-	97	4.992	82	5	5.176
Retiros	(200)	-	(432)	(9)	-	(641)
Variaciones del Perímetro	(15)	-	(6)	-	-	(21)
Traspasos	-	-	-	1.309	-	1.309
Diferencias de conversión	(3)	58	108	-	-	163
Saldo al 31.12.21	407	3.102	27.365	1.806	27.506	60.186
Adiciones	-	-	5.790	34	867	6.691
Retiros	(26)	(2.087)	(412)	-	-	(2.525)
Diferencias de conversión	-	59	127	2	-	188
Saldo al 31.12.22	381	1.074	32.870	1.842	28.373	64.540
Amortización Acumulada						
Saldo al 01.01.21	148	2.702	16.195	178	18.639	37.862
Dotaciones (Nota 23)	32	88	3.392	671	1.972	6.155
Retiros	(45)	-	(432)	-	-	(477)
Variaciones del Perímetro	-	-	4	-	-	4
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	(2)	44	103	1	-	146
Saldo al 31.12.21	133	2.834	19.262	850	20.611	43.690
Dotaciones (Nota 23)	2	104	3.930	157	2.206	6.399
Retiros	-	(2.088)	(9)	-	(6)	(2.103)
Variaciones del Perímetro	15	-	-	-	-	15
Diferencias de conversión	-	47	107	2	-	156
Saldo al 31.12.22	150	897	23.290	1.009	22.811	48.157
Coste neto 31.12.21	274	268	8.103	956	6.895	16.496
Coste neto 31.12.22	231	177	9.580	833	5.562	16.383

El capítulo "Otros activos intangibles" del cuadro anterior por importe bruto de 27.501 miles de euros corresponde íntegramente al valor razonable estimado de los contratos con administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras de la sociedad dependiente Audeca, S.L.U. en la fecha de adquisición de la misma por parte del Grupo ELECNOR, la cual se produjo en 2010. El Grupo amortiza este activo en un período de 15 años, que es el período medio de duración estimado de los mencionados contratos, en base a la experiencia histórica y teniendo en cuenta las correspondientes renovaciones. La amortización de los ejercicios 2022 y 2021 por este concepto ha ascendido a 1.972 miles de euros, aproximadamente y respectivamente.

El coste de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Propiedad Industrial	2.088	2.125
Aplicaciones Informáticas	17.014	11.360
	19.102	13.485

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

10. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Terrenos	Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
COSTE:									
Saldo al 1 de enero de 2021	27.526	1.176.009	19.557	9.408	15.064	33.920	31.494	68.042	1.381.020
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	222	17	28	18	404	29	-	718
Adiciones	-	62.468	6.936	1.231	2.114	10.007	3.451	13.856	100.063
Retiros	(9.867)	(22.265)	(4.383)	(180)	(776)	(996)	(2.664)	(6)	(41.137)
Trasposos	3	75.144	1.306	176	75	(250)	(14.273)	(67.388)	(5.207)
Diferencias de conversión	71	23.787	331	94	115	1.383	82	(6)	25.857
Saldo al 31 de diciembre de 2021	17.733	1.315.365	23.764	10.757	16.610	44.468	18.119	14.498	1.461.314
Adiciones	-	55.032	7.395	486	7.356	10.342	407	88.593	169.611
Retiros	(2.519)	(11.538)	(5.378)	(354)	(875)	(1.606)	(1.362)	(1.546)	(25.178)
Trasposos	-	(3.591)	8.913	31	1.405	3.596	1.054	(2.497)	8.911
Diferencias de conversión	(190)	59.877	390	263	197	1.598	1.059	(1.633)	61.561
Saldo al 31 de diciembre de 2022	15.024	1.415.145	35.084	11.183	24.693	58.398	19.277	97.415	1.676.219
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:									
Saldo al 1 de enero de 2021	-	562.674	6.987	6.698	11.182	18.689	12.087	-	618.317
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	44	14	19	12	126	22	-	237
Dotaciones (Nota 23)	-	57.733	879	865	1.807	5.170	733	-	67.187
Retiros	-	(12.222)	(238)	(178)	(626)	(883)	(1.047)	-	(15.194)
Trasposos	-	1.462	(151)	116	45	(907)	(5.823)	-	(5.258)
Diferencias de conversión	-	7.623	297	73	90	775	9	-	8.867
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	617.314	7.788	7.593	12.510	22.970	5.981	-	674.156
Dotaciones (Nota 23)	-	74.321	1.402	492	2.055	7.015	1.122	-	86.407
Retiros	-	(7.773)	(1.275)	(280)	(847)	(1.275)	(6)	-	(11.456)
Trasposos	-	4.208	(44)	(4)	3.403	1.030	319	-	8.912
Diferencias de conversión	-	14.797	324	190	(97)	1.489	278	-	16.981
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	702.867	8.195	7.991	17.024	31.229	7.694	-	775.000
DETERIORO									
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.947	1.921	-	-	-	-	-	-	6.868
Dotaciones	-	571	-	-	-	-	-	-	571
Retiros	(4.947)	-	-	-	-	-	-	-	(4.947)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	2.492	-	-	-	-	-	-	2.492
Dotaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	(2.361)	-	-	-	-	-	-	(2.361)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	131	-	-	-	-	-	-	131
Coste neto, al 31 de diciembre de 2022	17.733	695.559	15.976	3.164	4.100	21.498	12.138	14.498	784.666
Coste neto, al 31 de diciembre de 2022	15.024	712.147	26.889	3.192	7.669	27.169	11.583	97.415	901.088

Memoria consolidada

El epígrafe “Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria” incluye a 31 de diciembre de 2022, principalmente, los activos en parques eólicos que explota el Grupo en Brasil, España y Canadá por un valor neto contable de 588.101 miles de euros (594.674 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

A 31 de diciembre de 2022, el epígrafe de “Inmovilizado en curso” del cuadro anterior corresponde, principalmente, a inversiones en parques eólicos en España por 81.959 miles de euros y a un parque solar en Colombia por 9.129 miles de euros (12.500 miles de euros en inversiones en parques eólicos en España a 31 de diciembre de 2022).

El epígrafe de Otros pasivos corrientes incluye a 31 de diciembre de 2022 un importe de 36.394 miles de euros de proveedores de inmovilizado de los cuales 19.245 miles de euros corresponden con inversiones en infraestructuras de extracción de petróleo y 9.436 miles de euros con activos eólicos en España (16.031 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 de los cuales 11.596 miles de euros correspondían a proveedores de inmovilizado en relación a las inversiones realizadas en 2019 en infraestructuras de extracción de petróleo).

Las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2022 se corresponden a inversiones en parques eólicos en España por importe de 69.329 miles de euros, un parque fotovoltaico en Colombia por importe de 10.478 miles de euros e infraestructuras de extracción de petróleo en Ecuador por importe de 19.888 miles de euros (en 2021 se correspondía con maquinaria necesaria para poder desarrollar la actividad de Servicios y Proyectos el Grupo).

Retiros del ejercicio 2022 se corresponden principalmente con la regularización de utillaje por 4.473 miles de euros y con la actualización del valor de las provisiones de desmantelamiento de los parques de Brasil y Canadá.

Retiros del ejercicio 2021 se correspondían principalmente con la venta de activos de la sociedad dependiente Aplicaciones Técnicas de la Energía S.L.U. por un valor neto contable de 7.510 miles de euros, no habiendo tenido un impacto relevante en el resultado del Grupo, regularización de utillajes por importe de 4.098 miles de euros y pérdidas irreversibles de inversiones en infraestructuras de extracción de petróleo por importe de 4.388 miles de euros.

La práctica totalidad de los activos materiales de los proyectos eólicos de Brasil abordados por el Grupo están afectos como garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de determinados préstamos bancarios vinculados a dichos proyectos cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 357.011 miles de euros y 332.160 miles de euros, respectivamente.

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing, corresponden en su mayoría a locales alquilados.

El coste de los elementos del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	72.201	65.815
Mobiliario y enseres	4.579	3.809
Equipos para procesos de información	8.925	7.396
Elementos de transporte	19.921	10.631
	105.626	87.651

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

11. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

Los detalles y los movimientos por clases de activos por derechos de uso durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

a) Naturaleza de contratos de arrendamiento-

Ejercicio 2022

	Miles de euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones	Elementos de transporte	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	35.875	53.157	3.032	22.308	2.236	116.608
Adiciones	4.118	153	10.738	6.481	2.623	24.113
Retiros	-	(6.352)	(886)	(8.751)	-	(15.989)
Diferencias de conversión	102	(245)	238	1.441	2	1.538
Saldo al 31 de diciembre de 2022	40.095	46.713	13.122	21.479	4.861	126.270
Amortización acumulada al 1 de enero de 2022	12.863	14.459	1.556	8.179	2.030	39.087
Dotaciones (Nota 23)	1.760	7.150	3.372	5.590	365	18.237
Retiros	-	(1.934)	(886)	(8.751)	-	(11.571)
Diferencias de conversión	-	(378)	91	477	-	190
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	14.623	19.297	4.133	5.495	2.395	45.943
Coste neto al 31 de diciembre de 2022	25.472	27.416	8.989	15.984	2.466	80.327

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones	Elementos de transporte	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	24.967	31.630	1.232	20.419	2.241	80.489
Adiciones	10.706	26.450	1.795	3.691	-	42.642
Retiros	-	(5.120)	-	(2.595)	(9)	(7.724)
Diferencias de conversión	202	197	5	793	4	1.201
Saldo al 31 de diciembre de 2021	35.875	53.157	3.032	22.308	2.236	116.608
Amortización Acumulada al 1 de enero de 2021	11.253	12.174	624	5.163	1.373	30.587
Dotaciones (Nota 23)	1.610	7.394	932	5.278	657	15.871
Retiros	-	(5.109)	-	(2.262)	-	(7.371)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	12.863	14.459	1.556	8.179	2.030	39.087
Coste neto al 31 de diciembre de 2021	23.012	38.698	1.476	14.129	206	77.521

Adiciones del ejercicio 2022 se corresponden principalmente con arrendamientos de terrenos de nuevos parques eólicos y elementos de transporte.

Adiciones del ejercicio 2021 se correspondían principalmente con arrendamientos de terrenos de nuevos parques eólicos que se comenzaron a explotar en 2021 y arrendamientos de oficinas en España.

Existen activos arrendados bajo contratos de arrendamiento fuera del alcance de la NIIF 16 debido a que se trata de arrendamientos a corto plazo o contratos que se renuevan anualmente. Cada contrato de arrendamiento se analiza y evalúa si es razonablemente seguro el extender o no el acuerdo de arrendamiento. A 31 de diciembre de 2022 se han recogido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" del estado de resultados consolidado como gasto las cuotas devengadas por estos contratos por un importe de 133.232 miles de euros (100.926 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) de los activos mencionados.

b) Detalles de pagos y pasivos por arrendamiento-

El movimiento de pasivos por arrendamiento durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

2022	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero	85.652
Adiciones	24.114
Bajas	(7.372)
Gastos financieros	4.072
Pagos	(18.472)
Saldo al 31 de diciembre	87.994

2021	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero	55.574
Adiciones	42.642
Bajas	(353)
Gastos financieros	4.305
Pagos	(16.516)
Saldo al 31 de diciembre	85.652

El análisis del vencimiento contractual de los pasivos por arrendamiento, incluyendo los intereses a pagar futuros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

2022	Miles de Euros
Hasta seis meses	10.039
De seis meses a un año	8.890
De uno a dos años	15.952
De dos a tres años	13.423
De tres a cuatro años	11.937
Mas de cuatro años	27.753
	87.994

2021	Miles de Euros
Hasta seis meses	10.059
De seis meses a un año	8.798
De uno a dos años	10.276
De dos a tres años	8.467
De tres a cuatro años	7.814
Mas de cuatro años	40.238
	85.652

12. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo Elecnor que se han valorado por el método de la participación (Nota 3.b y c) son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros	
	2022	2021
Woolsthorpe Holding TRUST	86	(14)
Cosemel Ingeniería, A.I.E	3	1
Gestión de Evacuación la Serna, S.L.	2.244	1.988
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. (nota 7)	39.430	-
Morelos O&M, SAPI de C.V.	226	199
Morelos EPC, SAPI de C.V.	1	59
Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones (Nota 2.e)	586.160	514.970
	628.150	517.203

En el Anexo III adjunto se presentan las principales magnitudes de las principales sociedades registradas por el método de la participación. Teniendo en cuenta la importancia del Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, se presenta adicionalmente en la nota 32 información de algunas magnitudes de este subgrupo que no se reflejan en el balance consolidado ni en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Elecnor, al consolidarse por el método de la participación.

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	517.203	479.970
Aumento de Capital/Aportaciones	520	13.595
Trasposos a activos mantenidos para la venta (Nota 7)	28.285	(28.286)
Salidas en el perímetro de consolidación	-	(560)
Participación en beneficios/(pérdidas)	22.498	22.752
Diferencias de conversión	47.665	20.241
Dividendos cobrados	(728)	(644)
Participación en otro resultado global	14.945	9.720
Otros movimientos	(2.238)	415
Saldo final	628.150	517.203

Diferencias de conversión del ejercicio 2022 se corresponden principalmente con la apreciación del Real Brasileño frente al euro durante el presente ejercicio que ha pasado de 6,43BRL/€ a 31 de diciembre de 2021 a 5,62 BRL/€ a 31 de diciembre de 2022 (en 2021 por la la apreciación del USD frente al euro), que afecta de forma significativa a las sociedades dependientes del Grupo Celeo Concesiones e Inversiones en dicho país.

13. Activos financieros no corrientes

La clasificación de los activos financieros no corrientes por categorías y clases es como sigue:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable		
Derivados de cobertura (Nota 17)	9.639	317
Total activos financieros a valor razonable	9.639	317
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos a largo plazo (Nota 7 y 28)	4.437	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	21.982
Otros activos no corrientes	33.842	41.218
Deterioro de activos financieros	-	(21.982)
Total activos financieros a coste amortizado	38.279	41.218
Total activos financieros no corrientes	47.918	41.535

a) Préstamos a largo plazo-

El capítulo "Préstamos a largo plazo" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2022 corresponde con el importe pendiente de cobro relativo a diversos préstamos concedidos a la sociedad asociada Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.

En el ejercicio 2012, el Grupo realizó diversas aportaciones a la sociedad asociada Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en varios préstamos que devengan intereses anuales del 7,5%. Durante el ejercicio 2021 el Grupo cobró aproximadamente 3.836 miles de euros en relación con estos créditos y, el saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2021 por importe de 4.158 miles de euros se reclasificó a activos no corrientes mantenidos para la venta. En base a lo explicado en la nota 7, la Dirección del Grupo ha vuelto a clasificar esta deuda por su naturaleza.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

El 31 de enero de 2017 el Consorcio Constructor Ductos del Sur, cliente de la sociedad dependiente Elecnor Perú, S.A.C., notificó a la misma la terminación del contrato de construcción como consecuencia de la finalización del contrato Gasoducto Sur Peruano que el cliente tenía firmado con el Gobierno Peruano. A partir de ese momento la sociedad dependiente inició todos los trámites necesarios para el cobro de las deudas pendientes. En este sentido, la sociedad dependiente presentó una solicitud de arbitraje contra el Consorcio Constructor Ductos del Sur y a mediados del ejercicio 2018 ambas partes llegaron a un acuerdo donde Consorcio Constructor Ductos del Sur reconoció la deuda a pagar a la sociedad Elecnor Perú, S.A.C. y un calendario de pagos. Esta deuda devengaba un tipo de interés anual correspondiente a la Tasa Libor 30 Días + 1,5 %. Tras el mencionado acuerdo alcanzado en el ejercicio 2018, se estableció como vencimiento principal el año 2021, teniendo que hacer frente al mismo Odebrecht (socio del mencionado Consorcio).

Durante el ejercicio 2019, y debido a la mala situación económica de Odebrecht, la Dirección del Grupo no estimaba probable la recuperabilidad de este saldo y procedió a registrar un deterioro sobre el mismo cuyo importe era de 24 millones de dólares. Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha llegado a un acuerdo a través del cual se ha procedido al cobro de 16 millones de dólares y se ha acordado una quita de 8 millones de dólares. Esto ha supuesto el registro de un ingreso en la cuenta de resultados por reversión de deterioro de 16 millones de euros.

c) Otros activos no corrientes-

La composición del capítulo "Otros activos no corrientes" del cuadro anterior es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Cuenta de reserva del servicio de la deuda	17.825	17.681
Fianzas	8.127	6.613
Otros	7.890	16.924
	33.842	41.218

El capítulo "Cuenta de reserva del servicio de la deuda" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde íntegramente a los importes que las sociedades dependientes españolas y brasileñas dedicadas a la explotación de parques eólicos han de mantener en depósitos bancarios en virtud de los contratos de financiación suscritos por las mismas (Nota 16).

Estos depósitos devengan un tipo de interés de mercado.

14. Activos financieros corrientes

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

El capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del estado de situación financiera consolidado es como sigue:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestación de servicios	904.922	816.468
Menos deterioros de valor	(92.406)	(98.762)
Anticipos de proveedores	43.173	49.329
Total	855.689	767.035

El análisis de antigüedad del saldo no deteriorado de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldos no vencidos	705.030	559.534
Hasta 6 meses	74.325	101.619
Entre 6 y 12 meses	16.971	28.753
Superior a 12 meses	16.190	27.800
Total	812.516	717.706

Asimismo, el Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 y la composición del epígrafe "Deterioro de cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros						31.12.2022
	31.12.2021	Dotación (Nota 23)	Aplicación	Reversión (Nota 23)	Otros	Diferencias de conversión	
Deterioro	98.762	4.012	(7.338)	(2.554)	(995)	519	92.406

	Miles de euros						31.12.2021
	31.12.2020	Dotación (Nota 23)	Aplicación	Reversión (Nota 23)	Otros	Diferencias de conversión	
Deterioro	102.360	5.701	(2.699)	(3.808)	(2.982)	190	98.762

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la totalidad de los activos financieros del Grupo se corresponden con activos financieros a coste amortizado salvo los derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Otros activos líquidos equivalentes	60.126	66.752
Tesorería	312.399	321.352
	372.525	388.105

El saldo del epígrafe “Otros activos líquidos equivalentes” a 31 de diciembre de 2022 incluye principalmente valores de renta fija y depósitos a plazo fijo con vencimiento inferior a 3 meses contratados por Elecnor do Brasil, S.A. que devengan un tipo de interés de mercado (de Elecnor Chile, S.A., Elecnor do Brasil, S.A. y Elecnor Hawkeye, LLC en 2021).

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2022 un importe de 43.503 miles de euros que aportan, principalmente, los parques eólicos (55.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (ver nota 16).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no tiene saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalente que no estén disponibles para ser utilizados.

15. Patrimonio neto

a) Capital social-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en el mercado continuo español.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

	% Participación	
	2022	2021
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Santander Asset Management, S.A., SGIC	-	3,09%
Francisco García Paramés	3,01%	-
Otros (*)	44,23%	44,15%
	100,00%	100,00%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

b) Ajustes en patrimonio por valoración-

El movimiento producido en este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.20	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.21	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.22
Por integración global -							
Cobertura de flujos de efectivo:							
Swaps de tipos de interés IRS (Nota 17)	(12.432)	4.806	1.578	(6.048)	14.138	1.243	9.333
Seguros de tipo de cambio (Nota 17)	(3.619)	(4.982)	3.374	(5.227)	(3.190)	5.227	(3.190)
Precio de la energía (Nota 17)	(2.370)	(125.310)	43.070	(84.610)	(18.673)	56.131	(47.152)
Otros	1.560	-	-	1.560	-	-	1.560
	(16.861)	(125.486)	48.022	(94.325)	(7.725)	62.601	(39.449)
Impuestos diferidos por ajustes en patrimonio por valoración (Nota 20)	5.306	31.582	(12.006)	24.882	2.256	(16.511)	10.627
Total ajustes en patrimonio por valoración por método de integración global	(11.555)	(93.904)	36.016	(69.443)	(5.469)	46.090	(28.822)
Sociedades por el método de la participación (Nota 12)	(13.411)	8.613	993	(3.805)	14.945	-	11.140
Minoritarios	(160)	82	-	(78)	(23)	-	(101)
Total ajustes en patrimonio por valoración	(25.126)	(85.209)	37.009	(73.326)	9.453	46.090	(17.783)

c) Otras Reservas-

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles de la sociedad dominante son como sigue:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva para acciones propias	22.430	22.110
Reserva de capitalización	7.809	7.809
Reserva de redenominación al euro	15	15
Total	31.997	31.677

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad dominante tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reservas para acciones propias

La reserva para acciones propias ha sido dotada de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta reserva puede ser de libre disposición siempre y cuando la Sociedad dominante tenga reservas de libre disposición suficientes como para cubrir el saldo de acciones propias sin reducir el patrimonio neto por debajo del importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Reserva de capitalización-

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del

incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

d) Acciones propias-

Según el acta de la Junta General de Accionistas del 18 de mayo de 2022, se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso de acciones propias de la Sociedad dominante por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.1a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, directa o indirectamente, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años.

Esta autorización podría ser utilizada, total o parcialmente, para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros del Equipo Directivo de la Sociedad dominante o de sociedades de su grupo, o como consecuencia del ejercicio del derecho de opción titularidad de los mismos, lo que podrá encuadrarse, en su caso, en programas de recompra de acciones. Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización como a la consecución de potenciales operaciones o decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad dominante posee acciones propias por un importe que asciende a 22.430 miles de euros y 22.110 miles de euros, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Acciones y participaciones en patrimonio propias” del patrimonio neto del balance consolidado.

El detalle y movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2020	2.320.942
Adquisición de acciones propias	232.769
Venta de acciones propias	(232.962)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2021	2.320.749
Adquisición de acciones propias	227.935
Venta de acciones propias	(226.300)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2022	2.322.384

La compra y venta de las acciones propias ha supuesto a 31 de diciembre de 2022 unos importes de 2.491 miles de euros y 2.479 miles de euros, respectivamente (2.422 miles de euros y 2.434 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2021), obteniendo una plusvalía de 309 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas (plusvalía de 223 miles de euros en 2021).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2022 y 2021 representan un 2,67%, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor, S.A. a las mencionadas fechas.

e) Participaciones no dominantes-

La composición del epígrafe “Patrimonio Neto - Participaciones no dominantes” del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ventos Do Sul Energía, S.A.	2.491	1.952
Parque Eólico Malpica, S.A.	555	490
Galicia Vento, S.L.	287	749
Páramo de Poza, S.A.	4.084	3.419
Parques Eólicos Palmares, S.A.	4.943	4.371
Ventos do Litoral Energia, S.A.	4.162	3.992
Ventos da Lagoa, S.A.	4.039	3.992
Eoliennes de L'erable, SEC.	2.156	2.501
Ventos dos Indios Energia, S.A.	2.864	2.559
Otros	465	380
	26.046	24.405

Dado que ninguna de las participaciones no dominantes anteriores es relevante para el Grupo, no se revela información financiera resumida sobre los activos, los pasivos, el resultado del ejercicio y los flujos de efectivo de las dependientes.

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23.855
- Participación en beneficios/(pérdidas)	7.722
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura	13
- Dividendos repartidos	(5.618)
- Diferencias de conversión	1.076
- Reducción de capital	(2.571)
- Otros	(72)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	24.405
- Participación en beneficios/(pérdidas)	13.094
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura	25
- Dividendos repartidos	(10.165)
- Diferencias de conversión	1.418
- Reducción de capital	(2.816)
- Otros	85
Saldo al 31 de diciembre de 2022	26.046

f) Diferencias de conversión-

Las diferencias de conversión acumuladas en patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por cada una de las monedas significativas, es como sigue:

Diferencias de conversión	Miles de Euros	
	2022	2021
Brasil	(208.810)	(250.655)
Canadá	(726)	(8.741)
Chile	(8.719)	(13.473)
USA	14.969	1.018
Argentina	(6.669)	(5.695)
Venezuela	(42.995)	(42.655)
Otros	1.696	(1.655)
Total	(251.254)	(321.856)

Tal y como se indica en la nota 6, el Grupo mantiene inversiones significativas en negocios denominados en reales brasileños, por lo que las oscilaciones que se producen en el tipo de cambio de esta moneda frente al euro tienen un impacto relevante en la partida de Diferencias de Conversión (Nota 12). Por la propia naturaleza de estos activos, la recuperabilidad de estas inversiones, así como los ingresos de los negocios asociados, vienen también condicionados por los índices de inflación locales, los cuales predeciblemente compensarán en el largo plazo los impactos de las mencionadas oscilaciones de moneda.

16. Pasivos financieros

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

No obstante, determinados proyectos, básicamente la construcción y explotación de parques eólicos, son financiadas, en su mayor parte, mediante préstamos sindicados cuya garantía está soportada por dichos proyectos de inversión. En virtud de estos préstamos, las sociedades dependientes titulares de los mencionados proyectos asumen determinadas limitaciones al reparto de dividendos, el cual se supedita al cumplimiento de ciertas condiciones, como la constitución de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda. Asimismo, estas sociedades dependientes deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

El Grupo Elecnor, si bien analiza y monitoriza la evolución de la Deuda Financiera Neta Total, presta especial atención a la Deuda Financiera Neta con recurso, ya que la Deuda restante está respaldada por los proyectos de inversión a los que se dedica esta financiación.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos financiados vía financiación sin recurso, se establece como relación entre la financiación neta y el patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta} + \text{Patrimonio Neto}}$$

La deuda financiera neta con recurso incluye los siguientes epígrafes del estado de situación financiera consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los proyectos financiados vía financiación sin recurso):

	Miles de Euros	
	2022	2021
Pasivo no corriente - Deuda financiera con recurso	346.424	350.157
Pasivo corriente - Deuda financiera con recurso	121.276	112.121
Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras	(11.849)	(9.945)
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés	(6.039)	(216)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(329.021)	(332.941)
Deuda financiera neta con recurso	120.791	119.176

A 31 de diciembre de 2022, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, corresponde con el total de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo la tesorería de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por un importe de 43.503 miles de euros (55.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (véase nota 14.b).

A 31 de diciembre de 2022, Instrumentos financieros derivados de tipo de interés, corresponde con el total de Instrumentos financieros derivados no corrientes del estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo la parte de los derivados de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por un importe de 3.600 miles de euros (102 miles de euros en 2021).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022, Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras, corresponde con el total de Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo, Otras inversiones financieras a corto plazo e Instrumentos financieros derivados a corto plazo del estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo el importe de otras inversiones financieras a corto plazo de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por importe de 988 miles de euros y los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio y de precio de la energía por importe de 3.905 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021, Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras, corresponde con el total de Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo, Otras inversiones financieras a corto plazo e Instrumentos financieros derivados a corto plazo del estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo el importe de otras inversiones financieras a corto plazo de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por importe de 1.923 miles de euros y los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio y de precio de la energía por importe de 6.123 miles de euros.

A continuación presentamos una reconciliación entre la deuda financiera del Grupo Elecnor y la Deuda financiera corporativa partiendo de la información proporcionada en la tabla siguiente:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Total de Deuda financiera y Derivados	794.823	215.363	778.536	246.915
Préstamos sindicados parques eólicos	(376.964)	(34.566)	(343.861)	(32.731)
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables parques eólicos	(20.793)	(9.720)	(26.598)	(8.009)
Intereses devengados no pagados - parques eólicos	-	(4.362)	-	(4.540)
Instrumentos derivados de cobertura - Parques eólicos	(16.822)	(10.295)	(8.070)	(11.624)
Instrumentos derivados de cobertura - Precio energía y seguro de cambio (nota 17)	-	(27.130)	(7.241)	(69.470)
Otros pasivos - Titulización	(25.911)	(7.250)	(33.700)	(8.000)
Otras deudas - Forfaiting Efficiency Solutions	(4.392)	(1.319)	(5.711)	(1.258)
Otras deudas - European Energy Efficiency Fund, S.A.	(6.140)	(427)	(6.566)	(416)
Otros	2.623	982	3.368	1.254
Pasivos no corriente y corriente – Deuda financiera con recurso	346.424	121.276	350.157	112.121

“Otros” del cuadro anterior se corresponde con préstamos concedidos por entidades públicas que devengan un tipo de interés y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de Otros pasivos no corrientes y corrientes del estado de situación financiera consolidado adjunto.

La evolución y el análisis de la Deuda financiera con recurso al accionista se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de la misma como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

La composición de los epígrafes “Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables, Pasivos financieros con entidades de crédito e Instrumentos financieros derivados” del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables - pagarés	30.000	115.438	30.000	69.974
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables - parques eólicos	20.793	9.720	26.598	8.009
<i>Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables</i>	50.793	125.158	56.598	77.983
Préstamos y créditos sindicados	235.311	-	235.034	-
Préstamos sindicados parques eólicos	376.964	34.566	343.861	32.731
Préstamos con garantía personal	40	14	560	44
Otras deudas	105.656	9.206	114.319	9.674
Líneas de créditos	-	-	-	35.139
Intereses devengados no pagados				
Parques eólicos	-	4.362	-	4.540
Resto	-	1.122	-	1.319
Deudas por arrendamiento financiero	8.931	3.510	9.117	3.250
<i>Pasivos financieros con entidades de crédito</i>	726.902	52.780	702.901	86.697
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 17)				
Parques eólicos	16.822	10.295	8.070	11.620
Resto	306	27.130	10.967	70.615
<i>Instrumentos financieros derivados</i>	17.128	37.425	19.037	82.235
Total Deuda financiera y Derivados	794.823	215.363	778.536	246.915

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la totalidad de los pasivos financieros del Grupo se corresponden con pasivos financieros a coste amortizado salvo los derivados de cobertura que se encuentran registrados a su valor razonable.

Los Administradores consideran que dado que la mayoría de los préstamos están referenciados a tipos de interés variables, no existen diferencias significativas entre los valores contables registrados y el valor razonable de los mismos.

Las características principales de los pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables y pasivos financieros con entidades de crédito más relevantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes (en miles de euros):

**Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes**

Memoria consolidada

		2022					
Tipo	Sociedad	Moneda	Tipo de interés	Año vencimiento	Valor nominal	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables							
	Elecnor, S.A.	EUR	-	2023	300.000	115.438	-
	Elecnor, S.A.	EUR	3,16%	30/09/2035	30.000	-	30.000
	Ventos Do Sul, S.A.	BRL	70% al CDI + 0,75% 30% al IPCA + 3,25%	31/12/2025	50.000	9.720	20.793
Pasivos financieros con entidades de crédito							
<i>Préstamos y créditos sindicados</i>							
	Elecnor, S.A. (*)	EUR	Euribor + diferencial	19/07/2026	285.000	-	203.111
	Elecnor, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2026	75.000	-	4.519
	Electrificaciones del Ecuador, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2026	75.000	-	27.681
<i>Préstamos sindicados parques eólicos</i>							
	Ventos Do Litoral Energía, S.A.	BRL	TJLP +2,34 %	15/07/2029	18.739	2.424	9.333
	Ventos Do Indios Energía, S.A.	BRL	TJLP + 2,45%	15/02/2032	22.585	4.120	11.085
	Parque Eólico Palmares, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	31/07/2029	19.958	1.866	9.172
	Ventos Do Lagoa, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	15/02/2029	19.178	2.324	9.463
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	5,015%	31/03/2033	173.094	8.982	94.493
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	7,123%	18/04/2033	24.234	904	18.829
	Galicia Vento, S.L.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	38.500	5.870	2.694
	Aerogeneradores del Sur, S.A.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	16.500	2.516	1.155
	Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	EUR	Euribor + 2,25%	30/06/2038	35.775	1.849	28.984
	Ventos Dos San Fernando I Energía	BRL	IPCA + 2,18%	31/12/2039	47.625	1.117	44.897
	Ventos Dos San Fernando II Energía	BRL	IPCA + 1,94%	15/07/2043	39.552	2.120	37.404
	Ventos Dos San Fernando III Energía	BRL	IPCA + 1,24%	15/07/2043	12.198	653	14.378
	Ventos Dos San Fernando IV Energía	BRL	IPCA + 0,79%	31/12/2040	33.496	2.616	43.076
	Renovables del Cierzo, S.L.U.	EUR	Bono español + 4,5%	30/06/2047	136.000	-	52.000
<i>Otras deudas</i>							
	Fondo European Energy Efficiency Fund, S.A.	EUR	3,93%	31/05/2035	9.200	427	6.140
	Fondo Efficiency Solutions	EUR	4%	30/07/2027	11.500	1.139	4.392
	Préstamo con el ICO	EUR	2,54%	30/09/2031	20.000	-	19.894
	Préstamo Banca March	EUR	2,54%	30/09/2031	50.000	-	49.670
	Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización	EUR	2,81%	31/12/2027	50.000	7.250	25.911
<i>Otros</i>							
						6.603	8.621
						52.780	726.902

		2021					
Tipo	Sociedad	Moneda	Tipo de interés	Año vencimiento	Valor nominal	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables							
	Elecnor, S.A.	EUR	-	2022	270.000	69.974	-
	Elecnor, S.A.	EUR	3,16%	30/09/2035	30.000	-	30.000
	Ventos Do Sul, S.A.	BRL	70% al CDI + 0,75% 30% al IPCA + 3,25%	31/12/2025	50.000	8.009	26.598
Pasivos financieros con entidades de crédito							
<i>Préstamos y créditos sindicados</i>							
	Elecnor, S.A. (*)	EUR	Euribor + diferencial	19/07/2026	285.000	-	198.954
	Elecnor, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2026	75.000	-	13.232
	Electrificaciones del Ecuador, S.A. (*)	USD	Libor + diferencial	19/07/2026	75.000	-	22.848
<i>Préstamos sindicados parques eólicos</i>							
	Parque Eólico Malpica, S.A.	EUR	Euribor + 2%	24/06/2024	11.950	689	6.165
	Ventos Do Litoral Energía, S.A.	BRL	TJLP +2,34 %	15/07/2029	16.704	1.688	10.220
	Ventos Do Indios Energía, S.A.	BRL	TJLP + 2,45%	15/02/2032	20.132	3.171	10.641
	Parque Eólico Palmares, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	31/07/2029	17.790	1.706	9.638
	Ventos Do Lagoa, S.A.	BRL	TJLP + 2,34 %	15/02/2029	17.095	3.370	8.627
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	5,015%	31/03/2033	172.604	8.555	103.384
	Parque Eoliennes de L'Erable, SEC	CAD	7,123%	18/04/2033	24.165	801	19.244
	Galicia Vento, S.L.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	38.500	5.693	11.368
	Aerogeneradores del Sur, S.A.	EUR	1,75% + Euribor	31/12/2024	16.500	2.445	4.867
	Parque Eólico Cofrentes,S.L.U.	EUR	Euribor + 2,25%	30/06/2038	35.775	1.936	31.449
	Ventos Dos San Fernando I Energía	BRL	IPCA + 2,18%	31/12/2039	42.452	879	41.066
	Ventos Dos San Fernando II Energía	BRL	IPCA + 1,94%	15/07/2043	35.256	776	35.190
	Ventos Dos San Fernando III Energía	BRL	IPCA + 1,24%	15/07/2043	10.873	47	12.520
	Ventos Dos San Fernando IV Energía	BRL	IPCA + 0,79%	31/12/2040	29.858	979	39.482
<i>Otras deudas</i>							
	Fondo European Energy Efficiency Fund, S.A.	EUR	3,93%	31/05/2035	9.200	416	6.566
	Fondo Efficiency Solutions	EUR	4%	30/07/2027	11.500	1.258	5.711
	Préstamo con el ICO	EUR	2,54%	30/09/2031	20.000	-	19.884
	Préstamo Banca March	EUR	2,54%	30/09/2031	50.000	-	49.636
	Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización	EUR	2,81%	31/12/2027	50.000	8.000	32.905
<i>Otros</i>						44.288	9.304
						86.697	702.901

(*) Se refieren al mismo préstamo en ambos ejercicios. Ver Préstamos y créditos sindicados

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

El detalle por vencimientos de la deuda no corriente anterior es el siguiente para los ejercicios 2022 y 2021:

Deudas con vencimiento en	Miles de euros
	31.12.2022
2024	61.365
2025	51.669
2026	273.787
2027 y siguientes	408.002
Total	794.823

Deudas con vencimiento en	Miles de euros
	31.12.2021
2023	88.034
2024	59.053
2025	42.094
2026 y siguientes	589.355
Total	778.536

Préstamos y créditos sindicados-

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor, S.A. formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019 y ha venido teniendo sucesivas novaciones.

Con fecha 30 de septiembre de 2021, Elecnor, S.A. firmó una sexta y última Novación del Contrato de financiación sindicada, que suscribieron 12 entidades de las 13 entidades acreditantes en este momento. En esta novación supuso los siguientes cambios:

- Adhesión de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. como garante,
- Reducción del importe máximo total a 350 millones de euros quedando el tramo préstamo (Tramo A) en 50 millones de euros, Subtramo crédito en Euros (Subtramo B1) en 236 millones de euros y el Subtramo crédito en USD (Subtramo B2) en 75 millones de dólares americanos,
- Ampliación del vencimiento en algo más de 2 años (hasta septiembre de 2026) siendo la amortización total al vencimiento,
- Modificación el margen aplicable incluyendo un tramo adicional con un margen inferior si el ratio DFN/EBITDA es inferior al 1,25x.

La Dirección del Grupo analizó si existían modificaciones sustanciales de las condiciones, habiendo concluido en todos los ejercicios que no se produjo una cancelación de los pasivos originales.

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado a los tipos Euribor o Libor (en función de si las disposiciones son en Euros o en USD) del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta con recurso / (EBITDA con recurso + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta con recurso / EBITDA con recurso) y (EBITDA con recurso/Gastos financieros netos)), los cuales se calculan sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR y excluyendo las cifras de los proyectos que garantizan su financiación sin recurso a su accionista. El incumplimiento podría ser causa de resolución del contrato, si bien, al 31 de diciembre de 2022 no se han producido incumplimientos.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 238,1 millones de euros, que se corresponde con 50 millones de euros del tramo préstamo, 156 millones de euros del tramo crédito en euros, 4,5 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecnor, S.A. y 27,6 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecnor (239 millones de euros en 2021, 50

millones de euros del tramo préstamo, 153 millones de euros del tramo crédito en euros, 13,2 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecnor, S.A. y 22,8 millones de euros del tramo crédito en dólares dispuesto por Elecnor a 31 de diciembre de 2021).

Préstamos parques eólicos-

En relación con los préstamos obtenidos en moneda local por las sociedades dependientes brasileñas Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A. y Ventos dos Indos, S.A. con el BNDES (Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico y Social), existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura para el servicio de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta reserva un importe monetario que cubra al menos tres mensualidades de pago de principal y de intereses.

A 31 de diciembre de 2022 no se han producido incumplimientos sobre los mencionados ratios financieros. En relación a los préstamos para la financiación de los proyectos construidos en el norte de Brasil (Complejo Vento do Sao Fernando) existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura para el servicio de la deuda dentro de unos límites, así como depositar caja en una cuenta de reserva salvo para la sociedad dependiente Ventos do Sao Fernando IV que en el año 2022 ha sustituido la obligación de la cuenta reserva por la contratación de un aval bancario. En garantía de las financiaciones con BNB, obtenida para financiar los proyectos de Sao Fernando I, II y III, adicionalmente, ha sido necesario contratar un aval bancario con Bradesco desde el inicio de su financiación en 2020.

Por su parte, el préstamo sindicado concedido a la sociedad dependiente canadiense Eoliennes de l'Érable, SEC esta ligado al cumplimiento de un Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) que debe ser superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo. A 31 de diciembre de 2022 no se han producido incumplimientos sobre dicho ratio.

En España, las sociedades dependientes Aeroenergadores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L., y P.E. Cofrentes, S.L.U. tienen firmados préstamos en régimen "Project Financing". En garantía de los préstamos de estas sociedades se ha constituido un derecho real de prenda sobre las acciones de la correspondiente sociedad dependiente, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de las mismas, en relación con los contratos de ejecución de obra (P.E. Cofrentes, S.L.U), de operación y mantenimiento y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dichas sociedades.

En el ejercicio 2022, la sociedad dependiente Parque Eólico Malpica, S.A., que tenía concedido un préstamo en régimen de Project Finance, ha procedido a la amortización anticipada de su deuda. Por otra parte, en el ejercicio 2022 el Grupo ha formalizado un nuevo préstamo para la financiación de un parque eólico en construcción en España (Renovables del cierzo) por un valor total de 136 millones de euros de los cuales a 31 de diciembre se ha dispuesto de 52 millones de euros.

Las sociedades dependientes nacionales han asumido, en virtud de estos préstamos, diversas limitaciones a la libertad de enajenación de sus inmovilizaciones materiales y de reparto de dividendos. Dichas restricciones están supeditadas al cumplimiento de ciertas condiciones, como el mantenimiento del Ratio de Cobertura de la Deuda y la constitución de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (Nota 13).

Los Administradores consideran que las sociedades están al corriente de todas las condiciones establecidas por los préstamos y que la financiación cuya garantía está soporotada por proyectos de inversión" se irá atendiendo con normalidad con los ingresos generados por la actividad de cada proyecto.

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables -pagarés

Por otro lado, Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2022 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 70 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2022 han sumado 1.169 millones de euros y los vencimientos 1.124 millones de euros, por lo que el saldo vivo con vencimiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 es de 115 millones de euros (1.124 y 1.169 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2021 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 70 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2021 sumaron 1.278 millones de euros y los vencimientos 1.278 millones de euros, por lo que el saldo vivo con vencimiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 era de 70 millones de euros (1.278 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Adicionalmente a la deuda anterior, con fecha 27 de septiembre de 2021 la sociedad dominante emitió bonos sostenibles senior no garantizados por importe de 30 millones de euros incorporados al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) cuyo vencimiento es el 30 de septiembre de 2035 y devengan un tipo de interés anual del 3%.

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2022 y 2021 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 400 millones y 300 millones de euros, respectivamente.

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables- parques eólicos

Durante el ejercicio 2019, la sociedad dependiente Ventos do Sul Energía, S.A. emitió obligaciones por importe de 325 millones de BRL en 2 tramos; un tramo referenciado al CDI más un margen de mercado por importe de 227 millones de BRL y otro tramo referenciado al IPCA más un margen de mercado por importe de 98 millones de BRL.

Esta emisión con vencimiento en diciembre 2025 (emisión a 6,5 años) cuenta con la garantía de proyecto y fue destinada para fines corporativos de la sociedad emisora o de sus socios.

Otras deudas-

El epígrafe de "Otras deudas" incluye un contrato de financiación, mediante la cesión de derechos de cobros futuros de 9,2 millones de euros formalizado con fecha 18 de agosto de 2017 con el fondo European Energy Efficiency Fund, S.A., SICAV-SIF, con vencimiento en el ejercicio 2031. El importe nominal pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2022 asciende a 6,6 millones de euros.

Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2018 el Grupo formalizó un contrato de financiación mediante una póliza de cesión de derechos de crédito con el fondo Efficiency Solutions por un importe de 11,5 millones de euros y vencimiento final en junio de 2027. El importe nominal pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2022 asciende a 5,7 millones de euros.

Durante el ejercicio 2021, la sociedad dominante formalizó un préstamo por un importe nominal de 20 millones de euros, el cual devenga un tipo de interés nominal fijo anual de 2,4%, que se amortizará íntegramente el 30 de septiembre del 2031. En esa misma fecha, la sociedad dominante firmó un segundo préstamo cuyo nominal asciende a 50 millones de euros, el cual devenga un tipo de interés nominal fijo anual de 2,4%, con vencimiento íntegro en el ejercicio 2031.

Por último, el Grupo constituyó en el ejercicio 2020 un fondo de titulización denominado 'Elecnor Eficiencia Energética 2020, Fondo de Titulización' al que se cedieron los derechos de crédito futuros derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas por importe de 107,7 millones de euros. Esta deuda fue desembolsada íntegramente en el ejercicio 2021 y el importe nominal pendiente de devolución a 31 de diciembre de 2022 asciende a 33,7 millones de euros.

Las características de esta estructura financiera son como sigue:

- Constitución de un Fondo de Titulización, que compra los derechos de crédito a Elecnor, por un importe de 50 millones de Euros. El Fondo de Titulización ha obtenido los fondos emitiendo bonos, que fueron completamente suscritos por inversores institucionales y totalmente desembolsados (listados en el MARF).
- La diferencia entre el Saldo Nominal de los Derechos de Crédito (107,7 millones de euros) y su Precio de Compra, que asciende a 57,7 millones de euros, se utiliza para sobrecolateralizar los Bonos. Es habitual en este tipo de estructuras, y, en la medida que sea mayor, mejora el rating de la financiación, porque reduce el riesgo de los bonistas, y, por tanto, su rentabilidad exigida.
- Elecnor recupera este sobrecolateral año a año, mediante la devolución por parte del Fondo de Titulización de la diferencia entre el importe que efectivamente el Fondo de Titulización cobre (Elecnor transfiere semanalmente a la cuenta de tesorería del Fondo de Titulización el saldo de la cuenta en la que pagan las Administraciones Públicas) por los Contratos cedidos y los pagos a los que el Fondo de Titulización deba hacer frente.

El tipo de interés efectivo anual de esta financiación es el 2,81%, siendo su calendario de amortización como sigue:

Año	Miles de euros
2023	7.250
2024	7.250
2025	6.750
2026	6.700
2027	5.750
Total	33.700

Resto de financiación-

A 31 de diciembre de 2022 Elecnor, S.A. y Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., excluyendo el tramo B de la financiación sindicada, mantienen abiertas con diferentes entidades 13 líneas de crédito (12 líneas de crédito en 2021) con un límite máximo total de 163 millones de euros no habiendo dispuesto nada a esta fecha (límite máximo de 140 millones de euros en 2021 habiendo dispuesto de 35 millones de euros). Las líneas de crédito bilaterales devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y tienen en su mayoría vencimiento a un año, teniendo algunas vencimiento hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros derivados de las variaciones de los tipos de cambio, de los tipos de interés y de los precios de la energía, los cuales afectan a los resultados del Grupo. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de Euros							
	2022				2021			
	Activo no corriente (Nota 13)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 16)	Pasivo corriente (Nota 16)	Activo no corriente (Nota 13)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 16)	Pasivo corriente (Nota 16)
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS								
Cobertura de flujos de caja:								
Interest rate swap	9.639	-	306	-	216	332	4.797	1.142
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO								
Cobertura de flujos de caja:								
Seguros de cambio	-	2.361	-	5.551	101	6.122	-	10.723
COBERTURA DE PRECIO ENERGÍA								
Cobertura de flujos de caja:								
Precio energía	-	1.544	16.822	31.874	-	-	14.240	70.370
	9.639	3.905	17.128	37.425	317	6.454	19.037	82.235

Tipo de cambio-

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos de cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a dos tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de obra y suministro nominados en moneda distinta de la moneda funcional.
- Cobros correspondientes a contratos de obra nominados en moneda distinta de la moneda funcional.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Monedas	31.12.2022	31.12.2021
Miles de Dólares americanos (*)	35.129	119.372
Miles de Pesos chilenos (*)	20.190.297	37.299.800
Miles de Rand (*)	22.757	-
Miles de Euros (*)	11.735	17.123

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente.

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2022:

Memoria consolidada

- 3.898 miles de euros se corresponden a seguros de ventas de dólares americanos contra euro para cubrir futuros flujos en dicha moneda.
- 21.729 miles de euros se corresponden con compras de Pesos chilenos contra dólares americanos para cubrir el riesgo de pagos a proveedores en pesos chilenos
- 2.884 miles de euros se corresponden con compras de dólares americanos contra dólares australianos para cubrir los flujos futuros en dicha divisa.
- 5.425 miles de euros se corresponden con compras de euros contra dólares australianos para cubrir futuros flujos en dicha divisa.
- 6.310 miles de euros se corresponde con compra de euros contra dólares americanos para cubrir los futuros flujos de dicha divisa.
- 24.480 miles de euros se corresponde con compra de dólares americanos contra Peso colombiano para cubrir futuros flujos de dicha divisa.
- 1.813 miles de euros se corresponde con compra de dólares americanos contra euros para cubrir futuros flujos de dicha moneda.
- 1.247 miles de euros se corresponde con compra de Rand contra euros para cubrir futuros flujos de dicha moneda.

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2021:

- 8.347 miles de euros se correspondían a seguros de ventas de dólares americanos contra euro para cubrir futuros flujos en dicha moneda.
- 38.803 miles de euros se correspondían con compras de Pesos chilenos contra dólares americanos para cubrir el riesgo de pagos a proveedores en pesos chilenos.
- 85.072 miles de euros se correspondían con compras de dólares americanos contra dólares australianos para cubrir los flujos futuros en dicha divisa.
- 17.123 miles de euros se correspondían con compras de euros contra dólares australianos para cubrir futuros flujos en dicha divisa.

El importe de la contrapartida a euros del valor nominal objeto de cobertura de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2022 asciende a 67.786 miles de euros, aproximadamente (149.346 miles de euros, aproximadamente en 2021).

Está previsto que el vencimiento de estos seguros de cambio coincida con la corriente prevista de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados bajos.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los nominales objeto de cobertura de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31.12.2022					
	Vencimiento					
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	4.140					4.140
Compra de USD (*)	30.989	-	-	-	-	30.989
Compra de Pesos chilenos (*)	20.190.297	-	-	-	-	20.190.297
Compra de Rand (*)	22.757	-	-	-	-	22.757
Compra de Euros (*)	11.735	-	-	-	-	11.735

(*) Datos expresados en miles de la divisa correspondiente.

	31.12.2021					
	Vencimiento					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	9.462	-	-	-	-	9.462
Compra de USD (*)	109.910	-	-	-	-	109.910
Compra de Pesos chilenos (*)	37.299.800	-	-	-	-	37.299.800
Compra de Euros (*)	17.123					17.123

(*) Datos expresados en miles de la divisa correspondiente.

Tipo de interés-

El Grupo ELECNOR realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos referenciados a un tipo de interés variable, asociados a la financiación corporativa de la Sociedad dominante y a las financiaciones de los proyectos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es 223.052 miles de euros y 255.387 miles de euros, respectivamente.

El vencimiento de los nominales de los distintos instrumentos financieros derivados de tipos de interés descritos anteriormente es el siguiente:

	31.12.2022					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	39.727	160.083	3.586	2.813	16.843	223.052

	31.12.2021					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	29.705	39.868	163.552	1.886	22.262	255.387

Con relación tanto a las coberturas de tipos de cambio como a las de tipo de interés, en los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido ninguna circunstancia que haga que deba modificarse la política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados inicialmente adoptada. Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo Elecnor no ha mantenido derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable.

Precio Energía-

El Grupo Elecnor utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de variaciones en el precio del mercado diario español en función de sus previsiones, dado que incide de forma muy significativa en el resultado del Grupo. En el marco de dichas operaciones, el Grupo formaliza contratos de swaps para asegurar un precio fijo de la energía para un número determinado de Megawatios-hora (MWh), los cuales se van liquidando mes a mes, cumpliendo con los requisitos para poder ser considerados de cobertura contable. El detalle de los derivados contratados por el Grupo y que continuaban en vigor a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus principales características, es el siguiente:

Ejercicio 2022:

Vencimiento	Nominal (MWh)	Valor razonable Activo / (Pasivo)
2023	350.400	(30.330)
2024	78.840	(8.052)
2025	78.840	(3.469)
2026	78.840	(1.932)
2027	78.840	(1.616)
2028 y mas	190.296	(1.753)
		(47.152)

Ejercicio 2021:

Vencimiento	Nominal (MWh)	Valor razonable Activo / (Pasivo)
2022	661.719	(70.370)
2023	254.040	(11.433)
2024	78.840	(2.227)
2025	78.840	(1.085)
2026	78.840	(425)
2027 y mas	315.360	930
		(84.610)

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el precio de la energía ha sufrido unos incrementos significativos, lo que ha supuesto que los contratos formalizados con anterioridad, a precios muy inferiores, supongan el registro de unos pasivos significativos. Debido a esto, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 adjunta un importe de 56.131 miles euros de menores ingresos por los derivados liquidados durante el ejercicio, al considerarlos instrumentos de cobertura (43.070 miles de euros en el ejercicio 2021).

Valoración-

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo Elecnor utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto
- el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap;
- el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio;
- el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIIF 9 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

18. Provisiones

El detalle de provisiones para riesgos y gastos y, su clasificación entre corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Litigios y responsabilidades	15.953	37.309	20.141	35.122
Desmantelamiento	9.050	505	11.683	441
Otras	28.990	42.993	22.281	46.540
Total	53.993	80.807	54.105	82.103

El movimiento y composición de los epígrafes “Provisiones para riesgos y gastos” del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Litigios y responsabilidades	Desmantelamiento	Otras	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	46.567	12.353	71.160	130.080
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 23)	12.959	1.131	22.355	36.445
Diferencias de conversión	727	500	(639)	588
Aplicación	(312)	(34)	(12.468)	(12.814)
Variación en el perímetro	-	-	93	93
Reversiones (Nota 23)	(4.678)	(1.826)	(11.680)	(18.184)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	55.263	12.124	68.821	136.208
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 23)	13.603	573	26.960	41.136
Diferencias de conversión	2.107	564	183	2.854
Aplicación	(102)	-	(19.864)	(19.966)
Traspasos	(5.562)	-	5.562	-
Reversiones (Nota 23)	(12.047)	(3.706)	(9.679)	(25.432)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	53.262	9.555	71.983	134.800

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Con excepción de ciertos pasivos en los que puede estimar que la salida de los flujos será en el corto plazo, el Grupo no puede estimar con fiabilidad el momento exacto de la salida de los flujos y, por tanto no incluye efecto de actualización en los mismos.

El Grupo, dadas sus actividades, se encuentra expuesto a numerosas reclamaciones y litigios. El epígrafe “Provisiones para litigios y responsabilidades” del cuadro anterior incluye la mejor estimación del Grupo sobre posibles penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos desarrollados fundamentalmente en el exterior. Los Administradores han estimado que la provisión dotada cubre de forma razonable los probables desembolsos que se producirán en el futuro derivados de hechos pasados.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante “CNMC”) notificó a la Sociedad dominante la incoación, junto con otras 15 empresas, de un expediente sancionador por una posible infracción en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de sistemas de electrificación y equipos electromecánicos en líneas ferroviarias. El Consejo de la CNMC emitió con fecha 14 de marzo de 2019 resolución por la que se reduce la sanción respecto de la propuesta de resolución de fecha 31 de agosto de 2018 a 20,4 millones de euros. La Sociedad presentó en el mes de mayo de 2019 recurso de apelación que fue admitido a trámite y con fecha 16 de julio de 2019 la Audiencia Nacional comunicó la suspensión de la ejecución de la resolución de la CNMC de fecha 14 de marzo de 2019 condicionada a la presentación de garantías en forma de aval bancario.

El 26 de septiembre de 2019 la Sociedad dominante recibió Diligencia de Ordenación de la Audiencia Nacional por la que se le emplaza para formular demanda, habiendo presentado dicho escrito de demanda en tiempo y forma el 11 de noviembre de 2019.

Ante estos hechos y, en base a las evaluaciones de los asesores legales de la Sociedad dominante, a pesar de considerar que siguen existiendo argumentos sólidos para impugnar la actuación inspectora de la CNMC, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos contra la Resolución, así como el desarrollo de otros procedimientos en la Audiencia Nacional en los últimos años, donde se han desestimado

los argumentos presentados por las partes y confirmando así la decisión de la CNMC, el Grupo procedió a contabilizar en 2019 una provisión para cubrir este riesgo por importe de 20,4 millones de euros al estimar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%. Esta provisión se mantiene a 31 de diciembre de 2022 bajo la categoría de "Otras" dado que no ha habido cambios durante el presente ejercicio.

Adicionalmente, con fecha 16 de julio de 2019, la CNMC incoó expediente sancionador contra Audeca, su matriz y otras empresas y sus matrices, por posibles prácticas restrictivas de la competencia prohibidas en el artículo 1 de la LDC y en el artículo 101 del TFUE. El 28 de agosto de 2021, la CNMC notificó la resolución por la cual se declaró a Audeca responsable de una infracción del artículo 1 de la LDC y del artículo 101 del TFUE y se impuso a Audeca y, solidariamente a Elecnor, una multa total de 2.639 miles de euros. Audeca y Elecnor interpusieron recurso contencioso-administrativo contra la resolución ante la Audiencia Nacional, y solicitaron como medida cautelar la suspensión de la ejecutividad de la misma, tanto en lo referido al pago de la multa impuesta como a la prohibición de contratar y, éste fue admitido a trámite. En base a las evaluaciones de los asesores legales del Grupo, debido a los acontecimientos recientes en el marco de otros recursos, los Administradores han procedido a contabilizar una provisión al respecto de 2,6 millones de euros en el ejercicio 2022 bajo la categoría de "Otras" al considerar que las probabilidades de que se estime el recurso son inferiores al 50%.

Adicionalmente, la categoría de "Otras" incluye las provisiones por márgenes negativos de obra por importe total de 31.446 miles de euros (28.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), siendo las más relevantes la registrada en el ejercicio 2019 relativa al proyecto "Mataquito Transmisora de Energía" desarrollado en Chile cuyo importe a 31 de diciembre de 2022 asciende a 5.467 miles de euros (9.249 miles de euros en 2021), la registrada en el ejercicio 2022 relativa al proyecto Kwanza Norte desarrollado en Angola cuyo importe a 31 de diciembre de 2022 asciende a 3.742 miles de euros (7.717 miles de euros en 2021 relativa al proyecto Newcastle CityFibre desarrollado en UK y aplicada en el ejercicio 2022 por la finalización del proyecto) y la registrada en el ejercicio 2022 relativa a un proyecto solar en España por importe de 7.500 miles de euros. Las aplicaciones de estas provisiones a medida que se van ejecutando las obras se registran bajo el apartado de "Aplicación" del cuadro anterior".

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2022, Otras provisiones incluye un importe de 1.312 miles de euros (7.483 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) relacionado con garantías constituidas ante distintos organismos públicos, necesarias para la tramitación administrativa de las solicitudes de acceso y conexión o transporte y para garantizar la finalización de las instalaciones comprometidas en relación con proyectos de construcción de parques eólicos que se encontraba acometiendo el Grupo que se provisionan ante la posibilidad de que sean ejecutadas por parte de la Administración en el caso de que el proyecto no se lleve a cabo. Durante el ejercicio 2022 se ha revertido un importe de 5.793 miles de euros en relación con estas garantías por aclararse la viabilidad de los proyectos tras avanzar en la tramitación de los mismos o por no seguir con el desarrollo de otros proyectos por causas no imputables al Grupo (reversión de 7.470 miles de euros en el ejercicio 2021).

El resto de reversiones del ejercicio 2022 y 2021 se corresponden con penalizaciones y otras contingencias/litigios en relación a la ejecución de diferentes proyectos que se han finalizado durante los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, y que se han resuelto de forma favorable para el Grupo siendo la más destacable del ejercicio 2022 la resolución favorable sobre el recurso colectivo en Canadá que ha supuesto una reversión de 5,4 millones de euros.

Las provisiones por desmantelamiento a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponden con la provisión por el parque eólico que el Grupo tiene en Canadá y por los parques eólicos de Brasil. Estas provisiones se calculan estimando el importe de la obligación por desmantelamiento en el año previsto de desmontaje (a la finalización de la vida económica de los activos) en base a presupuestos recibidos de proveedores externos y con la aprobación de los técnicos del Grupo. Estos importes son descontados a la tasa de descuento de mercado y reconocidas en el inmovilizado de los parques como mayor valor de los activos y son amortizados en el periodo de tiempo hasta su desmantelamiento. En el ejercicio 2022 se ha actualizado la tasa de descuento de los parques eólicos de Brasil pasando del 4% en 2021 al 6% en 2022 por la subida durante el ejercicio del CDI (Certificado de depósito interbancario) y el IPCA (Índice de Precios de Consumo Armonizado de Brasil) y la tasa de descuento del parque eólico de Canadá pasando del 3,2% en 2021 al 5,5% en 2022 (actualización en 2021 de la tasa de descuento de los parques eólicos de Brasil pasando del 2,15% del 2020 al 4,01%) este efecto se ha registrado como menor coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas (nota 11).

19. Anticipos de clientes

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 recoge un anticipo recibido por Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. en relación con una obra que va a ejecutar con otro socio (80% Elecnor – 20% el otro socio) en el exterior por importe de 22.766 miles de euros (58.096 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). El Grupo recibió el 100% del anticipo en 2020 por importe de 72.620 miles de euros por haber presentado todas

las garantías (las suyas y las de la otra parte) y el Grupo le va entregando a dicho socio su parte a medida que presenta las garantías que le corresponden.

20. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento y composición de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes (en miles de euros):

	31.12.20	Trasposos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	31.12.2 1	Trasposos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	31.12.2 2
Impuestos diferidos activos:											
Valoración de instrumentos financieros Derivados (Nota 17)	4.725	(295)	(760)	19.815	-	23.485	-	(3.160)	(10.222)	1	10.104
Inmovilizado material/intangible	5.922	(220)	(197)	-	-	5.505	-	(137)	-	(1)	5.367
Créditos fiscales	23.887	1.422	(7.213)	-	144	18.240	186	(5.102)	-	117	13.441
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	3.521	157	(98)	-	4	3.584	(479)	(766)	-	52	2.391
Pérdidas sucursales exterior	(18)	141	(94)	-	-	29	-	15	-	-	44
Provisiones no deducibles (Nota 18)	34.336	1.968	(2308)	-	(365)	33.631	(207)	3.311	-	935	37.670
Otros impuestos diferidos activos	8.182	(3.173)	828	-	(898)	4.939	500	5.660	-	215	11.314
	80.555	-	(9.842)	19.815	(1.115)	89.413	-	(179)	(10.222)	1.319	80.331
Impuestos diferidos pasivos:											
Inmovilizado material/intangible	14.573	79	(1.022)	-	481	14.111	-	(362)	-	455	14.204
Fondo de comercio	593	-	(593)	-	-	-	-	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 17)	499	46	-	1.768	4	2.317	14	-	976	66	3.373
Otros impuestos diferidos pasivos	10.716	(125)	531	-	(21)	11.101	(758)	(112)	-	(295)	9.936
	26.381	-	(1.084)	1.768	464	27.529	(744)	(474)	976	226	27.513

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos, salvo por el activo por impuesto diferido relativo a la valoración de instrumentos financieros derivados del cual se espera revertir un importe aproximado de 7.582 miles de euros dentro de los próximos 12 meses.

Los capítulos “Impuestos diferidos activos – Inmovilizado material/intangible” e “Impuestos diferidos pasivos – Inmovilizado material/intangible” del cuadro anterior incluyen, principalmente, las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de distintos elementos del inmovilizado material y activo intangible así como las diferencias temporales derivadas de las diferencias entre la amortización contable y fiscal de estos elementos del activo no corriente.

Los capítulos “Impuestos diferidos activos – Créditos fiscales” e “Impuestos diferidos activos – Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar” del cuadro anterior incluyen, respectivamente, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación por parte de diversas sociedades del Grupo que han sido activados por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que serán recuperables con los ingresos previstos a obtener por las mismas en los próximos ejercicios.

El capítulo “Impuestos diferidos activos – Provisiones no deducibles” del cuadro anterior incluye, principalmente, el impacto fiscal de los ajustes al resultado contable como consecuencia de distintas provisiones que no se han considerado deducibles en el momento de su registro contable (Notas 14.a y 18).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los créditos fiscales por bases imponibles negativas activadas así como el total de activos y pasivos por impuestos diferidos por entidades/subgrupos se detallan a continuación:

	2022		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	-	15.167	7.427
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	9.736	21.681	621
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	2.200	3.146	-
Subgrupo Enerfin	1.075	18.139	17.230
Audeca, S.L.U.	-	104	1.673
Elecnor do Brasil, Ltda	-	8.653	-
Elecnor Chile, S.A.	-	3.895	-
Elecnor Inc	-	3.269	-
Resto	430	6.277	562
Total	13.441	80.331	27.513

	2021		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	-	14.146	4.782
Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	12.054	18.877	721
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	2.482	3.533	-
Subgrupo Enerfin	2.411	34.622	15.757
Audeca, S.L.U.	-	91	2.116
Elecnor do Brasil, Ltda	-	7.498	-
Elecnor Chile, S.A.	-	3.934	-
Elecnor Inc	920	2.181	-
Resto	373	4.531	4.153
Total	18.240	89.413	27.529

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación en miles de euros no activadas de las entidades/grupos fiscales más significativos así como su fecha de validez, es como sigue (en miles de euros):

2022	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.302	sin vencimiento
Deimos Engineering and Systems, S.L.U	2.692	sin vencimiento
Enerfin Enervento, S.L.U.	4.003	sin vencimiento
Elecnor Perú, S.A.C.	4.389	sin vencimiento
Enervento Exterior, S.L.U.	2.155	sin vencimiento
Elecnor Energie Und	1.718	sin vencimiento
Elecnor South Africa, Ltd	-	sin vencimiento
Dunor Energía,Sapi De Cv	13.456	sin vencimiento
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv	7.929	sin vencimiento
	40.644	

2021	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.302	sin vencimiento
Deimos Engineering and Systems, S.L.U	2.548	sin vencimiento
Enerfin Enervento, S.L.U.	4.003	sin vencimiento
Elecnor Perú, S.A.C.	19.062	sin vencimiento
Enervento Exterior, S.L.U.	2.155	sin vencimiento
Elecnor Energie Und	1.707	sin vencimiento
Elecnor South Africa, Ltd	2.264	sin vencimiento
Dunor Energía,Sapi De Cv	14.033	sin vencimiento
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv	6.986	sin vencimiento
	57.060	

Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones generadas y no activadas por importe de 3.777 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (3.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar y los créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar descritos anteriormente han sido generados por distintas sociedades pertenecientes al Grupo ELECNOR y su recuperabilidad futura está condicionada a la obtención de bases imponibles positivas suficientes por parte de las propias sociedades que los han generado.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes en las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor.

21. Impuesto sobre las ganancias

La Sociedad dominante tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2017 – 2021
Impuesto sobre el Valor Añadido	2019 – 2022
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2019 – 2022
Seguridad Social	2019 – 2022
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2019 – 2022
No residentes	2019 – 2022

(*) *El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2022 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2023.*

Con fecha 10 de febrero de 2021 la Sociedad dominante, en base a su solicitud de fecha 28 de diciembre de 2020, ha recibido la comunicación de la agencia tributaria en base a la cual pasa a tributar en régimen de consolidación fiscal a partir del 1 de enero de 2021 con las siguientes sociedades: Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U., Area 3 Equipamiento Diseño e Interiorismo, S.L.U., Jomar Seguridad, S.L.U., Ehis Construcciones y Obras, S.A.U., Elecnor Seguridad, S.L.U., Audeca, S.L.U., Deimos Engineering and Systems, S.L.U., Deimos Space, S.L.U., Aerogeneradores del Sur, S.A., Enerfin Enervento Exterior, S.L., Enerfin Enervento, S.L.U., Enerfin Sociedad de Energía, S.L., Galicia Vento, S.L., Parque Eólico Cofrentes, S.L.U., Parque Eólico de Malpica, S.A., Parque Eólico Cernégula, S.L.U., Enerfin Renovables, S.L.U., Enerfin Renovables II, S.L., Enerfin Renovables IV, S.L.U., Parque Eólico Vollandin, S.L.U., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., Elecired Servicios, S.A.U., Internacional de Desarrollo Energético, S.A.U., Eresma Solar, S.L.U., Parque Eólico Montañes, S.L.U., Enerfin Renovables VI, S.L., Enerfin Renovables VII, S.L., Enerfin Renovables VIII, S.L., Enerfin Renovables IX, S.L., Enerfin Renovables X, S.L., Enerfin Renovables XI, S.L. y Luz y Energía Renovable, S.L.

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria a la Sociedad dominante, cuyo inicio se produjo mediante notificación de fecha uno de julio de 2016, concluyeron durante el ejercicio 2018 y abarcaban todos los impuestos aplicables a la Sociedad dominante para el periodo 2012-2014 salvo en lo relativo al impuesto sobre sociedades que abarcaba el periodo 2011-2013.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2018 con la suscripción de actas en disconformidad cuyos acuerdos de liquidación suponen una obligación de pago por un importe total de 14.208 miles de euros.

Contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas suscritas en disconformidad, la Sociedad dominante interpuso con fecha 28 de diciembre de 2018 reclamaciones Económico-Administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, las cuales, fueron objeto de solicitud de suspensión mientras la tramitación de los procedimientos.

Con fecha 23 de noviembre de 2020 fue notificada a la Sociedad dominante la puesta de manifiesto de los expedientes, así como el trámite de alegaciones, habiéndose presentado las mismas con fecha 17 de diciembre de 2020 que fueron desestimadas en el ejercicio 2021. Contra las resoluciones desestimatorias se interpusieron sendos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional, hallándose pendientes de sentencia.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad dominante, en colaboración con sus asesores fiscales, y si bien consideran que existen argumentos relevantes para soportar el posicionamiento de la Sociedad dominante, decidieron en el ejercicio 2019 provisionar las cantidades reclamadas en los acuerdos de liquidación recurridos relativos a discrepancias interpretativas en materia de operaciones vinculadas por importe de 7.559 miles de euros, al considerar que durante el ejercicio 2019 había quedado descartada la vía de la retroacción de actuaciones y, por tanto, haber una mayor probabilidad de que los órganos revisores validasen el planteamiento de la Administración Tributaria a que no lo hagan; así como el impacto para el resto de años abiertos a inspección considerando la posibilidad de que la Administración mantenga el mismo criterio para los años abiertos a inspección.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente, con fecha 2 de octubre de 2019 la Sociedad recibió comunicación sobre el inicio de actuaciones inspectoras en relación con todos los impuestos aplicables a la Sociedad para el periodo 2015-2016 salvo en lo relativo al impuesto sobre sociedades que abarcaba, además, el periodo 2014.

Las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente finalizaron en el ejercicio 2021 con la suscripción de actas en conformidad que supusieron un pago total de 5.691 miles de euros.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2022 la Sociedad dominante ha recibido notificación de la Agencia tributaria sobre el comienzo del inicio de comprobación e investigación para los ejercicios 2017 a 2020 con relación al impuesto de sociedades y, 2019 a 2020 para los impuestos restantes.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, el Grupo deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2022 y 2021, que resulta como sigue:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Resultado consolidado antes de impuestos	165.931	142.048
Gastos no deducibles	13.971	7.982
Ingresos no computables (**)	(22.566)	(4.218)
Ajuste por dividendos (****)	10.575	6.259
Resultado de entidades integrantes de la actividad ordinaria por el método de participación (Nota 12)	(22.498)	(22.752)
Otros	(6.260)	(4.172)
Créditos fiscales no activados aplicados (*****)	(21.667)	(9.176)
Bases imponibles negativas no activadas (***)	11.691	17.520
Resultado contable ajustado	129.177	133.491
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	42.716	42.101
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(1.029)	(516)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(1.961)	1.606
Otros ajustes	10.298	5.252
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	50.024	48.443

(*) Las distintas sucursales y sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

(**) Los ingresos no computables correspondientes al ejercicio 2022 incluyen, principalmente, los ajustes al resultado contable por ingresos por enajenación de participaciones financieras que resultan exentos de tributación por importe de 10 millones de euros y reversiones de provisiones que no se consideraron tributables en el momento de su dotación por importe de 5 millones de euros..

(***) Corresponde en 2022, principalmente, a las sociedades Enerfin Energy Company of Canada por importe de 2,3 millones de euros y Enerfin Renovables, LLc por importe de 1,4 millones de euros (Dunor Energía S.A.P.I de C.V. por importe de 2 millones de euros, Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A. por importe de 2,5 millones de euros, Enerfin Energy Company of Canada por importe de 1,8 millones de euros y Eledepa por importe de 5,3 millones de euros en 2021).

(****) Con fecha 31 de diciembre de 2020 se publicó la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#) (LPGE) que, entre otros aspectos, incluye determinadas modificaciones a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) en España. La principal modificación a la LIS se corresponde con la eliminación de la exención total a la tributación de dividendos y plusvalías, que queda situada en un 95%.

(*****) Corresponde en 2022, principalmente, a las sociedades Elecnor Perú, S.A.C. por importe de 14 millones de euros y Eledepa por importe de 5 millones de euros

A continuación se detallan los principales componentes del gasto devengado por Impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Impuesto corriente		
Del ejercicio	41.982	32.266
Ajustes de ejercicios anteriores	(1.961)	1.606
Otros ajustes	10.298	5.813
Impuesto diferido		
Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(295)	8.758
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	50.024	48.443

22. Garantías comprometidas con terceros y Contingencias

Garantías comprometidas con terceros-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el riesgo por avales entregados y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, presentan el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2022	2021
De ejecución de obras	971.601	1.058.003
De anticipos de contratos:		
En vigor	563.638	525.098
Pendientes de cancelar	3.243	824
En garantía de obras	313.486	190.383
De licitación de obras	63.671	49.124
Otros	94.884	29.414
Total	2.010.523	1.852.846

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene entregados avales para el cliente Casablanca Transmisora de Energía (Chile) para el Contrato Especial de ingeniería, suministro, permisos, servidumbres y construcción de Nuevas Líneas de Transmisión y Subestaciones en modalidad de entregas parciales por importe de 30 millones de euros. Además en Australia tiene entregados avales para el cliente Goyder Wind Farm 1 Pty Ltd por importe de 41 millones de euros para el Contrato de Adquisición y Construcción de ingeniería para el diseño, fabricación, instalación, puesta en marcha y construcción del proyecto conocido como EPC, y para el cliente Flyers Creek Wind Farm Pty Ltd tiene entregados avales por valor de 20 millones de euros para la construcción del Parque Eólico Flyers Creek. Asimismo, el Grupo tiene prestados avales para el cliente Mataquito Transmisora de Energía, S.A. en Chile por valor de 68 millones de euros (65 millones de euros en 2021) para el Contrato Especial de ingeniería, suministro, permisos, servidumbres y construcción de Nuevas Líneas de Transmisión y subestaciones en modalidad de entregas parciales. Adicionalmente, entre los avales más significativos, se encuentran los entregados al cliente AB Lietuvos Gelezinkeliu para el proyecto de Lituania Electrification of the railway section Vilnius-Klaipėda (Draugystės st.) por valor de 96 millones de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 los avales más significativos los tenía prestados con los clientes AB Lietuvos Gelezinkeliu para el proyecto de Lituania “Electrification of the railway section Vilnius-Klaipėda (Draugystės st.)” por valor de 84 millones de euros, para el cliente New England Solar Farm por valor de 74 millones de euros para el desarrollo de un parque fotovoltaico en Australia y para el cliente NSW electricity networks operation PTY LTD por valor de 28 millones de euros para el proyecto de líneas de transmisión Energy Connect en Australia. Por otra parte, y vinculado a la actividad de puntos de conexión del negocio eólico a lo largo del ejercicio se emitieron avales por valor de 58 millones de euros.

El importe restante de avales a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de numerosos avales de importe poco significativo de manera individual.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.

Contingencias-

Con fecha 17 de enero de 2020 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó un auto por el que se decreta la apertura de juicio oral respecto de un antiguo empleado del Grupo y respecto de la compañía Deimos Space, S.L., ésta por su supuesta responsabilidad penal como persona jurídica por los eventuales delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales y blanqueo de capitales, exigiéndose a la entidad fianzas por importe de 1.460 miles de euros por responsabilidad civil, así como unas fianzas adicionales por importe de 10.240 miles de euros y 2.625 miles de euros, estas últimas para responder de eventuales y futuras responsabilidades pecuniarias y comiso.

El Grupo ha presentado las acciones que posee sobre el Grupo Deimos para cubrir la fianza anterior.

El Grupo está en completo desacuerdo con la citada resolución judicial y está ejercitando sus derechos en el procedimiento, recurriendo la fianza dictada y solicitando su libre absolución, como también lo está haciendo, con su propia defensa letrada, el antiguo empleado del Grupo, y considera que no existe en el referido procedimiento elementos probatorios de convicción que hagan presumir con el suficiente grado de certeza, más allá de toda duda razonable, la eventual condena de la sociedad Deimos Space, S.L. ni de su antiguo empleado.

El juicio oral ha finalizado el 20 de enero de 2023. Los Administradores de la Sociedad dominante, consideran que la sentencia podría dictarse a lo largo del ejercicio 2023 estimando probable que el resultado sea absolutorio, lo que consecuentemente, no comportaría exigibilidad de responsabilidad penal ni civil.

En base a esto, los Administradores de la Sociedad dominante no estiman que este hecho vaya a tener ningún impacto sobre el valor recuperable de los activos netos que aporta el Grupo Deimos por importe aproximado de 15 millones de euros.

23. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Contratos de construcción y prestación de servicios	3.393.260	2.955.828
Venta de energía	220.412	166.593
Total	3.613.672	3.122.421

El desglose de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, tanto por áreas geográficas como por actividades, se muestra a continuación:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2022	2021
Nacional	1.491.563	1.422.918
Exterior	2.122.109	1.699.503
Total	3.613.672	3.122.421
Por Actividades		
Electricidad	1.352.435	1.260.553
Generación de energía (*)	945.146	685.292
Telecomunicaciones y espacio	242.133	267.522
Construcción y medioambiente y agua	285.849	298.202
Mantenimiento	287.998	194.514
Instalaciones	232.520	209.434
Oil & Gas	165.724	141.279
Ferrocarriles	101.867	65.625
Total	3.613.672	3.122.421

(*) Incluye las ventas de energía tanto por construcción y prestación de servicios como por generación de energía por parte del segmento Enerfin.

Ingresos de Contratos con Clientes

El movimiento de los activos y pasivos por contratos con clientes durante los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Al 31 de diciembre de 2021	399.621	411.529
Ingresos reconocidos	3.393.260	-
Facturación	-	3.272.434
Reclasificación a ingresos	(3.403.508)	(3.403.508)
Diferencias de conversión	4.581	(4.423)
Al 31 de diciembre de 2022	393.954	276.032

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
Al 31 de diciembre de 2020	338.880	430.974
Ingresos reconocidos	2.955.828	-
Facturación	-	2.897.479
Reclasificación a ingresos	(2.896.024)	(2.896.024)
Diferencias de conversión	937	(1.455)
Al 31 de diciembre de 2021	399.621	411.529

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no ha habido modificaciones contractuales relevantes, incluidas aquellas donde exista alguna disputa sobre su alcance y/o precio.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no ha habido ingresos relevantes que procedan de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos del Grupo Elecnor, los anticipos se reciben en fechas cercanas a la ejecución de los hitos que los generan, por lo que la práctica totalidad del saldo de pasivo por contratos al final de cada ejercicio se lleva a ingresos en el ejercicio siguiente.

Aprovisionamientos-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.312.213	1.087.306
Trabajos realizados por otras empresas	499.897	490.478
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	(1.329)	4.835
Total	1.810.781	1.582.619

Otros gastos de explotación-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Arrendamientos	133.232	100.926
Reparación y conservación	47.659	29.295
Servicios profesionales independientes	128.169	120.453
Transportes	27.956	14.625
Primas seguro	22.741	12.011
Servicios bancarios	22.207	10.992
Publicidad y propaganda	1.166	1.210
Suministros	67.768	47.708
Tributos	44.837	31.560
Otros gastos	135.569	84.492
Total	631.304	453.272

Otros ingresos de explotación-

El desglose de este saldo de las cuentas de otros ingresos de explotación consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Subvenciones (nota 3.p)	3.834	3.416
Otros ingresos	40.275	20.502
Total	44.109	23.918

Otros ingresos del ejercicio 2022 recoge un importe de 18.603 miles de euros por el cobro del seguro con relación a los daños sufridos en un siniestro en el gasoducto de Batinah en Omán.

Gastos de personal-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	748.607	659.734
Indemnizaciones	6.013	5.954
Seguridad Social a cargo de la empresa	149.884	139.197
Otros gastos sociales	79.591	63.396
Total	984.095	868.281

Al 31 de diciembre de 2022, el epígrafe de "Otros pasivos corrientes" incluye un importe aproximado de 62 millones de euros correspondiente a remuneraciones pendientes de pago (38 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

Amortizaciones y provisiones-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material (Nota 10)	86.407	67.187
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 9)	6.399	6.155
Variación de provisiones para riesgos y gastos sin desmantelamiento (Nota 18)	18.837	18.956
Dotación para amortizaciones activos por derecho de uso (Nota 11)	18.237	15.871
Variación de deterioros de cuentas a cobrar (Nota 13.b) y 14)	(14.354)	1.891
Otros (Nota 18)	(26.216)	(16.974)
Total	89.310	93.086

El epígrafe "Otros" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponde principalmente con las aplicaciones de las provisiones por márgenes negativos que el Grupo registra contra este epígrafe llevando el gasto por los pagos provisionados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por su naturaleza en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Ingresos financieros -

Los ingresos financieros se corresponden con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los activos financieros en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Gastos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gastos financieros a coste amortizado (Nota 16)	41.936	39.698
Gastos financieros derivados tipo de interés (Nota 17)	1.133	1.994
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento (Nota 11)	4.072	4.305
Otros gastos financieros	8.264	4.293
	55.405	50.290

Los gastos financieros se corresponden casi en su totalidad con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

24. Intereses en Negocios Conjuntos

En el ejercicio 2022 y 2021 el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas y determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE (diversos tipos de joint Ventures) (ver nota 3 c.) en las que participan el Grupo Elecnor se incorporan en base a su participación en cada operación conjunta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 11.

En relación con estos vehículos, el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como la cifra de obra ejecutada en 2022 y 2021 y la cartera de pedidos al cierre se incluye en el Anexo II a estas cuentas anuales consolidadas.

La aportación de estos negocios conjuntos a los diferentes epígrafes del estado de situación financiera consolidado y de la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros		PASIVO	Miles de Euros	
	2022	2021		2022	2021
Inmovilizado intangible	660	763	Resultado ejercicio	7.662	(81)
Inmovilizado material	42.745	32.205	Otros pasivos a largo plazo	11.322	14.958
Inmovilizado financiero	1.341	1.334	Acreedores y deudas a		
Existencias	3.642	4.157	corto plazo	144.441	126.354
Deudores	80.477	61.996			
Inversiones financieras temporales	(504)	91			
Tesorería	35.064	40.654			
Ajustes por periodificación		31			
Total	163.425	141.231	Total	163.425	141.231

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2022	2021
Importe neto cifra negocios	145.705	106.587
Aprovisionamientos	(94.800)	(72.267)
Ingresos accesorios	736	136
Gastos de personal	(10.572)	(10.169)
Servicios exteriores	(18.799)	(14.546)
Tributos	(815)	(543)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	3.873	(918)
Otros gastos de gestión	(3)	(319)
Dotación a la amortización	(11.718)	(1.976)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(7)	(3.881)
Ingresos financieros	85	159
Gastos financieros	(1.530)	(165)
Diferencias de cambio	(1.964)	(1.580)
Impuestos extranjeros	(2.528)	(599)
Total	7.663	(81)

25. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 24), desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2022	2021
Nacional	589.546	521.461
Exterior	864.997	944.061
Total	1.454.543	1.465.522
Por Actividades		
Electricidad	719.213	797.207
Generación de Energía	23.923	47.422
Telecomunicaciones y espacio	265.470	189.809
Construcción y medioambiente y agua	101.304	120.512
Mantenimiento	4.704	26.916
Instalaciones	52.762	28.921
Oil & Gas	103.907	108.979
Ferrocarriles	183.260	145.756
Total	1.454.543	1.465.522

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por el resto de sociedades dependientes asciende a 953.860 miles de euros (1.041.446 miles de euros en 2021), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

26. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas es como sigue:

	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	59	55
Ratio de las operaciones pagadas	64	62
Ratio de las operaciones pendientes de pago	40	33
	Importe en miles de euros	
Total pagos realizados	1.248.539	1.274.417
Total pagos pendientes	333.507	397.289

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2022
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	540.093
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	43%
Número de facturas pagadas	152.408
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	32%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Deudas por compras o prestación de servicios".

27. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías sin incluir los negocios conjuntos, es el siguiente:

Categorías	Número medio de empleados	
	2022	2021
Dirección	161	162
Ejecutivo	1.396	1.340
Técnico	4.861	4.335
Base	16.542	14.797
Total	22.960	20.634

De la plantilla media del Grupo durante 2022 y 2021, 6.252 y 7.929 empleados mantenían contratos de carácter eventual.

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2021, detallado por categorías, del personal y de los Administradores sin incluir los negocios conjuntos es como sigue:

Categorías	31.12.2022		31.12.2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	11	3	13	2
Dirección	143	18	141	20
Ejecutivo	1.184	225	1.110	233
Técnico	3.220	1.782	2.959	1.647
Base	14.900	876	14.620	701
Total	19.458	2.904	18.843	2.603

El número medio de personas empleadas, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2022	2021
Dirección	1	1
Ejecutivo	6	5
Técnico	15	14
Base	68	64
Total	90	84

28. Saldos y transacciones con partes vinculadas

28.1. Saldos y transacciones del Grupo con partes vinculadas

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Ventas y otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Ventas y otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:				
Gasoducto de Morelos, S.A.	-	475	94	723
Grupo Celeo Concesiones e Inversiones	78.037	-	166.042	4.111
Total	78.037	475	166.136	4.843

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, derivados de las operaciones anteriores, es la siguiente:

	Miles de euros					
	2022			2021		
	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar
	Otras inversiones financieras (Nota 14)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 14)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas
Por el método de la participación:						
Dioxipe Solar, S.L.	-	2.328	-	-	2.274	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	-	2.553	-	-	2.058	-
Diego de Almagro Transmisora de Energía, S.A	-	46	-	-	358	-
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	4.437	174	-	-	-	-
Casablanca Transmisora de Energía, S.A.	-	4.489	-	-	1.677	-
Mataquito Transmisora de Energía, S.A.	-	8.147	-	-	1.958	-
Parintins Amazonas Transmissora de Energía, S.A.	-	-	-	-	-	-
Nirivilo Transmisora de Energía, S.A.	-	1.347	-	-	-	-
São João do Piauí	-	-	-	-	13.712	-
Otros	-	257	7	-	360	5
	4.437	19.341	7	-	22.397	5

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad dominante mantiene una cuenta corriente a pagar a los Administradores por importe de 2.410 miles de euros y 2.434 miles de euros, respectivamente, registrada bajo el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del Estado de Situación Financiera Consolidado.

28.2. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2022, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han devengado retribuciones por importe de 4.809,8 miles de euros por todos los conceptos (4.789,6 miles de euros en el ejercicio 2021). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 4,5 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en el ejercicio 2022 (4,3 miles de euros en el ejercicio 2021).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como anticipo o crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está compuesto por 14 miembros siendo tres de ellos mujeres (15 miembros en 2021 siendo dos de ellos mujeres).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe satisfecho por la Sociedad dominante en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

28.3. Retribuciones del Equipo Directivo

Durante el ejercicio 2022, el Equipo Directivo del Grupo Elecnor ha devengado retribuciones por importe de 4.609 miles de euros (4.474 miles de euros en el ejercicio 2021).

La remuneración total indicada incluye la remuneración fija y la remuneración variable anual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones relevantes en materia de pensiones ni garantías con el equipo directivo, así como anticipo o crédito alguno concedido.

29. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2022	2021
Por servicios de auditoría	262	274
Por otros servicios de verificación contable	114	100
Por otros servicios	12	7
Total	388	381

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2022 y 2021, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable se corresponden con la revisión limitada de EEFF intermedios, procedimientos acordados sobre SCIIF y procedimientos acordados sobre cuenta justificativa de subvenciones, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. y sus sociedades controladas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (revisión limitada de EEFF intermedios y procedimientos acordados sobre SCIIF en 2021).

Otros servicios se corresponden con informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants, informes de otros procedimientos acordados y traducción de cuentas anuales prestados por KPMG Auditores, S.L. a Elecnor, S.A. y sus sociedades controladas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants e informes de otros procedimientos acordados en 2021).

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2022	2021
Por servicios de auditoría	230	182
Por otros servicios de verificación	40	29
Servicios de asesoramiento fiscal	-	9
Por otros servicios	103	50
Total	373	270

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría	815	635
Servicios de asesoramiento fiscal	392	1.261
Otros servicios	93	772
Total	1.300	2.668

30. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022	2021
Beneficio neto atribuible (Miles de Euros)	102.813	85.883
Número de acciones totales en circulación	87.000.000	87.000.000
Menos – Acciones propias (Nota 15.d)	(2.322.384)	(2.320.749)
Número medio ponderado de acciones en circulación	84.677.616	84.679.251
Beneficios básicos por acción (euros)	1,21	1,01

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo ELECNOR, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

31. Información medioambiental

El compromiso del Grupo Elecnor con la sostenibilidad ambiental es inherente al desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial. Por un lado, el Grupo Elecnor contribuye a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de sus actividades de generación de energías renovables, eficiencia energética, agua o medio ambiente; por otro, con la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

Durante 2022, se han llevado a cabo las auditorías de Certificación Multisite según las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las organizaciones del Grupo Elecnor que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo, ampliando el alcance de esta certificación a las actividades de operación y mantenimiento de plantas termosolares y fotovoltaicas.

El cambio climático es un reto sobre el que Elecnor viene trabajando desde el año 2013 calculando su Huella de Carbono de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en el ámbito de su actividad. En febrero de 2022 AENOR verificó por octavo año consecutivo el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma ISO 14064-1:2018, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. Así mismo, ha obtenido el sello “Calculo y Reduzco” otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), dentro del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Elecnor ha participado por quinto año consecutivo en la iniciativa del CDP (Carbon Disclosure Project) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático, lo que refuerza su compromiso con la sostenibilidad. En 2022, Elecnor ha mantenido la puntuación A- alcanzada en 2021, calificación que le vuelve a posicionar en los niveles más altos en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Así mismo, Elecnor ha dado un paso más en su compromiso de descarbonización incorporándose a la iniciativa Science Based Targets (SBT) y estableciendo objetivos corporativos de reducción emisiones conforme a la ciencia. Estos objetivos han sido aprobados en 2022 por la iniciativa Science Based Targets (SBTi).

La Estrategia de cambio climático de Elecnor (2020-2035) se ha actualizado para enfocarse en estos ambiciosos objetivos validados por SBTi, estructurándose para ello en cuatro áreas globales de acción: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, Métricas y Objetivos, incluidos en tres líneas transversales: Personas, Activos y Conocimiento, con la finalidad de alinearse con las mejores prácticas de divulgación de acuerdo con las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).

Esta Estrategia climática contribuirá a asegurar menores costos y al mismo tiempo dar respuestas más efectivas al cambio climático. Asimismo, se persigue que sea la base de un negocio rentable y en constante crecimiento, haciendo del Grupo Elecnor una empresa resiliente, competitiva y sostenible. La resiliencia al cambio climático del Grupo vendrá definida por su capacidad de hacer frente a los riesgos y de aprovechar las oportunidades que de este fenómeno se derivan.

32. Otra información

En esta nota se detallan los principales proyectos del negocio concesional (del grupo Enerfin que se consolida por el Método de Integración global, y del grupo Celeo, que se consolida por el Método de Participación) con su EBITDA (Beneficio Bruto de Explotación) y la deuda respaldada por dichos proyectos (en miles de euros):

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	2022						
	EBITDA	Deuda bruta	Caja	Deuda neta	Km	Mw	% participación
BRASIL							
Celeo Redes Transmissao de Energía,S.A.	24.657	60.357	1.491	58.866	--	--	51%
Lt Triangulo,S.A	20.934	0	4.050	(4.050)	695	--	51%
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA	9.009	--	6.257	(6.257)	324	--	51%
Pedras Transmissora De Energía, S.A.	2.668	1.234	3.312	(2.078)	--	--	51%
Coqueiros Transmissora De Energia, S.A.	1.069	504	467	37	65	--	51%
Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.	2.301	3.013	601	2.412	220	--	51%
Linha De Transmissao Corumba,S.A.	5.062	5.898	1.215	4.683	279	--	51%
Integração Maranhense Tranmissora De Energia,S.A.	6.026	9.433	5.963	3.470	365	--	26%
Caiua Transmissora De Energia,S.A.	4.108	6.381	3.971	2.410	142	--	26%
Cantareira Transmissora De Energía,S.A.	21.838	85.645	20.066	65.579	342	--	26%
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía,S.A. - SITE	16.894	154.685	18.522	136.163	366	--	51%
Brilhante Transmissora De Energia SA	9.335	29.181	5.245	23.936	581	--	51%
Jauru Transmissora De Energia,S.A.	11.697	23.565	5.965	17.600	940	--	34,0%
Cachoeira Paulista Transmissora De Energia,S.A.	11.939	43.932	19.605	24.327	181	--	25,5%
Parintins Amazonas Transmissora de Energia,S.A.	(28)	184.483	33.599	150.885	240	--	25,5%
Celeo Sao Joao Do Piaui FV I,S.A.(6)	8.614	69.685	4.437	65.248	--	180	51%
CHILE							
Celeo Redes Operación Chile,S.A.	42.767	505.434	27.312	478.122	--	--	51%
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	21.581	(1.212)	7.374	(8.586)	256	--	51%
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	16.892	--	7.003	(7.003)	198	--	51%
CRC Transmisión, SPA	14.562	181.421	4.616	176.805	--	--	25,50%
Casablanca Transmisora de Energía,S.A.	771	1.491	3.231	(1.740)	110	--	25,50%
Mataquito Transmisora de Energía,S.A.	849	1.969	1.099	869	387	--	25,50%
Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A	4.521	--	637	(637)	52	--	25,50%
Alfa Transmisora de Energía,S.A.	64.097	979.196	54.447	924.749	899	--	10,20%
Transquillota Electrica de Quillota Limitada	2.234	--	2.529	--	8	--	10,20%
PERÚ							
Puerto Maldonado Transmisora de Energia,S.A.C.	(186)	4.086	70	4.016	162	--	51%
ESPAÑA							
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	5.725	30.942	4.906	26.036	--	15	51%
Dioxipe Solar, S.L.	16.864	157.062	12.888	144.174	--	50	49,76%
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	30.791	325.533	18.731	306.802	--	100	51%
Celeo Redes,S.L	(81)	4.284	195	4.089	--	--	51%
OTROS	29.711	-	34.564	-	-	-	-
	430.750	2.868.201	334.884	2.590.927	6.812	345	

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	2021						
	EBITDA	Deuda bruta	Caja	Deuda neta	Km	Mw	% participación
BRASIL							
Celeo Redes Transmissao de Energía,S.A.	6.081	61.349	6.179	55.171	--	--	51%
Lt Triangulo,S.A	15.167	--	7.875	--	695	--	51%
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA	8.456	--	8.891	--	324	--	51%
Pedras Transmissora De Energía, S.A.	2.160	2.260	2.849	(589)	--	--	51%
Coqueiros Transmissora De Energia, S.A.	914	729	217	512	65	--	51%
Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.	1.991	3.313	1.025	2.288	220	--	51%
Linha De Transmissao Corumba,S.A.	3.272	6.662	2.207	4.455	279	--	51%
Integração Maranhense Tranmissora De Energia,S.A.	4.954	10.431	2.615	7.816	365	--	26%
Caiua Transmissora De Energia,S.A.	3.068	6.813	969	5.844	142	--	26%
Cantareira Transmissora De Energía,S.A.	17.033	80.597	8.297	72.300	342	--	26%
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía,S.A. - SITE	10.533	127.062	11.596	115.466	366	--	51%
Celeo Sao Joao Do Piauí FV I,S.A.(6)	12.219	57.766	23.288	34.478	--	180	51%
Brilhante Transmissora De Energia SA	5.902	27.163	4.902	22.262	581	--	51,0%
Brilhante II Transmissora De Energia SA	687	--	--	--	--	--	51,0%
Jauru Transmissora De Energia,S.A.	8.497	24.163	4.133	20.031	940	--	34,0%
Cachoeira Paulista Transmissora De Energía,S.A.	7.883	40.232	16.788	23.445	181	--	25,5%
Parintins Amazonas Transmissora de Energía,S.A.	(95)	87.714	36.282	51.433	240	--	25,5%
CHILE							
Celeo Redes Operación Chile,S.A.	22.706	468.886	17.774	451.111	--	--	51%
Alto Jahuel Transmisora de Energía,S.A.	22.895	--	10.542	--	256	--	51%
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	14.763	--	5.175	--	198	--	51%
CRC Transmisión, SPA	9.122	151.868	21.284	130.584	--	--	25,50%
Casablanca Transmisora de Energía,S.A.	(270)	4.076	7.833	(3.757)	110	--	25,50%
Mataquito Transmisora de Energía,S.A.	(288)	5.209	9.796	(4.587)	387	--	25,50%
Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A	4.268	--	944	--	52	--	25,50%
Alfa Transmisora de Energía,S.A.	29.964	973.281	72.557	900.723	899	--	10,20%
PERÚ							
Puerto Maldonado Transmisora de Energía,S.A.C.	(44)	860	1.995	(1.134)	162	--	51%
ESPAÑA							
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	4.734	32.400	2.203	30.197	--	15	51%
Dioxipe Solar, S.L.	16.162	196.123	6.015	190.109	--	50	49,76%
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	36.583	373.603	18.473	355.130	--	100	51%
Celeo Redes,S.L	(102)	4.273	23	4.250	--	--	51%
OTROS	30.667	-	-	-	-	-	-
	299.984	2.746.833	312.726	2.467.537	6.804	345	

Subgrupo Enerfin	2022					
	EBITDA (*)	Deuda Bruta	Caja	Deuda Neta	Mw	% participación
Proyectos Nacionales:						
Eólica Montes del Cierzo,S.L	15.529	-	1.607	1.607	60	100%
Eólica Páramo de Poza,S.A	14.825	-	1.067	1.067	100	70%
Parque Eólico Malpica, S.A.	9.370	-	469	469	17	100%
Aerogeneradores del Sur, S.A.	20.911	(3.671)	2.694	(977)	54	96%
Galicia Vento, S.L.	44.160	(8.565)	7.482	(1.083)	128	91%
Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	8.853	(57.950)	6.471	(51.209)	50	100%
Renovables del Cierzo, S.L.U.	-20	(52.00)	2.395	(49.605)	139	100%
Cobertura de precio energía contrata por Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	(46.235)	(21.579)	1.544	(20.035)	-	-
Proyectos Brasil:						
Ventos del Sul, S.A.	31.155	(30.513)	9.313	(21.200)	150	80%
Parques Eólicos Palmarés, S.A.	6.465	(11.038)	3.676	(7.362)	58	80%
Ventos da Lagoa, S.A.	5.484	(11.787)	2.218	(9.569)	58	80%
Ventos do Litoral Energía, S.A.	4.692	(11.757)	3.829	(7.959)	58	80%
Ventos Dos Indios Energía, S.A.	2.854	(15.205)	3.026	(12.179)	53	80%
Ventos do Sao Fernando I Energía, S.A.	3.072	(46.014)	3.140	(42.874)	76	100%
Ventos do Sao Fernando II Energía, S.A.	6.379	(39.524)	4.062	(35.462)	73	100%
Ventos do Sao Fernando III Energía, S.A.	1.878	(15.031)	4.513	(10.518)	24	100%
Ventos do Sao Fernando IV Energía, S.A.	2.878	(45.692)	5.435	(40.257)	83	100%
Proyectos Canadá:						
Eoliennes de L'Erable, SEC	25.630	(124.775)	6.645	(118.130)	100	51%
Estructura	(161)	-	2.579	2.579	-	-
Promociones y otras sociedades participadas.	(3.230)	-	7.749	7.749	271	-
	154.490	(495.101)	80.184	(414.917)	1.552	

Subgrupo Enerfin	2021					
	EBITDA (*)	Deuda Bruta	Caja	Deuda Neta	Mw	% participación
Proyectos Nacionales:						
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	9.026	-	718	718	60,20	100%
Eólica Páramo de Poza, S.A.	9.369	-	1.975	1.975	99,75	70%
Aerogeneradores del Sur, S.A.	10.847	(7.386)	7.471	85	54,40	100%
Galicia Vento, S.L.	27.663	(17.235)	15.830	(1.405)	128,00	91%
Parque Eólico Malpica, S.A.	5.454	(6.939)	4.584	(2.355)	16,58	96%
Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	6.782	(52.093)	5.033	(47.060)	50,00	100%
Cobertura de precio energía contrata por Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	(37.558)	(65.987)	-	(65.987)	-	-
Proyectos Brasil:						
Ventos del Sul, S.A.	24.483	(34.607)	7.310	(27.293)	150,00	80%
Parques Eólicos Palmarés, S.A.	5.509	(11.403)	2.912	(8.491)	57,50	80%
Ventos da Lagoa, S.A.	4.836	(12.117)	4.245	(7.872)	57,50	80%
Ventos do Litoral Energía, S.A.	4.441	(12.019)	4.123	(7.896)	57,50	80%
Ventos Dos Indios Energía, S.A.	2.448	(15.021)	2.622	(12.399)	52,90	80%
Ventos do Sao Fernando I Energía, S.A.	5.630	(42.326)	1.809	(40.517)	76,20	100%
Ventos do Sao Fernando II Energía, S.A.	6.111	(37.421)	4.012	(33.409)	72,70	100%
Ventos do Sao Fernando III Energía, S.A.	2.381	(12.580)	2.641	(9.939)	24,20	100%
Ventos do Sao Fernando IV Energía, S.A.	5.459	(40.624)	4.928	(35.696)	83,20	100%
Proyectos Canadá:						
Eoliennes de L'Erable, SEC	21.441	(133.662)	5.588	(128.074)	100	51%
Estructura	2.894	-	14.230	14.230	-	-
Promociones y otras sociedades participadas.	(913)	-	4.264	4.264	213	-
	116.303	(501.420)	94.299	(407.121)	1.354	

(*) EBITDA tal y como se define en la nota 16.

33. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2022 que pudieran alterar o tener cualquier efecto sobre los estados financieros consolidados del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 1 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
Método Integración global						
	ELECNOR, S.A.	Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Cameroun Société Anonyme	CAMERUN	Mazars	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	La más amplia actividad mercantil	100,00%
		Enerfin Sociedad de Energía, S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte, S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte, S.L.	Energia solar	100,00%
		Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	100,00%
		Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	100,00%
		Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construccion y montaje	100,00%
		Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Côte D'Ivoire, S.A.	COSTA DE MARFIL	BDO	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 2 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Elecnor Infrastruttre e Aerospaziale, S.R.L.	ITALIA	***	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Infrastrutture, LLC	OMAN	BDO	Construccion y mantenimiento	100,00%
		Elecnor Peru, S.A.C	PERU	***	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Philippines Corporation (****)	FILIPINAS	***	La más amplia actividad mercantil	100,00%
		Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%
		Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	AC Corporate	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	100,00%
		Elecred Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***	Prestación de todo tipo de servicios, ypromoción, administración gestión de empresas	100,00%
		Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte,S.L.	Contruccion y montaje	99,88%
		ELEDEPA,S.A.	PANAMA	Ernst & Young	La más amplia actividad mercantil	100,00%
		Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	99,99%
		Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	100,00%
		IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	100,00%
		IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%
		Los Llanos Fotovoltaica de Castilla La Mancha,S.L.U.	ESPAÑA	***	Promoción, construccion y generacion de energía eléctrica	100,00%
		Montajes Electricos Arranz,S.L.	ESPAÑA	***	Instalaciones electricas y varios	100,00%
		Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construccion y montaje	100,00%
		Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	AUREN	Contruccion y montaje	100,00%
		Parque Eólico Montañas,SLU	ESPAÑA	***	Contrucción y explotación Parque Eólico	100,00%
		TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolucion	100,00%
	ATERSA	Atersa Senegal, SASU (*) (****)	SENEGAL	***	Generación de Energía Solar	100,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 3 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	DEIMOS SPACE,S.L.U.	Deimos Atlantic Launchers,S.A. (*)	ITALIA	***	Transporte espacial, lanzamiento de satélites y de vehiculos espaciales	100,00%
		Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC- Espírito Santo & Associados, SROC,Ltda	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	100,00%
		Deimos Engineering and Systems, S.L.U. (*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo de software, ingenieria y asistencia técnica en campo de teledeteccion	100,00%
		Deimos Space UK,Limited (*)	INGLATERRA	James Cowper Kreston	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		S.C. Deimos Space,S.R.L. (*)	RUMANIA	***	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
	ELECNOR AUSTRALIA	Green Light Contractors PTY, LTD(*)	AUSTRALIA	ESV	Contruccion y montaje	100,00%
	ELECNOR INC	Belco Elecnor Electric, INC (*)	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Elecnor Energy Services LLC (*) (***)	EEUU	***	Instalaciones	100,00%
		Elecnor Hawkeye, LLC (*)	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
	ENERFIN DO BRASIL SOCIEDAD DE ENERGÍA LTDA	Solar Serrita Energia SA (*) (***)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Generación de Energía renovable	100,00%
	ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	Investissements Eoliennes de L'Érable, INC. (*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Investissements Eoliennes de L'Érable, SEC. (*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind General Partner Inc (Gp) (*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind Limited Partnership (Sec) (*)	CANADA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U.	Éoliennes des Prairies Commandité Inc (GP) (*)	CANADA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Guajira Eolica I,S.A.S. (*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Moose Mountain Wind Projet GP (*)	CANADA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Moose Mountain Wind Projet LP (*)	CANADA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Rio Grande Energías Renovaveis LTDA (*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Promoción, construccion y generacion de energía eléctrica	100,00%
		Rio Sul 2 Energia,Ltda (*)	BRASIL	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		SEC Eoliennes des Prairies (LP) (*)	CANADA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos de Sao Fernando V Energia,S.A. (*)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos de Sao Fernando VI Energia,S.A. (*)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Vientos De Panaba, S.A. de CV (*)	MEXICO	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		ENERFIN ENERVENTO,S.L.U.	Aerogeneradores del Sur , S.A. (*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos
	Eólica Montes de Cierzo , S.L. (*)		ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
	Eólica Páramo de Poza , S.A. (*)		ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%
	Galicia Vento, S.L. (*)		ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90,60%
	Parque Eólico Cofrentes,S.L.U. (*)		ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
	Parque Eólico Malpica,S.A. (*)		ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	95,55%
	ENERFIN RENEWABLES,INC	Dry Branch Solar LLC (*)****)	EEUU	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renewables, Llc (*)****)	EEUU	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Mantle Rock Star, LLC (*)****)	EEUU	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Walnut Creek Solar LLC (*)****)	EEUU	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		West Fork RiverSolar LLC (*)****)	EEUU	***	Generación de Energía renovable	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L.U.	Bookar Wind Farm PTY LTD (*)	AUSTRALIA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Córdoba Solar 2,S.A.S. (*)****	COLOMBIA	***	Promoción, construcción, generación, venta y comercialización de energía eléctrica y cualquier otra actividad lícita	100,00%
		El Roble Solar,S.A.S. (*)****	COLOMBIA	***	Proyecto de generación solar fotovoltaico El Roble de 19,5 Mw	100,00%
		Enerfera, S.R.L. (*)	ITALIA	***	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
		Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA (*)	BRASIL	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
		Enerfin Energy Company of Canada, INC (*)	CANADA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Energy Services,Pty Ltda (*)	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento Exterior,S.L.U. (*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento,S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Enerfin Québec Services,INC (*)	CANADA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Renewables, Inc (*)****	EEUU	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables II, S.L.U.(*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables IV,S.L.(*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables IX, S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables VI, S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables VIII, S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables X, SLU (*)****	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables XI, SLU (*)****	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables, S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Servicios,S.A.S (*)	COLOMBIA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
	Enermex Gestión,S.A. de C.V. (*)	MEXICO	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%	
	Eólica Alta Guajira,S.A.S. (*)	COLOMBIA	***	Promoción, construccion y generación de energía electrica	100,00%	
	Eolica La Vela (*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%	

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Eolica Los Lagos (*)	CHILE	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Eolica Musichi (*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Girasol 1 SAS (*)	COLOMBIA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Guajira Eolica II,S.A.S. (*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Harbour Atlantis Green Energy 16 (*)	ESPAÑA	***	Generación, suministro, comercialización y venta de cualquier tipo de energía de fuente renovable.	51,00%
		Harbour Atlantis Green Energy 17 (*)	ESPAÑA	***	Generación, suministro, comercialización y venta de cualquier tipo de energía de fuente renovable.	51,00%
		Harbour Atlantis Green Energy 8 (*)	ESPAÑA	***	Generación, suministro, comercialización y venta de cualquier tipo de energía de fuente renovable.	51,00%
		La Cayena Solar,S.A.S. (*)****)	COLOMBIA	***	Promoción, construcción, generación, venta y comercialización de energía eléctrica y cualquier otra actividad lícita	100,00%
		Luzy Energía Renovable,S.L.U. (*)****)	ESPAÑA	***	Generación de energía eólica, fotovoltaica, así como cualquier otro tipo de energía renovable	100,00%
		Parque Eólico Cernégula,S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Promoción parques Eólicos	100,00%
		Parque Eólico Vollandín,S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Planta Solar Sahagun SAS (*)****)	COLOMBIA	***	Promoción, construcción, generación, venta y comercialización de energía eléctrica y cualquier otra actividad lícita	100,00%
		Promoción Renovables del Bajío,S.A.de CV (*)****)	MEXICO	***	Construcción y montaje	100,00%
		Renovables del Cierzo,S.L.U. (*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Generación de Energía renovable	100,00%
		Solar 3 Rayas,SLU (antes Enerfin Renovables VII, S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Solar Sao Fernando I Energía, S.A. (*)	BRASIL	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Ventos do Sao Fernando IX Energía,S.A. (*)	BRASIL	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Ventos do Sao Fernando VII Energía,S.A. (*)	BRASIL	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta	
	EOLIENNES DE L'ERABLE COMMANDITAIRE	Ventos do Sao Fernando VIII Energía,S.A. (*)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%	
		Ventos do Sao Fernando X Energía,S.A. (*)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%	
		Vientos de Sucilá,S.A. de CV (*)	MEXICO	***	Promoción de parques eólicos	100,00%	
		Vientos De Yucatan S.A. De Cv (*)	MEXICO	***	Promoción de parques eólicos	100,00%	
		Eoliennes de L'Érable, SEC.(*)	CANADA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%	
		Eoliennes De L'Erable Commandite Inc (*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%	
		GREEN LIGHT CONTRACTORS PTY, LTD	Timco Transmission Lines PTY LTD (*)	AUSTRALIA	ESV	Construcción y montaje	100,00%
		HIDROAMBIENTE,S.A.	Everblue Private Limited	INDIA	***	Actividades de medioambiente	100,00%
		INVESTISSEMENTS EOLIENNES DE L'ÉRABLE SEC	Eoliennes L'Erable Commanditaire Inc (*)	CANADA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		RIO GRANDE ENERGIAS RENOVAVEIS, LTDA	Gran Sul Geração de Energia(*)	BRASIL	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		RIO NORTE I ENERGIA,LTDA	Rio Norte I Energía, LTDA(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
			Rio Norte II Energía,LTDA(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
			Rio Sul 1 Energia,Ltda(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
			Ventos do Sao Fernando I Energía(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
			Ventos do Sao Fernando II Energía(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
			Ventos do Sao Fernando III Energía(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	RIO NORTE II ENERGIA,LTDA	Ventos de Sao Fernando IV Energia, S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
	RIO SUL 1 ENERGIA, Ltda	Parques Eólicos Palmares, S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia eléctrica	80,00%
		Ventos da Lagoa, S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos do Litoral Energia, S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
		Ventos do Sul, S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos Dos Indios Energia, S.A. (*)	BRASIL	Deloitte, S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 9 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
Método de la Participación (Nota 12)						
	ELECNOR,S.A.	Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
		GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte,S.L.	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	50,00%
		Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	***	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%
		Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	50,00%
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Cosemel ingeniería, AIE	ESPAÑA	***	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%
	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES,S.L.U.	Celeo Apolo FV, S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Promoción	51,00%
		Celeo Energía S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Redes,SLU (*)	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
		Celeo Termosolar,S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	51,00%
		Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U. (*)	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
	CELEO ENERGIA,SLU	Alwa II SpA (*)****)	CHILE	***	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Celeo Energía Brasil,LTDA (*)	BRASIL	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
	CELEO REDES BRASIL,S.A.	Brilhante Transmissora De Energia SA (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Caiua Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Cantareira Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Celeo Barreiras FV I,S.A. (*)****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Barreiras FV II,S.A. (*)****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Barreiras FV III,S.A. (*)****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO REDES CHILE EXPANSION, SPA	Celeo Barreiras FV IV,S.A. (*) (****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Barreiras FV IX,S.A. (*) (****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Barreiras FV V,S.A. (*) (****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Barreiras FV VI,S.A. (*) (****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Barreiras FV VII,S.A. (*) (****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Barreiras FV VIII,S.A. (*) (****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Barreiras FV X,S.A. (*) (****)	BRASIL	***	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Redes Expansoes,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e participar de consorcios	25,50%
		Celeo Redes Transmissao de Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e participar de consorcios	51,00%
		Celeo Redes Transmissao e Renovaveis,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Comercialização energia elétrica de origem solar e manutenção redes de transmissão	51,00%
		Coqueiros Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
		Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
		Integração Maranhense Tranmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	26,01%
		Estreito Transmissora de Energia,S.A. (*)	BRASIL	***	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Linha De Transmissao Corumba,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
		Pedras Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia eléctrica	51,00%
		Alfa Transmisora de Energia,S.A. (*) (****)	CHILE	EY	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	10,20%
	Transquillota Electrica de Quillota Limitada (*) (****)	CHILE	EY	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	10,20%	

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO REDES CHILE LTDA	Celeo Obras de Ampliación SpA (*)****	CHILE	***	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Celeo Redes Operación Chile, S.A. (*)	CHILE	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
		CRC Transmisión, SPA (*)	CHILE	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	25,50%
		Reactiva Transmisora de Energía, S.A. (*)****	CHILE	***	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Ruil Transmisora de Energía, S.A. (*)****	CHILE	***	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Nirivilo Transmisora de Energía, S.A. (*)****	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
	CELEO REDES EXPANSOES, S.A.	Cachoeira Paulista Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25,50%
		Jauru Transmissora De Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	34,00%
		Parintins Amazonas Transmissora de Energia, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25,50%
	CELEO REDES OPERACIÓN CHILE, S.A.	Alto Jahuel Transmisora de Energia, S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Charrua Transmisora De Energia, S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,00%
	CELEO REDES T. DE ENERGIA, S.A.	Lt Triangulo, S.A (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
		Vila Do Conde Transmissora De Energia SA (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
	CELEO REDES T. E RENOVAVEIS, S.A.	Celeo Sao Joao Do Piaui FV I, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV II, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV III, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV IV, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV V, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV VI, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Serra De Ibiapa Transmissora de Energia, S.A. - SITE (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 12 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2022	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO REDES,S.L.U.	Celeo Redes Brasil,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Celeo Redes Chile Expansión,SPA (*)****)	CHILE	KPMG	La más amplia actividad	51,00%
		Celeo Redes Chile Ltda (*)	CHILE	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
		Celeo Redes Perú,S.A.C (*)	PERU	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Puerto Maldonado Transmisora de Energía,S.A.C (*)****)	PERU	EY	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
	CELEO TERMOSOLAR	Aries Solar Termoelectrica,S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía termoelectrica	51,00%
		Dioxipe Solar,S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía termoelectrica	49,76%
		Solar Renewables Spain, S.A R.L. (*)	LUXEMBURGO	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía termoelectrica	51,00%
	CRC TRANSMISION,SPA	Casablanca Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
		Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
		Mataquito Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U.	Woolsthorpe Holding Trust (*)	AUSTRALIA	***	Gestión y administración de empresas	50,00%
	HELIOS INVERSION	Celeo Fotovoltaico,S.L.U. (*)	ESPAÑA	KPMG	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	51,00%
	RENOVABLES DEL CIERZO,S.L.U.	Gestión de Evacuación La Serna,S.L. (Gelaserna) (*)	ESPAÑA	***	Promoción de parques eólicos	17,93%
	WOOLSTHORPE ASSET PTY, LTD	Woolsthorpe Development PTY (*)	AUSTRALIA	***	Gestión y administración de empresas	50,00%
	WOOLSTHORPE HOLDING TRUST	Woolsthorpe Asset Trust (*)	AUSTRALIA	***	Promoción parques Eólicos	50,00%

(*) Sociedades participadas indirectamente.

(***) Sociedades no obligadas a someter a auditoría (campo auditor).

(****) Incorporada al perímetro.

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 13 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
Método Consolidación - Integración global						
	ELECNOR,S.A.	Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Cameroun Société Anonyme	CAMERUN	Mazars	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Servicios y Proyectos,S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	La más amplia actividad mercantil	100,00%
		Elecnor South Africa (PTY) LTD	SUDAFRICA	***	Construcción y montaje	100,00%
		Enerfin Sociedad de Energía,S.L.U.	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.	Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.U.(ATERSA)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Energía solar	100,00%
		Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	ESPAÑA	***	Obras de diseño de interior	100,00%
		Audeca, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	100,00%
		Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	***	Construcción y montaje	100,00%
		Deimos Space, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y	100,00%
		Ehisa Construcciones y Obras, S.A.U.	ESPAÑA	Jose Francisco Villamonte Fernando	Construcción y montaje	100,00%
		Elecdor , S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Construcción y montaje	100,00%
		Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	SMS	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Elecnor Chile, S.A.	CHILE	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Côte D'Ivoire,S.A.	COSTA DE MARFIL	BDO	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 14 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Elecnor Infrastruttre e Aerospaziale, S.R.L.	ITALIA	***	Construccion y montaje	100,00%
		Elecnor Infrastruture, LLC	OMAN	BDO	Construccion y mantenimiento	100,00%
		Elecnor Peru, S.A.C	PERU	***	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%
		Elecnor Senegal, SASU	SENEGAL	AC Corporate	Construcción y montaje	100,00%
		Elecnor, INC	EEUU	RP&B	Instalaciones	100,00%
		Elecred Servicios, S.A.U.	ESPAÑA	***	Prestación de todo tipo de servicios, ypromoción, administración gestión de empresas	100,00%
		Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Contruccion y montaje	100,00%
		Elecven Construcciones, S.A.	VENEZUELA	Deloitte,S.L.	Contruccion y montaje	99,88%
		ELEDEPA,S.A.	PANAMA	Ernst & Young		100,00%
		Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construccion y montaje	99,99%
		Hidroambiente, S.A.U.	ESPAÑA	KPMG	Actividades de medioambiente	100,00%
		IDDE,S.A.U.	ESPAÑA	***	Comercial	100,00%
		IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Jomar Seguridad, S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%
		Los Llanos Fotovoltaica de Castilla La Mancha,S.L.U.	ESPAÑA	***	romoción, construcción y generación de energía electrica	100,00%
		Montajes Electricos Arranz,S.L.	ESPAÑA	***	Instalaciones electricas y varios	100,00%
		Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construccion y montaje	100,00%
		Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	AUREN	Contruccion y montaje	100,00%
		Parque Eólico Montañas,SLU	ESPAÑA	***	Contrucción y explotación Parque Eólico	100,00%
		Parque Solar Porton, SAS	COLOMBIA	***	Generación de Energía	100,00%
		Stonewood Desarrollos,S.L.	ESPAÑA	***	Comercial	100,00%
		TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolucion	100,00%
	DEIMOS SPACE,S.L.U.	Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC- Espirito Santo & Asociados, SROC,Ltda	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	100,00%
		Deimos Engineering and Systems, S.L.U.(*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo de software, ingenieria y asistencia técnica en campo de teledeteccion	100,00%
		Deimos Space UK,Limited(*)	INGLATERRA	James Cowper Kreston	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
		S.C. Deimos Space,S.R.L. (*)	RUMANIA	***	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 15 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ELECNOR AUSTRALIA	Green Light Contractors PTY, LTD(*)	AUSTRALIA	ESV	Contruccion y montaje	100,00%
	ELECNOR INC	Belco Elecnor Electric, INC(*)	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
		Elecnor Hawkeye, LLC(*)	EEUU	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
	ELECTROL,S..A	Zogu,S.A.(*)	ECUADOR	Seel & Company, S.A	Construccion y montaje	100,00%
	ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	Investissements Eoliennes de L Erable, INC.(*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Investissements Eoliennes de L Erable, SEC.(*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind General Partner Inc (Gp)(*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Lambton Enerwind Limited Partnership (Sec)(*)	CANADA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U.	Gran Sul Geraçao de Energia(*)	BRASIL	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Guajira Eolica I,S.A.S.(*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Moose Mountain Wind Projet GP(*)	CANADA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Moose Mountain Wind Projet LP(*)	CANADA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Rio Grande Energias Renovaveis LTDA(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Promoción, construccion y generacion de energia electrica	100,00%
		Rio Sul 2 Energia,Ltda(*)	BRASIL	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		SEC Eoliennes des Prairies (LP)(*)	CANADA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Ventos de Sao Fernando V Energia,S.A.(*)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos de Sao Fernando VI Energia,S.A.(*)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Vientos De Panaba, S.A. de CV(*)	MEXICO	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
	ENERFIN ENERVENTO,S.L.U.	Aerogeneradores del Sur , S.A. (*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eolicos	100,00%
		Eólica Montes de Cierzo , S.L. (*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Eólica Páramo de Poza , S.A.(*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%
		Galicia Vento, S.L.(*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	90,60%
		Parque Eólico Malpica,S.A.(*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	95,55%
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L.U.	Bookar Wind Farm PTY LTD(*)(***)	AUSTRALIA	***	Generación de Energía renovable	100,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Enerfera, S.R.L.(*)	ITALIA	***	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
		Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA(*)	BRASIL	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
		Enerfin Energy Company of Canada, INC(*)	CANADA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Energy Services,Pty Ltda(*)	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento Exterior,S.L.U.(*)	ESPAÑA	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Enervento,S.L.U.(*)	ESPAÑA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
		Enerfin Québec Services,INC(*)	CANADA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enerfin Renovables II, S.L.U.(*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables IV,S.L.(*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables IX, S.L.U. (*)****)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables VI, S.L.U. (*)****)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables VII, S.L.U. (*)****)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables VIII, S.L.U. (*)****)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Renovables, S.L.U.(*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Enerfin Servicios,S.A.S(*)	COLOMBIA	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Enermex Gestión,S.A. de C.V. (*)	MEXICO	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Eólica Alta Guajira,S.A.S.(*)	COLOMBIA	***	Promoción, construccion y generacion de energía eléctrica	100,00%
		Eolica La Vela(*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Eolica Los Lagos(*)	CHILE	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Eolica Musichi(*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Girasol 1 SAS(*)****)	COLOMBIA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Guajira Eolica II,S.A.S.(*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Parque Eólico Cernégula,S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Promoción parques Eólicos	100,00%
		Eolica La Vela(*)	COLOMBIA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
		Parque Eólico Cofrentes,S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
		Parque Eólico Vollandín,S.L.U. (*)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Renovables del Cierzo,S.L.U. (*)****)	ESPAÑA	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Solar Sao Fernando I Energía, S.A.)(****)	BRASIL	***	Generación de Energía renovable	100,00%
		Ventos do Sao Fernando IX Energía,S.A.)(****)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos do Sao Fernando VII Energía,S.A.)(****)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos do Sao Fernando VIII Energía,S.A.)(****)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos do Sao Fernando X Energía,S.A.)(****)	BRASIL	***	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Vientos de Sucilá,S.A. de CV(*)	MEXICO	***	Promoción de parques eólicos	1
		Vientos De Yucatan S.A. De Cv(*)	MEXICO	***	Promoción de parques eólicos	1

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 17 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	EOLIENNES DE L'ERABLE COMMANDITAIRE	Eoliennes de L'Érable, SEC.(*)	CANADA	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
		Eoliennes De L'Etable Commandite Inc(*)	CANADA	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
	GREEN LIGHT CONTRACTORS PTY, LTD	Timco Transmission Lines PTY LTD(*)(***)	AUSTRALIA	ESV	Construcción y montaje	100,00%
	INVESTISSEMENTS EOLIENNES DE L'ÉRABLE SEC	Eoliennes L'Etable Commanditaire Inc(*)	CANADA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
	RIO GRANDE ENERGIAS RENOVAVEIS, LTDA	Rio Norte I Energía, LTDA(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Norte II Energía,LTDA(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
		Rio Sul 1 Energia,Ltda(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Gestion y administracion de empresas	100,00%
	RIO NORTE I ENERGIA,LTDA	Ventos do Sao Fernando I Energía(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos do Sao Fernando II Energía(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
		Ventos do Sao Fernando III Energía(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
	RIO NORTE II ENERGIA,LTDA	Ventos de Sao Fernando IV Energía,S.A.(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	100,00%
	RIO SUL 1 ENERGIA,Ltda	Parques Eólicos Palmares,S.A. (*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	80,00%
		Ventos da Lagoa,S.A.(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos do Litoral Energía,S.A. (*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
		Ventos do Sul, S.A.(*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
		Ventos Dos Indios Energia,S.A. (*)	BRASIL	Deloitte,S.L.	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 18 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
Método de la Participación (Nota 13)						
	ELECNOR,S.A.	Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
		GASODUCTO DE MORELOS, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) DE C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	50,00%
		Morelos Epc S.A.P.I. De Cv	MEXICO	***	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%
		Morelos O&M, Sapi,Cv	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	50,00%
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.	Cosemel Ingenieria,Aie	ESPAÑA	-	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%
	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES,S.L.U.	Celeo Apolo FV, S.L.(*)	ESPAÑA	KPMG	Promoción	51,00%
		Celeo Energía S.L.(*)	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
		Celeo Redes,SLU(*)	ESPAÑA	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
		Celeo Termosolar,S.L.(*)	ESPAÑA	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	51,00%
		Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U.(*)	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
	CELEO ENERGIA,SLU	Celeo Energía Brasil,LTDA(*)	BRASIL	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	51,00%
	CELEO REDES BRASIL,S.A.	Brilhante Transmissora De Energia SA(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Caiua Transmissora De Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Cantareira Transmissora De Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Celeo Redes Expansoes,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	25,50%
		Celeo Redes Transmissao de Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Participação en outras sociedades nacionais u estrangeiras e particiar de consorcios	51,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Página 19 de 21

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
		Celeo Redes Transmissao e Renovaveis,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Comercialização energia eletrica de origem solar e manutenção redes de transmissao	51,00%
		Coqueiros Transmissora De Energia, S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Integração Maranhense Transmissora De Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
		Linha De Transmissao Corumba,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Pedras Transmissora De Energia, S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
	CELEO REDES CHILE EXPANSION,SPA					
	CELEO REDES CHILE LTDA	Alfa Transmisora de Energia,S.A.(*)(***)	CHILE	EY	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	10,20%
		Celeo Redes Operación Chile,S.A.(*)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
		CRC Transmisión, SPA(*)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	25,50%
	CELEO REDES EXPANSOES,S.A.					
		Cachoeira Paulista Transmissora De Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%
		Jauru Transmissora De Energia,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	34,00%

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	CELEO REDES OPERACIÓN CHILE,S.A.	Parintins Amazonas Transmissora de Energía,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%
		Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,01%
		Charrua Transmisora De Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,01%
	CELEO REDES T. DE ENERGIA,S.A.	Lt Triangulo,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Vila Do Conde Transmissora De Energia SA(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
	CELEO REDES T. E RENOVAVEIS,S.A.	Celeo Sao Joao Do Piaui FV I,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV II,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV III,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV IV,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV V,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Celeo Sao Joao Do Piaui FV VI,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Generación y comercialización de energía solar	51,00%
		Serra De Ibiapa Transmissora de Energia,S.A. - SITE(*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
		Celeo Redes Brasil,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
		Celeo Redes Chile Expansión,SPA(*)****)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
		Celeo Redes Chile Ltda(*)	CHILE	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
	CELEO REDES,S.L.U.	Celeo Redes Perú,S.A.C(*)****)	PERU	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
		Aries Solar Termoelectrica,S.L. (*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%
	CELEO TERMOSOLAR	Dioxipe Solar,S.L.(*)	ESPAÑA	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	49,76%
		Solar Renewables Spain, S.A R.L.(*)	LUXEMBURGO	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	51,00%
		Casablanca Transmisora de Energia,S.A.(*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
	CRC TRANSMISION,SPA					

Anexo I: Datos de empresas

EJERCICIO 2021	Matriz	Sociedad	Domicilio	Auditor	Actividad	% de participación Directa o Indirecta
	ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U. ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L. HELIOS INVERSION WOOLSTHORPE ASSET PTY, LTD WOOLSTHORPE HOLDING TRUST	Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A.(*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
		Mataquito Transmisora de Energía,S.A.(*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	25,50%
		Woolsthorpe Holding Trust(*)	AUSTRALIA	***	Gestion y administracion de empresas	50,00%
		Gestión de Evacuación La Serna,S.L. (Gelaserna)(*)	ESPAÑA	***	Promoción de parques eólicos	15,84%
		Celeo Fotovoltaico,S.L.U.(*)	ESPAÑA	KPMG	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	51,00%
		Woolsthorpe Development PTY(*)	AUSTRALIA	***	Gestión y administración de empresas	50,00%
		Woolsthorpe Asset Trust(*)	AUSTRALIA	***	Promoción parques Eólicos	50,00%

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Anexo II: Relación UTEs Integradas Página 1 de 4

		Producción	Cartera	Producción	Cartera
	%	Año	no	Año	no
		2022	Producida	2021	Producida
			2022		2021
UTE PUENTE MAYORGA	50,00%	--	--	--	--
UTE ELNR-CONSTUCSA E. HIDROGENO	50,00%	--	--	--	--
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	--	--	--	--
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	--	--	--	--
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	--	--	--	--
UTE VILLASEQUILLA - VILLACAÑAS	21,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	--	--	2	--
CONSORCIO ELECNOR DYNATEC	100,00%	2.324	--	1.108	1.709
UTE ZONA P-2	50,00%	--	--	--	--
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	--	--	215	--
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO DE PROSPECTIVA RURAL	20,00%	--	--	--	--
UTE CENTRO MAYORES BAENA	20,00%	--	--	--	--
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	--	--	--	--
UTE LED MOLLET	70,00%	--	--	--	--
UTE GALINDO	100,00%	--	--	--	--
UTE EXPLOTACION ZONA P2	50,00%	--	--	--	--
UTE AS SOMOZAS	50,00%	--	--	--	--
UTE JARDINES MOGAN	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR ONDOAN SERVICIOS	50,00%	1.306	--	864	--
UTE PATRIMONIO SEGURIDAD	33,33%	--	--	5	5
UTE PLAZAS COMERCIALES T4	50,00%	--	--	--	--
UTE TRANVIA OUARGLA	49,50%	--	--	--	--
UTE ENERGIA GALICIA	20,00%	--	--	--	--
UTE AEROPUERTO DE PALMA	45,00%	--	--	--	--
GRUPEMENT INTERNATIONAL SANTE POUR HAITI	100,00%	(516)	--	2.482	--
UTE ENERGIA GRANADA	33,34%	33	--	51	--
UTE MOBILIARIO HUCA	50,00%	--	--	--	--
UTE ANILLO GALINDO	25,00%	--	--	--	--
Consortio Nueva Policlínica de Chitre	100,00%	--	--	4	9
Consortio Nueva Policlínica de Chepo	100,00%	159	--	144	--
UTE CAMPO DE VUELO TF NORTE	70,00%	--	--	--	--
UTE VOPI4-ELNR CA L'ALIER	50,00%	50	260	48	311
UTE MANTENIMIENTO AVE ENERGIA	12,37%	20.184	33.747	16.581	53.930
UTE ASEGOP IBIZA	32,50%	(4)	21	1	16
UTE ELECNOR BUTEC BELLARA	60,00%	17.308	--	1.519	--
UTE EDARES SEGOVIA	40,00%	--	--	--	--
UTE SICA	50,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	--	--	--	--
UTE CUETO DEL MORO	25,00%	--	--	--	--
UTE Elecnor Alghanim	60,00%	700	812	594	1.266
UTE MANTENIMIENTO VALEBU	50,00%	--	--	--	--
UTE EMBARQUE DESEMBARQUE T4	50,00%	--	--	--	--
UTE CONTAR	95,00%	173	--	62	--
UTE INST. RECERCA SANT PAU	50,00%	141	--	312	103

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 2 de 4

	%	Producción Año 2022	Cartera no Producida 2022	Producción Año 2021	Cartera no Producida 2021
UTE INST. MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	66	--	(10)	56
UTE TUNELES ABDALAJIS	90,00%	2	--	399	156
UTE TORRENTE - XATIVA	50,00%	--	--	--	--
UTE EMPALME II	50,00%	(674)	--	258	--
UTE AEROPUERTO TERUEL	50,00%	--	--	--	--
UTE NAVE SESTAO	50,00%	--	--	--	--
UTE ENERGIA GALICIA MANTENIMIENTO	20,00%	2.433	23.154	2.288	25.587
URBANIZADORA RIODEL	50,00%	10	--	--	11
ELECNOR TARGET LLC, JV (Qurayat)	60,00%	52.274	19.194	58.711	57.199
UTE TERMINAL E	50,00%	--	--	96	--
UTE HERNANI-IRUN	50,00%	--	--	(52)	--
UTE CARPIO Y POLLOS	50,00%	126	--	136	--
UTE CAMPO DE VUELOS ASTURIAS	70,00%	0	319	0	320
UTE BIOMASA HUERTA DEL REY	50,00%	--	--	--	--
UTE MOPAEL	80,00%	4.139	3.000	7.499	875
UTE OFICINAS GENCAT	60,00%	--	--	--	--
UTE UYUNI-YUNCHARA	49,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO SIGMA AENA	50,00%	135	--	223	27
UTE EQUIPAMIENTO AGENTE UNICO	30,00%	156	683	132	839
UTE EQUIPAMIENTO DE CCTV	30,00%	--	--	194	1
UTE UCA	50,00%	68	34	27	89
UTE SIPA AENA	50,00%	326	--	623	--
JV ELECNOR AL OWN	70,00%	--	--	--	--
UTE BILBOPORTUA	50,00%	443	--	350	--
UTE BIZKAIKO ARGIAK	23,00%	--	--	--	--
ELECNOR AND RAY, J.V.	60,00%	--	--	--	--
UTE MANTENIMIENTO LOTE 1	50,00%	--	--	--	--
UTE ELECNOR - EIFFAGE	50,00%	--	--	410	--
UTE TIL TIL	50,00%	--	--	--	--
UTE EDAR LAGUNA DE NEGRILLOS	80,00%	--	--	--	--
UTE PORTUKO ARGIAK	23,00%	47	215	35	262
UTE URBANITZACIÓ MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	--	--	--	--
UTE ING PUY DU FOU	50,00%	--	--	--	--
UTE SICA 2018-2021	50,00%	42	--	38	--
UTE ELECTRIFICACIÓN VILAFRANCA	90,00%	11	--	--	--
UTE TREBALLS PREVIS 1 CAMP NOU	22,50%	177	--	19	177
UTE CLINICA EUGIN BARMES	50,00%	20	--	38	20
UTE SALAS VIP AEROP BCN	50,00%	--	--	--	--
JV TAFILAH	70,00%	--	--	--	--
UTE ACCESOS BANCO DE ESPAÑA	50,00%	--	--	--	--
VARIANTE PAJARES UTE	20,00%	--	--	4.508	--
CONSORCIO CHIELEC DOMINICANA	100,00%	--	--	1.304	--
UTE CASETAS AEROPUERTO DE MALAGA	77,00%	--	--	--	--
UTE AMPLIACIÓN TRANVÍA VITORIA	50,00%	--	--	--	--
ELECNOR - EIFFAGE JV	50,00%	236	--	2.935	--

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 4

	%	Producción Año 2022	Cartera no Producida 2022	Producción Año 2021	Cartera no Producida 2021
UTE MANTENIMIENTO AEROPUERTO DE PALMA II	50,00%	2.182	--	1.698	242
UTE MONTETORRERO	25,00%	191	--	3.382	--
UTE MONLORA	30,00%	--	--	1.089	--
UTE MONCAYO	10,00%	--	--	--	--
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA CONAKRY	50,00%	11.825	--	7.850	3.493
UTE ALSTOM RENOVABLES-ELECNOR II	25,64%	--	--	--	--
SEP ELECNOR-EIFFAGE GUINEA BISSAU	50,00%	1.106	--	4.657	515
UTE PEDRALBA-OURENSE	50,00%	3.048	--	5.018	1.893
UTE EDIFICI LA PEDROSA	50,00%	379	--	1.226	370
UTE BOMBEO BAKIO-GANDIAS	50,00%	--	70	3	70
UTE ELECTRIFICACIÓN RECOLETOS	50,00%	--	370	--	370
UTE PRESA DE L'ALBAGÉS	50,00%	--	--	66	66
UTE LIMPIEZA AEROPUERTO DE PALMA	50,00%	365	--	260	134
UTE SICA 2020-2022	50,00%	283	--	1.030	--
UTE SEG ESTACIONES MADRID	50,00%	105	--	241	195
UTE NOVA ESCOLA BRESSOL	50,00%	238	35	384	--
UTE MANT MERCAT DE SANT ANTONI	60,00%	226	--	296	66
UTE LINEA 4	20,00%	--	--	--	--
UTE INSTAL. TUNEL GLORIES	40,00%	3.143	--	16.102	868
UTE EDAR ARRIANDI	50,00%	128	--	1.318	276
UTE SIPA 2020-2022	50,00%	1.157	--	228	12.472
UTE UCA 2020-2022	50,00%	13	--	49	12.151
UTE REGADIO VALORIA FASE I	50,00%	--	--	1.062	23
UTE PALMEROLA	56,68%	8.557	73	17.368	6.844
UTE GALILEO	50,00%	--	--	606	481
UTE COMEDOR BANCO DE ESPAÑA	50,00%	--	--	80	--
UTE M.I. MUNDAKA GERNIKA	51,00%	69	--	160	69
UTE LA ESCOCESA	25,00%	23.779	--	21.181	2.496
UTE SEGURETAT L'AMPOLLA	50,00%	--	--	502	26
UTE MANTENIMIENTO NORESTE	50,00%	9.598	29.518	5.831	39.116
UTE MANTENIMIENTO CENTRO	50,00%	5.200	19.166	3.201	24.366
UTE OBSOLESCENCIA SISTEMES L9	50,00%	1.153	262	1.472	1.415
UTE LOMA DE LOS PINOS	55,63%	4.642	--	3.630	610
UTE CATENARIA ATXURI-BOLUETA	50,00%	30	--	457	30
UTE CIERRE EL MUSEL	50,00%	(19)	--	1.447	--
UTE SEGURIDAD FONTSANTA ITAM	50,00%	1.052	235	391	1.662
UTE LA COMETA I y II	5,00%	599	--	5.921	20.199
UTE EL FRESNO	50,00%	2.015	--	421	1.598
UTE EDAR Elorrio	50,00%	170	275	107	552
UTE Málaga Mantenimiento SICA	50,00%	--	--	178	--
UTE BRINKOLA SAN SEBASTIAN	50,00%	199	--	347	200
UTE SEGRISOL	50,00%	347	272	--	619
UTE SOLANS	8,00%	4.223	660	1.635	4.883
UTE ZARATE	33,34%	2.997	--	--	--
UTE AMPLIACION EDAR XERESA	20,00%	84	--	105	84

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes

Memoria consolidada

Anexo II: Relación UTEs Integradas Página 4 de 4

	%	Producción Año 2022	Cartera no Producida 2022	Producción Año 2021	Cartera no Producida 2021
UTE ILLA FARGI 22@	25,00%	20.392	34.608	--	--
Agrupación Sabanitas	100,00%	14.618	65.973	--	--
UTE EDAR TRASPINEDO	30,00%	27	1.769	--	--
UTE CAMBRE	50,00%	750	685	--	--
UTE Microinformática	50,00%	--	5.250	--	--
UTE Monitores TWR MAD	50,00%	--	134	--	--
UTE RENOVACIÓN CATENARIA LOTE 3	50,00%	546	3.344	--	--
UTE RENOVACIÓN CATENARIA LOTE 1	50,00%	477	2.858	--	--
UTE Mto SCADA AENA	50,00%	78	30	--	--
UTE BOMBEO GALDAMES	40,00%	--	428	--	--
UTE REFORMA EDIFICIO DIAGONAL 471	50,00%	1.552	29.816	--	--
UTE CENTRE PENITENCIARI Z.F.	50,00%	--	10.241	--	--
UTE EDAR ALCARAZ Y SAN PEDRO	50,00%	23	3.788	--	--
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	2.287	--	1.701	--
S.E.I. UTE (ELEC NOR,S.A.-TERRES)	50,00%	--	--	--	--
UTE REMOLAR	47,02%	--	--	--	--
UTE ELEC NOR GONZALEZ SOTO	50,00%	99	--	4	39
UTE VILLAGONZALO, Z - 3	35,00%	--	--	--	--
UTE TARAGUILLA	25,00%	--	--	--	--
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS- ELEC NOR HOSPITAL DAVID,S.A.	50,00%	--	--	--	--
DUNOR ENERGIA,SAPI DE CV	50,00%	--	--	--	--
PROYECTOS ELECTRICOS AGUA PRIETA, SAPI DE CV.	50,00%	--	--	--	--
WAYRA	50,00%	25.945	33.320	17.294	12.790

(*) Información proporcionada al 100% y sin tener en cuenta eliminaciones

Anexo III

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por el método de la participación

31 de diciembre de 2022

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Subgrupo Celeo Concesiones
Información del estado de situación financiera		
Activos no corrientes	250.308	2.983.425
Pasivos no corrientes	182.609	1.578.724
Pasivos financieros no corrientes	112.516	1.329.270
Total activos netos no corrientes	67.699	1.404.701
Activos corrientes	23.137	256.895
Efectivo y equivalentes al efectivo	19.885	168.366
Pasivos corrientes	11.976	390.378
Pasivos financieros corrientes	394	159.922
Total activos netos corrientes	11.161	(133.483)
Intereses minoritarios	-	121.522
Activos netos	78.860	1.149.696
Porcentaje de participación	0,50	0,51
Participación en activos netos	39.430	586.345
Valor contable de la participación (*)	39.430	586.160
Información de la cuenta de resultados		
Ingresos ordinarios	40.874	306.575
Depreciación y amortización	(13.057)	(6.461)
Ingresos por intereses	90	15.597
Gastos por intereses	(8.499)	(86.805)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(4.760)	(51.391)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	11.107	33.815
Resultado del ejercicio	11.107	33.815
Otro resultado global (**)	11.181	119.234
Resultado global total	22.288	153.049
Dividendos recibidos	-	-

(*) El valor contable es el valor de la sociedad en el consolidado (valor de la puesta en equivalencia)

(**) Otro resultado global es la variación en patrimonio neto de derivados y diferencia de conversión (y si hubiese subvenciones)

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por el método de la participación

31 de diciembre de 2021

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Subgrupo Celeo Concesiones
Información del estado de situación financiera		
Activos no corrientes	236.492	2.785.399
Pasivos no corrientes	182.335	1.727.213
Pasivos financieros no corrientes	121.575	1.368.637
Total activos netos no corrientes	54.157	1.058.186
Activos corrientes	16.521	
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.057	237.745
Pasivos corrientes	14.107	140.767
Pasivos financieros corrientes	295	192.284
Total activos netos corrientes	2.414	116.825
Intereses Minoritarios		93.933
Activos netos	56.571	1.009.714
Porcentaje de participación	0,50	0,51
Participación en activos netos	28.286	514.954
Valor contable de la participación (*)	28.285	514.970
Información de la cuenta de resultados		
Ingresos ordinarios	36.044	197.646
Depreciación y amortización	(11.574)	(56.191)
Ingresos por intereses	24.154	86.950
Gastos por intereses	(8.832)	(77.796)
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(4.030)	(21.406)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	10.830	29.859
Resultado del ejercicio	10.830	29.859
Otro resultado global (**)	7.116	51.865
Resultado global total	17.946	81.724
Dividendos recibidos	-	-

(*) El valor contable es el valor de la sociedad en el consolidado (valor de la puesta en equivalencia)

(**) Otro resultado global es la variación en patrimonio neto de derivados y diferencia de conversión (y si hubiese subvenciones)

Informe de Gestión 2022 – Grupo Elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Índice

1. Propósito, visión y modelo de negocio	3
2. Entorno económico	3
3. Desempeño económico y financiero en el periodo	5
3.1. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio	5
3.2. Evolución de los negocios	6
3.3. Situación financiera	10
3.4. Cambios significativos en políticas contables	13
3.5. Resultado de la sociedad holding del Grupo: Elecnor, S.A.	13
3.6. Periodo Medio de Pago	13
3.7. Cifra de Negocio por actividades	13
4. Información bursátil	14
5. Política de gestión del capital	14
6. Política de gestión de riesgos	15
6.1. Riesgos de tipo de cambio	15
6.2. Riesgo de tipo de interés	15
6.3. Riesgo de liquidez	16
6.4. Riesgo de crédito	16
6.5. Riesgo de mercado	17
7. Sostenibilidad ambiental	17
8. Recursos Humanos	19
9. I+D+i	19
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio	20
11. Perspectivas del ejercicio 2023	20
11.1. Entorno económico	20
11.2. Grupo Elecnor	21
12. Capital social y adquisición de acciones propias	21
13. Operaciones con partes vinculadas	21
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones al Consejo	21
15. Estado de Información no financiera	22
15.1 Sobre este informe	22
15.2 Avanzando en nuestra apuesta por la sostenibilidad	22
15.3 Modelo de negocio	33
15.4 Nuestras personas, nuestro mejor activo	34
15.5 Cuidamos de nuestras personas	51
15.6 Excelencia operativa	60
15.7 Comprometidos con el medio ambiente	66
15.8 Tecnología e innovación	93
15.9 Gestión responsable	103
15.10 Impacto social	132
Anexo I	151
Anexo II	179
Anexo III	183
Anexo IV	184
Anexo Medidas Alternativas de Rendimiento	194

1. Propósito, visión y modelo de negocio GRI 2-1

El Grupo Ecnor es una corporación española presente en más de 50 países. El propósito de la compañía es ser generadora de cambio y bienestar, llevando infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial. El Grupo Ecnor pone la ingeniería y la tecnología al servicio de las personas.

Es una empresa global que impulsa su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

Un modelo de negocio que se desarrolla a través de dos negocios clave que se complementan y fortalecen mutuamente:

- **Ecnor** (Servicios Esenciales y Proyectos Sostenibles): ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, gas, telecomunicaciones y sistemas, ferrocarriles, mantenimiento, instalaciones, construcción, agua, medio ambiente y espacio.
- **Enerfín y Celeo** (Inversiones en Infraestructuras y Renovables)¹: promoción, financiación, construcción, inversión y gestión de activos de energía.

La eficiencia, la diversificación y la solidez son las palancas de crecimiento y expansión del Grupo Ecnor.

2. Entorno económico²

La economía mundial ha experimentado, en el ejercicio 2022, una desaceleración generalizada, alcanzando un crecimiento del 3,2% (6% en el ejercicio anterior), con una inflación del 8,8% (4,7% en el ejercicio anterior) según el FMI, más alta que la registrada en varias décadas. La crisis del costo de la vida, el aumento de las tasas del banco central para combatir la inflación, la invasión de Rusia en Ucrania y la desaceleración económica en China, han frenado el crecimiento.

En **España** el crecimiento del PIB de 2022 ha alcanzado el 5,5%, tasa que es similar a la del año anterior, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). La situación económica, al igual que otros países europeos, se ha visto influida por la invasión de Rusia en Ucrania, que ha exacerbado las tensiones inflacionistas, registrándose subidas históricas en los precios internacionales del gas y la electricidad. Así, la inflación alcanzó un 5,7% en 2022 (6,5% el año anterior) según datos del INE. Los precios del petróleo y las materias primas han mantenido una tendencia al alza. En marzo, el gas y la electricidad registraron máximos históricos, provocando una escalada de la tasa interanual del IPC español hasta el 9,8%. La energía, la electricidad y la alimentación no elaborada explicaban casi un 70% de esa elevada tasa interanual. En 2023, tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como el Banco de España, prevén que el crecimiento sea del 1,3%. Con respecto a 2024, la OCDE espera que la actividad de España registre un leve impulso del 1,7%. En cuanto a la evolución del empleo, el Banco de España prevé una ligera subida al 12,9% en 2023 en la tasa de paro, que después se moderaría en 2024 al 12,2% y acabaría 2025 en el 12%. El agujero del déficit público español rondará, según Funcas, el 4,4% del PIB en 2023, un valor cercano a su nivel estructural, y la deuda pública se situará en el 112%.

¹ Antes denominado Negocio Concesional

² Fuentes:

- Fondo Monetario Internacional (FMI). Perspectivas de la economía mundial. World Economic Outlook de enero 2023.
 - INE: Instituto Nacional de Estadística, enero 2023..
 - OCDE: Perspectivas económicas de la OCDE (página 28), noviembre 2022.
 - Funcas, Panel de previsiones de la economía española, enero 2023

El crecimiento en la **Unión Europea** se ha ralentizado bruscamente en 2022, hasta el 0,2%. El FMI pronostica que la eurozona crezca un 0,7% en 2023 y un 1,6% en 2024. En cuanto a precios, el Banco Central Europeo prevé que la inflación disminuirá al 6,3% en 2023 y que la tasa seguirá subiendo el 3,4% en 2024, y el 2,3% en 2025, una cifra todavía por encima del 2% del objetivo de esta entidad. En cuanto a las divisas, el año 2022 ha sido un año de "volatilidad inusualmente alta". Los expertos estiman que en 2023 el dólar seguirá fuerte, pese a que se va a moderar algo en los próximos meses, mientras que el euro y la libra seguirán lastrados por los retos que representa la incertidumbre geopolítica y la inflación. En **Italia**, el Gobierno anticipa un frenazo notable en su economía en este 2023, con un aumento de su producto interior bruto del 0,6 %, frente al 3,3 % que se registró en 2022.

El FMI, prevé que el crecimiento en **Estados Unidos** descienda del 2,0% en 2022 al 1,4% en 2023 y al 1,0% en 2024. Por otro lado, La Reserva Federal (Fed) estima un crecimiento del PIB para 2023 del 0,5%, lo que, según los analistas, podría significar otra recesión técnica. En cuanto a los tipos de interés, la Fed prevé que superen el 5% en 2023. Durante este mes de febrero, la Fed aprobó su octava subida consecutiva de los tipos de interés oficiales, la primera de este año hasta el 4,75%.

El Banco Mundial estima que la economía de **México** crecerá un 0,9 % en 2023, debido a las condiciones monetarias, a la inflación persistentemente alta y a la merma en las exportaciones, factores todos ellos que reducirán la actividad. Por otro lado, el organismo internacional considera que es probable que la economía de **Chile** se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo.

En **Brasil**, el Banco Mundial prevé que el país crezca un 0,8 % en 2023, debido a que las altas tasas de interés frenarán las inversiones y a que el crecimiento de las exportaciones se desacelerará. Se proyecta que el crecimiento en la región aumentará a 2,1% en 2024, si bien supone una revisión a la baja de 0,3 puntos porcentuales frente a la anterior estimación por las condiciones financieras más restrictivas, por unos precios más bajos de las materias primas exportadas y por las rebajas en el crecimiento de los socios comerciales. El Gobierno de Brasil, aunque se muestra más optimista que el Banco Mundial, también ha reducido sus proyecciones para el crecimiento en 2023 desde el 2,5 % previsto a finales de 2022, hasta el 2,1 % actual.

En el caso de **Argentina**, se prevé también que el PIB crezca un 2% en este 2023, puesto que la inflación muy elevada del país obstaculizará la actividad económica. Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en **Colombia** se desacelere, hasta llegar el 1,3 % este año. En **Perú**, la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales frenarán su desarrollo, que se proyecta en un 2,6 % para este 2023.

En **Australia** el crecimiento en 2022 ha sido del 3,8%, y se prevé que en 2023 alcance el 1,9% (FMI). Los principales ejecutivos de este país se muestran cautelosamente optimistas según la encuesta Perspectivas de los Líderes Empresariales 2023. Aun así, el 46% de los mismos afirman que esperan una recesión en 2023. Sobre las condiciones financieras, la inflación de Australia se disparó el último trimestre de 2022 a su nivel más alto en 33 años (6,5% según el FMI), debido al aumento del coste de los viajes y de la electricidad, lo que refuerza la idea de que el banco central del país podría volver a subir los tipos de interés en el futuro.

En general, las perspectivas económicas de **África** son positivas pero con importantes retos, como la estabilidad política y la gestión de las políticas macroeconómicas. Según FMI, se espera un crecimiento del 4,1% en 2023 frente al 3,4% de 2022. La falta de infraestructuras sigue siendo un obstáculo importante para el crecimiento económico en esta región: la inversión en infraestructura es esencial para mejorar el comercio y la productividad. La inflación ha aumentado debido a la pandemia y a la depreciación de las monedas locales, pero se espera que se mantenga en niveles moderados en los próximos años. Según el Banco Mundial, el crecimiento en las tres mayores economías del **África subsahariana** (ASS) -Angola, Nigeria y Sudáfrica- alcanzó en conjunto el 2,6% en 2022. **Sudáfrica**, creció un 1,9% al agravarse la escasez de electricidad y acelerarse el endurecimiento de las políticas para frenar la inflación. En **Angola** los elevados precios del petróleo y la estabilidad de la producción favorecieron un crecimiento del 3,1%. Acorde al estudio realizado por CESCE, si bien la coyuntura en la actualidad es razonablemente buena, las perspectivas en un horizonte temporal más amplio son inciertas, debido a la elevada exposición del país a las oscilaciones de la cotización del barril de petróleo. Por ello, conviene considerar el actual escenario económico como una ventana temporal, dado que difícilmente la tensión por razones geopolíticas en el mercado del crudo se mantendrá de forma indefinida.

3. Desempeño económico y financiero en el periodo

3.1. Principales magnitudes del resultado consolidado del ejercicio

PRINCIPALES MAGNITUDES

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Cifra de Negocio	3.613.672	3.122.421	15,7%
Nacional	1.491.563	1.422.918	4,8%
Internacional	2.122.109	1.699.503	24,9%
EBITDA	302.052	271.769	11,1%
Beneficio antes de impuestos	165.931	142.048	16,8%
Beneficio neto consolidado atribuible	102.813	85.883	19,7%

Las **ventas** del Grupo Elecnor se sitúan en **3.613,7 millones de euros** (3.122,4 millones el ejercicio anterior), lo que supone un incremento del 15,7 % con respecto al ejercicio 2021. Tanto el mercado nacional (que supone un 41% del total) como el internacional (que supone un 59%) experimentan un notable avance (4,8% y 24,9% respectivamente). Esta positiva evolución en las magnitudes del Grupo ha sido posible gracias, por un lado a la **actividad de Proyectos Sostenibles** del negocio de Elecnor en Australia, Brasil, Chile, República Dominicana, Mozambique, Camerún y Angola, especialmente, y por otro al incremento en el volumen de la **actividad de Servicios Esenciales** que el Grupo desarrolla en Estados Unidos y en países europeos, especialmente España e Italia. Por su parte, **Enerfín** incrementa su cifra de ventas en un 32% gracias a los precios de la energía en España, así como a la reapreciación del real brasileño y el dólar canadiense, monedas en las que operan sus parques de Brasil y Canadá.

El **EBITDA** alcanza los **302,1 millones de euros** un 11,1 % sobre la misma magnitud del ejercicio anterior gracias al buen comportamiento de todos los negocios que desarrolla el Grupo.

El Grupo Elecnor alcanza un **beneficio neto** de **102,8 millones de euros** en 2022, siendo un 19,7% superior al alcanzado en el ejercicio anterior (85,9 millones de euros).

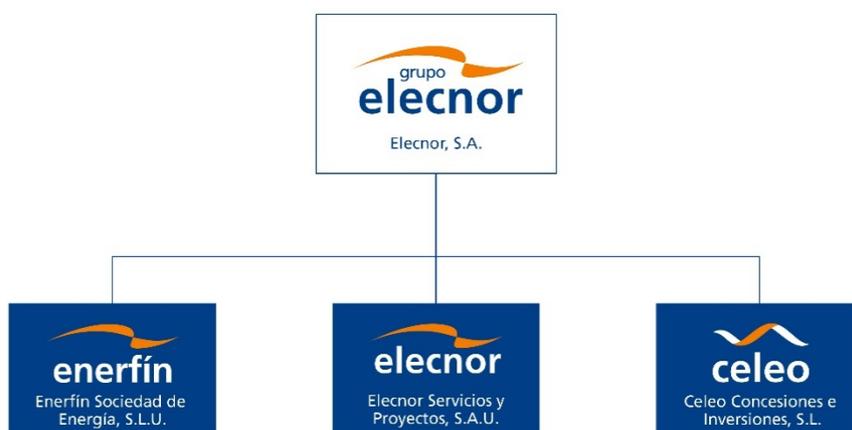
El Grupo evalúa de forma continua sus gastos operativos para reducir aquellos costes que sean discrecionales, aplicando las políticas de contención y control sobre los gastos, de forma recurrente, en todas sus sociedades.

3.2. Evolución de los negocios

Tal y como se explica en el apartado primero de este Informe (Propósito, visión y modelo de negocio), el Grupo desarrolla su actividad a través de:

- **Elecnor** (Servicios Esenciales y Proyectos Sostenibles)
- **Enerfín y Celeo** (Inversiones en Infraestructuras y Renovables)

Hasta el pasado ejercicio, Enerfín y Celeo se gestionaban con una estrategia común, bajo la denominación de Negocio Concesional. Este año se han establecido objetivos de forma individualizada para analizar su actividad, y se ha comenzado a informar de sus principales magnitudes como segmentos separados para una mejor comprensión de los negocios del Grupo.



Elecnor (Servicios Esenciales y Proyectos Sostenibles)

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Cifra de Negocio	3.422.866	2.958.160	15,7%
EBITDA	168.928	165.838	1,9%
Beneficio antes de impuestos	105.913	114.957	-7,9%
Beneficio neto atribuible	77.459	77.119	0,4%

Este negocio que el Grupo desarrolla a través de su filial *Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.* y sus sociedades dependientes ha tenido un importante crecimiento en el periodo.

En el **mercado nacional**, la actividad ha continuado su senda de crecimiento gracias a los **servicios esenciales** desarrollados para los sectores de energía, telecomunicaciones, agua, gas y transporte, donde trabaja para todas las *utilities*. Asimismo, durante este periodo han contribuido al crecimiento de la Cifra de Ventas y del resultado del Grupo, tanto los trabajos de construcción como de promoción de parques eólicos y fotovoltaicos, así como los de rehabilitación y mantenimiento, relacionados con el autoconsumo y la eficiencia energética.

En el **mercado internacional**, la positiva evolución se debe principalmente a los **proyectos sostenibles** que el Grupo desarrolla en Australia, Brasil y Chile (especialmente energías renovables y líneas de transmisión), así como a la actividad de las filiales estadounidenses (Hawkeye y Belco). También contribuyen al resultado del Grupo la construcción de parques eólicos en Colombia, parques fotovoltaicos en República Dominicana, Colombia y Ghana, centrales hidroeléctricas en Camerún y Angola, subestaciones de R.D. del Congo entre otros muchos.

La positiva evolución del negocio en ambos mercados se refleja también en el incremento del **EBITDA** con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, aunque no de forma proporcional a las ventas. Esto se debe principalmente a que algunos de los grandes proyectos mencionados anteriormente se encuentran en fases iniciales, en las que los principales riesgos inherentes a esos contratos siguen abiertos a la fecha de cierre. En estas fases, el Grupo hace una estimación prudente del margen, por lo que estos proyectos contribuyen de manera relevante al crecimiento de la cifra de ventas, no trasladándose aún estos crecimientos al resultado.

El buen comportamiento del **Beneficio neto consolidado atribuible** se ha visto favorecido por la mejora en los resultados obtenidos en los diferentes vehículos que el Grupo utiliza para ejecutar sus proyectos en el exterior (establecimientos permanentes y filiales), lo que ha permitido alcanzar un tipo impositivo medio consolidado más favorable que en el ejercicio pasado.

Cartera de producción ejecutable en los próximos 12 meses

(miles de euros)	31/12/22	31/12/21	Var (%)
Nacional	633.939	579.656	9,4%
Internacional	1.774.464	1.711.829	3,7 %
TOTAL	2.408.403	2.291.485	5,1%

La **cartera de producción** ejecutable en los próximos 12 meses **asciende a 2.408 millones de euros** (2.291 millones de euros al cierre de 2021). De esta cifra de cartera, un 74% corresponde al mercado internacional, por un importe de 1.774 millones de euros, y un 26% corresponde al mercado nacional, por un importe de 633 millones de euros. La cartera del mercado nacional está formada principalmente por los contratos de la actividad de **servicios esenciales**. La cartera internacional se incrementa tanto en países europeos (Italia y Reino Unido) donde se desarrollan actividades relacionadas con **servicios esenciales**, como en otros países (Australia, Estados Unidos, Brasil, México y Panamá fundamentalmente) donde se han contratado importantes **proyectos sostenibles** de construcción de plantas de generación de energía procedentes de fuentes renovables y de transmisión de energía.

Enerfín

Enerfín participa en 1.552 MW de energía renovable en explotación y construcción en España, Brasil, Canadá y Colombia, y continúa con su intensa actividad de promoción para asegurar su crecimiento e incrementar su pipeline que en la actualidad asciende a casi 9 GW de proyectos de energía eólica y fotovoltaica. Asimismo continúa con la diversificación de sus actividades con proyectos de almacenamiento, hibridación e hidrógeno verde.

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Cifra de Negocio	220.412	166.593	32,3%
EBITDA	154.490	116.303	32,8%
Beneficio antes de impuestos	84.934	44.076	92,7%
Beneficio neto atribuible	44.124	23.336	89,1%

A la positiva evolución del resultado de Enerfín ha contribuido, principalmente, el precio más favorable respecto al mismo periodo del año anterior de los Parques Eólicos en España. La producción de energía de Enerfín en el ejercicio ha alcanzado los 2.879 GWh. Adicionalmente, cabe mencionar la positiva evolución del real brasileño y el dólar canadiense frente al euro, monedas en las que opera fundamentalmente en el exterior.

Enerfin ha comenzado en octubre de 2022 la construcción de un parque solar fotovoltaico en Colombia denominado Portón del Sol. El parque tiene un área aproximada de 216 Ha. y una capacidad de generación de 129 MWp. La construcción tiene una duración de aproximadamente año y medio. Asimismo, también ha entrado en fase de ready to build un proyecto solar fotovoltaico en Brasil, Solar Serrita, con un área aproximada de 313 Ha y una capacidad de generación de 68MWp. La construcción tiene una duración aproximada de un año.

En el mercado nacional, el grupo mantiene una estrategia de contratación de derivados de cobertura de precio para una parte de su producción. A este respecto, en función de sus previsiones sobre la evolución del precio de la energía eléctrica, utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de variaciones en el mencionado precio de la energía eléctrica. En el marco de dichas operaciones, Enerfín formaliza contratos de swaps para asegurar un precio fijo de la energía para un número determinado de Megawatios – hora (MWh), los cuales se van liquidando mes a mes. Estos derivados financieros, cumplen los requisitos para ser considerados, en el Grupo consolidado, de cobertura contable. Asimismo, el Parque Eólico de Cofrentes tiene suscrito un contrato de venta de energía a largo plazo.

Durante el ejercicio se publican una serie de Reales Decreto que impactan al negocio:

El 29 de marzo, el Real Decreto-Ley 6/2022 aprueba la actualización de la remuneración a la inversión de los parques afectos al régimen retributivo de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, extiende la vigencia de la minoración de retribución por los precios del gas y establece que el coste del bono social y el de suministro de consumidor en riesgo de exclusión social será asumido por generadores y comercializadores.

El 14 de mayo, el Real Decreto-Ley 10/2022 establece un mecanismo de ajuste de los costes incurridos por las tecnologías fósiles marginales con el fin de reducir el precio de la electricidad.

El 25 de junio, el Real Decreto-Ley 11/2022 prorroga hasta fin de año la vigencia del mecanismo de minoración por altos precios del gas, la suspensión del Impuesto del 7% sobre la producción, y la reducción del IEE (Impuesto Especial sobre la Electricidad) al 0,5%. Posteriormente, el 18 de octubre el Real-Decreto Ley 18/2022 prorroga hasta el 31.12.2023 el mecanismo de minoración por altos precios del gas y el 27 de diciembre, el Real Decreto-Ley 20/2022, prorroga hasta el 31.12.2023 la exención del impuesto de generación del 7%.

El 6 de octubre, el Reglamento 2022/1854 de la UE establece una intervención de emergencia para mitigar los efectos de los elevados precios de la energía a través de medidas excepcionales, específicas y limitadas en el tiempo (tope de 180 €/MWh producido a los ingresos de mercado de las tecnologías inframarginales: eólica, solar, hidroeléctrica sin embalse, nuclear, ...)

El 2 de diciembre, la Orden TED/1232/2022 actualiza para 2022 la remuneración a la inversión de los parques acogidos al régimen RECORE.

Tal y como se comunicó mediante IP de fecha 18 de febrero de 2022, el Grupo se encuentra inmerso en un proceso corporativo en relación a este negocio. A la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales dicho proceso continúa.

Celeo

Celeo, sociedad participada y gestionada conjuntamente con APG, uno de los mayores fondos de pensiones del mundo, participa en 6.891 km de líneas de transmisión eléctrica en Chile y Brasil, en explotación y construcción así como en 345 MW de energía renovable (fotovoltaica y termosolar) en España y Brasil. Cabe destacar el inicio de las obras de la primera concesión en Perú (Puerto Maldonado). El conjunto de los activos en operación que gestiona ronda los 5.924 millones de euros a cierre del ejercicio.

Las principales magnitudes del Grupo Celeo (al 100%) son las siguientes:

Celeo (subgrupo al 100%)

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Cifra de Negocio	306.575	278.267	10,2%
EBITDA	241.783	191.790	26,1%
Beneficio antes de impuestos	104.070	59.916	73,7%
Beneficio neto consolidado atribuible	33.806	29.950	12,9%

Cabe destacar en el negocio de Redes de Transmisión de Celeo, la entrada en operación a finales de 2021 de la concesión en Serra de Ibiapaba en Brasil y la positiva evolución del dólar americano y del real brasileño frente al euro, monedas en las que opera fundamentalmente en Chile y Brasil respectivamente. En este ejercicio el incremento de los tipos de interés de las financiaciones de los proyectos de Transmisión en Brasil, ha afectado de forma notable al resultado de este subgrupo. Este efecto se ha visto compensado en el año por la revisión de las tarifas de venta de estos mismos proyectos según los índices de inflación correspondientes, así como por el impacto que la aplicación de la CINIIF 12 tiene sobre los ingresos de los proyectos de transmisión en Brasil.

Adicionalmente, Celeo ha obtenido en el ejercicio la adjudicación de una nueva línea en Chile en la región de Coquimbo, entre las subestaciones de Don Goyo y La Ruca. Se trata de una línea de transmisión de doble circuito de 220 kV con una inversión estimada de 95 millones de dólares americanos.

Por su parte, las plantas Termosolares que Celeo gestiona en España, han tenido una menor producción debido a las restricciones al vertido de energía a la red, hecho que ha supuesto un impacto negativo en la cuenta de resultados del Grupo Elecnor de 5 millones de euros aproximadamente. Al igual que Enerfín, Celeo se ha visto afectado por la normativa publicada en el año para mitigar los efectos del elevado precio de la energía, antes mencionados en el apartado de Enerfín.

Asimismo CELEO ha revisado los créditos fiscales que tenía reconocidos en las sociedades que gestionan los proyectos termosolares y ha procedido a deteriorar parcialmente los mismos reconociendo una pérdida de 14 millones de euros (7 millones de euros, aproximadamente corresponden al Grupo Elecnor)

Celeo se consolida en las cuentas del Grupo por el **Método de Participación**, por lo que no aporta cifra ventas al mismo. En este ejercicio, ha aportado un beneficio neto consolidado atribuible de **17.153 miles de euros** (14.998 miles de euros en el ejercicio anterior). Este beneficio, debido al método de consolidación utilizado, coincide con el beneficio antes de impuestos y con el EBITDA que este negocio aporta al Grupo.

3.3. Situación financiera

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha sido capaz de generar, por su actividad de explotación, un flujo de efectivo 226,9 millones de euros (206,2 millones de euros el año anterior) y ha realizado un esfuerzo inversor neto por valor de 128,5 millones de euros (100 millones de euros el año pasado).

La Deuda Financiera Neta Total (546,9 millones de euros) aumenta un 5,8% respecto a la del ejercicio anterior (516,8 millones de euros).

La **Deuda Financiera Neta con recurso** (120,8 millones de euros) se ha mantenido en línea con respecto al cierre del pasado ejercicio (119,4 miles de euros). Esto se debe fundamentalmente a la positiva evolución de los negocios del Grupo en términos de generación de caja, por sus actividades de explotación.

La Deuda Financiera Neta con recurso incluye la deuda con coste, tanto con entidades financieras como las emisiones de pagarés a corto plazo del MARF, las emisiones de bonos y las operaciones de arrendamiento financiero; no incluye la deuda de proyectos que cuentan con una financiación específica sin recurso a su accionista para ese proyecto en cuestión.

El ratio de endeudamiento a cierre de este ejercicio, calculado como Deuda Financiera Neta con recurso dividido entre EBITDA con recurso, se sitúa en 0,63x (0,72x al cierre del ejercicio pasado). Este ratio está ya consolidado por debajo de 1x, respetando así, ampliamente, el nivel de ratio de referencia fijado en el Contrato de financiación sindicada.

La senda de mejora en los ratios de DFN/EBITDA mantenida en los últimos ejercicios ha sido posible gracias a la positiva evolución de los negocios en términos de generación de efectivo. Esto último ha permitido financiar el crecimiento del volumen de negocio consolidado (15,7% y 27,1% en 2022 y 2021 respectivamente) así como el pago del dividendo a nuestros accionistas (31 millones y 29,1 millones en 2022 y 2021 respectivamente)

El Grupo, si bien analiza y monitoriza la evolución de la Deuda Financiera Neta Total, presta especial atención a la Deuda Financiera Neta con recurso, ya que la Deuda restante está respaldada por los proyectos de inversión a los que se dedica esta financiación.

Deuda Financiera Neta

(miles de euros al cierre del ejercicio)	2022	2021
Deuda Financiera Neta con recurso	120.791	119.392
EBITDA	302.052	271.769
Con recurso ³	164.391	138.284
Sin recurso ⁴	137.661	133.485
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Dividendos proyectos	0,63	0,72
<hr/>		
Deuda Financiera Neta Total	546.913	516.815
Con recurso	120.791	119.392
Sin recurso	426.122	397.423
EBITDA	302.052	271.769
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA	1,81	1,90

³ EBITDA con recurso es EBITDA del Grupo, excluido el EBITDA sin recurso (el correspondiente a los proyectos de inversión financiados mediante deuda garantizada por dichos proyectos)

⁴ EBITDA sin recurso es el correspondiente a los proyectos de inversión financiados mediante una deuda garantizada por dichos proyectos

El ratio Deuda Financiera Neta Total entre EBITDA es un ratio utilizado en el mercado para comparar el nivel de endeudamiento con la generación de caja de las operaciones y evaluar así el nivel de solvencia de las compañías.

Para presentar un ratio que refleje la solvencia del Grupo es adecuado presentar la Deuda Financiera Neta con Recurso en relación con el EBITDA con recurso, en el que se excluyen de ambas magnitudes las aportaciones a las mismas de los proyectos de inversión financiados mediante deuda garantizada por dichos proyectos. A su vez, al EBITDA con recurso se le añaden los dividendos repartidos por los mencionados proyectos. Este ratio pretende medir la capacidad del Grupo para hacer frente a la deuda con recurso.

A estos efectos, el Grupo elimina del cálculo del EBITDA el efecto de la NIIF 16 de Arrendamientos, compensando así los impactos de esta norma, que supone un incremento en las magnitudes de EBITDA y de Deuda, además de dar cumplimiento a la forma de cálculo de esta magnitud recogida en los contratos de financiación.

En cuanto a la **estrategia financiera** del Grupo podemos destacar:

- El Grupo Elecnor mantiene un **Contrato de Financiación Sindicada** que formalizó en el año 2014. Desde la última novación en 2021, esta financiación pasa a tener un límite de 350 millones de euros, repartidos en un Tramo Préstamo de 50 millones y un Tramo Crédito de 300 millones de euros y un vencimiento a septiembre de 2026. Esta financiación cumple con los requisitos establecidos por los "Sustainability Linked Loan Principles", por lo que **ha sido calificada como sostenible**.

- El Grupo Elecnor ha publicado en junio de 2022 un nuevo **Programa de Pagarés multidivisa en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)**, con un límite de 400 millones de euros, uno de los mayores del mercado, para financiar las necesidades de Working Capital y nuevos proyectos, tanto en España como a nivel internacional, en las áreas de ingeniería, desarrollo y construcción de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías. Es el primer Programa de Elecnor **vinculado a la sostenibilidad**, incluyendo objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de accidentes laborales, que, de no cumplirse, implican un compromiso de aportaciones a proyectos sostenibles. La operación se enmarca en la estrategia de diversificación y optimización de costes de sus fuentes de financiación que el Grupo Elecnor lleva a cabo. A través de este nuevo Programa, el Grupo Elecnor tiene acceso a financiación, tanto en euros como en dólares estadounidenses, a plazos de hasta 24 meses. La solidez del modelo de negocio y reputación de Elecnor es muy reconocida por este mercado, lo que le permite emitir pagarés en unas condiciones ventajosas. Desde la publicación de su primer programa de pagarés en el MARF en el año 2014, Elecnor, S.A. ha realizado 226 emisiones por un importe nominal total de 7.050 millones de Euros, lo que sitúa a la compañía como uno de los principales emisores de pagarés en el mercado español. Para este Programa de Pagarés, Elecnor cuenta con Banca March y Banco de Sabadell como entidades colocadoras. Banca March es el Asesor Registrado.
- Desde 2021, el Grupo Elecnor mantiene tres colocaciones privadas a largo plazo, que suman 100 millones de euros:
 - 50 millones de euros a 10 años, en formato **préstamo sostenible**, colocada por Banca March.
 - 20 millones de euros a 10 años, que, adicionalmente cumple los principios de los "Green Loan Principles", al destinarse los fondos a proyectos calificados como **verdes**, colocados por el Banco Sabadell.
 - 30 millones de euros a 14 años, en formato **bonos sostenibles**, también colocados por el Banco Sabadell, incorporados al MARF. Cuentan con un rating BBB- del Grupo Elecnor (Investment Grade) emitido por Axesor.
- El Grupo tiene constituido un Fondo de Titulización denominado **"ELEC NOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, Fondo de Titulización"** desde diciembre de 2020, al que se han cedido los derechos de crédito derivados de los contratos de gestión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, que Elecnor ejecuta para 43 municipios y entidades públicas españolas. A través de esta estructura, Elecnor obtiene financiación para las inversiones en los contratos cedidos, por importe de 50 millones de euros. El Fondo de Titulización emitió bonos por el citado importe, los cuales están suscritos y desembolsados en su totalidad, cotizando los mismos en el Mercado Alternativo de Renta Fija español (MARF). Estos bonos cumplen con los requisitos establecidos por los "Green Bond Principles", por lo que están calificados como bonos verdes por G-advisory, firma de consultoría del Grupo Garrigues. Axesor Rating ha asignado la calificación "A+" a los bonos emitidos por el Fondo de Titulización, calificación que indica que tienen una alta capacidad para cumplir con sus obligaciones de crédito. Se trata de la primera operación de titulización de derechos de crédito futuros derivados de contratos con Administradores Públicas que se ha realizado en España.

El Grupo Elecnor aborda sus proyectos de inversión suscribiendo financiaciones cuya garantía está soportada por dichos proyectos, tal y como se describe en el apartado 6.2 "Riesgo de tipo de interés" de este informe, mientras que aporta su Equity con los recursos que generan los negocios que componen el Grupo.

3.4. Cambios significativos en políticas contables

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de 2022, son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas e individual, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3.5. Resultado de la sociedad holding del Grupo: Elecnor, S.A.

Elecnor, S.A. es la sociedad holding del Grupo, tal y como se explica en el apartado 3.2 de este informe. Su actividad fundamental es la tenencia de participaciones y la prestación de servicios corporativos.

En la Cuenta de Resultados de Elecnor, S.A. las ventas se componen principalmente de los dividendos recibidos de las sociedades filiales, así como de la facturación por servicios y por intereses financieros a las sociedades del Grupo y el resultado también incluye los gastos de la estructura de Elecnor, S.A. El incremento de resultado respecto al ejercicio pasado se debe, fundamentalmente, a los dividendos recibidos de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., 55 millones de euros, frente a los 32 recibidos de esta sociedad en el ejercicio pasado.

Las principales magnitudes de la Cuenta de Resultados son las siguientes:

Principales magnitudes

(miles de euros)	2022	2021
Cifra de Negocio	102.237	67.456
Resultado de Explotación	40.894	16.109
Beneficio antes de impuestos	31.606	7.361
Beneficio después de impuestos	36.882	9.196

3.6. Periodo Medio de Pago

El Periodo Medio de Pago a proveedores de la sociedad holding del Grupo, Elecnor, S.A., calculado según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/ 2010 de 15 de julio, es de 30 días. El Periodo Medio de pago a proveedores del Grupo, calculado de la misma forma, es de 59 días.

3.7. Cifra de Negocio por actividades

Al 31 de diciembre de cada año y en miles de euros

Cifra de negocio por actividades (miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Electricidad	1.352.435	1.260.553	7,2%
Generación de energía	945.146	685.292	37,9%
Telecomunicaciones y espacio	242.133	267.522	-9,5%
Instalaciones	232.520	209.434	11,0%
Construcción, agua y medio ambiente	285.849	298.202	-4,1%
Mantenimiento	287.998	194.514	48,1%
Oil & Gas	165.724	141.279	17,3%
Ferrocarriles	101.867	65.625	55,2%
	3.613.672	3.122.421	15,7%

Un año más, las principales actividades en términos de cifra de negocios han sido **Electricidad**, con 1.352,4 millones de euros, un 7,2% superior a la de 2021 y **Generación de Energía**, con 945,1 millones de euros, un 37,9% superior al 2021. Este importante incremento en las actividades principales se debe a la fortaleza del mercado de servicios esenciales, tanto interior como exterior (Estados Unidos, Italia, Reino Unido...), así como a los proyectos sostenibles de construcción de plantas de energía renovable.

4. Información bursátil

	2022	2021
Precio de la acción al cierre (€)	10,6	10,5
Volumen total títulos (millones)	6,1	5,6
Total efectivo negociado (millones €)	66,6	57,7
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	922,2	913,5
PER	9,0	10,6
Rentabilidad por dividendo	3,5%	3,1%

El 1 de junio de 2022 se pagó el **dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2021**, por un importe bruto por acción de 0,29383572 euros (0,30188176 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera). El 28 de diciembre de 2022 se pagó el **dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022** por un importe bruto por acción de 0,06259868 euros (0,06431453 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera).

Los títulos de Elecnor, S.A. cerraron el año con un precio de **10,6 euros por acción** y la capitalización bursátil se situó en 922,2 millones de euros. El volumen efectivo negociado ascendió a 66,6 millones de euros.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, el Grupo mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

6. Política de gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

6.1. Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas de la moneda funcional. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente a su moneda funcional pudieran afectar a los resultados del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar resultados únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales el Grupo y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

6.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El Grupo dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y cuya garantía está soportada por dichos proyectos. Este tipo de contratación requiere de forma habitual que, contractualmente, sea cerrada una parte del Riesgo de Interés, mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

Tanto para las financiaciones cuya garantía está soportada por los proyectos de inversión, como para las financiaciones corporativas, el endeudamiento es en su mayoría contratado a tipos de interés variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a deuda financiera, tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, y son básicamente swaps de tipos de interés (IRS) cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficacia contable.

6.3. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares o euros a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para afrontar las necesidades previstas.

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo Elecnor mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción de los mercados.

6.4. Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, el Grupo dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos nacionales, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. P.E. Cofrentes tiene suscrito con CEPSA un contrato de venta de energía a largo plazo por una energía fija anual. En cuanto a los parques situados en el exterior, los parques eólicos de Brasil mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica a largo plazo (20 años) con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica, Cemig y distribuidoras). Adicionalmente, los parques del complejo de São Fernando en el Nordeste de Brasil, venden una parte de la energía generada en el Mercado de Corto Plazo (MCP) y un volumen de contratos bilaterales de corto plazo suscritos con comercializadoras hasta la entrada en vigor de los contratos de venta de energía eléctrica de largo plazo (la mayor parte a 20 años con entrada en vigor entre 2022 y 2024). Asimismo, Eóliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un período de 20 años con la compañía eléctrica canadiense Hydro-Québec.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Eléctrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y distribuidoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de los usuarios del sistema. De este modo, la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, éstas pertenecen al sistema de transmisión nacional (antes denominado troncal), donde el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) es el responsable de coordinar el flujo de pagos a las empresas transmisoras. Hasta diciembre del año 2018 se aplicaba un régimen por el que las responsables de efectuar el pago a las empresas transmisoras eran las empresas generadoras. A partir del año 2019 se incorporan las empresas distribuidoras a las responsables de efectuar los pagos, por lo que a partir de esa fecha se cuenta con una cartera de pagadores más diversificada. La garantía de cobro del sistema de transmisión nacional se sustenta en un Procedimiento del CEN que establece que ante eventuales impagos por parte de un coordinado (empresa sujeta a coordinación por parte del CEN), dicho incumplidor es desconectado del sistema, repartiendo la obligación de pago entre el resto de las empresas coordinadas.

Adicionalmente, en Chile participamos también en líneas de transmisión dedicadas, comprometidas con contrapartes de contrastada solvencia, que en su mayor parte cuentan con calificación de Investment Grade. En estos casos, la remuneración que percibimos viene regulada en cada uno de los contratos de largo plazo que tenemos firmados con estas compañías que usan nuestra infraestructura, bien para evacuar la energía generada, o bien para garantizar su suministro de electricidad.

El Grupo trata siempre de extremar las medidas que se vienen tomando para mitigar este riesgo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, realizando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

6.5. Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía y del precio del petróleo. En este sentido, para gestionar y minimizar estos riesgos, el Grupo utiliza estrategias de cobertura.

El Grupo, en el actual contexto de aumento de inflación a nivel mundial, analiza los riesgos relacionados con el alza de los precios de los aprovisionamientos y los costes de mano de obra que puedan afectar a los proyectos que ejecuta, tomando las medidas oportunas para la mitigación de los mismos.

El Grupo mantiene una política de aseguramiento del precio de energía sobre la producción estimada de electricidad, que persigue minimizar la exposición del resultado a las variaciones de los precios de la electricidad en España, a través de la contratación de derivados.

En cuanto al Riesgo regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, el Grupo hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

7. Sostenibilidad ambiental

El compromiso del Grupo Elecnor con la sostenibilidad ambiental es inherente al desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial. Por un lado, el Grupo Elecnor contribuye a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono a través de sus actividades de generación de energías renovables, eficiencia energética, agua o medio ambiente; y, por otro, con la reducción de su huella de carbono y una adecuada gestión ambiental.

En esta línea, y con el propósito de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 "Acción por el clima" de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Elecnor fomenta el desarrollo de su actividad de manera sostenible y adaptada a las nuevas condiciones climáticas, y siempre con la involucración y el compromiso de todas las personas que forman parte del Grupo.

El Grupo Ecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en sus actividades con el fin de determinar cuáles son significativos y poder actuar sobre ellos para minimizar los posibles impactos. De esta forma, se han determinado como los más relevantes la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos, y la afección a la flora y fauna.

Los principios de la Gestión Ambiental del Grupo Ecnor se encuentran recogidos en la Política Integrada del Sistema de Gestión, cuyo alcance fue actualizado durante 2022. A continuación, se describen dichos principios de actuación:

- Incorporar la dimensión medioambiental a los procesos de decisión sobre las inversiones y a la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.
- El fomento de la protección y conservación de la biodiversidad y del medio natural, implementando las medidas necesarias para mitigar, compensar e incluso evitar los impactos negativos producidos por las actividades del Grupo, impulsando aquellas que generen impactos positivos.
- Realizar un uso sostenible de los recursos, promoviendo un consumo responsable, la minimización de los residuos y la economía circular.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Involucrar a todos sus grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la conservación y desarrollo del entorno y del uso sostenible de los recursos naturales.

El Grupo Ecnor contribuye de manera activa y decidida a la construcción de una sociedad baja en carbono. El cambio climático es un reto sobre el que la compañía trabaja desde hace años a través del desarrollo de diferentes iniciativas que repercuten positivamente en la disminución de su huella ambiental:

- Cálculo de su Huella de Carbono de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente y puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en el ámbito de su actividad.
- Verificación, por octavo año consecutivo, del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma ISO 14064-1:2018.
- Obtención del sello "Calculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).
- Participación, por quinto año consecutivo, en la iniciativa del CDP (*Carbon Disclosure Project*), presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático. En 2022, ha mantenido la puntuación A- alcanzada en 2021, calificación que le vuelve a posicionar en los niveles más altos en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático.
- Tras la incorporación de la compañía a la iniciativa *Science Based Targets* (SBT) para dar un paso más en su compromiso de descarbonización, ha establecido objetivos corporativos de reducción emisiones conforme a la ciencia que han sido aprobados en 2022 por dicha iniciativa.

- Actualización de la Estrategia de Cambio Climático a 2035 para enfocarse en los mencionados ambiciosos objetivos validados por SBTi, estructurándose para ello en cuatro áreas globales de acción: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, Métricas y Objetivos, incluidos en tres líneas transversales: Personas, Activos y Conocimiento, con la finalidad de alinearse con las mejores prácticas de divulgación de acuerdo con las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).

En el capítulo Comprometidos con el medio ambiente de la Información No Financiera de este Informe se exponen los objetivos, estrategias y todas las iniciativas llevadas a cabo en 2022 en relación a la Acción climática y el Desempeño ambiental del Grupo.

8. Recursos Humanos

Plantilla Grupo Elecnor (*)

A 31 de diciembre de cada año	2022	2021	Var (%)
Nacional	11.210	11.103	0,96%
Internacional	11.138	10.328	7,84%
	22.348	21.431	4,28%

*No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2022, la plantilla del Grupo había aumentado en 917 personas (4,28 %), hasta quedar situada en 22.348 empleados. En el mercado interior el incremento ha sido del 0,96 %. En el exterior, el incremento general es del 7,84 %. Destacan principalmente los incrementos de plantilla en Australia, Mozambique, Perú y Camerún.

En el apartado *Nuestras personas, nuestro mejor activo* de la Información No Financiera de este Informe de Gestión se detalla toda la información relativa a la plantilla del Grupo.

9. I+D+i

La innovación en el Grupo Elecnor aporta mayor valor añadido a los servicios que presta a sus clientes con la garantía de la sostenibilidad, la competitividad y la diferenciación de la compañía. En 2022, la cifra de gasto total de todos los proyectos de I+D+i del Grupo ascendió a 12,5 millones de euros.

La innovación forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Grupo. En la actualidad, Elecnor, S.A. y la filial Audeca se encuentran certificados de acuerdo con la norma UNE 166002.

En 2022, las principales iniciativas desarrolladas han sido las siguientes:

- Lanzamiento de la convocatoria INNOVA 2022 de financiación de proyectos de I+D+i.
- Estandarización de KPI para el Grupo y sus organizaciones.
- Realización de las primeras pruebas de concepto del proyecto SMS+ para el desarrollo de una red de comunicaciones de emergencia y de primera ayuda.
- Elaboración de oferta EPC para la construcción de una planta de producción de hidrógeno en Alcázar de San Juan.
- Firma con el Gobierno de Rio Grande do Sul de Brasil para colaborar en el desarrollo de una planta de hidrógeno renovable en la región.
- Formación de una Agrupación Empresarial impulsada por Enerfín junto con la Autoridad Portuaria de A Coruña, la Compañía de Tranvías de Coruña y AVIA Ingeniería para la presentación de la iniciativa "A Coruña Green Port H2 Mobility" al IDAE.
- Participación de Elecnor Deimos en proyectos de transporte espacial en el marco del programa de investigación y desarrollo de la UE Horizonte Europa.
- Implantación de sistema Freecooling en salas FTTH en 150 emplazamientos repartidos en la mitad norte de España, con analizadores de redes para contabilizar el ahorro energético, todo ello con conexión remota de control y visualización de las salas.
- Aprobación de la Diputación Foral de Bizkaia de dos proyectos innovadores en la convocatoria HAZITEK: Proyecto Genio del Área de Ferrocarriles y Proyecto QR de la actividad de plantas industriales.
- Realización de cuatro talleres sobre innovación colaborativa/abierta con start-ups junto a Tecnalia, el mayor centro de investigación aplicada y desarrollo tecnológico de España.

En la Información no Financiera de este Informe de Gestión, concretamente en el capítulo de Tecnología e Innovación, está disponible toda la información referente a I+D+i del Grupo Elecnor.

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no han existido hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de dichos estados financieros.

11. Perspectivas del ejercicio 2023

11.1. Entorno económico

Durante 2023 la economía mundial se seguirá enfrentando a graves retos, definidos por los efectos persistentes de la invasión de Rusia a Ucrania y la crisis del coste de la vida provocada por las presiones inflacionarias. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento mundial, que se situó en el 3,2% en 2022, se desacelerará a 2,7% en 2023. El pronóstico de inflación a nivel mundial (misma fuente), es de una disminución desde el 8,8% en 2022, al 6,6% en 2023 y al 4,3% en 2024, niveles aún superiores a los observados antes de la pandemia, cuando rondaba el 3,5%.

11.2. Grupo Elecnor

El Grupo Elecnor mantiene una posición de liderazgo en las principales actividades que serán el motor del crecimiento y concentrarán la mayor parte de las medidas de estímulo promovidas especialmente por la Unión Europea y por los Estados Unidos. En este contexto, las tendencias globales que impulsarán los negocios del Grupo son:

- Electrificación y eficiencia energética
- Energías renovables
- Digitalización y conectividad
- Prestación integral de servicios urbanos

En base a lo anterior, y a la sólida cartera de contratos así como a la diversificación geográfica, el Grupo Elecnor prevé superar las magnitudes de ventas y resultados alcanzadas en el ejercicio anterior, tal y como lleva haciéndolo año tras año durante la última década.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

A 31/12/2022 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones de 10 céntimos de euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 8.700.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A. partía a 31 de diciembre de 2021 con una autocartera 2.320.749 acciones. A lo largo del año 2022 se han adquirido 227.935 títulos, habiendo procedido a la enajenación de otros 226.300. Con todo ello, a 31 de diciembre de 2022 se ha llegado con un total de acciones propias de 2.322.384, lo que supone un porcentaje de autocartera del 2,7 %, igual que al cierre del ejercicio anterior.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas de los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2022, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones al Consejo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como el Informe Anual de Retribuciones al Consejo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, que se adjuntan en este informe. Dichos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como la web corporativa del Grupo.

15. Estado de Información No Financiera

15.1 Sobre este Informe GRI 2-1, GRI 2-2

El presente apartado del Informe de Gestión da cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En ese marco, se incluye la información sobre las actividades y los principales impactos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza del Grupo Eecnor, así como los aspectos considerados relevantes para los principales grupos de interés de la compañía en el ejercicio 2022. Tal y como se muestra en el Anexo II, "Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad", en el proceso de elaboración se ha seguido como referencia los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) en su opción en conformidad, teniendo en consideración los requerimientos identificados como materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada en este Informe es la totalidad del Grupo Eecnor (Eecnor, S.A. y sociedades dependientes), y, además, se incluye cuando corresponde la relativa sobre la sociedad coparticipada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. Con respecto a los datos de medio ambiente, el alcance se ciñe a aquellos países en los que la organización tiene presencia permanente. Y con relación a la información de carácter social, se incluye información del Grupo Eecnor, la Fundación Eecnor y la sociedad coparticipada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.

15.2 Avanzando en nuestra apuesta por la sostenibilidad

GRI 2-23, GRI 2-24

La sostenibilidad en el Grupo Eecnor se considera inherente a todo el desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial, así como en las relaciones con sus grupos de interés.

El Grupo Eecnor cuenta con distintas políticas que concretan y explicitan sus principios y valores y sus compromisos, tanto con sus empleados como con el entorno de los negocios y la sociedad en general. Entre estas políticas cabe destacar, además de su Código Ético y de Conducta y la Política de Cumplimiento, la Política de Sostenibilidad, la Política Anticorrupción, la Política en materia de Defensa de la Competencia, la Política de Derechos Humanos, la Política de relación con las comunidades locales, el Plan de Igualdad y la Política Fiscal, entre otras. Todas estas políticas se encuentran publicadas en las webs del Grupo Eecnor y en la intranet corporativa Buenos Días.

A su vez, el Grupo traslada estos compromisos a su gestión operativa tanto a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad como de los distintos sistemas de gestión que tiene establecidos, entre los que destacan el Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa, el Sistema de Cumplimiento y el Sistema Integrado de Gestión, en el que se integran los sistemas de calidad, medio ambiente, seguridad y salud, gestión energética, gestión de la I+D+i y seguridad de la información.

Gobierno de la sostenibilidad GRI 2-14, GRI 2-16

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Elecnor Holding es el órgano con los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la sociedad, y desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, guiándose por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, para que promueva su continuidad y la maximización de su valor económico.

De conformidad con el art. 14 de los Estatutos Sociales y el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración, la política del Consejo de Administración es centrar su actividad en la función general de definición de las directrices estratégicas y de gestión de la sociedad y su Grupo, así como en la supervisión de su implementación, decidiendo en asuntos con relevancia estratégica a nivel de Grupo y confiando a los órganos de administración y a la dirección de las sociedades integradas en el Grupo las funciones de gestión ordinaria y dirección efectiva de las mismas, velando por la conciliación del interés social de Elecnor con el de dichas entidades.

En concreto, en materia de sostenibilidad, corresponde al Consejo de Administración, entre otras funciones y responsabilidades, la determinación y aprobación de la política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad en materia medioambiental y social; la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluye la información no financiera preceptiva; y la formulación del estado de información no financiera para su presentación a la Junta General. Asimismo, aprueba las iniciativas de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Elecnor que contribuyen a su estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo.

Igualmente, el Consejo supervisa el efectivo funcionamiento y actuación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad quien ha asumido las funciones de impulso, seguimiento y evaluación de todas las actuaciones y políticas en temas ASG que se desarrollen en la compañía.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad,

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, en relación con la revisión del gobierno corporativo y la sostenibilidad, es la responsable de:

- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política de responsabilidad social corporativa y de sostenibilidad en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta los legítimos intereses de los grupos de interés.
- Supervisar que las prácticas en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad son designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Entre las dinámicas y prácticas establecidas para fortalecer el conocimiento de los consejeros en materia de ASG, cabe destacar que en las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y otros comités significativos, se incluye un punto específico del orden del día sobre aspectos de sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha designado al Comité de Sostenibilidad como el principal órgano del Grupo a nivel operativo en materia de sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha realizado trimestralmente reuniones de seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas en el Comité de Sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad del Grupo Eecnor, constituido en el año 2020, es un órgano transversal con representación de las diferentes áreas corporativas y de negocio de la compañía. Su objetivo es diseñar las herramientas necesarias para gestionar la sostenibilidad de todo el Grupo, impulsar una estrategia coordinada, velar por la adopción y seguimiento de esta, así como monitorizar los avances conseguidos para promover las mejores prácticas.

Durante este ejercicio, el Comité de Sostenibilidad se ha reunido en 5 ocasiones.

Las actuaciones llevadas a cabo en el seno del Comité de Sostenibilidad son supervisadas por la Dirección y elevadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración.

Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Eecnor

En el Grupo Eecnor, la sostenibilidad se considera esencial tanto en el desarrollo de sus actividades y su estrategia empresarial, como en las relaciones con sus grupos de interés. Es un compromiso que se encuentra plasmado en su Plan Estratégico de Sostenibilidad, donde se establecen los principales ejes de su responsabilidad social y las bases para la mejora continua de la gestión de la sostenibilidad.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2021-2022 del Grupo Eecnor se articula en torno a cinco pilares que reflejan la filosofía y la cultura de la compañía, así como su propósito de generar cambio y bienestar en los territorios donde opera. Esta estrategia traslada a los grupos de interés el compromiso del Grupo con las personas, la sociedad y el medio ambiente, siempre desde una gestión ética y responsable.

Plan Estratégico de Sostenibilidad 2021-2022

6 ejes estratégicos
15 Líneas de actuación
36 iniciativas
55 indicadores de seguimiento

El Plan Estratégico de Sostenibilidad fue elaborado por el Comité de Sostenibilidad, supervisado por la Dirección, elevado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y finalmente, aprobado por el Consejo de Administración.

En la actualidad, se está trabajando en el nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025, que será aprobado en el primer trimestre de 2023.



Principales líneas estratégicas

Empresa de rentabilidad y futuro

Constituye uno de los pilares básicos de la sostenibilidad orientada a la proyección a largo de plazo de la compañía en términos de solvencia financiera, eficiencia y competitividad. Estas son sus líneas de acción:

- > Financiación sostenible vinculada al desempeño de objetivos e indicadores ASG
- > Consolidar la calidad y reforzar la satisfacción del cliente
- > Impulsar la transformación digital y la innovación

Estructura de Gobernanza sólida

Enfocada a seguir avanzando en los principios de Buen Gobierno y continuar fortaleciendo la estructura de buena gobernanza. Estas son sus líneas de acción:

- > Avanzar en Gobierno Corporativo
- > Potenciar el *compliance*
- > Gestión y supervisión continua y preventiva de los riesgos

Desarrollar infraestructuras sostenibles

Ser uno de los agentes clave en el desarrollo y progreso de la sociedad a través de los proyectos de infraestructuras, energías renovables, eficiencia energética, agua o medio ambiente. Estas son sus líneas de acción:

- > Garantizar infraestructuras de calidad y sostenibles con proyección de futuro
- > Desarrollar proyectos y servicios que contribuyan a la disminución de gases efecto invernadero y que faciliten el acceso a energía renovable
- > Avanzar en ser una compañía neutra en carbono

Mejorar la calidad de vida de las personas

Impulsar el desarrollo y progreso de la sociedad. Estas son sus líneas de acción:

- > En constante diálogo con los grupos de interés
- > Apoyo a las comunidades donde opera el Grupo

Fomentar la cultura de pertenencia y respeto

Especialmente ligado al ADN de la compañía se encuentra la importancia de la seguridad y salud de las personas, así como aquellos aspectos que impulsan la motivación y el enriquecimiento personal y profesional de los equipos. Estas son sus líneas de acción:

- > Fortalecer el compromiso con la seguridad y salud
- > Atracción y retención del talento
- > Afianzar la igualdad y la diversidad
- > Fomentar la conciliación

Asimismo, en el ámbito de la mejora continua, la compañía ha trazado actuaciones encaminadas a una gestión más eficiente de la sostenibilidad que fortalecen el compromiso del Grupo en esta materia y logran su completa integración en el negocio.

Hitos del Plan Estratégico 2021-2022

A continuación, se detallan algunos logros del Plan Estratégico 2021-2022:

- El Grupo Ecnor se ha certificado de acuerdo con la norma IQNet SR10 de Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social. Esta certificación refrenda que el Grupo Ecnor dispone de un eficaz Sistema de Gestión de Responsabilidad Social que cuenta con los elementos necesarios para una correcta gestión de la sostenibilidad, avalando así su nivel de compromiso en esta materia.
- El 73% de la financiación corporativa en 2022 tenía la consideración de financiación sostenible, es decir, vinculada al desempeño de objetivos e indicadores ASG.
- Avances significativos en los proyectos de energías renovables de repotenciación de parques eólicos e hibridación.
- Aprobación de los objetivos de reducción de emisiones por la iniciativa SBT, *Science Based Targets*.
- Avance en la implantación del Proyecto "Excelencia en Seguridad" (PES) en el ámbito internacional.
- Digitalización del reporte de sostenibilidad para mejorar el seguimiento de la información no financiera y como soporte para el sistema de gestión de la sostenibilidad en el Grupo.

Temas materiales del Grupo Ecnor GRI 2-29, GRI 3-1, GRI 3-2

El Grupo Ecnor identifica los aspectos materiales mediante la elaboración de un estudio de materialidad propio, realizado con la colaboración de un asesor externo. A finales de 2022, se llevó a cabo este estudio con el objetivo de definir los asuntos relevantes en sostenibilidad del Grupo que serán la base de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2023-2025 y priorizar los contenidos incluidos en este apartado del Informe de Gestión.

Por primera vez, este ejercicio se ha realizado de acuerdo con el concepto de doble materialidad que implica evaluar tanto los riesgos y oportunidades asociados a los asuntos ASG que pueden influir en el valor del Grupo (materialidad financiera), como los impactos derivados de los asuntos ASG en las personas y en el planeta (materialidad de impacto).

El proceso que se ha llevado a cabo para la determinación de los temas materiales ha consistido en:

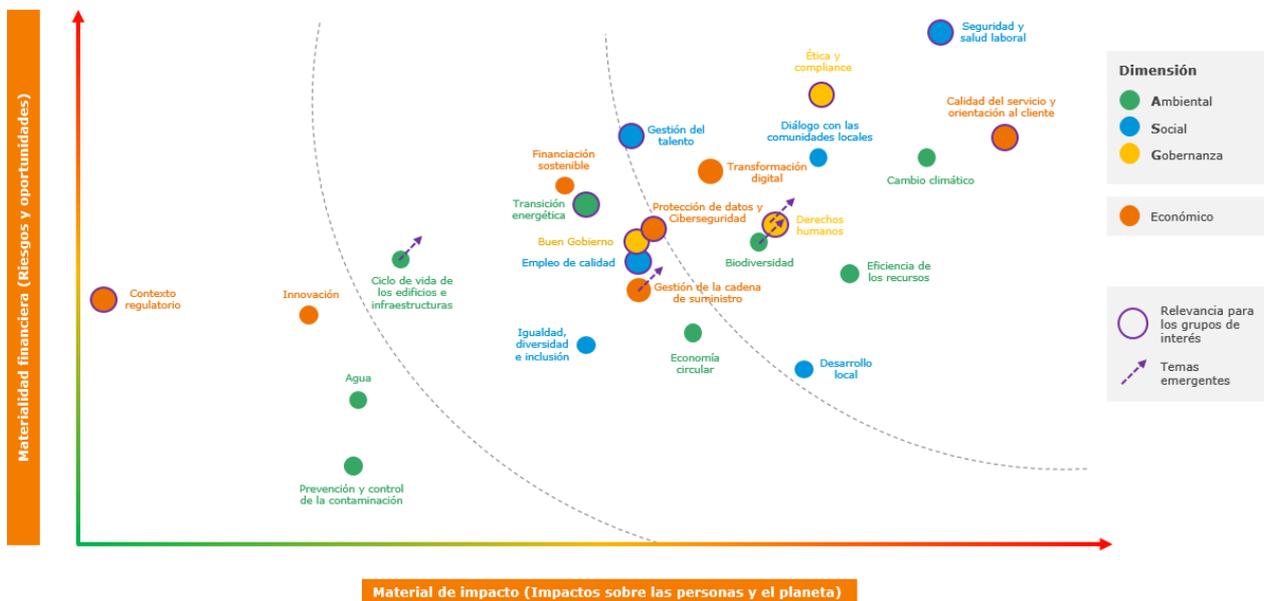
1. **Identificación de los asuntos materiales.** Se ha llevado a cabo un benchmarking sectorial en el que se ha analizado la información pública disponible de empresas del sector, así como la normativa y noticias relacionadas con temas ASG. Además, se analizaron los asuntos materiales para los sectores de actividad de infraestructuras y energía renovable según SASB, Sustainalytics y S&P Global. Como resultado de todo este proceso, se obtuvieron 24 asuntos ASG.
2. **Consulta a grupos de interés internos y externos.** Se envió un cuestionario a los principales grupos de interés preguntando su opinión sobre el nivel de relevancia que cada uno de los 24 asuntos ASG identificados debía tener para el Grupo Ecnor. Asimismo, para hacer una aproximación al concepto de doble materialidad con los grupos de interés, se incorporaron preguntas para identificar su percepción sobre los impactos positivos y negativos del Grupo Ecnor en las personas y planeta, así como sobre los riesgos y oportunidades financieras para la compañía derivados de cada uno de los asuntos ASG.
3. **Evaluación de los asuntos ASG por el Comité de Sostenibilidad de acuerdo al concepto de doble materialidad.**
 - > Se evaluaron cada uno de los 24 asuntos ASG identificados en la primera fase de acuerdo con la doble visión:
 - Materialidad financiera. Se analizaron los riesgos y oportunidades que podían afectar al valor de la compañía.
 - Riesgo financiero atendiendo a variables como la importancia (analizando potenciales impactos en la cuenta de resultados, reputación, supervivencia...) y la probabilidad.
 - Oportunidad financiera según su potencial afectación en la cuenta de resultados y reputación.
 - Materialidad de impacto. Se evaluaron los impactos positivos y negativos reales y potenciales del Grupo Ecnor en las personas y en el planeta:
 - Impactos negativos atendiendo a variables como la gravedad (analizando la escala, la extensión y el carácter irremediable) y la probabilidad.
 - Impactos positivos según su contribución al desarrollo sostenible.
 - > Priorización de los asuntos ASG. De acuerdo a los criterios anteriores, tras el análisis, se clasificaron los asuntos ASG entre asuntos de alto, medio y bajo impacto, considerándose temas materiales aquellos catalogados como de alto impacto.
4. **Elaboración de la matriz de materialidad** a partir de los resultados obtenidos en el ejercicio de evaluación realizado por el Comité de Sostenibilidad y la consulta a grupos de interés. Los resultados serán presentados a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad para su validación.

En el eje Y de la matriz se reflejan los resultados de la evaluación de la materialidad financiera (riesgos y oportunidades que afectan o pueden afectar a la creación de valor del Grupo Ecnor). En el eje X se sitúan los resultados de la materialidad de impacto (impactos reales y potenciales del Grupo Ecnor en las personas y en el planeta).

Además, se refleja la perspectiva de los grupos de interés en el diferente tamaño de la burbuja que representa visualmente cada asunto ASG, en función de la relevancia atribuida por los encuestados.

Finalmente, se han identificado algunos asuntos que, probablemente, adquieran una mayor relevancia en el medio y largo plazo: derechos humanos, cadena de suministro y biodiversidad. Por su parte, el ciclo de vida de los edificios e infraestructuras también se considera un aspecto al que habrá que prestar una mayor atención, por la potencial demanda en el mercado de este tipo de proyectos.

Matriz de doble materialidad de Grupo Ecnor



Resultados obtenidos

ASG	Temas materiales	Materialidad financiera	Materialidad de impacto
S	Seguridad y salud laboral	X	X
G	Calidad del servicio y orientación al cliente	X	X
G	Ética y compliance	X	X
A	Cambio climático	X	X
S	Diálogo con las comunidades locales	X	X
G	Transformación digital	X	X
S	Gestión del talento	X	
S	Derechos humanos		X
A	Eficiencia de los recursos		X
A	Biodiversidad		X
S	Desarrollo local		X

Comparativa entre los temas materiales en 2021 y 2022

Debido a que ha habido un cambio en la metodología, no es factible realizar una comparativa entre los temas materiales de 2021 y 2022.

No obstante, se describen a continuación los principales hallazgos:

- Todos los asuntos (excepto Oportunidades de negocio) que se consideraban críticos en 2021 están reflejados en la nueva matriz como tema material (Seguridad y salud laboral, Calidad del servicio y orientación al cliente, Ética y compliance, Derechos humanos, Gestión del talento). Oportunidades de negocio se ha considerado en 2022 como parte de los temas relativos a innovación y transición energética.
- Adicionalmente, en 2022 se han considerado como asuntos materiales: Cambio climático, Diálogo con las comunidades locales, Transformación digital, Eficiencia de los recursos, Biodiversidad y Desarrollo local.
- Han emergido nuevos asuntos con respecto al ejercicio anterior: Desarrollo local, Financiación sostenible, Efectos del ciclo de vida de las infraestructuras y Prevención y control de la contaminación.

Alineación de los asuntos materiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Sostenibilidad

Asuntos materiales críticos	Contenido GRI	ODS	Impacto interno	Impacto externo	Capítulo de este Informe donde se da respuesta
Seguridad y salud laboral	403-1 403-2 403-3 403-4 403-5 403-6 403-7 403-8 403-9 403-10	 			Capítulo Cuidamos de nuestras personas
Calidad del servicio y orientación al cliente	Indicador propio del Grupo Elecnor 416-1	  			Capítulo Excelencia operativa
Ética y compliance	2-9 2-23 2-27 201-4 205-1 205-2 205-3 206-1 207-1 207-2 207-3 207-4 415-1	 			Capítulo Gestión responsable
Cambio climático	201-2 305-1 305-2 305-3 305-4 305-5	 			Capítulo Comprometidos con el medio ambiente

Diálogo con las comunidades locales	203-2 413-2			Capítulo Impacto social
Transformación digital	Indicador propio del Grupo Ecnor	 	 	Capítulo Tecnología e innovación
Gestión del talento	401-1 401-3 404-1 404-2	  		Capítulo Nuestras personas, nuestro mejor activo
Derechos Humanos	2-23 406-1 407-1 408-1 409-1 411-1	  	 	Capítulo Gestión responsable
Eficiencia de los recursos	302-1 302-2 302-3 302-4 302-5 303-1 303-5 306-1 306-2 306-3 306-4 306-5	 	 	Capítulo Comprometidos con el medio ambiente
Biodiversidad	304-1 304-2 304-3 304-4			Capítulo Comprometidos con el medio ambiente
Desarrollo local	201-1 203-1 204-1 413-1	  		Capítulo Impacto social

Diálogo social con los grupos de interés GRI 2-25, GRI 2-29

El Grupo Ecnor mantiene con sus principales grupos de interés un diálogo fluido y constante a través de diferentes vías de comunicación, con los que trata de conocer y responder a sus necesidades y expectativas.

A continuación, se detallan los principales grupos de interés y sus correspondientes canales de comunicación:

Grupo de interés	Canales de comunicación
Accionistas e inversores	Junta de Accionistas Página web corporativa (Accionistas e Inversores) e-mail (Atención al Accionista) Redes Sociales Página web CNMV Comités de Dirección, Comisiones, Consejos de Administración y Juntas de Accionistas Canales informales (interlocución personal, Reuniones One-to-One) Informes corporativos y financieros: Informe Buen gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe integrado, etc Roadshows y foros Presentaciones de resultados Reuniones Formularios ESG
Clientes	Reuniones y presentaciones Webs corporativas Ferias sectoriales Encuestas de satisfacción Redes Sociales Informes corporativos y financieros: Informe Buen gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe integrado, etc. Canal del Código Ético
Empleados	Reuniones periódicas Grupos de trabajo Jornadas y cursos de formación Webs corporativas Redes sociales Intranet Buenos días eTalent Cartelería Campañas de concienciación y sensibilización Campañas de participación en iniciativas/proyectos colectivos Informes corporativos y financieros: Informe integrado, etc. Canal de denuncias Código ético
Administraciones públicas y organismos reguladores	Comunicaciones oficiales Reuniones Web Corporativa Sedes telemáticas Redes Sociales Informes corporativos y financieros: Informe Buen gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe integrado, etc

Proveedores	Reuniones y grupos de trabajo Convenciones, ferias y congresos Auditorías Plataformas de gestión Informes corporativos y financieros: Informe Buen gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe integrado, etc. Webs corporativas Redes Sociales Canales de contacto del Código Ético
Entorno social	Proyectos sociales Informes corporativos y financieros: Informes anuales, EINF, Informe integrado, Memoria de la Fundación Elecnor Patrocinios y mecenazgos Webs corporativas Redes sociales Webs específicas de proyectos Convenios de colaboración Canal de Código ético
Generación de opinión	Notas de Prensa Acuerdos de colaboración con medios de comunicación (Observatorio Expansión...) Reuniones Web corporativa Informes corporativos y financieros: Informe Buen gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe integrado, etc. Redes Sociales Formularios ESG
Socios	Convenios de colaboración Foros, ferias y congresos Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, Memoria Fundación Elecnor, etc. Webs Corporativas Redes sociales
Sindicatos	Reuniones Encuentros informativos Canal de denuncias Código ético Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, Memoria Fundación Elecnor, etc. Webs corporativas Redes sociales
Financiadores/Aseguradoras	Reuniones Informes corporativos y financieros: Informe Buen Gobierno, Cuentas anuales, EINF, Informe Integrado, etc. Webs corporativas Redes sociales Formularios ESG

Estos son algunos datos significativos en la comunicación del Grupo Elecnor con los diferentes grupos de interés durante 2022:



15.3 Modelo de negocio GRI 2-6

La información sobre el Modelo de negocio de la compañía se encuentra en el apartado de Propósito, visión y modelo de negocio de este Informe de Gestión. Y la referente a las perspectivas del ejercicio 2023, en el apartado con ese mismo nombre.

Objetivos estratégicos

La estrategia del Grupo Ecnor se enmarca en su propósito y se sustenta por un equipo multidisciplinar, cualificado y diverso que le permite aprovechar las oportunidades e impulsar el crecimiento.

Gracias a un modelo de negocio sólido, resiliente y con fuertes sinergias entre sus negocios, el Grupo Ecnor apuesta por la diversificación, la internacionalización y la excelencia técnica para impulsar el desarrollo de servicios esenciales y energías renovables.

En este contexto, el Grupo basa su estrategia en la protección y seguridad de sus personas y su actividad, así como en la solvencia técnica y financiera, la eficiencia y el control. Todo ello con el foco puesto en la generación de valor para todos sus grupos de interés.

Nuestro propósito, nuestra razón de ser



Somos generadores de cambio y bienestar:

Llevamos infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial



15.4 Nuestras personas, nuestro mejor activo

La gestión de personas es un ámbito clave para el Grupo Ecnor. Mantener un equipo comprometido, atraer al mejor talento y apostar por su desarrollo profesional, así como impulsar las buenas prácticas laborales, la igualdad de oportunidades y un entorno de trabajo seguro y saludable, forman las claves del Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

A cierre de 2022, el Grupo contaba con más de 22.000 personas procedentes de 87 nacionalidades. Todas ellas forman un equipo comprometido, profesional y diverso.

Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos [GRI 3-3](#)

El Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Grupo se orienta a atraer el mejor talento disponible, así como a desplegar, fomentar y desarrollar el talento existente en la organización.

<p>Selección</p> <p>Adquirir y atraer el mejor talento disponible en el mercado, dando prioridad al talento interno.</p>	<p>34% Incremento nuevas incorporaciones</p>	
<p>Desempeño</p> <p>Proceso de análisis de las actuaciones y resultados de cada persona en su puesto de trabajo, así como de identificación de las áreas de mejora.</p>		
<p>Compensación</p> <p>Enfocado a retribuir de una manera justa, que premie y reconozca los méritos.</p>	<p>Encuestas salariales Beneficios sociales</p>	<p>22.348 empleados</p>
<p>Desarrollo</p> <p>Significa apostar al máximo por el potencial existente con el fin de ofrecer oportunidades de crecimiento y mejora de la carrera profesional.</p>		
<p>Formación</p> <p>Orientada al desarrollo de las habilidades y la ampliación de conocimientos para conseguir la mejor adecuación persona/puesto.</p>	<p>344.005 Horas formación 15,39 Horas de formación/empleado</p>	

Selección

El Grupo Elecnor busca la máxima equidad en las funciones, la retribución y los reconocimientos en los puestos de igual valor, independientemente de las características de la persona que los desempeñen. En ese sentido, cuenta con unas pautas de selección que buscan la máxima igualdad en estas acciones.

Además, el Grupo dispone de una Política de Selección y Movilidad interna orientadas a atraer, adquirir y retener el mejor talento disponible en el mercado que ha sido revisada en 2022.

En este ejercicio, se ha reforzado la selección de perfiles cualificados en las diferentes áreas de negocio del Grupo para conseguir la atracción de talento en función de las necesidades específicas de cada área. El objetivo es conseguir un equipo multidisciplinar que opere con una visión global de negocio.

Conscientes de la dificultad que presentan los procesos de selección internacionales y el nivel de competencia que existe en algunos países por la escasez de perfiles cualificados, se sigue trabajando en potenciar las marcas del Grupo como empresas de referencia para el desarrollo profesional. En este sentido, se utiliza principalmente un perfil en LinkedIn, Elecnor Talento, para coordinar las publicaciones de ofertas de empleo del mercado exterior. En 2022, se ha dado un impulso a través de campañas puntuales en LinkedIn y otras webs de empleo con la finalidad de identificar talento entre aquellos que no están buscando trabajo de manera activa. Las campañas de este año han ido enfocadas al impulso de la imagen de marca y a la identificación de perfiles para proyectos de energías renovables.

Este ejercicio ha continuado caracterizándose por la necesidad de seleccionar un gran número de perfiles nacionales e internacionales para proyectos de energías renovables, tanto de energía eólica como fotovoltaica, en España, Brasil, Colombia y Australia.

Asimismo, con el fin de atraer alumnos y recién titulados, el Grupo Elecnor colabora activamente con el entorno universitario y escuelas de Formación Profesional, participando en diferentes foros de empleo tanto presenciales como virtuales. [GRI 2-8](#)

357 Becarios
268 en España
89 en el exterior

Con respecto al programa de becas internacional, el Grupo mantiene la colaboración con el Gobierno Vasco. Asimismo, se mantienen las becas ICEX en varios países.

Como se describe en mayor profundidad en el apartado de Igualdad y diversidad de este Informe, el Grupo Elecnor tiene un compromiso con la inclusión laboral de personas con discapacidad. Un compromiso que se ha materializado en el apoyo al programa #EmpleoParaTodos de la Fundación Adecco, entidad que desde hace más de 20 años trabaja para favorecer la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión. Además, colabora a través del proyecto Aflora, cuyo objetivo es normalizar la discapacidad en la compañía informando y orientando a las personas que, por determinadas condiciones de salud, son susceptibles de obtener el certificado de discapacidad. En el 2022, el Grupo ha continuado con este compromiso.

Gestión del desempeño

Uno de los principales ejes de actuación del Grupo Elecnor consiste en desarrollar su capital humano, trabajando en su formación, retención y desarrollo.

El Grupo apuesta por una gestión del talento orientada a identificar los puestos clave y los grupos de talento (altos potenciales, personas clave y sucesores), ayudando así a concretar planes específicos de desarrollo y carrera.

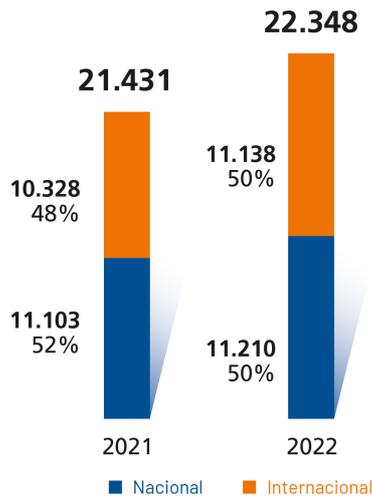
En el año 2022, el proceso de Gestión de Desempeño solo se ha aplicado a los titulados universitarios de nueva incorporación en el marco del Plan de Carrera, que, en la actualidad, está implementado en Madrid y Barcelona.

Perfil de plantilla [GRI 2-7](#)

El Grupo Elecnor cuenta con un perfil internacional, multicultural y diverso, con presencia en más de 50 países en los cinco continentes. La plantilla se divide al 50% en nacional e internacional.

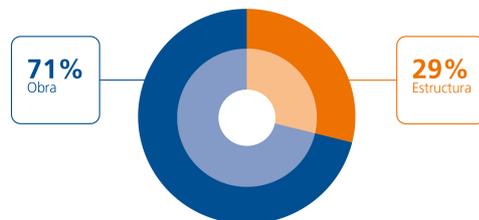
Al cierre del ejercicio 2022, la plantilla del Grupo Elecnor se situaba en 22.348 empleados, lo que supone un incremento del 4,3% con respecto al ejercicio anterior (21.431 empleados). Este aumento procede, principalmente, del mercado internacional, donde la plantilla ha crecido el 7,8% frente a 2021, destacando la subida en Europa y Oceanía. En el mercado interior, la plantilla se ha mantenido estable.

Plantilla por mercados



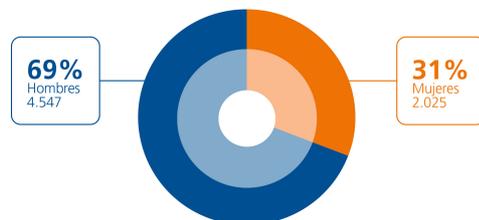
Desglose de Plantilla

La plantilla del Grupo Elecnor está formada por personal de Estructura y personal de Obra, representando el 29% y 71%, respectivamente.



Personal de Estructura por género

En línea con la trayectoria histórica del sector, los hombres tienen más presencia en el Grupo por tener mayor representación en el personal de Obra, donde las mujeres solo suponen el 6% de este colectivo. En cambio, en el personal de Estructura se muestra más equilibrio, siendo el 31% mujeres.



El compromiso de la compañía con la igualdad y la diversidad fomenta el crecimiento del perfil femenino en la organización, donde las mujeres han aumentado su presencia en el Grupo en un 12% en el último ejercicio. Además, es reseñable destacar que el 43% de las mujeres en plantilla son tituladas y cada vez ocupan más puestos de responsabilidad en el Grupo.

También es significativo mencionar el esfuerzo que implica para la compañía la contratación de ingenieras como perfil más demandado en el Grupo. Actualmente, en España, el 38% de las tituladas del Grupo son ingenieras o arquitectas, una cifra que contrasta con el 27% del total de egresadas de todas las universidades españolas.

A lo largo de este capítulo y en el Anexo I de este Informe, se desglosan los datos de la plantilla por tipo de empleado (Estructura y Obra) en la información por género para representar adecuadamente el perfil de la plantilla.

Personal de Estructura

	2021	2022	% Var.
	6.110	6.572	8%
Hombres	4.210	4.547	8%
Mujeres	1.900	2.025	7%

Personal de Obra

	2021	2022	% Var.
	15.321	15.776	3%
Hombres	14.620	14.900	2%
Mujeres	701	876	25%

A continuación, se desglosa el personal de Estructura por área geográfica y género:

Área geográfica	2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	2.559	1.159	2.684	1.225
Europa	246	175	317	155
Norteamérica	233	48	229	46
Latinoamérica	794	365	886	432
África	226	112	232	113
Asia	80	7	51	8
Oceanía	72	34	148	46
Total	4.210	1.900	4.547	2.025

El Grupo Elecnor apuesta por mejorar la calidad del empleo, un compromiso que se refleja en el aumento en el número de los contratos indefinidos en un 23% respecto a la cifra del ejercicio 2021. Cabe destacar, igualmente, el incremento de los contratos indefinidos en el personal de Obra, que ha alcanzado el 23%.

Durante 2022 el Grupo Elecnor ha trabajado para adaptarse a los nuevos requerimientos del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Por otro lado, el 99% de los contratos del Grupo son a tiempo completo. Toda la información desglosada de la plantilla por tipo de contrato y tipo de empleo se encuentra en el Anexo I de este Informe.

En 2022, el número de horas de absentismo en el Grupo Elecnor se situó en 2.651.853 (2.206.895 horas en 2021), lo que supone una ratio de absentismo³ del 5,09% (4,9% en 2021).

Rotación de la plantilla ⁴ GRI 401-1

La rotación de la plantilla en este ejercicio ha alcanzado un 50%. Los datos de rotación son debidos, principalmente, a las finalizaciones de contrato por fin de proyecto producidas a lo largo del ejercicio. En el Anexo I de este Informe se encuentran detallados todos los datos referentes a la rotación de la plantilla.

Nuevas contrataciones GRI 401-1

Para el desarrollo de los proyectos se realizaron 12.412 nuevas contrataciones en 2022, lo que ha supuesto un incremento del 34% respecto a 2021 (9.270).

Por género y tipología de empleado

	Estructura		Total	Obra	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
2021	1.060	513	9.270	7.366	331
2022	1.316	614	12.412	9.865	617

Formación y desarrollo GRI 3-3, GRI 404-1, GRI 404-2

Un hito del ejercicio 2022 en el área de Recursos Humanos ha sido el diseño del **Proyecto Refuerzo de Identidad**. Este proyecto define diversas líneas de trabajo en distintos ámbitos de la gestión de personas orientadas a la atracción, desarrollo y retención del talento en el Grupo Elecnor.

Estos son los principales ejes de actuación de este proyecto:

- Primeros pasos orientados a la acogida de las nuevas incorporaciones, desde la bienvenida hasta el seguimiento y evaluación tras el periodo de prueba.
- Formación de las nuevas incorporaciones durante los tres primeros años.
- Reuniones mensuales y trimestrales de seguimiento de proyectos donde se fomenta la comunicación entre los responsables y sus equipos y se realiza un seguimiento de cumplimiento de objetivos.
- Realización de jornadas orientadas a incrementar la motivación y la escucha de las necesidades de las personas:
 - Jornadas de continuidad dirigidos a titulados entre 4 y 5 años de antigüedad.
 - Jornadas de *teambuilding* a personas clave de las organizaciones.
- Compensación/Plan de evaluación y seguimiento del desempeño. En 2022, se ha llevado a cabo la definición del nuevo mapa de puestos del personal con cuenta de resultados hasta el jefe de control de producción.
- Planes de carrera:

³ El ratio de absentismo se calcula como horas de absentismo que incluyen la totalidad de ausencias (faltas injustificadas, permisos retribuidos y no retribuidos, enfermedades, accidentes, maternidad y paternidad)/horas reales trabajadas.

⁴ La rotación se calcula como total bajas (suma de bajas voluntarias, excedencias, jubilaciones, fallecimientos, despidos, fines de contrato y otros tipos de baja)/empleo medio * 100

- Se ha diseñado un Plan de Desarrollo/Carrera para titulados universitarios de nueva incorporación en el que se definen los aspectos salariales de los tres primeros años, que irán asociados a su desempeño anual.
- Se fomenta la internacionalización facilitando oportunidades de carrera profesional en los países donde tiene presencia el Grupo.
- Formación. Se establece la posibilidad de que el profesional pueda solicitar formación más personalizada.
- Salario emocional. El Grupo Elecnor apoya el desarrollo de actividades deportivas con campañas de comunicación.
- Escucha activa con la elaboración de un cuestionario de salida de la compañía que permita la recogida de información al respecto y la realización de entrevistas de los responsables con sus equipos para tratar individualmente las distintas necesidades.

Gestión de la formación

El Grupo Elecnor dispone de un procedimiento para la Gestión de la Formación donde se define el modo de detectar y satisfacer las necesidades de formación de toda la plantilla. Las necesidades de formación identificadas, así como las acciones formativas y de concienciación se recogen en el Plan de Formación.

Se presta especial atención a la formación cuya finalidad es asegurar que el personal es consciente de la conveniencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de crecimiento, competitividad y rentabilidad del Grupo, así como a los aspectos de prevención de riesgos laborales, calidad, gestión ambiental, gestión energética, seguridad de la información, I+D+I y gestión de *compliance*.

En 2022, el Grupo Elecnor ha seguido apostando por la formación y el desarrollo de sus empleados como factores clave para el éxito de la organización, ampliando la formación y las posibilidades de crecimiento profesional.

Así, se destacan los siguientes itinerarios formativos, diseñados de acuerdo con los puestos y necesidades existentes.

- Itinerarios *executive*

En lo que respecta al programa de Desarrollo Directivo lanzado en el año 2021 y dirigido a aquellos que ocupan el puesto de Delegado, participaron un total de 25 personas que finalizaron el curso en abril de 2022. La segunda edición del programa ha contado con la participación de 24 personas.

En 2022, se ha continuado con el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) y el programa de Negociación Avanzada.

Por otra parte, para los Jefes de Centro de Producción se ha elaborado un nuevo itinerario denominado "Construcción de Relaciones Estables con Clientes", al que han asistido 63 personas.

- Itinerarios sobre habilidades de gestión

Se engloban los cursos relacionados con liderazgo, finanzas, comercial, comunicación, negociación y estrategias y técnicas de productividad profesional. Han participado un total de 461 asistentes.

- Itinerarios especializados

Consisten en cursos relacionados con los aspectos más específicos de cada puesto, a los que han asistido 532 personas (276 a través de la herramienta de formación digital Pharos).

- Ofimática/Informática técnica

177 asistentes han realizado algún curso de actualización o conocimiento de nuevas herramientas de ofimática. Asimismo, se han realizado 7 sesiones divulgativas de Office para 245 personas y 25 sesiones de Google Workspace para 1.000 participantes.

Además de la formación presencial, en el Grupo Ecnor se pueden realizar cursos de formación con las siguientes metodologías:

- Virtual presencial: formación en directo donde los asistentes interactúan con el ponente y los participantes.
- Online: existen diferentes contenidos formativos alojados en plataformas digitales. A través de la plataforma online Pharos, 348 asistentes han finalizado alguno de los cursos disponibles sobre formación técnica o específica.

Por otro lado, durante 2022 se implementó la iniciativa Escuela de Encargados, cuyo objetivo es dotar de los conocimientos necesarios a las personas que ocupan o vayan a ocupar el puesto de encargado, de modo que puedan desempeñar sus funciones y conseguir las metas establecidas.

Con esta finalidad, esta iniciativa consta de dos fases. Por un lado, la evaluación del desempeño para encargados actuales o posibles candidatos al puesto de encargados; y, por otro, se establece un Plan de Formación que dé respuesta a las siguientes habilidades: funciones de mando, digitales, técnicas, prevención de riesgos laborales y sistemas de gestión. En 2022, se impartieron dos sesiones de formación en las que participaron 21 asistentes.

Indicadores de formación⁵

Concepto	2021	2022	Variación
Inversión en formación (€)	8.445.224	9.839.989	17%
Horas de formación	352.936	344.005	-3%
Nº asistentes*	34.951	35.123	—%
Horas formación/empleado	16,47	15,39	-7%

*El número de asistentes refleja las personas que han recibido formación, pudiendo una persona haber realizado varios cursos.

La formación del personal de Estructura y Obra se adapta a las necesidades de los puestos de trabajo:

- **Estructura.** En 2022, 8.036 personas asistieron a diferentes acciones formativas, tales como gestión, tecnología, informática, idiomas, calidad y medio ambiente, y prevención de riesgos laborales.
- **Obra.** El personal de obra recibe formación sobre electricidad, instalaciones, mantenimiento, gas, telecomunicaciones, operación de vehículos y máquinas, calidad y medioambiente, y prevención de riesgos laborales. Esta formación continua permite obtener y mantener las cualificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos especializados y con riesgo de ejecución. En total, 27.087 personas han asistido a alguna de las formaciones mencionadas.

⁵ Los datos corresponden al 90,91% de la plantilla del Grupo

2021

Personal de Estructura

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	136	1.219	507	1.726	7.975	3.264	11.239
Tecnología	115	537	151	688	6.701	1.479	8.180
Informática	58	218	146	364	2.519	2.052	4.571
Idiomas	282	166	118	284	1.957	1.513	3.470
Calidad y medio ambiente	72	292	131	423	1.410	863	2.274
Prevención	361	2.961	1.156	4.117	25.800	9.902	35.703
Total	1.024	5.393	2.209	7.602	46.363	19.073	65.435

Personal de Obra

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	8	279	19	298	232	29	261
Tecnología	1.418	10.357	30	10.387	124.759	307	125.066
Informática	10	53	14	67	739	280	1.019
Idiomas	2	2	0	2	274	0	274
Calidad y medio ambiente	12	448	2	450	602	4	606
Prevención	1.956	15.838	307	16.145	157.840	2.435	160.275
Total	3.406	26.977	372	27.349	284.446	3.055	287.501

2022

Personal de Estructura

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	98	666	226	892	5.846	2.101	7.947
Tecnología	156	1.133	469	1.602	10.880	2.930	13.810
Informática	42	166	119	285	2.112	1.328	3.440
Idiomas	378	321	185	506	5.420	3.826	9.246
Calidad y medio ambiente	129	422	265	687	1.877	1.987	3.864
Prevención	325	2.954	1.110	4.064	26.363	9.123	35.486
Total	1.128	5.662	2.374	8.036	52.498	21.294	73.791

Personal de Obra

Área	Nº de cursos	Asistentes			Horas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gestión	18	173	3	176	1.430	23	1.453
Tecnología	1.222	8.507	28	8.535	117.906	411	118.317
Informática	2	24	3	27	268	31	299
Idiomas	0	4	0	4	3	0	3
Calidad y medio ambiente	22	426	31	457	735	53	787
Prevención	1.951	17.598	290	17.888	147.520	1.836	149.355
Total	3.215	26.732	355	27.087	267.861	2.353	270.214

Horas de formación y asistentes por categoría profesional y tipología de empleado

Categoría profesional	2021		2022	
	Asistentes	Horas	Asistentes	Horas
Estructura	7.607	65.472	8.036	73.791
Dirección	150	1.459	133	1.638
Ejecutivo	1.466	12.813	1.520	13.056
Técnico	5.991	51.201	6.383	59.098
Obra	27.344	287.464	27.087	270.214
Base	27.344	287.464	27.087	270.214
Total	34.951	352.936	35.123	344.005

Horas de formación por género y tipología de empleado

	Estructura			Obra	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2021	46.363	19.073	352.936	284.446	3.055
2022	52.498	21.294	344.005	267.861	2.353

Promedio de horas de formación por categorías y género

2021

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Promedio	Número	Promedio	Plantilla	Promedio
Estructura	4.210	11,01	1.900	10,03	6.110	15,55
Dirección	141	8,26	20	14,73	161	9,06
Ejecutivo	1.110	9,26	233	10,87	1.343	9,54
Técnico	2.959	11,81	1.647	9,86	4.606	11,12
Obra	14.620	19,45	701	4,36	15.321	18,76
Base	14620	19,45	701	4,36	15321	18,76
Total	18.830	17,57	2.601	8,51	21.431	16,47

GRI 404-1
2022

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	Promedio	Número	Promedio	Plantilla	Promedio
Estructura	4.547	31,01	2.025	36,62	6.572	31,25
Dirección	143	10,02	18	11,39	161	10,17
Ejecutivo	1.184	8,11	225	15,33	1.409	9,27
Técnico	3.220	12,88	1.782	9,90	5.002	11,81
Obra	14.900	17,98	876	2,69	15.776	17,13
Base	14.900	17,98	876	2,69	15.776	17,13
Total	19.447	16,47	2.901	8,15	22.348	15,39

Con el objetivo de mejora continua, el Grupo evalúa cada itinerario formativo recogiendo la opinión de los asistentes a través de un cuestionario anónimo.

También cabe señalar en este ámbito, el programa de formación y actualización de conocimientos específico y personalizado para el Consejo de Administración del Grupo.

Compensación y beneficios

El mapa de puestos del Grupo Elecnor clarifica y simplifica la estructura organizativa, las responsabilidades y los perfiles requeridos. Esta definición de puestos y responsabilidades facilita que las retribuciones se ajusten de forma más objetiva y justa, premiando y reconociendo los méritos. En 2022, se definió un nuevo mapa de puestos del personal con impacto en la cuenta de resultados hasta el jefe de control de producción, así como para titulados de cuatro años y para personal de apoyo al negocio.

Además, durante este ejercicio se ha definido el bonus por objetivos hasta el nivel de Delegados.

El Grupo Elecnor ofrece a sus empleados beneficios sociales que se describen en mayor profundidad en el apartado de Conciliación del presente capítulo.

Política retributiva

En el marco del Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos, el Grupo Elecnor vela para que en su política retributiva se respeten los criterios de objetividad, equidad y no discriminación, premiando y reconociendo los méritos.

El Grupo utiliza encuestas salariales como *benchmarking* para obtener información relativa a datos salariales y beneficios sociales del sector o de empresas similares. Dichas encuestas son una herramienta que permite medir la competitividad de los puestos frente a los mismos puestos en el mercado. Adicionalmente, el Grupo también accede a otros estudios de mercado para completar tal fin.

Con el objetivo de recoger de manera homogénea, ágil y efectiva toda la información necesaria sobre las nóminas de empleados, en 2021, se implantó la herramienta SAP *Success Factors*, que permite obtener de manera automatizada la información de los sistemas de nómina de filiales y sucursales del mercado exterior.

El Grupo Elecnor cuenta con un registro retributivo adaptado a los requerimientos exigidos en el Real decreto 902/2020 de 13 de octubre de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

La política salarial del Grupo Elecnor retribuye de igual manera a hombres y mujeres que desempeñen puestos con igual responsabilidad. Tal y como está recogido en su Plan de Igualdad, el Grupo aplica un sistema retributivo que garantiza en todo momento la neutralidad sin tener en ningún caso condicionante alguno por motivos de género, circunstancia que debe seguir sucediendo en el tiempo.

La siguiente tabla detalla el ratio de brecha salarial que representa la diferencia salarial entre mujeres y hombres por categoría profesional y tipo de empleado en todo el Grupo Elecnor. La brecha salarial se ha calculado como la diferencia entre la media salarial de los hombres y la de las mujeres, sobre la media de los hombres.*

Categoría	2021	2022
Dirección	15%	13 %
Ejecutivo	18%	17 %
Técnico	16%	21 %
Base	33%	47 %

Tipo de empleado	2021	2022
Estructura	31%	33 %
Obra	33%	47 %

*Los datos del ejercicio 2021 se han recalculado de acuerdo a la media en lugar de la mediana.

Asimismo, conviene representar la brecha salarial de España que es donde se encuentra el 50% de la plantilla.

España

Tipo de empleado	2021	2022
Estructura	21%	21 %
Obra	0,18%	0,30%

Categoría	2021	2022
Dirección	12 %	8 %
Ejecutivo	3 %	2 %
Técnico	10 %	10 %
Base	0,18 %	0,30 %

Conciliación

El Grupo Elecnor organiza el tiempo de trabajo en base a la aplicación de las normas sectoriales y convencionales aplicables a la empresa y a través de la negociación con los representantes de los trabajadores de cada centro de trabajo, que se materializa en diferentes calendarios laborales.

La compañía considera que el concepto de conciliación abarca medidas de mejora en la calidad en el empleo, apoyo a la familia, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y flexibilidad de acuerdo con marcos de referencia como el modelo empresa familiarmente responsable. Asimismo, este concepto está incluido en el Código Ético y de Conducta del Grupo en el que se compromete a introducir medidas que faciliten la conciliación de las obligaciones profesionales y la vida personal y familiar. En este sentido, el Grupo trata de avanzar en cada una de ellas atendiendo a las circunstancias de la empresa, país y trabajador.

Aunque en la actualidad no existe una política formal para facilitar la desconexión laboral, la compañía anima a que, en aquellos puestos en que sea posible, se implementen prácticas que faciliten la conciliación, tales como evitar reuniones de trabajo a última hora, formación durante la jornada laboral, flexibilidad horaria, jornada intensiva todos los viernes del año y la época estival o, en su caso, reducciones de jornada, aplicándose todas aquellas medidas definidas en las diferentes normas de aplicación.

Con respecto a la desconexión digital, el Grupo Elecnor dispone de un sistema de agenda en el que se marcan los periodos de descanso y disponibilidad de la plantilla con el fin de que no se programen reuniones o actuaciones de ningún tipo durante dicho periodo. Además, se ha habilitado en el correo electrónico el “envío programado” con el objetivo de que, si se envía un mail, el receptor lo reciba en su horario de trabajo. El canal de denuncias y el apartado de correos que la compañía pone a disposición de los trabajadores acepta quejas, denuncias u observaciones al respecto.

El Grupo Elecnor dispone de un Plan de Compensación Flexible al que puede acceder el personal de Estructura con contrato indefinido del mercado nacional. Este Plan contempla el seguro de salud (el empleado puede incluir a su cónyuge e hijos), vales y tarjeta comida, seguro de jubilación y guardería. En 2022, se han adherido 1.149 personas.

Además, existe un programa de ayuda de estudio que se ofrece a todo el personal del Grupo en España que tengan hijos con edades comprendidas entre 4 y 16 años. El único requisito es tener un año de antigüedad en la compañía. Durante 2022, 3.519 empleados han disfrutado de esta ayuda con un coste total de 631.966 euros. Asimismo, existen ayudas al estudio para hijos con discapacidad cuya aportación varía en función del año cursado.

Otros beneficios sociales que otorga la compañía son el seguro de vida y accidentes, seguros de asistencia en viajes para aquellos empleados que se desplazan, seguro médico para empleados con puestos de responsabilidad, reconocimiento médico para todos los empleados, automóvil para aquellos que por su actividad necesitan desplazarse y plan de jubilación para la Dirección. Como parte del salario emocional, se apoyan las actividades deportivas como las inscripciones de carrera, equipamiento deportivo, etc. También cabe señalar que en la plataforma digital Más Elecnor se recogen ofertas y descuentos en productos y servicios para toda la plantilla y sus familiares directos.

En aspectos relacionados con la salud y el bienestar existen varias iniciativas: acuerdos con clínicas de fisioterapia y aseguradoras, envío semanal con consejos de salud y buenas prácticas, etc. Además, la compañía quiere promover y fomentar el deporte entre sus empleados, por lo que ha subvencionado su participación en carreras populares.

Igualdad y diversidad GRI 2-25 GRI 401-3 GRI 406-1

El Grupo dispone de un Plan de Igualdad donde refleja su compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación en sus principios de actuación.

Además, el compromiso con la igualdad de oportunidades está recogido en su Código Ético y de Conducta: “tanto en sus procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, el Grupo Elecnor aplica criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades. Se excluyen como factores de evaluación profesional la raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o parentescos. Solo se utilizan como elementos de diferenciación profesional entre personas el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro. La promoción de la igualdad de trato tiene un apartado especial para el balance hombre-mujer, tal y como se pone de manifiesto en las prácticas de selección y reclutamiento, promoción profesional, formación y establecimiento de condiciones de trabajo.”

En el Plan de Igualdad se establecen diversas áreas de trabajo para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los siguientes ejes de actuación: selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción, condiciones de trabajo, conciliación, representación femenina y retribución.

Además, el Grupo dispone de una Política de Cumplimiento y controles internos para garantizar la no discriminación, entre los que se encuentran el protocolo de acoso laboral, el protocolo de acoso sexual y el de riesgo por embarazo, entre otros.

Por otro lado, el Grupo en su Política de Selección, establece que todas las candidaturas tengan la misma consideración, que se respete la igualdad de oportunidades, la máxima confidencialidad del proceso y que los puestos de trabajo en los distintos ámbitos de actividad, sean ocupados por las personas más adecuadas, en un marco de igualdad de trato con ausencia de toda discriminación.

Como canal de comunicación existe un buzón de correo codigoetico@elecnor.com para que los empleados puedan enviar cualquier tipo de sugerencia o solucionar un conflicto. En 2022, no se ha recibido demanda alguna en materia de igualdad o discriminación de trato por razón de sexo o asunto similar. [GRI406-1](#)

En línea con la trayectoria histórica de género del sector, los hombres tienen más presencia en el Grupo, especialmente en el personal de Obra. En cambio, el personal de Estructura muestra más equilibrio: a 31 de diciembre de 2022, el 31% eran mujeres y 69%, hombres; mientras que, en Obra, el 6% eran mujeres y el 94%, hombres.

Durante este ejercicio, 524 empleados tuvieron derecho a una baja por paternidad y disfrutaron de ella el 95%; y 110 empleadas tuvieron derecho a una baja por maternidad y disfrutaron de ella el 98%.

En España, de las 321 personas que disfrutaron del permiso (262 hombres y 59 mujeres), regresaron 305 a su finalización (252 hombres y 53 mujeres), lo que corresponde a una tasa de regreso del 95% (96% hombres y 90% mujeres). Por otro lado, de los 305 empleados que regresaron (252 hombres y 53 mujeres), 287 personas se encontraban en activo al cierre del ejercicio (236 hombres y 51 mujeres), lo que corresponde a una de retención del 94% (94% hombres y 96% mujeres).

Entidad adherida a la alianza



Finalmente, es reseñable que el Grupo Elecnor haya mantenido el sello "Empresa adherida a la Alianza #CEOPorLaDiversidad". Esta acreditación reconoce al Grupo Elecnor como empresa comprometida a investigar, compartir, desarrollar e impulsar estrategias y buenas prácticas empresariales de diversidad, equidad e inclusión para que conviertan a España, sus empresas y a sus líderes, en impulsores de un modelo innovador centrado en la dignidad de todas las personas, en los derechos fundamentales y en las ventajas y oportunidades que la gestión de la diversidad puede ofrecer a las empresas y a sus diferentes grupos de interés.

Diversidad en órganos de gobierno

El Grupo Elecnor dispone de la "Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros", accesible en la página web del Grupo, en la que se recogen todas las medidas adoptadas en relación con la selección de Consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc. Los procedimientos de dicha selección velarán para que se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Dicha Política fue modificada en diciembre de 2020 para adaptarla a la reforma del Código de Buen Gobierno aprobada en junio de 2020 por la CNMV, y es revisada regularmente por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad con el fin de avanzar en la mejora de este aspecto.

La Política se rige por los siguientes principios fundamentales:

- Composición adecuada del Consejo de Administración, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.

- Fomento de la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones, entre otros aspectos, en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género.
- No discriminación e igualdad de trato, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra causa.
- Transparencia en la selección de candidatos a Consejeros, debiendo el Consejo de Administración facilitar toda la información relevante al respecto, documentándose debidamente los procesos de selección y recogiendo sus principales conclusiones en los informes y propuestas de los órganos competentes que deben ser puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General.
- Cumplimiento de la normativa aplicable y de los principios de buen gobierno corporativo.

Los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones y de los procesos de selección de miembros del Consejo serán el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, sin perjuicio de las facultades de nombramiento de la Junta General.

Asimismo, la sociedad cuenta con un Plan de Igualdad, de aplicación no solo al Consejo de Administración sino también al Equipo Directivo y a todo el personal del Grupo, el cual establece acciones específicas a desarrollar para las personas que ocupan puestos de responsabilidad en cada una de las áreas de trabajo señaladas.

Este Plan de Igualdad es una de las principales herramientas usadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en el fomento de la inclusión y diversidad entre los empleados del Grupo, incluyendo sus directivos.

En cuanto a la recomendación del Código de Buen Gobierno de procurar que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración, la sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, con fecha 18 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprobó el nombramiento de Francisca Ortega Hernández-Agero como nueva Consejera de la sociedad con la categoría de Independiente, avanzando así en el objetivo de diversidad del Consejo de Administración, habiendo aumentado con este nombramiento el porcentaje de consejeras en un 8,1% con respecto al ejercicio anterior. Asimismo, en la misma fecha, Irene Hernández Álvarez fue reelegida como Consejera Independiente y como Presidente de la Comisión de Auditoría, por cuatro años más.

Representación de la mujer en puestos directivos	2021	2022
Mujeres en puestos directivos *	12,4 %	11,8%
Mujeres en el Consejo de Administración **	13,3 %	21,4%

* Considerando categoría Dirección Grupo Elecnor

** Consejo de diciembre del año de la información

Tanto la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros como el Plan de Igualdad se encuentran disponibles en la página web corporativa del Grupo.

Discapacidad

El Grupo Elecnor tiene el compromiso de contar con equipos humanos diversos e inclusivos integrados por personas con distintas competencias, habilidades, perspectivas y experiencias.

En España, trabajan un total de 90 personas con capacidades diversas, correspondiendo a un 0,8% de la plantilla nacional y un 0,4% del total de la plantilla. El Grupo combina la contratación de personal con discapacidad con la adopción de medidas alternativas atendiendo al cumplimiento de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD).

En concreto, en España, la compañía acudió a medidas alternativas a través de la adquisición de materias primas, herramientas, EPI y la contratación de diferentes servicios a centros especiales de empleo por valor de más de 4 millones de euros.

Proveedores

P&M SL	2.618.537 €
Comercial Mathius	203.621 €
Integra PMC	40.365 €
Gelim	101.435 €
I.L. Sijalon	353.350 €
Cemi Norte	106.842 €
S. Arza	716.131 €
Total	4.099.916 €

Por confidencialidad de los datos, no se reporta información sobre personas con capacidades diversas del resto de países en los que el Grupo está presente.

Durante 2021, el Grupo Elecnor suscribió un acuerdo de colaboración con la Fundación Adecco para impulsar el compromiso de la compañía con la inclusión laboral de personas en riesgo de exclusión a través del programa #EmpleoParaTodos. En ese marco, se puso en marcha el Plan Aflora con el objetivo de normalizar la discapacidad en el Grupo, tratando de identificar a los empleados que son susceptibles de obtener el certificado de discapacidad. Este compromiso sigue activo en el 2022, reforzándose con un plan de comunicación a los empleados.

En la actualidad, no existe a nivel Grupo una política formal sobre accesibilidad universal.

Cerca de nuestras personas

La comunicación interna es esencial en el Grupo Elecnor. Su principal objetivo es mantener la conexión constante entre la compañía y el equipo que la forma. La difusión continua de información corporativa y de aspectos relacionados con la responsabilidad social de la compañía han sido los principales ejes sobre los que se ha desarrollado la comunicación interna en 2022.

Las más de 22.000 personas del Grupo están interconectados a través de los canales de comunicación establecidos, siendo el principal la intranet corporativa: Buenos Días Elecnor.

Iniciativas destacadas

Como es habitual en el Grupo dentro de su cultura de mejora continua, en este ejercicio, se pusieron en marcha nuevas iniciativas y evolucionaron las iniciadas en el año anterior.

Plan Aflora, #EmpleoParaTodos

El Grupo Elecnor apoya el proyecto #EmpleoParaTodos de la Fundación Adecco orientado a ayudar a las personas más vulnerables a encontrar un empleo y evitar la exclusión social.

El Plan Aflora es una estrategia corporativa formada por acciones enmarcadas en el compromiso, la sensibilización, la información y el asesoramiento, a través de las cuales se quiere normalizar la discapacidad en la compañía. Con esta estrategia, se reducen los miedos, la desconfianza, barreras mentales y desconocimiento de la discapacidad favoreciendo la normalización y el diálogo corporativo.

Ayudando a Ayudar

Este año, el Día Mundial del Medio Ambiente 2022 con el lema “Una sola tierra” ha resaltado la necesidad de vivir de forma sostenible, en armonía con la naturaleza, a través de cambios sustanciales impulsados por políticas y elecciones cotidianas que nos guíen hacia estilos de vida más limpios y ecológicos.

Con este motivo, el Grupo Ecnor impulsó una forma de trabajo sostenible con la campaña “Ayudando a Ayudar” que, en esta nueva edición, invitaba a participar a todos los empleados de Ecnor a la II Convocatoria de Ideas de Carácter Medioambiental.

Se premiaba al empleado o empleados que, representando a su organización dentro del Grupo Ecnor, expusieran ideas innovadoras en proyectos o en oficinas y almacenes. Con el fin de apoyar el lema de “Una sola tierra”, las ideas de los participantes tenían que ser iniciativas que ayudaran a combatir alguna de las tres crisis planetarias: cambio climático, pérdida de biodiversidad y generación de residuos.

Transformación Digital: DIGFLIX

La Transformación Digital, uno de los proyectos estratégicos del Grupo Ecnor, nació con la finalidad de lograr el cambio cultural, la mejora de procesos, la eficiencia operativa y la competitividad. Durante este año, se desarrolló e implementó DIGFLIX, una nueva plataforma de habilidades digitales en serie del Grupo Ecnor, tal y como se describe en el apartado de Transformación Digital de este Informe.

Tú haces Ecnor

Con el objetivo de reconocer el compromiso de las personas que más tiempo llevan en el Grupo Ecnor, se organizó un encuentro denominado Tú haces Ecnor al que asistieron las personas que entraron en la compañía hace 25 años. Este año, el evento ha contado con la presencia de más de 200 personas de la plantilla nacional e internacional.

Liga de la Calidad

Tras el éxito de las dos primeras ediciones de esta iniciativa, en este ejercicio se ha lanzado la tercera edición cuya finalidad es concienciar y sensibilizar de la importancia de la calidad y sus procesos. En esta ocasión, han participado 2.570 personas de 31 países del Grupo.

Estar sanos

Esta iniciativa de Recursos Humanos está orientada a mejorar el bienestar físico y emocional de las personas que integran el Grupo Ecnor. Un plan de bienestar saludable que consiste en la difusión de contenidos en distintos formatos (audiovisuales, infografías, reportajes...) que combinan tres áreas de conocimiento: nutrición, bienestar emocional y actividad física.

Parar para poder seguir

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el Grupo Ecnor ha realizado un evento anual digital sobre la prevención de riesgos laborales con el fin de concienciar, fomentar y premiar las actuaciones de prevención laboral en todas las áreas y ámbitos. El evento fue retransmitido en todos los países donde el Grupo opera. La campaña de este año lanzaba una reflexión: “Parar para poder seguir” ante los incumplimientos en el ámbito de la seguridad y salud, concluyendo como enseñanza la defensa de la prevención en cualquier circunstancia.

Seguridad al día

Dentro del compromiso del Grupo Ecnor con la seguridad y salud, todas las semanas se lanza una comunicación interna con imágenes reales de personas de Ecnor que han sufrido algún accidente. De esta forma, se sensibiliza sobre las lecciones aprendidas tras el incidente y se pretende concienciar para evitar su repetición.

Además, a lo largo de todo 2022, se han seguido con campañas de sensibilización diversas, como son, por ejemplo, la diseñada para el Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de los Trabajadores y Día Mundial Contra el Cáncer de Mama.

Carrera de las Empresas

El Grupo Elecnor fomenta la adopción de hábitos saludables dentro y fuera del entorno laboral con el objetivo de conseguir un lugar de trabajo seguro, sano y lleno de energía. La participación en la Carrera de las Empresas es una iniciativa que, además, favorece el trabajo en equipo, el buen ambiente y el compañerismo.

Diálogo social GRI 2-30, GRI 403-1

En España, el 100% de la plantilla está cubierta por convenios colectivos. En el resto de los países donde el Grupo está presente, los empleados están cubiertos por el marco de las relaciones laborales fijado en la legislación laboral local correspondiente.

Además, el Grupo Elecnor cuenta con Departamentos de Recursos Humanos que velan por el cumplimiento y aplicación de la legislación vigente en todos los países donde opera.

En España, los centros de trabajo con plantillas de entre 10 y 49 trabajadores cuentan con Delegados de Personal, siendo los Comités de Empresa los órganos de representación en centros de trabajo de más de 50 trabajadores.

Tanto los Delegados de Personal como los miembros de los Comités se eligen a través de elecciones sindicales, a las cuales se presentan sindicatos y grupos independientes. En la actualidad, el sindicato mayoritario es CCOO, existiendo también otras organizaciones sindicales: UGT, ELA, CGT, LAB, USO, ESK, CSIF y grupos independientes. En el resto de los países se cumple con lo regulado legalmente.

La gestión de las relaciones laborales en el Grupo se realiza teniendo como base los convenios colectivos provinciales del sector. Para ciertas casuísticas se firman acuerdos concretos con colectivos específicos. La compañía se reúne trimestralmente con todas y cada una de las Representaciones Legales de los Trabajadores (RLT), donde entrega la información exigida tanto por el Estatuto de los Trabajadores como por la Ley Orgánica de Libertad Sindical, no obstante, se pueden celebrar reuniones extraordinarias tanto a solicitud del Grupo como de las propias RLT.

En 2022, se ha revisado el Convenio de Siderometalurgia de Málaga.

El Grupo dispone de diversos canales de diálogo y participación con los empleados como las reuniones con las representaciones de los trabajadores, el comité de seguimiento del Plan de Igualdad, la intranet Buenos días, la plataforma eTalent y la dirección de correo codigoetico@elecnor.com, entre otros.

15.5 Cuidamos de nuestras personas

GRI 403-1

El compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores ha sido desde los inicios una prioridad para el Grupo Elecnor. En esa línea, el Grupo trabaja con el objetivo de cero accidentes, tolerancia cero con los incumplimientos en medidas preventivas y fomento continuo de comportamientos seguros entre los empleados.

Este compromiso se encuentra formalizado en el Sistema Integrado de Gestión del Grupo, que engloba los aspectos de medio ambiente, calidad, seguridad y salud, gestión energética, gestión de I+D+i y seguridad de la información. Estos seis vectores conforman la Política Integrada del Sistema de Gestión del Grupo Elecnor, cada uno con objetivos y estrategias específicos, pero todos ellos con una misión común: la mejora continua de la organización.

En materia de seguridad y salud, los principios de actuación reflejados en la Política Integrada del Sistema de Gestión son los siguientes:

- Dotación de los medios materiales necesarios.
- Énfasis en la formación en técnicas de prevención.

- Desarrollo de campañas de concienciación para todo el Grupo.
- Realización permanente de inspecciones y auditorías en obra y adopción de las oportunas medidas correctoras, para corregir el origen de las deficiencias.

Además, en la Política Integrada del Sistema de Gestión se invita a que los empleados desarrollen sus trabajos conforme a las instrucciones y procedimientos establecidos, al uso de equipos de protección individual o colectivo suministrados, a no realizar trabajos en los que exista un riesgo grave inminente para los trabajadores e informar al superior, y a colaborar con la empresa en la mejora continua.

En el Grupo Ecnor, el Área de Seguridad y Salud se estructura a partir del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) que se desglosa en Central y Técnicos de Seguridad y Salud, estos últimos con presencia en los diferentes países donde opera el Grupo.

El SPM Central estaba formado a cierre del ejercicio por 13 personas estructuradas de la siguiente manera:

- Departamento de Oficina Técnica. Elabora y mantiene la documentación de prevención de riesgos laborales (PRL) del Grupo, campañas, etc., además de controlar que se realicen las auditorías internas en España y algunos de los países del mercado internacional.
- Departamento de Auditorías Internas de Obra. Realiza este tipo de controles en el mercado nacional, así como en algunos países del mercado internacional.
- Coordinador Internacional de PRL. Desarrolla las labores de coordinación con todas las organizaciones del Grupo del mercado internacional mediante la revisión de informes, realización de reuniones, seguimiento de la implantación del Plan Excelencia en Seguridad y despliegue de herramientas informáticas, entre otras.
- Coordinadores de Actividad, telecomunicaciones y utilities (electricidad y gas). Desarrollan las labores de coordinación con los clientes y con las organizaciones del Grupo en el mercado nacional, realizando informes, seguimiento, etc.

Los Técnicos de Seguridad y Salud prestan servicio a las diferentes unidades en el día a día. Entre sus funciones destacan el apoyo técnico ante clientes, la realización de inspecciones y formaciones, y coordinar la aplicación del Sistema de Gestión en su unidad de negocio, entre otras.

En el mercado nacional, hay 124 técnicos⁶, con diversos niveles (principalmente, tienen nivel superior) y especialidades (la mayoría cuentan con las tres especialidades recogidas por la legislación española), dedicados primordialmente a tareas de seguridad y salud. En el mercado internacional, se cuenta con 312 técnicos de diversas categorías, según la legislación de cada país.

Para el desarrollo de las actividades en seguridad y salud durante 2022, se habilitó un presupuesto total de 23,5 millones (13,5 millones de euros en España, y 10 millones de euros para el mercado internacional).

⁶ No se incluyen los técnicos de salud contratados específicamente para grandes obras.

Gestión de la seguridad y salud GRI 3-3, GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-7, GRI 403-8

La gestión de la seguridad y la salud en el Grupo Elecnor se realiza con la convicción de minimizar o eliminar el principal riesgo que puede llegar a ocurrir como consecuencia del desarrollo de un proyecto: un accidente grave o mortal. Riesgo que se encuentra principalmente vinculado con los trabajos en altura, riesgo eléctrico, manipulación de grandes cargas, espacios confinados, etc. Además, el riesgo de accidentes de tráfico es representativo debido al elevado número de vehículos en movimiento de forma permanente.

El Grupo Elecnor tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que se engloba en el Sistema Integrado de Gestión y aplica a todos los trabajadores, actividades y lugares de trabajo. Su objetivo es reducir o eliminar las situaciones de riesgo a las que puedan enfrentarse las personas en el transcurso de su actividad. Con este fin, se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Inspecciones de seguridad y auditorías internas de obra para controlar las condiciones en que se ejecutan los trabajos.
- Información y formación en materia de seguridad y salud a todos los trabajadores.
- Reuniones de seguimiento y concienciación.
- Campañas de sensibilización y cambio conductual.

Todas las actividades del Sistema de Gestión se han visto reforzadas durante el año con la implementación de los proyectos de Transformación Digital y Excelencia en Seguridad, que siguen avanzando positivamente.

El Sistema de Gestión recoge los procedimientos de evaluación de riesgos iniciales (adaptados a los requisitos legales de cada país) en los que se identifican los riesgos asociados a las actividades, la probabilidad de que se presente ese riesgo y la gravedad de las consecuencias en caso de que se materialice. Posteriormente, se definen las medidas correctivas/preventivas para eliminar o reducir el riesgo.

A través de los controles de las condiciones de trabajo (inspecciones de seguridad, auditorías internas de obra, auditorías del sistema, permisos de riesgo principal u observaciones espontáneas), se realiza un control del entorno en que se desarrollan las actividades y se aplican las medidas correctoras necesarias, que pueden incluir la reevaluación de los trabajos a desempeñar. En caso de que no se haya producido la reevaluación, se revisa la evaluación de riesgos y, si procede, se modifica a intervalos de 3-5 años.

Las evaluaciones de riesgos las realizan los Técnicos de seguridad y salud. En las inspecciones de seguridad está implicada toda la estructura jerárquica para favorecer la integración de la seguridad y salud en el día a día de las personas. Los mandos directos de los proyectos se encargan de los permisos de riesgo principal, las observaciones y otras actividades. Adicionalmente, se hace seguimiento de todos estos aspectos con la Dirección del Grupo.

La Política de Seguridad y Salud del Grupo Elecnor formalizada en el Sistema Integrado de Gestión recoge el derecho de los trabajadores a no desarrollar trabajos en los que exista un riesgo grave e inminente, solicitándoles que paren el desarrollo de los trabajos y consulten con su mando superior o con el Técnico de Seguridad para desarrollarlos de forma segura, acción que sucede sin ningún tipo de penalización. El trabajador puede notificar dichas situaciones a través de diversos mecanismos como observaciones espontáneas de riesgos, PRP, inspecciones de seguridad, etc.

Dentro del Sistema de Gestión existe un procedimiento para la investigación de los incidentes y accidentes laborales en el que se definen las responsabilidades y las acciones, incluyendo la aplicación de las medidas correctoras para evitar la repetición del suceso o minimizar sus consecuencias. Los resultados de la investigación de incidentes y accidentes se analizan mensualmente, y se procede a estudiar si corresponde hacer una revisión del Sistema.

Durante 2022, España, Argentina, Brasil, Chile, Italia, México, Canadá, Reino Unido y Uruguay se han certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 45001:2018. El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 45001 es el 65%.

Durante 2022, se realizaron 28 auditorías internas en España de acuerdo con las exigencias de la ISO 45001. Con respecto a las auditorías externas, se llevaron a cabo para Elecnor y las filiales incluidas en el Certificado Multisite: Elecnor Servicios y Proyectos, Adhorna, Atersa, Deimos Space, Deimos Engineering, Ehisa, Elecnor Infraestructure, Elecnor Seguridad y Jomar Seguridad, y todas finalizaron con resultados satisfactorios. Asimismo, Audeca y Enerfín, que tienen certificado independiente, también obtuvieron un resultado satisfactorio en sus auditorías.

En el mercado internacional, también de acuerdo con los requerimientos de la ISO 45001, se desarrollaron 20 auditorías internas y 13 auditorías externas en diferentes países, también con resultados satisfactorios.

Entre otras actuaciones, se han realizado 95.116 inspecciones de seguridad en todo el Grupo, fruto de las cuales se realizaron 75.413 medidas correctoras, y se llevaron a cabo 1.057 auditorías internas de obra como medida de control y análisis profundo del entorno de seguridad de las obras.

Comités de seguridad y salud GRI 403-4, GRI 403-8

El 93% de los trabajadores del Grupo se encuentran representados en comités formales de seguridad y salud, en los cuales se tratan aspectos como procedimientos de trabajo, equipos de protección, etc. En España, los comités son a nivel de centro de trabajo, y en el resto de los países pueden ser centro de trabajo u obra.

Con carácter general, en casi la totalidad de los países en los que el Grupo Elecnor opera, se cuenta con comités de participación de los trabajadores en los que intervienen representantes de los trabajadores elegidos por ellos mismos y también representantes de la empresa. Son órganos paritarios de consulta y participación. La frecuencia de las reuniones se rige por lo estipulado en la legislación aplicable, aunque normalmente son mensuales o trimestrales.

En aquellos lugares de trabajo o países donde no existe representación de los trabajadores, se procede a la consulta y participación a través de otros mecanismos (reuniones de concienciación, tableros de anuncios, circulares, emails, etc.).

Formación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo GRI 403-5

En 2022, el Grupo Elecnor ha continuado con las actividades de formación en seguridad y salud para seguir impulsando la cultura de la prevención en el trabajo. En función de la actividad, se imparte formación sobre los siguientes aspectos:

- Sistemas de gestión.
- Iniciales o de inducción al incorporarse a la empresa o proyecto.
- Riesgos específicos significativos: altura, riesgo eléctrico, maquinaria, espacios confinados, etc.

- Actuación en caso de emergencia: primeros auxilios, evacuación, antiincendios, etc.

A continuación, se detallan los asistentes que han recibido formación en seguridad y salud, así como las horas dedicadas por tipo de mercado:

	Asistentes			Horas		
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
España	28.280	16.390	-42%	159.338	163.644	3%
Internacional	226.625	66.967	-70%	452.344	377.613	-17%
Total	254.905	83.357	-67%	611.682	541.257	-12%

En España, se han realizado acciones para un colectivo de 16.390 asistentes (15.429 hombres y 961 mujeres), que en su mayoría acudieron a más de una acción formativa. El total de horas de formación impartidas ascendió a 163.644 horas (154.175 horas realizadas por hombres y 9.469 horas por mujeres), un 3% más que en el ejercicio precedente, existiendo, además, otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de maquinaria, etc.).

Estas son las acciones formativas más destacadas en España:

Cursos	Participantes	Horas
Nivel básico	918	55.080
Primer ciclo de la TPC	1.579	12.632
Segundo ciclo de la TPC	3.809	23.894
Trabajos en altura	3.512	29.164
Espacios confinados	1.772	14.870
Primeros auxilios	1.181	5.541
Curso El Factor Riesgo	811	4.145
Total	13.582	145.326

A nivel internacional, se han desarrollado acciones para un colectivo de 66.967 asistentes (61.154 hombres y 5.813 mujeres), que en su mayoría acudieron a más de una acción formativa. Y en relación al total de horas de formación, la cifra ascendió a 377.614 horas (333.164 horas realizadas por hombres y 44.449 horas por mujeres). En estos datos, están incluidas las acciones de inducción que se imparten en la entrada a los grandes proyectos.

Una de las iniciativas más significativas de 2022 fue la campaña del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, titulada "Parar para poder seguir", celebrada el 28 de abril conmemorando tal efeméride. Este año, el acto de presentación de la campaña se organizó a nivel global en *streaming* desde Italia para todos los países en los que el Grupo tiene presencia, consiguiéndose la conexión en directo de más de 4.900 personas de todos los perfiles de la organización, incluida la Dirección, y otros grupos de interés. Además, durante los meses posteriores a la realización de la iniciativa, el video obtuvo más de 30.000 visualizaciones a través de LinkedIn, Instagram y Twitter.

También destaca la realización del 2º Encuentro Internacional de Seguridad y Salud del Grupo Elecnor, al que asistieron los responsables de Seguridad y Salud de los países donde opera el Grupo, así como los Técnicos que, desde España, coordinan sus actividades, con el objetivo de mejorar su formación y hacer labores de *team building* que ayuden a mejorar el día a día y el sentimiento de pertenencia.

En línea con la concienciación y sensibilización en seguridad y salud de todos los empleados, cabe reseñar la realización de los denominados Contactos de Seguridad. Estos consisten en que, en todas las reuniones, formaciones, etc., el responsable del encuentro lo comienza hablando de seguridad y salud. Los temas abordados pueden relacionarse tanto con seguridad laboral como con el entorno no laboral, ya que el objetivo es elevar el nivel de percepción de los riesgos en general y generar un cambio conductual hacia una cultura interdependiente en seguridad.

Servicios de salud en el trabajo GRI 403-3, GRI 403-6

El Grupo Ecnor se compromete con la salud de sus trabajadores facilitándoles el acceso a los servicios de salud en el trabajo, lo que permite identificar y eliminar peligros y minimizar riesgos. En virtud del seguimiento de tales servicios, se toman las acciones que se determinen necesarias, que, en caso extremo, pueden llegar a suponer el cambio de servicio.

Dependiendo de dónde se desarrolle la actividad, se ofrece un tipo de servicio distinto:

- Existencia en obra de un servicio médico adecuado (médico, enfermero, paramédico o personal formado).
- Si es necesario, se traslada al trabajador en vehículos propios si la lesión lo permite o a través de ambulancias al hospital más cercano.
- Si el trabajador se desplaza por sus medios, se procede al abono posterior de los gastos generados por el desplazamiento.

En todo caso, se facilita a los trabajadores la información necesaria para su uso en el idioma del país o, cuando sea conveniente, en el que los trabajadores puedan entender dichas indicaciones.

Para los trabajadores que se encuentran en otro país (expatriados/desplazados), se tiene contratado un servicio de recepción de avisos de urgencias que canaliza la actuación para que el trabajador pueda recibir información sobre dónde acudir donde se encuentre. Además, también está incluido el servicio de atención para otras emergencias no médicas: eventos de security, catástrofes naturales, etc. En casos extremos, este servicio incluye las acciones necesarias para realizar la repatriación, individual o colectiva.

Índices de siniestralidad GRI 403-9, GRI 403-10

En 2022, el Grupo ha alcanzado los mejores índices de siniestralidad desde que se elaboran, en el año 1967. En concreto, el índice de frecuencia fue del 1,7 y el de gravedad de 0,08.

Índice de siniestralidad	2021	2022
Índice de frecuencia	2,7	1,7
Índice de gravedad	0,11	0,08
Índice de incidencia	5,76	3,91

Índice de frecuencia= (número de accidentes con baja de más de un día laborable sin contar in itinere/horas trabajadas) x 10⁶

Índice de gravedad= (número de días perdidos/horas trabajadas) x 10³

Índice de incidencia= (número de accidentes con baja de más de un día laborable ocurridos /Nº medio trabajadores) x 10³.

En España, el índice de frecuencia se sitúa en 2,6, dato que es el mejor de la serie histórica, frente al 3,4 de 2021, y el índice de gravedad ha sido de 0,14 frente al 0,16 de 2021. En 2022, no se ha producido ningún accidente laboral mortal y ha habido menos accidentes, 58 accidentes frente a 79 en 2021.

En el mercado exterior, el índice de frecuencia ha finalizado en un valor de 1,1, siendo de 1,9 en 2021, convirtiéndose en el segundo valor más bajo obtenido en la serie histórica. El índice de gravedad ha alcanzado un valor de 0,03, frente al 0,07 de 2021. En este ejercicio, se ha producido una disminución de accidentes (32 frente a los 40 del 2021). Elecnor lamenta profundamente que se haya producido un accidente mortal de personal propio en Latinoamérica. Un hecho que fomenta aún más el firme compromiso del Grupo por seguir trabajando para lograr el objetivo de accidentes cero.

Índices desglosados por género

	2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia	3,00	0,0	1,95	0,00
Índice de gravedad	0,12	0,0	0,09	0,00
Índice de enfermedades profesionales*	0,10	0,0	0,04	0,00

* Índice de enfermedades profesionales= (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas) x 10⁶

Con carácter general, los datos se recopilan a través de herramientas informáticas, que varían desde aplicaciones de nóminas, intranet, herramientas de gestión de seguridad y salud (Notific@, SecurT, PRPs, e-coordina, etc.), hojas de cálculo, informes mensuales, reuniones de seguimiento, etc.

Accidentabilidad de empleados

Área geográfica	Nº lesiones por accidente laboral			Nº accidente laboral con grandes consecuencias ⁽¹⁾			Horas Trabajadas		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	58	0	58	1	0	1	19.200.469	2.894.432	22.094.901
Europa	8	0	8	0	0	0	2.335.312	472.874	2.808.186
Norteamérica	2	0	2	0	0	0	1.520.278	136.515	1.656.793
Latinoamérica	14	0	14	2	0	2	16.988.232	1.697.463	18.685.695
África	8	0	8	0	0	0	4.940.318	730.714	5.671.032
Asia	0	0	0	0	0	0	682.933	19.390	702.323
Oceanía	0	0	0	0	0	0	453.644	69.580	523.224
Total Exterior	32	0	32	2	0	2	26.920.717	3.126.536	30.047.253
Total	90	0	90	3	0	3	46.121.186	6.020.968	52.142.154

(1) Lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente en un plazo de 6 meses.

Los peligros laborales más significativos con grandes consecuencias se determinan en base al histórico de accidentes de la compañía:

- Trabajos en altura: riesgo de caída a distinto nivel desde, en muchos casos, grandes alturas.
- Trabajos con riesgo eléctrico: riesgo de contacto eléctrico, arco eléctrico, incendios o proyecciones de material incandescente.

- Manipulación de grandes cargas: riesgo de caída de objetos o atrapamientos por ellas.
- Trabajos en espacios confinados: riesgo de asfixia o explosión.
- Accidentes de tráfico: riesgo de choque, atropello, incendio.

Accidentabilidad de subcontratas

Área geográfica	Nº lesiones por accidente laboral			Horas trabajadas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	50	0	50	12.223.641	0	12.223.641
Europa	1	0	1	125.385	0	125.385
Norteamérica	0	0	0	4.205	0	4.205
Latinoamérica	2	0	2	5.327.394	0	5.327.394
África	7	0	7	3.587.178	0	3.587.178
Asia	0	0	0	1.435.823	0	1.435.823
Oceanía	0	0	0	1.012.755	0	1.012.755
Total Exterior	10	0	10	11.492.740	0	11.492.740
Total	60	0	60	23.716.381	0	23.716.381

En 2022, no se han producido muertes por accidente o por dolencias o enfermedades profesionales de personal subcontratado.

Salud y seguridad en el trabajo con clientes y subcontratistas GRI 403-7

El Grupo Elecnor aplica al personal de subcontrata los mismos controles y actuaciones de seguridad y salud que emplea con sus propios trabajadores, realizándose inspecciones, formaciones, reuniones, etc.

Dentro del Proyecto Excelencia en Seguridad existe una línea de actuación específica para las subcontratas.

En el mercado nacional, existe un procedimiento de evaluación de empresas subcontratistas y un modelo de seguimiento de su desempeño en materia de seguridad y salud a través de una aplicación informática denominada Evalu@.

Este procedimiento permite analizar las actuaciones de las subcontratas y establecer planes de acción en caso de que no sigan los estándares en seguridad y salud marcados por el Grupo Elecnor.

En el caso de clientes y otros implicados (por ejemplo, terceros presentes en el lugar de trabajo, bien con relación contractual con el cliente o sin ella), se realizan labores de coordinación de actividades empresariales en seguridad y salud para eliminar o reducir al máximo los posibles riesgos por interferencias.

En el caso del público en general, se procede a la delimitación, señalización y vigilancia para evitar daños a terceros.

Vigilancia de la salud GRI 403-10

En términos generales, los profesionales del Grupo Ecnor no desarrollan actividades con una incidencia o riesgo elevado de enfermedades profesionales. En aquellas actividades en las que pueda existir la posibilidad de desarrollar una enfermedad profesional (trabajos en centrales nucleares, con amianto, fitosanitarios, etc.), se adoptan las medidas preventivas necesarias y vigilancia de la salud realiza un control sobre los parámetros fisiológicos que puedan permitir detectar un problema en el desarrollo de las tareas que pueda dañar la seguridad y salud de los trabajadores. En 2022, no se ha producido ningún caso significativo.

En los casos en que los trabajadores desarrollen sus trabajos en zonas donde existen enfermedades endémicas locales (malaria, dengue, fiebre amarilla, tifoidea, sida, etc.), se combaten con vacunaciones o con medidas preventivas o de profilaxis, promocionadas con las correspondientes campañas de información sobre las mismas. De esta forma, todos los trabajadores que van a ser expatriados/desplazados tienen que realizar un curso sobre salud a través de la plataforma de e-learning de Internacional SOS.

Durante 2022, las iniciativas de concienciación se han centrado en la realización de campañas relacionadas con la lucha contra el sida y enfermedades venéreas en distintos países, actuaciones y campañas relativas con hábitos saludables (cardiopulmonares, trastornos musculo esqueléticos, dieta sana y equilibrada, etc.), escuelas de espalda y prevención de enfermedades endémicas en países del mercado internacional, entre otras.

Además, se han realizado campañas contra el cáncer de mama y de próstata, coincidiendo con los días mundiales de ambas enfermedades y se ha mantenido el programa de fisioterapia para prevenir la aparición de lesiones musculo esqueléticas en diversas ciudades de España.

Enfermedades profesionales de empleados

Área geográfica	Nº de dolencias y enfermedades laborales			Horas trabajadas		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	2	0	2	19.200.469	2.894.432	22.094.901
Europa	0	0	0	2.335.312	472.874	2.808.186
Norteamérica	0	0	0	1.520.278	136.515	1.656.793
Latinoamérica	0	0	0	16.988.232	1.697.463	18.685.695
Asia	0	0	0	682.933	19.390	702.323
África	0	0	0	4.940.318	730.714	5.671.032
Oceanía	0	0	0	453.644	69.580	523.224
Total Exterior	0	0	0	26.920.717	3.126.536	30.047.253
Total	2	—	2	46.121.186	6.020.968	52.142.154

Los peligros laborales más significativos que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad se determinan en base a su histórico en el Grupo:

- Enfermedades endémicas en ciertos países donde opera la compañía: paludismo, dengue, etc.
- Asbestosis en trabajos con presencia de amianto.
- Enfermedades músculo esqueléticas en trabajos en obra.

En 2022, se han producido 2 casos de enfermedad profesional en España, ambos de hombres y de origen músculo esquelético, si bien este dato es parcial dado que hay países donde no se registran como tales por su legislación. En 2022 no se ha producido ningún fallecimiento derivado de enfermedad profesional.

Los casos de personal local en países con enfermedades endémicas, no se consideran enfermedades profesionales.

Proyecto Excelencia en Seguridad (PES)

Durante este año, se ha terminado la implantación del PES en Angola, Argentina, Chile y Uruguay, y se ha continuado con el despliegue en Italia, Brasil y México. En otros países se está avanzando en implantar diversas líneas de actuación a fin de seguir unificando las actuaciones en el Grupo.

La transformación digital de la prevención

La transformación digital en materia de seguridad y salud permite que se optimicen procesos, se aplique la tecnología más adecuada y se gane en eficiencia.

En 2022, se han puesto en marcha o consolidado iniciativas en el marco del proyecto de Transformación Digital del Grupo. Estas son algunas de las más destacadas:

- La herramienta Permiso de Riesgo Principal (PRP) está implantada al 100% en España. En este ejercicio, se han realizado un total de 313.702 PRP en este mercado.
- Desarrollo de varios módulos de la nueva herramienta CORE, que agrupa los procesos del Sistema Integrado de Gestión: planificación, objetivos, riesgos y planes de acción, gestión de la mejora, auditorías internas, seguimiento de medidas correctoras, etc.
- Avances en el proceso de implantación de las distintas herramientas informáticas de seguridad y salud (SegurT, Notific@, PRPs, e-coordina) en distintos países (Australia, Brasil, México, etc.), adaptándose a la legislación vigente y a sus características concretas, proceso que se culminará en años sucesivos en todo el mercado internacional.
- Se ha desarrollado un proyecto de aplicación de inteligencia artificial y big data que va a permitir mejorar el seguimiento y uso de varias de las aplicaciones (SegurT, Notific@ y PRP), aprovechando el potencial de la inmensa cantidad de datos que en ellas existen y detectando posibles malos uso de las herramientas para corregirlos.
- Inicio de un proyecto de formación mediante realidad virtual, que va a permitir mejorar la formación de nuestros trabajadores en lo relacionado con la operación local en redes de media y baja tensión.

15.6 Excelencia operativa GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-24, GRI 416-1

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el Grupo Elecnor cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que comprende los aspectos de medio ambiente, calidad, seguridad y salud, gestión energética, gestión de I+D+i y seguridad de la información. Todos ellos conforman la Política Integrada de Gestión del Grupo y engloban el objetivo común de la mejora continua de la organización.

En enero de 2022, el Consejo de Administración aprobó la actualización de la Política Integrada del Sistema de Gestión en la que el Grupo Elecnor afianza su compromiso con los principios que rigen el funcionamiento de toda la organización, de modo que constituyen la base para definir y revisar objetivos que mejoren continuamente la eficacia de sus sistemas de gestión.

Dichos principios, a partir de los cuales se establecen compromisos y líneas de acción específicas por cada ámbito, son los siguientes:

- El cumplimiento estricto de la legislación vigente aplicable y otros requisitos que Elecnor suscriba en todos los mercados en que actúa.
- La satisfacción de sus clientes.
- La prevención de los daños y del deterioro de la salud de los trabajadores del Grupo, mejorando sus condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de su seguridad y salud.
- La prevención de la contaminación.
- El uso y consumo eficiente de la energía.
- La generación de un impacto favorable de sus actividades en el entorno social.
- La mejora de la competitividad a través de la I+D+i.
- La protección eficaz y eficiente mediante un enfoque preventivo, detector, reactivo y dinámico de uso de la información.

Durante 2022, se han llevado a cabo las auditorías de Certificación *Multisite* según las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las organizaciones del Grupo Elecnor que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo. En este ejercicio se ha ampliado el alcance de esta certificación a las actividades de operación y mantenimiento de plantas termosolares y fotovoltaicas. Además, se ha obtenido la certificación como Entidad Encargada del Mantenimiento para la actividad de Ferrocarriles.

En el ámbito internacional, se ha efectuado la alineación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de Elecnor México con el Sistema Integrado del Grupo.

Un hito destacado en el ejercicio ha sido la realización de la auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa según la norma IQNet SR10:2015 con resultado conforme y con el siguiente alcance:

- De soporte transversal a los negocios, entre las que se incluyen, principalmente, la prestación de servicios de asesoría jurídica, sistemas de información, administración, económico-financiero, asesoría fiscal y de recursos humanos.
- Ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios en las actividades de electricidad, gas, plantas de generación de energía, ferrocarriles, telecomunicaciones, espacio, agua y medio ambiente, construcción, instalaciones y mantenimiento.
- La promoción, supervisión de la construcción, mantenimiento y gestión de la explotación de proyectos de energías renovables y almacenamiento.

La información relativa al resto de certificaciones del Sistema Integrado de Gestión se explica en cada uno de los apartados correspondientes de este Informe (Cuidamos de nuestras personas, Comprometidos con el medio ambiente y Tecnología e innovación).

Gestión de la calidad GRI 416-1

La estrategia del Grupo Ecnor en materia de calidad consiste, principalmente, en reforzar la gestión de la satisfacción del cliente, consolidar la mejora continua en los procesos de la organización a través de la gestión de riesgos y oportunidades, y la implantación de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, involucrando a la plantilla en todo el proceso.

En el año 2022, se abordaron diferentes actividades e iniciativas encaminadas a fortalecer tanto la gestión de la satisfacción del cliente como el proceso de mejora continua. Se pueden destacar:

- Despliegue de Sistemas de Gestión:
 - Alineamiento del Sistema de Gestión en Ecnor México y ampliación del alcance del certificado *multisite* a las plantas termosolares y fotovoltaicas.
 - Obtención de nuevas certificaciones. Se ha obtenido el certificado de Entidad Encargada del Mantenimiento en la Delegación de Ferrocarriles de la Subdirección General de Energía, se ha ampliado el alcance del Sistema de Gestión de la Información a Ecnor Seguridad y se ha obtenido la Certificación del Sistema de Gestión en Responsabilidad Social Corporativa.
 - Desarrollo de la documentación necesaria para la certificación del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Optimización de los procesos a través de la herramienta CORE, que integra la digitalización de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Actualmente, se encuentran disponibles los módulos de auditorías, gestión de la mejora, objetivos y metas, riesgos y planes de acción, y planificador.
- Acciones para incrementar la muestra de clientes en la encuesta de satisfacción y para gestionar las encuestas con bajas valoraciones.
- Integración del proceso de revisión de oferta en el CRM.
- Impulso a la documentación de Lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, con la identificación, documentación y puesta a disposición de 302 oportunidades de mejora y 62 lecciones aprendidas.
- Lanzamiento de la tercera edición de la campaña Liga de la Calidad, cuya finalidad es concienciar y sensibilizar sobre la importancia de la calidad y sus procesos. Contó con la participación de 55 países, 2.558 profesionales de Ecnor y 30 ganadores en España, Estados Unidos y Brasil.

El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 9001 ha sido del 68%.

El cliente, en el centro del negocio GRI 2-25

La satisfacción de los clientes es un objetivo prioritario del Grupo Ecnor, por ello se abordan diferentes actividades e iniciativas encaminadas a reforzar su gestión.

El Grupo mide la satisfacción de sus clientes a través de encuestas en formato digital, lo que le permite conocer el grado de satisfacción con los servicios ofrecidos, así como identificar fortalezas y aspectos de mejora.

En este ejercicio, se han enviado 1.952 encuestas de satisfacción a clientes, que han obtenido una tasa de respuesta del 62% (1.217 respuestas). Los resultados obtenidos muestran que la valoración media de los clientes de Elecnor ha mejorado respecto a 2021, pasando de 8,56 a 8,62.

Encuesta de satisfacción	2021	2022
Número de encuestas	1.169	1.217
Valoración media	8,56	8,62

Los aspectos mejor valorados tanto en 2021 como 2022 han sido la atención y comunicación, la formación y capacidad técnica y el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad.

Como muestra del compromiso del Grupo Elecnor con la satisfacción de sus clientes, para las encuestas que obtienen una valoración inferior a 7,5 se ha establecido una metodología para conocer las causas de esa puntuación y analizar cómo mejorarla. Esto se implementa a través de los informes de gestión de la mejora donde se definen las acciones correctivas necesarias para subsanar la causa de la puntuación obtenida. Una vez implantadas estas acciones, se vuelve a realizar la encuesta al cliente para evaluar su conformidad con los planes de acción.

En cuanto a las reclamaciones o quejas de los clientes, se gestionan de acuerdo con los procedimientos "Comunicación interna y externa" y "Gestión de la mejora" que recogen la sistemática a aplicar sobre su gestión, análisis de causas y definición de acciones correctivas eficaces.

Adicionalmente, el Grupo Elecnor actúa con la debida diligencia ante las reclamaciones a través de las siguientes actuaciones:

- Designación de responsables para evaluar las reclamaciones de cliente y coordinar su solución a partir de informes de gestión de la mejora.
- Registro y monitorización anual del número de reclamaciones recibidas.
- Medición del grado de resolución de las reclamaciones cerradas/pendientes y el tiempo invertido en ello.
- Definición de planes de acción y/o acciones de mejora cuando se considera necesario.
- Evaluación de la satisfacción del cliente una vez implantada la acción de mejora tras la reclamación.

Durante el año 2022, se documentaron 194 reclamaciones de los clientes, lo que representa un 24% menos que el ejercicio anterior, siendo las más relevantes las relativas a gestión técnica, materiales y equipos y mano de obra. Todas las reclamaciones se contestaron dentro del plazo definido y el 66% de ellas están cerradas con resultado satisfactorio.

Cadena de suministro GRI 2-6, GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1

El Grupo Elecnor garantiza los más altos niveles de calidad a sus clientes fomentando una gestión responsable de la cadena de suministro. Esta es la razón por la que se priorizan aquellos proveedores de materiales y servicios que pueden influir de manera significativa en la calidad final prestada por el Grupo a sus clientes.

Siempre que es posible, se prioriza la contratación de proveedores de la zona para promover la economía local. En el capítulo de "Impacto social" de este Informe, se desglosan las compras del Grupo a proveedores locales.

Se analizan los principales riesgos que afectan a la cadena de suministro desde dos perspectivas bien diferenciadas. Por un lado, se analizan a alto nivel por parte de la Dirección y, por otro, el análisis se realiza a nivel operativo tras la identificación de los responsables de los diferentes procesos.

En este ámbito, en 2022, el principal riesgo identificado, tanto en los riesgos de alto nivel como en los riesgos operativos, ha sido la entrega fuera de plazo de suministros, tanto de equipos como de materiales. Con el objetivo de reducir al máximo estos riesgos y contar con una red de proveedores y contratistas más resiliente, el Grupo Elecnor ha desarrollado un plan de acción basado en impulsar la transformación digital del proceso de compras.

Así, en este ejercicio, culminó la implantación de la plataforma de compras *Fullstep* a nivel nacional. Esta plataforma permite, a todas las partes involucradas en el proceso de compras, consultar el estado de sus procesos en tiempo real. A continuación, se detallan algunos datos relevantes:

- Más de 16.200 proveedores se han registrado en *Fullstep*, aceptando tanto las condiciones generales de compra en las que se establecen criterios éticos, laborales, sociales y medioambientales, entre otros, como del Código Ético y de Conducta de Proveedores, subcontratistas y colaboradores, y la Política de Seguridad de la Información.
- Más de 3.100 usuarios internos de compras.
- Se han impartido más de 55 sesiones formativas a más 400 usuarios internos.
- Se han realizado más de 490.000 pedidos de compra por, aproximadamente, 725 millones de euros.

El procedimiento de Gestión de Proveedores de Materiales/Servicios constituye la base para la gestión de la cadena de suministro.

El Grupo Elecnor considera proveedores importantes a todos aquellos de materiales y servicios que, por su efecto en la seguridad de la instalación y/o continuidad del servicio, afectan seriamente a la calidad final de las instalaciones que realiza.

La homologación como proveedor importante se otorga tras el análisis de su documentación empleando los criterios de calidad, medio ambiente, gestión energética, seguridad y salud en el Trabajo, *compliance*, I+D+i, seguridad de la información y sostenibilidad.

Actualmente, el Grupo Elecnor tiene un total 7.844 proveedores homologados, 6.927 en España y 917 a nivel internacional en 16 países. En 2022, se han homologado 2.287 proveedores, de los cuales 730 (32%) han demostrado estar alineados con los requisitos ambientales y 114 (5%) con los requisitos de sostenibilidad requeridos por el Grupo.

Asimismo, hay que destacar que al incluir el Alcance 3 de la huella de carbono en la compañía, se han solicitado datos de desempeño ambiental a ciertos proveedores y subcontratas, obteniéndose 207 respuestas.

La reevaluación de los proveedores es continua utilizando 3 herramientas: encuestas para valorar las compras, reclamaciones a proveedor y auditorías a proveedores relevantes.

El Grupo Elecnor ha seleccionado a sus proveedores relevantes, que representan el 55% del volumen de compra, y les audita aplicando criterios de calidad, medio ambiente, *compliance* y sostenibilidad. El objetivo de las auditorías no es solo detectar posibles riesgos, sino también potenciar aquellas áreas con oportunidades de mejora para que se alineen con las políticas del Grupo, razón por lo que aquellos proveedores relevantes se auditan cada 3 años, manteniendo actualizada la información sobre su desempeño.

En 2022, se han realizado 7 auditorías a proveedores críticos, cuyo resultado afecta directamente a su homologación como proveedor importante. Por este motivo, la relación con los proveedores críticos es continua. El Grupo Elecnor continuará avanzando en la auditoría y evaluación de proveedores con criterios ASG incorporando indicadores específicos que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de su cadena de suministro.

Además, si se considera necesario se solicita al proveedor acciones correctivas para la resolución de las no conformidades. Dichas acciones correctivas contribuyen en la mejora interna del proveedor y minimizan los riesgos en la cadena de suministro del Grupo. Trabajar con proveedores que cumplen los estándares aumenta el desempeño y genera valor compartido.

Tanto es así que cabe señalar que en 2022 el Grupo Elecnor no ha suspendido su relación comercial con ninguno de sus proveedores como consecuencia de irregularidades detectadas tanto en la compra de materiales como en la gestión de servicios suministrados.

Por último, y como resultado de las relaciones establecidas, 4 proveedores han participado en la auditoría externa del Sistema de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo en 2022. En las entrevistas las auditorías los proveedores expresaron su opinión sobre el Grupo Elecnor, destacando:

- El Grupo Elecnor cuenta con altos estándares en políticas de calidad, ambientales y de seguridad.
- Declaran conocer el Código Ético y de Conducta de Proveedores, subcontratistas y colaboradores.
- En el caso de los proveedores entrevistados de Elecnor do Brasil revelaron la protección a las comunidades de los proyectos ejecutados y que existe un modelo de confianza compartida con los proveedores. Asimismo, ve a Elecnor como generador de actividad económica.

Con el objetivo de mantener unas relaciones y procesos óptimos con los proveedores, el Grupo cuenta con varios canales de comunicación:

- > *Fullstep* (Plataforma de Compras)
 - soporteproveedores@elecnor.es
 - Manual del proceso de compras y manual de calidad del proveedor
- > E-coordina (Plataforma de Coordinación de Actividades empresariales)
 - soporte@e-coordina.com
 - Biblioteca para proveedores
- > Canal de denuncias
 - codigoetico@elecnor.com
 - Apartado de Correos nº 266-48080

15.7 Comprometidos con el medio ambiente

Acción climática GRI 3-3

Estrategia de cambio climático GRI 201-2

El Grupo Ecnor quiere contribuir de manera activa y decidida a la construcción de un futuro sostenible y bajo en carbono. El cambio climático es un reto y prioridad estratégica que se encuentra plasmada tanto en la [Estrategia de Sostenibilidad 2021-2022](#) como en la [Estrategia de Cambio Climático 2020-2035](#), en la que se establecen objetivos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero alineados con la iniciativa *Science Based Targets* (SBT).

La Estrategia de Cambio Climático crea el marco donde se engloban las actuaciones del Grupo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, para adaptarse a los impactos del cambio climático y para aprovechar las oportunidades asociadas.

Esta Estrategia climática contribuirá a dar respuestas más efectivas al cambio climático y, al mismo tiempo, asegurar menores costes. Asimismo, se persigue que sea la base de un negocio rentable y en constante crecimiento, haciendo del Grupo Ecnor una empresa resiliente, competitiva y sostenible. La resiliencia al cambio climático del Grupo vendrá definida por su capacidad de hacer frente a los riesgos y de aprovechar las oportunidades que de este fenómeno se deriven.



La Estrategia se estructura en cuatro áreas globales de acción: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, Métricas y Objetivos, incluidos en tres líneas transversales: Personas, Activos y Conocimiento, con la finalidad de alinearse con las mejores prácticas de divulgación de acuerdo con las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD). El objetivo del TCFD es promover la calidad de los informes financieros en relación con los impactos potenciales del cambio climático para así mejorar la capacidad de los inversores de evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En junio de 2022, la iniciativa SBT ha validado los objetivos de reducción de emisiones presentados por el Grupo Ecnor en 2021, año en el que se adhirió a dicha iniciativa. SBT es una iniciativa liderada por asociación entre CDP, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), con el propósito de ayudar a las empresas a establecer ambiciosos objetivos climáticos basados en la ciencia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el calentamiento global por debajo de 2°C, aprovechando las oportunidades durante la transición a una economía baja en carbono.

Estableciendo como base el año 2020, el objetivo de Grupo Ecnor para 2035 en cuanto a las emisiones absolutas de alcance 1 y 2 es disminuirlas en un 38%, un objetivo alineado con el Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2°C. Respecto al alcance 3, el Grupo se ha comprometido, estableciendo el mismo año base y alcance temporal, a reducir sus emisiones de alcance 3 procedentes de la compra de bienes y servicios y de las actividades relacionadas con los combustibles y la energía en un 18%.

Con esta ambición se está trabajando en cuatro líneas de actuación principales:

- **Combustibles:**
 - Renovación de la flota por vehículos más eficientes y menos intensivos en carbono.
 - Desarrollo de proyectos por país para el cambio a combustibles más sostenibles.
- **Renovables:**
 - Adquisición del 100% de electricidad de energía renovable para 2035.
 - Impulso del autoconsumo en las instalaciones.
- **Cadena de Valor:**
 - Establecimiento de un programa de colaboración con los principales proveedores en términos de carbono incidiendo en la obtención de información primaria y, posteriormente, acompañándolos en su camino de reducción.
- **Gestión de Riesgos:**
 - Gestión de los riesgos y oportunidades a corto, medio y largo plazo asociados al cambio climático.

Gobernanza

La Gobernanza climática del Grupo Elecnor es una responsabilidad transversal a todos los niveles de la compañía.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Grupo, a quien reporta el Comité de Sostenibilidad, ostenta la máxima responsabilidad en materia de clima.

El Comité de Sostenibilidad se reúne, como mínimo, con carácter trimestral con el fin de realizar el seguimiento del Plan Estratégico de Sostenibilidad, el cual incluye como una de sus principales líneas de acción los temas relacionados con el cambio climático.



En el apartado “Avanzando en nuestra apuesta por la sostenibilidad” del presente informe se describe en mayor detalle cómo se articula el Gobierno de la sostenibilidad del Grupo Elecnor.

Gestión de riesgos y oportunidades climáticas

En 2022, el Grupo Elecnor realizó el estudio de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima según las recomendaciones del TCFD (*Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*), que será revisado anualmente.

En este estudio se contempla, por un lado, cómo afecta el cambio climático a los activos físicos del Grupo (parques eólicos de Enerfín); y, por otro, cómo afecta a la construcción de infraestructuras en España, Australia, Estados Unidos, Brasil y Angola, por ser los países donde mayor actividad se está desarrollando.

La metodología utiliza sistemas de información geográfica (SIG) para la modelización de escenarios climáticos, que además de contemplar las diferentes trayectorias climáticas de concentración de emisiones de gases de efecto invernadero y sus impactos físicos en el clima, analizados por el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), toma en cuenta también las trayectorias que recogen los factores socio-económicos que podrían variar durante el S. XXI y afectar al cambio climático.

Cumpliendo con las recomendaciones de TCFD, se escogió el escenario SSP2-RCP4.5, que considera un aumento de la temperatura de 1,7-3,2 °C (RCP 4.5), según lo indicado en el último reporte del IPCC e incluye las acciones, políticas y compromisos recientes de los países en materia de clima (SSP2).

Tras la selección del escenario climático se realizó el análisis y la evaluación de los 29 riesgos y 11 oportunidades recomendadas en el TCFD en las localizaciones donde se encuentran los activos fijos más relevantes para el Grupo.

Cada riesgo y oportunidad fue evaluada de acuerdo a las siguientes variables a partir de análisis documental y las diferentes geografías:

- Horizonte temporal de materialización. Los plazos temporales vinculados al cambio climático son muy superiores a los empleados en la valoración de riesgos y oportunidades financieros debido a que los cambios provocados por dicho fenómeno ocurren de forma muy gradual, pudiendo transcurrir años hasta que se genera un impacto significativo. En el estudio se ha considerado los horizontes temporales de corto (0-5 años), medio (6-15 años) y a largo plazo (16-30 años).
- Probabilidad de ocurrencia. Posibilidad de que se materialice un riesgo u oportunidad.
- Impacto potencial. Conjunto de consecuencias teóricas que podría sufrir el Grupo Ecnor en caso de materializarse un riesgo u oportunidad.

Con respecto a la terminología y la escala de valores empleadas en la probabilidad y el impacto se han utilizado las mismas que se aplican en la valoración de los riesgos del Grupo para facilitar su integración. Actualmente, en el Mapa de Riesgos de Alto Nivel del Grupo Ecnor se contempla el aspecto de cambio climático en cuanto que la actividad del Grupo puede verse expuesta a eventos climáticos tanto físicos como de transición.

Fruto del análisis resultan las matrices de probabilidad e impacto de las cuáles se extraen los riesgos de mayor severidad para el Grupo.

En relación a los activos físicos del Grupo Ecnor, según los resultados obtenidos en las matrices se analizaron los riesgos con alta severidad y las oportunidades de mayor relevancia, evaluando su impacto financiero y las medidas de mitigación y respuesta existentes. En las tablas siguientes se presentan los riesgos y oportunidades más relevantes del estudio:

Riesgos con alta severidad

Tipo	Amenaza climática	Horizonte temporal	Gestión y mitigación del riesgo
Transición	Nuevos requisitos legales relativos a gestión de residuos derivados de los mismos – Parques eólicos	Medio plazo (6-15 años)	Elecnor promueve grupos de trabajo para detectar oportunidades de revalorización de residuos. Por ejemplo, participa activamente junto con otras empresas del sector en un grupo de trabajo enfocado en la identificación de oportunidades de revalorización de las palas de los aerogeneradores.
Transición	Nuevos requisitos legales relativos a la protección del entorno – Parques eólicos	Medio plazo (6-15 años)	Elecnor hace seguimiento continuo de nuevos requisitos legales vinculados con la conservación y protección de aves, con el objetivo de asegurar que, en el caso de que detecten nuevos requisitos legales al respecto, se puedan identificar e implementar las medidas necesarias de forma inmediata
Físico	Aumento de la temperatura ambiental de los parques eólicos Brasil y España	Largo plazo (16-30 años)	Elecnor trabaja conjuntamente con los proveedores y fabricantes en la búsqueda de soluciones tecnológicas para abordar el riesgo de aumento de la temperatura ambiental con el objeto de incorporar máquinas que eviten el sobrecalentamiento y operen en condiciones de altas temperaturas.
Físico	Fenómenos climáticos extremos: ciclones, huracanes, tifones y tornados en los parques eólicos de Brasil y Canadá	Largo plazo (16-30 años)	Elecnor implanta medidas para la mitigación de riesgos asociados al aumento de la velocidad del viento en sus parques eólicos, entre las que cabe destacar: <ul style="list-style-type: none"> • Limitación de la velocidad de giro del rotor. • Cambio en el ángulo de giro de las palas para disminuir la velocidad. Asimismo, se está trabajando con los proveedores y fabricantes en buscar soluciones tecnológicas para abordar este riesgo.

Oportunidades destacadas

Tipo	Oportunidad climática	Horizonte temporal	Gestión de la oportunidad
Productos y servicios	Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios de bajas emisiones – Aumento de demanda de energías renovables	Corto plazo (0-5 años)	El creciente interés de las empresas en la adquisición energía renovable para actuar contra el cambio climático y el desarrollo de una economía baja en carbono (iniciativa RE100, por ejemplo), hace que en la Estrategia de la compañía se encuentre el impulso del negocio de generación de energías renovables para satisfacer la demanda futura.
Productos y servicios	El aumento en la velocidad y frecuencia de los vientos en ciertas geografías presenta el potencial de ampliar la viabilidad técnica de emplazamiento de parques eólicos	Corto plazo (0-5 años)	Se van a incorporar nuevos sistemas y metodologías de trabajo para identificar la viabilidad técnica del emplazamiento de parques en aquellas geografías donde haya oportunidad de viento con velocidades óptimas.
Mercados	Ahorro de costes por neutralización de emisiones por requisito legal	Medio plazo (6-15 años)	Elecnor cuenta con una Estrategia de Cambio Climático a 2035 que recoge todos los pasos y medidas para cumplir los objetivos de neutralidad climática y reducción de emisiones de la compañía.

Debido a que el Grupo Elecnor apuesta por la diversificación y la internacionalización de sus negocios, también se realizó el análisis sobre los riesgos climáticos físicos indicados en el TCFD en los países en los que el Grupo tiene una presencia destacada: España, Australia, Estados Unidos, Brasil y Angola; y en las actividades de construcción de parques eólicos, construcción de parques fotovoltaicos e infraestructuras.

Como resultado de este análisis, se ha determinado que el grado de exposición del Grupo Ecnor a los principales riesgos asociados al cambio climático es bajo, si bien existen importantes oportunidades vinculadas a los ambiciosos planes de transición energética y descarbonización a nivel global.

Métricas y objetivos

El Grupo Ecnor incluye en el presente informe indicadores relevantes para informar sobre aspectos relacionados con el clima y la estrategia de lucha contra el cambio climático, que son clave para el seguimiento continuo de los objetivos de descarbonización del Grupo, así como de la resiliencia de la estrategia ante los eventos climáticos analizados.

A continuación, se detallan los aspectos relacionados con el cálculo de la huella de carbono del Grupo Ecnor, las emisiones evitadas como consecuencia de la actividad de generación de energía renovable y los resultados de implantación de la Estrategia de Cambio Climático correspondiente al ejercicio 2021.

Estas métricas se complementan con otros aspectos también relacionados con el clima como son el consumo de energía y agua, o la gestión de residuos. Estos indicadores se encuentran descritos en el apartado "Desempeño ambiental".

Seguimiento, evaluación y revisión de la Estrategia de Cambio Climático 2021

[GRI 302-4](#)

A continuación, se describen los principales resultados obtenidos en 2021 de acuerdo con el documento "Seguimiento de la Estrategia de Cambio Climático del Grupo Ecnor", finalizado en julio de 2022.

Línea estratégica	Inversión (€)	Acciones	Emisiones evitadas tCO ₂ e
Combustible	4.911.339	<ul style="list-style-type: none"> a. Fomento de teleconferencias para evitar desplazamientos. b. Adquisición de vehículos, maquinaria y herramientas sostenibles y eficientes. c. Optimización de las rutas de recogida de residuos municipal y otros servicios. d. Desarrollo de un mantenimiento preventivo de vehículos. 	204,28
Energía	333.602	<ul style="list-style-type: none"> a. Adquisición de herramientas eficientes (ordenadores, tablets, etc.). b. Instalación de temporizadores para aparatos electrónicos y sistemas automáticos de apagado de la luz. Cambio de luminarias a LED. c. Control de la climatización. 	3.997,28
Otras acciones	59.936	<ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de un plan de reducción de uso de plásticos. b. Desarrollo de un estudio predictivo de variación en rutas avícolas ligado a instalaciones propias. 	3.794,01
Total	5.304.877		7.995,57

Huella de carbono GRI 305-4, GRI 305-5

Anualmente, el Grupo Elecnor calcula su huella de carbono en conformidad con los estándares internacionales a través de una herramienta que le permite a cada organización del Grupo reportar los datos de consumo asociados a los alcances 1, 2 y 3.

El cambio climático es un reto sobre el que Elecnor viene trabajando desde el año 2013 calculando su Huella de Carbono de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente y mediante la puesta en marcha de actuaciones de reducción de emisiones de GEI en el ámbito de su actividad. En febrero de 2022, Aenor verificó por octavo año consecutivo el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma ISO 14064-1:2018, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. Asimismo, ha obtenido el sello "Cálculo y Reduzco" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), dentro del proceso de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El Grupo Elecnor ha participado por quinto año consecutivo en la iniciativa del CDP (*Carbon Disclosure Project*) presentando su reporte voluntario en materia de cambio climático, lo que refuerza su compromiso con la sostenibilidad. En 2022, ha mantenido la puntuación alcanzada en 2021, calificación que le vuelve a posicionar en los niveles más altos en términos de sostenibilidad, adaptación y mitigación ante el cambio climático.

La huella de carbono del Grupo Ecnor en 2022 ha sido de 77.731 tCO₂e para el Alcance 1 y Alcance 2 (63.959 en 2021). Sumando las emisiones asociadas al Alcance 3, derivadas de la cadena de valor, las emisiones totales del Grupo totalizan 1.157.445 tCO₂e (360.416 en 2021).

Emisiones (t CO₂e) GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3

Alcance	2021	2022	Variación (%)
Alcance 1 Combustión estacionaria y móvil*	61.721	76.084	23 %
Alcance 2 Consumo de electricidad	2.238	1.647	-26 %
Total Alcance 1 y 2	63.959	77.731	22 %
Alcance 3**	296.457	1.079.714	264 %
Total	360.416	1.157.445	221 %

*Las emisiones fugitivas han sido contabilizadas, pero no reportadas dado que únicamente se reportan cada tres años por ser su representatividad menor al 1% de la huella de carbono total.

El Alcance 3 de la huella de carbono hace referencia a procesos asociados a la cadena de valor del Grupo Ecnor que ocurren en fuentes que no le pertenecen y que tampoco controla. Las categorías se calculan conforme al "GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Standard". Este protocolo categoriza las emisiones de Alcance 3 en 15 subcategorías. Las aplicables y relevantes para Ecnor son las siguientes:

- Cadena de suministro (compra de productos y servicios).
- Bienes de capital (se reporta en conjunto con cadena de suministro).
- Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida.
- Transporte y distribución de bienes.
- Gestión de los residuos generados.
- Viajes de negocios realizados en avión, en tren y en coche (particular, alquiler y taxi), así como estancias en hoteles.
- Desplazamientos de los empleados al centro de trabajo y viceversa.
- Arrendamientos.
- Fin de vida de productos vendidos.
- Inversiones.

A cierre del ejercicio 2022, para los alcances 1 y 2 el ratio de emisiones generadas por hora trabajada ha sido de 1,67 kgCO₂e/horas, lo que supone un descenso de un 5% respecto del año 2021 (1,75 kgCO₂e/horas). No obstante, si realizamos una comparativa respecto al año base 2014, el ratio muestra una clara mejora, con un descenso del 30% (2,4 kgCO₂e/horas en 2014 y 1,67 kgCO₂e/horas en 2022).

En cuanto a las emisiones de Alcance 3, estas suponen el 93% sobre el total de las emisiones.

Emisiones Alcance 3*	2021	2022	Variación (%)
Adquisición de bienes y servicios y bienes capitales	252.090	971.335	285%
Actividades relacionadas con la producción de energía (no incluidas en alcance 1 o 2)	11.197	18.976	69%
Transporte y distribución aguas arriba	1.552	25.732	1.558%
Residuos generados durante la operación	3.321	942	-72%
Viajes de trabajo	7.677	21.318	178%
Desplazamientos casa-trabajo-casa de los empleados	13.937	23.243	67%
Activos arrendados por la organización	1.502	5.563	270%
Residuos derivados de los productos vendidos por la organización	77	104	35%
Inversiones**	5.104	12.481	145%
Total	296.457	1.079.694	264%

* Las emisiones del alcance 3 provienen de un estudio en profundidad de todas las categorías relevantes y están verificadas.

** Las inversiones corresponden a Celeo.

Cabe destacar la colaboración de Ecnor con la Agencia Española de la Calidad (AEC) en el grupo de trabajo de cambio climático, donde se intercambian experiencias y se genera documentación de utilidad para todos los miembros y los socios de la AEC. Los temas tratados se relacionan con las acciones para luchar contra el cambio climático (huella de carbono, eficiencia energética, descarbonización, etc.) y las novedades legales relacionadas.

En 2022, el Grupo Ecnor ha participado en un documento recopilatorio de casos prácticos de distintas organizaciones del grupo de trabajo, donde se detallan medidas orientadas a la lucha contra el cambio climático. Ecnor ha aportado como caso de éxito una de las acciones de su Estrategia de Cambio Climático 2020-2035: la disminución de los consumos de combustibles mediante la renovación de la flota por vehículos más eficientes y menos intensivos en carbono.

Mitigación a través de las actividades. Emisiones evitadas GRI 302-5

La actividad del Grupo de generación de energía a través de fuentes renovables evita la emisión de gases de efecto invernadero. La compañía acomete proyectos en las áreas de la energía eólica, energía solar fotovoltaica y termoeléctrica, centrales hidroeléctricas y plantas de biomasa.

Enerfín, la filial renovable del Grupo, en su apuesta por la diversificación, está desarrollando proyectos innovadores que incluyen, entre otros, la hibridación de la energía eólica con energía fotovoltaica y almacenamiento, o la generación, almacenamiento y suministro de hidrógeno verde. En una primera fase, estos proyectos están centrados en España a la luz de la nueva normativa (Real Decreto Ley 23/2020) y del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

Esta tipología de proyectos responde a la necesidad de descarbonizar la economía, al permitir, por un lado, una mayor penetración de renovables en el sistema eléctrico (hibridación, almacenamiento); y por otro, llegar a sectores con elevadas tasas de emisiones como el transporte pesado o la cogeneración. En este sentido, se ha iniciado la tramitación administrativa de dos proyectos de hibridación y un proyecto innovador de producción de hidrógeno verde. En concreto, a través de su filial Renovables del Cierzo, S.L., se inició la tramitación de los proyectos de hibridación eólico solar de los parques Corral del Molino I y El Montecillo, con una potencia instalada solar de 3,4 y 6,2 MWp respectivamente.

Es significativo señalar que la producción de energía renovable en Enerfín ascendió a 2.875.260 MWh en el año 2022 teniendo en cuenta los proyectos operados en España, Brasil y Canadá. La siguiente tabla muestra las emisiones de gases de efecto invernadero que fueron evitadas gracias a la producción de energía renovable.

Países	Producción anual (MWh)	Emisiones evitadas (tCO2e)
España	881.570	220.393
Brasil	1.674.150	167.080
Canadá	319.540	42.174
Total	2.875.260	429.620

A través de su negocio de inversión en infraestructura y renovable, el Grupo participa en 1.943 MW de energía renovable en operación y construcción en España, Brasil, Canadá y Colombia (1700 MW en 2021), desglosado de la siguiente manera:

Energía renovable MW	2021	2022
Energía eólica	1.355	1.355
Energía termosolar	150	150
Energía solar fotovoltaica	195	438
Total	1.700	1.943

Se destacan a continuación algunos de los proyectos de energías renovables más significativos adjudicados en 2022:

Energía eólica

España

Parque eólico Rivera de Navarra, 139 MW
 Parque eólico San Bartolomé, 9,2 MW
 Repotenciación parque eólico Arinaga, 6 MW
 Parque eólico Botija, 0,8 MW

Internacional

Parque eólico Goyder South I, 400 MW, Australia
 Parque eólico Feijao, 500 MW, Brasil
 Parque eólico Tranque Novo, 168 MW, Brasil

Energía solar fotovoltaica

Nacional

Parque solar fotovoltaico Cluster Sigma (Arcos I,II,III, IV, V), 204 MW

Internacional

Parque solar fotovoltaico Casablanca, 239 MWp, Brasil
Parque solar fotovoltaico Piauí, 58 MW, Brasil
Parque solar fotovoltaico Portón del Sol, 129 MW, Colombia
Parque solar fotovoltaico Esperanza, 90 MW, República Dominicana
Parque solar fotovoltaico Caraculo, 25 MWp, Angola

Desempeño ambiental GRI 3-3, GRI2-23, GRI 2-24

El Área de Servicios Corporativos del Grupo Elecnor es la responsable de gestionar el Sistema Integrado de Gestión que aúna los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales, gestión energética, I+D+i y seguridad de la información de todas las organizaciones de la compañía.

Para realizar el seguimiento de los ámbitos de Calidad y Gestión Ambiental, existe un equipo de 140 personas distribuidas entre el Área de Servicios Corporativos y las diferentes organizaciones del Grupo, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de hacer cumplir los Sistemas de Gestión establecidos en Elecnor.

Los principios de la Gestión Ambiental del Grupo Elecnor se encuentran recogidos en la Política Integrada del Sistema de Gestión, cuyo alcance fue actualizado en 2022.

El Grupo Elecnor enmarca el desarrollo de sus actividades en su Sistema de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificado según las Normas ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018 respectivamente, así como en su Estrategia de Cambio Climático. Con el Sistema de Gestión Ambiental se define una sistemática para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales originados en sus actividades con el fin de determinar cuáles son significativos y poder actuar sobre ellos para minimizar los posibles impactos. De esta forma, se han determinado como los más relevantes la generación de residuos, la afección al medio natural, el uso de recursos naturales y energéticos, y la afección a la flora y fauna.

Durante 2022, se han llevado a cabo las auditorías de Certificación Multisite según las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015. Se trata de un certificado único para todas las organizaciones del Grupo Elecnor que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo. En este ejercicio se ha ampliado el alcance de esta certificación a las actividades de operación y mantenimiento de plantas termosolares y fotovoltaicas. Además, se ha obtenido la certificación como Entidad Encargada del Mantenimiento para la actividad de Ferrocarriles. En el ámbito internacional, se ha llevado a cabo la alineación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de Elecnor México con el Sistema Integrado de Gestión del Grupo.

El porcentaje de cifra de negocio certificada según la norma internacional ISO 14001 ha sido del 68%.

Elecnor ha renovado el Certificado Aenor Medio Ambiente CO₂ Verificado según la norma ISO 14064-1:2018, así como la certificación por Aenor del Sistema de Gestión Energética (GE-2013/0033) según la norma UNE-EN ISO 50001:2018, reforzando así el compromiso del Grupo con la sostenibilidad.

Durante 2022, el Grupo Elecnor ha destinado a la gestión de los impactos ambientales un total de 11.254.000 millones de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Actividad	Inversión
Acciones minimización impactos ambientales (Estrategia de cambio climático, gestión de residuos, otros)	6.916.500
Sensibilizaciones ambientales	12.000
Personas dedicadas a la actividad de medio ambiente	4.200.000
Certificaciones ambientales	20.000
Asesoría y consultoría ambiental	105.500
Total	11.254.000

El Grupo Ecnor ha contado con dos pólizas de responsabilidad ambiental en vigor, una hasta el 30 de septiembre de 2022 y otra, correspondiente al periodo del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022. Estas pólizas cubren las actividades del Grupo Ecnor en los países donde se desarrollan sus actividades, situándose su límite general en 20 millones de euros. Dichas pólizas garantizan, de acuerdo con las condiciones establecidas en las mismas, las indemnizaciones exigidas al tomador por daños medioambientales.

Gestión de consumos

Consumo de energía GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-3

En el ejercicio 2022, los consumos energéticos totalizan 1.145,92 TJ, lo que supone un incremento del 77 % con respecto al ejercicio precedente (647,47 TJ). Por otro, el ratio de energía consumida por hora trabajada ha sido de 2,5 GJ/hora.

Destacar que el 100% de la energía eléctrica consumida por las instalaciones del Grupo Ecnor en España desde el año 2021 tiene procedencia renovable.

A continuación, se presentan los diferentes consumos energéticos:

Consumo energético (TJ)

	2021	2022
Gas natural	0,21	0,21
Gasóleo	48,41	75,38
Gasolina	21,49	89,76
Gasoil	507,01	905,95
Biodiésel	0,13	0,03
Electricidad	65	71,22
Fuente no renovable	31,87	30,20
Fuente 100% renovable	33,12	41,02
Otros combustibles	5,22	3,37
Total	647,47	1.145,92

Nota. Toda la energía eléctrica consumida por las instalaciones del Grupo Ecnor en España en 2022 procede 100% de fuentes renovables.

Iniciativas de eficiencia energética [GRI 302-5](#)

La gestión energética es una de las áreas de actividad del Grupo Ecnor está certificada como Empresa de Servicios Energéticos (ESE), lo que le permite desarrollar proyectos de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público, edificios e instalaciones. En la actualidad, Ecnor gestiona 285.381 puntos de luz de 100 municipios españoles, lo que representa un incremento del 6,5% de los puntos de luz gestionados con respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, a nivel interno, a lo largo de 2022, el Grupo continuó implementando diversas actuaciones dirigidas al ahorro y eficiencia energética, de las que se destacan las siguientes:

- Cambio de flota, incorporando a la organización nuevos vehículos híbridos.
- Instalación para el autoconsumo eléctrico de varios centros de conservación de carreteras a través de paneles solares fotovoltaicos.
- Modificaciones puntuales en instalaciones de plantas de tratamientos de agua para la reducción de consumos eléctricos, instalando máquinas con mayor eficiencia energética.
- Fomento de las teleconferencias para evitar desplazamientos.
- Cursos de conducción eficiente a conductores de furgonetas y vehículos pesados.
- Instalación de temporizadores para aparatos electrónicos y sistemas automáticos de apagado de la luz.
- Sustitución de luminarias existentes por luminarias LED de bajo consumo (oficinas, aerogeneradores en algunos parques eólicos...).
- Implantación de un registro de usuarios "PaperCut" en las principales impresoras de las oficinas, para llevar un mejor control de las impresiones llevadas a cabo por cada usuario y minimizar el número de impresiones.
- Instalación de paneles solares en edificios (Dirección Sur).
- Reducción del consumo eléctrico para el calentamiento de agua (Angola).
- Compra de energía verde (Ecnor Chile).
- Cursos de conducción eficiente (Ecnor Chile).
- Las nuevas oficinas del Grupo Ecnor se han construido con criterios sostenibles.

Financiación sostenible [GRI 201-2](#)

En 2022, el Grupo Ecnor ha publicado un nuevo Programa de Pagarés multidivisa en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), con un límite de 400 millones de euros, uno de los mayores del mercado, para financiar las necesidades de capital circulante y nuevos proyectos, tanto en España como a nivel internacional, en las áreas de ingeniería, desarrollo y construcción de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías.

Es el primer Programa del Grupo vinculado a la sostenibilidad, incluyendo objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de accidentes laborales, que, en caso de no cumplirse, implican un compromiso de aportaciones a proyectos sostenibles.

La operación se enmarca en la estrategia de diversificación y optimización de costes de sus fuentes de financiación que lleva a cabo el Grupo Ecnor. A través de este nuevo Programa, el Grupo tendrá acceso a financiación, tanto en euros como en dólares estadounidenses, a plazos de hasta 24 meses.

La solidez del modelo de negocio y reputación del Grupo Ecnor es muy reconocida por este mercado, lo que le permite emitir en unas condiciones ventajosas. En los últimos ocho años, el Grupo Ecnor ha realizado 196 emisiones por un total de 6.500 millones de euros, lo que sitúa al Grupo como uno de los principales emisores de pagarés en el mercado español.

Para este Programa de Pagarés, Ecnor cuenta con Banca March y Banco de Sabadell como entidades colocadoras. Banca March es el Asesor Registrado. Cuatrecasas se ha hecho cargo del asesoramiento legal, y G-Advisory la consultora que emitirá los informes de sostenibilidad.

Este Programa de Pagarés se une a otras operaciones de financiación sostenible firmadas por el Grupo Ecnor en 2021:

- Tres colocaciones privadas a largo plazo por un montante de 100 millones de euros:
 - 50 millones a 10 años, en formato préstamo sostenible, coordinados por Banca March.
 - 20 millones a 10 años, que, adicionalmente, cumple los principios de los "Green Loan Principles", al destinarse los fondos a proyectos calificados como verdes, suscritos por ICO y actuando Banco Sabadell como coordinador.
 - 30 millones a 14 años, en formato bono sostenible emitido en el MARF, con rating del Grupo Ecnor (Investment Grade; BBB-, emitido por Axesor) y estructurados y colocados por Banco Sabadell.
- La compañía firmó una novación del Contrato de Financiación Sindicada que al cumplir con los requisitos establecidos por los Sustainability Linked Loan Principles, fue calificada como sostenible.

Consumo de energía renovable

La energía eléctrica consumida por las instalaciones del Grupo Ecnor en España en el año 2022 tiene procedencia 100% renovable.

Por otro lado, la filial Audeca ha colocado dos instalaciones de generación de energía solar en centros de conservación de carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Estas instalaciones localizadas en Murcia y Toledo repercuten sobre la Huella de Carbono de Ecnor.

Por su parte, Celeo en Brasil en su base de mantenimiento de Uberlândia genera energía fotovoltaica para consumo propio. Asimismo, Celeo en Chile dispone de paneles fotovoltaicos en la base de mantenimiento Atacama.

Consumo de agua [GRI 303-1](#)

El Grupo Ecnor realiza los siguientes tipos de consumos de agua en el ámbito de sus actividades:

- Consumo propio. Agua que se utiliza para el consumo en las instalaciones y para la realización de las diferentes actividades el Grupo.

- Tratamiento de aguas para cliente. El agua captada de potabilizadoras o servicios de abastecimiento o la vertida por las depuradoras operadas por Ecnor y que son acondicionadas para alcanzar una calidad apta para el consumo humano o un nivel de descontaminación de acuerdo con lo establecido por la ley.

Aunque las actividades ejecutadas por Ecnor no generan un impacto significativo en el recurso del agua y considera la huella hídrica como un asunto material de criticidad baja, es consciente de la importancia de este recurso limitado y que algunas de sus actividades se realizan en zonas con un riesgo elevado de estrés hídrico, por lo que impulsa iniciativas para la reducción y optimización del consumo de este recurso. Por ejemplo, Ecnor Chile en el Parque Eólico Llanos del Viento situado en uno de los lugares más áridos del mundo, decidió utilizar agua de mar debido a su proximidad y propiedades, generando un punto de acopio de materia prima esencial para el proceso productivo.

Asimismo, la administración ambiental establece las medidas de prevención para minimizar posibles afecciones sobre las especies de ecosistemas fluviales y otras masas de agua, así como el respeto al régimen de caudales ambientales y los requisitos técnicos establecidos por la propia administración. Los procesos que garantizan el cumplimiento de los requisitos de captación y vertido de aguas forman parte de los sistemas de gestión ambiental que la compañía implementa, verifica y certifica según estándar internacional ISO 14001.

El Grupo a través del Sistema de Gestión Ambiental identifica el consumo de agua propio como un aspecto ambiental no significativo, si bien en las instalaciones fijas como en las obras ejecutadas, se evalúa, se hace un seguimiento de los posibles impactos relacionados con el consumo de agua en las actividades realizadas y se implementan buenas prácticas para fomentar la minimización de su consumo.

Este seguimiento se realiza a través de:

- Monitorización de consumos
- Identificación y cumplimiento de requisitos legales
- Procedimientos estandarizados de gestión ambiental
- Localización de zonas de riesgo elevado de estrés hídrico (listado WRI)

Ecnor dispone de planes de emergencia y protocolos, además de personal debidamente capacitado, para que en caso de ocurrencia de un derrame o vertido en algún cuerpo de agua se realice una correcta y rápida actuación, minimizando cualquier efecto adverso hacia el entorno, en los mismos se indica cómo colaborar y los medios de comunicación a utilizar con los grupos de interés involucrados. Por otro lado, se garantiza el mínimo impacto con el agua asegurándose de un cumplimiento estricto de la legislación.

Una de las líneas estratégicas de la Estrategia de Cambio Climático del Grupo Ecnor es el agua, que engloba acciones para reducir los consumos, contribuyendo al uso racional de los recursos y al desarrollo sostenible además de suponer un beneficio económico. Además, el Grupo Ecnor, durante el 2022, ha realizado diferentes campañas de sensibilización enfocadas en la optimización del uso del agua y la reducción del consumo, como, por ejemplo, las realizadas por la Subdirección General de Energía vinculadas al Día Mundial del Agua.

Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente, Ecnor se asegura del cumplimiento de la legislación en todas las zonas donde realiza sus actividades, el aspecto de consumo de agua está integrado dentro del sistema de gestión de la organización y dispone de los medios apropiados y del personal debidamente capacitado en caso de alguna emergencia que pueda afectar a un cuerpo de agua. Teniendo en cuenta el desarrollo de actividades en zonas con elevado estrés hídrico, Ecnor evita la captación de agua en estas zonas.

GRI 303-5	2021	2022
Consumo de agua de red (MI)	102	96
Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (MI)	43	68
Consumo de agua en zonas sin estrés hídrico (MI)	59	28

Nota. Las zonas con estrés hídrico se han identificado con la base de datos "WRI Aqueduct 2019", específicamente las zonas con un estrés hídrico "alto" o "extremadamente alto".

El Grupo Elecnor se asegura del cumplimiento de la legislación, lo que garantiza que los vertidos realizados están dentro de los límites indicados en las correspondientes autorizaciones o permisos, no detectándose ninguna circunstancia anómala que pudiera afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Otros consumos

En cuanto a las principales materias primas utilizadas por el Grupo Elecnor, se identifican las siguientes: acero, cables, aisladores, cuadros eléctricos, celdas, bombas y tuberías. Actualmente, la compañía lleva a cabo iniciativas de reciclaje y reutilización con algunas de ellas, como, por ejemplo, los cables y el acero.

Gestión de residuos GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3

El Grupo Elecnor dispone de un Procedimiento de Gestión de Residuos que recoge la sistemática para la gestión de los residuos generados con el fin de asegurar una adecuada protección de la salud humana y el medio ambiente, así como el cumplimiento con la legislación aplicable. Los residuos generados son tratados conforme a la legislación en vigor por gestores autorizados, buscando las mejores técnicas disponibles para el reciclaje siempre que sea posible. Así, en 2022 la compañía generó un total de 35.904.107 kilogramos de residuos (32.980.620 kilogramos en 2021) de los cuales el 82% destinó a valorización (reutilización, reciclaje, tratamiento de suelos u otras vías), un 9% más que el ejercicio precedente.

Además, el Grupo contribuye a la valorización de residuos mediante la gestión de puntos limpios municipales y la valorización de lodos en las depuradoras (EDAR y ETAP) que gestiona.

A continuación, se detallan las cantidades de residuos generados en sus operaciones:

Generación de residuos por tipología	2021	2022
Residuos peligrosos	397.436	338.667
Residuos no peligrosos	37.614.204	35.565.440
Total	38.011.640	35.904.107

Para los residuos generados en la Unión Europea, los residuos se clasifican según el Código LER (Lista Europea de Residuos), que es un sistema de clasificación de los diferentes tipos de residuos según su origen y composición. Se basa en una jerarquía de categorías numéricas en la que cada una de ellas corresponde a un tipo específico de residuo y se asocia con una descripción detallada de sus características y composición.

GRI 306-4, GRI 306-5

2022 (Kg)	Residuos peligrosos	Residuos no peligrosos
Residuos no destinados a eliminación	181.369	29.352.884
Reutilización / Preparación para la reutilización	54.006	11.855.993
Reciclado	2.316	14.627.130
Otras operaciones de valorización	125.047	2.869.760
Residuos destinados a eliminación	157.298	6.212.556
Incineración (con recuperación energética)	8.415	11.761
Incineración (sin recuperación energética)	8.950	19.676
Traslado a un vertedero	71.188	5.897.587
Otras operaciones de eliminación	68.745	283.532
% Destinados a Valorización	82 %	
Total	35.904.107	

Otras iniciativas

A continuación, se describen algunas iniciativas significativas puestas en marcha para prevenir la generación de residuos (reciclaje, reutilización, etc.).

Enerfín, con las crecientes repotenciaciones de antiguos parques eólicos y el consecuente desmantelamiento de aerogeneradores existentes, apuesta por iniciativas de economía circular. En esta línea, participa en un proyecto de colaboración empresarial con *AIN Circular Platform* cuyo objetivo consiste en elaborar una estrategia de economía circular para integrarla en la gestión, y aportar un enfoque colaborativo entre las empresas participantes.

El objetivo es desarrollar y trabajar dichas estrategias aplicables a palas eólicas, teniendo en cuenta aspectos como la composición de los materiales, la legislación vigente, las principales tecnologías y las aplicaciones para la reutilización y reciclaje de estas en los parques en los que Enerfín tenga previsto hacer una repotenciación a corto plazo. Se ha trabajado en las siguientes líneas:

- Apoyo y participación en estrategias avanzadas de economía circular relacionadas con el destino de los aerogeneradores desinstalados, prestando especial atención a las palas. En este sentido, se está colaborando con empresas dedicadas a la gestión de residuos.
- Se ha participado en el proyecto *AIN Circular Platform* promovido por la Asociación de Industrial de Navarra cuyo objetivo es la identificación de oportunidades de transformación en el marco de la economía circular, analizando opciones para nuevos enfoques y desarrollos dentro de las cadenas de valor.
- Se ha participado en el lanzamiento del proyecto empresarial *Renecycle* con otras 17 empresas, en el que se van a trabajar tres posibles líneas de negocio relacionadas con la economía circular en parques eólicos: desmantelamiento y reacondicionamiento industrial de los principales componentes de los aerogeneradores, recuperación de ciertas materias primas y reciclaje de materiales compuestos de fibras de vidrio y resinas no reutilizables.

Por su parte, la filial Atersa ha mejorado la eficiencia de los paneles fotovoltaicos comercializados, entendiendo por eficiencia la cantidad de vatios aprovechados en un panel solar expresado en W/m². Esta mejora implica que se necesiten menos unidades de producto para alcanzar una misma potencia de instalación, lo que redundará en la reducción de los residuos generados. Además, mantiene una colaboración con Ecolec, entidad sin ánimo de lucro que promueve la correcta gestión de residuos electrónicos y eléctricos y el cuidado del medio ambiente, para garantizar la retirada y reciclaje de los paneles solares una vez finalizada su vida útil.

Finalmente, Audeca ha valorizado el mobiliario de la oficina tras la mudanza al nuevo edificio, a través de la iniciativa de SURUS, vendiendo todo tipo de materiales y equipos. Este ejercicio se ha realizado con elementos fuera de uso en las obras, para buscarles una segunda vida a través de otras empresas.

Concienciación ambiental

El Grupo Ecnor involucra tanto a sus empleados como al resto de sus grupos de interés en programas y campañas de concienciación ambiental. Si bien algunas actuaciones se realizan a nivel de Grupo, otras se implementan localmente.

Estas son algunas de las iniciativas más destacadas:

- II Convocatoria Ayudando a ayudar. Iniciativa con la que se busca seguir impulsando una forma de trabajo sostenible. En esta segunda edición, se invitó a participar a los empleados en la exposición de ideas innovadoras bajo el lema: "Una sola tierra" y las ideas debían ayudar a combatir los siguientes retos ambientales: cambio climático, pérdida de biodiversidad y generación de residuos.
- En Ecnor Chile, el área de IT junto con el área Calidad y Medio Ambiente realizaron la donación de equipos electrónicos en desuso a la Fundación Chilenter, quienes realizan la reparación y reacondicionamiento de los equipos para posteriormente donarlos a escuelas de bajos recursos.
- En el Proyecto Chimwara-Nacala (Mozambique) apuestan por la innovación a través de la producción de madera ecológica procedente de residuos de papel y cartón para donarlo a familias de las comunidades locales. Entre los beneficios de esta iniciativa se encuentran la reducción de costes de gestión de residuos, la minimización y revalorización de residuos y la incorporación de buenas prácticas ambientales.
- Voluntariado de limpieza de playas con la Fundación Oxígeno, organización ganadora de la iniciativa Ayudando a ayudar de 2021. A través de la campaña La Mar de Limpio se realizó la recogida de residuos en playas de la costa española.
- Campañas de concienciación, comunicaciones y formaciones vinculadas al cuidado del agua para reducir el consumo en las obras y el uso responsable de este recurso. Entre los países que han participado en esta iniciativa se encuentran Brasil, Argentina y Angola.

Gestión de la biodiversidad y protección del medio natural GRI 2-25, GRI 3-3, GRI 304-1, GRI 304-2, GRI 304-3

El impacto generado en la biodiversidad consecuencia de las actividades antrópicas realizadas por el Grupo Ecnor es la posible afectación a la fauna y a la flora debido a las molestias, la pérdida de hábitat e incluso pérdida de especies. El Grupo identifica y valora este impacto en todas sus actividades, ya sea por cumplimiento legal o por iniciativa propia de la organización o clientes. En consecuencia, realiza actividades y medidas que reduzcan el impacto ejercido sobre la biodiversidad al mínimo o incluso generen un impacto positivo sobre la misma.

Algunos de las medidas de mitigación llevadas a cabo durante este 2022 para minimizar y limitar el impacto ejercido en la biodiversidad se describen a continuación:

Relacionadas con conservación de fauna

- Planta Solar Fotovoltaica Calatrava, Planta Solar Fotovoltaica Ibereléctrica, Planta Solar Fotovoltaica Ninobe (España). Infraestructura para la construcción de un primillar, formación de majanos e instalación de cajas de nido de mochuelo y de plataformas para lechuzas.
- Parque Solar Fotovoltaico Portón del Sol (Colombia). Se llevan a cabo diversas medidas como:
 - Reubicación de toda la fauna localizada en el área de proyecto mediante ahuyentamientos, recogida y reubicación.
 - Reubicación de ictiofauna presente en los jagüeyes del proyecto.
 - Posponer el talado de árboles hasta que las aves abandonen los nidos.
 - Reubicación de nidos de himenópteros presentes en los árboles que van a ser talados para contribuir en la conservación de las especies polinizadoras y la reubicación de la especie *Tetragonisca angustula* (Abeja angelita).
- Goyder South Wind Farm (Australia). Se desarrolla un Plan de Manejo de Wombats por su presencia en el área de influencia.
- Parque Eólico Aerosur (España). Enerfín ha establecido medidas para la conservación del alimoche común (*Neophron percnopterus*) y del aguilucho cenizo (*Circus pygargus*). El seguimiento se realiza para la reproducción, el marcaje de ejemplares, la alimentación suplementaria o el mantenimiento de parcelas de cultivo sin cosechar para que las especies puedan anidar. Asimismo, se han realizado jornadas de reintroducción y reforzamiento de aves amenazadas.
- Subestación Valle del Chira (Perú). El proyecto se encuentra ubicado en el distrito de Miguel de Checa-Sullana, en un bosque tipo sabana en el que se encuentran especies con categoría de conservación. Se realizan programas de ahuyentamiento, rescate y relocalización de fauna.
- Planta solar fotovoltaica SIGMA. Plantas Arco 1-5 (España). Se llevaron a cabo acciones de identificación de nidos de aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) en los proyectos Arco 4 y 5, debido a que se detectó su presencia en las inmediaciones.
- Elecnor Deimos junto con el Grupo Tragsa ha implementado un nuevo proyecto de seguimiento de la especie de ave denominada cerceta pardilla. Esta acción busca la conservación de esta especie de aves acuáticas que se encuentran en peligro debido al mal estado de las marismas del Guadalquivir y los humedales de Alicante.
- La filial Audeca ha desarrollado un proyecto en el que diseñó, construyó y validó un sistema de rampas de escape para la fauna que cae dentro de los canales de riego de Villalaco y Arriola. La construcción de estas rampas contribuye a que los ejemplares no queden atrapados y mueran en el canal.

Finalmente, la filial renovable Enerfín en la fase preoperacional (construcción) de sus proyectos realiza exhaustivos estudios de impacto ambiental consensuados con la administración y con una duración mínima de un año, con objeto de caracterizar las especies y poblaciones de avifauna existentes en la zona y el comportamiento de estas en las diferentes estaciones (identificación de zonas de nidificación y zonas de campeo, determinación de alturas de vuelo, entre otros). Los resultados de estos estudios son determinantes para la viabilidad de los proyectos.

Una vez que la instalación entra en operación, Enerfín lleva a cabo planes de vigilancia de avifauna, así como diversos controles para la conservación de los ecosistemas existentes en el área de los proyectos, reportando de manera oportuna los datos de estos seguimientos a dichas administraciones.

Relacionadas con la conservación de flora

El Grupo Ecnor y Enerfín llevan a cabo diversas acciones para la protección de la flora en los proyectos que desarrollan. A continuación, se describen los más significativos del año 2022:

- Parque Solar Fotovoltaico Portón del Sol (Colombia). Se ha realizado diversas acciones, tales como el secado de los jagüeyes, y el rescate y reubicación de especies de flora en categoría de veda nacional (orquídeas, bromelias, briofitos y líquenes).

Además, se ha realizado el rescate de los individuos brinzales, tratamiento en vivero hasta que se puedan trasplantar, y el rescate de plantas epífitas. Adicionalmente, se han respetado los árboles de la especie *Pseudomalmea boyacana* hasta que florezcan para que puedan dispersar las semillas, ya que se trata de una especie con escasa presencia en la zona.

- Planta fotovoltaica Esperanza (República Dominicana). Algunas de las medidas llevadas a cabo han sido: el trasplante de especies protegidas de flora como el cayuco (*Pilosocereus polygynus*), el maguey (*Agave antillarum*), el guayacán (*Guaicun officinale*) y el guatapanal (*Caesalpinia coriaria*), jornada de siembra de plantas junto al cliente, trasplante de pasto como medida para el control de erosión en talud dentro del proyecto y producción y aclimatación de plantas en vivero dentro del proyecto.
- Lago Yaundé (Camerún). Se está llevando a cabo un plan de protección de las especies arbóreas presentes en el emplazamiento del proyecto de desarrollo turístico y económico del lago municipal de Yaundé. Además, se realizó un inventario florístico para conocer el estado y la evolución de los árboles presentes en el emplazamiento.

Relacionadas con los proyectos de restauración

El Grupo Ecnor desarrolla e implementa acciones para la restauración de hábitats en las zonas de influencia de los proyectos. A continuación, se describen los más importantes:

- Subestación La Pólvora (Chile). Se ha realizado la plantación de docas (*Carpobrotus chilensis*) en la zona de talud del proyecto. Este tipo de plantación facilita la estabilización de los suelos arcillosos y arenosos al tiempo que incorpora materia orgánica a través de las hojas y ramas secas. Además, sus flores proveen de alimento y refugio a distintos insectos.
- Planta Solar Fotovoltaica Calatrava I/ Planta Solar Fotovoltaica Ninobe/ Planta Solar Fotovoltaica Iberelétrica (España). Se han realizado acciones plantación y revegetación:
 - Plantación de teselas aisladas: plantaciones en espacios designados en teselas o pequeños rodales (superficies) de 500-3.500 m² de apariencia "natural", de contorno irregular no lineal.
 - Pantalla vegetal: plantación lineal en sectores seleccionados. Se ha realizado la plantación al tresbolillo con un marco de plantación de 2,5 m con una densidad aproximada por espacio de 1.283 pies/ha.
 - Plantaciones arbóreas: la plantación se ha realizado con preparación previa del terreno con arado o laboreo del terreno hasta una profundidad de 60 cm o subsolado; el ahoyado de cada planta será de 40x40x40 cm, se procederá a la plantación, tapado alcorque y riego.

- La filial Audeca ha realizado la restauración fluvial del río Zapardiel en la Provincia de Ávila hasta la desembocadura de Tordesillas, en Valladolid. El proyecto permitirá ordenar los recursos hídricos de la cuenca del río Duero a través de soluciones innovadoras, sostenibles, participativas y exportables al resto de las cuencas hidrográficas. Este proyecto comenzó en 2018 y durará hasta 2027.

Además, el Grupo Elecnor recoge aquellos proyectos que se encuentran en o cerca de áreas protegidas y de gran valor, cuya información se encuentra detallada en el Anexo I de este Informe.

Igualmente, el Grupo y sus filiales realizan también el seguimiento de aquellas especies que aparecen en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones de la organización, por nivel de riesgo de extinción. En el Anexo I de este Informe se recogen los proyectos que realizan estos seguimientos.

Taxonomía europea de actividades económicas medioambientalmente sostenibles

La taxonomía europea se enmarca en un conjunto de acciones que buscan reorientar los flujos de capital hacia actividades sostenibles dentro del Pacto Verde Europeo de la Unión Europea, que a su vez define un conjunto de iniciativas políticas dirigidas al cumplimiento con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París, y, más concretamente, con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas adoptada en 2015.

De acuerdo con el Reglamento de taxonomía europea (Reglamento UE 2020/852) (en adelante, RT), la taxonomía se configura como un sistema de clasificación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles que ayude a informar a los inversores, bajo un criterio único y oficial, sobre qué inversiones son sostenibles, aportando transparencia y claridad en el mercado.

En virtud de esta normativa, el Grupo Elecnor divulga en este Estado de Información No Financiera (EINF) información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático. En particular, el Grupo publica la proporción de su volumen total de negocios, sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx) que está asociada con actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

A este respecto, existen dos niveles de clasificación de las actividades económicas desde el punto de vista de su contribución a los objetivos medioambientales:

- En un primer nivel, una actividad económica será considerada como una actividad económica **elegible** de acuerdo con la taxonomía en la medida en que la misma se adecúe a alguna de las descripciones de actividades incluidas en los actos delegados que desarrollan esta normativa¹ (1º Acto Delegado, ampliado en virtud del 3º Acto Delegado), independientemente de si la misma cumple alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos para que pueda ser considerada además como medioambientalmente sostenible. En consecuencia, el hecho de que una actividad económica sea elegible según la taxonomía no proporciona ninguna indicación sobre su efectivo rendimiento medioambiental y su sostenibilidad.
- En un segundo nivel, una actividad económica elegible será considerada además como una actividad **medioambientalmente sostenible** cuando la misma cumpla con los criterios técnicos de selección definidos para cada actividad en los anexos de los mencionados actos delegados, es decir, cuando:

- contribuya sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del RT,
- no cause ningún perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales establecidos en el mencionado artículo 9, y
- se lleve a cabo de conformidad con unas garantías mínimas sociales que garanticen el desempeño de la actividad conforme con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Nota 1. En el Anexo I de este Informe se identifica de forma más detallada la principal normativa de desarrollo del Reglamento de taxonomía europea.

Metodología para la identificación de las actividades elegibles

Catalogación de las actividades en actividades elegibles y no elegibles

El Grupo Ecnor ha determinado que las actividades que realiza pueden contribuir principalmente a mitigar los efectos del cambio climático más que a contribuir a la adaptación al mismo y a sus consecuencias (sin perjuicio de los efectos positivos que las mismas pueden generar también en este ámbito). En estas circunstancias, el análisis de la elegibilidad de sus actividades (y, posteriormente, de su sostenibilidad medioambiental) de acuerdo con la normativa sobre taxonomía se ha centrado en la evaluación de su contribución al objetivo de **mitigación del cambio climático**.

El Grupo Ecnor clasifica las actividades y subactividades que realiza mediante un sistema de codificación interna.

Estas actividades y sus correspondientes subactividades han sido analizadas utilizando la clasificación de actividades económicas recogidas en los actos delegados del Reglamento correspondientes al objetivo de mitigación al cambio climático, y que se basan en la clasificación NACE (Nomenclatura estadística de Actividades económicas de la Comunidad Europea).

Tras el ejercicio realizado, se ha concluido que las siguientes actividades y subactividades del Grupo Ecnor se consideran elegibles de acuerdo con la taxonomía:

- Electricidad. Subactividades: redes de distribución y transporte, subestaciones, centros de transformación y trabajos en tensión.
- Eficiencia energética. Subactividad: alumbrado público.
- Generación de energía. Subactividades: parques eólicos, solar fotovoltaica, plantas de generación de energía y autoconsumos.
- Ferrocarriles. Subactividades: catenaria, subestaciones tracción, señalización y enclavamiento y comunicaciones.
- Mantenimiento. Subactividades: servicios urbanos.
- Instalaciones. Subactividades: electricidad e instrumentación, climatización, PCI y fontanería e instalaciones integrales.
- Construcción. Subactividades: edificaciones no residenciales.
- Agua. Subactividades: estaciones de tratamiento de aguas.
- Medio ambiente. Subactividades: obras medioambientales.

En el Anexo I de este Informe se incluye una relación detallada de las actividades y subactividades del Grupo Elecnor elegibles y no elegibles y su correspondencia con los mencionados códigos NACE y las actividades medioambientalmente sostenibles según el Reglamento de la taxonomía y normativa de desarrollo.

Metodología para la identificación de las actividades medioambientalmente sostenibles: análisis del cumplimiento de los criterios técnicos de selección

Con el fin de analizar qué actividades o proyectos cumplen con los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento de la taxonomía que permitan catalogarlos como medioambientalmente sostenibles, el Grupo Elecnor realiza una primera identificación y revisión de todos los proyectos en ejecución registrados en su sistema de obras y determina el alcance de este análisis. El análisis del cumplimiento de los criterios de selección se realiza a nivel de proyecto cuando por su naturaleza (tipo de actividad y requerimientos de la taxonomía, localización geográfica y despliegue y ejecución de los procedimientos de gestión y control aplicables, principalmente) y magnitud se considera necesario acreditar este cumplimiento de forma particularizada. Por el contrario, en aquellos casos en que la naturaleza de los proyectos incluidos en una determinada actividad resulta homogénea, los procedimientos de gestión establecidos se aplican a los mismos de forma transversal y el volumen individual de cada uno de éstos no resulta significativo, el análisis se realiza a nivel de actividad.

Los criterios técnicos de selección aplicables a cada una de las actividades elegibles de acuerdo con la taxonomía son sustancialmente distintos y, por tanto, la evaluación de su cumplimiento varía sustancialmente entre unas actividades y otras. Como posteriormente se puede apreciar, una parte muy significativa de la actividad del Grupo Elecnor se identifica con la construcción o prestación de servicios relacionados con la explotación de sistemas de transmisión o distribución de electricidad y con la construcción o explotación (en este último caso, a través de la actividad del Subgrupo Enerfín) de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica o mediante tecnología solar fotovoltaica. A continuación, se describen los aspectos más relevantes considerados en este proceso de análisis con relación a estas actividades.

Contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático

La evaluación de si los proyectos de **construcción o prestación de servicios relacionados con la explotación de sistemas de transmisión o distribución de electricidad** contribuyen sustancialmente al objetivo de mitigación del cambio climático se concreta, principalmente, en:

- Identificar si la infraestructura o equipo de transporte y distribución objeto del proyecto se encuentra dentro del sistema europeo interconectado,
- Identificar, en caso contrario, si la infraestructura en cuestión está conectada o está destinada a crear una conexión o a ampliar una ya existente con una instalación de producción de energía con un nivel de emisiones de gases de efecto invernadero por debajo de los umbrales establecidos en la normativa sobre taxonomía (generación hipocarbónica) o si el objetivo principal de la misma es el aumento de la generación o el uso de la generación de electricidad renovable, y
- En última instancia, cuando no se pueda acreditar ninguna de las dos circunstancias anteriores, analizar las características del sistema de electricidad en el que se ubica la infraestructura y, en concreto, si el factor medio de emisiones de la red del sistema o si más del 67% de la capacidad recién activada en el sistema se encuentran por debajo de determinados umbrales de emisiones, considerando en ambos casos un período sucesivo de cinco años.

Con carácter general, la participación de la energía renovable en la producción y en la capacidad instalada de generación de electricidad en los principales países en los que el Grupo Ecnor está presente ejecutando proyectos de construcción de sistemas de transporte y distribución es muy elevada y en todos los casos se están realizando esfuerzos significativos en los últimos años con el fin de incrementar el porcentaje de las energías renovables en sus capacidades de generación instaladas.

Por lo que respecta a los proyectos relacionados con la **construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a través de fuentes de energía renovables (eólica y solar)**, su propia naturaleza acredita su contribución sustancial a este objetivo de mitigación.

No causar un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales

De acuerdo con la naturaleza de las principales actividades elegibles del Grupo Ecnor, el análisis sobre el cumplimiento de estos criterios de selección se ha concentrado de forma especial en los objetivos de adaptación al cambio climático, transición hacia una economía circular y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Aun cuando los requerimientos establecidos por la normativa sobre taxonomía para acreditar que las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos medioambientales definidos también difieren entre las distintas actividades elegibles, las mencionadas actividades de transporte y distribución de electricidad y de construcción y explotación de instalaciones de generación en base a fuentes renovables presentan, con carácter general, importantes elementos en común a la hora de acreditar el cumplimiento de estos requerimientos.

La naturaleza de las principales actividades ejecutadas por el Grupo Ecnor limita, en ocasiones, su capacidad para poder influir de manera significativa en algunos de estos objetivos medioambientales, especialmente en relación con los objetivos de adaptación al cambio climático y de transición hacia la economía circular, ya que el Grupo, y con la excepción de las instalaciones de generación de energía, principalmente eólica, que explota a través del Subgrupo Enerfín, no es la propietaria ni la responsable de la explotación a lo largo de todo su ciclo de vida de las infraestructuras que construye. El diseño y las especificaciones técnicas de los proyectos son establecidos, con carácter general, por el cliente y el Grupo no tiene capacidad alguna de gestionar estos activos tras la finalización de su construcción y entrega.

En todo caso, y por lo que respecta al objetivo de **adaptación al cambio climático**, las mencionadas especificaciones técnicas contemplan, en general, las condiciones climáticas más adversas y se establecen las soluciones de adaptación oportunas, que suelen ir relacionadas con la implantación de la mejor tecnología en las instalaciones y con la utilización de materiales de gran durabilidad y que resistan las condiciones más extremas y, sobre todo, con la ubicación de los diferentes apoyos de las líneas de transporte y distribución y de los propios complejos fotovoltaicos y eólicos y de las cimentaciones y torres de los aerogeneradores.

Por otra parte, y tal y como se describe en la sección Acción climática de este mismo Informe, el Grupo Ecnor cuenta con una Estrategia de Cambio Climático que establece los objetivos en esta materia para el período 2020-2035 y constituye el marco en el que se insertan todas sus actuaciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas. Como parte fundamental del diseño e implementación de esta estrategia, el Grupo ha identificado los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en sus actividades, siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD). En particular, se ha evaluado el impacto del cambio climático tanto en los activos físicos del Grupo Ecnor como en la actividad de construcción de infraestructuras en los países en los que cuenta con una mayor presencia en la actualidad o con oportunidades de negocio en el medio y largo plazo significativas.

El Grupo Elecnor, y tal y como se describe también en la sección Desempeño ambiental, realiza sus actividades de acuerdo con los procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión Ambiental certificado según la Norma ISO 14001:2015. En particular, por lo que respecta al objetivo de **transición hacia una economía circular**, y tal y como se detalla en el apartado "*Gestión de residuos*" de la mencionada sección relativa al Desempeño ambiental, el Grupo Elecnor promueve la economía circular reduciendo y valorizando siempre que sea posible los residuos generados y optimizando los recursos empleados en todas las obras y centros de trabajo. En este sentido, cuenta con procedimientos específicos de Gestión de Residuos para asegurar tanto la adecuada protección de la salud humana y el medio ambiente como el cumplimiento con la legislación aplicable, buscando las mejores técnicas disponibles para el reciclaje. Asimismo, mediante los Planes de Control de Actuaciones Ambientales se controlan y miden de forma regular las características fundamentales de sus operaciones y actividades que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente, y se verifica el cumplimiento de los requisitos legales.

Por otra parte, y tal y como se describe en detalle también en el mencionado apartado de este Informe correspondiente a la Gestión de residuos, el Grupo está plenamente comprometido y trabaja intensamente en determinadas iniciativas dirigidas a prevenir la generación de residuos y potenciar la economía circular, especialmente con respecto a las instalaciones de generación de energía eólica.

Por último, por lo que respecta al objetivo de **protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas** y tal y como se desarrolla en el apartado Gestión de la biodiversidad y protección del medio natural de la mencionada sección de Desempeño ambiental, el Grupo Elecnor identifica y valora en todas sus actividades el impacto que las mismas pueden tener sobre la fauna y la flora, adoptando las medidas oportunas con el fin de reducirlo o, incluso, que permitan generar un impacto positivo en el entorno. La mayor parte de los proyectos que ejecuta el Grupo cuentan con los preceptivos informes de Evaluación de Impacto Ambiental y las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, a partir de los cuáles se elaboran los planes de vigilancia ambiental que aseguran la aplicación de las oportunas medidas de mitigación y compensación.

Como resultado de la evaluación realizada con respecto a estos criterios de selección, el Grupo ha concluido que con carácter general sus actividades elegibles no causan un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos medioambientales definidos por la normativa sobre taxonomía.

Garantías mínimas sociales

Para evaluar si las actividades que desarrolla el Grupo Elecnor se llevan a cabo conforme con unas garantías mínimas sociales, se ha considerado principalmente el resultado del Informe final sobre salvaguardas mínimas emitido por la Plataforma europea de Finanzas Sostenibles en octubre de 2022. De acuerdo con este informe, el análisis se ha realizado con respecto a la gestión y desempeño del Grupo en los siguientes cuatro ámbitos:

- a. Lucha contra la corrupción y el soborno.
- b. Derechos Humanos.
- c. Fiscalidad.
- d. Libre competencia.

Para prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a estos cuatro ámbitos y garantizar un desempeño adecuado y plenamente respetuoso con la legalidad y sus principios y valores, el Grupo Elecnor mantiene plenamente operativo un Sistema de Cumplimiento que está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor se encuentra certificado de acuerdo con las normas UNE-ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno y UNE 19601 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal. En la sección Gestión ética y cumplimiento normativo de este Informe, se desarrollan los principales elementos de este sistema y la manera en la que el Grupo desarrolla sus actuaciones en estos ámbitos de gestión.

La sección Derechos humanos del capítulo Gestión responsable de este Informe explicita de forma particular el compromiso del Grupo Elecnor con el apoyo, respeto y la protección de los derechos humanos en toda su extensión y los mecanismos con los que cuenta para asegurar que todas sus actividades se desarrollan de acuerdo con estos principios.

Por último, en la sección Transparencia fiscal incluida en el mencionado capítulo relativo a la gestión responsable, se desarrollan los principales aspectos y elementos de la gobernanza en materia fiscal que permiten garantizar el cumplimiento de la legislación en esta materia.

Ni Ecnor, S.A. ni ninguna de sus filiales han sido condenados en sentencia firme durante el ejercicio 2022 por ningún delito en materia de evasión fiscal ni derechos humanos. Del mismo modo, ni Ecnor, S.A. ni ninguna de sus filiales ni su equipo directivo han sido condenados en sentencia firme en materia de corrupción, soborno o vulneración de leyes relacionadas con la libre competencia. [GRI 2-27](#)

Estimación de los indicadores de actividades elegibles y medioambientalmente sostenibles: Cifra de negocio, Inversiones en activo fijo (CapEx) y Gastos de explotación (OpEx)

Una vez catalogadas las actividades del Grupo Ecnor como elegibles y no elegibles y evaluado el cumplimiento de los criterios técnicos de selección para los proyectos y actividades que se han determinado como elegibles, se han calculado los indicadores (KPI) requeridos por la normativa descrita anteriormente siguiendo la siguiente metodología.

Para el cálculo de los mismos, y de acuerdo con la normativa aplicable, se ha considerado el perímetro de sociedades y organizaciones del Grupo Ecnor que componen su perímetro de consolidación a efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas y que integra a todas aquellas que se consolidan por el método de consolidación global o proporcional, no considerando, por tanto, las magnitudes correspondientes a otras organizaciones en las que el Grupo Ecnor ejerce un control conjunto o una influencia significativa, las cuáles se integran en las cuentas anuales conforme al método de la participación. En consecuencia, las magnitudes correspondientes al Subgrupo Celeo no han sido consideradas en el cálculo de estos indicadores, aun cuando sus actividades, que se concretan en la promoción, financiación ajena, construcción y explotación y gestión de líneas de transmisión eléctrica y parques fotovoltaicos y termosolares, principalmente, se han catalogado como elegibles.

[Proporción de la facturación/cifra de negocios que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas medioambientalmente sostenibles](#)

Los sistemas de obras de las distintas filiales y organizaciones que componen el Grupo Ecnor integran toda la información con relación a las magnitudes económicas de las obras en ejecución (cifra de negocios, margen esperado a fin de obra y costes imputados, principalmente). Las ventas (producción) registradas en estos sistemas (de acuerdo con el método de porcentaje de realización o grado de avance, tal y como establece la normativa contable de aplicación) y que son incorporadas a los sistemas contables del Grupo representan la práctica totalidad de la cifra de negocios de la organización.

Cada una de las obras registradas en el sistema está asociada a un código de actividad, lo que facilita el proceso de identificación y agregación de la producción asociada con actividades medioambientalmente sostenibles.

Teniendo esto en consideración, el Grupo Ecnor ha calculado el indicador de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2022 que procede de actividades elegibles y medioambientalmente sostenibles dividiendo la cifra de negocios agregada de las actividades y proyectos que se ha considerado que cumplen con los criterios de elegibilidad y de alineamiento con los objetivos medioambientales (criterios técnicos de selección), respectivamente, entre la cifra del "Importe neto de la cifra de negocios" del Grupo Ecnor incluida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022 formuladas por el Consejo de Administración el día 22 de febrero de 2023 – 3.613.672 miles de euros. De acuerdo con este cálculo, se han obtenido los siguientes resultados:

- a. Proporción de la cifra de negocios que se corresponde con actividades elegibles: 69,71%.
- b. Proporción de la cifra de negocios que se corresponde con actividades o proyectos medioambientalmente sostenibles (sobre la base de la cifra de negocios de actividades elegibles): 79,38%.
- c. Proporción de la cifra de negocios que se corresponde con actividades o proyectos medioambientalmente sostenibles (sobre la base de la cifra de negocios consolidada total): 55,34%.

En el Anexo I de este Informe se incluye la información detallada correspondiente a la cifra de negocios del Grupo Ecnor relacionada con actividades medioambientalmente sostenibles.

Proporción de inversiones en activo fijo (CapEx) relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

La naturaleza de las principales inversiones en activo fijo del Grupo Ecnor, sin considerar las inversiones realizadas a través del Subgrupo Celeo (líneas de transmisión eléctrica e instalaciones generadoras de energía fotovoltaica y termosolar, principalmente) es la siguiente:

- a. Instalaciones generadoras de energía eólica y derechos de uso sobre activos asociados.
- b. Maquinaria, útiles y herramientas, elementos de transporte y otros activos necesarios para la prestación de servicios y ejecución de obras y proyectos así como derechos de uso sobre activos de esta naturaleza (en adelante, *activos para la ejecución de proyectos*).
- c. Otro inmovilizado de soporte no relacionado directamente con las actividades de negocio, como sistemas informáticos o mobiliario y enseres.

Estos activos no son asignados de forma individualizada a ninguna actividad de las establecidas en el sistema de codificación interna de actividades, ni a las distintas obras en ejecución, ya que los mismos, y, en particular, los activos para la ejecución de proyectos, son utilizados de forma transversal en diferentes obras e incluso en diferentes actividades. El coste del uso y utilización de estos activos, materializado a través de su amortización sistemática y otros costes directamente relacionados con los mismos, se imputa a las distintas obras a través de los correspondientes *partes de utilización de equipos* y *partes de utilización de vehículos* (tasas de imputación de coste de equipos por día de utilización) que los operarios cumplimentan mensualmente.

En estas circunstancias, el Grupo Ecnor entiende que la mejor aproximación a la medida en que sus inversiones en este tipo de activos se relacionan con actividades sostenibles es la mencionada imputación del consumo de las mismas (amortización y otros costes relacionados con su uso y utilización) a los distintos proyectos y obras, pudiendo entenderse, con las debidas precauciones, que el porcentaje de estos costes que se asocia con actividades elegibles está representado por el indicador correspondiente a la cifra de negocios estimado en la sección anterior. Por tanto, con el fin de no incurrir en duplicidades en el cálculo de los distintos indicadores, tal y como establece la normativa en vigor, las inversiones en activos para la ejecución de proyectos no se han incluido como parte del numerador a los efectos del cálculo del presente indicador, aun cuando como se ha comentado una parte muy significativa de las mismas se consume en proyectos relacionados con actividades elegibles y medioambientalmente sostenibles.

Entre los objetivos estratégicos del Grupo Ecnor en el ámbito del cambio climático figura de forma destacada la renovación de la flota por vehículos más eficientes y el desarrollo de proyectos por país para el cambio a combustibles más sostenibles.

Por otra parte, las inversiones en instalaciones generadoras de energía eólica y en derechos de uso asociados, que son incurridas en su totalidad por el Subgrupo Enerfín, se han catalogado como relacionadas con actividades sostenibles.

Teniendo esto en consideración, el Grupo Ecnor ha calculado el indicador de las inversiones en activo fijo (CapEx) correspondientes al ejercicio 2022 asociadas a actividades elegibles y medioambientalmente sostenibles dividiendo el importe correspondiente a las inversiones en activos fijos realizadas en el ejercicio 2022 por el Subgrupo Enerfín (inversiones en instalaciones generadoras de energía eólica y en derechos de uso asociados), calculadas como la suma de las "Adiciones" consolidadas del ejercicio en los epígrafes "Activos intangibles – Otros activos intangibles", "Activos por derecho de uso" e "Inmovilizado material" del Subgrupo Enerfín que se integran el consolidado del Grupo Ecnor, y que han ascendido a 85.713 miles de euros, entre la suma de las "Adiciones" del ejercicio en los epígrafes "Activos intangibles – Otros activos intangibles", "Activos por derecho de uso" e "Inmovilizado material" del Grupo Ecnor incluidas en las correspondientes notas explicativas de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022 formuladas por el Consejo de Administración el día 22 de febrero de 2023 – 200.415 miles de euros. De acuerdo con este cálculo, se han obtenido los siguientes resultados:

- a. Proporción de las inversiones en activos fijos (CapEx) que se corresponde con actividades elegibles: 42,77%.
- b. Proporción de las inversiones en activos fijos (CapEx) que se corresponde con actividades o proyectos medioambientalmente sostenibles (sobre la base del importe de las inversiones en activos fijos elegibles): 100,00%.
- c. Proporción de las inversiones en activos fijos (CapEx) que se corresponde con actividades o proyectos medioambientalmente sostenibles (sobre la base del importe de las inversiones en activos fijos consolidadas total): 42,77%.

En el Anexo I de este Informe se incluye la información detallada correspondiente a las inversiones en activo fijo (CapEx) del Grupo Elecnor relacionados con activos o procesos asociados a actividades medioambientalmente sostenibles.

Proporción de los gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

La normativa sobre taxonomía establece que para el cálculo de este indicador debe considerarse exclusivamente el porcentaje que sobre la totalidad de determinados gastos de explotación suponen aquellos que están relacionados con activos o procesos asociados a actividades elegibles. En particular, y como base para el cálculo del indicador, solo deben tenerse en cuenta los costes de investigación y desarrollo, renovación de edificios, arrendamientos, mantenimiento y reparación y el resto de costes directos relacionados con la operativa diaria de los activos fijos (inmovilizado material, exclusivamente) que son necesarios para el funcionamiento continuo y adecuado de los mismos. El Grupo Elecnor registra estos costes en los epígrafes "Gastos de investigación y desarrollo", "Arrendamientos" y "Reparación y conservación", tal y como los mismos se identifican en la correspondiente nota de sus cuentas anuales, dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha comentado en la sección anterior, las filiales y organizaciones incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Elecnor no disponen con carácter general de activos fijos en propiedad distintos a activos necesarios para la ejecución de proyectos, instalaciones generadoras de energía eólica y otros activos de soporte no relacionados directamente con las actividades de negocio.

Por lo que respecta a los activos necesarios para la ejecución de proyectos, y al igual que se ha comentado con relación a la amortización de los mismos, los distintos costes de explotación relacionados son imputados a los proyectos a través de los correspondientes *partes de utilización de equipos y partes de utilización de vehículos*. Por lo tanto, y de nuevo, el Grupo Elecnor entiende que es a través de esta imputación como se establece la mejor medida de cómo los gastos de explotación referidos en esta sección se asocian con actividades sostenibles, lo que está ya representado por el indicador correspondiente a la cifra de negocios.

Por otra parte, la totalidad de los gastos de explotación de esta naturaleza incurridos por el Subgrupo Enerfín están directamente relacionados con las instalaciones de generación de energía eólica de su propiedad. A este respecto y con relación al ejercicio 2022, los gastos incurridos por el Subgrupo Enerfín registrados en los epígrafes "Gastos de I+D+i", "Arrendamientos" y "Reparación y conservación" han ascendido a un total de 7.283 miles de euros.

El total de gastos de explotación del Grupo Elecnor incluidos en los epígrafes mencionados en esta sección correspondientes al ejercicio 2022 ha ascendido a 181.207 miles de euros, por lo que el porcentaje que los mencionados gastos incurridos por el Subgrupo Enerfín suponen sobre el total asciende al 4,02%.

En el Anexo I de este Informe se incluye la información detallada correspondiente a los gastos de explotación (OpEx) del Grupo Elecnor relacionados con activos o procesos asociados a actividades medioambientalmente sostenibles.

15.8 Tecnología e innovación

La transformación digital en el Grupo Ecnor: procesos, tecnología y personas GRI 3-3

El proyecto estratégico de Transformación Digital se centra en el diseño, digitalización y despliegue de un modelo de gestión innovador, orientado a la mejora de procesos, la eficiencia operativa, el cambio cultural y la competitividad.

En esta línea, el Grupo Ecnor ha desarrollado un proceso transversal de innovación tecnológica en la gestión que ya se encuentra en fase de madurez. El principal logro consiste en haber interiorizado la transformación digital en la compañía mediante un sistema de implantación de aplicaciones, basado en la recogida de requerimientos con grupos de trabajo (gestión de la demanda), el desarrollo de software (interno o con subcontratas o compra de licencias) y mantenimiento evolutivo y medición del uso de las aplicaciones (gestión del cambio).



La Oficina de Digitalización, ya consolidada, es la impulsora de dicha innovación y es responsable de dotarla de estructura, método y un modelo de gobierno que se responsabiliza del cumplimiento de los objetivos establecidos y de medir los avances a través de dos índices complementarios: el Índice de Desarrollo Digital y el Índice de Implantación.

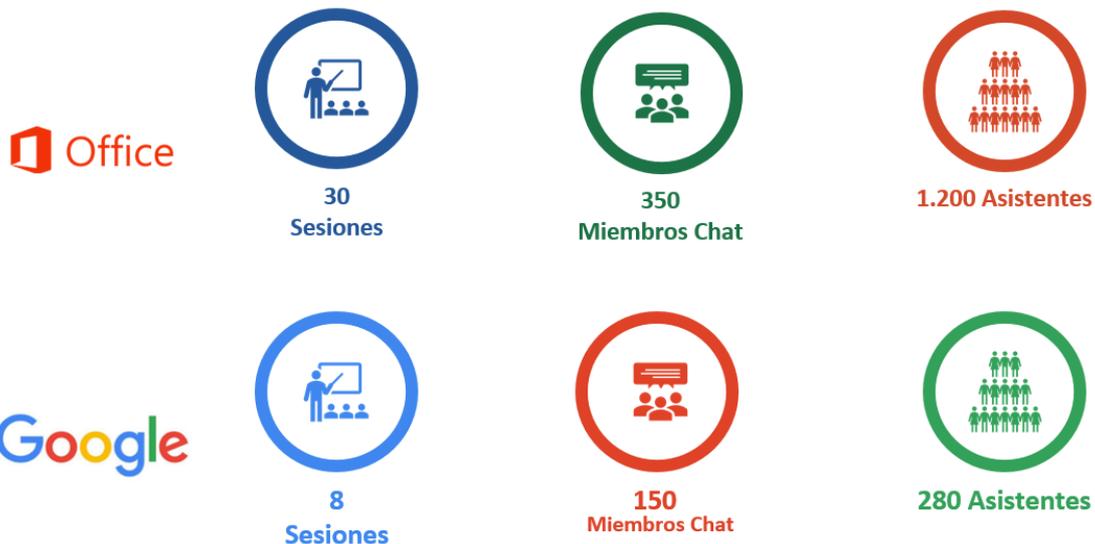
A través de distintas iniciativas, la Oficina de Digitalización coordina el avance en materia de innovación en procesos, tecnologías y personas. Cada iniciativa involucra al número necesario de personas dentro de la organización para llegar a una decisión sobre el proceso a implantar y su soporte informático.

Las decisiones adoptadas se valoran por el Comité de Transformación Digital, que incluye una representación de toda la empresa y aporta una visión transversal y de negocio. Durante el ejercicio dicho Comité se ha reunido 11 veces.

Logros 2022

- Las iniciativas realizadas alcanzaron un Índice de Desarrollo Digital (IDD) del 96,3% y un Índice de Implantación (II) del 96,03%.
- Avance en la digitalización de 27 procesos transversales y de negocio alcanzando un cumplimiento del 100% en los Índices de Desarrollo Digital y de Implantación.
- Habilidades Digitales. DIGFLIX es la nueva plataforma de habilidades digitales en serie del Grupo Ecnor cuyo objetivo es formar a los empleados en el ámbito digital a través de un formato novedoso y dinámico que imita a la plataforma "Netflix". En la plataforma se puede acceder a dos series: *Breaking Fears* (mini píldoras de vídeo con diversidad de temáticas relacionadas con la transformación digital para que los empleados puedan verlas y participar en un *quiz* al finalizar el vídeo) y *The Office* (recoge capítulos con formaciones sobre las principales herramientas ofimáticas y Google *WorkSpace*).
- Comunicación. Otro objetivo cumplido del Grupo es difundir noticias relativas a los avances significativos a través del canal de Transformación Digital de Buenos Días y la newsletter mensual. Además, se publican videos de algún responsable o usuario que haya participado en alguna iniciativa de transformación digital en los que comparten su experiencia. Cabe destacar la campaña de divulgación realizada sobre la plataforma DIGFLIX.
- Divulgación. Se han realizado con periodicidad mensual sesiones divulgativas o monográficos internos sobre diferentes aplicaciones desarrolladas en el Grupo, obteniendo los siguientes resultados de interés:

Sesiones de Office y Google



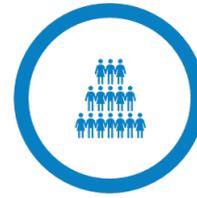
Datos destacados de formación en Transformación Digital



**Formación de 24
Aplicaciones para
implantación**



**52
demos y formaciones**



**+2.500
formados**

Seguridad de la información

El Grupo Ecnor incluye el aspecto de Seguridad de la Información en su Sistema Integrado de Gestión, así como en la Política Integrada. Además, cuenta con el certificado del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la norma ISO 27001. Con este sistema se articulan medidas de seguridad para reducir la posibilidad de materialización de las amenazas y que los incidentes de seguridad detectados se resuelvan en el mínimo tiempo posible para evitar que afecten a la información que se maneja o a los servicios que presta el Grupo Ecnor.

La ciberseguridad en el Grupo Ecnor se basa en una política "zero trust". La ciberseguridad es un aspecto relevante para la compañía debido, por un lado, al aumento de ataques a empresas en las economías más digitalizadas; y, por otro, a la mayor necesidad de conectividad en las compañías fruto de la pandemia, que en ocasiones ha generado un mayor riesgo y vulnerabilidad de los sistemas.

En este sentido, el Grupo Ecnor ha acometido los siguientes proyectos:

- Iniciativas de concienciación y formación a la plantilla, clave para mantener un alto grado de protección frente amenazas externas. Se realizan tanto campañas de concienciación a la plantilla como formaciones especializadas a determinados usuarios que requieren conocimientos más profundos. Se lanzó una campaña de concienciación Ciber a 3.666 empleados con un ratio de participación del 73%.
- Simulación de phishing. Se desarrolló una campaña de phishing con el envío a 3.663 usuarios. No se detectó ninguna vulnerabilidad relacionada con el software analizado.
- Realización de auditorías internas y externas.
- Protección activa del correo electrónico.
- Políticas de seguridad. Durante 2022 se elaboraron y actualizaron las siguientes políticas: Política de Proveedores Seguridad de la Información, Gestión de Sucesos de Seguridad, Política de Contraseñas y Política de Desarrollo de Aplicaciones.
- Plan de continuidad del negocio. Este Plan establece las pautas de actuación para la garantizar la continuidad de todos los sistemas, procesos y servicios de Ecnor desarrollados en todas sus sedes. Para ello, se definen una serie de planes de acción orientados a resolver contingencias que puedan afectar a la disponibilidad del negocio.
- Elaboración de la Guía de operaciones. Se trata de un documento donde se describen los pasos que hay que dar cuando se realiza una tarea de gestión de los sistemas de Ecnor que afecten a la seguridad de la organización. Todas las tareas deben llegar a través del portal CAU, Centro de Atención a Usuarios.

Innovación y nuevas oportunidades de negocio

La innovación en el Grupo Elecnor aporta mayor valor añadido a los servicios que presta a sus clientes con la garantía de la sostenibilidad, la competitividad y la diferenciación de la compañía. En 2022, la cifra de gasto total de todos los proyectos de I+D+i del Grupo ascendió a 12,5 millones de euros.

La innovación forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Grupo. En la actualidad, Elecnor, S.A. y la filial Audeca se encuentran certificados de acuerdo con la norma UNE 166002.

Las principales líneas estratégicas de I+D+i del Grupo se orientan a las siguientes áreas de actividad:

Infraestructuras	Energía	Instalaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Ferrocarril • Transmisión/distribución eléctrica • Transmisión/distribución de gas • Carreteras • Soluciones constructivas y edificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación renovable/convencional • Subestaciones • Sistemas de almacenamiento de energía • Sistemas híbridos fósil + fotovoltaica • Biomasa • Soluciones constructivas • Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas de generación 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones eléctricas • Servicios energéticos • Seguridad • Edificios y grandes instalaciones (puertos, aeropuertos, industria, hospitales...) • Soluciones constructivas • <i>Smart Cities</i>
Medio ambiente	Agua	Proyectos singulares
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión, tratamiento y valorización energética de residuos • Sistemas de captura de CO₂ (CCS) • Descontaminación de suelos • Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de desalación de agua marina y salobre • Sistemas de depuración de aguas residuales • Sistemas de potabilización de aguas • Redes de transporte y distribución de aguas • Mejoras en eficiencia, O&M y gestión de plantas y redes de agua 	<p>Desarrollo de proyectos en los que la innovación supone un salto cualitativo significativo.</p>

El Grupo Elecnor trabaja para favorecer el clima necesario donde se generen ideas innovadoras a través de la creación de comités de expertos por actividades, la realización de talleres de creatividad o monográficos específicos. A continuación, se detallan algunos logros del ejercicio:

Logros 2022

- Lanzamiento de la convocatoria INNOVA 2022 de financiación de proyectos de I+D+i.
- Estandarización de KPI en I+D+i para el Grupo y sus organizaciones.
- Obtención de deducciones fiscales por I+D+i.
- Realización de las primeras pruebas de concepto del proyecto SMS+ para el desarrollo de una red de comunicaciones de emergencia y de primera ayuda
- Elaboración de oferta EPC para la construcción de una planta de producción de hidrógeno en Alcázar de San Juan.
- Firma con el Gobierno de Rio Grande do Sul de Brasil para colaborar en el desarrollo de una planta de hidrógeno renovable en la región.
- Formación de una Agrupación Empresarial impulsada por Enerfín junto con la Autoridad Portuaria de A Coruña, la Compañía de Tranvías de Coruña y AVIA Ingeniería para la presentación de la iniciativa "A Coruña Green Port H2 Mobility" al IDEA.
- Participación de Ecnor Deimos en proyectos de transporte espacial en el marco del programa de investigación y desarrollo de la UE Horizonte Europa.
- Implantación de sistema Freecooling en salas FTTH en 150 emplazamientos repartidos en la mitad norte de España, con analizadores de redes para contabilizar el ahorro energético, todo ello con conexión remota de control y visualización de las salas.
- Aprobación de la Diputación Foral de Bizkaia de dos proyectos innovadores en la convocatoria HAZITEK: Proyecto Genio del Área de Ferrocarriles (finalización en 2022 y realización de pruebas a primeros de 2023) y Proyecto QR de la actividad de plantas industriales.
- Realización de cuatro talleres sobre innovación colaborativa/abierta con start-ups junto a Tecnalía, el mayor centro de investigación aplicada y desarrollo tecnológico de España.

Proyectos de Innovación

Durante el año, el Grupo Ecnor estuvo inmerso en numerosos proyectos de innovación que, en diversas ocasiones, realiza en colaboración con distintas universidades y centros e institutos tecnológicos, como Railway Innovation Hub, Universidad Carlos III, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de León, CENES en Francia, UKSA en Reino Unido, POLSA en Polonia, CENER (Centro Nacional de Energías Renovables); la empresa Tekniker o agencias de institutos aeroespaciales como el INTA y Tecnalía, entre otras.

Proyectos destacados

FREECOLING. Desarrollo de un nuevo sistema de eficiencia energética mediante free-cooling

El objetivo del proyecto consiste en el desarrollo de una nueva solución específica adaptada a las necesidades energéticas reales de climatización de las salas técnicas para el sector de las telecomunicaciones basado en free-cooling que repercute en un menor consumo energético de la instalación de climatización de la sala técnica. Actualmente, los sistemas de climatización de las salas técnicas conllevan un consumo energético elevado, por lo que se trata de una oportunidad para la mejora de la eficiencia energética de estos sistemas.

QReAum. Nuevo Sistema de Monitorización de Plantas Industriales con Realidad Aumentada, Geolocalización y Código QR

Consiste en el desarrollo de una aplicación evolucionada, novedosa a nivel internacional y de la cual no existentes precedentes, donde la implementación de la RA en sistemas de monitorización SCADA (acrónimo de Supervisory Control And Data Acquisition; Supervisión, Control y Adquisición de Datos) permite la monitorización y telecontrol de procesos industriales. La lectura de códigos QR y la geolocalización permitirán una total independencia de los proveedores y la manipulación telemática por parte de los operarios, evitando los consiguientes riesgos laborales y mejorando la seguridad.

Proyecto "Green Port H2 Mobility"

En línea con los objetivos establecidos a nivel nacional en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) así como en la Hoja de Ruta del Hidrógeno, se ha diseñado un proyecto de impulso y despliegue del uso del hidrógeno verde (H2V) para movilidad pesada en Galicia: A Coruña Green Port H2 Mobility.

Enerfín como entidad impulsora de la agrupación formada por la Autoridad Portuaria, Compañía de Tranvías y AVIA Ingeniería busca desarrollar una iniciativa con el objetivo de dar servicio de repostaje al entorno portuario, urbano e interurbano para vehículos de transporte pesado de mercancías y flotas públicas y privadas de autobuses, fomentando así el impulso y el despliegue de una movilidad sostenible en la región.

Además, el proyecto permite viabilizar un modelo con un elevado grado de replicabilidad para desarrollos futuros similares, a través de la implantación de una hidrogenera que ofrece el suministro de hidrógeno renovable generado en una planta de electrolisis adyacente alimentada a partir de generación renovable instalada in situ.

La iniciativa integra desde la generación renovable que alimenta la planta de electrólisis hasta el consumidor final del hidrógeno (La Compañía de Tranvías de Coruña), que en este caso se destina a movilidad. Enerfin invertirá y construirá la planta de electrolisis para la producción del hidrógeno, así como la hidrogenera para dar servicio de repostaje a los vehículos. Por otro lado, la Compañía de Tranvías participa en este proyecto mediante la adquisición de un autobús de pila de combustible de Caetano. De esta manera, se pretende adquirir la experiencia suficiente para conocer en detalle la tecnología, el modo en que se adapta a la explotación y las habilidades necesarias para el mantenimiento del vehículo.

Proyecto Acadiems

Este proyecto, formado por un consorcio de seis empresas liderado por Enerfín, plantea desarrollar un sistema experto basado en inteligencia artificial de gestión inteligente de la energía, que coordine los recursos de generación renovable, sistemas de almacenamiento y flexibilidad de la demanda para ofertar servicios en los mercados eléctricos diario, intradiario y servicios de balance.

Todo esto redundará en beneficios para todos los agentes de la cadena de valor del sistema eléctrico, y permite que consumidores- prosumidores puedan obtener retornos económicos derivados de la prestación de servicios de flexibilidad. Enerfín está trabajando junto con CENER en el desarrollo de la estrategia óptima para comercialización en mercado diario e intra-diario para plantas híbridas eólicas-fotovoltaicas con acumulación.

Gestión de Entornos

Desarrollo de un sistema de conteo de personas para la detección y análisis del número de individuos que se encuentran, en tiempo real, en el interior del área o edificio designado. De esta manera se puede tener controlada la cantidad de personas que se encuentran obstruyendo un pasillo, ocasionando colas de espera y retenciones, y así tomar las decisiones al respecto para su minimización. De igual manera, el sistema de conteo pretende ser ampliado para la detección y análisis de la cantidad de vehículos que se encuentran en una situación análoga.

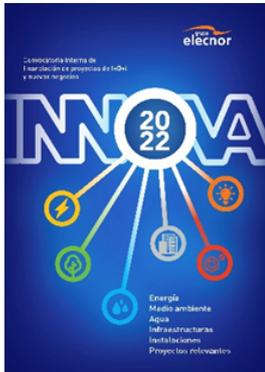
Tecnología de Análisis y Navegación para las Misiones Espaciales

Diseño y desarrollo de una tecnología que permite la captura de información y muestras terrestres y espaciales, con las que se será capaz de ampliar el conocimiento de este territorio desconocido, comportamiento de asteroides, cuerpos menores, desechos espaciales, etc.

Navegación aérea y marítima

Diseño y desarrollo de una innovadora tecnología para el seguimiento y monitorización de vehículos aéreos, marítimos y de mercancías en tiempo real, mediante sistemas UAVs (vehículos aéreos no tripulados).

Convocatoria Innova 2022



El Grupo Ecnor persigue a través de Innova, convocatoria de financiación de proyectos de I+D+i, alinear la I+D+i con el desarrollo de los nuevos negocios del Grupo, mejorar la competitividad, realizar una identificación temprana de proyectos de I+D+i y potenciar la colaboración interna.

Pueden solicitar financiación para sus proyectos de I+D+i todas las organizaciones del Grupo Ecnor con sede en España y las filiales de exterior.

Proyectos destacados de Innova 2022

Sigidel 4.0

Con este proyecto, el Área de Sistemas de Ecnor plantea desarrollar una nueva versión de Sigidel (sistema de control propio que se utiliza en grandes clientes del Grupo desde los años 90) más acorde a las tecnologías de la Industria 4.0 y cumpliendo con los estándares de ciberseguridad.

El proyecto plantea los siguientes objetivos:

- Continuidad del producto a través de una propuesta completamente nueva.
- Mejorar la competitividad respecto a productos actuales.
- Sistema de control dentro del contexto tecnológico de la Industria 4.0.

A partir de esta necesidad se generará un producto modular, escalable y global que sirva además de como sistema de control eléctrico, como sistema de control especializado en fotovoltaicas, hidrógeno verde, industria y subestaciones eléctricas.

Innovando a través de *startups*

La colaboración con *startups* permite al Grupo Ecnor acceder a un mayor conocimiento, desarrollar soluciones innovadoras y crear nuevas oportunidades de negocio que puedan aportar valor añadido a los clientes.

En esta línea, el Grupo realiza iniciativas con tecnología disruptiva o exponencial en colaboración con innovadoras startups. Destaca la participación en el **programa Bind 4.0**, programa de aceleración público-privado dirigido a impulsar el desarrollo de las mejores startups del ámbito Industry 4.0 favoreciendo la realización de proyectos con empresas industriales punteras y un completo programa de apoyo. En este marco, se llevan a cabo los siguientes proyectos:

- Asimob. Consiste en una prueba de concepto en la supervisión de señales de tráfico y de irregularidades del firme en carreteras de un centro de conservación de la península mediante visión artificial. Durante 2022 el proyecto ha avanzado en el objetivo de lograr una herramienta para la monitorización integral de todos los elementos de las carreteras. Además, se está trabajando en el desarrollo del módulo de control de líneas de carril y barrera de seguridad.
- Codecontract. Dos pruebas de concepto sobre la trazabilidad de desarrollos IT y la trazabilidad de las solicitudes de seguros de la compañía, a través de tecnología blockchain.
- Grabit. Prueba de concepto de control de inventarios de EPI mediante visión artificial.
- Presentys. Uso de la tecnología VR (realidad virtual) para la adquisición de un simulador de un centro de transformación estándar.
- Datatons. El objetivo es aplicar una herramienta de analítica de datos avanzada e inteligencia artificial para las evidencias gráficas a las tres herramientas de PRL del Grupo Elecnor: PRP, SegurT y Notific@.

Por otro lado, Elecnor se ha unido a la iniciativa **B Accelerator Tower (BAT)**, centro de emprendimiento e innovación que nace del impulso de la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Bilbao y que es operado por la alianza internacional que lidera PwC con el apoyo de Talent Garden e Impact Hub, actores referentes en el ámbito empresarial y de la innovación.

BAT se localiza en la Torre Bizkaia (Bilbao), con un ecosistema de más de 220 entidades adheridas entre startups, corporaciones, firmas de venture capital y centros tecnológicos y universidades. Junto a los emprendedores, se ubican una treintena de empresas, entre las que se encuentra el Grupo Elecnor.

En este marco, el Grupo aportará conocimiento, acceso al mercado, acceso a recursos y activos relevantes, experiencia en el sector, asesoramiento, etc. como uno de los referentes de las start ups del BAT. Estas aportarán al Grupo Elecnor acceso a nuevas tecnologías, soluciones disruptivas, agilidad, acceso a talento, gestión del riesgo compartiéndolo, pasión y la búsqueda de romper barreras.

Pertenencia a asociaciones y plataformas de I+D+i GRI 2-28

- Miembro asociado del Club Asturiano de la Innovación o Innovasturias.
- Socio del Clúster de l'Energia Eficient de Catalunya en la categoría Platino.
- Socio del Clúster IAQ (Interior Air Quality), la asociación de empresas que cooperan y comparten sinergias con el objetivo principal de liderar las decisiones futuras sobre cómo mejorar la calidad de aire interior en edificios e infraestructuras.
- Participantes de las comisiones de I+D de TEDAE (patronal española de Empresas Tecnológicas de Aeronáutica, Espacio y Defensa), de la *European Association of Remote Sensing Companies*, de la *European Association of Space Companies* *Eurospace* y del *Open Geospatial Consortium*. Elecnor Deimos preside el comité de I+D del sector espacial.
- Elecnor Deimos es miembro de la Plataforma Aeroespacial Española, que agrupa a todos los actores de este sector, empresas, centros de investigación públicos y privados, así como universidades, y propone a las administraciones la agenda estratégica de I+D+i.
- Enerfín es miembro y participa activamente en diversos grupos de trabajo en AEPIBAL, Asociación Empresarial de Pilas, Baterías y Almacenamiento Energético; AeH2, Asociación Española de Hidrógeno; AIN, Asociación de Industria de Navarra; AEE, Asociación Empresarial Eólica y REOLTEC, Plataforma de Innovación dentro de la Asociación Eólica Española.
- Asociación Eólica de Galicia (EGA).
- Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León (APECYL).

- Enercluster (Cluster Eólico de Navarra)
- Asociación gallega del Hidrógeno (AgH₂), constituida este año para el desarrollo e impulso de proyectos de Hidrógeno. Enerfín es uno de los primeros miembros de la asociación y participa en los grupos de trabajo de Tecnología y Mercado y en la elaboración del borrador de las Medidas de Actuación de la Agenda Sectorial de la Industria del Hidrógeno.
- Plataforma Enerctic.

Participación en foros, congresos y premios

Foros y conferencias

- Cluster IAQ-Jornada Técnica "Mantenimiento y calidad de aire interior, una inversión de futuro: salud, eficiencia y seguridad". Elecnor compartió su experiencia en mantenimiento de edificios.
- Participación en el *Global Innovation Day*, el mayor foro dedicado a la innovación en el País Vasco en el que se tratan las principales tendencias científicas, tecnológicas, sociales y culturales para mostrar a la sociedad la importancia de la innovación como motor del desarrollo económico. Este año, el encuentro ha girado en torno a la importancia del talento como motor que impulsa la innovación.
- II Congreso Internacional de Innovación, organizado por APD.
- Congreso South Summit Bilbao.
- Cierre de la sexta edición BIND 4.0.
- Patrocinador de las Jornadas Nacionales de Seguridad Vial de Málaga.
- Congreso andaluz de carreteras.
- Congreso Europeo del Hidrógeno (EHEC 2022).
- IX Foro Solar convocado por UNEF
- Madrid Tech Show
- Participación como ponentes en el evento "Hablando de Hidrógeno en Femenino". El acto reunió a un grupo de mujeres del sector para debatir sobre la importancia de apostar por el hidrógeno verde como motor de la transición ecológica y para ayudar a crear una economía sostenible de alto valor añadido.
- Acto público co-organizado por Enerfín para la presentación de una prueba piloto de un autobús a hidrógeno de Caetano en el marco del proyecto "Green H2 Langosteira" en la ciudad de A Coruña.

Premios

XVIII Premio Nacional ACEX a la Seguridad en Conservación

El proyecto Baliza Láser Guía de la filial Audeca ha sido ganadora del XVIII Premio Nacional ACEX a la Seguridad en Conservación, en la categoría asociados.

Se trata de un sistema innovador para delimitar el área de trabajo en carretera durante la noche. Consiste en una baliza luminosa compuesta por un láser y un pequeño panel direccional led, que proyecta una línea roja en el pavimento, cuyo objetivo es transmitir al conductor la percepción de una barrera continua entre conos que delimitan el área de trabajo en carreteras y que no se puede traspasar.

Este premio reconoce iniciativas centradas en la seguridad laboral y vial en la conservación y en el mantenimiento de infraestructuras con un mayor impacto social y/o empresarial. El proyecto galardonado responde a la necesidad de mejorar la señalización de obras en condiciones de baja visibilidad.

15.9 Gestión responsable

Gobierno corporativo

El Grupo Elecnor cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y se rige por las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores⁷.

Estructura Societaria

Elecnor, S.A. es la sociedad cotizada cabecera del Grupo y de ella dependen las filiales cabeceras de negocio Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., así como la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.

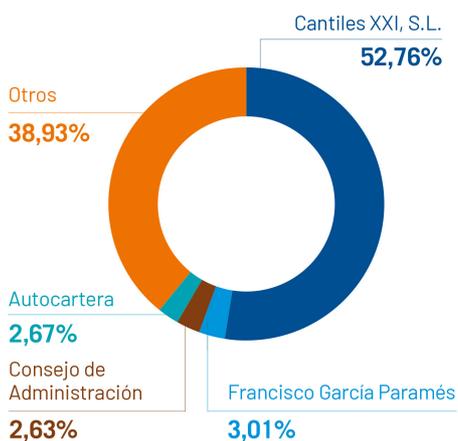
⁷ Esta información se encuentra disponible en el apartado Gobierno Corporativo y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de la sección Accionistas e Inversores de la página web corporativa del Grupo Elecnor.



Esta estructura societaria del Grupo se adecúa a la realidad organizativa con la que la firma viene trabajando desde hace años, y permite individualizar correctamente los riesgos, activos empleados o beneficio, de las actividades que desarrollan cada una de ellas, diferenciándose así, de una forma adecuada, el valor añadido de cada una de las actividades del Grupo.

Estructura de la propiedad

Participación accionarial



La sociedad Cantiles XXI, S.L., integrada por distintos grupos familiares, ostenta una participación del 52,76% en Elecnor, S.A., que le otorga el control de la sociedad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

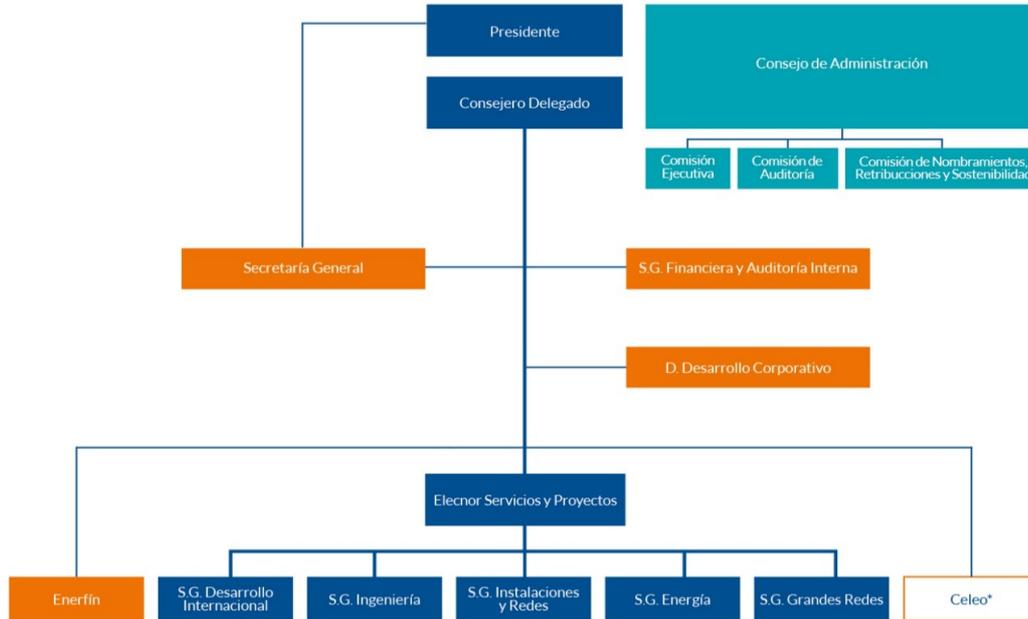
En la partida "Otros" del gráfico se incluyen los accionistas con un porcentaje de participación no significativa (inferior al 3%).

Estructura de gobierno

Los órganos de gobierno de la sociedad matriz (Elecnor, S.A.) son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Del Consejo de Administración dependen la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

En 2022, la Junta General de Accionistas se celebró, por primera vez, en formato "híbrido", es decir, con asistencia tanto física como telemática de los accionistas y sus representantes, con una asistencia del 84,40%.

Estructura organizativa a 31 de diciembre de 2022 GRI 2-9



*Sociedad cogestionada 51% Grupo Elecnor y 49% APG.

Consejo de Administración GRI 2-10, GRI 2-11



Nombre del Consejero	Cargo en el Consejo	Categoría	Fecha último nombramiento
Jaime Real de Asúa Arteché*	Presidente (no ejecutivo)	Dominical	18/05/2022
Ignacio Prado Rey-Baltar*	Vicepresidente	Dominical	18/05/2022
Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal y Consejero Delegado	Ejecutivo	23/06/2021
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vicesecretario	Dominical	22/05/2019
Miguel Cervera Erarle*	Vocal	Dominical	18/05/2022
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente	22/05/2019
Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	Vocal	Dominical	20/05/2020
Irene Hernández Álvarez*	Vocal	Independiente	18/05/2022
Juan Landecho Sarabia*	Vocal	Dominical	18/05/2022
Santiago León Domecq	Vocal	Dominical	23/06/2021
Miguel Morenés Giles*	Vocal	Dominical	18/05/2022
Francisca Ortega Hernández-Agero**	Vocal	Independiente	18/05/2022
Rafael Prado Aranguren*	Vocal	Dominical	18/05/2022
Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente	22/05/2019
Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario no Consejero		24/06/2020

* Reelegidos por cuatro años más

** Nombrada como nueva consejera independiente por la Junta General de Accionistas

Comisiones del Consejo de Administración GRI 2-12

Comisión Ejecutiva

Las funciones esenciales de la Comisión Ejecutiva son la preparación de la información sobre los temas a tratar en el Consejo de Administración y la elaboración de las propuestas de acuerdos; el seguimiento de la implementación de las políticas del Grupo Elecnor; y el seguimiento de los negocios de la sociedad y su Grupo, lo cual constituye información confidencial por su sensibilidad competitiva, que debe ser tratada con las máximas salvaguardas de confidencialidad. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión, tal y como se recogen en la propia escritura de constitución de la misma.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión Ejecutiva ha variado su composición a la actual:

Nombre	Cargo	Tipología
Jaime Real de Asúa Arteché*	Presidente	Dominical
Joaquín Gómez de Olea Mendaro**	Vocal	Dominical
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
Miguel Morenés Giles*	Vocal	Dominical
Ignacio Prado Rey-Baltar*	Vocal	Dominical
Pedro Enrile Mora-Figueroa***	Secretario no Consejero	--

*Reelegidos el 18/05/2022

**Nombrado el 18/05/2022

*** Nombrado el 11/05/2022

Comisión Ejecutiva	Número	% total
Consejeros Ejecutivos	1	16,7%
Consejeros Dominicales	5	83,3%
Reuniones de la Comisión	22	

La Comisión Ejecutiva se ha reunido en 22 ocasiones durante el ejercicio 2022, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones, con la única excepción de la reunión celebrada el 9 de marzo de 2022 a la que Fernando Azaola Arteché -quien aún era Secretario de la Comisión en dicha fecha- no pudo asistir por motivos justificados.

En dichas reuniones se trataron asuntos clave del Grupo tales como las principales operaciones de inversión y desinversión, la marcha de los negocios de las filiales, el Plan Estratégico 2023-2025 o acciones en materia de sostenibilidad y cambio climático, entre otros.

La información completa relativa a la composición y las actuaciones de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2022 se encuentra recogida tanto en la Memoria de Actividades de dicha comisión como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Ambos documentos se encuentran disponibles en la sección de Accionistas e Inversores de la web corporativa del Grupo.

Comisión de Auditoría [GRI 2-16](#), [GRI 2-27](#)

La Comisión de Auditoría apoya al Consejo en la supervisión de la información financiera y no financiera, del control interno y de la auditoría tanto interna como externa, de la gestión y control de los riesgos, del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad y de los códigos internos de conducta, e informa, entre otras materias, de las Operaciones Vinculadas.

Durante 2022, la Comisión de Auditoría ha variado su composición a la actual:

Nombre	Cargo	Tipología
Irene Hernández Álvarez*	Presidente	Independiente
Miguel Morenés Giles*	Secretario	Dominical
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
Ignacio Prado Rey-Baltar*	Vocal	Dominical
Francisca Ortega Hernández-Agero**	Vocal	Independiente

*Reelegidos el 18/05/2022

**Nombrada el 18/05/2022

Comisión de Auditoría	Número	% total
Consejeros Independientes	3	60%
Consejeros Dominicales	2	40%
Consejeras	3	60%
Reuniones de la Comisión	11	

La Comisión se ha reunido en 11 ocasiones durante el ejercicio 2022, con un índice de asistencia del 100%. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la asistencia a las reuniones de distintas personas de la sociedad o su Grupo o profesionales externos en función de los temas a tratar, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría ha puesto en práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas en virtud del art. 5 de su Reglamento interno, a través de las siguientes actuaciones principales:

- Revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.
- Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.
- Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.
- Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.
- Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo y de la gestión de la Seguridad en los Sistemas de Información.
- Información a la Junta General de Accionistas.
- Supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de la sociedad y de los códigos internos de conducta. Evaluación de la Comisión.

La información completa relativa a la composición y las actuaciones de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2022 se encuentra recogida tanto en la Memoria de Actividades de dicha Comisión como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Ambos documentos se encuentran disponibles en la sección de Accionistas e Inversores de la web corporativa del Grupo.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Esta comisión es la encargada de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Además, propone y revisa la Política de Retribución de los Consejeros y la Dirección y revisa el gobierno corporativo y la sostenibilidad de la sociedad.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad acordó reelegir a dos de sus miembros (siendo uno de ellos su Secretario), de modo que no ha variado su composición durante el ejercicio, que continúa siendo la misma:

Nombre	Cargo	Tipología
Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
Jaime Real de Asúa Arteché*	Secretario	Dominical
Miguel Cervera Earle*	Vocal	Dominical
Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente

*Reelegidos el 18/05/2022

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad	Número	% total
Consejeros Dominicales	2	50%
Consejeros Independientes	2	50%
Consejeras	1	25%
Reuniones de la Comisión	8	

La Comisión se ha reunido en 8 ocasiones durante el ejercicio 2022, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de otros miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. Igualmente, cuando se ha considerado oportuno, han participado asesores o proveedores externos en relación con determinadas materias competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de especial complejidad.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha puesto en práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas en relación con, entre otros:

- La composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, habiendo examinado la categoría que ostenta cada uno de los Consejeros, concluyendo que las categorías actuales siguen siendo plenamente acordes con sus circunstancias.
- La selección de Consejeros y miembros del equipo directivo, efectuando un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios, todo lo cual se ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros trasladados al Consejo de Administración.
- Los cargos del Consejo, habiendo actualizado del Plan de Sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, y revisado asimismo el Plan de Sucesión del equipo directivo.
- Las remuneraciones de los Consejeros y miembros del equipo directivo, proponiendo la Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, la cual fue aprobada por amplia mayoría de la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022.
- La revisión del gobierno corporativo y la sostenibilidad; para lo cual ha supervisado las actuaciones del Comité de Sostenibilidad y ha emitido un Informe en relación con las funciones de supervisión del cumplimiento de las Políticas Corporativas de su competencia y de revisión del sistema de Gobierno Corporativo.

La información completa relativa a la composición y las actuaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio 2022 se encuentra recogida tanto en la Memoria de Actividades de dicha Comisión como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Ambos documentos se encuentran disponibles en la sección de Accionistas e Inversores de la web corporativa del Grupo.

Diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros

El Grupo Elecnor dispone de la "Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros", accesible en la página web del Grupo, en la que se recogen todas las medidas adoptadas en relación con la selección de Consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc. Los procedimientos de dicha selección velarán para que se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, los mismos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Dicha Política fue modificada en diciembre de 2020 para adaptarla a la reforma del Código de Buen Gobierno aprobada en junio de 2020 por la CNMV, y es revisada regularmente por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad con el fin de avanzar en la mejora de este aspecto.

La Política se rige por los siguientes principios fundamentales:

- Composición adecuada del Consejo de Administración, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.
- Fomento de la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones, entre otros aspectos, en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género.
- No discriminación e igualdad de trato, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra causa.
- Transparencia en la selección de candidatos a Consejeros, debiendo el Consejo de Administración facilitar toda la información relevante al respecto, documentándose debidamente los procesos de selección y recogiendo sus principales conclusiones en los informes y propuestas de los órganos competentes que deben ser puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General.
- Cumplimiento de la normativa aplicable y de los principios de buen gobierno corporativo.

Los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones y de los procesos de selección de miembros del Consejo serán el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, sin perjuicio de las facultades de nombramiento de la Junta General.

Asimismo, la sociedad cuenta con un Plan de Igualdad, de aplicación no solo al Consejo de Administración sino también al equipo directivo y a todo el personal del Grupo, el cual establece acciones específicas a desarrollar para las personas que ocupan puestos de responsabilidad en cada una de las áreas de trabajo señaladas.

Este Plan de Igualdad es una de las principales herramientas usadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en el fomento de la inclusión y diversidad entre los empleados del Grupo, incluyendo sus directivos.

En cuanto a la recomendación de procurar que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración, la sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, con fecha 18 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprobó el nombramiento de Francisca Ortega Hernández-Agero como nueva Consejera de la sociedad con la categoría de Independiente, avanzando así en el objetivo de diversidad del Consejo de Administración, habiendo aumentado con este nombramiento el porcentaje de consejeras en un 8,1% con respecto al ejercicio anterior. Asimismo, en la misma fecha, Irene Hernández Álvarez fue reelegida como Consejera Independiente y como Presidente de la Comisión de Auditoría, por cuatro años más.

Política de remuneraciones GRI 2-19, GRI 2-20

Con el objeto de incorporar las novedades del Código de Buen Gobierno aprobado por la CNMV en junio de 2020 y de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, con fecha 18 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas de Elecnor, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la sociedad, aprobó la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a lo que restaba de ejercicio 2022 desde su aprobación y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, con el voto a favor del 96,79% del capital social presente y representado.

La actual Política, que es continuista con la Política de Remuneraciones anterior, persigue que el sistema de retribución de todos los Consejeros, por el desarrollo de sus funciones tanto no ejecutivas como ejecutivas, se enmarque en el nuevo sistema de remuneración estatuario (art. 12 de los Estatutos Sociales) aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2022, así como favorecer la atracción, retención y desarrollo del mejor talento, contribuyendo a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la sociedad.

En este sentido, la Política se rige por los siguientes principios fundamentales:

- a. **Moderación:** las retribuciones deben ser razonables, acordes con las tendencias y referencias de sociedades similares, y guardar una proporción razonable con la situación de la sociedad y la coyuntura económica de cada momento, tomando en cuenta, en caso de las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad, las eventuales salvedades que pudieran constar en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- b. **Proporcionalidad:** la remuneración de los Consejeros guardará una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y la evolución de los beneficios consolidados, así como los estándares de mercado de empresas comparables.
- c. **Idoneidad:** la remuneración de los Consejeros será la necesaria para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los Consejeros no ejecutivos.
- d. **Rentabilidad y sostenibilidad:** las remuneraciones del Consejero Delegado incentivarán su desempeño y rendimiento profesional y recompensarán la creación de valor a largo plazo, asegurando su alineación con los intereses de la sociedad y sus accionistas.
- e. **Transparencia:** el diseño, la aprobación y la aplicación de la Política se llevarán a cabo asegurando la adecuada transparencia. En particular, la sociedad pondrá a disposición de los accionistas, con ocasión de la convocatoria de la Junta General, la propuesta motivada acerca de la presente Política y el Informe específico de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y se recogerá información completa acerca de su elaboración, aprobación o, en su caso, modificación e implementación de la Política tanto en la memoria de sus cuentas anuales como en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la sociedad.
- f. **Protección de los intereses de los accionistas:** la actual Política busca establecer un sistema retributivo de los Consejeros que proteja el interés de los accionistas a corto, medio y largo plazo.

La remuneración total devengada, tanto en la sociedad como en sociedades del Grupo, por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2022 alcanzó la cantidad de 4.809,8 miles de euros (4.789,6 miles de euros en 2021), incluyendo las remuneraciones derivadas por el desarrollo tanto de sus funciones ejecutivas (Consejero Delegado) como no ejecutivas.

La siguiente tabla desglosa dicha cantidad, en miles de euros, para cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. y se encuentra disponible en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la compañía relativo al ejercicio 2022, publicado en la CNMV y la web corporativa del Grupo.

Retribución devengada en la sociedad

Retribución devengada en sociedades del Grupo

Nombre del Consejero	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 Grupo	Total, ejercicio 2022 Sociedad + Grupo
Jaime Real de Asúa Arteché DOMINICAL	487,3				487,3	20,0				20,0	507,3
Ignacio Prado Rey-Baltar DOMINICAL	219,8				219,8	20,0				20,0	239,8
Rafael Martín de Bustamante Vega EJECUTIVO	1.728,90			5,5	1.734,4	20,0				20,0	1.754,4
Joaquín Gómez de Olea y Mendaro DOMINICAL	191,5				191,5	20,0				20,0	211,5
Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo DOMINICAL	201,9				201,9	20,0				20,0	221,9
Fernando Azaola Arteché EXTERNO	82,9			2,6	85,5						85,5
Miguel Cervera Earle DOMINICAL	189,4				189,4	20,0				20,0	209,4
Isabel Dutilh Carvajal INDEPENDIENTE	194,8				194,8						194,8
Irene Hernández Álvarez INDEPENDIENTE	184,4				184,4						184,4
Juan Landecho Sarabia DOMINICAL	161,5				161,5	20,0				20,0	181,5
Santiago León Domecq DOMINICAL	174				174	20,0				20,0	194
Miguel Morenés Giles DOMINICAL	219,8				219,8	20,0				20,0	239,8
Gabriel Oraa y Moyúa DOMINICAL	67,3			1,9	69,2	20,0				20,0	89,2
Francisca Ortega Hernández-Agero INDEPENDIENTE	119,3				119,3						119,3
Rafael Prado Aranguren DOMINICAL	161,5				161,5	20,0				20,0	181,5
Emilio Ybarra Aznar INDEPENDIENTE	195,5				195,5						195,5
Total	4.579,8			10,0	4.589,8	220,0				220,0	4.809,8

Datos en miles de euros

Evaluación del Consejo de Administración GRI 2-18

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Los resultados de dichas evaluaciones son revisados por el Consejo y las Comisiones (cada una sus propios resultados) y, además, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad revisa los resultados de la evaluación del Consejo y el Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como preparación, dinámica y cultura de las reuniones, seguimiento de los temas tratados (entre otros, asuntos estratégicos, ASG...), composición del Consejo y sus Comisiones, formación de sus miembros, comunicación entre órganos de gobierno, el desempeño de las funciones del Presidente, Secretario y Consejero Delegado, etc.

De conformidad con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, cabe destacar que para la evaluación del ejercicio 2021 realizada durante 2022, se ha contratado de nuevo a la consultora externa Russell Reynolds para la revisión y actualización del sistema de evaluación, quien, además, ha realizado entrevistas individuales a cada uno de los miembros del Consejo de Administración en el marco del proceso de evaluación.

Avanzando en los principios de Buen Gobierno

La intención y voluntad constante del Grupo Elecnor es avanzar y mejorar en el cumplimiento de la línea marcada por las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. De este modo, se informa de que el grado de seguimiento a 31 de diciembre del 2022 de las recomendaciones del citado Código, era del 95%, un punto más que en 2021 tras pasar a cumplir parcialmente la recomendación nº 37 gracias al nombramiento del Secretario no Consejero del Consejo como Secretario de la Comisión Ejecutiva.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada en Madrid el día 18 de mayo de 2022, de forma híbrida, acordó la modificación el régimen retributivo de los Consejeros al nuevo marco normativo introducido por la Ley 5/2021, de 12 de abril, que modificó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. En este sentido, la Junta General aprobó la modificación del art. 12 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución del Consejo de Administración así como la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a lo que resta de ejercicio 2022 desde su aprobación y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Igualmente, con fecha 21 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración aprobó la modificación del art. 24 de su Reglamento en coordinación con los acuerdos aprobados por la Junta.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprobó el nombramiento de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero como nueva Consejera de la sociedad con la categoría de Independiente, avanzando así en el objetivo de diversidad del Consejo de Administración, habiendo aumentado con este nombramiento el porcentaje de consejeras en un 8,1% con respecto al ejercicio anterior. Asimismo, en la misma fecha, Dña. Irene Hernández Álvarez fue reelegida como Consejera Independiente y como Presidente de la Comisión de Auditoría, por cuatro años más.

Por último, desde 2021, el Grupo Elecnor cuenta con un *Equity Story* como herramienta de transparencia y posicionamiento en el mercado, el cual sintetiza su proyecto de valor y propuesta de inversión a futuro. Este documento es actualizado periódicamente y se encuentra publicado tanto en la CNMV como en la página web corporativa.

Gestión de riesgos GRI 205-1, GRI 2-13

El Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales.

El Grupo realiza una gestión continua y preventiva de estos riesgos, de modo que se reduzca hasta niveles aceptables la probabilidad de que los mismos se materialicen y su potencial impacto, en su caso, en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad.

La responsabilidad última de la identificación de los principales riesgos y de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información recae en el Consejo de Administración del Grupo quien se apoya en esta función de supervisión y evaluación de los sistemas de gestión de riesgos y control interno en la Comisión de Auditoría.

Sin perjuicio de lo anterior, la gestión ordinaria y dirección efectiva de los negocios y actividades del Grupo Elecnor es asumida por el Consejero Delegado y el equipo directivo quienes, en el ejercicio ordinario de estas responsabilidades, y a través de las distintas unidades de negocio y estructuras organizativas, identifican, evalúan, valoran y gestionan los distintos riesgos que afectan al desarrollo de las actividades del Grupo.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Elecnor se configura, por tanto, como un sistema integrado, estructurado y dinámico, cuyos principales elementos serían los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua, y valoración y priorización en términos de impacto y probabilidad de materialización.
- Evaluación y ejecución de las estrategias más adecuadas para la gestión de los principales riesgos identificados en función de sus niveles de tolerancia al riesgo.
- Identificación e implantación de mecanismos y herramientas de gestión y control de los principales riesgos y evaluación continua de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Con el fin de asegurar una adecuada identificación de riesgos y la integración y coordinación de su gestión a todos los niveles y ámbitos de la organización, el Grupo Ecnor cuenta con un Mapa de Riesgos Corporativo, el cual se conforma como una relación estructurada de riesgos en la que cada uno de los mismos se valora en virtud de su potencial impacto (medido en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad) y su probabilidad de ocurrencia, lo que da la medida del riesgo inherente asociado a cada evento, y de la eficacia de las medidas de control establecidas, obteniendo como resultado la valoración del riesgo residual. El resultado de este ejercicio de valoración, que es revisado de forma anual, permite realizar una priorización adecuada de estos riesgos y orientar los recursos de la organización a la supervisión y mejora de la gestión de aquellos más significativos.

Con el fin de garantizar una mejor identificación y gestión de los riesgos identificados, el Mapa de Riesgos está estructurado en cinco grandes categorías:

- **Riesgos de gobierno.** Se refieren principalmente a riesgos relacionados con la estructura y forma de gobierno de la organización (estructura y composición del órgano de administración, gestión de riesgos, estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad e identificación y gestión de expectativas de los grupos de interés).
- **Riesgos de estrategia, planificación y entorno.** Son aquellos riesgos vinculados con las principales variables y decisiones de carácter estratégico, con el modo en que la estrategia se ejecuta y con movimientos o cambios en el entorno que pueden impactar de forma significativa en las actividades y en el cumplimiento de los objetivos de la organización. Destacan, entre ellos, los relacionados con el modelo de negocio, la gestión y atención a las necesidades cambiantes de los clientes, el crecimiento, la estrategia de subcontratación, la concentración de negocio, los cambios en el mercado, industria y competencia, la salud pública, la leyes y regulaciones, la situación política o social (geopolítica), la evolución de los tipos de cambio y tipos de interés o el cambio climático.
- **Riesgos operativos.** En este capítulo se integran los riesgos relacionados con la forma en la que la organización desarrolla su actividad y administra sus recursos de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos. Entre otros, se incluyen los riesgos relativos a la gestión de los proyectos, gestión y mantenimiento de los activos, cadena de suministro, gestión comercial, financiación, crédito, liquidez, planificación y presupuestación financiera, legales, recursos humanos y sistemas de información.
- **Riesgos de reporting.** Se refiere a los riesgos relacionados con la gestión de la información, tanto a nivel interno como externo, incluyéndose riesgos que van desde la captura y procesamiento de la información hasta la elaboración de informes y distribución de estos a sus destinatarios, bien se trate de informes de gestión o de naturaleza obligatoria (cuentas anuales, reportes y declaraciones fiscales...). Entre los riesgos incluidos en este capítulo destacan los relativos al proceso de preparación de la información financiera y no financiera a publicar en los mercados.

- **Riesgos de cumplimiento.** Estos riesgos son los relativos a los mecanismos establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones y con las políticas y procedimientos de la organización, pudiendo destacarse ámbitos como la promoción y consolidación de la cultura de cumplimiento, la propia gestión de los riesgos de esta naturaleza, las comunicaciones o la gestión de incidentes. Entre los principales riesgos gestionados en el marco del Sistema de Cumplimiento pueden destacarse riesgos relativos al ámbito de la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, al ámbito del derecho de la competencia, al fiscal, al medio ambiente o a los derechos humanos, sociales o laborales.

En el marco del proceso de revisión continua de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, en este ejercicio, el Grupo ha incrementado la valoración en términos de impacto y probabilidad de determinados riesgos, como los relacionados con la geopolítica y la inflación y la gestión de los recursos humanos, entre otros.

A partir del Mapa de Riesgos Corporativo e integrados como parte del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo Ecnor tiene desarrollados e implementados distintos sistemas de gestión y control que permiten una identificación más precisa de los riesgos asociados a determinados ámbitos concretos de gestión y un despliegue, seguimiento y mejora adecuados de las medidas establecidas para su adecuada prevención, detección y mitigación.

Asimismo, y como parte de su Sistema de Integrado de Gestión, el Grupo Ecnor ha desarrollado una sistemática, plenamente alineada con la metodología descrita para el desarrollo, actualización y gestión del Mapa de Riesgos, que permite la identificación y gestión adecuadas, a través de su revisión periódica y establecimiento y seguimiento de planes de acción, de los principales riesgos relacionados con determinados procesos. Este sistema complementa las iniciativas y actuaciones que se desarrollan a partir del mencionado Mapa de Riesgos corporativo.

Entre los principales ámbitos de gestión sobre los que se proyectan los mencionados sistemas de gestión y control específicos pueden destacarse la gestión de los proyectos, el cumplimiento (o compliance), el ámbito fiscal, la gestión medioambiental y de seguridad y salud, la preparación de la información financiera y no financiera y los sistemas de información.

Los mecanismos y herramientas de gestión y control identificados e implantados para la gestión adecuada de los riesgos se integran en los diferentes procesos de la organización, de manera que los mismos operan de forma continua en el curso diario de las operaciones, sin perjuicio de otras iniciativas o acciones puntuales que en cada caso se puedan determinar.

Gestión ética y cumplimiento normativo GRI 3-3, GRI 2-23, GRI 2-24

La gestión responsable y el comportamiento ético, honesto y transparente con los grupos de interés del Grupo Ecnor se sustenta en un firme propósito, sólidos valores corporativos y la implementación de sistemas robustos de gestión ética y cumplimiento normativo. En la actualidad, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente y una gestión responsable en sus relaciones con los accionistas, empleados, clientes, proveedores, competidores y representantes sociales.

Nuestro Propósito

Somos generadores de cambio y bienestar: llevamos infraestructuras, energía y servicios a territorios de todo el mundo para que puedan desarrollar su potencial.

Ponemos la ingeniería y la tecnología al servicio de las personas.

Visión

Una empresa global que desarrolla su propósito con un modelo de negocio basado en las personas y que cree en la generación de valor compartido y la sostenibilidad.

La eficiencia, la diversificación y la solidez son nuestras palancas de crecimiento y expansión.

Valores



Desde el inicio de su historia, el Grupo Elecnor mantiene un compromiso ineludible de asumir los más altos estándares éticos en el desarrollo de su actividad, compromiso que es consustancial a su cultura y filosofía empresarial y a los mencionados sólidos valores sobre los que se soporta su manera de hacer negocios y de relacionarse con el entorno.

El Código Ético y de Conducta del Grupo Elecnor constituye la base de su cultura ética y de cumplimiento y sirve de orientación del comportamiento personal y profesional de todas las personas que forman parte de la organización, así como del resto de personas y compañías que colaboran y se relacionan con el Grupo en el desarrollo de sus actividades.

Este compromiso con la ética y con hacer lo correcto no es una opción. Ninguna circunstancia particular del negocio puede erigirse como una justificación para actuar al margen de la ley o para comportarse de forma contraria a los valores y estándares éticos. Todas las personas del Grupo Elecnor deben asumir y promover los valores y principios establecidos en este Código Ético. El Grupo Elecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad.

Sistema de Cumplimiento (o Compliance) GRI 2-16, GRI 205-1, GRI 205-3, GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1

Con el fin de prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos asociados al ámbito del cumplimiento (o compliance), el Grupo Elecnor mantiene plenamente operativo un Sistema de Cumplimiento que está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales y resulta de aplicación a todas las filiales y empleados del Grupo. Asimismo, la compañía espera que todos sus socios comerciales actúen de acuerdo con sus principios y valores, que se recogen, principalmente, en el Código Ético y de Conducta y en la Política de Cumplimiento del Grupo, las cuales están disponibles en las diferentes webs de la organización, así como en la intranet corporativa Buenos días.

El Sistema de Cumplimiento se encuentra certificado de acuerdo a las normas UNE-ISO 37001 de Sistema de Gestión Antisoborno y UNE 19601 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

Certificación de la norma UNE-ISO 37001 de Sistema de gestión antisoborno



Estándar internacional que se configura como la expresión más actualizada y exigente a nivel global de sistemas de gestión para la prevención del soborno y compliance en general.

Certificación de la norma UNE 19601 de Sistema de gestión de compliance penal



Estándar nacional inspirado en los requerimientos de la norma UNE-ISO 37001. Esta norma establece los requisitos para implantar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de cumplimiento penal con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en su seno y reducir el riesgo penal, a través del impulso de una cultura ética y de cumplimiento.

Principales elementos del Sistema de Cumplimiento



Código Ético y de Conducta



Política de Cumplimiento



Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento



Comité de Cumplimiento



Mapa de Riesgos de Cumplimiento y Procedimientos y Controles internos de obligado cumplimiento



Canal del Código Ético



Política Anticorrupción



Política en Materia de Defensa de la Competencia



Guía de Cumplimiento en Materia de Competencia



Código Ético y de Conducta de proveedores subcontratistas y colaboradores



Formación y Concienciación

Las principales políticas y documentos relacionados con el Sistema de Cumplimiento se encuentran disponibles en las diferentes webs del Grupo y en la intranet corporativa Buenos días.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor tiene su base y se estructura a través de la adecuada identificación de los riesgos de cumplimiento y de los controles establecidos o necesarios para asegurar su adecuada gestión.

Para la identificación de estos riesgos, el Grupo analiza en primer lugar aquellas situaciones en las que las personas jurídicas pueden ser penalmente responsables de determinados delitos cometidos por sus empleados o por determinadas partes relacionadas, en virtud de lo establecido por el Código Penal español vigente y normativas locales equivalentes.

Para cada una de estas situaciones se identifican, asimismo, los principales ámbitos en los que la organización puede estar expuesta a las mismas, realizando un análisis en términos de impacto y probabilidad con el fin de establecer el grado de criticidad asociado a cada uno de estos ámbitos de exposición, lo que facilita el adecuado diseño de los procedimientos y controles correspondientes y la efectiva asignación de recursos para su gestión. En este sentido, y con relación a los riesgos relacionados con la corrupción, por ejemplo, se presta especial importancia a los procesos de licitación, a los relativos a la gestión de reclamaciones o gestiones de cobro (por ejemplo, con clientes), o a los relacionados con trámites administrativos o reclamaciones ante la administración pública o de justicia, entre otros, sean estos procesos realizados en exclusiva por los propios empleados del Grupo o con el apoyo de terceros.

Por lo que respecta a los derechos humanos, el Grupo presta especial atención al ámbito de las condiciones laborales, tanto de los empleados del Grupo como de los trabajadores de las subcontratas que desarrollan trabajos en los distintos proyectos en ejecución. Y en el ámbito de la defensa del derecho de la competencia, los esfuerzos se concentran en el control y supervisión de los procesos de licitación pública, de las relaciones y acuerdos con competidores y de la participación en asociaciones empresariales.

Estos análisis de riesgos se proyectan sobre la totalidad de las operaciones y ámbitos geográficos en los que el Grupo desarrolla sus actividades.

La siguiente tabla recoge los principales riesgos asociados a estos delitos potencialmente imputables a las personas jurídicas y que pudiesen, eventualmente, afectar al Grupo:

Tipo de riesgo	Impacto
Ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos	Imponer trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares y ayudar a personas a permanecer ilegalmente.
Cohecho y corrupción	Inducir la falta de imparcialidad u obtener favores indebidos mediante entrega o promesa de regalos, favores...
Integridad moral y acoso sexual (*)	Infligir un trato degradante o realizar de forma reiterada actos hostiles o humillantes que supongan grave acoso y solicitar favores de naturaleza sexual provocando una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.
Recursos naturales y medio ambiente	Incumplimiento de leyes, disposiciones o normas.
Hacienda Pública y Seguridad Social	Defraudar a Hacienda o Seguridad Social (incluye falseamiento de contabilidad) y obtener indebidamente subvenciones, ayudas o fondos.
Blanqueo de capitales	Utilizar, realizar transacciones u ocultar el origen ilícito de bienes de origen delictivo.
Financiación del terrorismo	Realizar actividades con bienes o valores a sabiendas de que serán utilizados en actividades de terrorismo.
Estafa, mercado y consumidores	Realizar prácticas anticompetitivas, engañar con ánimo de lucro, alterar los precios, difundir, revelar o ceder secretos de empresa y utilizar información privilegiada.
Propiedad industrial e intelectual	Explotar bienes amparados por derechos de propiedad industrial y/o intelectual sin consentimiento del titular.
Descubrimiento y revelación de secretos	Descubrir secretos o vulnerar intimidad o emplear datos reservados sin autorización.
Daños informáticos	Borrar, dañar... datos informáticos u obstaculizar el funcionamiento de los sistemas.
Financiación ilegal de partidos políticos	Realizar donaciones o aportaciones a partidos políticos o similares vulnerando la legislación.

* Con ocasión de la modificación del Código Penal introducida por la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, se han incorporado al Sistema de Cumplimiento los riesgos relativos al menoscabo de la integridad moral de las personas y al acoso sexual.

Por la propia naturaleza de estos riesgos, en la medida en que conllevan una potencial responsabilidad penal, los posibles impactos que pudieran derivarse tendrían un efecto tanto en el corto como en el largo plazo, por lo que el Grupo Elecnor pone un especial énfasis en la gestión preventiva.

Con el fin de disminuir la exposición del Grupo a estos riesgos y ámbitos hasta un nivel asumible, el Grupo Elecnor cuenta con controles específicos, tales como la publicación y difusión del Código Ético y de Conducta y las Políticas de Cumplimiento, Anticorrupción y en Materia de Defensa de la Competencia; formación específica en materia de cumplimiento; el Canal Ético; establecimiento de procedimientos de compras y de gestión del riesgo de cumplimiento en la cadena de suministro, de gestión de pagos, de gestión integral de grandes proyectos, de constitución de UTE/Consortios/Joint Ventures...; modelos obligatorios de contratos con subcontratistas y de convenios de colaboración para licitación conjunta; gestión y control centralizados de apoderamientos; distintas políticas corporativas; proceso estructurado y homogéneo de selección e incorporación de personal; sistema de evaluación de proveedores, entre otros.

Todos estos procedimientos y controles pueden clasificarse en financieros y no financieros, y dentro de estos últimos se encuadran determinados procedimientos de debida diligencia, tanto con relación a los empleados del Grupo como a terceros.

Con respecto a los empleados, las principales medidas de debida diligencia proyectadas se concretan, principalmente, en el diseño del proceso de selección de personal y en las acciones formativas y de concienciación en materia de cumplimiento. Igualmente, el Grupo Elecnor cuenta con una estructura de poderes y responsabilidades perfectamente definidas.

Por lo que respecta a los terceros con los que se relaciona el Grupo (socios de negocio), las correspondientes medidas de debida diligencia se diseñan de acuerdo con la evaluación del riesgo asociado a cada uno de ellos. De esta forma, en la actualidad, las principales medidas de debida diligencia con terceros se proyectan sobre eventuales socios con los que firmar acuerdos de colaboración, UTE o joint ventures, sobre consultores de naturaleza comercial y desarrollo de negocio y sobre subcontratistas. En todo caso, todos los terceros que se relacionen con el Grupo Elecnor deben confirmar expresamente por escrito su conocimiento del contenido del Código Ético y de Conducta de Proveedores, Subcontratistas y Colaboradores del Grupo Elecnor y su compromiso con su cumplimiento. Este Código Ético y de Conducta de Proveedores se configura, por tanto, como la herramienta fundamental del Grupo Elecnor para promover que sus proveedores, subcontratistas y colaboradores realicen sus actividades conforme a las mejores prácticas empresariales y estándares éticos.

Con respecto a los dos primeros grupos, el Grupo Elecnor cuenta con sendos procedimientos específicos de solicitud de la contratación o acuerdo, due diligence, aprobación y contratación o firma de acuerdo, cuyas principales características son las siguientes: solicitud de la contratación o acuerdo centralizada a través del área de asesoría jurídica; obtención de informes de compliance sobre el tercero a través de entidad externa especializada; obtención y análisis de cuestionarios específicos sobre compliance; obtención de manifestaciones expresas por parte del tercero con relación a su adhesión al Código Ético y de Conducta de Proveedores del Grupo Elecnor y a los más altos estándares éticos; modelos de contratos y convenios con clausulado específico en materia de integridad y cumplimiento normativo; aprobación de la contratación o acuerdo al más alto nivel previo informe elaborado por el área de asesoría jurídica; y apoderamientos restrictivos para la firma de los correspondientes contratos o convenios.

Con relación a las subcontratas, el Grupo Elecnor cuenta con un procedimiento específico de contratación, control y seguimiento, cuyas principales características son las siguientes: solicitud de la preparación de los contratos centralizada a través de las respectivas áreas de administración de las distintas unidades de negocio; modelos de contratos y convenios con clausulado específico en materia de integridad y cumplimiento normativo; apoderamientos restrictivos para la firma de los correspondientes contratos; y control, validación y seguimiento de forma centralizada de la documentación necesaria a aportar por parte de las subcontratas.

Respecto del resto de proveedores, las Condiciones Generales de Compra del Grupo Ecnor, que deben ser suscritas por todos los proveedores, incluyen una cláusula específica en materia de integridad y cumplimiento, la cual se revisa y actualiza periódicamente.

Asimismo, y cuando las circunstancias puedan determinar la existencia de un riesgo superior al normal en relación con la cadena de suministro, Ecnor valora en cada caso la conveniencia de reforzar estos procedimientos sobre proveedores y subcontratistas, solicitando en estos casos la cumplimentación de cuestionarios específicos en materia de cumplimiento y analizando, a través de plataformas especializadas u otras fuentes públicas, su perfil en cuestiones relacionadas con la integridad y el cumplimiento normativo.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor está sujeto a un proceso de mejora continua para asegurar una adecuada gestión de los riesgos identificados, tanto en el ámbito de la prevención como de la detección, corrección y seguimiento, lo que, y entre otras cuestiones, conlleva la implantación y/o revisión y mejora continuas de sus procedimientos y controles. El Grupo Ecnor utiliza determinados indicadores (KPI) para realizar un mejor seguimiento del adecuado funcionamiento y desempeño de su Sistema de Cumplimiento. Los principales indicadores se centran en aspectos como la formación o concienciación, el alcance de la revisión de procedimientos y controles, la actividad del Canal Ético o la gestión del riesgo de cumplimiento asociado a terceros.

El Comité de Cumplimiento, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, tiene encomendadas las funciones de mejorar continuamente y garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento, a través de su adecuada supervisión, vigilancia y control. El Comité está liderado por el Responsable de Cumplimiento del Grupo Ecnor y, en la actualidad, está compuesto por el mismo y otros nueve miembros que representan a los ámbitos de servicios generales, recursos humanos y a las distintas direcciones de negocio del Grupo, principalmente a través de las áreas de asesoría jurídica correspondientes. En el año 2022, el Comité de Cumplimiento ha mantenido 6 reuniones.

Las principales actuaciones que garantizan la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento son las siguientes:

- Establecimiento anual y seguimiento continuo de objetivos en materia de cumplimiento, que son reportados y aprobados por la Comisión de Auditoría.
- Reporte periódico a la Comisión de Auditoría de cualquier aspecto o cuestión relacionados con el cumplimiento (proyectos en curso, iniciativas...).
- Diseño, desarrollo y despliegue del plan anual de formación sobre cumplimiento y sensibilización.
- Funcionamiento del canal de denuncias e informe periódico a la Comisión de Auditoría de las comunicaciones recibidas y, en su caso, de las investigaciones en curso y las conclusiones alcanzadas.
- Revisión y auditoría continuas de los principales controles identificados relacionados con los riesgos de cumplimiento.
- Dos auditorías externas anuales del Sistema de Cumplimiento realizadas por dos firmas de auditoría/consultoría diferentes.

El Comité de Cumplimiento elabora una Memoria Anual en la que se describen las principales acciones llevadas a cabo en el ejercicio en los ámbitos de prevención, monitorización y respuesta a los riesgos de cumplimiento, la cual se presenta a la Comisión de Auditoría y a la Dirección para facilitar su labor de supervisión del Sistema.

GRI 2-26 El Grupo Ecnor pone a disposición de sus profesionales y/o terceros con interés legítimo una vía o canal confidencial para comunicar cualquier duda de interpretación sobre su Código Ético y de Conducta, o su normativa de desarrollo, o para proponer mejoras en los sistemas de control interno existentes, así como para informar de buena fe sobre conductas irregulares o contrarias a las disposiciones establecidas en el mencionado Código, normativa en la que se basa, políticas y/o procedimientos que lo desarrollan o en la legislación vigente.

Todos los profesionales del Grupo Ecnor tienen la obligación de informar inmediatamente sobre cualquier práctica irregular, comportamiento ilícito o no ético de los que tengan conocimiento o sean testigos. El acceso a este canal puede realizarse a través de la dirección de email codigoetico@ecnor.com o del apartado de correos nº 266-48080.

Durante el ejercicio 2022 no se recibieron denuncias relacionadas con los derechos humanos, y en particular, con la vulneración de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, el trabajo forzoso u obligatorio, el trabajo infantil, la discriminación o la violación de los derechos de los indígenas a través del Canal Ético y otros canales disponibles. Asimismo, tampoco se recibieron denuncias a través del Canal Ético referentes a corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

Las doce denuncias recibidas en el año a través del Canal Ético se refieren, principalmente, a cuestiones relacionadas con el ámbito laboral, y fueron gestionadas por las personas correspondientes pertenecientes al Comité de Cumplimiento. A cierre de este Informe, no existían denuncias pendientes de resolución.

Actuaciones 2022 GRI 205-2

- Continuación del proceso de despliegue de las mejoras en los procedimientos de gestión de riesgos de cumplimiento y de debida diligencia de terceros (proveedores y subcontratistas, principalmente), destacando:
 - Solicitud y obtención de los proveedores y subcontratistas dados de alta en la plataforma de Compras del Grupo de su aceptación expresa y cumplimiento del Código Ético y de Conducta de Proveedores, Subcontratistas y Colaboradores del Grupo Elecnor. A cierre del año 2022, más de 15.000 proveedores habían manifestado su aceptación y adhesión al mismo.
 - Culminación del proceso de integración como parte del proceso de homologación de proveedores a través de la plataforma de Compras del cuestionario específico de debida diligencia en materia de cumplimiento del Grupo.
 - Consolidación del uso de la nueva plataforma para la realización de análisis del riesgo de cumplimiento de terceros.
- Formación en cumplimiento:
 - Además de otras acciones formativas desarrolladas por las distintas organizaciones y filiales del Grupo, más de 275 profesionales del Grupo Elecnor, tanto de ámbito nacional como internacional, recibieron formación específica en materia de defensa de la competencia. Para la preparación e impartición de estas sesiones de formación se ha contado con la colaboración de una firma especializada (Deloitte). Esta formación se suma a la recibida en 2021 por casi 250 miembros del equipo directivo del Grupo.
 - Un total de 376 empleados de nueva incorporación en España han completado durante la fase "on boarding" la formación en materia de cumplimiento a través de la plataforma digital, la cual es de carácter obligatorio para el personal de estructura que se incorpore a la organización en España.

El Grupo Elecnor realiza una importante inversión en sensibilizar y formar a su personal en materia de cumplimiento. A continuación, se detalla el número de empleados que ha recibido formación de esta naturaleza en los últimos 3 años (desde finales de 2019 hasta la actualidad), desglosados por categoría profesional y área geográfica:

Área geográfica	Dirección		Ejecutivo		Técnico	
	Nº empleados	%	Nº empleados	%	Nº empleados	%
España	135	96%	621	88%	1910	94%
Europa	2	1%	20	3%	26	1%
América	3	2%	24	3%	26	1%
Asia	1	1%	29	4%	62	3%
África	-	-	6	1%	3	1 %
Oceanía	-	-	5	1%	3	-
Total (*) (**)	141	100%	705	100%	2.030	100%

(*) La formación sobre cumplimiento se proyecta sobre el personal de Estructura. El personal de Obra, por su menor exposición a riesgos de cumplimiento, no se incluye en estos planes de formación específicos.

(**) Incluye un total de 376 empleados (área geográfica "España" y categoría profesional "Técnico", en su práctica totalidad) que se han incorporado al Grupo Elecnor en España en 2022 y que han recibido formación específica en materia de cumplimiento en el marco de la formación en la fase "on boarding".

- Revisión de la cláusula específica en materia de cumplimiento ("Integridad y cumplimiento normativo") incluida en los distintos modelos de contratos.
- Diseño y lanzamiento de la primera fase de la campaña de confirmación del compromiso/adhesión con los principios y valores del Grupo (Código Ético y de Conducta y políticas relacionadas) por parte del personal de estructura (tanto de ámbito nacional como internacional). En el mes de enero de 2023, se ha lanzado la correspondiente comunicación por parte del Consejero Delegado del Grupo a un colectivo de cerca de 4.000 empleados, encontrándose en curso a fecha de cierre de este Informe este proceso de confirmación (se espera culminar a lo largo del primer trimestre del año). El Grupo planifica campañas de esta naturaleza de forma plurianual con el alcance que en cada momento considera adecuados para reforzar el compromiso de sus empleados con la ética, la integridad y el cumplimiento normativo.
- Diseño, desarrollo y publicación de una breve presentación sobre los principales aspectos del Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor ("Compliance de un vistazo") para facilitar y apoyar la difusión y promoción de los principios y valores del Grupo y los principales elementos del mencionado sistema tanto a su personal como a terceros.
- Revisión y refuerzo del procedimiento para la participación en asociaciones.
- Consolidación y mejora continua del procedimiento de gestión integral de grandes proyectos (oportunidad, oferta y contrato), cuyo objetivo es el de mejorar la sistemática, la evaluación de riesgos (incluidos los de cumplimiento) y la coordinación entre departamentos desde el momento en que surge una oportunidad de un proyecto importante hasta el momento en que se firma el correspondiente contrato.
- Continuación con el proceso de consolidación y mejora del Sistema de Cumplimiento en las distintas filiales y organizaciones del Grupo, de acuerdo con el "Plan de Despliegue del Sistema de Cumplimiento".
- Ejecución del plan de trabajo del *IE-Elecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures*, de la Fundación Elecnor, destacando:
 - Elaboración del segundo estudio sobre "Estudio comparativo sobre culturas de cumplimiento entre varios países de LATAM" (se encuentra en fase de finalización).
 - Mejora continua de los contenidos de la web del Observatorio (artículos escritos por expertos en cumplimiento o píldoras de compliance).
 - Diseño de la Newsletter del Observatorio.
 - Lanzamiento y consolidación de la iniciativa consistente en la grabación y difusión de videopodcasts (*Compliance Matters: We care about sustainable future*) con diversas personalidades del mundo empresarial, académico, judicial... para debatir sobre distintos aspectos relacionados con la ética en los negocios, el compliance, la sostenibilidad, la cultura en las organizaciones... A lo largo de 2022, se han publicado seis videopodcasts.
 - Elaboración de fichas prácticas para ayudar a empresas y organizaciones a implementar y reforzar los estándares más elevados en materia de cumplimiento.

Objetivos 2023

En 2023, el Grupo Elecnor continuará trabajando, entre otros, en los siguientes objetivos en materia de cumplimiento:

- Culminación del proceso de despliegue de las mejoras implantadas en 2022 con relación al análisis de riesgos de cumplimiento y a los procedimientos de debida diligencia de terceros.

- Mejora de la sistemática para la definición de las necesidades de formación y para el diseño, desarrollo y ejecución de las iniciativas formativas en materia de cumplimiento (desarrollo de nuevos materiales formativos, utilización de plataformas digitales...).
- Mejora de la sistemática para el diseño, desarrollo y ejecución de iniciativas de concienciación en el ámbito del cumplimiento.
- Publicación y difusión del segundo estudio del *IE-Ecnor Observatory on Sustainable Compliance Cultures* y realización del resto de actividades programadas.
- Finalización del proyecto de mejora de la sistemática en relación con la preparación, emisión y aprobación, difusión, revisión y seguimiento de las Políticas y Procedimientos Corporativos de obligado cumplimiento.
- Mejora de la integración entre el Sistema de Cumplimiento y el Sistema Integrado de Gestión (mayor aprovechamiento de conocimientos, sistemáticas y recursos).
- Continuación del proceso de consolidación y mejora del Sistema de Cumplimiento del Grupo en las distintas filiales de acuerdo con el Plan de Despliegue del Sistema de Cumplimiento.

El Grupo Ecnor colabora con diferentes asociaciones sectoriales con el objetivo de seguir impulsando los sectores de actividad en los que participa. Conforme a su Sistema de Cumplimiento no realiza contribuciones económicas contrarias a la ley o para obtener un trato de favor. En 2022 el Grupo ha reforzado sus controles con relación a su participación en asociaciones sectoriales con el fin de prevenir y reducir los riesgos relacionados en el ámbito del derecho de la competencia (aceptar o implementar recomendaciones o decisiones colectivas que pudieran restringir la competencia o intercambiar información comercialmente sensible, principalmente). [GRI 2-28](#)

En 2022, el Grupo Ecnor aportó 1,8 millones de euros a asociaciones sectoriales (1,2 millones de euros en 2021).

Comprometidos contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales GRI 415-1

El Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor es la principal herramienta de lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales con la que cuenta la organización. La eficacia del Sistema ha conllevado que la compañía se encuentre certificada de acuerdo con las normas UNE-ISO 37001 y UNE 19601, como se ha citado anteriormente.

El Grupo Ecnor, de acuerdo con los principios y valores vigentes desde su fundación en 1958, tiene el firme compromiso de velar por un riguroso cumplimiento de las normas antisoborno y anticorrupción, siendo una de sus prioridades desarrollar una sólida cultura corporativa de cumplimiento normativo que se traslade al proceso de toma de decisiones diarias por parte de sus Consejeros, directivos o empleados, así como del resto de personas físicas o jurídicas que actúen en nombre o representación de hecho o de derecho del Grupo Ecnor, facilitando que, desde el ámbito de sus respectivas funciones y responsabilidades, sean capaces de detectar y prevenir prácticas que pudieran ser constitutivas de actos de corrupción o soborno.

El Grupo Ecnor aplica el principio de tolerancia cero frente a las prácticas que contravengan cualquier disposición en materia de ética e integridad, y en particular frente al soborno y la corrupción, esperando de sus profesionales y terceros con quienes se relaciona que sus conductas y actuaciones se encuentren permanentemente alineadas con los principios y valores establecidos en su Código Ético y de Conducta, en su Política de Cumplimiento y, en particular, en la Política Anticorrupción del Grupo.

En ninguna circunstancia los empleados del Grupo Ecnor y sus socios de negocio recurrirán a prácticas no éticas que puedan entenderse como inductoras de la falta de imparcialidad, transparencia y rectitud en las decisiones de cualquier tercero con el que se relacionen, ya pertenezca al ámbito público (autoridades, funcionarios públicos o personas que participen en el desarrollo de la función pública) o al privado.

El Grupo Ecnor, y tal y como establece su Política Anticorrupción, mantiene una posición de estricta neutralidad política y no realiza donaciones a ningún partido, candidato político, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores o fundación que sirva como vehículo para contribuciones políticas.

En particular, el Grupo Ecnor prohíbe terminantemente:

- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, sobornos a cualquier tercero, ya pertenezca al ámbito público o al privado.
- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, pagos de facilitación para iniciar o facilitar procesos o trámites administrativos.
- Ofrecer, prometer o conceder, directa o indirectamente, regalos, obsequios o atenciones a cualquier tercero que contravengan lo establecido en la Política sobre regalos, obsequios y atenciones del Grupo Ecnor.
- Ofrecer, prometer o realizar, directa o indirectamente y en nombre del Grupo Ecnor, contribuciones con fines políticos.
- Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o la donación.
- Solicitar, aceptar o recibir cualquier clase de beneficio o ventaja no justificados con el fin de favorecer indebidamente a un tercero en la adquisición o venta de productos, contratación de servicios o en cualquier otra relación comercial o de negocio.
- Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

Con el fin de promover el respeto a estos principios de actuación por parte de sus empleados y socios de negocio, el Grupo Ecnor está firmemente comprometido con:

- Actuar y exigir que se actúe en todo momento conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de lucha contra el soborno y la corrupción, su Política Anticorrupción y el resto de normativa, políticas y procedimientos internos complementarios, aplicando en su caso el régimen disciplinario aplicable, de acuerdo con la normativa laboral y Convenios Colectivos de aplicación, ante incumplimientos en este ámbito.
- Difundir el compromiso de la organización respecto al estricto cumplimiento de la legislación y, en particular, a la lucha contra el soborno y la corrupción, tanto entre sus empleados como entre sus socios de negocio.
- Difundir entre los empleados, a través de programas de comunicación y formación adecuados, la importancia de desempeñar sus funciones y responsabilidades conforme a los más altos estándares éticos y de cumplimiento de la legalidad.
- Proporcionar a los empleados del Grupo Elnor el conocimiento y las herramientas necesarias para que puedan detectar, prevenir y gestionar adecuadamente aquellas situaciones que puedan derivar en incumplimientos de la legalidad o sean contrarias a los principios y valores del Grupo Elnor y a su Política Anticorrupción.
- Promover y exigir a sus socios de negocio el máximo respeto a los principios y valores del Grupo Elnor.
- Poner a disposición de sus empleados los canales de comunicación adecuados para que puedan hacer llegar sus dudas con relación a su Política Anticorrupción y puedan cumplir con el deber de informar y denunciar de buena fe cualquier conducta irregular de la que se tenga conocimiento o sospecha.

En este sentido, y entre las dinámicas y prácticas establecidas para promover y difundir entre los empleados este compromiso, cabe destacar que, en todas las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Dirección y otros comités significativos, se incluye desde finales de 2018, a propuesta del propio Consejo de Administración, un punto específico del orden del día sobre aspectos de cumplimiento.

Con respecto al blanqueo de capitales, los correspondientes riesgos asociados se encuentran identificados entre los riesgos que son monitorizados desde el Sistema de Cumplimiento del Grupo Elnor, tal y como se ha comentado anteriormente. A este respecto, el Código Ético y de Conducta del Grupo Elnor establece de forma expresa que *“El Grupo Elnor está firmemente comprometido con la prevención del blanqueo de capitales. Bajo ninguna circunstancia, participaremos en actividades orientadas a dar apariencia de legitimidad o legalidad a bienes o activos de origen delictivo”*.

De igual forma, su Política de Cumplimiento establece que *“...bajo ninguna circunstancia el personal del Grupo Elnor y las personas relacionadas adquirirán, poseerán, utilizarán, convertirán o transmitirán bienes sabiendo que estos tienen su origen en una actividad delictiva, con independencia de si la actividad delictiva ha sido realizada en el territorio nacional o en el extranjero. Asimismo, queda expresamente prohibida la realización de cualquier acto para ocultar o encubrir el mencionado origen ilícito, o para ayudar a la persona que haya participado en la infracción a eludir las consecuencias legales de sus actos. El personal del Grupo Elnor prestará, por tanto, especial cautela y diligencia en sus transacciones con terceros proveedores de bienes y servicios para asegurar que los mismos no tienen su origen en una actividad delictiva”*.

El Grupo Elnor cuenta con procedimientos y controles para prevenir y gestionar estos riesgos, los cuales son objeto de revisión y mejora continuos para garantizar su adecuada operatividad.

En 2022 no se han identificado incidentes en materia de corrupción o blanqueo de capitales. En todo caso, y como resultado de sus procedimientos de debida diligencia con respecto a terceros, el Grupo valora, en caso de que se identifiquen potenciales indicios de malas prácticas por parte de estos, la conveniencia o no de iniciar o continuar la correspondiente relación comercial, adoptando las medidas oportunas.

Derechos humanos GRI 3-3, GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1, GRI 411-1

Desde el inicio de sus actividades, el Grupo Elecnor ha estado plenamente comprometido con el apoyo, respeto y la protección de los derechos humanos en todos sus ámbitos de actuación de acuerdo con sus principios éticos y su responsabilidad social corporativa.

Tal y como se recoge en su Política de Derechos Humanos, todas las empresas del Grupo tienen un firme compromiso con el cumplimiento y defensa de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades en cualquiera de los países en los que actúen. Asimismo, esta Política se hace extensible a todos los grupos de interés de la compañía con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que con ellos mantiene.

Esta Política está alineada con la Política de Sostenibilidad y el Código Ético del Grupo, así como con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas; los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Declaración de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo; y las Líneas directrices para empresas multinacionales de la OCDE.

El Grupo Elecnor, en el marco de su gestión continua de los riesgos a los que está expuesta, realiza una identificación de los principales ámbitos en los que se pueden materializar los riesgos que atentan contra los derechos humanos con el fin de establecer las medidas adecuadas para prevenir posibles vulneraciones de éstos y mitigar cualquier impacto que se pudiera originar en este sentido. Fruto de este análisis, el Grupo presta especial atención y focaliza sus esfuerzos en fomentar y defender la no discriminación y la igualdad de oportunidades sean cuales sean las características de las personas, la abolición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la seguridad y salud, el respeto a los derechos de las comunidades locales, con especial cuidado de los grupos más vulnerables, como la minorías étnicas y poblaciones indígenas, y el reconocimiento y defensa de la libertad de afiliación y asociación de sus trabajadores.

En particular, y por lo que respecta a las mencionadas comunidades locales, el Grupo cuenta con una Política de Relación con Comunidades Locales que recoge su compromiso con el fomento de una cultura de respeto, generar relaciones de confianza y promover la generación de valor impulsando iniciativas concretas y estableciendo un diálogo continuo con las mismas en los países y entornos en los que desarrolla sus actividades. En este sentido se realiza un especial esfuerzo en identificar las comunidades afectadas por los proyectos; evaluar los aspectos medioambientales, sociales y económicos que pueden derivarse de su actividad y producir un impacto en estas comunidades; dialogar, informar y fomentar la participación de las comunidades en las distintas fases de los proyectos a través de distintos procesos de consulta; respetar los valores, tradiciones y culturas de las comunidades locales; y gestionar de forma responsable los impactos positivos y negativos que puedan materializarse.

El Grupo gestiona los mencionados riesgos relacionados con los derechos humanos por medio de distintas iniciativas y procedimientos integrados en sus operaciones y actividades. Entre estos mecanismos destacan sus procedimientos en el ámbito laboral, que tienen como principales objetivos establecer un diálogo fluido y honesto con sus trabajadores, garantizar unas condiciones laborales justas y acordes con la legislación aplicable y garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades; los procedimientos y controles establecidos en el ámbito de la seguridad y salud basados en el principio de cero accidentes; la identificación y registro de sus trabajadores y de las personas que colaboran en sus proyectos a través de las correspondientes subcontratas, así como su formación continua y adecuada; y el diálogo con las comunidades locales, la realización de iniciativas para protegerles de los efectos que puedan derivarse de los proyectos y mejorar su situación.

Por otra parte, y por lo que respecta a los terceros que colaboran con la organización en el desarrollo de sus actividades, el Grupo Elecnor establece distintas medidas de debida diligencia, ya comentadas anteriormente, que tienen como principales objetivos, entre otros, adquirir un conocimiento adecuado del desempeño de sus socios de negocio en materia de derechos humanos y promover su respeto a lo largo de toda la cadena de suministro.

En concreto, en el Código Ético de Proveedores, Subcontratistas y Colaboradores se establece, entre otras cuestiones, que los socios de negocio del Grupo deben mantener con sus empleados unas prácticas y condiciones laborales respetuosas con la normativa nacional e internacional de referencia y reconocer la libertad de afiliación y asociación y el derecho a la negociación colectiva de sus trabajadores así como rechazar el trabajo forzoso en todas sus formas, cualquier manifestación de abuso de autoridad y el uso de mano de obra infantil.

En el año 2022 no se han identificado situaciones en las que estos derechos se hayan considerado vulnerados o comprometidos.



Asimismo, como Socio Signatory del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo asume el compromiso de incorporar a su estrategia empresarial los 10 principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, así como promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, las sociedades coparticipadas por el Grupo Ecnor, Celeo Redes en Chile y Brasil, también están adheridos al Pacto Mundial.

Transparencia fiscal GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-3

El Grupo Ecnor cuenta con un marco de gobierno en materia fiscal para garantizar que las actuaciones y las operaciones del Grupo estén regidas por unos principios, valores y normas claros que permitan a cualquier empleado, a toda persona o entidad que tenga relación con el Grupo, cuando resulte oportuno, y al propio Consejo de Administración, adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria. Dicho marco está alineado con los principios y criterios sobre los que se basa el Sistema de Gestión y Control de los Riesgos del Grupo.

Así, el Grupo Ecnor dispone de una Política Fiscal que recoge la estrategia fiscal del Grupo y su compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias, la cual se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo. La estrategia consiste en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de las prácticas en materia fiscal seguidas por las sociedades del Grupo, todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a una estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Tal estrategia fiscal del Grupo se fundamenta en los siguientes principios:

1. Cumplir sus obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible en los distintos países y territorios en los que opera el Grupo.
2. Realizar todas las declaraciones fiscales del Grupo en plazo, incluso aunque no impliquen pago de impuestos.
3. Ingresar en debida forma y plazo todos aquellos tributos que resulten exigibles con arreglo a las leyes vigentes.
4. Adoptar las decisiones en materia tributaria a partir de una interpretación razonable de la normativa, evitando asumir riesgos fiscales materiales, sin renunciar a la búsqueda de una legítima fiscalidad eficiente que permita maximizar el valor del Grupo para los accionistas.
5. Prestar especial atención, en la aplicación de las leyes tributarias, a la interpretación que de las mismas emane de los tribunales en relación con cada una de las operaciones o cuestiones que tengan incidencia fiscal.

6. Prevenir y minimizar, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales asociados a las operaciones y decisiones estratégicas del Grupo.
7. Definir e implantar marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal.
8. Informar a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.
9. Promover una abierta relación con las administraciones tributarias basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.

La Política Fiscal del Grupo Ecnor se encuentra disponible en la web e intranet corporativas.

El Grupo Ecnor publica su información fiscal en un ejercicio de transparencia informativa. Los tributos que el Grupo satisface en los países y territorios en los que opera constituyen una de sus principales contribuciones a la sociedad.

GRI 207-4 Durante el ejercicio 2022, el Grupo Ecnor ha presentado el *Country by Country Report* correspondiente al ejercicio 2021, que se encuentra en el Anexo I del presente Informe. El listado completo de sociedades del Grupo Ecnor, así como sus actividades principales, se publica anualmente en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Beneficio antes de Impuestos obtenidos por país

Datos en miles de euros

Países	2021	2022
Alemania	-69	-26
Angola	6.352	10.701
Argelia	-1.625	-75
Argentina	1.231	1.629
Australia	11.704	-7.119
Bélgica	1.228	-3.655
Bolivia	-23	147
Brasil	83.400	75.280
Camerún	2.679	-5.623
Canadá	-121	6.229
Chile	4.931	14.023
Colombia	-4.062	-21
Costa de Marfil	-1.404	2.630
Ecuador	571	-2.072
El Salvador	88	165
España	-2.864	7.659
Estados Unidos	12.317	11.996
Filipinas		-31
Finlandia	-321	1.011
Francia	-15	
Ghana	-1.556	-2.006
Guatemala	0	
Guinea	-76	-124
Honduras	2.985	1.763

Italia	-4.161	2.263
Jordania	310	-691
Kuwait	-15	-25
Lituania	3.278	7.211
Marruecos	-17	-1.616
Mauritania	-1.283	-600
México	11.497	9.860
Mozambique	-898	-1.345
Noruega	8.256	4.800
Omán	3.883	2.743
Panamá	-2.896	5.102
Paraguay	-23	
Perú	2.405	16.164
Portugal	2.695	683
Reino Unido	2.795	5.871
República Dominicana	390	3.952
Rumania	70	79
Senegal	185	-1.496
Sudáfrica	8	60
Uruguay	391	536
Venezuela	-203	-40
Zambia	31	-79
Total	142.048	165.913

Pago de impuestos sobre beneficios

Datos en miles de euros

País	2021	2022
Angola	1.163	4.257
Argentina	445	113
Australia	-3	4.685
Bélgica		29
Bolivia	0	0
Brasil	19.593	16.408
Camerún	0	200
Canadá	0	92
Chile	952	-696
Colombia	239	515
Ecuador	376	397
El Salvador	69	29
España	11.202	8.378
Estados Unidos	1.001	1.564
Finlandia		51
Francia	0	0
Ghana	17	1
Guinea	10	5
Honduras	-55	38
Italia	109	322
Jordania	0	5
Kuwait	25	46
Lituania	6	127
Marruecos	435	0
Mauritania	68	315
México	1.552	3
Mozambique	4	5
Noruega	1.080	-1.053
Panamá	0	0
Perú	0	0
Portugal	102	662
Reino Unido	-116	687
República Dominicana	0	18
Rumania	5	10
Senegal	0	0
Uruguay	207	107
Venezuela	46	
Total	38.532	37.320

El Grupo Elecnor ha realizado su mejor estimación de la distribución de los resultados obtenidos por países, así como de los pagos realizados en concepto de impuesto corriente por países, con los datos disponibles en el momento de la elaboración de estas Cuentas Anuales. Se han aplicado, para esta distribución por países, los mismos criterios empleados para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas, distribuyendo, asimismo, las homogeneizaciones y eliminaciones al resultado que se requieren para la presentación de la Cuenta de Resultados Consolidada.

La estimación de los pagos en concepto de Impuesto de Sociedades en los países en los que el Grupo desarrolla sus actividades se corresponde, en una parte sustancial, con la liquidación definitiva de los impuestos que se devengaron durante el ejercicio 2021, así como con pagos a cuenta de los impuestos devengados durante 2022 que se liquidarán definitivamente durante el ejercicio 2023.

Subvenciones públicas recibidas [GRI 201-4](#)

Durante 2022, el Grupo Elecnor recibió subvenciones públicas por importe de 1.079 miles de euros frente a los 3.307 miles de euros del ejercicio anterior, según el detalle siguiente:

Datos en miles de euros

País	2021	2022
España	2.348	2.531
Canadá	178	130
Italia	29	99
Reino Unido	110	99
Portugal	491	744
Rumania	151	10
Total	3.307	3.613

15.10 Impacto social [GRI 3-3](#)

El Grupo Elecnor a través de sus diversas iniciativas incide de manera directa en el empleo, el progreso y el bienestar social. Asimismo, actúa como motor de desarrollo en los países donde lleva a cabo su actividad, a la vez que contribuye a la resolución de algunos grandes retos globales que se reflejan en la Agenda 2030, como son la lucha contra el cambio climático, la reducción de la brecha energética y el acceso seguro a recursos de primera necesidad, como la energía o el agua potable, entre otros.

Además, el Grupo Elecnor genera valor y lo distribuye entre sus principales grupos de interés gracias a su crecimiento sostenido.

El compromiso social del Grupo se articula, principalmente, a través de la Fundación Elecnor con proyectos de infraestructura social en los lugares que más lo necesitan y con la apuesta por la formación, investigación y empleabilidad de los jóvenes.

Igualmente, a través de las distintas sociedades del Grupo se llevan a cabo numerosos programas de carácter social y/o ambiental con las comunidades locales en los diferentes países en los que operan.

Generación de valor GRI 2-7, GRI 203-2

Valor económico directo generado y distribuido GRI 2-28, GRI 201-1

La información sobre la creación y la distribución del valor económico indica cómo el Grupo Ecnor sigue generando riqueza para sus grupos de interés.

En miles de euros	2021	2022
Valor económico generado	3.165.816	3.714.068
Ingresos ¹	3.165.816	3.714.068
Valor económico distribuido	3.028.383	3.573.529
Costos operativos ²	2.035.937	2.454.755
Gastos de personal ³	868.281	984.095
Pagos a proveedores de capital ⁴	84.981	96.580
Contribución fiscal ⁵	38.532	37.320
Inversiones en la comunidad ⁶	652	779

Fuente. Los datos proceden de la cuenta de resultados de la Cuentas Anuales Consolidadas 2022, salvo el Pago de Dividendos y el Pago de Impuesto sobre las Ganancias que se contemplan en el Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas.

1 Incluye: Importe de la cifra de negocios + Var. Existencias + TREI + Otros ingresos de explotación + Ingresos financieros.

2 Incluye: Aprovisionamientos + Servicios exteriores + Tributos + Otros gastos de gestión.

3 Incluye: Gasto de personal.

4 Incluye: Gastos financieros + Pago de Dividendos (del Estado de Flujos de Efectivo).

5 Incluye: Pago del Impuesto sobre las Ganancias (del Estado de Flujos de Efectivo).

6 Incluye: Aportaciones a la Fundación Ecnor y a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Creación de empleo

Con un equipo de más de 22.000 personas en más de 50 países diferentes, las personas son el principal activo para el Grupo Ecnor, la clave para el óptimo desarrollo de sus actividades.

A finales de 2022, la plantilla del Grupo había aumentado en 917 personas, un 4% con respecto al cierre del ejercicio anterior.

Plantilla	2021	2022	Variación
Nacional	11.103	11.210	1%
Internacional	10.328	11.138	8%
Total	21.431	22.348	4%

El Grupo Ecnor contribuye al desarrollo y el bienestar de las comunidades locales a través de la creación de empleo directo con la contratación de empleados y proveedores locales.

Empleo local

Ubicación	2021		2022	
	Empleados	Empleo local	Empleados	Empleo local
España	11.103	94%	11.210	93 %
Europa	1.253	79%	1.461	78 %
América	6.396	97%	6.831	98 %
África	2.378	95%	2.403	94 %
Asia	188	43%	207	45 %
Oceanía	113	73%	236	86 %
Total	21.431	94%	22.348	93 %

Compras a proveedores locales GRI 204-1

Como se describe en el capítulo de Excelencia operativa de este EINF, el Grupo Elecnor está focalizado en la optimización constante de la cadena de suministro. En este sentido, y siempre que es posible, se prioriza la contratación de proveedores locales para promover la economía en los países en los que desarrolla sus actividades.

A continuación, se indica el porcentaje de volumen de compras realizados a proveedores locales:

	2021	2022
España	93%	92%
Brasil	100%	100%
Chile	74%	74%
Estados Unidos	100%	100%
México	87%	83%
Reino Unido	80%	79%
Otros	77%	77%
Total	90%	89%

Rentabilidad para el accionista

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

La compañía ha sido capaz de crear valor a sus accionistas de una manera estable a lo largo de los últimos ejercicios. En 2022, la rentabilidad por dividendo ha aumentado en relación con el ejercicio precedente.

Indicadores bursátiles	2021	2022
Precio de la acción al cierre (€)	10,50	10,60
Rentabilidad por dividendo	3,1%	3,5%

Durante el ejercicio 2022, se abonaron a los accionistas dos dividendos: un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2021 y a reservas voluntarias, por un importe bruto por acción de 0,29383572 euros (0,30188176 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera); y un dividendo a cuenta de los resultados el ejercicio 2022, por un importe bruto por acción de 0,06259868 euros (0,06431453 euros, incluyendo el prorrateo de la autocartera).

Acción social del Grupo Ecnor GRI 203-1 GRI 413-1

La acción social del Grupo se desarrolla, principalmente, a través de Fundación Ecnor.

En 2022, el Grupo Ecnor donó un total de 779.126 euros a diferentes asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, para apoyar diversas causas sociales (651.604 euros en 2021). De dicha cantidad, el Grupo aportó 622.300 euros a Fundación Ecnor.

Fundación Ecnor. Generadores de cambio y bienestar

Desde sus inicios, la labor de la Fundación ha estado estrechamente vinculada a la propia actividad del Grupo Ecnor, con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas y al progreso económico y social de las poblaciones en las que la compañía tiene presencia estable.

A lo largo de sus más de 60 años de historia, el Grupo Ecnor ha construido una cultura corporativa basada en el ejercicio de su actividad de forma responsable y comprometida, incorporando voluntariamente criterios sociales y medioambientales a la práctica empresarial.

Con la Fundación Ecnor, la compañía dio un paso más en esta estrategia, ampliando el alcance de su compromiso con los entornos en que actúa y con aspectos clave de la sociedad actual, como la formación y la investigación. En este sentido, la labor de la Fundación está estrechamente vinculada a la propia actividad del Grupo Ecnor teniendo como ámbitos prioritarios de actuación aquellos países en los que la firma tiene presencia y en proyectos relacionados con sus líneas de negocio.

Desde su creación en 2008, la Fundación Ecnor proyecta el lado más humano de la ingeniería con unos valores sólidos al conjunto de sus actuaciones, orientadas hacia:

- El desarrollo y construcción de infraestructuras que permitan el acceso al agua y la energía en beneficio de quienes más lo necesitan y del medio ambiente.
- El impulso de la formación y la investigación para fomentar el desarrollo y la proyección profesional de los jóvenes, favoreciendo y fortaleciendo las relaciones entre las empresas, las instituciones públicas y el sector educativo.

Cabe señalar que, desde su constitución, la Fundación Ecnor ha firmado numerosos acuerdos de colaboración con ONG, universidades y centros de formación, empresas privadas y organismos públicos con objeto de unir esfuerzos, conocimientos y experiencia para conseguir los mejores resultados prácticos y avanzar en el cumplimiento de los ODS.

Así, la Fundación ha tenido presencia en España, Honduras, República Dominicana, Chile, Uruguay, Perú, Nicaragua, México, Brasil, Camerún, Ghana, Angola, Senegal y República Democrática del Congo.

Desde sus inicios, el Grupo Ecnor ha dotado fondos por un importe de 7.300.000 de euros. Además, la Fundación ha obtenido otros recursos por importe de 5.850.000 de euros. Así, en total la Fundación Ecnor ha liderado proyectos por valor de 13.150.000 millones de euros.

En 2022, la Fundación ha aplicado en los distintos proyectos 622.195 euros.

Proyectos de infraestructura social

En 2022, la Fundación Ecnor se ha centrado en los siguientes proyectos:

- > Nos importa el aire que respiras, España

Inaugurado en este ejercicio, este proyecto ha consistido en el tratamiento del aire interior de la Casa Ronald McDonald de Madrid con el fin de favorecer la salud de los niños especialmente vulnerables que viven en dicha casa al verse obligados a trasladarse lejos de su vivienda habitual para seguir un tratamiento médico junto a sus familias. La Fundación Ecnor es miembro del Consejo de la Casa Ronald McDonald de Madrid desde 2013, año en el que Ecnor construyó esta residencia para 30 familias e implementó el proyecto de eficiencia energética en sus instalaciones.

El proyecto ha consistido en la instalación de sistemas de filtración del aire en los climatizadores centrales, específicamente, sistemas de polarización activa SIPAP® que reducen el consumo energético y las emisiones de CO₂, y sistemas de fotocatalisis SFEG®, que tratan el flujo de aire de los climatizadores con el objetivo de eliminar microorganismos y reducir el riesgo de contaminación por compuestos químicos.

Además, se han instalado sistemas de purificación en las zonas comunes, ya que es fundamental, especialmente en las zonas de mayor densidad ocupacional, la renovación y limpieza del aire de las distintas estancias.

- > *Health Energy*, Senegal

La Fundación Ecnor, junto con la ONG Manos Unidas, ha llevado a cabo este proyecto en el Hospital San Juan de Dios, ubicado en Thies (Senegal), para implementar un sistema de consumo energético más eficiente que permite un ahorro de costes y, a su vez, posibilita la adquisición de nueva maquinaria para la detección y el tratamiento de enfermedades.

Este Hospital es reconocido por su universalidad, atendiendo a todos los pacientes de forma gratuita, evitando cualquier tipo de discriminación y promoviendo el respeto y la igualdad. Sin embargo, la obsolescencia de sus instalaciones se traducían en un elevado riesgo de interrupción del suministro eléctrico, lo que dificultaba el trabajo de los médicos y enfermeras y ponía en peligro la vida y salud de los pacientes, generando, al mismo tiempo, elevados costes en mantenimiento.

Con Health Energy se ha implantado una solución técnica basada en la instalación de un sistema fotovoltaico. Este sistema ha ayudado a **reducir el consumo energético en un 70%** y asegurar un suministro eléctrico adecuado a los servicios médicos del hospital. Este proyecto, y las mejoras derivadas en los tratamientos, contribuyen a la reducción de la tasa de mortalidad en Senegal y a la mejora del bienestar y la calidad de vida de los aproximadamente 500.000 habitantes de la región de Thies.

- > H2OMe, Brasil

Este proyecto, ubicado en el Amazonas, el municipio de Óbidos del estado brasileño de Pará, se encuentra en fase de desarrollo, y persigue dotar de mayores recursos a la escuela pública de la Comunidad Quilombola.

Esta escuela pública, que acoge a 95 niños, solo dispone de agua recogida manualmente de un afluente del Amazonas y tiene graves deficiencias energéticas. La propuesta que la Fundación Ecnor está desplegando tiene como propósito solucionar estas cuestiones, pero también ofrecer nuevos recursos atendiendo al hecho de que además de ser un centro de enseñanza, es un centro social y de encuentro para más de 290 familias.

Los principales objetivos están centrados en proporcionar energía, suministrando electricidad a la escuela mediante energía fotovoltaica; proveer agua, bombeando agua del pozo a la planta potabilizadora para que dispongan de agua limpia en todo momento; y crear espacios multifuncionales para desarrollar distintas actividades incluyendo una biblioteca audiovisual y un ambulatorio dotado de todo lo necesario para atender a la comunidad, especialmente a las mujeres y niños y niñas.

Proyectos de formación e investigación

En el ámbito de formación e investigación, la Fundación Ecnor ha impulsado las siguientes iniciativas

> IE-Ecnor *Observatory on sustainable compliance cultures*

Este Observatorio fue creado a finales de 2019 por Fundación Ecnor y Fundación Instituto de Empresa, con la colaboración del despacho de abogados Eversheds Sutherland. Está orientado a la promoción de la cultura del compliance y la sostenibilidad con especial foco en la pequeña y mediana empresa.

En este ejercicio, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Lanzamiento de “*Compliance Matters*”, un canal de video podcast para promulgar una visión 360 del mundo del compliance. Hasta ahora, se ha entrevistado a profesionales de referencia como Eduardo Torres-Dulce, Exfiscal general del Estado, Beatriz Saura, Copresidenta de la sección de Compliance del ICAM, o Eloy Velasco, Magistrado de la Audiencia Nacional, entre otros. Este podcast se encuentra disponible en todas las plataformas digitales de audio.
- Publicación de artículos y píldoras informativas de compliance en la página web del Observatorio.
- Elaboración del informe de “Compliance y Sostenibilidad en América Latina” para continuar desarrollando el marco conceptual de una cultura de compliance y sostenibilidad, analizar las políticas de compliance y sostenibilidad en países representativos de América Latina, así como editar un estudio comparativo de las dimensiones culturales relacionadas con los valores de compliance y sostenibilidad y la difusión de esa cultura.
- Organización del evento “Ética e Inteligencia Artificial” en la IE Tower con la presencia de Javier Camacho Ibáñez, Socio Director de Sostenibilidad Ética y profesor, Manuela Battaglini, Consultora e investigadora en AI Ethics y Richard Benjamins, Chief AI & Data Strategist de Telefónica.

> Liderazgo corporativo en emprendimiento e innovación, Deusto Business School

La Fundación Ecnor tiene un acuerdo de colaboración con Deusto Business School e Icade Business School para colaborar en el desarrollo de este programa que recoge las iniciativas emprendedoras más vanguardistas de las grandes corporaciones explicadas por los ejecutivos que las han liderado.

En este año, se llevó a cabo la graduación de las promociones 2021/2022 del programa Executive Education.

Este programa está alineado con tres Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4 Educación de calidad, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, y ODS17 Alianzas para lograr los objetivos.

> Creciendo en Prevención Emocional

Este proyecto educativo en prevención de riesgos emocionales se desarrolla a través del entorno digital y actividades en aula. Creciendo en Prevención Emocional está dirigido al alumnado de 3º, 4º y 5º de Educación Primaria y a su profesorado.

Estos son sus objetivos:

- Sensibilizar al alumnado y a la comunidad educativa de la importancia de la orientación educativa y la prevención de riesgos emocionales en todas las áreas y facetas de la vida con el fin de que puedan incorporar estos aprendizajes en su actividad diaria y en su futuro profesional.
- Facilitar recursos educativos al profesorado y alumnado que permitan trabajar la importancia de la prevención de riesgos emocionales en los contextos más cotidianos del alumnado: casa, calle y colegio.

- Promover la prevención de riesgos emocionales en el contexto familiar a través de la implicación y participación de las familias en el proceso educativo y formativo del alumnado.

Hasta diciembre de 2022, cerca de 20.000 niños y niñas de la Comunidad de Madrid, Extremadura y la Comunidad Foral de Navarra se han beneficiado de este proyecto educativo.

- > Curso especialista de instalaciones eléctricas en media y baja tensión. Formación Profesional del Colegio Salesianos Deusto.

Este año se ha organizado la décima edición de este curso con una duración de 131 horas.

Cabe destacar que las instalaciones en las que se imparte la formación a los 14 alumnos, también se utilizan para la formación y reciclaje de los trabajadores de Elecnor.

- > Grado superior de energías renovables. Formación Profesional dual.

El objetivo de esta iniciativa es formar a estudiantes como profesionales especializados en las actividades propias de Elecnor y que en el futuro puedan llegar a ser mandos de obra. Esta Formación Profesional persigue que los alumnos obtengan los conocimientos a través del aprendizaje tanto en el centro de enseñanza como en las empresas.

En 2022, se firmó un convenio de colaboración con el IES Cuatro Caminos (Don Benito, Badajoz) para llevar a cabo el proyecto.

Tres alumnos han concluido las prácticas correspondientes a su primer año de estudios: dos alumnos en la Central Termosolar de Astexol y un alumno en un parque fotovoltaico en Cuenca.

- > Becas Trabajo Fin de Master. Universidad Politécnica de Valencia (UPV).

La Fundación Elecnor, en el marco de colaboración con la UPV desde hace más de 30 años, ha otorgado ocho becas reconociendo el talento de los alumnos que han desarrollado sus trabajos en diferentes áreas de conocimiento vinculadas con las actividades del Grupo Elecnor.

- > Convenio con la Universidad Jaume I de Castellón. Becas TFG.

La Universitat Jaume I de Castelló, la Fundación Elecnor y Elecnor firmaron en 2021 un convenio general de colaboración para el establecimiento y desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre las tres entidades.

El TFG seleccionado para realizar en 2022 se llama "Diseño de marquesina fotovoltaica para el aparcamiento de la UJI", cuyo objetivo es realizar el diseño de una marquesina fotovoltaica para las cuatro zonas de aparcamiento que se sitúan enfrente del edificio de la universidad.

Otros proyectos sociales

El Grupo Elecnor mantiene un claro compromiso con las comunidades donde opera, adquiriendo especial relevancia los programas dirigidos al desarrollo social, ambiental y económico del entorno.

Se destacan a continuación algunas iniciativas puestas en marcha por Elecnor y las sociedades Enerfín y Celeo.

Angola

Elecnor en Angola se involucra en distintas iniciativas sociales destacado la donación de material a la comunidad de Mevayela-Matala (AH Matala). Ante la dificultad de conseguir calzado, algunos campesinos realizan descalzos su trabajo. Por este motivo, Elecnor rescató de sus obras algunos EPI que se donaron para que estos campesinos pudiesen trabajar con mayor seguridad.

Brasil

En Brasil, Elecnor está llevando a cabo el "Proyecto Casablanca" que prioriza la contratación de mujeres. El programa trata de promover la igualdad de género en la obra, fomentando la contratación de mujeres en el sector de la generación de energías renovables a través de acciones y compromisos que aboguen por la inclusión de la mujer.

Otra actuación de Elecnor en Brasil está relacionada con la Orquesta Sinfónica Juvenil Carioca. Este proyecto atenderá a niños y jóvenes mediante la promoción de talleres musicales extraescolares y otras realizaciones interconectadas con los objetivos del proyecto: democratización de los bienes culturales a través de la enseñanza y actuaciones musicales para los alumnos de la Red Pública de Enseñanza, ampliada a sus familias.

Asimismo, Elecnor está colaborando en la construcción de un nuevo edificio para el Museo Casa do Pontal (el mayor museo de arte popular del país), en Barra da Tijuca, con sus instalaciones, equipamiento, mobiliario, paisajismo y urbanización. El terreno para la nueva sede fue donado por el Ayuntamiento de Río de Janeiro.

La filial renovable del Grupo, Enerfín, en homologación con el Gobierno Brasileño y dentro de la ley de incentivos fiscales, ha contribuido al desarrollo social, la cultura y el deporte. Algunas de estas iniciativas venían desarrollándose en el 2021 y se han mantenido durante 2022.

> Centro de visitantes del Complejo Eólico de Osorio

Tras la construcción en 2016 del centro de visitantes, cada año reciben visitas de diferentes colectivos, principalmente escolares de entre 7 y 18 años, y se realizan contenidos sobre energía eólica y sostenibilidad de este complejo eólico.

> Reforma – Hospital Beneficente São Vicente de Paulo - RS

Este proyecto tiene como objetivo realizar mejoras en las habitaciones del hospital São Vicente de Paulo para pacientes hospitalizados. Se pretende realizar una reforma integral que supondrá albañilería, pintura, reforma de baños, sustitución de mobiliario, sustitución de carpintería y tarima cuando sea necesario. Además, se realizarán reparaciones a la red eléctrica e hidráulica.

> Programa de Incentivo a la actividad Física para personas mayores - PIAFI. Consiste en un conjunto de acciones propuestas por la UBEA - PUCRS, el Hospital São Lucas y el Instituto de Geriatria y Gerontología de la PUCRS para ser desarrolladas en alianza con la Secretaría Municipal de Salud y el Consejo Municipal del Anciano de Porto Alegre, dirigido a la práctica de ejercicios físicos por parte de personas mayores de 60 años.

> Karatê e Capoeira: Revelando Campeões. El proyecto tiene como principal objetivo desarrollar los deportes de Karate y Capoeira para niños y adolescentes, centrado en la integración de los participantes a partir de las relaciones interpersonales y las diferencias individuales, evitando la selectividad y la hipercompetitividad, buscando una mejor calidad de vida para todos, así como promover y fomentar la práctica deportiva regular.

> Proyecto Conhecer para Transformar. Persigue generar conocimiento a través de la investigación, que pueda ser utilizado para aumentar las posibilidades de curación de los niños y adolescentes que se enfrentan al cáncer infantil.

> Casa Lar, Acolhimento e Cuidado Humanizado a Idosos com Deficiência (COMUI) - RS. El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y dignificar a las personas mayores, a partir de la continuidad del cuidado a largo plazo.

- > Túnel do Tempo - 250 anos de Porto Alegre (PRONAC) - RS. Para celebrar los 250 años de la ciudad de Porto Alegre, acercaremos los museos a la gente, creando un espacio de exhibición en el lugar más concurrido de la ciudad. Cada nicho del espacio representará 50 años de la ciudad, con una exposición de fotografías y objetos de la época. Serán 14 días de exhibición gratuita y como aporte social, se organizarán 5 excursiones con colegios públicos para llevar a los alumnos al lugar de las exposiciones.
- > Festival de Artes e Sustentabilidade Vila Flores (PRONAC) - RS. El objetivo es habilitar la realización del Festival de las Artes y la Sostenibilidad de Vila Flores, cuyo propósito es valorizar los nuevos lenguajes culturales, la diversidad de formas y modos de expresión y la promoción de encuentros artísticos insólitos, destacando el aspecto de la sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible como tema fundamental de la vida urbana contemporánea en la ciudad de Porto Alegre.
- > Aprobado por el Ministerio de Salud, se da apoyo a proyectos oncológicos en hospitales con el objetivo de desarrollar una vacuna terapéutica, dirigida a pacientes pediátricos, para el tratamiento del carcinoma de corteza suprarrenal y para reducir los efectos adversos de la quimioterapia.
- > Pelo Direito a Vida III (FIA - CEDCA) - PR. El objetivo es hacer efectivo el derecho a la vida y a la salud de los niños y adolescentes a través de la promoción de la atención hospitalaria y ambulatoria; inversión en innovación tecnológica e investigación científica; y la formación y educación continua de los profesionales de la salud.

Por su parte, Celeo ha implementado diversas actuaciones con el objetivo de contribuir a la calidad de vida y al desarrollo del capital humano local a través de diversos proyectos sociales, destacando las siguientes:

- Campaña Celeo Aquece. Proyecto solidario para la recogida voluntaria de ropa de abrigo para los más necesitados.
- Proyecto Quipá - cultivando saberes. Se trata de un proyecto de educación juvenil para el mundo laboral en Sao Joao de Piaui. 66 jóvenes han resultado beneficiados.
- Proyecto Ecoe verde: espacio comunitario Esmeralda. Proyecto de educación ambiental beneficiando a 1.593 niños y adolescentes y 80 vecinos del barrio de Esmeralda.
- Proyecto Restaura CAATINGA (2022-2024). Reforestación voluntaria de 20 ha, junto a la Asociación Caatinga, Vbio, Universidade Federal do Rio grande do norte, FIEC, Prefeitura de Carteus e PPPN Neném Barrios. 40 comunidades rurales se beneficiarán de este proyecto.
- Proyecto Iniciativa verde. Consiste en la reforestación voluntaria de 20 ha en Sao Paulo, junto con la asociación Iniciativa Verde durante tres años. Actualmente se han reforestado 8 ha.

Canadá

Enerfín llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- > Visitas guiadas al parque eólico de L'Érable. Estas visitas son organizadas en colaboración con la oficina local de turismo, aunque con un nuevo formato para grupos independientes y reducidos debido a las restricciones sanitarias impuestas.
- > Apoyo a organizaciones y eventos comunitarios en los municipios de Saint Ferdinand, Saint-Pierre-Baptiste y Sainte-Sophie-d'Halifax. En este ejercicio se ha colaborado con: la construcción de un escenario permanente donde celebrar conciertos y exposiciones en el municipio de Sainte-Sophie-d'Halifax, una ayuda económica a la asociación Agri-Ressources Arthabaska-Érable o el patrocinio de la Jornada Forestal de la mancomunidad de L'Érable.

Chile

Los proyectos sociales de Celeo se enfocan, principalmente, hacia la educación ambiental. En 2022, se ha continuado con los programas de educación ambiental en las escuelas Corel y Charrúa, Escuela Los Alisos y Escuela Bajo Perquin, realizándose talleres asociados a la concienciación ambiental, flora, fauna y conservación.

Asimismo, se ha llevado a cabo un taller de eficiencia energética en Diego de Almagro, que había sido solicitado por la propia comunidad durante los procesos de consulta anteriores.

Colombia

La empresa apoyó al Ministerio de Defensa con Kits escolares para las comunidades de Uribia en La Guajira.

Diálogo con las comunidades locales GRI 2-25 GRI 3-3, GRI 203-2 GRI 413-2

La comunicación, el diálogo continuo y una adecuada gestión de los impactos en las comunidades locales son esenciales para mantener la legitimidad social y garantizar el buen fin de los proyectos del Grupo.

En el marco de los Estudios de Evaluación Ambiental de los proyectos, existen procesos de acercamiento con los grupos de interés cuyo objetivo es explicar a las comunidades que pueden verse afectadas las principales características de los proyectos, su diseño y planificación. Además, se resuelven consultas y se recogen sus comentarios con objeto de tratar de minimizar el impacto de los proyectos sobre su territorio.

África

Este año Enerfín ha contratado a una empresa local en Zimbabue para realizar el estudio de impacto ambiental del proyecto eólico de Guruve-Mazowe. En el marco de estos trabajos, se realizaron consultas a más de 20 organismos y asociaciones potencialmente afectadas o interesadas en el proyecto.

Brasil

En Brasil, la participación ciudadana es un proceso clave del licenciamiento ambiental, a través del cual las partes afectadas por los proyectos tienen la oportunidad de ser escuchados, bien sea en audiencias públicas o en reuniones técnicas informativas. Celeo dispone de un proceso de relación con los grupos de interés denominado Proyecto Integra. Este proyecto de carácter voluntario se orienta principalmente a:

- Minimizar los riesgos.
- Promover la conciencia de las partes interesadas sobre la conservación del medio ambiente, las quemadas y los incendios forestales.
- Capacitar a los equipos de Operación y Mantenimiento en la aproximación y comunicación con los actores locales.
- Incrementar la transparencia.
- Comprender las inquietudes e intereses de las partes interesadas e incorporarlos a sus procesos y actividades.
- Mejorar la forma en que se comunica e interactúa con las partes interesadas.

Los principales canales de comunicación son la celebración de reuniones abiertas con la comunidad local, los propietarios y otras personas afectadas por los proyectos.

Canadá

En el marco de los acuerdos firmados con los ayuntamientos y mancomunidad en la que se ubica el proyecto de L'Érable, en operación desde el año 2013, se realizan aportaciones anuales que los ayuntamientos destinan a sus necesidades más inminentes. Asimismo, Enerfín es un miembro activo de la comunidad, contribuyendo anualmente con varias asociaciones con fines no lucrativos que le solicitan patrocinio para sus actividades.

Chile

Enerfín ha contratado a una consultora social para realizar el Plan de Relacionamento Comunitario durante la fase de tramitación y posteriores del proyecto P.E. Los Lagos del Sur.

Los objetivos son:

- Sociabilizar y profundizar en las medidas y/o Compromisos Ambientales Voluntarios para cada sector, aclarando la diferencia entre Medidas Ambientales y Compromisos Ambientales.
- Aclarar dudas sobre el proceso de tramitación del proyecto.
- Continuar con la relación comunitaria permanente iniciada con el proceso de Participación Ciudadana Anticipado, entregado en el estudio de impacto ambiental, estableciendo relaciones de confianza y de trabajo.

Se han llevado a cabo las primeras reuniones con cada una de las comunidades y grupos humanos del área de influencia del proyecto.

En Chile, Celeo ha desarrollado la Estrategia de Relacionamento Comunitario, que muestra cómo debe realizarse el acercamiento a las comunidades, los diagnósticos y el levantamiento de necesidades, así como la gestión de las acciones sociales.

Durante 2022, Celeo llevó a cabo un diagnóstico comunitario en la comuna de Hualqui (MATE). Se organizaron 47 entrevistas a grupos de interés (autoridades locales y regionales, juntas de vecinos, empresas, medios de comunicación, etc.), en las que se identificaron cuatro ejes de acción prioritarios: educación y formación, empleo y emprendimiento, cultura de protección ambiental, deporte y recreación.

Como parte del eje educación y formación, se organizó un taller sobre huertos y seguridad alimentaria en una escuela local.

Colombia

El recién iniciado "Proyecto Parque solar Portón del Sol", cuenta con una mesa de empleo constituida por las juntas vecinales del área de influencia del proyecto, la alcaldía de La Dorada (Caldas) y una empresa que se encarga de identificar la mano de obra calificada y no calificada para su contratación durante la construcción del proyecto. Hasta la fecha se han contratado 38 personas de la comunidad para actividades de aprovechamiento forestal y movimiento de tierras y se encuentran en proceso otras 32 personas.

A finales del año 2022 se llevó a cabo la entrega de regalos a niños y niñas de las comunidades localizadas en las áreas de influencia de los proyectos.

Respeto de las comunidades indígenas GRI 2-25

En algunas ocasiones, el Grupo Elnor ejecuta proyectos en áreas cercanas a comunidades indígenas u otras minorías sociales. En estos casos, se analizan los impactos sociales y/o ambientales de las zonas afectadas, y, cuando corresponde, se implementan medidas para su mitigación.

Chile

En el estudio de impacto ambiental del P.E. Los Lagos del Sur, presentado en el Servicio de Evaluación Ambiental por Enerfín, se incluyen estudios antropológicos con los que se constata la detección de comunidades indígenas y grupos humanos de interés en el área de influencia del proyecto y el grado de impacto del proyecto sobre ellas. Adicionalmente, el estudio de impacto recoge una serie de medidas de mitigación para aquellas comunidades con impacto significativo declarado y de compromisos ambientales y sociales voluntarios para las que presentan impactos no significativos.

Para gestionar y garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación y compromisos voluntarios, se ha contratado a una consultora social para realizar el Plan de Relacionamento Comunitario durante la fase de tramitación y posteriores del proyecto tal y como se ha especificado en el apartado anterior. Dentro de ese plan se incluye la realización de talleres y mesas de trabajo con las comunidades indígenas y locales para establecer relaciones de confianza y sentimiento.

Colombia

Enerfín, en el marco de los proyectos Parque Eólico El Ahumado, Musichi, Trupillo, Dividivi y Brisas del Caribe, desde 2018, ha logrado 88 procesos de Consulta Previa y 13 acuerdos con enfoque diferencial obteniendo el consentimiento libre e informado de dichas comunidades.

Esto ha permitido que los proyectos que se ubican en Colombia se desarrollen bajo una política de diálogo y respeto con los usos y costumbres de las comunidades indígenas vecinas. Estos procesos de participación se llevan a cabo en múltiples reuniones y son acompañados por varias entidades del Estado Colombiano.

En 2022, se han desarrollado más de 40 reuniones en territorio, garantizando la participación de las diferentes comunidades, lo que ha permitido canales de comunicación permanentes con los vecinos.

Igualmente se han adelantado reuniones de seguimiento por parte del Estado Colombiano para informar a las comunidades sobre el avance en el desarrollo de los estudios del proyecto Parque Eólico Brisas, evidenciando por parte de la empresa Eólica Alta Guajira SAS (filial de Enerfín) el cumplimiento del principio de entrega de información clara y oportuna que establece los Convenios Internacionales sobre la materia, demostrando que la empresa es socialmente responsable con sus comunidades vecinas.

Brasil

Celeo Brasil, en el marco de su legislación medioambiental, realiza Estudios de Componente Indígena (ECI) o Quilombola (ECQ), que evalúan los impactos específicos de los proyectos en estas comunidades. Posteriormente, se desarrollan las medidas de control y mitigación para cada impacto identificado en un Plan Indígena Básico de Componente Ambiental (PBAI) o Quilombola (PBAQ).

Durante el ejercicio, en Celeo Brasil se ha realizado el seguimiento de los estudios y planes pendientes de evaluación y aprobación por los organismos correspondientes (PBAI CAIUA, PBAQ IMTE, PBAI JTE JAURÚ, ECI y ENTE).

México

El Plan de Gestión Social de Enerfín acordado con las comunidades en la consulta indígena se iniciará en la fase de construcción de los proyectos de Yucatán. No obstante, durante 2022, Enerfín ha facilitado a las comunidades diversos programas de formación: talleres de fabricación de velas, talleres de urdido de hamacas y creación de huertos comunitarios.

Ecnor, Aliado con los ODS

El objetivo del Grupo Ecnor es que sus actuaciones, junto con las de la Fundación, se encuentren en línea con los retos que presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por su actividad, el Grupo Ecnor es uno de los agentes clave en el desarrollo y progreso de la sociedad. Los proyectos de infraestructuras, energías renovables, agua o medio ambiente aportan soluciones a algunos desafíos actuales y futuros, como el cambio climático, la reducción de desigualdades y la brecha energética, entre otros.

Contribución a los ODS derivada de los negocios principales



Contribución a los ODS derivada de la acción social de la Fundación Elecnor



ODS

Algunos proyectos e iniciativas del Grupo Elecnor y Fundación Elecnor

	<p>Enerfín Proyectos sociales Celeo Proyectos sociales Fundación Elecnor Proyectos de infraestructura social</p>
	<p>Celeo Proyectos sociales</p>
	<p>Grupo Elecnor Proyecto Excelencia en Seguridad Certificación ISO 45001 Campañas de sensibilización Plan de formación en salud y seguridad Fundación Elecnor Proyectos de infraestructura social</p>
	<p>Grupo Elecnor Colaboración con Universidades y escuelas de Formación Profesional Enerfín Programas formativos en diferentes proyectos Celeo Iniciativas sociales Fundación Elecnor Proyectos de educación</p>
	<p>Grupo Elecnor Plan de Igualdad Iniciativa CEO a la diversidad</p>

	<p>Grupo Elecnor Servicios especializados en infraestructuras de agua</p> <p>Audeca Proyectos de depuración y tratamiento de aguas Hidroambiente Soluciones para el tratamiento de aguas</p> <p>Fundación Elecnor Proyectos de infraestructura social</p>
	<p>Grupo Elecnor Proyectos de generación de energías renovables Promoción de energías renovables Proyectos e iniciativas de la eficiencia energética</p> <p>Atersa Desarrollo, producción y distribución de productos solares fotovoltaicos</p> <p>Enerfín Parques eólicos</p> <p>Celeo Proyectos de transporte de energía eléctrica Parques solares fotovoltaicos Plantas termosolares</p> <p>Fundación Elecnor Proyectos de infraestructura social</p>
	<p>Grupo Elecnor Creación y fomento del empleo local Contratación de proveedores locales Firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas</p> <p>Fundación Elecnor Proyectos de formación e investigación</p>
	<p>Grupo Elecnor Desarrollo de infraestructuras Iniciativas con <i>startups</i> Plan de Transformación Digital Convocatoria Innova Proyectos de innovación</p>
	<p>Grupo Elecnor Plan de Igualdad</p> <p>Enerfín Proyectos sociales</p> <p>Celeo Proyectos transporte de energía eléctrica Proyectos sociales</p> <p>Fundación Elecnor Proyectos de infraestructura social Proyectos de formación e investigación</p>
	<p>Grupo Elecnor Proyectos de eficiencia energética Proyectos <i>smart cities</i> Gestión del alumbrado público</p> <p>Audeca Proyectos de recogida de residuos municipales</p>

	<p>Grupo Elecnor Proyectos de eficiencia energética Proyectos <i>smart cities</i> Gestión del alumbrado público</p>
	<p>Grupo Elecnor Proyectos de energía renovable: eólicos, fotovoltaicos, hidroeléctricos y biomasa Estrategia de Cambio Climático Cálculo y verificación de la huella de carbono Plan de reducción de emisiones</p>
	<p>Audeca Proyectos de depuración y tratamientos de aguas Proyectos de preservación de espacios naturales</p> <p>Hidroambiente Soluciones para el tratamiento de aguas</p>
	<p>Grupo Elecnor Iniciativas para promover la biodiversidad</p> <p>Audeca Proyectos de preservación de espacios naturales</p> <p>Enerfín Planes de vigilancia de avifauna en proyectos eólicos</p> <p>Celeo Iniciativas de carácter ambiental</p>
	<p>Grupo Elecnor Certificado de la norma UNE-ISO 37001 de Sistema de gestión antisoborno Certificado de la norma UNE 19601 de Sistema de gestión de <i>compliance</i> penal Formación en cumplimiento</p> <p>Fundación Elecnor Observatorio IE-Elecnor <i>Observatory on Sustainable Compliance Cultures</i></p>
	<p>Grupo Elecnor Alianzas y colaboraciones con entidades y asociaciones Participación en foros</p> <p>Fundación Elecnor Alianzas y colaboraciones con entidades y asociaciones</p>

Otras vías de participación con la sociedad

Participación en asociaciones GRI 2-28

El Grupo Elecnor participa activamente en asociaciones de referencia en los sectores y países donde tiene actividad. Se muestran a continuación aquellas de mayor relevancia para el Grupo:

España

ACEX, Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructura
ADEMI, Asociación de Empresas de Ingeniería, Montajes, Mantenimientos y Servicios Industriales
AEDYR, Asociación de Desalación y Reutilización del Agua

AEE, Asociación Empresarial Eólica
 AeH2, Asociación Española del Hidrógeno
 AESPLA, Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral
 AEPIBAL, Asociación Empresarial de Pilas, Baterías y Almacenamiento Energético
 AIN, Asociación de Industria de Navarra
 ANCI Asociación Nacional de Constructores Independientes
 ANDECE, Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón
 ANESE, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos
 APECYL, Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León
 APIEM, Asociación Profesional de Instaladores Eléctricos y de Telecomunicaciones de Madrid
 APPA Renovables - Asociación de Empresas de Energías Renovables
 ARPHO Asociación de Reparación, refuerzo y Protección del Hormigón
 ASAGUA, Asociación Española de Empresas de Tecnologías del Agua
 ASEALEN, Asociación Española de Almacenamiento de Energía
 ASEJA Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde
 ASERPYPMA Asociación de Empresas Restauradoras del Paisaje y Medio Ambiente
 Asociación de transmisores de Chile
 ATC, Asociación Técnica de Carreteras
 CEOE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales
 CETREN, Asociación de Acción Ferroviaria
 CONFEMETAL, Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal
 Enercluster, Cluster Eólico de Navarra
 Plataforma enerTIC
 EGA, Asociación Eólica de Galicia
 FEMEVAL, Federación Metalúrgica Valenciana
 FVEM, Federación Vizcaína de Empresas del Metal
 PROTERMOSOLAR
 Sedigás, Asociación Técnica Española de la Industria del Gas
 SERCOBE, Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo
 UNEF, Unión Española Fotovoltaica

Brasil

ABRATE, Associação Brasileira das Empresas de Transmissão de Energia Elétrica
 ABSOLAR, Associação Brasileira de Energia Solar Fotovoltaica
 ABRAMAN, Associação de Manutenção e Gestão de Ativos
 ABREN, Associação Brasileira de Recuperação Energética de Resíduos
 AUI Cultural Produção Cultural e Artes Cênicas EIRELI
 Cámara Oficial Española de Comercio en Brasil
 CIGRE, Comité Nacional Brasileiro de Produção e Transmissão de Energia Elétrica
 IDEC, Instituto Para o Desenvolvimento do Esporte e da Cultura

Canadá

CCIBF Cámara de Comercio y de Industria de la región de Bois-Francs
 AQPER Association des Producteurs d'Énergie Renouvelable du Québec
 CANREA Canadian Renewable Energy Association
 Cámara de Comercio España-Canadá

Chile

Asociación Gremial de Transmisoras de Chile
 CIGRE, Consejo Internacional de Grandes Sistemas Eléctricos
 Asociación Avanza de Inclusión Socio - Laboral

México

Cámara Española de Comercio en México
 Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas

Portugal

APIEE, Associação Portuguesa Ind. Eng. Energetica
 AECOPS, Associação Emp. Construção Obras Publicas e Serviços

Participación en foros

A lo largo de 2022, el Grupo Elecnor ha participado en diferentes foros y eventos vinculados a sus áreas de actividad. A continuación, se recogen algunos de los más destacados:

Jornadas Corresponsables "Riesgos, actuaciones y principales oportunidades sostenibles en materia ESG". Más de 35.000 espectadores online asistieron a las Jornadas Corresponsables de presentación del Anuario 2022.

- Foro Empresarial España – Grecia. Elecnor viajó a Atenas para participar en un Fórum Empresarial celebrado por ICEX y esponsorizado por la Cámara de Comercio de España, la CEOE, el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Grecia y Enterprise Greece. Al encuentro, presidido por la Secretaria de Estado de Comercio y por el Viceministro de Asuntos Exteriores griego, tuvo como foco el sector energético, el transporte, el agua y la gestión de residuos. A este evento asistieron unas 30 compañías españolas y más de 55 empresas y 20 instituciones griegas.
- X Foro del Consejero. El CEO del Grupo Elecnor participó en el X Aniversario del Foro del Consejero, foro promovido por KPMG España, El Mundo e IESE. En él, se trataron asuntos relacionados con el papel del Consejo de Administración en la gobernanza de las compañías y los desafíos a los que se enfrenta en el contexto actual.
- IV Congreso Nacional de Servicing Inmobiliario. Elecnor participó como Silver Sponsor en este acto que contó con la presencia de numerosas empresas del sector de la inmobiliaria, gestorías y consultoras del sector.
- Frankfurt Midcap Event. El Director Económico y Financiero de Grupo Elecnor participó en este evento organizado por el Grupo BME, donde explicó la propuesta de valor de la organización a analistas e inversores internacionales.
- Foro MedCap. En este foro, organizado por el Grupo BME, el Grupo tuvo la ocasión de compartir con inversores y analistas la estrategia y futuro de la compañía.
- Semana de la Energía, Panamá. Elecnor participó en la VII Semana de la Energía de Panamá, organizada por OLADE (Organización Latinoamericana de Energía), exponiendo su experiencia en la implementación de proyectos eólicos *onshore*.

Asimismo, las distintas filiales del Grupo han estado presentes en foros de sus sectores de actividad. Se detallan a continuación algunos de los más relevantes:

África

Enerfín estuvo presente en las reuniones periódicas organizadas por el African Task Force de GWEC, congresos y charlas organizados por ALER y AMER, y numerosos webinars organizados por el ICEX, el Club de Exportadores y otras organizaciones extranjeras sobre inversiones y el sector de las energías renovables en mercados africanos.

En 2022 Enerfín participó en el África Energy Forum, celebrado en Bruselas. Se trata de un foro de encuentro para los gobiernos, instituciones financieras, inversores y profesionales del sector que trabajan en África por la transición energética.

Brasil

Enerfín participó en WindPower 2022, congreso de referencia en el país que une a empresas, órganos federales y demás agentes que actúan en el sector eléctrico del país.

Firma del convenio entre ENERFIN y el Gobierno de Rio Grande do Sul de Brasil para colaborar en el desarrollo de una planta de hidrógeno verde en el estado

Colombia

Enerfín destacó con su participación como panelistas de:

- a. Congreso Colombiano de Hidrógeno.
- b. "Acciones para mitigar las dificultades de consulta previa para los proyectos FNCER en Colombia" dentro del 5º Encuentro y Feria Renovables y DER LATAM celebrado en Barranquilla.
- c. Mesa de trabajo PAAU Ministerio de Defensa - Intervención Uribia - La Guajira.
- d. Evento 30 años Procolombia.

- e. Encuentro Empresarial España – Colombia.
- f. Comisión Infraestructuras y Energías Renovables de la Cámara Comercio España en Colombia.

España

En España, cabe destacar la participación de Enerfín en los siguientes eventos:

- a. Participación en el Congreso Europeo del Hidrógeno (EHEC 2022).
- b. Acto público co-organizado por Enerfin para la presentación de una prueba piloto de un autobús a hidrógeno de Caetano en el marco del proyecto "Green H2 Langosteira" en la ciudad de A Coruña.
- c. Participación como ponentes en el evento "Hablando de Hidrógeno en Femenino". El acto reunió a un grupo de mujeres del sector para debatir sobre la importancia de apostar por el hidrógeno verde como motor de la transición ecológica y para ayudar a crear una economía sostenible de alto valor añadido.
- d. Tercera Asamblea General de Electron Project en Atenas, Grecia, en la que Enerfín participó en la observación de los avances de este proyecto. El proyecto ELECTRON (rEsilient and seLf-healed EleCTRical pOwer Nanogrid) es un proyecto de la Unión Europea sobre la Ciberseguridad y sostenibilidad de las instalaciones del Sector Energético en circunstancias normales, críticas y de emergencia.
- e. I Foro del Corredor del #Hidrógeno del Ebro, un evento en el que se han presentado 43 proyectos que representan a toda la cadena de valor del hidrógeno renovable y al que Enerfín asistió como invitado.
- f. Participación en los Foros de Empleo de la Universidad Carlos III en Leganés, Madrid, en el de la Universidad de Comillas, Madrid, y en el de la Universidad de Navarra

Por su parte, la filial Audeca ha participado en las siguientes iniciativas:

- a. Jornadas Nacionales de Seguridad Vial de Málaga como patrocinador, con un stand con información relativa a los proyectos de I+D+i.
- b. Congreso Andaluz de carreteras con el montaje de un stand y la participación en el podcast bajo el lema "Hacia una nueva generación de carreteras".
- c. Participación en la feria de Muestras de Almazán con un stand, donde se informa a la ciudadanía sobre el servicio de recogida de residuos que actualmente se realiza en el municipio.
- d. Patrocinio en la Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la I Semana de la Ingeniería de Santo Domingo de la Calzada.
- e. Patrocinio de VII Encuentros da Enxeñería de Camiños, Canais e Portos de Galicia.

Finalmente, Atersa tuvo presencia como expositor en la feria de GENERA 2022 celebrada en Madrid.

México

Enerfín participó en el WindPower 2022 y en la Comisión de Energía de la Cámara Española de Comercio en México.

Reconocimientos

- > Premios Aster, ESIC. Ganadores de la categoría "Trayectoria Empresarial a la Gran Empresa". Galardón destinado a reconocer los méritos de personas y entidades alcanzados en el ejercicio de su actividad profesional y que fomentan la integración entre formación académica y labor empresarial.
- > Premios Empresariales Vocento. Ganadores de la sexta edición en la categoría "Mejor Campaña de Comunicación Interna".
- > Premios Corresponsables. Finalista en los XIII Premios Corresponsables en en las categorías "Mejor campaña de publicidad" y "Prensa escrita".
- > ACEX. Audeca, ganadora del premio nacional en la categoría "Seguridad en conservación".

- > Queen's Award for Enterprise. IQA galardonada en la categoría de "Comercio Internacional". Este premio, que es válido para los próximos cinco años, es el más prestigioso de Reino Unido y reconoce los logros y la excelencia empresarial en toda Gran Bretaña.
- > Elecnor, uno de los 30 mayores "epecistas" fotovoltaicos mundiales según Wiki-Solar.
- > Valor 1000. Elecnor Do Brasil ganadora del premio que la reconoce como la mejor empresa de construcción e ingeniería del país por el periódico Valor Económico.
- > Calificación "Green Loan" del préstamo obtenido para la construcción de los Parques eólicos Ribera de Navarra.
- > Celeo Chile y Celeo Brasil se posicionan en el primer y segundo puesto, respectivamente, del ranking GRESB de empresas de transmisión de energía en América.

Anexo I

Información complementaria

Nuestras personas, nuestro mejor activo GRI 2-1, GRI 2-7

Datos de la plantilla a cierre del ejercicio

Área geográfica y país	2021	2022	Variación
España	11.103	11.210	1%
Europa	1.253	1.461	17%
Alemania	1	1	—%
Bélgica	1	—	-100%
Finlandia	3	2	-33%
Holanda	1	1	—%
Italia	627	805	28%
Lituania	19	82	332%
Noruega	68	25	-63%
Portugal	224	280	25%
Reino Unido	286	243	-15%
Rumanía	23	22	-4%
Norteamérica	759	805	6%
Canadá	6	7	17%
Estados Unidos	753	798	6%
Latinoamérica	5.637	6.026	7%
Argentina	94	114	21%
Brasil	4.283	4.766	11%
Chile	611	453	-26%
Colombia	33	31	-6%
Ecuador	3	3	—%
El Salvador	48	1	-98%
Honduras	41	51	24%
México	99	97	-2%
Panamá	75	62	-17%
Paraguay	1	1	—%
Perú	—	49	
República Dominicana	112	162	45%
Uruguay	218	220	1%
Venezuela	19	16	-16%
África	2.378	2.403	1%
Angola	1.622	1.335	-18%
Argelia	1	1	—%
Camerún	473	610	29%
Costa de Marfil	6	30	400%
Ghana	113	177	57%
Guinea Conakry	1	—	-100%
Mauritania	5	4	-20%
Mozambique	140	225	61%
Senegal	17	13	-24%
Zambia	—	8	
Asia	188	207	10%

Área geográfica y país	2021	2022	Variación
India	1	1	—%
Jordania	3	3	—%
Omán	184	203	10%
Oceanía	113	236	109%
Australia	113	236	109%
Total	21.431	22.348	4%

Categoría profesional	2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujer	Total
Estructura	4.210	1.900	6.110	4.547	2.025	6.572
Dirección	141	20	161	143	18	161
Ejecutivo	1.110	233	1.343	1.184	225	1.409
Técnico	2.959	1.647	4.606	3.220	1.782	5.002
Obra	14.620	701	15.321	14.900	876	15.776
Base	14.620	701	15.321	14.900	876	15.776
Total	18.830	2.601	21.431	19.447	2.901	22.348

*La categoría profesional "Base" está formada en su mayoría por hombres por corresponder a personal de Obra.

Por edad

Personal de Estructura	2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
>50	653	189	842	696	181	877
Entre 30 y 50	2.733	1.212	3.945	2.868	1.269	4.137
<30	824	499	1.323	983	575	1.558
Total	4.210	1.900	6.110	4.547	2.025	6.572

Personal de Obra	2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
>50	2.930	86	3.016	2.951	85	3.036
Entre 30 y 50	9.209	439	9.648	9.138	515	9.653
<30	2.481	176	2.657	2.811	276	3.087
Total	14.620	701	15.321	14.900	876	15.776

Desglose de información por tipo de contrato

Por edad	2021	2022	Variación
Indefinido	14.160	17.447	23%
>50	2.971	3.287	11%
Entre 30 y 50	9.039	10.704	18%
<30	2.150	3.456	61%
Temporal	7.271	4.901	-33%
>50	887	626	-29%
Entre 30 y 50	4.554	3.086	-32%
<30	1.830	1.189	-35%
Total	21.431	22.348	4%

Promedio por edad	2021	2022	Variación
Indefinido	12.705	16.708	32%
>50	2.929	3.264	11%
Entre 30 y 50	8.122	10.346	27%
<30	1.655	3.098	87%
Temporal	7.929	6.252	-21%
>50	1.222	786	-36%
Entre 30 y 50	5.107	3.984	-22%
<30	1.600	1.482	-7%
Total	20.634	22.960	11%

Por área geográfica	2021	2022	Variación
Indefinido	14.160	17.447	23 %
España	7.487	9.642	29 %
Europa	838	1.022	22 %
Norteamérica	297	307	3 %
Latinoamérica	5.105	5.791	13 %
África	375	555	48 %
Asia	5	6	20 %
Oceanía	53	124	134 %
Temporal	7.271	4.901	-33 %
España	3.616	1.568	-57 %
Europa	415	439	6 %
Norteamérica	462	498	8 %
Latinoamérica	532	235	-56 %
África	2.003	1.848	-8 %
Asia	183	201	10 %
Oceanía	60	112	87 %
Total	21.431	22.348	4 %

Por categoría profesional	2021	2022	Variación
Indefinido	14.160	17.447	23%
Dirección	161	161	—%
Ejecutivo	1.160	1.222	5%
Técnico	3.220	4.213	31%
Base	9.619	11.851	23%
Temporal	7.271	4.901	-33%
Dirección	0	0	
Ejecutivo	183	187	2%
Técnico	1.386	789	-43%
Base	5.702	3.925	-31%
Total	21.431	22.348	4%
Promedio por categoría profesional	2021	2022	
Indefinido	12.705	16.708	32%
Dirección	162	161	-1%
Ejecutivo	1.147	1.210	5%
Técnico	2.931	3.724	27%
Base	8.465	11.613	37%
Temporal	7.929	6.252	-21%
Dirección	0	—	
Ejecutivo	192	186	-3%
Técnico	1.405	1.137	-19%
Base	6.332	4.929	-22%
Total	20.634	22.960	11%

Por género

Personal de Estructura	2021	2022	Variación
Indefinido	4.541	5.596	23%
Hombres	3.072	3.830	25%
Mujeres	1.469	1.766	20%
Temporal	1.569	976	-38%
Hombres	1.138	717	-37%
Mujeres	431	259	-40%
Total	6.110	6.572	8%

Personal de Obra	2021	2022	Variación
Indefinido	9.619	11.851	23%
Hombres	9.173	11.213	22%
Mujeres	446	638	43%
Temporal	5.702	3.925	-31%
Hombres	5.447	3.687	-32%
Mujeres	255	238	-7%
Total	15.321	15.776	3%

Promedio por género

Personal de Estructura	2021	2022	Variación
Indefinido	4.240	5.095	20%
Hombre	2.901	3.484	20%
Mujer	1.339	1.611	20%
Temporal	1.597	1.323	-17%
Hombre	1.175	975	-17%
Mujer	423	348	-18%
Total	5.837	6.418	10%

Personal de Obra	2021	2022	Variación
Indefinido	8.465	11.613	37%
Hombre	8.063	11.075	37%
Mujer	402	538	34%
Temporal	6.332	4.929	-22%
Hombre	6.075	4.664	-23%
Mujer	257	265	3%
Total	14.797	16.542	12%

*En España se engloban dentro de los contratos indefinidos la categoría de fijos discontinuos.

Desglose de información por tipo de empleo

Por edad	2021	2022	Variación
Completo	21.209	22.163	4%
>50	3.713	3.802	2%
Entre 30 y 50	13.544	13.744	1%
<30	3.952	4.617	17%
Parcial	222	185	-17%
>50	145	111	-23%
Entre 30 y 50	49	46	-6%
<30	28	28	—%
Total	21.431	22.348	4%

Promedio por edad	2021	2022	Variación
Completo	20.333	22.759	12%
>50	3.999	3.926	-2%
Entre 30 y 50	13.126	14.282	9%
<30	3.208	4.551	42%
Parcial	301	201	-33%
>50	152	124	-18%
Entre 30 y 50	103	48	-53%
<30	47	29	-38%
Total	20.634	22.960	11%

Por área geográfica	2021	2.022	Variación
Completo	21.209	22.163	4 %
España	10.915	11.058	1 %
Europa	1.227	1.441	17 %
Norteamérica	755	799	6 %
Latinoamérica	5.635	6.023	7 %
África	2.378	2.403	1 %
Asia	187	207	11 %
Oceanía	112	232	107 %
Parcial	222	185	-17 %
España	188	152	-19 %
Europa	26	20	-23 %
Norteamérica	4	6	50 %
Latinoamérica	2	3	50 %
África	0	0	
Asia	1	0	-100 %
Oceanía	1	4	300 %
Total	21.431	22.348	4 %

Por categoría profesional	2021	2022	Variación
Completo	21.209	22.163	4%
Dirección	160	161	1%
Ejecutivo	1.329	1.397	5%
Técnico	4.531	4.923	9%
Base	15.189	15.682	3%
Parcial	222	185	-17%
Dirección	1	—	-100%
Ejecutivo	14	12	-14%
Técnico	75	79	5%
Base	132	94	-29%
Total	21.431	22.348	4%

Promedio por categoría profesional	2021	2022	Variación
Completo	20.333	22.759	12%
Dirección	160	160	—%
Ejecutivo	1.324	1.381	4%
Técnico	4.260	4.779	12%
Base	14.589	16.438	13%
Parcial	301	201	-33%
Dirección	2	—	-100%
Ejecutivo	16	15	-6%
Técnico	75	82	9%
Base	208	104	-50%
Total	20.634	22.960	11%

Por género

Personal de Estructura	2021	2022	Variación
Completo	6.020	6.481	8%
Hombres	4.160	4.494	8%
Mujeres	1.860	1.987	7%
Parcial	90	91	1%
Hombres	50	53	6%
Mujeres	40	38	-5%
Total	6.110	6.572	8%

Personal de Obra	2021	2022	Variación
Completo	15.189	15.682	3%
Hombres	14.503	14.818	2%
Mujeres	686	864	26%
Parcial	132	94	-29%
Hombres	117	82	-30%
Mujeres	15	12	-20%
Total	15.321	15.776	3%

Promedio por género

Personal de Estructura

	2021	2022	Variación
Completo	5.744	6.321	10%
Hombre	4.018	4.404	10%
Mujer	1.726	1.917	11%
Parcial	93	97	4%
Hombre	57	55	-4%
Mujer	36	42	17%
Total	5.837	6.418	10%

Personal de Obra	2021	2022	Variación
Completo	14.589	16.438	13%
Hombre	13.952	15.646	12%
Mujer	637	792	24%
Parcial	208	104	-50%
Hombre	187	93	-50%
Mujer	22	11	-50%
Total	14.797	16.542	12%

Rotación de la plantilla ⁸ GRI 401-1

Por rango de edad, género y área geográfica

Ubicación	Bajas	Empleo medio	% Rotación 2022	Rotación 2021	Var. Rotación 2022 vs. 2021
España	2.338	11.067	21 %	18%	3%
Hombres	2.094	9.658	22 %	19%	3%
>50	446	2.525	18 %	13%	5%
Entre 30 y 50	1.259	6.094	21 %	18%	3%
<30	389	1.039	37 %	40%	-3%
Mujeres	244	1.409	17 %	13%	4%
>50	26	184	14 %	7%	7%
Entre 30 y 50	133	942	14 %	12%	2%
<30	85	283	30 %	21%	9%
Europa	457	1.324	35 %	46%	-11%
Hombres	407	1.135	36 %	43%	-7%
>50	83	251	33 %	33%	—%
Entre 30 y 50	220	630	35 %	45%	-10%
<30	104	254	41 %	51%	-10%
Mujeres	50	189	26 %	58%	-32%
>50	2	16	13 %	53%	-40%
Entre 30 y 50	29	98	30 %	56%	-26%
<30	19	75	25 %	68%	-43%
Norteamérica	293	769	38 %	33%	5%
Hombres	272	711	38 %	34%	4%
>50	58	173	34 %	22%	12%
Entre 30 y 50	149	405	37 %	37%	—%
<30	65	133	49 %	42%	7%
Mujeres	21	58	36 %	19%	17%
>50	6	10	60 %	14%	46%
Entre 30 y 50	8	34	24 %	15%	9%
<30	7	14	50 %	31%	19%
Latinoamérica	7.274	6.899	105 %	85%	20%
Hombres	6.866	6.204	111 %	88%	23%
>50	601	665	90 %	70%	20%
Entre 30 y 50	3.961	3.739	106 %	86%	20%
<30	2.304	1.800	128 %	106%	22%
Mujeres	408	695	59 %	46%	13%
>50	13	41	32 %	36%	-4%
Entre 30 y 50	255	405	63 %	43%	20%
<30	140	249	56 %	55%	1%
África	1.034	2.479	42 %	33%	9%
Hombres	934	2.125	44 %	35%	9%

⁸ La rotación se calcula como total bajas (suma de bajas voluntarias, excedencias, jubilaciones, fallecimientos, despidos, fines de contrato y otros tipos de baja)/empleo medio * 100

Ubicación	Bajas	Empleo medio	% Rotación 2022	Rotación 2021	Var. Rotación 2022 vs. 2021
>50	27	97	28 %	35%	-7%
Entre 30 y 50	623	1.504	41 %	34%	7%
<30	284	524	54 %	37%	17%
Mujeres	100	354	28 %	23%	5%
>50		11	— %	20%	-20%
Entre 30 y 50	55	232	24 %	20%	4%
<30	45	111	41 %	33%	8%
Asia	70	228	31 %	4%	27%
Hombres	68	219	31 %	3%	28%
>50	8	25	32 %	9%	23%
Entre 30 y 50	41	137	30 %	0%	30%
<30	19	57	33 %	9%	24%
Mujeres	2	9	22 %	17%	5%
>50			— %	0%	—%
Entre 30 y 50	1	6	17 %	25%	-8%
<30	1	3	33 %	0%	33%
Oceanía	81	194	42 %	37%	5%
Hombres	58	147	39 %	42%	-3%
>50	16	42	38 %	74%	-36%
Entre 30 y 50	32	75	43 %	31%	12%
<30	10	30	33 %	22%	11%
Mujeres	23	47	49 %	23%	26%
>50	7	8	88 %	17%	71%
Entre 30 y 50	6	30	20 %	36%	-16%
<30	10	9	111 %	0%	111%
Total Grupo	11.547	22.960	50 %	39%	11%

Por área geográfica, género y tipología de empleado

2021

Estructura		Ubicación	Obra	
Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
13%	11%	España	20%	21%
36%	56%	Europa	45%	0%
17%	23%	Norteamérica	41%	0%
36%	34%	Latinoamérica	99%	75%
25%	14%	África	36%	28%
0%	17%	Asia	6%	0%
40%	20%	Oceanía	60%	0%
20%	19%	Total	46%	38%

2022

Estructura			Obra		
Hombre	Mujer	Ubicación	Hombre	Mujer	
15 %	17 %	España	24 %	22 %	
26 %	25 %	Europa	40 %	34 %	
23 %	28 %	América del Norte	45 %	67 %	
43 %	50 %	Latinoamérica	122 %	70 %	
31 %	28 %	África	46 %	28 %	
22 %	22 %	Asia	37 %		
36 %	40 %	Oceanía	54 %	150 %	
23 %	26 %	Total	61 %	43 %	

Nuevas contrataciones GRI 401-1

Por género y área geográfica

Personal de Estructura

Ubicación	2021	2022	Variación
España	645	704	9%
Hombres	450	482	7%
Mujeres	195	222	14%
Europa	166	177	7%
Hombres	79	117	48%
Mujeres	87	60	-31%
América del Norte	45	78	73%
Hombres	38	61	61%
Mujeres	7	17	143%
Latinoamérica	485	695	43%
Hombres	314	444	41%
Mujeres	171	251	47%
África	100	101	1%
Hombres	70	68	-3%
Mujeres	30	33	10%
Asia	48	42	-13%
Hombres	46	38	-17%
Mujeres	2	4	100%
Oceanía	84	133	58%
Hombres	63	106	68%
Mujeres	21	27	29%
Total Grupo	1.573	1.930	23%

Personal de Obra

Ubicación	2021	2022	Variación
España	1.476	1.673	13%
Hombres	1.441	1.632	13%
Mujeres	35	41	17%
Europa	503	541	8%
Hombres	437	505	16%
Mujeres	66	36	-45%
América del Norte	237	310	31%
Hombres	233	300	29%
Mujeres	4	10	150%
Latinoamérica	4.353	6.969	60%
Hombres	4.220	6.543	55%
Mujeres	133	426	220%
África	1.106	891	-19%
Hombres	1.016	795	-22%
Mujeres	90	96	7%
Asia	14	43	207%
Hombres	14	43	207%
Mujeres			
Oceanía	8	55	588%
Hombres	5	47	840%
Mujeres	3	8	167%
Total Grupo	7.697	10.482	36 %

Ubicación	2021	2022	Empleo medio 2022	Tasa de nuevas contrataciones 2022
España	2.121	2.377	11.067	21 %
Hombres	1.891	2.114	9.658	22 %
Mujeres	230	263	1.409	19 %
Europa	669	718	1.324	54 %
Hombres	516	622	1.135	55 %
Mujeres	153	96	189	51 %
América del Norte	282	388	769	50 %
Hombres	271	361	711	51 %
Mujeres	11	27	58	47 %
Latinoamérica	4.838	7.664	6.899	111 %
Hombres	4.534	6.987	6.204	113 %
Mujeres	304	677	695	97 %
África	1.206	992	2.479	40 %
Hombres	1.086	863	2.125	41 %
Mujeres	120	129	354	36 %
Asia	62	85	228	37 %
Hombres	60	81	219	37 %
Mujeres	2	4	9	44 %
Oceanía	92	188	194	97 %
Hombres	68	153	147	104 %
Mujeres	24	35	47	74 %
Total Grupo	9.270	12.412	22.960	54 %

Por género y rango de edad

Personal de Estructura

Edad	2021	2022	Variación
>50	104	142	37%
Hombres	85	128	51%
Mujeres	19	14	-26%
Entre 30 y 50	807	1.029	28%
Hombres	552	717	30%
Mujeres	255	312	22%
<30	662	759	15%
Hombres	423	471	11%
Mujeres	239	288	21%
Total	1.573	1.930	23%

Personal de Obra

Edad	2021	2022	Variación
>50	812	975	20 %
Hombres	776	935	20 %
Mujeres	36	40	11 %
Entre 30 y 50	4.718	5.827	24 %
Hombres	4.533	5.519	22 %
Mujeres	185	308	66 %
<30	2.167	3.680	70 %
Hombres	2.057	3.411	66 %
Mujeres	110	269	145 %
Total	7.697	10.482	36%

Edad	2021	2022	Empleo medio 2022	Tasa de nuevas contrataciones 2022
>50	916	1.117	4.048	28 %
Hombres	861	1.063	3.778	28 %
Mujeres	55	54	270	20 %
Entre 30 y 50	5.525	6.856	14.331	48 %
Hombres	5.085	6.236	12.584	50 %
Mujeres	440	620	1.747	35 %
<30	2.829	4.439	4.581	97 %
Hombres	2.480	3.882	3.837	101 %
Mujeres	349	557	744	75 %
Total	9.270	12.412	22.960	54 %

Desvinculación laboral

Se extiende la desvinculación laboral en el Grupo Ecnor, entendiéndose por este término la extinción no voluntaria del contrato de trabajo cuya causa proviene de la aplicación del código disciplinario, independientemente de que sea declarado procedente o que la empresa reconozca la improcedencia del mismo o esta última sea declarada judicialmente.

En los siguientes datos se incluye información de España, Angola, Australia, Brasil, Camerún, Colombia, Estados Unidos, Ghana, Italia, Mozambique, Omán, Panamá, Reino Unido y Uruguay.

Por género y categoría profesional

Categoría	2021			2022			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Estructura	85	41	126	62	31	93	-26 %
Dirección	6	1	7	0	1	1	-86 %
Ejecutivo	20	4	24	7	3	10	-58 %
Técnico	59	36	95	55	27	82	-14 %
Obra	718	35	753	986	44	1.030	37 %
Base	718	35	753	986	44	1.030	37 %
Total	803	76	879	1.048	75	1.123	28 %

Por género y edad

Personal de Estructura

Edad	2021			2022			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
>50	19	4	23	8	2	10	-57%
Entre 30 y 50	56	28	84	40	16	56	-33%
<30	11	9	20	14	13	27	35%
Total	86	41	127	62	31	93	-27 %

Personal de Obra

Edad	2021			2022			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
>50	84	3	87	105	5	110	26 %
Entre 30 y 50	491	17	508	591	26	617	21 %
<30	142	15	157	290	13	303	93 %
Total	717	35	752	986	44	1.030	37 %

Política retributiva

Remuneración media fija por género, edad y categoría profesional

2021

Edad	Estructura						Obra Base	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Hombres	Mujeres
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
España								
>50	141.357	111.793	54.599	55.235	32.021	28.277	22.816	21.749
Entre 30 y 50	98.311	88.054	48.637	47.491	32.234	27.856	21.713	21.458
<30			36.273	38.423	27.609	26.271	19.312	19.864
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)								
>50			71.381	62.575	41.064	32.959	27.546	36.345
Entre 30 y 50			47.055	38.293	35.717	32.968	27.160	33.377
<30			25.250	19.854	28.584	23.988	21.212	35.014
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)								
>50	173.089		119.846	90.056	125.808	58.139	92.419	77.757
Entre 30 y 50	178.111	149.966	109.555	81.168	79.149	50.556	86.975	69.556
<30			80.165	51.862	52.708	43.405	77.476	60.728
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)								
>50			51.344	38.646	22.778	10.734	8.547	8.177
Entre 30 y 50			41.299	35.250	17.813	12.405	6.722	5.019
<30			20.784		9.092	6.365	4.494	3.912
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania y Senegal)								
>50			71.246		28.868	14.350	6.262	2.626
Entre 30 y 50			35.136	36.202	13.272	7.536	5.036	2.376
<30			4.131	5.237	4.530	5.110	2.517	2.315
Asia (Jordania y Omán)								
>50					62.689		23.546	
Entre 30 y 50			45.322		19.459	21.575	13.454	
<30					14.244	17.836	11.756	
Oceanía (Australia)								
>50			88.634	46.793	100.581	63.297		*
Entre 30 y 50			105.652		79.719	49.154	87.488	
<30					51.936	51.406	59.183	

2022

	Estructura						Obra	
	Dirección		Ejecutivo		Técnico		Base	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España								
>50	138.963	116.834	56.950	57.408	33.724	30.547	24.342	24.309
Entre 30 y 50	101.773	98.391	49.849	49.758	33.626	29.203	22.718	22.740
<30			40.233	44.219	29.605	28.572	20.584	21.336
Europa (Alemania, Finlandia, Holanda, Italia, Lituania, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)								
>50			88.764		45.236	32.787	25.636	*
Entre 30 y 50			44.136	41.153	36.926	31.750	26.564	26.122
<30			24.352	22.925	27.703	24.618	22.533	19.618
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)								
>50	208.696		133.694	89.694	129.734	60.793	100.610	73.491
Entre 30 y 50	199.225	*	125.200	88.631	73.182	57.504	98.737	71.264
<30			87.061	67.995	63.839	51.182	81.644	49.849
Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)								
>50			63.844	34.577	31.599	22.888	10.817	10.588
Entre 30 y 50			47.088	44.468	20.940	14.982	8.647	5.656
<30				*	9.743	8.283	5.569	4.935
Asia (Jordania y Omán)								
>50					48.833		35.869	
Entre 30 y 50			64.888	*	32.940	23.602	18.240	*
<30					21.121	14.449	15.434	
África (Angola, Argelia, Camerún, Costa de Marfil, Ghana, Mauritania, Mozambique, Senegal y Zambia)								
>50			48.798		31.476	16.824	7.765	2.833
Entre 30 y 50			40.051	28.574	17.130	10.166	5.865	2.491
<30			13.028		4.843	5.450	2.637	2.120
Oceanía (Australia)								
>50			204.697		105.801	70.767	99.966	
Entre 30 y 50			105.883		89.972	58.169	79.606	79.618
<30					61.348	46.406	67.978	

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

Remuneración media fija por área geográfica, género y tipología de empleado

2021

	Estructura		Obra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	40.565	31.731	21.851	21.348
Europa (Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)	35.991	30.809	26.144	34.521
Norteamérica (Estados Unidos y Canadá)	112.062	61.976	85.803	68.374
Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)	19.931	11.401	6.319	4.832
África (Angola, Argelia, Camerún, Ghana, Mauritania y Senegal)	23.837	20.507	13.966	—
Asia (Jordania y Omán)	13.833	8.777	4.416	2.367
Oceanía (Australia)	82.336	53.708	78.053	*

* Esta información no se muestra por la protección de datos de las personas representadas al ser un único empleado en dicha categoría profesional.

2022

	Estructura		Obra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	42.034	33.092	23.001	22.932
Europa (Alemania, Finlandia, Holanda, Italia, Lituania, Noruega, Portugal, Reino Unido y Rumanía)	35.923	28.893	25.465	22.870
América del Norte (Estados Unidos y Canadá)	125.918	73.073	94.736	64.621
Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay)	23.599	13.900	7.917	5.701
Asia (Jordania y Omán)	35.479	20.170	19.737	*
África (Angola, Argelia, Camerún, Costa de Marfil, Ghana, Mauritania, Mozambique, Senegal y Zambia)	17.637	9.458	5.088	2.383
Oceanía (Australia)	92.021	58.315	82.069	79.618

Ratio de compensación total anual [GRI 2-21](#)

El ratio de compensación anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) es de 27,8. En este ratio se ha contemplado solo la remuneración fija, correspondiendo la compensación del consejero delegado a la remuneración fija por sus funciones ejecutivas. El Grupo Elecnor está trabajando en sus sistemas de reporte para poder reportar el ratio de compensación total con todos los conceptos variables en 2025.

Gestión de la biodiversidad y protección del medio natural GRI 304-1

Proyectos que se encuentran en o cerca de áreas protegidas y de gran valor

		Cercanía a áreas protegidas o zonas de gran valor para la Biodiversidad		
País	Proyecto/Actividad	Tipo y nombre de área protegida afectada	Ubicación respecto al área protegida (dentro del área, junto al área o con parcelas en el área protegida)	Superficie/ Longitud afectada
Brasil	LTT	"Parque Estadual do Pau Furado" (Unidade de Conservação de Proteção Integral no Estado de Minas Gerais)	Interior	10,5 km
Brasil	PATE- LT230 kV Oriximiná-Juruti-Parintins e Subestações Associadas	Áreas Prioritárias para a Conservação da Biodiversidade: Várzeas do Médio Amazonas, Rio Amazonas, Várzea Médio Amazonas e Cachoeira do Aruã	Adyacente	N/A
Brasil	Complexo Solar Fotovoltaico Lar do Sol – Casablanca	Próxima a APCB Buritizeiro/Pirapora e a APCB Rio São Francisco e Grandes Afluentes	Adyacente	N/A
España	Proyecto instalación solar fotovoltaica Brovales e infraestructuras asociadas	Red natura 2000: zona ZEPA "Embalse Valuengo", ZEC "Río Ardila" ZEC "Río Ardila Alto"	Adyacente	N/A
España	Parque eólico Aerósur	Laguna "La Janda", Ruta migratoria entre África y Europa (estrecho de Gibraltar)/ Área importante para la conservación de las aves y la biodiversidad (IBA)	Adyacente	N/A
España	Planta solar fotovoltaica SIGMA. Plantas Arco 1-5	Los espacios naturales protegidos más cercanos son el ZEC Rio Guadalete, el IBA de Medina Sidonia y el parque periurbano La Sauna	Adyacente	N/A

		Cercanía a áreas protegidas o zonas de gran valor para la Biodiversidad		
País	Proyecto/Actividad	Tipo y nombre de área protegida afectada	Ubicación respecto al área protegida (dentro del área, junto al área o con parcelas en el área protegida)	Superficie/ Longitud afectada
Colombia	Portón del Sol	Distritos Regionales de Manejo Integrado	Adyacente	N/A
Australia	New England Solar Farm	PCT 510 - Blakely's Red Gum - Yellow Box grassy woodland	Adyacente	N/A
Australia	Goyder south Wind Farm	Mimbara Protected Area. Category VI UICN	Interior	Torre 49
Mozambique	Línea de transmisión de 400 kV de la Central Térmica Temane - Subestación Vilanculos (Lote 4)	KBA Inhassoro-Vilankulos (Key Biodiversity Area)	Parcial	30 torres que ocupan 11,5 km lineales con 50 m de servidumbre
España (Audeca)	Cortas de mejora y tratamientos parciales para la modificación de la estructura de masa en montes de U.P. de las Hurdes	ES4320011 ZEC Las Hurdes, ES0000355 ZEPA Hurdes y ES4320047 ZEC Sierras de Risco Viejo	Interior	424 ha
España (Audeca)	TSPI en 280 has y otras mejoras del medio natural en 13 municipios de las comarcas San Leonardo y Navaleno en la Provincia de Soria	LIC ZEPA, P. Natural "Cañón del río Lobos" MUP 72,287,223,98 LIC "Sabinas Sierra Cabrejas MUP 243, 247	Interior	280 ha
España (Audeca)	Actuaciones de conservación de la perdiz pardilla	Parque natural de Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto	Interior	40 ha

Proyectos con seguimiento de especies que aparecen en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) GRI 304-4

País	Proyecto	Clasificación según UICN					
		CR*	EN*	VU*	NT*	LC*	Otro
Chile	Línea de media tensión Prime					11	
Chile	Subestación Cardonal			1		1	2
Chile	Parque Eólico Llanos del Viento		1			2	
Brasil	PATE- LT230 kV Oriximiná-Juruti-Parintins e Subestações Associadas			18	3	82	5
Brasil	Complejo Solar Fotovoltaico Lar do Sol		2	1	1		12
Colombia	Portón del Sol					21	8
Perú	Subestación Valle del Chira						21
Panamá	Sabanitas					2	1
República Dominicana	Planta Fotovoltaica -ESPERANZA	1	2	1		4	1
España	Proyecto instalación solar fotovoltaica Brovales e infraestructuras asociadas		3	10			13
España	Parque Eólico Aerosur		1			1	
España	Planta solar fotovoltaica SIGMA. PLANTAS ARCO 1-5					2	
Australia	New England Solar Farm					7	
Australia	Goyder south Wind Farm					1	
Mozambique	Línea de transmisión de 400 kV de la Central Térmica Temane - Subestación Vilanculos (Lote 4)				1		6
Chile	AJTE y CHATE			4			
Chile	CHATE				1		
Brasil	PATE	2					
Brasil	PATE			11			
Brasil	PATE					7	
Brasil	PATE						1
Total		3	9	46	6	141	70

*CR: En peligro crítico

*EN: En peligro

*VU: Vulnerable

*NT: Casi amenazada

*LC: preocupación menor

Taxonomía europea de actividades económicas medioambientalmente sostenibles

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el año 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (RSFDR) (en adelante, *Reglamento de Taxonomía (RT)*).

Los requisitos sobre la manera y la medida en que las actividades de las empresas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles se especifican en el artículo 8 del RT que, en sus dos primeros apartados, indica:

1. Toda empresa obligada a publicar información no financiera con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE incluirá en su estado no financiero consolidado información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del presente Reglamento.
2. En particular, las empresas no financieras divulgarán la siguiente información:
 - a. La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9.
 - b. La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9.

Por otra parte, en desarrollo del RT se han publicado tres reglamentos delegados:

- Reglamento Delegado 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (en adelante, *1º Acto Delegado*).
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información (en adelante, *2º Acto Delegado*).
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados mercados energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre estas actividades económicas. En concreto, este Reglamento Delegado incluye criterios técnicos de selección que permitan considerar como actividades medioambientalmente sostenibles determinadas actividades en los sectores del gas fósil y la energía nuclear (en adelante, *3º Acto Delegado*).

De esta forma, la Taxonomía Europea se configura como un sistema de clasificación de actividades económicas medioambientalmente sostenibles que ayude a informar a los inversores, bajo un criterio único y oficial, sobre qué inversiones son sostenibles.

Actividades elegibles y no elegibles

Las siguientes tablas incluyen la relación de las actividades y subactividades que el Grupo Ecnor ha considerado como elegibles y no elegibles de acuerdo con la normativa:

			Taxonomía		
ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	Código NACE	Actividad de la Taxonomía	Descripción de la Actividad	Objetivo y Tipo de Actividad
Electricidad	Redes de distribución y transporte, subestaciones, centros de transformación y trabajos en tensión	3512: Transporte de energía eléctrica 3513: Distribución de energía eléctrica	4.9. Transporte y distribución de electricidad	Construcción y explotación de sistemas de transmisión que transportan electricidad en el sistema interconectado de muy alta tensión y alta tensión y de sistemas de distribución que transportan la electricidad en sistemas de distribución de alta, media y baja tensión	Mitigación (actividad facilitadora)
Eficiencia energética	Alumbrado público	3312: Reparación de maquinaria	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Medidas individuales de renovación que consisten en la instalación, el mantenimiento o la reparación de equipos de eficiencia energética	Mitigación (actividad facilitadora)
Generación de energía	Parques eólicos, solar fotovoltaica, plantas de generación de energía y autoconsumos	3511: Producción de energía eléctrica de origen eólico, hidroeléctrica y de otros tipos 4321: Instalaciones eléctricas 2711: Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica 4.5. Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica 4.8. Generación de electricidad a partir de bioenergía 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV), energía solar de concentración, a partir de energía eólica, hidroeléctrica o exclusivamente de biomasa, biogás o biolíquidos, instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ, y fabricación de tecnologías de energía renovable	4.1, 4.3 y 7.6 Mitigación (actividad de contribución directa) 4.5 y 4.8 Mitigación (actividad facilitadora)

Ferrocarriles	Catenaria, subestaciones tracción, señalización y enclavamiento y comunicaciones	4212: Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas 4321: Instalaciones eléctricas	6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y producto	Mitigación (actividad facilitadora)
Mantenimiento	Servicios urbanos	3811: Recogida de residuos no peligrosos	5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	Recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado	Mitigación (actividad de contribución directa)
Instalaciones	Electricidad e instrumentación, climatización, PCI y fontanería e instalaciones integrales	4120: Construcción de edificios 4321: Instalaciones eléctricas 4322: Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	7.1. Construcción de edificios nuevos 7.2. Renovación de edificios existentes	Construcción de edificios residenciales o no residenciales completos Obras de construcción e ingeniería civil o preparación de tales obras	7.1. Mitigación (actividad de contribución directa) 7.2. Mitigación (actividad de transición)
Construcción	Edificaciones no residenciales	4120: Construcción de edificios	7.1. Construcción de edificios nuevos 7.2. Renovación de edificios existentes	Construcción de edificios residenciales o no residenciales completos Obras de construcción e ingeniería civil o preparación de tales obras	7.1. Mitigación (actividad de contribución directa) 7.2. Mitigación (actividad de transición)

Agua	Estaciones de tratamiento de aguas	4299: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.o.c.p.	5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua y de sistemas centralizados de aguas residuales, incluida la recogida (red de alcantarillado) y el tratamiento así como su renovación	Mitigación (actividad de contribución directa)
------	------------------------------------	--	---	--	--

Por otra parte, el Grupo Ecnor realiza otra serie de actividades que conforme con la normativa sobre taxonomía tienen el carácter de actividades elegibles, tales como las relacionadas con la construcción y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales o actividades en el ámbito de la silvicultura y gestión forestal. En todo caso, estas actividades no han sido consideradas de cara al cálculo de los correspondientes indicadores sobre actividades medioambientalmente sostenibles debido a su escasa significación en el volumen de negocios, CapEx y OpEx del Grupo Ecnor en la actualidad.

Por otro lado, las siguientes actividades del Grupo Ecnor no figuran descritas en los actos delegados que desarrollan el RT y por tanto se han catalogado como actividades no elegibles:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	Código NACE
Generación de energía	Centrales térmicas ciclo combinado	3516: Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
Gas&oil	Distribución y transporte, operaciones infraestructura (red doméstica), servicios domésticos e instalaciones varias y oil	3522: Distribución por tubería de combustibles gaseosos 3523: Comercio de gas por tubería 4950: Transporte por tubería 0610: Extracción de crudo de petróleo
Telecomunicaciones y sistemas	Creación de red, alta de clientes, equipos y planta interna, ingeniería y mantenimiento de red, proyectos y mantenimiento de sistemas de comunicaciones, de seguridad y de automatización y control, instalaciones especiales y singulares, ingeniería y desarrollo de producto y smart cities (sistemas)	4222: Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones 6110: Telecomunicaciones por cable 6120: Telecomunicaciones inalámbricas 6130: Telecomunicaciones por satélite 6190: Otras actividades de telecomunicaciones 8020: Servicios de sistemas de seguridad
Mantenimiento	Mantenimiento integral de edificios, eléctrico y de instrumentación, climatización, PCI y fontanería, mecánico, integral del sector industrial y conservación de infraestructuras de transporte y de espacios verdes	3314: Reparación de equipos eléctricos 3320: Instalaciones de máquinas y equipos industriales 4211: Construcción de carreteras y autopistas 4213: Construcción de puentes y túneles 4322: Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado 8130: Actividades de jardinería 9104: Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
Instalaciones	Interiorismo	7410: Actividades de diseño especializado
Construcción	Edificaciones no residenciales	4211: Construcción de carreteras y autopistas 4213: Construcción de puentes y túneles 2361: Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
Agua	Plantas de residuos, obras hidráulicas y redes de distribución de agua	4299: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p. 4291: Obras hidráulicas 4221: Construcción de redes para fluidos
Espacio	Espacio	6190: Otras actividades de telecomunicaciones 8030: Actividades de investigación

Proporción de la cifra de negocios que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas medioambientalmente sostenibles

VOLUMEN DE NEGOCIOS (Miles de Euros)				Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Proportión de los negocios que se ajustan a la taxonomía 2022 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios absoluto (miles de €)	Proporción del volumen de negocios (%)	Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación del cambio climático (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación del cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA															
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (actividades alineadas - que se ajustan a la Taxonomía)															
Transporte y distribución de electricidad	4.9	950.172	26,29%	26,29%	0,00%	S	S	n/a	S	S	S	S	37,72%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	493.007	13,64%	13,64%	0,00%	S	S	n/a	S	n/a	S	S	19,57%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	4.3	378.088	10,46%	10,46%	0,00%	S	S	S	S	n/a	S	S	15,01%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	5.5	3.045	0,08%	0,08%	0,00%	S	S	n/a	S	n/a		S	0,12%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	92.322	2,55%	2,55%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	3,66%	F	
Construcción de edificios nuevos	7.1	2.034	0,06%	0,06%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	0,08%		
Renovación de edificios existentes	7.2	12.980	0,36%	0,36%	0,00%	S	S	S	S	S	n/a	S	0,52%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	7.3	65.548	1,81%	1,81%	0,00%	S	S	n/a	n/a	S	n/a	S	2,60%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	7.6	2.500	0,07%	0,07%	0,00%	S	S	n/a	n/a	n/a	S	S	0,10%		
Volumen de negocios de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		1.999.697	55,34%	55,34%	0,00%								79,38%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas - que no se ajustan a la taxonomía)															
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	27.345	0,76%										1,09%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	4.3	1.825	0,05%										0,07%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	4.5	26.970	0,75%										1,07%	F	
Generación de electricidad a partir de bioenergía	4.8	12.593	0,35%										0,50%	F	
Transporte y distribución de electricidad	4.9	335.740	9,29%										13,33%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	5.1	33.544	0,93%										1,33%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	3.158	0,09%										0,13%	F	
Construcción de edificios nuevos	7.1	13.364	0,37%										0,53%		
Renovación de edificios existentes	7.2	64.809	1,79%										2,57%		T
Volumen de negocios de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		519.349	14,37%										20,62%		
Total (A.1 + A.2)		2.519.046	69,71%												
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA															
Volumen de negocios de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		1.094.626	30,29%												
Total (A + B)		3.613.672	100,00%												

Proporción de inversiones en activo fijo (CapEx) relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

CAPEX (Miles de Euros)				Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Proportión de los Capex que se ajustan a la taxonomía 2022 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	Capex absolutas (miles de €)	Proporción de Capex (%)	Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación del cambio climático (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación del cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA															
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (actividades alineadas - que se ajustan a la Taxonomía)															
Generación de electricidad a partir de energía eólica	4.3	85.713	42,77%	42,77%	0,00%	S	S	S	S	n/a	S	S	100,00%		
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		85.713	42,77%	42,77%	0,00%								100,00%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas - que no se ajustan a la taxonomía)															
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0,00%										0,00%		
Total (A.1 + A.2)		85.713	42,77%												
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA															
CapEx de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		114.702	57,23%												
Total (A + B)		200.415	100,00%												

Proporción de los gastos de explotación (OpEx) relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas medioambientalmente sostenibles

OPEX (Miles de Euros)				Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")								Proporción de los Opex que se ajustan a la taxonomía 2022 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	Opex absolutos (miles de €)	Proporción de Opex (%)	Mitigación del cambio climático (%)	Adaptación del cambio climático (%)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación del cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (actividades alineadas - que se ajustan a la Taxonomía)																
Generación de electricidad a partir de energía eólica	4.3	7.283	4,02%	4,02%	0,00%	S	S	S	S	n/a	S	S	100,00%			
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		7.283	4,02%	4,02%	0,00%								100,00%			
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas - que no se ajustan a la taxonomía)																
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0,00%										0,00%			
Total (A.1 + A.2)		7.283	4,02%													
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
OpEx de las actividades no elegibles según la taxonomía (B)		173.924	95,98%													
Total (A + B)		181.207	100,00%													

Transparencia fiscal

Country by Country Report 2021 GRI 207-4

Jurisdicción fiscal	Número de empleados	Ingresos procedentes de ventas a terceros	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales	Beneficios o pérdidas antes de impuestos	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo	Impuesto sobre el beneficio pagado	Impuesto sobre el beneficio devengado	Diferencia entre impuesto devengado y el resultante de aplicar el tipo impositivo al resultado contable
ALEMANIA	-	20.000,00	-	49.359,62	-	-	-	4
ANGOLA	1.622,00	47.570.280,11	2.089.992,00	7.292.437,13	4.057.511,00	1.162.929,88	1.154.234,91	8
ARGELIA	12,50	557,86	-	3.158.669,61	3.984,25	125,95	520.881,47	8, 11
ARGENTINA	94,00	7.940.845,09	720,09	1.231.468,23	610.235,48	445.404,66	19.614,47	5, 6, 8
AUSTRALIA	109,00	201.418.182,66	99.619,87	17.296.989,06	1.828.814,30	3.251,11	3.408.836,93	6, 11, 12
BELGICA	1,00	28.267.181,63	-	1.227.847,75	-	-	31.701,63	12
BOLIVIA	-	53,10	-	23.247,68	7.760,50	-	-	9
BRASIL	4.283,00	336.460.093,75	140.117.453,81	88.797.012,42	351.541.452,22	19.783.688,23	18.638.646,30	10, 11
CAMERUN	473,00	20.578.415,17	-	2.633.682,83	3.361.830,90	391.990,30	1.120.254,36	6
CANADA	6,00	27.206.654,45	6.001.574,74	5.008.958,65	152.086.814,63	-	660.629,56	5, 6, 11
CHILE	611,00	71.039.557,32	47.029.612,56	8.280.567,40	3.448.713,90	952.321,59	1.209.137,36	5, 11
COLOMBIA	33,00	9.663.988,66	23.286,98	4.040.182,28	179.913,94	238.983,61	59,60	4, 6, 11
COSTA DE MARFIL	6,00	602.101,96	-	1.404.475,40	143.263,31	-	-	4
DOMINICANA	139,00	17.145.551,29	890.342,00	1.057.795,18	418.621,37	77.893,54	413.604,89	1, 5, 6, 11, 12
ECUADOR	3,00	17.420.002,09	1.508.354,83	1.484.456,69	63.160.309,38	375.766,69	234.989,76	5, 11
EEUU	753,00	256.084.858,36	-	11.054.481,74	14.674.951,67	1.000.561,58	3.030.511,16	11, 12
EL SALVADOR	48,00	9.057.396,01	99.963,60	88.136,76	122.182,72	69.124,95	-	12
EMIRATOS ARABES UNIDOS	-	-	-	-	1.223,06	-	-	N/A
ESPAÑA	11.104,00	1.604.169.934,00	137.238.036,84	110.045.070,69	261.661.671,38	6.695.282,05	4.279.609,31	5, 6, 7, 11
FINLANDIA	3,00	4.041.934,77	-	320.948,33	135.214,32	-	-	4
GAMBIA	5,00	1.572.990,59	-	354.259,64	228.793,22	-	-	3
GHANA	113,00	7.134.676,40	-	2.390.611,05	389.021,14	16.917,46	-	4
GUINEA	3,50	5.307.781,82	-	673.523,17	859.617,39	9.520,00	9.520,00	1, 3
GUINEA BISSAU	4,00	2.328.836,24	-	197.485,38	262.982,35	-	-	3
HAITI	3,00	2.132.999,53	-	232.586,46	119.876,03	94.962,05	-	4, 9
HONDURAS	41,00	6.658.855,48	739.846,00	2.465.374,94	47.850,24	55.319,91	22.368,71	3, 7
INGLATERRA	286,00	36.006.996,43	27.790.293,47	2.776.849,98	688.491,66	115.797,15	514.890,15	5, 6, 11
ITALIA	627,00	71.865.676,42	27.310,97	4.155.941,53	4.180.411,51	66.038,40	300.889,70	1, 6, 11
JORDANIA	3,00	830.112,78	-	16.569,29	-	-	-	11, 12
KUWAIT	-	220.737,21	-	153.454,26	-	25.294,44	21.670,32	11
LIBERIA	16,00	175.026,65	156.128,35	109.161,00	-	-	-	3
LITUANIA	19,00	16.857.741,68	-	3.277.644,39	10.771.849,71	5.765,00	115.537,63	12
MARRUECOS	-	23.407,52	-	21.062,51	-	434.938,05	435.228,01	1, 13
MAURITANIA	-	197.131,42	252.237,68	1.282.729,54	127.400,96	68.022,37	26.067,60	1
MEXICO	52,00	75.993.558,05	3.328.303,61	12.416.073,44	218.773.447,91	1.551.849,09	4.860.683,98	11
MOZAMBIQUE	140,00	4.808.423,41	-	1.241.235,12	1.142.933,34	3.735,52	1.859,52	1, 6
NORUEGA	68,00	40.862.416,60	2.494.907,48	8.043.927,78	152.254,87	1.079.596,12	1.297.437,17	2, 6
OMAN	184,00	85.805.890,58	-	4.563.494,84	8.285.009,94	599.575,71	92.602,13	4, 7, 11, 12
PANAMÁ	75,00	15.351.695,50	113.041,85	10.666.032,62	878.708,61	-	55.638,35	1, 4, 7, 11
PARAGUAY	1,00	389,73	-	214.566,15	-	-	38,77	4, 11, 12
PERU	1,08	1.687.310,20	-	507.427,41	123.092,71	1.668,14	88.368,29	7, 8, 11
PORTUGAL	224,00	25.969.279,59	1.872.931,55	2.698.693,86	1.065.522,99	101.844,08	511.642,78	6, 7, 11
RUMANIA	23,00	666.545,88	411.186,01	69.926,32	10.099,48	4.541,87	8.679,08	5, 6, 7
SENEGAL	18,00	6.354.854,32	227.467,21	562.139,03	3.002.287,11	-	6.588,85	1, 7, 11
SUDAFRICA	-	9.451,73	-	7.686,57	0,16	-	-	7
URUGUAY	218,00	13.090.841,76	111.166,54	473.371,33	498.015,04	206.933,61	79.000,11	1, 7
VENEZUELA	19,00	104.506,47	-	322.339,29	949.759,84	48.345,05	52.865,89	6, 11
ZAMBIA	-	53.268,57	-	30.542,52	-	-	-	4
Total general	21.444,08	3.080.758.990,83	372.623.778,04	262.254.766,77	1.110.021.894,53	35.335.915,54	34.543.751,74	

* Notas explicativas sobre las diferencias entre los tipos impositivos efectivos y los tipos nominales:
 1. Aplicación impuesto mínimo impuesto beneficio
 han generado pérdidas, por lo que no se genera impuesto a pagar
 5. Ajuste fiscal negativo (ingresos no tributables)
 ajuste inflacionario
 7. Aplicación de créditos fiscales
 8. Aplicación de impuestos diferidos
 9. Ejercicio fiscal distinto de año natural
 10. Lucro presumido
 11. La agrupación de sociedades de una misma jurisdicción fiscal con pérdidas antes de
 12. Ajustes por integración contable Inspección

Anexo II

Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta al requerimiento de la Ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	3, 33-34	GRI 2-6
Mercados en los que opera	Material	5-7, 36-37	GRI 2-1 GRI 2-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	33-34	GRI 2-22
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	114-116	GRI 2-22
Marco de reporting utilizado	Material	22	GRI 1
Principio de materialidad	Material	27-30	GRI 3-1 GRI
Cuestiones medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	66-85	GRI 3-3
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	75-76	GRI 3-3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	75	GRI 3-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	75	GRI 3-3
Aplicación del principio de precaución	Material	60-61,75	GRI 3-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	76	GRI 3-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	No material	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	80-82	GRI 306-1 (2020) GRI 306-2 (2020) GRI 306-4 (2020) GRI 306-5 (2020)
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	No material	
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	78-80	GRI 303-5 (2018)

Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	76 y 80	GRI 3-3
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	76	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	77	GRI 3-3
Uso de energías renovables	Material	78	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	72-73	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	66-71	GRI 3-3 GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	66-71	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	82-85	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	82-85	GRI 304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	34-51	GRI 3-3
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	36-39,151-152	GRI 2-7 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	153-157	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	39,163-164	GRI 3-3 GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	44-45,165-167	GRI 3-3 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	45	GRI 3-3 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	44-45,110-112	GRI 3-3 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	45-46	GRI 3-3
Número de empleados con discapacidad	Material	48-49	GRI 405-1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	45	GRI 3-3
Número de horas de absentismo	Material	39	GRI 3-3

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	45-47	GRI 3-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	53-60	GRI 403-1 (2018) GRI 403-2 (2018) GRI 403-3 (2018) GRI 403-4 (2018) GRI 403-5 (2018) GRI 403-6 (2018) GRI 403-7 (2018) GRI 403-8 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	56-58	GRI 403-9 (2018) GRI 403-10 (2018)
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	51	GRI 3-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	51	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	54	GRI 403-4 (2018)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	51	GRI 3-3
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	39-41	GRI 3-3
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	41-44	GRI 404-1
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	49	GRI 3-3
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	46-47	GRI 3-3
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	46	GRI 3-3
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	47	GRI 3-3
Respeto de los Derechos Humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	127-128	GRI 3-3
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	127-128	GRI 2-23 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	47, 122	GRI 3-3
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	127-128	GRI 3-3
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	118-121, 125-126	GRI 3-3
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	118-121, 125-126	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	118-121, 125-126	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	124,135	GRI 2-28 GRI 201-1
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	132-150	GRI 3-3
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	133-143	GRI 3-3 GRI 203-2 GRI 204
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	28-29, 133-143	GRI 2-29 GRI 203-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	28-29, 31-33, 142-143	GRI 2-29
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	101-102, 124, 133,146-147	GRI 2-28 GRI 3-3 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	63-65	GRI 3-3

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	63-65	GRI 2-6 GRI 308-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	63-65	GRI 2-6
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	60-62	GRI 3-3
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	62-63	GRI 3-3
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	129-130	GRI 207-1 (2019) GRI 207-2 (2019) GRI 207-3 (2019)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	131	GRI 207-1 (2019) GRI 207-2 (2019) GRI 207-3 (2019)
Las subvenciones públicas recibidas	Material	132	GRI 201-4
Reglamento UE (202/852) - Taxonomía			
Requerimientos del Reglamento	Material	85-92, 172-177	Metodología propia del Grupo Elecnor elaborada en base al artículo 8 de la Taxonomía europea

Anexo III

Índice de contenidos GRI

Declaración de uso	Elecnor ha elaborado el informe conforme a GRI Standards para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
GRI 1 Usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplican

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Omisiones
GRI 1: Fundamentos 2021			
GRI 2: Contenidos Generales 2021			
2-1	Detalles organizacionales	3, 22, 151-152 Paseo de la Castellana, 81 - Planta 20 28046 - Madrid España	
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	22 Anexo I de las Cuentas Anuales de Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes	
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Año 2022 Presentación anual Punto de contacto elecnor@elecnor.com	
2-4	Actualización de la información	No ha habido cambios significativos	
2-5	Verificación externa	191-193 IAGC C.1.30	
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	33, 63-65	
2-7	Empleados	36-38, 133, 151-157	
2-8	Trabajadores que no son empleados	36	La información sobre trabajadores no empleados controlados por el Grupo Elecnor no está disponible en los sistemas de la compañía con el desglose requerido. El Grupo Elecnor está trabajando en la mejora de sus sistemas para reportar esta información en 2027
2-9	Estructura de gobernanza y composición	105-109	
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	105-106 IAGC C.1.16.	
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	105-106	

2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	106-109 IAGC C.2.1	
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	114 IAGC C1.3, C.2.1	
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	23-24	
2-15	Conflictos de interés	IAGC D6	
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	23-25, 107-108, 118-122	
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	IAGC C1.3	
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	113 IAGC C.1.17	
2-19	Políticas de remuneración	110-112 Política de Remuneraciones 2022-2025	
2-20	Proceso para determinar la remuneración	110-112 Política de Remuneraciones 2022-2025	
2-21	Ratio de compensación total anual	168	No se ha reportado la información del apartado b. Apartado a. En este ratio se ha contemplado solo la remuneración fija, correspondiendo la compensación del consejero delegado a la remuneración fija por sus funciones ejecutivas. El Grupo Ecnor está trabajando en sus sistemas de reporte para poder reportar el ratio de compensación total con todos los conceptos variables en 2025.
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	La carta del Presidente está publicada en el Informe Integrado 2022	
2-23	Compromisos y políticas	22, 60-61, 75-76, 116-124	
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	22, 60-61, 75-76, 116-124	
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	30-32, 46-47, 62-63, 82-85, 141-143	
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	121	
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	90, 107	
2-28	Afiliación a asociaciones	101-102, 146-147, 124, 133	

2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	27-30, 30-32	
2-30	Convenios de negociación colectiva	51	
GRI 3: Contenidos Generales 2021			
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	27-30	
3-2	Lista de temas materiales	27-30	

Contenidos temáticos

Estándar GRI	Contenidos	Página del Informe donde se da respuesta	Respuesta directa/Omisiones
Gestión del talento			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	34-36, 39-41	
GRI 401: Empleo 2016			
401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	39,158-163	
401-3	Permiso parental	47	
GRI 404: Formación y educación 2016			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	41	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	39-41	Nota. Actualmente el Grupo Elecnor no dispone de programas de ayuda a la transición proporcionados para facilitar la empleabilidad
Seguridad y salud laboral			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	53-60	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018			
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	51-60	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	53-54	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	53-54, 56	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	54	
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	54-56	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	56-60	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	53, 58	
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	53-54	
403-9	Lesiones por accidente laboral	56-58	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	56-58, 59-60	

Ética y compliance			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	116-132	
GRI 201: Desempeño económico 2016			
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	132	
GRI 205: Anticorrupción 2016			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	114-116, 118-119	
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	122-123	
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	118-122	
GRI 206: Competencia desleal			
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Nota 18 Cuentas anuales Elecnor S.A. y sociedades dependientes	
GRI 207: Fiscalidad 2019			
207-1	Explicación del tema material y su cobertura	128-132	
207-2	Enfoque de gestión y sus componentes	128-132	
207-3	Evaluación del enfoque de gestión	128-132	
207-4	Presentación de informes país por país	129, 178	
GRI 415: Política pública 2016			
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	125	
Eficiencia de los recursos			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	75-85	
GRI 302: Energía 2016			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	76	
302-2	Consumo energético fuera de la organización	76	
302-3	Intensidad energética	76	
302-4	Reducción del consumo energético	70-71	
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	73-75, 77	
GRI 303: Agua 2018			
303-1	Interacción del agua como recurso compartido	78-80	
303-5	Consumo de agua	80	
GRI 306: Residuos 2020			
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	80	
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	80	
306-3	Residuos generados	80	
306-4	Residuos no destinados a eliminación	81	
306-5	Residuos destinados a eliminación	81	
Biodiversidad			

3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	82-83	
GRI 304: Biodiversidad 2016			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	82-85, 169-171	
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	82-85	
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	82-85	
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	172	
Cambio climático			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	66-75	
GRI 201: Desempeño económico 2016			
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	66-71, 77-78	En el proyecto de identificación y valoración de riesgos y oportunidades climáticas llevado a cabo en 2022, el Grupo Ecnor no ha identificado que se vayan a generar costes a corto plazo más allá de los asociados a las medidas de gestión y mitigación implementadas actualmente por el Grupo.
GRI 305: Emisiones 2016			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	72	
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	72	
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	72-73	
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	72	
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	71-73 Nota[1]	
Diálogo con las comunidades			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	142-144	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016			
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	141-143	
GRI 413: Comunidades locales 2016			
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	141-143	
Desarrollo local			

3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	133-142	
GRI 201: Desempeño económico 2016			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	133-136	
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016			
203-1	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	136-139	
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	135	
GRI 413: Comunicades locales 2016			
413-1	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	135-141	
Derechos humanos			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	128-129	
GRI 406: No discriminación 2016			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	47	
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016			
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	63-65, 118-124, 127-128	
GRI 408: Trabajo infantil 2016			
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	63-65, 118-124, 127-128	
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016			
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	63-65, 118-124, 127-128	
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas			
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	127-128	
Calidad del servicio y orientación al cliente			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	60-63	
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016			
416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	60-63	
Transformación digital			
3-3 Temas materiales			
3-3	Gestión de temas materiales	94-96	

[1] Los GEI considerados en la huella de carbono del Grupo Elecnor son aquellos que, de entre los contemplados en el Protocolo de Kyoto, son generados por la actividad que el Grupo desarrolla. Estos son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O) y, además, los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes. Debido a que no se generan dentro de los equipos o actividades del Grupo el hexafluoruro de azufre (SF₆), el trifluoruro de nitrógeno (NF₃) y los perfluorocarbonos (PFC), no se han tenido en cuenta para el alcance de la huella de carbono actual.

Anexo IV

Índice de contenidos según las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)

Los contenidos de este Informe están alineados con las recomendaciones del TCFD. Puede consultarse en este índice la ubicación de los contenidos sugeridos por la iniciativa:

Áreas	Contenidos	Páginas
Gobierno	Describir la visión general de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	66-67
	Describir el papel de la dirección a la hora de evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima	66-67
Estrategia	Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo	67-70
	Describir el impacto que tienen los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios de la organización, la estrategia y la planificación financiera	67-70
	Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes situaciones climáticas futuras entre las que se incluye una situación de 2 °C o menos	66-70
Riesgos	Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima	67-70, 118-121
	Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima	67-70, 118-121
	Describir cómo se integran los procesos para la identificación, la evaluación y la gestión de riesgos relacionados con el clima con la gestión general de riesgos de la organización	67-70, 118-121
Métricas	Describir las métricas que utiliza la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el proceso de gestión de riesgos	70-72, 76-82
	Desglosar las emisiones de GEI, Scope 1, Scope 2 y, si se considera apropiado, las Scope 3, y los riesgos asociados	71-73
	Describir los objetivos que maneja la organización para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento respecto a esos objetivos	66-70



KPMG Asesores, S.L.
P.º de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022

A los Accionistas de Elecnor, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 de Elecnor, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado del 2022 adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (en adelante estándares GRI), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas "Anexo II. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" y "Anexo III. Índice de contenidos GRI" incluidas en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como del contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y de conformidad con los estándares GRI, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las tablas "Anexo II. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" y "Anexo III. Índice de contenidos GRI" del citado Informe de Gestión consolidado.

Estas responsabilidades incluyen asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "2. Avanzando en nuestra apuesta por la sostenibilidad" considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.



- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y de conformidad con los estándares GRI, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las tablas "Anexo II. Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" y "Anexo III. Índice de contenidos GRI" del citado Informe de Gestión consolidado.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático, adicional a la información referida a actividades elegibles. Los Administradores de la Sociedad dominante han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "Finanzas Sostenibles y Taxonomía" del EINF incluido en el Informe de gestión consolidado adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.

43685067V
PATRICIA
MERCEDES
REVERTER (R:
B82498650)

Digitally signed by
43685067V
PATRICIA
MERCEDES
REVERTER (R:
B82498650)
Date: 2023.02.24
08:59:11 +01'00'

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
01/23/00718
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

Anexo: medidas alternativas de rendimiento

Elecnor presenta las Medidas Alternativas de Rendimiento, de acuerdo con las directrices publicadas por la ESMA (European Securities and Markets Authority). Estas medidas se utilizan de manera generalizada por los inversores, los analistas de valores y otros agentes como medidas complementarias del desempeño, y deben ser consideradas como tal, y en ningún caso sustitutivas.

Medidas alternativas de resultado del Grupo Elecnor

Principales magnitudes

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Cifra de Negocio	3.613.672	3.122.421	15,7%
Nacional	1.491.563	1.422.918	4,8%
Internacional	2.122.109	1.699.503	24,9%
EBITDA	302.052	271.769	11,1%
Beneficio antes de impuestos	165.931	142.048	16,8%
Beneficio neto consolidado atribuible	102.813	85.883	19,7%

Cifra de negocio por segmentos

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Elecnor	3.422.866	2.958.160	15,7%
Enerfín	220.412	166.593	32,3%
Subtotal Negocios	3.643.278	3.124.753	16,6%
Operaciones entre Segmentos	(29.606)	(2.332)	-
	3.613.672	3.122.421	15,7%

Cifra de negocio por actividades

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Electricidad	1.352.435	1.260.553	7,2%
Generación de energía	945.146	685.292	37,9%
Telecomunicaciones y espacio	242.133	267.522	-9,5%
Instalaciones	232.520	209.434	11,0%
Construcción, agua y medio ambiente	285.849	298.202	-4,1%
Mantenimiento	287.998	194.514	48,1%
Oil & Gas	165.724	141.279	17,3%
Ferrocarriles	101.867	65.625	55,2%
	3.613.672	3.122.421	15,7%

EBITDA

EBITDA se define como el resultado de explotación más Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones. El grupo entiende que el EBITDA es un indicador complementario útil que puede ser utilizado en la evaluación del rendimiento operativo de grupo.

	2022	2021	Var (%)
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación:	302.052	271.769	11,1%
Resultado de Explotación	212.742	178.683	
+ Gastos por amortización, deterioro y dotación a provisiones y diferencias negativas de combinaciones de negocios	89.310	93.086	

EBITDA por segmentos

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Elecnor	168.928	165.838	1,9%
Enerfín	154.490	116.303	32,8%
Celeo	17.153	14.998	14,4%
Subtotal Negocios	340.571	297.139	14,6%
Gestión del Grupo y Otros Ajustes	(29.569)	(25.109)	
Operaciones entre Segmentos	(8.950)	(261)	
Total Grupo	302.052	271.769	11,1%

Beneficio antes de impuestos por segmentos

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Elecnor	105.913	114.957	-7,9%
Enerfín	84.934	44.076	92,7%
Celeo	17.153	14.999	14,4%
Subtotal Negocios	208.000	174.032	19,5%
Gestión del Grupo y Otros Ajustes	(35.959)	(32.566)	
Operaciones entre Segmentos	(6.110)	582	
Total Grupo	165.931	142.048	16,8%

Beneficio neto consolidado atribuible por segmentos

(miles de euros)	2022	2022	Var (%)
Elecnor	77.459	77.119	0,4%
Enerfín	44.124	23.336	89,1%
Celeo	17.153	14.998	14,4%
Subtotal Negocios	138.736	115.453	20,2%
Gestión del Grupo y Otros Ajustes	(30.622)	(29.991)	
Operaciones entre Segmentos	(5.301)	421	
Total Grupo	102.813	85.883	19,7%

Medidas alternativas de resultado de la holding del Grupo Elecnor

Principales magnitudes

(miles de euros)	2022	2021
Cifra de Negocio	102.237	67.456
Resultado de Explotación	40.894	16.109
Beneficio antes de impuestos	31.606	7.361
Beneficio después de impuestos	36.882	9.196

	2022	2021
EBITDA = Beneficio Bruto de Explotación	45.027	25.685
Resultado de Explotación	40.894	16.109
+ Amortización del inmovilizado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Elecnor, S.A.	5.098	3.897
+ Deterioros y pérdidas del epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Elecnor, S.A.	(965)	5.679

Información bursátil

	2022	2021
Precio de la acción al cierre (€)	10,6	10,5
Volumen total títulos (millones)	6,1	5,6
Total efectivo negociado (millones €)	66,6	57,7
Número de acciones (millones)	87	87
Capitalización bursátil (millones €)	922,2	913,5
PER	9,0	10,6
Rentabilidad por dividendo	3,5%	3,1%

Cartera de Elecnor

Cartera pendiente de ejecutar

(miles de euros al cierre del ejercicio)	2022	2021	Var (%)
Nacional	633.939	579.656	9,4%
Internacional	1.774.464	1.711.829	3,7 %
Total	2.408.403	2.291.485	5,1%

Medidas alternativas de deuda; ratio de endeudamiento

Deuda Financiera Neta

(miles de euros al cierre del ejercicio)

	2022	2021
Deuda Financiera Neta con recurso	120.791	119.392
EBITDA	302.052	271.769
Con recurso ³	137.661	138.284
Sin recurso ⁴	164.391	133.485
Ratio Deuda/Ebitda con recurso + Div proyectos	0,72	0,83

Deuda Financiera Neta Total

Con recurso	120.791	119.392
Sin recurso	426.122	397.423
EBITDA	302.052	271.769
Ratio Deuda Financiera Neta Total/ EBITDA	1,81	1,90

³ EBITDA con recurso es EBITDA del Grupo, excluido el EBITDA sin recurso (el correspondiente a los proyectos de inversión financiados mediante deuda garantizada por dichos proyectos)

⁴ EBITDA sin recurso es el correspondiente a los proyectos de inversión financiados mediante una deuda garantizada por dichos proyectos

	2022	2021
Deuda Financiera Neta con recurso	120.791	119.392
(Deuda Financiera Neta en la nota 16 de las CCAA de Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes)		
EBITDA	302.052	271.769
Ebitda sin recurso (de proyectos financiados vía financiación sin recurso)	164.391	133.485
Ebitda con recurso	137.661	138.284
Dividendos de proyectos financiados via financiación sin recurso	73.495	43.931
Reversión del efecto en el Ebitda con recurso de la aplicación de la NIIF 16	-17.962	-17.001
EBITDA con recurso + Dividendos de proyectos sin recurso Netos del efecto NIIF 16	193.194	165.214
Ratio de endeudamiento = Deuda Financiera Neta con recurso / (Ebitda con recurso + Div proyectos)	0,63	0,72

Nota: el objeto de eliminar el efecto de la NIIF 16 de Arrendamientos es compensar los impactos de esta norma que suponen un incremento en las magnitudes de EBITDA y de Deuda, además de dar cumplimiento a la forma de cálculo de esta magnitud recogida en los contratos de financiación.

Cálculo de la Deuda Financiera Neta Total

	2022	2021
+ Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	175.951	134.581
+ Pasivos financieros con entidades de crédito	779.682	789.598
+ Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado)	54.553	101.272
- Inversiones en empresas vinculadas a CP	(761)	(323)
- Instrumentos financieros derivados	(3.905)	(6.454)
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(372.525)	(388.105)
- Otras inversiones financieras a corto plazo	(12.076)	(11.214)
- Instrumentos financieros derivados (del Activo no corriente)	(9.639)	(371)
- Cuenta de reserva del servicio de la deuda dentro de "Otros activos líquidos equivalentes" (Nota 14 c)	(17.825)	(17.681)
+ Préstamos concedidos por entidades públicas (Nota 16)	3.801	4.622
+ Instrumentos financieros derivados (del Activo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 17)	2.361	6.122
+ Instrumentos financieros derivados (del Activo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de precio energía (Nota 17)	1.544	
+ Instrumentos financieros derivados (del Activo no corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 17)		101
- Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de cambio (Nota 17)	(5.552)	(10.723)
- Instrumentos financieros derivados (del Pasivo no corriente y Pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado) de cobertura de tipo de precio energía (Nota 17)	(48.696)	(84.610)
Deuda Financiera Neta Total	546.913	516.815
(incremento sobre el cierre del ejercicio anterior)	5,8%	-0,4%

Datos de plantilla del Grupo

Plantilla Grupo Elecnor

A 31 de diciembre de cada año	2022	2021	Var (%)
Nacional	11.210	11.103	1,0%
Internacional	11.138	10.328	7,8%
	22.348	21.431	4,3%

No se incluyen en este cómputo los Consejeros que no forman parte de la plantilla del Grupo

Otros desgloses

Elecnor (Servicios y Proyectos)

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Cifra de Negocio	3.422.866	2.958.160	15,7%
EBITDA	168.928	165.838	1,9%
Beneficio antes de impuestos	105.913	114.957	-7,9%
Beneficio neto atribuible	77.459	77.119	0,4%

Enerfín

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Cifra de Negocio	220.412	166.593	32,3%
EBITDA	154.490	116.303	32,8%
Beneficio antes de impuestos	84.934	44.076	92,7%
Beneficio neto atribuible	44.124	23.336	89,1%

Para entender mejor el EBITDA que aporta este Negocio al grupo, se adjunta el siguiente cuadro con los principales proyectos a cierre de cada ejercicio (ver la nota 32 de la Memoria de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31/12/22):

Cierre 2022:

	EBITDA	DEUDA BRUTA	CAJA	DEUDA NETA	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	GENERACION (GWh)	FACTOR DE CARGA	% PARTICIPACIÓN	Fecha entrada en operación
Proyectos Nacional:									
Eólica Montes de Cierzo , S.L.	15.529	--	1.607	1.607	60	114	21,5%	100,00%	2001
Eólica Páramo de Poza , S.A.	14.825	--	1.067	1.067	101	127	14,5%	70,00%	2002
Parque Eólico Malpica,S.A.	9.370	--	469	469	16	64	44,6%	95,55%	2004
Aerogeneradores del Sur , S.A.	20.911	(3.671)	2.694	(977)	54	139	29,3%	100,00%	2005
Galicia Vento, S.L.	44.160	(8.565)	7.482	(1.083)	128	305	27,2%	90,60%	1997- Repowered 2017
Parque Eólico Cofrentes,S.L.U.	8.853	(57.950)	6.741	(51.209)	50	131	30,1%	100,00%	2020
Renovables del Cierzo, S.L.U.	(20)	(52.000)	2.395	(49.605)	139			100,00%	
Cobertura de precio de energía (*)	(46.235)	(21.579)	1.544	(20.035)					
Proyectos Brasil:									
Ventos do Sul, S.A.	31.155	(30.513)	9.313	(21.200)	150	335	25,5%	80,00%	2006
Parques Eólicos Palmares, S.A.	6.465	(11.038)	3.676	(7.362)	58	149	29,6%	80,00%	2010/2011/2012
Ventos da Lagoa, S.A.	5.484	(11.787)	2.218	(9.569)	58	148	29,4%	80,00%	2012
Ventos do Litoral Energía, S.A.	4.692	(11.757)	3.829	(7.928)	58	140	27,7%	80,00%	2013
Ventos Dos Indios Energía, S.A.	2.854	(15.205)	3.026	(12.179)	53	138	29,7%	80,00%	2014
Ventos do Sao Fernando I Energía	3.072	(46.014)	3.140	(42.874)	76	245	36,7%	100,00%	Oct. 2020
Ventos do Sao Fernando II Energía	6.379	(39.524)	4.062	(35.462)	73	219	34,4%	100,00%	Nov. 2020
Ventos do Sao Fernando III Energía	1.878	(15.031)	4.513	(10.518)	24	69	32,3%	100,00%	Nov. 2020
Ventos de Sao Fernando IV Energía, S.A.	2.879	(45.692)	5.435	(40.257)	83	236	32,4%	100,00%	Feb. 2021
Proyectos Canadá:									
Eoliennes de L'Érable, SEC.	25.630	(124.775)	6.645	(118.130)	100	320	36,5%	51,00%	2013
Estructura	(161)	--	2.579	2.579		-	-	-	
Promociones y otras sociedades participadas*	(3.230)	--	7.749	7.749	271				
Total	154.490					2.879			

Cierre 2021:

	EBITDA	DEUDA BRUTA	CAJA	DEUDA NETA	CAPACIDAD INSTALADA (MW)	GENERACION (GWh)	FACTOR DE CARGA	% PARTICIPACIÓN	Fecha entrada en operación
Proyectos Nacional:									
Eólica Montes de Cierzo, S.L.	9.026	--	718	718	60	121	22,8%	100,00%	2001
Eólica Páramo de Poza, S.A.	9.369	--	1.975	1.975	101	131	14,9%	70,00%	2002
Aerogeneradores del Sur, S.A.	10.847	(7.386)	7.471	85	54	119	25,0%	100,00%	2004
Galicia Vento, S.L.	27.663	(17.235)	15.830	(1.405)	128	314	28,0%	91,00%	2005
Parque Eólico Malpica, S.A.	5.454	(6.939)	4.584	(2.355)	16	65	45,1%	96,00%	1997- Repowered 2017
Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	6.782	(52.093)	5.033	(47.060)	50	144	32,9%	100,00%	2020
Cobertura de precio de energía contratada por Enerfín Sociedad de Energía, S.L.	(37.558)	(65.987)	18.494	(47.493)					
Proyectos Brasil:									
Ventos do Sul, S.A.	24.483	(34.607)	7.314	(27.293)	150	368	28,0%	80,00%	2006
Parques Eólicos Palmares, S.A.	5.509	(11.403)	2.912	(8.491)	58	161	32,1%	80,00%	2010/2011/2012
Ventos da Lagoa, S.A.	4.836	(12.117)	4.245	(7.872)	58	161	32,0%	80,00%	2012
Ventos do Litoral Energía, S.A.	4.441	(12.019)	4.123	(7.896)	58	155	30,8%	80,00%	2013
Ventos Dos Índios Energía, S.A.	2.448	(15.021)	2.622	(12.399)	53	150	32,3%	80,00%	2014
Ventos do Sao Fernando I Energía	5.630	(42.326)	1.809	(40.517)	76	280	41,9%	100,00%	Oct. 2020
Ventos do Sao Fernando II Energía	6.111	(37.421)	4.012	(33.409)	73	251	39,4%	100,00%	Nov. 2020
Ventos do Sao Fernando III Energía	2.381	(12.580)	2.641	(9.939)	24	80	37,5%	100,00%	Nov. 2020
Ventos de Sao Fernando IV Energía, S.A.	5.459	(40.624)	4.928	(35.696)	83	271	37,2%	100,00%	Feb. 2021
Proyectos Canadá:									
Eoliennes de L'Érable, SEC.	21.441	(133.662)	5.588	(128.074)	100	292	33,4%	51,00%	2013
Estructura	2.894	--	14.230	14.230	--	-	-	-	
Promociones y otras sociedades participadas*	(914)	--	4.264	4.264	213			-	
Total	116.302					3.064,13			

Celeo (subgrupo al 100%)

(miles de euros)	2022	2021	Var (%)
Cifra de Negocio	306.575	278.267	10,2%
EBITDA	241.783	191.790	26,1%
Beneficio antes de impuestos	104.070	59.916	73,7%
Beneficio neto atribuible	33.806	29.950	12,9%

Para entender mejor el EBITDA que aporta este Negocio al grupo, se adjunta el siguiente cuadro con los principales proyectos a cierre de cada ejercicio (ver la nota 32 de la Memoria de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31/12/22):

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	2022						
	EBITDA	Deuda bruta	Caja	Deuda neta	Km	MW	% participación
BRASIL							
Celeo Redes Transmissao de Energía,S.A.	24.657	60.357	1.491	58.866	--	--	51%
Lt Triangulo,S.A	20.934	0	4.050	(4.050)	695	--	51%
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA	9.009	--	6.257	(6.257)	324	--	51%
Pedras Transmissora De Energía, S.A.	2.668	1.234	3.312	(2.078)	--	--	51%
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A.	1.069	504	467	37	65	--	51%
Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.	2.301	3.013	601	2.412	220	--	51%
Linha De Transmissao Corumba,S.A.	5.062	5.898	1.215	4.683	279	--	51%
Integração Maranhense Transmissora De Energia,S.A.	6.026	9.433	5.963	3.470	365	--	26%
Caiua Transmissora De Energia,S.A.	4.108	6.381	3.971	2.410	142	--	26%
Cantareira Transmissora De Energía,S.A.	21.838	85.645	20.066	65.579	342	--	26%
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía,S.A. - SITE	16.894	154.685	18.522	136.163	366	--	51%
Brilhante Transmissora De Energia SA	9.335	29.181	5.245	23.936	581	--	51%
Jauru Transmissora De Energia,S.A.	11.697	23.565	5.965	17.600	940	--	34,0%
Cachoeira Paulista Transmissora De Energia,S.A.	11.939	43.932	19.605	24.327	181	--	25,5%
Parintins Amazonas Transmissora de Energia,S.A.	(28)	184.483	33.599	150.885	240	--	25,5%
Celeo Sao Joao Do Piaui FV I,S.A.(6)	8.614	69.685	4.437	65.248	--	180	51%
CHILE							
Celeo Redes Operación Chile,S.A.	42.767	505.434	27.312	478.122	--	--	51%
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	21.581	(1.212)	7.374	(8.586)	256	--	51%
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	16.892	--	7.003	(7.003)	198	--	51%
CRC Transmisión, SPA	14.562	181.421	4.616	176.805	--	--	25,50%
Casablanca Transmisora de Energía,S.A.	771	1.491	3.231	(1.740)	110	--	25,50%
Mataquito Transmisora de Energía,S.A.	849	1.969	1.099	869	387	--	25,50%
Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A	4.521	--	637	(637)	52	--	25,50%
Alfa Transmisora de Energía,S.A.	64.097	979.196	54.447	924.749	899	--	10,20%
Transquillota Electrica de Quillota Limitada	2.234	--	2.529	--	8	--	10,20%
PERÚ							
Puerto Maldonado Transmisora de Energia,S.A.C.	(186)	4.086	70	4.016	162	--	51%
ESPAÑA							
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	5.725	30.942	4.906	26.036	--	15	51%
Dioxipe Solar, S.L.	16.864	157.062	12.888	144.174	--	50	49,76%
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	30.791	325.533	18.731	306.802	--	100	51%
Celeo Redes,S.L	(81)	4.284	195	4.089	--	--	51%
OTROS							
	29.711	-	34.564	-	-	-	-
	430.750	2.868.201	334.884	2.590.927	6.812	345	

GRUPO CELEO Concesiones e Inversiones	2021						
	EBITDA	Deuda bruta	Caja	Deuda neta	Km	MW	% participación
BRASIL							
Celeo Redes Transmissao de Energía,S.A.	6.081	61.349	6.179	55.171	--	--	51%
Lt Triangulo,S.A	15.167	--	7.875	--	695	--	51%
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA	8.456	--	8.891	--	324	--	51%
Pedras Transmissora De Energía, S.A.	2.160	2.260	2.849	(589)	--	--	51%
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A.	914	729	217	512	65	--	51%
Encruzo Novo Transmissora De Energia,S.A.	1.991	3.313	1.025	2.288	220	--	51%
Linha De Transmissao Corumba,S.A.	3.272	6.662	2.207	4.455	279	--	51%
Integração Maranhense Transmissora De Energía,S.A.	4.954	10.431	2.615	7.816	365	--	26%
Caiua Transmissora De Energia,S.A.	3.068	6.813	969	5.844	142	--	26%
Cantareira Transmissora De Energía,S.A.	17.033	80.597	8.297	72.300	342	--	26%
Serra De Ibiapa Transmissora de Energía,S.A. - SITE	10.533	127.062	11.596	115.466	366	--	51%
Celeo Sao Joao Do Piaui FV I,S.A.(6)	12.219	57.766	23.288	34.478	--	180	51%
Brilhante Transmissora De Energia SA	5.902	27.163	4.902	22.262	581	--	51,0%
Brilhante II Transmissora De Energia SA	687	--	--	--	--	--	51,0%
Jauru Transmissora De Energia,S.A.	8.497	24.163	4.133	20.031	940	--	34,0%
Cachoeira Paulista Transmissora De Energía,S.A.	7.883	40.232	16.788	23.445	181	--	25,5%
Parintins Amazonas Transmissora de Energía,S.A.	(95)	87.714	36.282	51.433	240	--	25,5%
CHILE							
Celeo Redes Operación Chile,S.A.	22.706	468.886	17.774	451.111	--	--	51%
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	22.895	--	10.542	--	256	--	51%
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	14.763	--	5.175	--	198	--	51%
CRC Transmisión, SPA	9.122	151.868	21.284	130.584	--	--	25,50%
Casablanca Transmisora de Energía,S.A.	(270)	4.076	7.833	(3.757)	110	--	25,50%
Mataquito Transmisora de Energía,S.A.	(288)	5.209	9.796	(4.587)	387	--	25,50%
Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A	4.268	--	944	--	52	--	25,50%
Alfa Transmisora de Energía,S.A.	29.964	973.281	72.557	900.723	899	--	10,20%
PERÚ							
Puerto Maldonado Transmisora de Energía,S.A.C.	(44)	860	1.995	(1.134)	162	--	51%
ESPAÑA							
Celeo Fotovoltaico, S.L.U.	4.734	32.400	2.203	30.197	--	15	51%
Dioxipe Solar, S.L.	16.162	196.123	6.015	190.109	--	50	49,76%
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	36.583	373.603	18.473	355.130	--	100	51%
Celeo Redes,S.L	(102)	4.273	23	4.250	--	--	51%
OTROS	30.667	-	-	-	-	-	-
	299.984	2.746.833	312.726	2.467.537	6.804	345	



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio: 31/12/2022

N.I.F.: A-48027056

Denominación Social: ELEC NOR, S.A.

Domicilio Social: C. del Marqués de Mondéjar, 33, 28028 Madrid

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELEC NOR, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. (en adelante, Elec nor o la Sociedad) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2023 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio.

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No

Sí Fecha de aprobación en junta dd/mm/aaaa

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No

Sí

Fecha de la última modificación del capital social	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000		

Número de acciones inscritas en el libro registro especial pendientes de que se cumpla el período de lealtad

No es de aplicación.

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
CANTILES XXI, S.L.	52,759%				52,759%		
D. FRANCISCO GARCÍA PARAMÉS		3,013%			3,013%		

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuido a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
D. FRANCISCO GARCÍA PARAMÉS	COBAS SELECCIÓN, F.I.; COBAS IBERIA, F.I.; COBAS RENTA, F.I.; COBAS SELECCIÓN, F.I.; Cobas Lux SICAV: Cobas Selection Fund; Cobas Lux SICAV: Cobas Large Cap Fund; Cobas Mixto Global, F.P.; Cobas Global, F.P.; AZ Multi Asset. Subfund: AZ Multi Asset - Bestvalue; COBAS CONCENTRADOS, F.I.L.; ALTERNATIVE FUND SICAV-SIF-COBAS CONCENTRATED VALUE FUND; COBAS VALUE, SICAV, S.A.	3,013%		3,013%	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio

En fecha 3 de junio de 2022 SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC comunicó a la CNMV la pérdida de su condición de accionista significativo de Elecnor, S.A. al haber transmitido una parte de sus derechos de voto en la Sociedad, quedándose con una participación indirecta del 2,790% en el capital social de ésta.

De otro lado, el pasado 7 de junio de 2022, D. Francisco García Paramés comunicó a la CNMV su condición de accionista significativo de Elecnor, S.A., tras superar, de manera indirecta, el 3% de los derechos de voto atribuidos a las acciones, tal y como se detalla en los cuadros anteriores.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado a.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% Total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	0,036%				0,036%		
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	0,464%				0,464%		
D. MIGUEL CERVERA EARLE	0,164%	0,004%			0,169%		
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	0,010%				0,010%		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	0,001%	0,115%			0,116%		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	0,135%				0,135%		
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ALVAREZ	0,007%				0,007%		
D. JUAN LANDECHO SARABIA	0,003%	0,082%			0,085%		
D. SANTIAGO LEÓN DOMEcq	0,414%				0,414%		
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	0,025%				0,025%		
D. MIGUEL MORENÉS GILES		1,011%			1,011%		
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	0,148%				0,148%		
D. EMILIO YBARRA AZNAR	0,011%				0,011%		

% total de derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración	2,631%
--	---------------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DÑA. MARIA DEL MAR MANCA DIAZ	0,004%		0,004%	
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO	BARANGO, S.L.	0,115%		0,115%	
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DÑA. SOFIA CANOSA CASTILLO	0,082%		0,082%	
D. MIGUEL MORENÉS GILES	KEROW INVERSIONES, S.L.	1,011%		1,011%	

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	55,379%
--	----------------

Observaciones
Cantiles XXI, S.L. ostenta un 52,759% del capital social de Elecnor, S.A. de forma directa y está representado en el Consejo por nueve consejeros dominicales, si bien no ostenta directamente la condición de consejero.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No es de aplicación.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No es de aplicación.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, como están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.		VICEPRESIDENTE
D. IGNACIO PRADO REY BALTAR	CANTILES XXI, S.L.		
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.		PRESIDENTE
D. MIGUEL CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.		
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO SUPLENTE
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. SANTIAGO LEÓN DOMEcq	CANTILES XXI, S.L.		
D. MIGUEL MORENES GILES	CANTILES XXI, S.L.		CONSEJERO
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	CANTILES XXI, S.L.		

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la ley de sociedades de capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione a los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la ley del mercado de valores. En su caso indentifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas ()	% total sobre capital social
2.322.384	-----	2,67%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

No han existido variaciones significativas. Las únicas operaciones sobre acciones propias de la Sociedad son las efectuadas al amparo al Contrato de Liquidez que la Sociedad tiene suscrito con Renta 4 Banco, S.A., cuyos movimientos trimestrales son debidamente declarados a la CNMV, de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b).

A.10. Detalle las condiciones y el plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En fecha 18 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas de Elecnor aprobó por mayoría del 96,83% del capital social presente y representado, el acuerdo Decimoprimer del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Se acuerda, por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.1a) y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o las disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, directa o indirectamente, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años.

Esta autorización podría ser utilizada, total o parcialmente, para la adquisición de acciones propias para su entrega o transmisión a Consejeros Ejecutivos o miembros del Equipo Directivo de la Sociedad o de sociedades de su grupo, o como consecuencia del ejercicio del derecho de opción titularidad de los mismos, lo que podrá encuadrarse, en su caso, en programas de recompra de acciones. Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización como a la consecución de potenciales operaciones o decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible."

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor para la emisión de acciones de la Sociedad.

A.11. Capital flotante estimado

	%
Capital Flotante estimado	38,93%

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa, o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la unión europea.

Sí No

B) JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la ley de sociedades de capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2. Indique y, en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la ley de sociedades de capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales.

Sí No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que reproducimos a continuación:

Es competencia de la Junta General de Accionistas acordar la modificación de los Estatutos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 bis.d) del Reglamento de la Junta, siendo las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En cuanto a las mayorías necesarias para su modificación, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia a la Junta de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 % del capital suscrito con derecho de voto, en cuyo caso bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 % de dicho capital, caso en el que se requerirá el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25 % o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50 % (artículos 11 de los Estatutos y 13 del Reglamento de la Junta).

Los derechos de los accionistas en relación con las Juntas son los que establece la Ley de Sociedades de Capital, reflejados en los artículos 4, 5, 11 y 13.b) del Reglamento de la Junta.

En particular, el Consejo de Administración debe redactar el texto íntegro de la modificación estatutaria que propone, así como un informe justificativo de la propuesta de modificación.

Asimismo, en el anuncio de convocatoria de la Junta General deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o consultar dichos documentos en la página web corporativa de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General.

Además, los accionistas tendrán los derechos de información que se les otorgan con carácter general con ocasión de cualquier Junta, es decir, el derecho de información previo a la celebración de la Junta (a partir de la publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de esta, cualquier accionista podrá solicitar por escrito de los administradores las informaciones o aclaraciones o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que se hubiere facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta), que los administradores deberán facilitar por escrito hasta el día de la celebración de la Junta salvo en determinados supuestos, así como el derecho de información durante la celebración de la reunión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración es competente para cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional según lo previsto en los artículos 285.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 3 de los Estatutos Sociales. Este acuerdo se adoptará por mayoría absoluta de los miembros del Consejo asistentes, presentes o representados, a la reunión (artículo 16 del Reglamento del Consejo).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores.

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/05/2020	5,04%	75,14%	1,42%	2,04%	83,64%
De los que Capital flotante	1,27%	19,26%	1,17%	2,04%	23,75%
23/06/2021	4,68%	74,14%	0,06%	1,43%	80,31%
De los que Capital flotante	1,06%	17,53%	0,06%	1,43%	20,08%
18/05/2022	6,62%	77,48%	0,04%	0,26%	84,40%
De los que Capital flotante	1,45%	21,55%	0,04%	0,26%	23,30%

Observaciones
<p>Tras dos años de Juntas Generales celebradas de manera exclusivamente telemáticas, es decir, sin la presencia física de los accionistas y sus representantes, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2022 se celebró, en segunda convocatoria, por primera vez en formato "híbrido", es decir, con asistencia tanto física como telemática de los accionistas y sus representantes.</p> <p>En este sentido, se han incluido los votos de los accionistas presentes, asistentes por medios telemáticos en la columna "Voto electrónico", y los votos de los accionistas representados, asistentes por medios telemáticos en la columna "% en representación".</p>

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
Número de acciones necesarias para votar a distancia	10

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8. Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales

que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la sociedad.

Toda la información referente tanto al Gobierno Corporativo de la Sociedad como a las Juntas Generales de Accionistas se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, www.grupoelecnor.com, pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general.

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	5
Número de Consejeros fijado por la junta	14

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr.	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE		Dominical	Presidente	19/12/2001	18/05/2022	Elección Junta General	09/09/1954
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vicepresidente	01/06/2018	18/05/2022	Elección Junta General	21/08/1952
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	23/06/2021	Elección Junta General	27/01/1958
D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vicesecretario	18/03/2015	22/05/2019	Elección Junta General	23/11/1954
D. MIGUEL CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	25/10/2017	18/05/2022	Elección Junta General	29/09/1963
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	13/09/1963
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO		Dominical	Vocal	15/10/2009	20/05/2020	Elección Junta General	02/05/1964
DÑA. IRENE HERNÁNDEZ ALVAREZ		Independiente	Vocal	01/06/2018	18/05/2022	Elección Junta General	03/01/1965
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	18/05/2022	Elección Junta General	04/08/1956
D. SANTIAGO LEÓN DOMEcq		Dominical	Vocal	28/10/2020	23/06/2021	Elección Junta General	27/01/1958
D. MIGUEL MORENÉS GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	18/05/2022	Elección Junta General	03/03/1948
DÑA. FRANCISCA ORTEGA HERNÁNDEZ-AGERO		Independiente	Vocal	18/05/2022	18/05/2022	Elección Junta General	26/12/1962
D. RAFAEL PRADO ARANGÜREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	18/05/2022	Elección Junta General	27/06/1965
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	22/05/2019	Elección Junta General	12/07/1964

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	Otro Externo	01/06/2018	18/05/2022	Comisión Ejecutiva	Sí
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	Dominical	01/06/2018	18/05/2022	N/A	Sí

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general
D. Fernando Azaola Arteché y D. Gabriel Oraa Moyúa remitieron al Consejo de Administración sendas cartas de renuncia voluntaria de sus cargos de Consejeros con fecha 29 de marzo de 2022 y 18 de febrero de 2022, respectivamente en las que manifestaron que la dimisión de los mismos como consecuencia de la referida renuncia sería efectiva a la finalización de la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 18 de mayo de 2022 con carácter previo a la Junta General de Accionistas del mismo día. El motivo de ambas dimisiones fue el de facilitar la reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad, en consonancia con lo previsto en las recomendaciones de buen gobierno corporativo. El Consejo de Administración acordó, por unanimidad, aceptar las renunciaciones de D. Fernando Azaola Arteché y D. Gabriel Oraa Moyúa tras la celebración de la referida sesión previa a la Junta General.

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Consejero Delegado <u>Tipología:</u> Ejecutivo <u>Comisiones:</u> Vocal de la Comisión Ejecutiva (18/03/2015). <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 18/05/2011 - 1ª Reección: 16/05/2017 - 2ª Reección: 23/06/2021 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,025% - Indirecto: 0,000%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> - Administrador solidario de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. - Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. - Miembro del Consejo Asesor de la Fundación ELEC NOR.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> - Gerente General. - Director General de Redes e Instalaciones. - Director General de Gestión. - Dirección Comercial Internacional. - Dirección Comercial Nacional.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> Presidente de ADEMI (Asociación de Empresas de Montajes Industriales)</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Ciencias Físicas por la UNED. - Diplomado en el Programa PADE por el IESE Business School de la Universidad de Navarra (España). • Idiomas: inglés y francés.</p>

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	7,14%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Jaime Real de Asúa Arteché	CANTILES XXI, S.L.	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Presidente (01/01/2017) <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> - Presidente de la Comisión Ejecutiva (18/01/2017). - Secretario de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (07/04/2015). <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 19/12/2001 - 1ª Reelección: 20/06/2003 - 2ª Reelección: 23/06/2006 - 3ª Reelección: 23/05/2012 - 4ª Reelección: 01/06/2018 - 5ª Reelección: 18/05/2022 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,036% - Indirecto: 0,000%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELECNOTR:</u> - Presidente del Comité de ELECNOTR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - VISCOFAN, S.A.: Consejero, Vicepresidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. - Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración de CANTILES XXI, S.L. - TASDEY, S.A.: Consejero. - BBVA: Miembro del Consejo Asesor de la Zona Norte - CIRCULO DE EMPRESARIOS: Miembro. - FUNDACIÓN ADEY: Patrono. - Administrador solidario de RACAZ SEIS, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELECNOTR:</u> - Vicepresidente del Consejo de Administración. - Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS: Diversos puestos de Dirección y en el Consejo de varias de sus sociedades.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Ingeniería Industrial, especialidad Organización Industrial, por la ETSII de Bilbao. - Idiomas: Inglés</p>

<p>D. Ignacio Prado Rey-Baltar</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Vicepresidente (01/06/2018) <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> - Vocal de la Comisión de Auditoría (01/06/2018) - Vocal de la Comisión Ejecutiva (23/09/2020) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Ecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 01/06/2018 - 1ª Reelección: 18/05/2022 Participación en el capital social de Ecnor, S.A.: - Directo: 0,464% - Indirecto: 0,000%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u> Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> Consejero de GRUPO CELULOSAS MOLDEADAS, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u> - Subdirector General Patrimonial de Filiales. - Director de Filiales Interior. - Director de Recursos Humanos. - Tecnología y Nuevos Productos. Gas y Agua. - Delegación de Gas. - Miembro y Secretario del Patronato de la Fundación ELECENOR.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> - Prado Hnos., S.A.: Director Financiero Administrativo. - Adjunto al Director Financiero Administrativo. - Ha pertenecido al Consejo de Administración de CEMOPOL - CELULOSAS MOLDEADAS PORTUGUESAS, S.A.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. - Programa de Alta Dirección (PADE) en el IESE Business School de la Universidad de Navarra. - Idiomas: Inglés</p>
--	---------------------------	---

<p>D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> - Vocal de la Comisión Ejecutiva (18/05/2022) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 15/10/2009 - 1ª Reelección: 18/05/2016 - 2ª Reelección: 20/05/2020 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,001% - Indirecto: 0,115%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> - Vocal de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. - Secretario-Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> Consejero y Presidente del Consejo de Administración de CANTILES XXI, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> Secretario del Consejo Administración de ELEC NOR, S.A.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> - Consejero de TUBOS REUNIDOS. - Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de TUBOS REUNIDOS. - Presidente de la Comisión de Auditoría de TUBOS REUNIDOS. - Vocal de la Comisión de Auditoría de TUBOS REUNIDOS. - Presidente no ejecutivo de CELEO REDES, S.L.U.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (U.P.M.) - Idiomas: Inglés</p>
---	---------------------------	---

<p>D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> Vocal de la Comisión Ejecutiva (01/06/2018) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 18/03/2015 - 1ª Reelección: 22/05/2019 - Nombrado Vicesecretario: 20/01/2016 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,135% - Indirecto: 0,000%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELECINOR:</u> Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELECINOR:</u> Consejero Suplente de CANTILES XXI, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELECINOR:</u> Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. <u>FUERA DEL GRUPO ELECINOR:</u> - Consejero de ELECDEY, S.L. - Consejero de TASDEY, S.A. - Consejero Delegado de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Dirección del Departamento Comercial en Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Departamento Operativo (Aeropuerto de Sevilla), AENA</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Ingeniero Superior Aeronáutico por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. - Diplomado Upper Level por The British Institute de Madrid. - Diplomado en Administración de Empresas, Financiación Empresarial y Análisis Bursátil por el CEPADE de la Universidad Politécnica de Madrid. - Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. - Idiomas: Inglés y Francés.</p>
--	---------------------------	--

<p>D. Miguel Cervera Earle</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> Vocal de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Sostenibilidad (24/03/2021) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 25/10/2017 - 1ª Reelección: 18/05/2022 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,164% - Indirecto: 0,004%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELECNOTR:</u> Vicesecretario de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - Administrador Maria del Mar Manca S.L. - Consejero Clonsila Inversiones S. L. - Consejero de Inversiones Berretin, S.L. - Consejero de Tasdey, S.A.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - Fundador y Gerente de Solución Dental, S.L. - Fundador y Gerente de Solución Salud, S.L. - Consejero de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Socio y fundador de SMI España Infoclinic . - Socio y fundador de Mirco LTD. - Consejero Echepolita S.L.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Diplomado del Centro de Estudios Informáticos (Madrid). - Máster en programación de empresas por SPHNIX, Ltd. (Londres). - MP - Programa para Consejeros. Claves para abordar con éxito los nuevos retos de los Consejos de Administración. ESADE BUSSINES SCHOOL MADRID. - Idiomas: Inglés</p>
--------------------------------	---------------------------	--

<p>D. Juan Landeche Sarabia</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> N/A <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELEC NOR, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 05/10/2005 - 1ª Reección: 23/05/2012 - 2ª Reección: 01/06/2018 - 3ª Reección: 18/05/2022 <u>Participación en el capital social de ELEC NOR, S.A.:</u> - Directo: 0,003% - Indirecto: 0,082%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> Consejero de CANTILES XXI, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO <u>GRUPO ELEC NOR:</u> - Responsable en varios Departamentos de ELEC NOR, S.A. - Ha pertenecido a INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGETICO, S.A. <u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> - Consejero de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Consejero y Vicepresidente del Club de Exportadores e Inversores. - Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. - Consejero y miembro del Comité del Consejo de la Asociación de Fabricantes de Bienes de Equipos SERCOBE. - Credit Suisse. - Electrowatt Ingeniería.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE 2 - Idiomas: Inglés.</p>
---------------------------------	---------------------------	---

<p>D. Santiago León Domecq</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> N/A <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 28/10/2020 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,414% - Indirecto: 0,000%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELECNOTR:</u> Consejero de ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - Consejero TASDEY, S.A. - Consejero PROBÍGRAF, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELECNOTR:</u> Consejero de DEIMOS SPACE, SL.U. <u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - Consejero de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A. - Consejero de ELECDEY, S.L. - Consejero ELECDEY CARCELERN, S.L. - Consejero ELECDEY ASCOY, S.A. - Agente de grandes patrimonios en BANKINTER - Presidente de VOLVO TURISMOS LA RAZA - Director Territorial de banca privada en BANESTO - Consejero de CONTIFORM, S.A. - Vicepresidente de CHASE MANHATAN BANK - Consejero de JEREZ INDUSTRIAL, S.A. - Consejero de GRAFICARTÓN, S.A. - Consejero de EUROPAPEL, S.A. - Manager de MANUFACTURES HANNOVER TRUST CO.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Derecho, Universidad de Cádiz - MBA, Universidad de Cádiz - Idiomas: inglés.</p>
--------------------------------	---------------------------	--

<p>D. Miguel Morenés Giles</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> - Vocal de la Comisión Ejecutiva (18/03/2015) - Secretario de la Comisión de Auditoría (01/06/2018) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> Fecha del primer nombramiento 23/07/1987 - 1ª Reelección: 21/06/1991 - 2ª Reelección: 27/06/1996 - 3ª Reelección: 18/06/1998 - 4ª Reelección: 20/06/2003 - 5ª Reelección: 23/06/2006 - 6ª Reelección: 23/05/2012 - 7ª Reelección: 01/06/2018 - 8ª Reelección: 18/05/2022 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,000% - Indirecto: 1,011% OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD <u>GRUPO ELECNOTR:</u> - Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. - Presidente no ejecutivo de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L. <u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - Fundación Padre Damián: Fundador y Patrono. - Consejero de CANTILES XXI, S.L. - Presidente del Consejo de Administración de Fincas Cultivadas S.L. - Agrícola Capdepon SL. Persona física representante del Administrador Fincas Cultivadas. - Consejero de Acerca Partners S.L. - Administrador de Kerow Inversiones S.L. - Administrador de Inversiones Transitorias con Inmuebles S.L. - Administrador de Eguluz Equipamientos S.L. - Administrador de Edificios Eguluz S.L. TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO <u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - Confide Residencial, S.L.: Consejero. - Asesoría Estratégica para diversas empresas. - Freigel Foodsolutions, S.A.: Presidente y Consejero Delegado. - Grupo Agrovic Alimentación: Director y Consejero Delegado. - Tinamenor, S.A.: Presidente y Consejero Delegado. - Constructora Internacional, S.A.: Adjunto al Consejero Delegado. - Williams & Humbert, S.A.: Director de la División Internacional. - Garvey, S.A.: Subdirector General y Adjunto a Dirección FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Ciencias Políticas Económicas y Empresariales, Especialidad Empresa, por la Universidad Complutense de Madrid. - Master en Economía y Dirección de Empresas (MED) en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra en Barcelona. - Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra en Barcelona. - Idiomas: Inglés y Francés.</p>
------------------------------------	---------------------------	---

<p>D. Rafael Prado Aranguren</p>	<p>CANTILES XXI, S.L.</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Dominical <u>Comisiones:</u> N/A <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 18/11/1993 - 1ª Reección: 27/06/1996 - 2ª Reección: 18/06/1998 - 3ª Reección: 20/06/2003 - 4ª Reección: 23/06/2006 - 5ª Reección: 23/05/2012 - 6ª Reección: 01/06/2018 - 7ª Reección: 18/05/2022</p> <p><u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,158% - Indirecto: 0,000%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>GRUPO ELECNOTR:</u> Consejero de ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - Administrador mancomunado y Socio Fundador en Servicio y Asesoramiento de Riesgos Empresariales, S.L. (SARE, S.L. Correduría de seguros) - Administrador mancomunado y Socio fundador en Sarelan Consultores, S.L.L. - Vocal del Consejo de Administración y Secretario de Team Ingeniería y Consultoría, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELECNOTR:</u> - Secretario del Consejo de Administración - Vocal de la Comisión de Auditoría - Presidente Comisión Patrimonial de Filiales - Vocal del Consejo de Administración de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en las firmas Alexander & Alexander y AON Gil & Carvajal</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Complutense de Madrid, Rama Empresariales, Especialidad Auditoría. - Estudios cursados íntegramente en CUNEF. - Diploma Corredor de Seguros Titulado. - Idiomas: Inglés</p>
----------------------------------	---------------------------	--

<p>Número total de Consejeros Dominicales</p>	<p>9</p>
<p>% total del Consejo</p>	<p>64,29%</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u> <u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Independiente <u>Comisiones:</u> - Vocal de la Comisión de Auditoría (17/06/2015). - Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (17/06/2015) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 20/05/2015 - 1ª reelección 22/05/2019 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,010% - Indirecto: 0,000%</p> <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> - Socia fundadora de Argali Abogados, S.L. despacho especializado en fusiones y adquisiciones. - Consejera Independiente en Millenium Hospitality Real Estate SOCIMI, miembro de la CNR y de la Comisión de Auditoría. - Consejera Independiente en Banco de Alcalá, S.A.; presidente de la CNR; y miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión. - Presidente del grupo de trabajo de Seguridad Jurídica del Círculo de Empresarios. - Arbitro.</p> <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO ELEC NOR:</u> Presidenta de la Comisión de Auditoría</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> - Socia fundadora y directora del despacho multidisciplinar de derecho de los negocios DUTILH ABOGADOS. - Secretaria del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Prosegur. - Secretaria del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Bodaclick. - Secretaria del Consejo de diversas sociedades no cotizadas.</p> <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u> - Licenciada en Derecho CEU, Universidad Complutense. - Master en Negocio Marítimo ICADE. Instituto Marítimo Español. - Master en Derecho Marítimo (LLM), University of Cardiff, Wales. - Leadership in law firms, Harvard. - Idiomas: Inglés y Francés.</p>

<p>Dña. Irene Hernández Álvarez</p>	<p><u>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO</u> <u>Cargo:</u> Consejero <u>Tipología:</u> Independiente <u>Comisiones:</u> Presidenta de la Comisión de Auditoría (22/05/2019) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 01/06/2018 - 1ª Rreelección: 18/05/2022</p> <p><u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,007% - Indirecto: 0,000%</p> <p><u>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</u></p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> - Socia fundadora de Impulsa Capital, S.L. - Consejera Coordinadora; Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y Vocal y Secretaria de la Comisión de Auditoría de Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A. - Consejera Coordinadora, miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidenta del Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.</p> <p><u>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</u></p> <p><u>GRUPO ELECENOR:</u> Vocal de la Comisión de Auditoría. <u>FUERA DEL GRUPO ELECENOR:</u> J.P. Morgan.</p> <p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u> - ICADE, Madrid. - Premio Extraordinario Fin de Carrera E-2 Ciencias Económicas y Empresariales. - Segundo premio Nacional Economía. - VI Premio Carlos Cubillo Valverde, patrocinado por Price Waterhouse. - Idiomas: Inglés.</p>
-------------------------------------	---

<p>D. Emilio Ybarra Aznar</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Independiente <u>Comisiones:</u> - Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (22/05/2019) <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de Elecnor, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 20/05/2015 - 1ª reelección 22/05/2019 <u>Participación en el capital social de Elecnor, S.A.:</u> - Directo: 0,011% - Indirecto: 0,000%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - Vicepresidente del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva de TUBOS REUNIDOS. - Socio fundador y administrador único de Kemet Corner, S.L. - Consejero y Presidente de MEZOUNA S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>GRUPO ELECNOTR:</u> - Consejero Coordinador del Presidente. - Vocal de la Comisión de Auditoría</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELECNOTR:</u> - GRUPO VOCENTO: o Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales en Vocento. o Presidente en Comercial Multimedia Vocento. o Adjunto al Consejero Delegado y Director General de Desarrollo en Diario ABC. o Director General en el Diario El Correo, Bilbao. o Director General en el Diario La Rioja. o Director de Marketing en CM XXI. o Subdelegado Comercial en Grupo Correo. - GRUPO PRISA: Area de expansión internacional. - JP MORGAN: Analista en Corporate Finance (Madrid, Nueva York y Londres).</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid - Certificado de Gestión y Administración de Empresas. Harvard University, Boston - Programa de Alta Dirección (PADE), IESE Madrid - Idiomas: Inglés.</p>
-------------------------------	---

<p>Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero</p>	<p>PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO <u>Cargo:</u> Vocal <u>Tipología:</u> Independiente <u>Comisiones:</u> - Vocal de la Comisión de Auditoría (18/05/2022). <u>Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELEC NOR, S.A.:</u> - Primer nombramiento: 18/05/2022 <u>Participación en el capital social de ELEC NOR, S.A.:</u> - Directo: 0,000% - Indirecto: 0,000%</p> <p>OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> - MERLIN PROPERTIES SOCIMI S.A: o Miembro del Consejo de Administración o Miembro de la Comisión de Auditoría o Miembro de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación - Miembro del Consejo de Administración de PBI GESTION Agencia de Valores S.A. - Administradora solidaria de Retumba, S.L.</p> <p>TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL PASADO</p> <p><u>FUERA DEL GRUPO ELEC NOR:</u> - BANCO SANTANDER o Head of Global Credit Watch. o Head of Acquisition Finance y Responsable del Seguimiento y Control del Area de Financiaciones Estructuradas o Responsable de Riesgos de Corporate & Investment Banking en BANCO CENTRAL HISPANO - SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria): o Miembro del Consejo de Administración o Miembro de la Comisión de Auditoría o Miembro de los Comités de Apoyo - METROVACESA S.A.: o Miembro del Consejo de Administración o Miembro de la Comisión de Auditoría - DEVA CAPITAL ADVISORY: Administradora Solidaria - PBI GESTION Agencia de Valores S.A.: Directora Financiera y Gestora de Fondos - CAJA NAVAL DE CRÉDITO: Responsable del Departamento de Riesgos e Inversiones</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF - MBA, IESE. - Idiomas: inglés.</p>
--	--

Número total de Consejeros Independientes	4
% total del Consejo	28,57%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas.

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, Directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil

Número total de Consejeros Externos	0
% total del Consejo	0%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras.

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominicales	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Independientes	3	2	2	2	75%	66,66%	66,66%	66,66%
Otras Externas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total:	3	2	2	2	21,43%	13,33%	13,33%	13,33%

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la ley de auditoría de cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en la que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos.

El 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la "Política de Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración", en la que se recogían todas las medidas adoptadas en relación con la selección de consejeros, políticas de diversidad de género, edad, experiencia, etc.

En el marco de esta política, en 2018, se realizó el nombramiento de una segunda Consejera Independiente, Dña. Irene Hernández Álvarez, la cual fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría el 22 de mayo de 2019, habiendo sido reelegida como miembro del Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas el 18 de mayo de 2022. Asimismo, Dña. Isabel Dutilh fue reelegida como Consejera Independiente por la Junta General celebrada el 22 de mayo de 2019.

El 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó la modificación de la referida política, ahora denominada "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", a los efectos de adaptarla a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV modificadas en junio de 2020 y a la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Entre los principios esenciales de la Política se encuentran la búsqueda de una composición adecuada del Consejo de Administración para el mejor ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración y el fomento de la diversidad en la composición del Consejo. Dicha Política está publicada en la página web de la Sociedad.

Los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración, es decir, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, velarán por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en esta Política.

Asimismo, el Consejo de Administración de Elecnor y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad mantienen una política respecto de las renovaciones en el Consejo de Administración basada en la coordinación de los principios de representatividad con los de diversidad e independencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno. En este sentido, particularmente en las ratificaciones y reelecciones, velan por la conveniente estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el objeto de mantener la necesaria idoneidad del Consejo de Administración en su conjunto preservando la experiencia y conocimientos de quienes han venido ejerciendo el cargo de Consejero.

Por último, el 18 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó el nombramiento de doña Francisca Ortega Hernández-Agero como nueva Consejera de la Sociedad con la categoría de Independiente, avanzando así en el objetivo de diversidad del Consejo de Administración. Este nombramiento supone un aumento del porcentaje de consejeras en un 8,1% con respecto al ejercicio anterior.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Explicación de las medidas

La "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" aprobada en diciembre de 2020 y ya señalada en el punto anterior, establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad son los órganos responsables de velar por la diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones, debiendo velar por que en los procesos de selección de los candidatos a consejero se favorezca la diversidad de experiencias, formación, experiencias profesionales, edad, género, discapacidad y los demás criterios de diversidad establecidos en la Política, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

En particular, cuando la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad o el propio Consejo de Administración, según sea el caso, busquen un perfil profesional, tomarán en consideración los intereses sociales tratando de garantizar no sólo la idoneidad individual

de los miembros del Consejo sino también la idoneidad del conjunto del Consejo de Administración y sus Comisiones, de conformidad con las exigencias legales y recomendaciones de buen gobierno al respecto, sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por aquél que suponga el género menos representado en el Consejo.

A este respecto, durante el ejercicio 2022 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha analizado, de conformidad con lo establecido en la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", diversos perfiles en el marco del procedimiento de selección de miembros del Consejo de Administración para, finalmente, proponer el nombramiento de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero como Consejera con la categoría de Independiente a la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 18 de mayo de 2022.

Asimismo, el Código Ético de Elecnor establece que, tanto en sus procesos de selección como en el desarrollo de las carreras profesionales de sus empleados, Elecnor aplica criterios de no discriminación e igualdad de oportunidades, excluyendo como factores de evaluación profesional la raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o parentescos. Sólo se utilizan como elementos de diferenciación profesional entre personas el mérito, el esfuerzo, los resultados del desempeño, la formación, la experiencia y el potencial de futuro.

Adicionalmente, en lo relativo a las medidas convenidas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad para fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de Altas Directivas, la Sociedad cuenta desde febrero de 2018 con un Plan de Igualdad, el cual fue actualizado en enero de 2022 y es de aplicación no sólo al Equipo Directivo, sino a todo el personal del Grupo. El documento se encuentra publicado en la página web de la Sociedad para conocimiento de sus accionistas, inversores y demás interesados en ejercicio del principio de transparencia.

El Plan de Igualdad identifica las siguientes áreas de trabajo en las que deben centrarse con especial atención los esfuerzos de la Sociedad:

- **Formación:** la Sociedad entiende que el desarrollo de los profesionales es un factor clave para el éxito de la organización. Para ello, se establecen los siguientes compromisos:
 - La Sociedad promoverá la realización de acciones formativas que faciliten por igual el desarrollo de habilidades y competencias, sin distinción de género.
 - Se garantizará el acceso de hombres y mujeres en igualdad a la formación interna de la Sociedad con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo.
 - Se facilitará la participación de las personas con contratos suspendidos por excedencia basada en motivos familiares en cursos de formación adecuados para su reciclaje profesional.

- **Promoción profesional:** en Elecnor se ha desarrollado un sistema de valoración de puestos, cuya finalidad es valorar el puesto según las funciones y responsabilidades que van implícitas a ese puesto, con independencia de la persona que lo ocupe, garantizándose, de este modo, la objetividad y no discriminación en la promoción profesional. Asimismo, la Sociedad impide la creación de barreras que dificulten la promoción de las mujeres y garantiza la igualdad de trato, de valoración y de oportunidades en los procesos de selección y/o promoción a aquellas personas que estén ejerciendo cualquier derecho relativo a la conciliación de la vida personal y laboral o se encuentren en situación de excedencia por motivos familiares.

- **Condiciones de trabajo:** con el objetivo de introducir la dimensión de género en su política de salud laboral y herramientas de prevención de riesgos laborales y adaptarlas a las necesidades físicas, biológicas y sociales de sus empleados, Elecnor desarrollará las siguientes medidas:
 - Revisar y difundir el protocolo de actuación por el riesgo de embarazo y lactancia natural.
 - Considerar las variables relacionadas con el sexo, en los sistemas de recogida y tratamiento de datos, y en el estudio e investigación en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin de detectar y prevenir posibles situaciones en las que los daños derivados del trabajo puedan aparecer vinculados con el sexo.
 - Realizar un informe de siniestralidad por sexos y categoría.

Por otro lado, Elecnor se compromete a detectar, analizar y evaluar la brecha salarial de género. Con este objetivo, la empresa realizará un análisis tanto de la retribución de sus empleados diferenciada por sexos, y según las categorías profesionales de la plantilla, como de los tipos de contrato (temporal/indefinido) y si el horario permite flexibilidad o se trabaja por turnos.

- **Retribuciones:** Elecnor viene aplicando un sistema retributivo que garantiza en todo momento la neutralidad sin tener en ningún caso condicionante alguno por motivos de género. Elecnor, a la hora de realizar los estudios retributivos, utiliza datos ciegos, en los que se tiene en cuenta el puesto, no a la persona. Para ello, se mantendrá un sistema retributivo en el que se respeten los criterios de objetividad, equidad y no discriminación por razón de género; se asegurará que el sistema retributivo esté orientado a premiar el logro, sin discriminación por razón de género; y se garantizará la igualdad de trato y de valoración en la aplicación del sistema retributivo a las personas que estén ejerciendo cualquier derecho concerniente a la conciliación de la vida familiar y profesional.
- **Comunicación:** debido a que la igualdad comienza desde la propia comunicación de la Sociedad con sus *stakeholders* mayoritarios (trabajadores, accionistas y clientes), Elecnor refleja su compromiso con la Igualdad y la No Discriminación en sus principios específicos de actuación de Responsabilidad Social Corporativa y *Corporate Compliance*. Para ello, se establecen los siguientes compromisos: se incorporará la perspectiva de género tanto en la comunicación interna como en la externa, para ello se va a desarrollar una Política de comunicación; en todas las comunicaciones e informaciones de la Sociedad, así como en los actos públicos de divulgación, publicidad y reclutamiento, se tendrá especial cuidado en la utilización de un lenguaje neutro y no sexista; y en este proceso se tendrá en cuenta que comunicación implica lenguaje, imágenes y contenido.
- **Selección:** en Elecnor existe una política de selección y movilidad interna escrita y pública sobre los procesos de selección donde se establecen pautas y pasos a seguir sin que exista ningún aspecto discriminatorio. De este modo, se garantizará el mantenimiento, en los procesos de selección y contratación, de procedimientos y políticas de carácter objetivo basadas en principios de mérito, capacidad y adecuación persona-puesto; y se valorará a las candidaturas en base a su idoneidad, asegurando en todo momento que los puestos de trabajo en los diferentes ámbitos de responsabilidad son ocupados por las personas más adecuadas en un marco de igualdad de trato con ausencia de toda discriminación basada en el género.
- **Clasificación profesional:** con el objetivo de garantizar la ausencia de discriminación, indirecta y directa, entre mujeres y hombres, Elecnor ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan: (i) la definición de los grupos profesionales ajustada a sistemas basados en un análisis correlacional entre sesgos de género, puestos de trabajo, criterios de encuadramiento y retribuciones para garantizar la ausencia de discriminación, tanto directa como indirecta entre sexos; (ii) la utilización de términos neutros en la denominación y clasificación profesional sin denominarlos en femenino o masculino; y (iii) el análisis de los factores que justifican las diferencias de los grupos, categorías o puestos profesionales, estableciéndose para ello una evaluación periódica del encuadramiento profesional que permita corregir las situaciones que puedan estar motivadas por una minusvaloración del trabajo de las mujeres. Finalmente, se elaborará un informe de análisis de la situación explicativo de las diferencias detectadas, en su caso.
- **Conciliación laboral:** se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal y profesional, por lo que se intentará fomentar una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de las obligaciones familiares. En este sentido, entre las acciones implementadas se encuentran la flexibilidad horaria, la jornada intensiva en periodo estival, la ayuda a los estudios, excedencias/reducciones de jornada para el cuidado de los hijos, acuerdos de descuentos con compañías aseguradoras, política de no establecer reuniones a últimas horas de la jornada laboral, etc. Asimismo, Elecnor garantiza que el ejercicio de cualquiera de los derechos relativos a la conciliación por

parte de sus empleados no tendrá consecuencias negativas en las posibilidades de promoción, en sus niveles salariales, ni en su acceso a determinados incentivos y beneficios sociales.

- **Infrarrepresentación femenina:** la Sociedad cuenta con dos objetivos específicos en cuanto a este ámbito: (i) garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la promoción y ascenso, en base a criterios objetivos, cuantificables, públicos y transparentes; (ii) fomentar la promoción profesional en la empresa hasta alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de coordinación y mando.

Para ello, se han establecido, entre otras, determinadas medidas tales como realizar un seguimiento anual de las promociones desagregadas por sexo, indicando grupo profesional y puesto funcional de origen y destino, tipo de contrato, modalidad de jornada, y tipo de promoción; realizar un seguimiento periódico de la proporción de mujeres que ocupan altos cargos, niveles directivos y mandos intermedios; o analizar las políticas de personal y prácticas de promoción interna vigentes en la empresa, con el fin potenciar la presencia de mujeres en los procesos de promoción para puestos en los que las mujeres estén infrarrepresentadas.

- **Salud laboral:** la Sociedad basará la elección del mobiliario, utensilios y demás material de uso habitual para la plantilla atendiendo a principios ergonómicos distintos dependiendo si el personal usuario es hombre o mujer. En caso de embarazo, se evitará que las mujeres se vean expuestas a situaciones que puedan conllevar peligro para ella o para la descendencia.
- **Prevención del acoso sexual y por razón de sexo:** Elecnor manifiesta su más profundo rechazo y su tolerancia cero ante cualquier comportamiento o acción que constituya alguna de las modalidades de acoso sexual, moral y por razón de sexo, comprometiéndose a colaborar de manera activa, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de conducta constitutiva de acoso, las cuales serán consideradas como faltas laborales y darán lugar a adoptar por parte de la Sociedad las medidas disciplinarias que correspondan en función de la gravedad de los hechos. La Sociedad previene y evita el acoso mediante la existencia de una canal de denuncias incluido en el *Corporate Compliance* y un Protocolo para la Prevención de Situaciones de Acoso Laboral y Sexual, de cuyo cumplimiento vela el Comité de Prevención Penal y Respuesta.

Además de lo anterior, el Plan de Igualdad establece acciones específicas a desarrollar para las personas que ocupen puestos de responsabilidad en cada una de las áreas de trabajo señaladas.

En línea con los compromisos adquiridos por Elecnor, en la Sociedad el 62,23% de las mujeres son mandos intermedios o tienen un cargo superior.

Este Plan de Igualdad es una de las principales herramientas usadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en el fomento de la inclusión y diversidad entre los empleados del Grupo, incluyendo sus directivos. De este modo, en enero de 2022 dicha Comisión aprobó la actualización del Plan de Igualdad para su adecuación a la normativa vigente, proponiendo e informando favorablemente al Consejo sobre su modificación, el cual aprobó el nuevo Plan el 26 de enero de 2022.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha señalado anteriormente, sin perjuicio del compromiso de la Sociedad con la promoción de la diversidad de género, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad debe velar también por otros criterios de diversidad como las experiencias profesionales y la formación, muy relevantes por razón del sector de actividad de Elecnor, debiendo asegurarse de que se cumplen, no sólo los criterios de diversidad de género, sino también los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección. En este sentido, la Sociedad procurará aumentar gradualmente el número de Consejeras y directivas, tal y como ha ocurrido durante este ejercicio, en el contexto del conjunto de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo, a pesar de

que, como se ha indicado anteriormente, el grado de rotación entre los miembros del Consejo y el Equipo Directivo es escaso.

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Elecnor tiene un alto compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y, en particular con la promoción de la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la formación y experiencias profesionales. En este sentido, el Consejo Administración de la Sociedad continúa trabajando, apoyándose para ello en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y promoviendo las actuaciones necesarias para favorecer una composición diversa del Consejo.

En particular, la Junta General Ordinaria de 2022 reeligió a gran parte de los miembros del Consejo de Administración (entre ellos a la consejera independiente Dña. Irene Hernández Álvarez) y nombró a una nueva consejera independiente (Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero). Todo ello se hizo en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros", lo que se puso de manifiesto expresamente en los informes, tanto del Consejo de Administración como de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, relativos a la reelección y nombramiento de consejeros, puestos a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta, de conformidad con las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones.

En particular, las propuestas o informes, en su caso, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, de reelección de consejeros tuvieron en cuenta, además de los requisitos generales aplicables a los consejeros con carácter general, una evaluación de la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros durante el mandato precedente, así como de la honorabilidad, competencia, disponibilidad y compromiso con su función, valorando el desempeño del cargo por el consejero y el cumplimiento de los deberes impuestos por la Ley, los Estatutos Sociales y las demás normas de gobierno corporativo de la Sociedad con la diligencia de un ordenado empresario y de un fiel representante.

Por su parte, respecto del nombramiento de la nueva consejera independiente y en el marco del compromiso de la Sociedad con la promoción de la diversidad de género, la Comisión tuvo en cuenta el principio de facilitar la selección de consejeras, con el objetivo de que en el futuro se pueda alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, sin perjuicio de su obligación de coordinarlo también con los principios esenciales de capacidad y mérito que deben regir en todos los procesos de selección de la Sociedad, y de velar por la diversidad en su conjunto del Consejo y de sus Comisiones.

Como resultado de las referidas reelecciones y nombramiento de una nueva consejera, actualmente el Consejo de Administración está integrado por catorce miembros, de los cuales un 64,29% son consejeros dominicales, un 28,57% son consejeros independientes, un 7,14% son consejeros ejecutivos y un 21,43% son consejeras, aumentado de este modo respecto al ejercicio anterior tanto el porcentaje de consejeros independientes como de mujeres en el Consejo, de conformidad con las mejores prácticas de buen gobierno y en línea con el compromiso adquirido por la Sociedad de aumentar gradualmente la proporción de consejeras.

En este sentido, la Comisión considera que la composición actual del Consejo de Administración es la apropiada para el mejor ejercicio de sus funciones, y refleja el adecuado equilibrio de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo, en particular en cuanto a formación, experiencias profesionales, competencias, experiencia en el sector y conocimiento de la Sociedad y su Grupo, orígenes personales y profesionales, entre otros. Todo ello se refleja en la matriz de competencias del Consejo.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
_____	_____

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

C.1.9. Indique, en el caso que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo.

Nombre o denominación social del Consejero o Comisión	Breve descripción
D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	Todas las facultades excepto el endeudamiento de la Sociedad y las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.
COMISIÓN EJECUTIVA	<p>Todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente sean indelegables, y de las siguientes:</p> <p>(i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad;</p> <p>(ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación.</p> <p>Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General.</p> <p>(iii) La facultad de aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones.</p> <p>Se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.</p>

C.1.10. Identifique, en su caso a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada.

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. Jaime Real de Asúa Arteche	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.	Administrador Solidario	Si
	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero y Secretario del Consejo de Administración	No
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Miguel Cervera Earle	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero y Vicesecretario del Consejo de Administración	No
D. Juan Landecho Sarabia	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Santiago León Domecq	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Miguel Morenés Giles	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No
D. Rafael Prado Aranguren	ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.U.	Consejero	No

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del Consejero o representante	Denominación Social de la entidad cotizada o no	Cargo
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad
	CANTILES XXI, S.L	Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración
	TASDEY, S.A.	Consejero
	RACAZ SEIS, S.L.	Administrador Solidario
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	GRUPO CELULOSAS MOLDEADAS, S.L.	Consejero
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.	Consejero
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L	Consejero Suplente

D. Miguel Cervera Earle	TASDEY, S.A.	Consejero
	INVERSIONES BERRETIN, S.L.	Consejero
	CLONSILA INVERSIONES, S.L.	Consejero
	MARIA DEL MAR MANCA, S.L.	Administrador Solidario
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	Consejera Independiente; Vocal de la Comisión de Auditoría; Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	BANCO DE ALCALÁ, S.A.	Consejera Independiente; Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión
	ARGALI ABOGADOS, S.L.	Administradora Única
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.	Consejero
	CANTILES XXI, S.L.	Consejero y Presidente del Consejo de Administración
Dña. Irene Hernández Álvarez	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER SOCIMI, S.A.	Consejera Coordinadora; Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; Vocal y Secretaria de la Comisión de Auditoría
	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	Consejera Coordinadora; miembro de la Comisión Ejecutiva; Presidenta del Comisión de Auditoría; Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
	IMPULSA CAPITAL, S.L.	Administradora Solidaria
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.	Consejero
D. Santiago León Domecq	TASDEY, S.A.	Consejero
	PROBIGRAF, S.L.	Consejero
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.	Consejero
	CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.	Consejero y Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración
	FINCAS CULTIVADAS, S.L.	Consejero y Presidente del Consejo de Administración
	AGRÍCOLA CAPDEPON, S.L.	Persona física representante del Administrador Fincas Cultivadas, S.L.
	ACERCA PARTNERS, S.L.	Consejero
	KEROW INVERSIONES, S.L.	Administrador Solidario
	INVERSIONES TRANSITORIAS CON INMUEBLES, S.L.	Administrador Solidario
	EGUILUZ EQUIPAMIENTOS, S.L.	Administrador Solidario
	EDIFICIOS EGUILUZ, S.L.	Administrador Solidario

Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero	RETUMBA, S.L.	Administradora Solidaria
	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	Consejera dominical; Vocal de la Comisión de Auditoría; Vocal de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación
	PBI GESTION Agencia de Valores, S.A.	Consejera
D. Rafael Prado Aranguren	SARE S.L. CORREDURÍA DE SEGUROS	Administrador Mancomunado
	SARELAN CONSULTORES, S.L.L.	Administrador Mancomunado
	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.L.	Consejero y Secretario del Consejo de Administración
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva
	THE KEMET CORNER, S.L.	Administrador Único
	MEZOUNA S.L.	Consejero y Presidente

Observaciones

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
D. Jaime Real de Asúa Arteche	N/A
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	N/A
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	N/A
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	N/A
D. Miguel Cervera Earle	N/A
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Árbitro
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	N/A
Dña. Irene Hernández Álvarez	N/A
D. Juan Landecho Sarabia	N/A
D. Santiago León Domecq	N/A
D. Miguel Morenés Giles	N/A
Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero	N/A
D. Rafael Prado Aranguren	N/A
D. Emilio Ybarra Aznar	N/A

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que: "Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor, S.A."

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	4.809,8
Importe de los fondos acumulados por los Consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. Francisco Javier Cruces López	Director General de Infraestructuras
D. Argimiro Ramón Rodríguez	Subdirector General Instalaciones y Redes
D. Eduard Pinyol Escardo	Subdirector General Desarrollo Internacional
D. José Martí Soler	Subdirector General Ingeniería
D. Pablo Díaz Miguel Sánchez	Subdirector General Energía
D. Armando Pérez Medina	Subdirector General Grandes Redes
D. José Castellanos Ybarra	Subdirector General Enerfín Sociedad de Energía
D. Luis Alcívar Villa	Subdirector General Financiero y Auditoría Interna
Dña. Úrsula Albizuri Delclaux	Directora Desarrollo Corporativo
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario General y del Consejo

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	10%

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	4.609
--	-------

Observaciones
La remuneración total indicada incluye la remuneración fija y la remuneración variable a corto plazo (anual).

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo.

Sí

No

Descripción modificaciones

En la reunión del Consejo de fecha 21 de diciembre de 2022 se modificó el artículo 24 ("Retribución del Consejo de Administración") para coordinarlo con el régimen retributivo previsto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el cual fue modificado por la Junta General de Accionistas el 18 de mayo de 2022 con el fin de adaptarlo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 5/2021.

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros se recogen en los Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), así como en los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

"Artículo 13.- Nombramiento

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a quince.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal."

"Artículo 15.- Funcionamiento

[...]

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

[...]"

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

"Artículo 18. Nombramiento de Consejeros

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, según proceda de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

[...]

En todo caso, para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Además, la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo en el que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad habrá de dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de tres Consejos de Administración de sociedades cotizadas, además del de Elecnor."

"Artículo 19 Reelección de Consejeros

La reelección de Consejeros se verificará en los términos legal y estatutariamente establecidos. Las propuestas o informes, en su caso, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, contendrán una evaluación de la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, así como de la honorabilidad, competencia, disponibilidad y compromiso con su función."

"Artículo 21 Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre

los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

De otro lado, el Consejo de Administración de Elecnor aprobó en diciembre de 2020 la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" cuyo objetivo es asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración y que favorezcan la diversidad en su composición, entre otros aspectos, en cuanto a conocimientos, experiencias, edad y género. Asimismo, establece los requisitos de selección de los miembros del Consejo de Administración.

Por último, con fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de Elecnor aprobó la "Política de Gobierno Corporativo", en la que, entre otros, se fijan los principales compromisos de la Sociedad en materia de gobierno corporativo, estableciendo los criterios y pautas que deben regir la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo. Dicha política contiene un apartado específico en relación con la composición apropiada y diversidad en el Consejo de Administración.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual correspondiente al ejercicio 2021 realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022 ha dado lugar a la elaboración de una propuesta de Plan de Acción para el ejercicio 2022, en el que se destacan los siguientes aspectos:

- (i) el establecimiento de un sistema que permita racionalizar la gestión de los tiempos y periodicidad de los puntos del orden del día;
- (ii) la identificación clara de los puntos meramente informativos de los que requieren aprobación;
- (iii) la celebración de un Consejo Extraordinario con asistencia de los directivos para analizar y debatir diferentes alternativas estratégicas;
- (iv) la valoración de la adecuación de la composición de la Comisión Ejecutiva; y
- (v) mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo y sus Comisiones.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa anualmente, a través de varios cuestionarios que deben completar todos sus miembros, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, el Secretario y el Consejero Delegado, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Los resultados de dichas evaluaciones son revisados por el Consejo y por las Comisiones (cada una sus propios resultados) y, además, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad revisa los resultados de la evaluación del Consejo, el Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como preparación, dinámica y cultura de las reuniones, seguimiento de los temas tratados (entre otros, asuntos estratégicos, ASG...), composición del Consejo y sus Comisiones, formación de sus miembros, comunicación entre órganos de gobierno, el desempeño de las funciones del Presidente, Secretario y Consejero Delegado, etc.

De conformidad con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, cabe destacar que para la evaluación del ejercicio 2021 realizada durante 2022, se contrató de nuevo a la consultora externa Russell Reynolds para la revisión y actualización del sistema de evaluación, quien, además, ha realizado entrevistas individuales a cada uno de los miembros del Consejo de Administración en el marco del proceso de evaluación. Para la evaluación de 2022 se han utilizado esos formularios revisados.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Salvo la citada en el apartado C.1.17 anterior, no existen relaciones de negocio entre la consultora externa Russell Reynolds y ninguna sociedad del Grupo Elecnor.

C.1.19. Indique los supuestos en que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto lo siguiente:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer a la Junta General la separación de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este sacará las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explicará las razones en la carta a que se refiere el párrafo siguiente. Esta obligación alcanza también al Secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero."

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 20 del Reglamento del Consejo establece que "aquellos Consejeros que tengan la condición de independientes no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado superior a 12 años".

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí No

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros.

Sí No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Dentro del Consejo de Administración de la Sociedad existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones. En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

"Artículo 16.-

[...]

Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración, debiendo reducirse las inasistencias de los Consejeros a los casos indispensables. No obstante, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que los represente en aquélla a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones. La representación contendrá las instrucciones correspondientes y será comunicada al Presidente del Consejo por cualquier medio que permita acreditar su recepción. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo. [...]."

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto distintas de las previstas legalmente.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	--
----------------------------	----

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	22
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad	8

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos del ejercicio	100%

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación.

Sí No

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría y de la Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para que las cuentas anuales que se presenten en la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable, evitando cualquier salvedad u opinión desfavorable respecto de las mismas.

Así, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece entre sus funciones las siguientes:

"[...]

(i) *En relación con la supervisión de la información financiera y no financiera:*

[...]

b) *Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), así como presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*

c) *Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.*

d) *Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.*

(ii) *En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:*

a) *Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, concluyendo sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*

[...]

(iv) En relación con el auditor de cuentas:

[...]

- b) *Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.”*

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	

Observaciones
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa, fue nombrado Secretario no Consejero del Consejo de Administración por acuerdo de fecha 24 de junio de 2020. Asimismo, fue nombrado Secretario de la Comisión Ejecutiva en su reunión del 11 de mayo de 2022.

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como el artículo 5 Reglamento de la Comisión de Auditoría, establecen las facultades que le corresponden a esta Comisión, relacionados con estos mecanismos.

En relación con el auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- a) Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación, y a tal efecto deberá:
1. definir el procedimiento de selección del auditor; y
 2. emitir una propuesta motivada.
- b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.
- c) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- d) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- e) Preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en particular:
 - (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;
 - (ii) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
 - (iii) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;
 - (iv) establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de auditoría; y
 - (iv) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- f) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- g) Hacer una evaluación fina acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

El Grupo cuenta con un procedimiento interno que regula el proceso para la aprobación, desde una perspectiva de independencia, de servicios ajenos a la auditoría a prestar por el auditor externo. En virtud de este procedimiento, la Comisión de Auditoría delega a favor del responsable de auditoría interna del Grupo la debida aprobación de todos estos servicios, siempre y cuando los mismos no estén prohibidos por la legislación vigente o no comprometan la independencia del auditor, salvo en aquellos casos en que el importe de los honorarios propuestos por la prestación de los servicios sometidos a aprobación supongan un determinado porcentaje sobre los honorarios por servicios auditoría prestados por el auditor principal en el ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso la aprobación es realizada directamente por la Comisión de Auditoría. El responsable de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de los servicios aprobados de acuerdo con este procedimiento y siempre con carácter previo a la presentación por parte del auditor externo de su declaración anual de confirmación de independencia, en la que el auditor externo detalla los honorarios cargados a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas (desglosados por conceptos, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría) durante el ejercicio en cuestión por el propio auditor como por otras firmas de su misma red.

Para la aprobación de los correspondientes servicios ajenos a la auditoría, la Comisión de Auditoría o, en su caso, el responsable de Auditoría Interna, se basan en determinada documentación que, al menos, debe estar compuesta por un borrador de la correspondiente propuesta de servicios y por la documentación acreditativa del análisis de independencia realizado por el auditor externo y de su conclusión al respecto. En ocasiones, y dependiendo de la naturaleza y de los honorarios propuestos, la Comisión de Auditoría recaba las explicaciones oportunas tanto de la Auditoría Interna como de otros responsables del Grupo. En todos los casos, y además de la determinación de si el servicio propuesto se trata de un servicio prohibido o no, el proceso de evaluación supone el análisis de las amenazas a la independencia (interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad o confianza e intimidación) y, en su caso, de las salvaguardas a aplicar al respecto.

La Comisión de Auditoría informa anualmente al Consejo de Administración, y siempre antes de la formulación de las cuentas anuales, de su conclusión con relación a la independencia del auditor externo.

Además, la Comisión de Auditoría tiene la competencia de supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales, gestoras de activos, intermediarios financieros, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso, identifique al auditor entrante y saliente.

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

Sí No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	220	49	269
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe trabajos de auditoría (en %)	81,5%	9,9%	35,2%

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la junta general por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	28,57%	28,57%

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que una de las funciones del Presidente es:

"Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información necesaria para deliberar sobre los puntos del orden de día y desempeñar diligentemente su cargo."

Así, los Consejeros cuentan con una plataforma digital en la que se pone a su disposición la información relevante sobre los puntos contenidos en el Orden del Día de cada reunión del Consejo y de sus Comisiones.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad o de las sociedades filiales de la misma, sean nacionales o extranjeras, examinando sus libros, registros, documentos, informes o instalaciones. El ejercicio de las facultades de información se canalizará, con la ayuda del Secretario, a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores adecuados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar "in situ" las diligencias de examen e inspección adecuadas.

La Sociedad se compromete y trabaja para garantizar una mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo y sus Comisiones, siendo este uno de los puntos clave de los Planes de Acción que se desarrollan todos los años a raíz de la evaluación del Consejo de Administración.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta.

Sí No

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

"[...]"

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando aparezcan como investigados en cualquier causa penal, debiendo informar de sus vicisitudes procesales, así como cuando se vean incurso de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

[...]"

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, deberá remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta. De todo ello se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero."

C.1.37. Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad que pueda perjudicar al crédito y reputación de esta:

Sí No

En el supuesto anterior, indique si el Consejo de Administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del Consejo ha contado con un informe de la Comisión de Nominamientos.

Sí No

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

No existen indemnizaciones pactadas entre la Sociedad y sus Consejeros con funciones no ejecutivas, ni Directivos o empleados.

Así, la única indemnización pactada es la prevista a favor del Consejero Ejecutivo (el Consejero Delegado) en el contrato suscrito entre éste y la Sociedad, la cual operará siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad (a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Delegado).

El importe de la indemnización del Consejero Delegado asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, de la cual se excluye la retribución variable a largo plazo. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Delegado se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Delegado tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total. En todo caso, la remuneración total se calculará como la media de la percibida en los últimos tres (3) años.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	X	
	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones

Las cláusulas indemnizatorias del Consejero Delegado son aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. Además, de ellas se informa a la Junta General a través del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, y se recogen de forma resumida en la Política de Remuneraciones de los consejeros que se sometió a la aprobación de la Junta el pasado 18 de mayo de 2022.

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes y otros externos que las integran

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente	Dominical
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	Vocal	Dominical
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario no Consejero	--

% de Consejeros Ejecutivos	16,67%
% de Consejeros Dominicales	83,33%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva no tiene atribuida o delegada ninguna otra función adicional a las recogidas en el apartado C.1.9.

Las funciones esenciales de la Comisión Ejecutiva son (i) la preparación de la información sobre los temas a tratar en el Consejo de Administración y la elaboración de las propuestas de acuerdos; (ii) el seguimiento de la implementación de las políticas del Grupo Elecnor; y (iii) el seguimiento de los negocios de la Sociedad y su Grupo, lo cual constituye información confidencial por su sensibilidad competitiva, que debe ser tratada con las máximas salvaguardas de confidencialidad. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en las **Reglas de Funcionamiento** de dicha Comisión, tal y como se recogen en la propia escritura de constitución de la Comisión y que se detallan a continuación:

- Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.
- En ausencia del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.
- La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o fax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo, no obstante, convocarse por razones de urgencia, en cuyo caso el orden del día se limitará a los puntos que hubiesen motivado la reunión.

- La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.
- La Comisión Ejecutiva a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión Ejecutiva ha variado su composición a la actual. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada tras la Junta General de Accionistas el día 18 de mayo de 2022, acordó: (i) reelegir a D. Jaime Real de Asúa, D. Miguel Morenés Giles y D. Ignacio Prado Rey-Baltar como miembros de la Comisión Ejecutiva por un período de cuatro años; y (ii) nombrar a D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro, como miembro de dicha Comisión por el mismo plazo por el que fue nombrado Consejero de la Sociedad en la Junta General de Accionistas celebrada el día 20 de mayo de 2020, es decir hasta el 20 de mayo de 2024.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva, en su reunión del día 18 de mayo de 2022 celebrada tras la Junta General de Accionistas y la sesión del Consejo del mismo día, acordó reelegir a D. Jaime Real de Asúa Arteché como Presidente de dicha Comisión.

Por otro lado, en la sesión de la Comisión Ejecutiva del día 11 de mayo de 2022, y como consecuencia del cese voluntario de D. Fernando Azaola Arteché a su cargo de Secretario de dicha Comisión, se acordó nombrar como Secretario no Consejero de la Comisión Ejecutiva al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Pedro Enrile Mora-Figueroa, en línea con lo establecido en la recomendación 37 del CGB.

La Comisión Ejecutiva se ha reunido en veintidós (22) ocasiones durante el ejercicio 2022, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones, con la única excepción de la reunión celebrada el 9 de marzo de 2022 a la que D. Fernando Azaola Arteché -quien aún era Secretario de la Comisión en dicha fecha- no pudo asistir por motivos justificados.

En dichas reuniones se trataron, entre otros, los siguientes asuntos clave:

- Cuenta de resultados 2022 y resultados trimestrales/semestrales.
- Proceso de búsqueda para una posible incorporación de un socio en la filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U.
- Principales operaciones de inversión y desinversión del Grupo Elecnor.
- Marcha de las filiales cabeceras de negocio del Grupo Elecnor, esto es, Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., así como de la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., incluyendo sus asuntos prioritarios y el seguimiento de sus objetivos.
- Acciones en materia de sostenibilidad y cambio climático.
- Plan Estratégico 2023-2025.
- Análisis de la financiación corporativa y deuda del Grupo Elecnor.
- Seguimiento del programa de pagarés multdivisa en el MARF, de hasta 400 millones de euros.
- Propuestas de dividendo.
- Evaluación de la propia Comisión.
- Evolución de la cotización y del accionariado de la Sociedad.

Todos los miembros del Consejo de Administración reciben copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 38 del Código de Buen Gobierno.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Irene Hernández Álvarez	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical
Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	40%
% de Consejeros Independientes	60%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se establecen y desarrollan en (i) el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, (ii) en el artículo 13 del Reglamento del Consejo y (iii) en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

La Comisión de Auditoría designará asimismo a un Secretario, que podrá ser el del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, cuatro veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados. En el acta de las reuniones de la Comisión se consignarán las entradas y salidas de los distintos invitados y, salvo en casos concretos cuya adecuada justificación debe constar en la propia acta, los invitados no asistirán a las fases de deliberación y votación de la Comisión.

La Comisión de Auditoría podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión de Auditoría deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

El artículo 15 bis de los Estatutos recoge esencialmente las funciones mínimas atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital a la Comisión de Auditoría, que son desarrolladas por el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y éste, a su vez, por el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, el cual recoge de forma detallada las funciones atribuidas por el Consejo de Administración a esta Comisión y se transcribe a continuación:

"Artículo 5. Funciones de la Comisión de Auditoría

1. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá en todo caso las siguientes funciones:

(i) En relación con la supervisión de la información financiera y no financiera:

- a) *Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.*
- b) *Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y, en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), así como presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*
- c) *Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.*
- d) *Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.*

(ii) En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:

- a) *Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y la auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, concluyendo sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*
- b) *Supervisar la unidad de auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y, en particular: (i) velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; (ii) proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de auditoría interna; (iii) proponer el presupuesto de la unidad; (iv) aprobar la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes, incluidos los reputacionales; (v) recibir información periódica sobre sus actividades; y (vi) verificar que los miembros del equipo directivo tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*

El responsable de la unidad de auditoría interna informará directamente a la Comisión de Auditoría de la ejecución de su plan anual de trabajo, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, de los resultados y del seguimiento de sus recomendaciones, y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

- c) *Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad, que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso,*

prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y del denunciado, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.

d) *Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.*

(iii) *En relación con la supervisión de la gestión y del control de los riesgos:*

a) *Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción) reevaluando, al menos anualmente, la lista de riesgos más significativos, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.*

b) *Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos.*

(iv) *En relación con el auditor de cuentas:*

a) *Elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación, y a tal efecto deberá:*

1. definir el procedimiento de selección del auditor; y

2. emitir una propuesta motivada.

b) *Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, en particular las discrepancias que puedan surgir entre el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad.*

c) *Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.*

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) *Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.*

e) *Preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en particular:*

(i) *en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;*

(ii) *supervisar que la Sociedad comunique a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración*

sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

- (iii) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;
 - (iv) establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de auditoría; y
 - (v) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- f) Asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
 - g) Hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.
- (v) En relación con la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta:
- a) Supervisa el cumplimiento de las políticas y reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
 - b) Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- (vi) Otras funciones:
- Informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido por la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable.*
- En la elaboración de este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. No podrán participar en su elaboración los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría afectados por la Operación Vinculada.*
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:*
- (i) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - (ii) las condiciones económicas y el impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta, de las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.
2. La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. El informe incluirá, entre otras materias, información sobre la composición de la Comisión, el número de reuniones mantenidas durante el ejercicio, las actividades significativas realizadas durante el periodo, señalando las que se hayan llevado a cabo contando con la colaboración de expertos externos y, en su caso, las principales incidencias surgidas. El informe estará a disposición de los accionistas a

través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria.

3. *En el desarrollo y ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría tendrá en cuenta las recomendaciones y criterios de buen gobierno establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos competentes, sin perjuicio de la adaptación de los mismos a las particulares circunstancias y características de la Sociedad y su Grupo.*
4. *La Comisión de Auditoría establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de sus funciones.”*

Durante 2022 la Comisión de Auditoría ha variado su composición. En este sentido, con motivo de su reelección como consejeros de la Sociedad por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 18 de mayo de 2022, Dña. Irene Hernández Álvarez, D. Miguel Morenés Gilés y D. Ignacio Prado Rey-Baltar fueron reelegidos como miembros de la Comisión de Auditoría en virtud del acuerdo del Consejo de Administración celebrado ese mismo día. Los dos primeros mantienen además sus respectivas condiciones de Presidente y Secretario de la Comisión.

Asimismo, y por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de mayo de 2022 tras su nombramiento como consejera por parte de la Junta de Accionistas celebrada este mismo día, Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría. En esta reunión del Consejo de Administración se aceptó también la renuncia voluntaria a su cargo como miembro de la Comisión de Auditoría de D. Emilio Ybarra Aznar, a quien la Comisión y el Consejo agradecen todos los servicios prestados, aprobando plenamente y sin salvedad alguna su gestión hasta dicha fecha.

La Comisión se ha reunido en once (11) ocasiones durante el ejercicio 2022, con un índice de asistencia del 100%. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la asistencia a las reuniones de distintas personas de la Sociedad o su Grupo o profesionales externos en función de los temas a tratar, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados:

- Miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna (10 reuniones).
- Responsable de Auditoría Interna (10 reuniones).
- Responsable de Cumplimiento del Grupo (5 reuniones).
- Secretario General (4 reuniones).
- Responsable del Área de Informática y Tecnología (encuadrado dentro de la Dirección de Desarrollo Corporativo) (1 reunión).
- Responsable de Comunicación Externa e Imagen Corporativa (3 reuniones).
- Auditores externos (KPMG) (3 reuniones).

Igualmente, cuando se ha considerado oportuno, han participado otros asesores o proveedores externos en relación con determinadas materias específicas de la Comisión de Auditoría de especial complejidad. En todo caso, en el acta de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Auditoría ha puesto en práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas en virtud del art. 5 de su Reglamento interno, a través de las siguientes actuaciones principales:

1. Revisión de la información financiera y no financiera periódica publicada en los mercados y de los objetivos y previsiones al cierre del ejercicio.

La Comisión supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de la Sociedad y del grupo consolidado, informando favorablemente de la misma al Consejo para su posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para someter las cuentas anuales y el estado de información no financiera a la aprobación de los accionistas en la junta general.

Antes de su presentación al Consejo de Administración, la Comisión revisa la información financiera (y en el caso de la información anual, la no financiera) trimestral (marzo y septiembre), semestral (junio, sujeta a revisión limitada por parte del auditor del Grupo) y anual (diciembre, sujeta a revisión por parte del auditor del Grupo) que debe comunicarse a la CNMV y publicarse en los mercados (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, etc.). El informe anual de información no financiera también está sujeto a verificación independiente por parte de KPMG.

La Subdirección General Financiera y de Auditoría Interna durante el ejercicio ha facilitado a la Comisión de Auditoría las explicaciones oportunas con relación a las cuentas. Se han analizado los tratamientos contables relativos a operaciones de carácter extraordinario y el tratamiento fiscal de operaciones significativas, contrastándolos con los auditores y/o asesores del Grupo.

A lo largo del año se presentan las reapreciaciones de objetivos y previsiones de cierre del ejercicio y se explican las desviaciones respecto a los objetivos.

2. Seguimiento de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados y otros asuntos relevantes con relación a las cuentas anuales, del Sistema de Gestión de Riesgos y de la actividad de Auditoría Interna.

La Comisión ha realizado un seguimiento continuo de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados, los cuales se estructuran por Subdirecciones Generales y Direcciones de Negocio y se cuantifican en términos de exposición para el Grupo, así como el seguimiento de los saldos contingentes con clientes y los saldos deudores con organismos públicos. Una vez informados los riesgos, se ha analizado caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría ha realizado también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera, destacando los relativos a pruebas de deterioro de fondos de comercio, activos intangibles y materiales, impuestos diferidos activos y al registro, control y valoración de instrumentos financieros derivados.

En el ámbito fiscal, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento de los principales riesgos y de la efectiva aplicación de la Política Fiscal corporativa y revisado el tratamiento fiscal de las operaciones con especial transcendencia. En concreto en febrero del presente año, la Comisión revisó las modificaciones introducidas en la política de precios de transferencia del Grupo, manifestando su conformidad con las mismas y que fue comunicada al Consejo de Administración.

No se han producido en 2022 operaciones vinculadas que hayan tenido que ser revisadas por la Comisión. No obstante, la Comisión ha evaluado la aplicación durante el ejercicio 2022 del Protocolo de Operaciones Vinculadas aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 15 de diciembre 2021, sobre la base del informe emitido por el grupo operativo constituido en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Protocolo, haciendo suyas sus conclusiones y estimando que el grupo operativo ha llevado a cabo satisfactoriamente sus funciones en 2022 y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo.

Se ha realizado un seguimiento continuo de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo (de gobierno, estratégicos y del entorno, operativos, de información y de cumplimiento) mediante la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y del Mapa de Riesgos corporativo y, en particular, de los riesgos identificados, de la evaluación de su potencial impacto, probabilidad de que se materialicen y de los planes de acción definidos para la mejora de su gestión. En el presente ejercicio, la Comisión ha realizado un seguimiento especial de los riesgos relacionados con la gestión de proyectos (fases de oferta, negociación y cierre del contrato y ejecución), la gestión de los riesgos fiscales, de seguridad laboral, especialmente en el ámbito de las subcontratas, de sistemas de información (continuidad y seguridad), de cumplimiento y de los riesgos relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático.

En 2022 la Comisión ha realizado un especial seguimiento de los riesgos e impactos para el Grupo derivados de la guerra de Ucrania, los altos precios de la energía y la elevada inflación.

La Comisión de Auditoría ha realizado una adecuada supervisión de la función de Auditoría Interna, aprobando su plan de trabajo anual y realizando un seguimiento de este y de su actividad de monitorización y revisión de los principales riesgos que afectan a la organización, sus procesos y controles. Asimismo, la Comisión de Auditoría ha recibido por parte de Auditoría Interna y ha revisado y aprobado su correspondiente informe de actividades.

3. Relación con los auditores externos del Grupo, supervisión de su independencia y aprobación de honorarios.

La Comisión de Auditoría se ha reunido en tres ocasiones durante el año 2022 con los auditores externos del Grupo, en todas ellas sin presencia de otros miembros de la Sociedad o su Grupo.

Los principales asuntos tratados con los auditores externos han sido:

- Planificación y estrategia de la auditoría anual de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario...).
- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo.
- Debilidades de control interno identificadas y, en su caso, recomendaciones de mejora.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre servicios adicionales a la auditoría.

La Comisión de Auditoría ha realizado la evaluación anual de la actuación del auditor externo y su contribución a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Por lo que respecta a la supervisión de la independencia del auditor externo, la Comisión de Auditoría, de acuerdo con el procedimiento interno que regula el proceso para la aprobación, de servicios ajenos a la auditoría a prestar por el auditor externo, delega a favor del responsable de auditoría interna del Grupo la aprobación de estos servicios, siempre y cuando no estén prohibidos por la legislación vigente o no comprometan la independencia del auditor, salvo en aquellos casos en que el importe de los honorarios propuestos superen un determinado porcentaje sobre los honorarios por servicios de auditoría prestados por el auditor principal en el ejercicio inmediato anterior, en cuyo caso la aprobación la realiza directamente por la Comisión de Auditoría.

El responsable de Auditoría Interna ha informado periódicamente a la Comisión de Auditoría de los servicios aprobados de acuerdo con ese procedimiento y con carácter previo a la presentación por parte del auditor externo de su declaración anual de confirmación de independencia, en la que detalla los honorarios facturados a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas (desglosados por conceptos, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría) durante el ejercicio tanto por el propio auditor y por las firmas de su red.

Para la aprobación de los servicios ajenos a la auditoría, la Comisión de Auditoría o, en su caso, el responsable de Auditoría Interna, se basan en documentación mínima compuesta por un borrador de la propuesta de servicios y la documentación acreditativa del análisis de independencia realizado por el auditor externo y de su conclusión. En ocasiones, y dependiendo de la naturaleza y del importe de los honorarios, la Comisión de Auditoría recaba más explicaciones tanto de la Auditoría Interna como de otros responsables del Grupo. En todos los casos, y además de la determinación de si el servicio propuesto se trata de un servicio prohibido o no, el proceso de evaluación supone el análisis de las amenazas a la independencia (interés propio, autorrevisión, abogacía, familiaridad o confianza e intimidación) y, en su caso, de las salvaguardas a aplicar.

La Comisión ha concluido que el auditor de la Sociedad ha desarrollado su labor de auditoría con independencia, de lo que ha informado al Consejo de Administración, emitiéndose el informe legalmente preceptivo con fecha 23 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.f) LSC y previsto asimismo en los textos corporativos de la Sociedad, que fue puesto a disposición de los accionistas a través de la página web corporativa desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

A instancias de la Comisión de Auditoría, el auditor externo se reunió en el mes de febrero con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría revisó la propuesta de honorarios de KPMG para la auditoría del ejercicio 2022 de las cuentas anuales individuales y consolidadas y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2022 aprobó el nombramiento de PwC como nuevo auditor del Grupo para los ejercicios 2023 a 2025 sobre la base de la propuesta elevada por el Consejo de Administración que previamente la Comisión de Auditoría trasladó al Consejo en su reunión del mes de diciembre de 2021. El cambio de auditor viene motivado por la obligación legal de sustituir al actual auditor del Grupo (KPMG) a partir del ejercicio 2023. La Comisión de Auditoría agradece a KPMG su trabajo y profesionalidad durante todos los años en los que ha desempeñado esta labor como auditor principal del Grupo.

4. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.

En línea con el compromiso global del Grupo, esta es una de las actividades a la que ha dedicado un esfuerzo particularmente relevante. En cinco de las reuniones de la Comisión celebradas en 2022 ha estado presente el responsable de Cumplimiento del Grupo, quien informa de la actividad del Comité de Cumplimiento y de las iniciativas, acciones y/o

incidencias que han tenido lugar en el ámbito del Cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando es necesario.

Las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito en 2022 han sido:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2021.
- Seguimiento de los principales riesgos de cumplimiento a los que está expuesto el Grupo.
- Aprobación y seguimiento de los objetivos de cumplimiento correspondientes al año 2022.
- Aprobación y seguimiento del Plan de Formación en Cumplimiento del año 2022.
- Seguimiento de los procesos de adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las especiales circunstancias y requerimientos de los distintos países en los que opera (organizaciones y filiales).
- Seguimiento de las denuncias y/o inquietudes comunicadas a través del Canal Ético, análisis de conclusiones y decisión sobre las medidas a adoptar.

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo Ecnor.

5. Seguimiento del Proyecto de Transformación Digital del Grupo y de la gestión de la Seguridad en los Sistemas de Información.

El responsable del área de informática y tecnología del Grupo, junto con los responsables de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, informaron a la Comisión del grado de avance del importante proyecto de reingeniería de procesos y digitalización que se está desarrollando desde 2016 y que busca la excelencia operativa, entendida como la capacidad de la organización, los procesos y los sistemas para contribuir a la eficiencia, el control de la información, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo.

Asimismo, la Comisión de Auditoría fue informada de los principales avances y proyectos de seguridad de los Sistemas de Información, destacando los avances en ciberseguridad, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento del resultado del proyecto liderado por el área de consolidación para la implantación de una aplicación informática para soportar todo el proceso de reporting financiero y consolidación del Grupo, proyecto que se ha culminado con éxito en los plazos establecidos. Los procesos de consolidación de la información financiera del presente año han sido ya soportados por esta nueva aplicación.

Por último, la Comisión ha realizado también un seguimiento del proyecto de implantación de una aplicación informática para facilitar el proceso de reporte y preparación de la información no financiera. Este proyecto, realizado durante 2022, se ha culminado con éxito a finales de dicho ejercicio.

6. Información a la Junta General de Accionistas.

Dña. Irene Hernández Álvarez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Auditoría, informó en la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2022 sobre la actividad desarrollada por la Comisión en el año 2021 y hasta esa fecha.

7. Supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta y evaluación de la Comisión.

En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría ha realizado una supervisión adecuada del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de sus códigos internos de conducta. Ente sentido, y sobre la base de la información recibida a través de la Secretaría General y de otros miembros de la dirección del Grupo, con fecha 20 de diciembre de 2022 esta Comisión emitió un Informe sobre las funciones de supervisión del cumplimiento y la aplicación de las políticas corporativas y códigos internos de conducta de la Sociedad que tiene atribuidas en virtud de los artículos 13 del Reglamento del Consejo de Administración y 5 del Reglamento interno de la propia Comisión. En dicho informe se analizó el cumplimiento, por un lado, de las políticas corporativas (en materia de gobierno corporativo, cumplimiento normativo y sostenibilidad) – en algunos casos sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad relativo al resultado de su evaluación y revisión de determinadas políticas encuadradas dentro de su ámbito de competencia – y, por otro, de los códigos internos de conducta de la Sociedad. Se llega a la conclusión de que (i) a lo largo del ejercicio 2022 se ha dado cumplimiento a los principios, buenas prácticas y obligaciones recogidos en las políticas y códigos referidos, sin detectar ninguna desviación en el proceso de revisión y (ii) la cultura corporativa que

subyace a las referidas normas y que se transmite a todas las personas que forman parte de la Sociedad y su Grupo está alineada con su propósito y valores.

Asimismo, la Comisión ha analizado las cuestiones derivadas de su evaluación por parte del Consejo de Administración, quien contó con la colaboración de una firma externa especializada. Dicho proceso finalizó de forma muy positiva, concluyendo que la Comisión funciona con unos altos estándares y elevada profesionalidad.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta Comisión en el cargo.

Nombre de los Consejeros con Experiencia	Dña. Irene Hernández Álvarez D. Miguel Morenés Giles Dña. Isabel Dutilh Carvajal D. Ignacio Prado Rey-Baltar Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero
Fecha de nombramiento del Presidente en el Cargo	22-05-2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Secretario	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Miguel Cervera Earle	Vocal	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	50%
% de Consejeros Independientes	50%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se establecen y desarrollan en (i) el artículo 15 ter de los Estatutos Sociales, (ii) el artículo 14 del Reglamento del Consejo y (iii) en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, todos ellos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la misma, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el Secretario de la misma, por orden del Presidente, y la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la reunión y se acompañará de la información necesaria, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias esté justificado que todo o parte de la información se suministre en la propia reunión.

La asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad debe ir precedida de la dedicación suficiente de sus miembros para analizar y

evaluar la información recibida, fomentándose el diálogo constructivo entre sus miembros y la libertad de opinión.

La Comisión podrá requerir la presencia de cualquier persona ajena a la misma que considere conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones, que acudirán previa invitación del Presidente de la Comisión y sólo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean citados. En el acta de las reuniones de la Comisión se consignarán las entradas y salidas de los distintos invitados y, salvo en casos concretos cuya adecuada justificación debe constar en la propia acta, los invitados no asistirán a las fases de deliberación y votación de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad podrá acceder a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad relativa a las cuestiones de su competencia y podrá recabar, con cargo a la Sociedad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos cuando lo considere necesario o conveniente para el mejor desempeño de sus funciones -velando en especial por los conflictos de interés que pudieran afectar a los asesores externos-, para lo que dispondrá de los recursos oportunos.

La Comisión deberá establecer un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión, quien también actuará como portavoz de la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad consultará al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas al nombramiento de los Consejeros ejecutivos y a la retribución de los miembros del equipo directivo y los Consejeros ejecutivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los encuentra idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

El artículo 15 ter de los Estatutos recoge esencialmente las funciones mínimas atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, que son desarrolladas por el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y éste, a su vez, por el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el cual recoge de forma detallada las funciones atribuidas por el Consejo de Administración a esta Comisión y se transcribe a continuación:

"Artículo 5. Funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

1. *Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ejercerá en todo caso las siguientes funciones:*

(i) En relación con la composición del Consejo:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

A estos efectos, la Comisión elaborará y actualizará periódicamente una matriz con las competencias necesarias del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a Consejeros, especialmente los de los ejecutivos e independientes.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, proponiendo al Consejo de Administración la política de diversidad de Consejeros.

c) Proponer al Consejo de Administración la política de diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros, verificando anualmente su cumplimiento.

d) Verificar anualmente la categoría de los Consejeros.

(ii) En relación con la selección de Consejeros y miembros del equipo directivo:

a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la

decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- b) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.*
 - c) Informar las propuestas de nombramiento y separación de los miembros del equipo directivo.*
- (iii) En relación con los cargos del Consejo:*
- a) Informar el nombramiento del Presidente y Vicepresidentes del Consejo.*
 - b) Informar el nombramiento y separación del Secretario y Vicesecretario del Consejo.*
 - c) Proponer, en su caso, el nombramiento del Consejero Coordinador.*
 - d) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, elaborando un plan de sucesión a tal efecto.*
- (iv) En relación con las remuneraciones de los Consejeros y miembros del equipo directivo:*
- a) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los miembros del equipo directivo, comprobando su observancia.*

La política de remuneraciones de los Consejeros establecerá cuando menos el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los Consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas y los criterios para su distribución en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos. Asimismo, la política de remuneraciones establecerá la cuantía de la retribución fija anual correspondiente a los Consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas, así como las demás previsiones recogidas en la Ley.
 - b) Proponer al Consejo de Administración la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, así como proponer las condiciones básicas de los contratos de los miembros del equipo directivo, todo ello de conformidad con los Estatutos y la política de remuneraciones de los Consejeros vigentes en cada momento.*
 - c) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la fijación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de sus funciones no ejecutivas dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, así como sobre la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.*
 - d) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y miembros del equipo directivo, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y miembros del equipo directivo de la Sociedad.*
 - e) Revisar las condiciones de los contratos de los Consejeros ejecutivos y de los miembros del equipo directivo y verificar que son consistentes con las políticas retributivas vigentes.*
 - f) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y miembros del equipo directivo contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.*
- (v) En relación con la revisión del gobierno corporativo y la sostenibilidad:*
- a) Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política de responsabilidad social corporativa y de sostenibilidad en materia medioambiental y*

social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

b) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

c) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

(vi) Otras funciones:

a) Liderar, con involucración, en su caso, del Consejero Coordinador, la evaluación anual del Consejo relativa al funcionamiento y composición del Consejo, sus Comisiones y los Consejeros de la Sociedad.

b) Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos para los Consejeros.

c) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

2. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad elaborará un informe anual sobre su funcionamiento y desempeño durante el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. El informe incluirá, entre otras materias, información sobre la composición de la Comisión, el número de reuniones mantenidas durante el ejercicio, las actividades significativas realizadas durante el periodo, señalando las que se hayan llevado a cabo contando con la colaboración de expertos externos y, en su caso, las principales incidencias surgidas. El informe estará a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria.

3. En el desarrollo y ejercicio de sus funciones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tendrá en cuenta las recomendaciones y criterios de buen gobierno corporativo establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos competentes, sin perjuicio de la adaptación de los mismos a las particulares circunstancias y características de la Sociedad y su Grupo.

4. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad establecerá anualmente un plan de actuaciones que contemplará las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio en relación con el cumplimiento de sus funciones.”

Durante el ejercicio 2022, con motivo de su reelección como Consejeros de la Sociedad por un plazo de cuatro años, por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de mayo, el Consejo de Administración acordó reelegir, en esa misma fecha, como miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad por el mismo plazo de cuatro años a D. Miguel Cervera Earle y a D. Jaime Real de Asúa Arteché, siendo designado este último, por acuerdo de la propia Comisión de ese mismo día, Secretario de la misma. De conformidad con las reelecciones efectuadas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad no ha variado su composición durante el ejercicio 2022, que continúa siendo la misma.

La Comisión se ha reunido en ocho (8) ocasiones durante el ejercicio 2022, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones. Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de otros miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, han participado en algunas de las reuniones de la Comisión, la Directora de Desarrollo Corporativo, el Director de Recursos Humanos, la Coordinadora del Comité de Sostenibilidad, la responsable de Gobierno Corporativo y el Secretario General y del Consejo.

Igualmente, cuando se ha considerado oportuno, han participado asesores o proveedores externos en relación con determinadas materias competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de especial complejidad.

En todo caso, en el acta de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados.

A continuación, se señalan las actuaciones más importantes durante el ejercicio 2022 en relación con las competencias que el art. 5 del Reglamento de la Comisión vigente le atribuye y cómo ésta las ha ejercido en la práctica:

1. En relación con la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones

La Comisión ha examinado la categoría que ostenta cada uno de los Consejeros, concluyendo que las categorías actuales siguen siendo plenamente acordes con sus circunstancias.

La Comisión lleva a cabo todos los ejercicios un proceso permanente de análisis y estudio de la estructura, composición y funcionamiento del Consejo de Administración, a los efectos de avanzar en la adecuación de dicha estructura a las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno. En este sentido, la Comisión considera que la composición actual del Consejo de Administración es la apropiada para el mejor ejercicio de sus funciones, y refleja el adecuado equilibrio de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo, en particular en cuanto a formación, experiencias profesionales, competencias, experiencia en el sector y conocimiento de la Sociedad y su Grupo, orígenes personales y profesionales, entre otros.

Todo ello se refleja en la matriz de competencias necesarias del Consejo que define las aptitudes y conocimientos que han de tener los Consejeros, concluyendo que continúa siendo plenamente vigente y no es necesaria, por tanto, su modificación.

2. En relación con la selección de Consejeros y miembros del equipo directivo

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, todo lo cual se ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, la Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, informó favorablemente la propuesta de reelección como Consejeros, con la categoría de dominicales, de D. Jaime Real de Asúa Arteche, D. Ignacio María Prado Rey-Baltar, D. Miguel Cervera Earle, D. Juan Ignacio Landecho Sarabia, D. Miguel Morenés Giles, y D. Rafael Prado Aranguren, propuso la reelección como Consejera independiente de Dña. Irene Hernández Álvarez, y propuso el nombramiento de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero como nueva Consejera independiente de la Sociedad, todos ellos por el plazo estatutario de cuatro años.

3. En relación con los cargos del Consejo

En 2022, la Comisión ha aprobado una actualización del Plan de Sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, y ha revisado asimismo el Plan de Sucesión del Equipo Directivo.

4. En relación con las remuneraciones de los Consejeros y miembros del equipo directivo

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha propuesto la Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, la cual fue aprobada por amplia mayoría de la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022.

La Comisión ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero Delegado, y ha confeccionado el Informe Anual sobre Remuneraciones relativo al ejercicio 2021 que el Consejo de Administración sometió a la Junta General Ordinaria para su votación consultiva, el cual fue también aprobado por amplia mayoría de la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la política de remuneraciones para el equipo directivo y su aplicación, incluyendo su propuesta de retribución variable de corto plazo (anual).

5. En relación con la revisión del gobierno corporativo y la sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad no ha sido ajena al impulso de la sostenibilidad a nivel global y ha tomado bajo su responsabilidad acciones asociadas a ese ámbito, tras la creación en 2021 del Comité de Sostenibilidad constituido por personas de distintas áreas de negocio de la Sociedad.

Sobre la base de la información recibida a través de la Secretaría General y de otras áreas de la Sociedad, con fecha 19 de diciembre de 2022 esta Comisión emitió un Informe en relación con las funciones de supervisión del cumplimiento de las Políticas Corporativas de su competencia y de revisión del sistema de Gobierno Corporativo que tiene atribuidas en virtud

de los artículos 14 del Reglamento del Consejo de Administración y 5.1 del Reglamento interno de la propia Comisión.

En dicho informe se analizaron, de un lado, la Política de Diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros, la Política de Remuneraciones de los consejeros, como se ha mencionado en el apartado anterior, y las políticas de sostenibilidad en materia medioambiental y social y, de otro, el conjunto de normas que componen el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, así como los eventuales ámbitos de mejora que pueda presentar, llegando a la conclusión de que a lo largo del ejercicio 2022 no se ha puesto de manifiesto por parte de ningún departamento ni área interna de la Sociedad la necesidad de modificar ninguna de las políticas ni de las normas que componen el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, que ha funcionado de manera correcta y eficiente.

Ello, sin perjuicio de lo ya mencionado en la introducción sobre la modificación del artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración que se aprobó en su reunión de 21 de diciembre, relativo a la remuneración de los consejeros, para adaptarlo a la redacción vigente del artículo 12 de los Estatutos Sociales, de conformidad con la modificación acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2022.

Por último, la Comisión ha supervisado el trabajo realizado por las distintas áreas de la Sociedad en relación con la auditoría externa del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa para la consecución del certificado de AENOR verificando que la Sociedad dispone de un sistema de Gestión de responsabilidad social conforme a las especificaciones IQNet SR10:2015. Dicho certificado ha sido emitido por AENOR con fecha 10 de enero de 2023 y con una validez de tres (3) años (hasta el 10 de enero de 2026).

6. Otras funciones

La Comisión ha analizado diversos aspectos relacionados con Recursos Humanos, tales como la evolución de la plantilla, la captación y retención del talento, la movilidad internacional, el refuerzo de la identidad, la formación y aspectos legales asociados a la reforma laboral y otros.

Asimismo, en relación con la autoevaluación del Consejo, en 2022 la Comisión ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, Presidente, CEO y Secretario, así como de sus Comisiones y ha llevado a cabo la evaluación de la propia Comisión, concluyendo que se han cumplido satisfactoriamente los requisitos de composición y funcionamiento aplicables.

En este sentido, en lo que respecta a esas evaluaciones correspondientes al ejercicio 2021, y habiendo transcurrido tres años desde la última vez que se realizó este proceso con un consultor externo, la Comisión contó con la colaboración de la firma Russell Reynolds, proceso que concluyó de forma positiva, destacando los siguientes aspectos:

- (i) el establecimiento de un sistema que permite racionalizar la gestión de los tiempos y periodicidades de los puntos del orden del día;
- (ii) la separación e identificación clara de los puntos meramente informativos de los que requieren aprobación;
- (iii) la celebración de un Consejo Extraordinario con asistencia de los directivos para analizar y debatir diferentes alternativas estratégicas;
- (iv) la valoración de la adecuación de la composición de la Comisión Ejecutiva; y
- (v) la mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo y sus Comisiones.

De otro lado, se ha revisado el cuestionario enviado a todos los Consejeros en relación con eventuales situaciones de conflicto de interés en el ejercicio 2022.

Cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos, habiendo analizado con carácter previo en estos casos los potenciales conflictos de intereses existentes con los mismos, no habiéndose detectado ninguna situación de riesgo.

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios.

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2022 Número %	Ejercicio 2021 Número %	Ejercicio 2020 Número %	Ejercicio 2019 Número %
Comisión ejecutiva	0%	0%	0%	0%
Comisión de auditoría	60%	40%	40%	40%
Comisión de nombramientos y retribuciones	25%	25%	33%	25%

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Como se ha indicado en el apartado C.2.1 anterior, la Comisión de Auditoría se encuentra regulada en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, mientras que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad está regulada en el artículo 15 ter de los Estatutos y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, ambas Comisiones cuentan con su propio Reglamento interno, los cuales tienen por objeto establecer las normas de organización y funcionamiento de las Comisiones y se encuentran disponibles en la página web corporativa (www.grupoelecnor.com). Durante el ejercicio, no se han aprobado modificaciones a dichos Reglamentos.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Durante el ejercicio 2022 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría, que sirven como base de la evaluación que realiza el Consejo de Administración y que fueron puestos a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, todo ello de conformidad con lo previsto en las Recomendaciones 6 y 36 del Código de Buen Gobierno.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

- D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención, si se ha abstenido algún de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Procedimiento y Órganos para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración recoge de forma resumida el régimen legal aplicable a las operaciones vinculadas previsto en los artículos 529 vices a 529 tercios de la Ley de Sociedades de Capital:

*"Será competencia del Consejo de Administración el conocimiento y la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con Consejeros, o con accionistas titulares de un diez por ciento (10%) o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras personas que se consideren partes vinculadas en los términos dispuestos en la Ley ("**Operaciones Vinculadas**"), salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.*

A los efectos de lo establecido en el apartado anterior, no tendrán la consideración de Operación Vinculada (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) la aprobación por el Consejo de Administración de los términos y condiciones de los contratos a suscribir con Consejeros que vayan a desempeñar funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, el Consejero o Consejeros Delegados o miembros del equipo directivo, así como la determinación por el Consejo de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dichos contratos.

Tampoco tendrá la consideración de Operación Vinculada la que realice la Sociedad con sus sociedades dependientes o participadas, siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas.

La aprobación de las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al diez por ciento (10%) del total de las partidas del activo según el último balance aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General de Accionistas. La aprobación del resto de Operaciones Vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegar esta competencia salvo (i) respecto de las Operaciones Vinculadas con sociedades integradas en el Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como (ii) las Operaciones Vinculadas que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de una Operación Vinculada. En este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

En la elaboración del informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría afectados por la Operación Vinculada.

Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de Operaciones Vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en este Reglamento.

En los casos en los que el Consejo de Administración delegue la aprobación de Operaciones Vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.

El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el cinco por ciento (5%) del importe total de las partidas del activo o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios de la Sociedad.

A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en el momento de celebración de la Operación Vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría.

Para determinar la cuantía de una Operación Vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses”

Asimismo, el artículo 5.vi).a) del Reglamento de la Comisión de Auditoría recoge entre sus competencias la de “informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido por la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable”, función que se recoge también en los artículos 15 bis.7) de los Estatutos Sociales y 13.r) del Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, con fecha 15 de diciembre de 2021, y de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 529 vicies a 529 tercios de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad un Protocolo de Operaciones Vinculadas, el cual tiene por objeto desarrollar los criterios para la aplicación del régimen de aprobación de este tipo de operaciones que afecten a la Sociedad, así como para la publicación de información sobre las mismas, estableciendo asimismo el procedimiento interno para la identificación, análisis, aprobación, seguimiento, información y control de las Operaciones Vinculadas.

El análisis de las Operaciones Vinculadas previo a su aprobación corresponderá al Grupo Operativo (compuesto por un miembro de la Subdirección General Económica y Financiera, un miembro de la Auditoría Interna y Cumplimiento y un miembro de la Secretaría General), quien, además, emitirá semestralmente un informe resumiendo las Operaciones Vinculadas cuya aprobación, en su caso, hubiesen sido delegadas por el Consejo de Administración y que hubiesen sido aprobadas durante el período correspondiente. Dichos informes se elevarán a la Comisión de Auditoría.

El responsable de la Unidad o Área de la Sociedad ante el que, por razón de la materia, se plantee la realización de una Operación Vinculada, deberá elevar la propuesta al Grupo Operativo para su análisis con el fin de adoptar, a la mayor brevedad posible, una decisión al respecto.

En el caso de que concluya que se trata de una Operación Vinculada cuya aprobación corresponde al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas, el Grupo Operativo la elevará a la Comisión de Auditoría para su análisis y emisión del informe preceptivo con carácter previo a su aprobación. En la elaboración de este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. Tras ello, la Comisión de Auditoría elevará al Consejo de Administración la propuesta de Operación Vinculada y el informe elaborado por la misma para su tramitación conforme a las normas previstas en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración.

Si se concluye que se trata de una Operación Vinculada cuya aprobación hubiese sido delegada por el Consejo de Administración, se elevará la propuesta al órgano o persona competente según el acuerdo de delegación adoptado a estos efectos por el Consejo de Administración, quien deberá resolver sobre la aprobación de la Operación Vinculada y comunicar con carácter inmediato su decisión al Grupo Operativo y al Secretario del Consejo de Administración.

En cuanto a las normas de abstención, la Sociedad recoge en su normativa interna las normas previstas legalmente. En este sentido:

- Respecto de las Operaciones Vinculadas cuya aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros independientes, sin perjuicio de que, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Respecto de las Operaciones Vinculadas cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, el Consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, no deberán abstenerse los Consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en el Consejo de Administración de la Sociedad, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuando la Comisión de Auditoría deba elaborar un informe preceptivo, en la elaboración del informe no podrán participar los Consejeros miembros de la referida Comisión afectados por la Operación Vinculada.

De conformidad con el procedimiento descrito anteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2022, el Grupo Operativo elaboró su Memoria Anual en la que se analizaron las principales actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Operativo durante el ejercicio 2022 en relación con el análisis de Operaciones Vinculadas, concluyéndose que durante dicho ejercicio no se llevaron a cabo transacciones con partes vinculadas a la Sociedad que hayan precisado de la autorización de la Junta General, del Consejo de Administración de la Sociedad o de cualquier otra persona u órgano en el que el Consejo haya delegado esta autorización de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes, y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes.

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes, con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la

competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

No aplica.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A

- D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas, que lo sean de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Que, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
N/A	N/A	N/A

- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos y/o accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece la obligación de los Consejeros de "adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad."

Asimismo, dicho artículo recoge la obligación de los Consejeros de "oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, a los Estatutos, al presente Reglamento y a las demás normas internas de la Sociedad o al interés social, y solicitar la constancia en acta de su posición cuando lo considere más conveniente para la tutela del interés social. En particular, los Consejeros independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses

deberán expresar claramente su oposición cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración”.

A su vez, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece las siguientes obligaciones de los Consejeros en el marco de su deber de evitar situaciones de conflicto de interés:

“Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y deberán abstenerse de participar en las deliberaciones y votación de acuerdos relativos a asuntos en los que tengan intereses personales.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a personas vinculadas a los administradores. Tendrán la consideración de personas vinculadas las así calificadas legalmente.

Se excluirán de la obligación de abstención de los Consejeros de deliberar y votar en asuntos en los que tengan intereses personales, los acuerdos o decisiones que les afecten en su condición de Consejeros, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo u otros de análogo significado.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de:

a) Realizar directa o indirectamente transacciones con la Sociedad, salvo aquellas que sean objeto de dispensa de conformidad con lo dispuesto en la Ley o aprobadas conforme a lo previsto en la Ley y en el presente Reglamento en relación con las Operaciones Vinculadas.

b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

d) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

La Sociedad podrá dispensar al Consejero de las prohibiciones previstas en los apartados b) a d) anteriores mediante acuerdo adoptado por el órgano competente en los términos previstos en la Ley.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario sea una persona vinculada al Consejero.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información en la memoria.”

De otro lado, el Código Ético y de Conducta del Grupo Elecnor establece, entre los principios de actuación aplicables a los empleados, lo siguiente:

“La independencia a la hora de ejercer la actividad profesional es base esencial para un desempeño inspirado por la libertad de juicio, la ecuanimidad y la lealtad a la empresa.

Como principio de actuación general, todo empleado del Grupo Elecnor que se encuentre en una situación potencial o real de conflicto de interés, considerando sus intereses particulares o familiares y los empresariales, deberá abstenerse de ejercer la actividad que diera lugar a tal conflicto, comunicando a su inmediato superior jerárquico las características y circunstancias del asunto. Sólo con la autorización expresa y por escrito del superior jerárquico el empleado podrá continuar manteniendo dicha situación o realizar la actividad concreta dentro de su ámbito profesional que le provoca dicho conflicto.

Los empleados del Grupo Elecnor se abstendrán de aprovechar en beneficio propio o en beneficio de personas vinculadas a ellos oportunidades de lucro personal relacionadas con inversiones, contratos u operaciones corporativas en estudio o ejecución por parte de la compañía o cualquiera de sus filiales o sociedades participadas o cualquier otra información a la que hayan tenido acceso como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.

Aquellos empleados del Grupo Elecnor que participen en procesos de selección de proveedores, contratistas o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar permanentemente con imparcialidad y objetividad, adoptando los criterios que rijan

en la organización en la selección de los mismos. Bajo ninguna circunstancia los empleados del Grupo Elecnor solicitarán o aceptarán, ni directa ni indirectamente, ningún pago o ventaja por parte de los proveedores, actuales o futuros, que pudiera menoscabar esta imparcialidad."

- D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del código de comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro la sociedad matriz o sus filiales:

Sí No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del sistema de control y gestión de riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo Elecnor está expuesto a diversos factores de riesgo vinculados tanto a los sectores en que opera como a la amplia relación de países en que actúa, bien de modo estable, bien mediante proyectos puntuales.

La responsabilidad última de la identificación de los principales riesgos y de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información recae en el Consejo de Administración del Grupo, quien se apoya en esta función de supervisión y evaluación de los sistemas de gestión de riesgos y control interno en la Comisión de Auditoría.

Sin perjuicio de lo anterior, la gestión ordinaria y dirección efectiva de los negocios y actividades del Grupo Elecnor es asumida por el Consejero Delegado y el equipo directivo quienes, en el ejercicio ordinario de estas responsabilidades, y a través de las distintas unidades de negocio y estructuras organizativas, identifican, evalúan, valoran y gestionan los distintos riesgos que afectan al desarrollo de las actividades del Grupo.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Elecnor se configura, por tanto, como un sistema integrado, estructurado y dinámico, cuyos principales elementos serían los siguientes:

- Identificación de riesgos de forma continua y valoración y priorización en términos de impacto y probabilidad de materialización.
- Evaluación y ejecución de las estrategias más adecuadas para la gestión de los principales riesgos identificados en función de sus niveles de tolerancia al riesgo.
- Identificación e implantación de mecanismos y herramientas de gestión y control de los principales riesgos y evaluación continua de su eficacia.
- Mejora continua de la gestión de los riesgos mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos dirigidos a la mejora de los mecanismos y herramientas de gestión.
- Supervisión y seguimiento permanentes del Sistema.

Con el fin de asegurar una adecuada identificación de riesgos y la integración y coordinación de su gestión a todos los niveles y ámbitos de la organización, el Grupo Elecnor cuenta con un Mapa de Riesgos Corporativo, el cual se conforma como una relación estructurada de riesgos en la que cada uno de los mismos se valora en virtud de su potencial impacto (medido en términos de volumen de negocio, rentabilidad y eficiencia, reputación y sostenibilidad) y su probabilidad de ocurrencia, lo que da la medida del riesgo inherente asociado a cada evento, y de la eficacia de las medidas de control establecidas, obteniendo como resultado la valoración del riesgo residual. El resultado de este ejercicio de valoración, que es revisado de forma anual, permite realizar una priorización adecuada de estos riesgos y orientar los recursos de la organización a la supervisión y mejora de la gestión de aquellos más significativos.

Con el fin de garantizar una mejor identificación y gestión de los riesgos identificados, el Mapa de Riesgos está estructurado en cinco grandes categorías:

- Riesgos de Gobierno.
- Riesgos de Estrategia, Planificación y Entorno.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de Reporting.
- Riesgos de Cumplimiento.

A partir del Mapa de Riesgos Corporativo e integrados como parte del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo Elecnor tiene desarrollados e implementados distintos sistemas de gestión y control que permiten una identificación más precisa de los riesgos asociados a determinados ámbitos concretos de gestión y un despliegue, seguimiento y mejora adecuados de las medidas establecidas para su adecuada prevención, detección y mitigación.

Asimismo, y como parte de su Sistema Integrado de Gestión, el Grupo Elecnor ha desarrollado una sistemática, plenamente alineada con la metodología descrita para el desarrollo, actualización y gestión del Mapa de Riesgos, que permite la identificación y gestión adecuadas, a través de su revisión periódica y establecimiento y seguimiento de planes de acción, de los principales riesgos relacionados con determinados procesos. Este sistema complementa las iniciativas y actuaciones que se desarrollan a partir del mencionado Mapa de Riesgos corporativo.

Entre los principales ámbitos de gestión sobre los que se proyectan los mencionados sistemas de gestión y control específicos pueden destacarse la gestión de los proyectos, el cumplimiento (o *compliance*), el ámbito fiscal, la gestión medioambiental y de seguridad y salud, la preparación de la información financiera y no financiera y los sistemas de información.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

La coordinación del proceso de revisión y actualización del Mapa de Riesgos corporativo es realizada por el área de Auditoría Interna y Cumplimiento, quien es la responsable también de realizar el seguimiento de los principales planes de acción en curso para la mejora de la gestión de los riesgos que cada año se consideren dentro de su plan de auditoría anual.

La dirección de Servicios Corporativos es la encargada de liderar y coordinar el proceso de revisión y actualización periódicas de los riesgos identificados y cuya mejora de su gestión es supervisada en el marco del Sistema Integrado de Gestión, para lo que cuenta con el apoyo de los técnicos responsables de calidad de las distintas organizaciones de negocio y de determinadas personas directamente implicadas en las operaciones.

La gestión de los riesgos en los proyectos es responsabilidad de la dirección de las distintas unidades de negocio, desde los jefes de proyecto, en primer lugar, hasta el nivel jerárquico superior, representado por los delegados de negocio (pasando, en su caso, a un nivel intermedio, por los responsables de centros de producción en las organizaciones en las que existe esta figura organizativa) y, en última instancia, por la alta dirección de las distintas organizaciones, quienes realizan un seguimiento y supervisión de estos riesgos tanto en el propio desempeño de sus obligaciones cotidianas como de forma periódica en las distintas reuniones de dirección. Por otra parte, en las iniciativas transversales de revisión y puesta en común de experiencias en la gestión de proyectos con el objetivo de mejorar la identificación, prevención, mitigación y gestión de los riesgos relacionados con los mismos participan además otras funciones, como las áreas de ofertas y contratación o los departamentos de administración de negocio. Estas iniciativas son lideradas por el máximo nivel directivo.

La responsabilidad de la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor es asumida por el responsable de Cumplimiento y el Comité de Cumplimiento (por delegación de la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración de la Sociedad). El Comité de Cumplimiento depende orgánica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, que es la que ejerce la responsabilidad última de supervisión de este sistema.

El área Fiscal corporativa, integrada dentro de la Subdirección General Financiera, es la encargada de establecer los procedimientos y controles que permitan realizar una gestión y seguimiento adecuados de los riesgos de naturaleza fiscal a los que las distintas organizaciones y en las distintas jurisdicciones en las que opera el Grupo Elecnor pueda estar expuesto, siempre en conformidad con la Política Fiscal corporativa.

La gobernanza climática del Grupo Elecnor es una responsabilidad transversal a todos los niveles de la organización. El Comité de Sostenibilidad, constituido en junio de 2020 e integrado por representantes de cerca de 15 áreas del Grupo, es el órgano encargado de diseñar las herramientas necesarias para gestionar la sostenibilidad, promover una estrategia coordinada, asegurar su adopción, hacer un seguimiento de los avances logrados y monitorizarlos para promover las mejores prácticas. Este Comité reporta directamente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración de la Sociedad, que es quien tiene la máxima responsabilidad en los asuntos relacionados con el clima.

Corresponde, en todo caso, al área de Gestión Ambiental corporativa liderar, coordinar y supervisar la gestión ordinaria de los riesgos de naturaleza medioambiental que es realizada a través del Sistema de Gestión Ambiental, para lo que se apoya, principalmente, en los técnicos responsables de medioambiente integrados en las distintas organizaciones de negocio.

El área de Seguridad y Salud corporativa es la responsable del adecuado funcionamiento y la mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud, mediante el establecimiento, impulso y seguimiento de los objetivos y planes de acción en esta materia y la supervisión permanente del cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad y salud laborales, principalmente a través de las inspecciones y auditorías en obras, realizadas tanto por los distintos mandos y niveles operativos como por la propia organización de seguridad y salud.

La revisión periódica del adecuado diseño y operatividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) recae sobre el área de Auditoría Interna y Cumplimiento corporativa, quien, y en el marco del desarrollo de su plan anual de auditoría, analiza periódicamente los riesgos relacionados con el proceso de preparación de la información financiera y los correspondientes controles establecidos para garantizar que la información de esta naturaleza publicada y disponible para el público en general refleje la imagen fiel de la actividad del Grupo Elecnor y se prepare conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La preparación del Estado de Información No Financiera anual es responsabilidad del área de Comunicación Externa e Imagen Corporativa del Grupo Elecnor, quien recaba, analiza y procesa la información facilitada por las distintas áreas de la organización responsables de reportar la correspondiente información requerida de acuerdo con el análisis de materialidad realizado y la normativa y estándares de reporte en materia de sostenibilidad aplicables en cada momento. Para esta labor cuenta con el apoyo de una firma especializada con más de 15 años de experiencia en el asesoramiento en materia de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa. Por su parte, el área de Auditoría Interna y Cumplimiento es la encargada de revisar, con el alcance que se determine en cada caso, los principales aspectos que afectan a la preparación del Estado de Información No Financiera y los procedimientos y controles establecidos en las distintas áreas para la captura, revisión y reporte de esta información, así como, y en última instancia, el resultado de los principales indicadores cuantitativos e información cualitativa incluidos en este informe.

La identificación y gestión de los riesgos relacionados con los Sistemas de Información es responsabilidad del área de Informática y Tecnología corporativa, que es la encargada de establecer las políticas y procedimientos correspondientes, asegurar su adecuada implantación y dotar a la organización de las herramientas y sistemas correspondientes que garanticen la seguridad de las infraestructuras soporte y de los datos almacenados y procesados a través de los sistemas informáticos.

El Comité de Dirección del Grupo Elecnor realiza un seguimiento continuo de los principales riesgos que pueden afectar a sus operaciones.

Corresponde a la Comisión de Auditoría apoyar a éste en la supervisión de la eficacia del control interno, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión y control de riesgos, tanto financieros como no financieros, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.

Por último, el Consejo de Administración de la Sociedad es el encargado de determinar y aprobar las políticas y estrategias generales de la organización, entre las que caben destacar la política de control y gestión de riesgos y la estrategia fiscal.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017) que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Mapa de Riesgos corporativo clasifica los distintos riesgos a los que puede estar expuesto del Grupo Elecnor en cinco grandes categorías:

Riesgos de gobierno	Se refieren principalmente a riesgos relacionados con la estructura y forma de gobierno de la organización (estructura y composición del órgano de administración, gestión de riesgos, estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad e identificación y gestión de expectativas de los grupos de interés).
----------------------------	--

Riesgos estratégicos, de planificación y del entorno	<p>Son aquellos riesgos vinculados con las principales variables y decisiones de carácter estratégico, con el modo en que la estrategia se ejecuta y con movimientos o cambios en el entorno que pueden impactar de forma significativa en las actividades y en el cumplimiento de los objetivos de la organización.</p> <p>Destacan, entre ellos, los siguientes:</p>	
	Riesgos geopolíticos:	<p>Riesgos relacionados con el impacto que para el negocio pueden tener factores como la inestabilidad política, la corrupción, las diferencias culturales, los conflictos armados o las sanciones internacionales, entre otros, en los distintos países en los que el Grupo Elecnor actúa o tiene potenciales intereses.</p>
	Riesgos de cambio climático:	<p>Dentro de esta categoría se integrarían los riesgos derivados de eventos asociados al cambio climático, ya se trate de riesgos climáticos físicos, que podrían provocar una discontinuidad o afección significativa de determinadas operaciones, o de riesgos de transición, que serían aquellos relacionados con nuevos requerimientos legales y/o de mercado en este ámbito (normativa, reporting, expectativas de terceros...).</p>
	Riesgos de mercados financieros:	<p>Se refieren a los impactos que pueden derivarse de variaciones de los tipos de cambio, tipos de interés y de los precios de mercado de la energía, principalmente.</p> <p>Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El Grupo Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, tanto a nivel corporativo como en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos solares y concesiones de infraestructuras eléctricas. La garantía de estas financiaciones específicas de proyectos ("<i>project finance</i>") está soportada por los propios proyectos.</p> <p>El Grupo Elecnor está expuesto al riesgo de variaciones en los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones que desarrolla en mercados internacionales. Parte de los ingresos y de los costes en los que incurre están denominados en monedas distintas de la moneda funcional del Grupo (Euro) y en determinados proyectos los flujos económicos y financieros de entrada y de salida se producen en diferentes divisas, por lo que el resultado de los mismos se ve expuesto a un riesgo de tipo de cambio.</p> <p>Los ingresos y resultados correspondientes a la actividad de generación de electricidad a partir de energía eólica, que el Grupo Elecnor explota a través del subgrupo Enerfin, están expuestos a las variaciones del precio de la energía.</p>

Riesgos operativos	<p>En este capítulo se integran los riesgos relacionados con la forma en la que la organización desarrolla su actividad y administra sus recursos de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos. Entre otros, se incluyen riesgos relativos a la gestión de los proyectos, gestión y mantenimiento de los activos, cadena de suministro, gestión comercial, financiación, crédito, liquidez, planificación y presupuestación financiera, legales, recursos humanos y sistemas de información.</p>
	<p>Destacan entre ellos los siguientes:</p>
Riesgos de gestión de los proyectos:	<p>Son los riesgos que pueden impactar directamente sobre el desempeño y la rentabilidad de los proyectos y servicios que desarrolla el Grupo y que se manifiestan a lo largo de todo el ciclo de los mismos (oportunidad, oferta, contrato, ejecución y entrega (recepción), liquidación y cierre). La rentabilidad de los proyectos puede verse afectada por errores en la identificación y evaluación de los riesgos en la misma fase de oferta, que repercuten en la estimación del margen esperado y de la propia viabilidad del proyecto, en el establecimiento del precio de oferta y de las posibles contingencias y en la planificación de los recursos necesarios para la ejecución, por el inadecuado análisis y negociación de los contratos y por problemas en la ejecución, bien por eventos fortuitos y no esperados o por errores en la planificación y asignación de recursos. Asimismo, una mala planificación y gestión del proceso de cierre y liquidación del proyecto puede derivar en impactos muy significativos en la rentabilidad del proyecto.</p>
Riesgos legales y regulatorios:	<p>La complejidad y diversidad de actividades que desarrolla el Grupo Elnor y especialmente su dispersión geográfica exponen al mismo a importantes riesgos legales como consecuencia de la variedad y amplitud de las normativas que pudieran serle de aplicación, de los cambios regulatorios y de las diferentes interpretaciones que de las leyes y regulaciones pueden hacer los terceros con los que se relaciona y, en particular, los organismos judiciales. La materialización de estos riesgos puede derivar en importantes sanciones y en un significativo daño reputacional para el Grupo Elnor.</p>
Riesgos fiscales:	<p>De forma similar al caso de los riesgos legales, la complejidad de las operaciones del Grupo Elnor expone al mismo a importantes riesgos fiscales, los cuales se relacionan, principalmente, con el análisis de las implicaciones fiscales de los proyectos y de la normativa fiscal aplicable en cada caso, las posibles modificaciones en la regulación tributaria y en su interpretación por parte de las autoridades fiscales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en fondo, forma y plazo.</p>
Riesgos financieros:	<p>Una inadecuada planificación de las necesidades financieras operativas puede dificultar la capacidad de la organización para obtener la financiación necesaria en el momento oportuno y en condiciones óptimas.</p> <p>El riesgo de liquidez se define como aquél que puede derivar en que el Grupo no pueda atender sus obligaciones financieras a corto plazo en los plazos establecidos.</p> <p>El principal riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo Elnor es el derivado de las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que la contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales.</p>
Riesgos de seguridad y salud laboral:	<p>La naturaleza y dispersión geográfica de las actividades que desarrolla el Grupo Elnor y la intensidad en la utilización de mano de obra hace que se dediquen los mayores esfuerzos e inversiones a la prevención de los riesgos asociados a la seguridad y salud de sus trabajadores y de las personas que trabajan en los proyectos del Grupo a través de subcontratas. La falta de conciencia y conocimiento suficientes con relación a estos riesgos y a la importancia de su prevención, la existencia de procedimientos y protocolos insuficientes o no apropiados para garantizar la seguridad o su no despliegue durante los trabajos, la falta de equipos de protección adecuados en obra o su uso inadecuado o una cobertura insuficiente o falta de diligencia en la realización de inspecciones y auditorías en este ámbito están entre los principales factores que pueden conllevar a que estos riesgos se materialicen.</p>
Riesgos asociados con la gestión de los recursos humanos y las relaciones laborales:	<p>Estos riesgos se refieren principalmente a aquellos que puedan afectar negativamente a la satisfacción y al desempeño de sus empleados y a la capacidad del Grupo Elnor para atraer y retener talento.</p> <p>Asimismo, dentro de esta categoría se incluyen aquellos riesgos derivados de la complejidad y dimensión de la legislación laboral aplicable al Grupo Elnor, principalmente como consecuencia de su amplia dispersión geográfica, y en especial de la diferente interpretación que de esta legislación pueden hacer las distintas partes afectadas y, en particular, las autoridades laborales competentes.</p> <p>Por otra parte, la conflictividad laboral asociada a la insatisfacción de sus trabajadores puede afectar de forma significativa en momentos puntuales a las operaciones del Grupo.</p>

Riesgos de reporting	Se refiere a los riesgos relacionados con la gestión de la información, tanto a nivel interno como externo, incluyéndose riesgos que van desde la captura y procesamiento de la información hasta la elaboración de informes y distribución de estos a sus destinatarios, bien se trate de informes de gestión o de naturaleza obligatoria (cuentas anuales, reportes y declaraciones fiscales...). Entre los riesgos incluidos en este capítulo destacan los relativos al proceso de preparación de la información financiera y no financiera a publicar en los mercados.
Riesgos de cumplimiento	Estos riesgos son los relativos a los mecanismos establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones y con las políticas y procedimientos de la organización, pudiendo destacarse ámbitos como la promoción y consolidación de la cultura de cumplimiento, la propia gestión de los riesgos de esta naturaleza, las comunicaciones o la gestión de incidentes. Entre los principales riesgos gestionados en el marco del Sistema de Cumplimiento pueden destacarse riesgos relativos al ámbito de la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, al ámbito del derecho de la competencia, al fiscal, al medio ambiente o a los derechos humanos, sociales o laborales.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la definición de las directrices estratégicas y de gestión del mismo y, en particular, la determinación y la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, delegando en el equipo directivo la dirección y gestión ordinaria de las operaciones.

La tolerancia al riesgo es el factor que determina en cada caso la toma de decisiones y la estrategia a adoptar frente al mismo (transferencia, mitigación o aceptación) y está inspirada en la cultura y estrategia del Grupo.

Son las unidades de negocio y las distintas áreas corporativas las encargadas, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, de evaluar el grado de exposición y la importancia de los distintos riesgos que le afectan en el desarrollo de su actividad y de tomar las decisiones oportunas conforme con este nivel de tolerancia.

Sin perjuicio de lo anterior, las decisiones sobre la estrategia general del Grupo Elecnor o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc... son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

En todo caso, el Grupo mantiene una política de tolerancia cero ante malas prácticas o incumplimientos de sus estándares éticos y de cumplimiento.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el presente ejercicio el Grupo Elecnor se ha visto afectado por la materialización de diversos riesgos que se han puesto de manifiesto en el curso normal de sus operaciones. Estos riesgos han sido gestionados oportunamente conforme con los mecanismos de prevención y gestión implantados en las distintas áreas de la organización.

Entre estos riesgos, en el ejercicio 2022 caben destacar, por su carácter excepcional, los efectos derivados de la alta inflación y de la guerra de Ucrania.

Con respecto al primero de ellos, el Grupo Elecnor se ha visto expuesto principalmente a incrementos de costes de sus suministros y servicios subcontratados para la ejecución de los proyectos, si bien el Grupo ha sido capaz de mitigar su impacto mediante la adopción de medidas como la renegociación de contratos con clientes, la gestión adecuada de su cadena de suministro y sus costes o la transferencia del riesgo de los costes de los principales suministros a sus clientes o la oportuna consideración del riesgo de inflación en sus estimaciones de costes y márgenes en sus procesos de oferta y negociación de nuevos contratos.

Por lo que respecta a los efectos derivados de la guerra de Ucrania, el Grupo Elecnor contaba con una exposición muy reducida tanto en términos de oportunidades de negocio como de cartera de contratos, por lo que los impactos de esta sobre sus operaciones y negocio han sido poco significativos.

Por otra parte, a lo largo de 2022 puede destacarse también la materialización de los riesgos descritos en la tabla a continuación.

El Grupo Elecnor informa adecuadamente en sus cuentas anuales de los riesgos que se han materializado en el ejercicio y de sus correspondientes impactos sobre las mismas o su desempeño futuro, en la medida en que sean significativos.

Riesgos relacionados con la ejecución de proyectos	<p>A lo largo del presente ejercicio se han producido desviaciones entre el desempeño efectivo y el previsto con respecto a determinados proyectos, principalmente en términos de costes y plazos, que han supuesto la corrección de los márgenes estimados correspondientes. De igual forma se han puesto de manifiesto puntuales reclamaciones y controversias con clientes en el cierre y liquidación de determinados proyectos, así como retrasos en los cobros y/o impagos de deudas comerciales. Los impactos asociados a estas situaciones, que por otro lado se enmarcan dentro del curso normal del desarrollo de las operaciones, han sido adecuadamente considerados y registrados en los estados financieros del Grupo Elecnor.</p>
Riesgos legales, judiciales y regulatorios	<p>Durante el ejercicio 2022, se han materializado ciertos riesgos legales y judiciales derivados del curso habitual de las actividades empresariales del Grupo.</p> <p>Asimismo, el Grupo ha continuado con los trámites y actuaciones en defensa de sus intereses en los procedimientos judiciales iniciados en ejercicios anteriores entre los que destacan (i) el Procedimiento Abreviado nº 4/2022, Sección 3ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional relativo a la sociedad filial Deimos Space, S.L.U., y (ii) la sanción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) derivada del procedimiento S/DC/0598/16 relativo a la Sociedad, la cual ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional. En las notas 18 y 22 de la memoria consolidada de las Cuentas Anuales correspondiente al presente ejercicio se incluye la información relativa a estos dos procedimientos.</p> <p>Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se han producido determinadas modificaciones normativas en el ámbito del sector eléctrico en España que han afectado al desempeño de la actividad de generación eléctrica del Grupo a partir de fuentes renovables (eólica y solar).</p> <p>En todo caso, los impactos derivados tanto de los procedimientos legales y judiciales en curso o cerrados durante el ejercicio como de los referidos cambios regulatorios no han sido significativos y han sido adecuadamente registrados y considerados en las cuentas anuales del Grupo Elecnor.</p>
Riesgos de cumplimiento (o compliance)	<p>Al margen de lo descrito anteriormente con respecto a los riesgos legales y judiciales, en el presente ejercicio no se han puesto de manifiesto riesgos relacionados con el cumplimiento normativo o el respeto a los principios y valores del Grupo Elecnor que puedan ser considerados significativos, tanto en términos de impacto en sus resultados como en su imagen y reputación.</p>
Riesgos fiscales	<p>En el año 2022 se han iniciado nuevos procedimientos de inspección por parte de las autoridades fiscales competentes en distintas jurisdicciones en las que el Grupo Elecnor opera. En todo caso, ninguno de los procedimientos de comprobación cerrados durante el ejercicio ha supuesto la emisión de liquidaciones o regularizaciones fiscales por importes significativos.</p> <p>Por otra parte, durante el presente ejercicio el Grupo ha continuado con los trámites y actuaciones en defensa de sus intereses contra determinadas actas de inspección emitidas en ejercicios anteriores.</p> <p>En diciembre de 2022 se ha recibido notificación del inicio de un nuevo proceso de inspección de Elecnor, S.A. que abarca los siguientes impuestos y periodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2017 a 2020, • Impuesto sobre el Valor añadido por los periodos impositivos de enero de 2019 a diciembre de 2020, y • Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos de trabajo personal y actividades profesionales por los periodos impositivos de enero de 2019 a diciembre de 2020. <p>El Grupo Elecnor, y en base a los correspondientes análisis relativos a la probabilidad de que los distintos procesos de inspección abiertos finalicen con la imposición de regularizaciones fiscales y de acuerdo con su mejor estimación de los importes a los que las mismas pudiesen ascender, registra en sus estados financieros las correspondientes provisiones contables para reflejar adecuadamente el impacto patrimonial estimado.</p>

Riesgos financieros	A partir del segundo trimestre de 2022 se han venido produciendo significativos incrementos en los tipos de interés a todos los plazos. El Grupo Ecnor no ha sufrido un impacto relevante en sus costes financieros durante el ejercicio como consecuencia de estos incrementos debido a que su estructura de financiación ha mantenido un porcentaje elevado de financiación dispuesta referenciada a tipos fijos, bien a través de contratos directamente referenciados a tipos fijos o bien por el efecto sobre las financiaciones referenciadas a tipos variables de las coberturas de tipo de interés que el Grupo Ecnor mantiene a través de contratos IRS (interest rate swap).
Riesgos medioambientales	Durante el año se registraron determinados incidentes medioambientales leves que fueron gestionados y subsanados según los procedimientos establecidos en el sistema de gestión ambiental, implementándose las medidas correctoras necesarias para evitar su recurrencia.
Riesgos de seguridad y salud	Durante el ejercicio 2022 se han producido determinados accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas, estando muchos de ellos derivados de incumplimientos de los procedimientos establecidos o errores de los propios operarios. Todos estos incidentes han sido gestionados de forma adecuada conforme con los procedimientos establecidos en el sistema de seguridad y salud del Grupo.
Riesgos asociados a la gestión de los recursos humanos y a las relaciones laborales	<p>Durante este ejercicio 2022 se han visto implementados cambios normativos que han afectado de manera radical a la estructura contractual española, afectando no sólo a los tipos de contratos sino a las cuantías de las sanciones relativas al fraude en la contratación. Por este motivo, y si bien en este ejercicio no se ha apreciado un mayor número de actuaciones inspectoras, se prevén diversas campañas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (I.T.S.S.) sobre estas materias a lo largo de los próximos años. Dichas campañas de Inspección, y a pesar de que se prevé que supongan un aumento en el número de inspecciones, no se espera que tengan un impacto significativo para el Grupo Ecnor, ni en términos de cambios sustanciales en los modelos de contratación actuales ni de imposición de sanciones o liquidaciones, ya que el Grupo se ha amoldado durante 2022 al nuevo mapa contractual, tras la realización de un trabajo específico de análisis, estudio y conversión de contratos.</p> <p>Por otra parte, la situación excepcional que estamos viviendo debido a la alta inflación está provocando que las relaciones laborales sean más complejas, aumentando la conflictividad (huelgas) debido a la dificultad con la que se encuentran las patronales para firmar convenios asumibles por las empresas o a la subida de coste inesperado de aplicar porcentajes de subida en convenio ya negociados y pactados.</p> <p>A lo largo del presente ejercicio se han producido determinados episodios de conflictividad laboral que han afectado puntualmente a las actividades del Grupo, si bien los mismos no han tenido un impacto significativo y se enmarcan en los parámetros habituales en el sector.</p>
Riesgos de sistemas de información	A lo largo del presente ejercicio se han producido determinados incidentes de seguridad, en su práctica totalidad de carácter leve, que en todo caso no han tenido un impacto significativo sobre las operaciones del Grupo o sobre la seguridad de la información. Todos estos incidentes han sido tratados adecuadamente de acuerdo por los procedimientos internos establecidos y han sido debidamente considerados dentro del marco de mejora continua de los sistemas de información del Grupo Ecnor.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Tal y como se ha descrito en la sección E.1 el Grupo gestiona los principales riesgos a los que está expuesta de forma integrada a partir del Mapa de Riesgos corporativo y de los distintos sistemas de gestión de riesgos específicos que se proyectan sobre los ámbitos clave de gestión.

A continuación, se describen los principales mecanismos implantados en el Grupo para la gestión adecuada de los riesgos más significativos que pueden afectar a sus actividades:

Riesgos de gestión de los proyectos	<p>En el ámbito de la gestión de los proyectos, en el que residen los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto, Ecnor cuenta con distintos mecanismos que permiten la identificación y evaluación de forma sistematizada de los riesgos que se pueden materializar a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos (análisis de la oportunidad, análisis y presentación de la oferta, análisis, revisión, gestión y firma del contrato, ejecución del proyecto y entrega (recepción), liquidación y cierre del proyecto). Los distintos departamentos implicados en cada fase y pertenecientes a las distintas unidades de negocio identifican, analizan y valoran a través de distintas herramientas los factores de riesgo asociados a cada proyecto y determinan la estrategia a seguir en cada caso (transferencia, mitigación o aceptación).</p> <p>El Grupo Ecnor realiza un seguimiento continuo del desempeño y del resultado actual y esperado de sus proyectos, evaluando el impacto que los distintos riesgos asociados pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que, en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, el Grupo Ecnor registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus previsiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua.</p>
Riesgos de cumplimiento	<p>Con el fin de prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos asociados al ámbito del Cumplimiento (o Compliance) el Grupo mantiene un Sistema de Cumplimiento que está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. El Sistema de Cumplimiento del Grupo Ecnor se encuentra certificado de acuerdo con las normas UNE-ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno y UNE 19601 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal.</p> <p>Las principales actuaciones que garantizan la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento anual y seguimiento continuo de objetivos en materia de Cumplimiento, que son reportados y aprobados por la Comisión de Auditoría. • Reporte periódico a la Comisión de Auditoría de cualquier aspecto o cuestión relacionados con el cumplimiento (proyectos en curso, iniciativas...). • Diseño, desarrollo y despliegue del plan anual de formación sobre cumplimiento y sensibilización. • Funcionamiento del Canal Ético e informe periódico a la Comisión de Auditoría de las comunicaciones recibidas y, en su caso, de las investigaciones en curso y las conclusiones alcanzadas. • Revisión y auditoría continuas de los principales controles identificados relacionados con los riesgos de Cumplimiento. • Dos auditorías externas anuales del Sistema de Cumplimiento realizadas por dos firmas de auditoría/consultoría diferentes.
Riesgos fiscales	<p>El Grupo cuenta con una Política Fiscal corporativa que explicita su estrategia fiscal y establece los principios y líneas básicas para la gestión adecuada de los riesgos fiscales. En el marco del despliegue de esta política, Ecnor cuenta con procedimientos y sistemáticas que permiten identificar adecuadamente los riesgos fiscales a los que está expuesta la organización, tanto a nivel corporativo y de las distintas sociedades y organizaciones con responsabilidad fiscal como a nivel de los proyectos que puedan tener un mayor riesgo fiscal, ya sea por la manera en que los mismos se estructuran o por la normativa fiscal aplicable en las distintas geografías en las que se generan las bases imponibles tributarias.</p>

Riesgos financieros	<p>Por lo que respecta a la gestión del riesgo de variaciones de los tipos de interés, el Grupo contrata instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés en aquellas financiaciones con tipos de interés variables. Por otra parte, y dependiendo de las condiciones de mercado existentes en cada momento, el Grupo valora y, en su caso y en función de las necesidades financieras y de los objetivos de estructura de financiación establecidos, contrata financiaciones a tipo de interés fijo.</p> <p>Para gestionar y mitigar el riesgo derivado de las variaciones en los tipos de cambio, y cuando no es posible diseñar e implementar estructuras de cobertura natural, como la utilización de financiación referenciada a la divisa de cobro del contrato, el Grupo utiliza otras estrategias de cobertura, como la contratación de seguros de cambio y las operaciones de permuta financiera del tipo “cross currency swaps”.</p> <p>Con el fin de reducir la exposición del Grupo a las variaciones en el precio de la energía hasta un nivel aceptable, se mantiene una política de cobertura del precio de energía para un determinado porcentaje de la producción estimada de sus activos en España, contratando los correspondientes instrumentos financieros derivados. Por lo que respecta a la producción de sus activos situados fuera de España, la mayor parte de su producción se vende a precios determinados en virtud de contratos de compraventa de energía a largo plazo, por lo que la misma no se ve afectada por las variaciones del precio de la energía en el mercado.</p> <p>Dada la actividad y los sectores en los que opera, el Grupo Ecnor cuenta, con carácter general, con clientes de alta calidad crediticia. En todo caso, y principalmente en proyectos internacionales con clientes no recurrentes, el Grupo extrema las medidas para mitigar el riesgo de crédito (impago o mora), realizando análisis exhaustivos de la solvencia de la contraparte y estableciendo condiciones contractuales específicas para garantizar el cobro de la contraprestación, así como utilizando otros mecanismos como el cobro de anticipos, cartas de crédito irrevocable o coberturas a través de pólizas de seguro.</p> <p>Por último y para mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su capital operativo con el fin de optimizar su gestión y mantiene una posición sólida de liquidez en cuentas corrientes y líneas de crédito con límites suficientes.</p>
Riesgos medioambientales	<p>La gestión de los riesgos medioambientales se realiza principalmente a través del Sistema de Gestión Ambiental, integrado dentro del Sistema de Gestión Integral del Grupo y certificado según la norma ISO 14001. Este sistema se asienta sobre los siguientes pilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y verificación de requisitos legales mediante el empleo de herramientas específicas que permiten gestionar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y otros compromisos adquiridos, además de los exigidos por ley. • Diseño y despliegue de políticas y procedimientos que permitan identificar los impactos medioambientales de los proyectos y mitigar, compensar y evitar sus efectos negativos sobre el medioambiente, potenciando aspectos como la economía circular y la protección y conservación de la biodiversidad y el medio natural. • Incorporación de la dimensión medioambiental a los procesos de decisión, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio. • Involucración de los distintos grupos de interés en la búsqueda conjunta de soluciones útiles para la conservación y desarrollo del entorno y el uso sostenible de los recursos naturales. <p>Por otra parte, el Grupo cuenta con una Estrategia de Cambio Climático que establece los objetivos en esta materia para el período 2020-2035 y constituye el marco en el que se insertan todas sus actuaciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades asociadas. Como parte fundamental del diseño e implementación de esta estrategia, el Grupo ha identificado los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en sus actividades, siguiendo las recomendaciones del <i>Task Force on Climate-related Financial Disclosures</i> (TCFD). En este estudio se han considerado dos escenarios: la primera parte del estudio se centra en el impacto del cambio climático en los activos físicos del Grupo Ecnor mientras que la segunda parte se enfoca en cómo el cambio climático impacta en la construcción de infraestructuras en países en los que el Grupo Ecnor tiene una presencia actual u oportunidades de negocio en el medio y largo plazo significativas. Como resultado de este análisis se ha determinado que el grado de exposición del Grupo Ecnor a los principales riesgos asociados al cambio climático es bajo, si bien existen importantes oportunidades vinculadas a los ambiciosos planes de transición energética y descarbonización a nivel global.</p> <p>Asimismo, el Grupo Ecnor ha dado un paso más en su compromiso de descarbonización incorporándose a la iniciativa <i>Science Based Targets</i> (SBT) y estableciendo objetivos corporativos de reducción de emisiones conforme a la ciencia aprobados en 2022 por esta iniciativa.</p>

Riesgos de seguridad y salud	<p>La gestión de los riesgos de seguridad y salud se realiza a través del Sistema de Seguridad y Salud del Grupo Elecnor, integrado también dentro de su Sistema Integrado de Gestión y certificado en la norma ISO 45001. Los principales elementos que contribuyen a la gestión adecuada de estos riesgos serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los riesgos de seguridad y salud para los trabajadores que se puedan derivar de nuestras actividades. • Diseño e implantación de los procedimientos y protocolos que aseguren la adecuada prevención y mitigación de los riesgos de seguridad y salud. • Dotación de los medios de protección adecuados. • Formación en técnicas de prevención y desarrollo de campañas de concienciación. • Realización continua de inspecciones y auditorías en obra y adopción de las medidas correctoras que se identifiquen. • Comunicación y gestión inmediatas de cualquier incidente en materia de seguridad y salud. <p>Por lo que respecta a la gestión de los accidentes de carácter significativo, e independientemente de la gravedad de las lesiones, se analizan en profundidad los mismos y si es necesario se implementan planes de acción específicos, como la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios, mejora de equipos de trabajo o protección, etc.</p> <p>Durante este año 2022 se ha seguido avanzando el desarrollo del proyecto "Excelencia en Seguridad", cuyo objetivo fundamental es conseguir el cambio conductual de todos los trabajadores del Grupo para elevar el nivel de percepción de riesgos y disminuir la siniestralidad laboral. En particular, se ha continuado con el proceso de consolidación de este proyecto en España y se ha desplegado el mismo en gran parte del mercado internacional, finalizándose la implantación en Angola, Argentina, Chile y Uruguay, avanzando de forma continuada en Italia e iniciando los trabajos en Brasil y México. Por otra parte, se ha continuado con la transformación digital de los procesos asociados a este ámbito, lo que también ha contribuido a elevar el grado de seguridad y salud en nuestras obras y proyectos.</p>
Riesgos asociados a la gestión de los recursos humanos y a las relaciones laborales	<p>El Grupo Elecnor está plenamente comprometido con garantizar a sus empleados un entorno de trabajo motivador y seguro que favorezca su desarrollo personal y profesional y en proporcionar a los mismos unas condiciones laborales que cumplan con sus expectativas.</p>
Riesgos de preparación de la información financiera y no financiera	<p>El Grupo tiene identificados los distintos riesgos que pueden afectar a la identificación y captura de las transacciones y eventos con potencial impacto en la información financiera, su procesamiento y adecuado registro en los sistemas contables y la preparación de las cuentas anuales y estados financieros y otra información financiera a publicar y poner a disposición del mercado y del público en general. Estos riesgos son gestionados a través de su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), que permite sistematizar la evaluación periódica de la suficiencia y adecuada operatividad de los controles establecidos para garantizar la preparación de la información financiera de acuerdo con las normas y principios contables de aplicación.</p> <p>La preparación de la información no financiera, cuyo principal exponente lo constituye el Estado de Información No Financiera anual, está soportada desde este ejercicio en una aplicación informática que garantiza la plena trazabilidad de los datos y del proceso para su captura y procesamiento y su fiabilidad. El proceso y la información más relevante son supervisados y revisados por la función de auditoría interna, que realiza las pruebas de detalle necesarias para contribuir a asegurar su oportuno diseño y operatividad y la adecuación de los datos incorporados a los informes correspondientes.</p>
Riesgos de sistemas de información	<p>La gestión de los Sistemas de Información se estructura en dos grandes ámbitos: por un lado, el relativo a la gestión de la demanda y el desarrollo digital y, por otro, el correspondiente a la protección de la información y de las aplicaciones e infraestructuras soporte y la atención a usuarios. El Grupo cuenta con diversas políticas y procedimientos para la gestión de los procesos asociados a los sistemas y con un Plan de Continuidad de Sistemas que establece las pautas de actuación a seguir para garantizar la continuidad de todos los procesos y servicios de Elecnor desarrollados en todas sus sedes. La protección de la información se gestiona a través del Sistema de Seguridad de la Información, certificado en la norma ISO 27001.</p>

Todos estos sistemas de gestión y control de riesgos comparten una serie de características que definen la manera en la que el Grupo Elecnor gestiona, opera y controla sus actividades:

- Supervisión continua de los riesgos y operaciones por parte del órgano de gobierno y de la alta dirección.
- Estructura organizativa y asignación de roles y responsabilidades de forma clara y precisa y difundida a toda la organización.

- Segregación de funciones.
- Estructura de poderes perfectamente definida y acorde con las funciones asignadas a los distintos niveles organizativos.
- Desarrollo y difusión de políticas y procedimientos.
- Seguimiento y control continuo de las operaciones por parte de los departamentos que componen la función de auditoría interna.

El Consejo de Administración del Grupo Elecnor, y como parte de su función general de supervisión, revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas del mismo, la situación general del mercado, así como la posición y estrategia empresarial del Grupo con el fin de identificar los riesgos del entorno económico y del negocio y ajustar en cada caso su orientación estratégica.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Que órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF), así como de su supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF.

El Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor establece entre sus funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados y, en particular, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Asimismo, este Reglamento, los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión de Auditoría, establecen entre las responsabilidades de esta la supervisión de la eficacia del control interno, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión y control de riesgos, tanto financieros como no financieros, de la Sociedad así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran suponer una amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En el concreto ámbito de la independencia de los auditores, la Comisión de Auditoría, y a través del procedimiento interno establecido al respecto, es la responsable de preaprobar, directa o indirectamente a través de Auditoría Interna y desde una perspectiva de independencia, cualquier propuesta de servicios ajenos a la auditoría presentada por el auditor externo del Grupo. Asimismo, recaba anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia y la información de los servicios adicionales prestados por éstos y emite el preceptivo informe en este sentido para el Consejo de Administración con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, conjuntamente con los responsables de los departamentos relacionados correspondientes, tiene atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Área de Comunicación, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados (intranet).

Las personas con responsabilidades en la administración y el registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

El Código Ético y de Conducta del Grupo Elecnor y los documentos que lo desarrollan, que resultan aplicables a todas las sociedades que integran el Grupo Elecnor y a todos los negocios y actividades que realiza en todos los países donde opera, tienen como misión esencial la de extender entre todos sus empleados y todas las personas y compañías que colaboren con el mismo en sus operaciones (tales como proveedores, subcontratistas, consultores o asesores, socios comerciales y colaboradores en general) su filosofía empresarial y establecen las pautas de conducta que deben orientar el comportamiento personal y profesional de los mismos en el desarrollo de su actividad. Entre los documentos que desarrolla el Código Ético y de Conducta se encuentra la Política de Cumplimiento, que desarrolla los comportamientos esperados de los empleados de Elecnor y de las personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente con la misma para garantizar el cumplimiento de la legalidad. Estos documentos son aprobados por el Consejo de Administración de Elecnor y se encuentran disponibles en la página web de Elecnor, en el apartado de "Sostenibilidad", disponible para todos los empleados y terceras partes interesadas, así como en la intranet corporativa.

El Grupo Elecnor aplica el principio de tolerancia cero frente a las prácticas que contravengan cualquier disposición en materia de ética e integridad y espera de sus profesionales y terceros con quienes se relaciona que sus conductas y actuaciones se encuentren permanentemente alineadas con los principios y valores establecidos en su Código Ético y de Conducta, normativa o legislación en que se basa y/o políticas o procedimientos que lo desarrollan.

Por lo que respecta al ámbito de la información que el Grupo Elecnor comparte con terceros y publica, el Código Ético y de Conducta establece que *"Nuestras partes relacionadas... deben poder confiar en la veracidad e integridad"* de la misma. Asimismo, se establece que *"Nuestros libros y registros deben reflejar de manera fiel y clara nuestras transacciones, con un nivel de detalle razonable y de acuerdo con los principios y políticas contables generalmente aceptados"* y se insiste en que todos contribuimos en mayor o menor medida al proceso de registrar adecuadamente las transacciones y al mantenimiento de los registros de información, sin perjuicio de que algunos empleados tengan responsabilidades más específicas en este ámbito.

Con el fin de prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a la posible vulneración de los principios, valores y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta y demás normativa y políticas y procedimientos relacionados, el Grupo Elecnor mantiene un Sistema de Cumplimiento que está diseñado y opera de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales. La responsabilidad de la mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor es asumida por el Responsable de Cumplimiento y el Comité de Cumplimiento (por delegación de la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración). En concreto, el Comité de Cumplimiento tiene la función de supervisión, vigilancia y control del Sistema de Cumplimiento, garantizando su revisión y actualización permanentes y efectiva operatividad y, es el órgano encargado de analizar posibles incumplimientos de los mencionados principios de actuación o de la legalidad, trasladando sus conclusiones a la Comisión de Auditoría para que esta determine, en su caso, las posibles acciones correctoras y medidas disciplinarias a adoptar. El Comité de Cumplimiento está integrado en la actualidad por diez personas (el Responsable de Cumplimiento y otras nueve personas pertenecientes a los ámbitos de servicios generales, recursos humanos y a las distintas direcciones de negocio del Grupo, principalmente a través de las áreas de asesoría jurídicas correspondientes). Este órgano depende orgánica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, a la que reporta su actividad periódicamente.

El Comité de Cumplimiento organiza ciclos de formación recurrentes, que se proyectan sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o puesta a disposición de materiales divulgativos. Este plan de formación se integra en el marco de la formación prevista por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor hace entrega a los mismos de un ejemplar del Código Ético y de Conducta y de la Política de Cumplimiento, incluidos en la carpeta de bienvenida. Asimismo todos los nuevos empleados de estructura que se incorporan a la organización en España reciben un curso de bienvenida en formato on-line que incluye un apartado específico y muy desarrollado sobre nuestros principios y valores y el Sistema de Cumplimiento del Grupo Elecnor.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría de Elecnor establece, entre las funciones de ésta, el establecimiento y supervisión de un mecanismo que permita a los empleados y a otras

personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la misma o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y del denunciado, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.

Todos los profesionales del Grupo Elecnor tienen la obligación de informar inmediatamente de cualquier práctica irregular, comportamiento ilícito o no ético de los que puedan tener conocimiento o ser testigos. Para ello, y sin perjuicio de otros canales informales, el Grupo Elecnor pone a disposición de sus profesionales y/o terceros con interés legítimo una vía o canal confidencial para comunicar cualquier duda de interpretación sobre el Código Ético y de Conducta o su normativa de desarrollo, para proponer mejoras en los sistemas de control interno existentes, así como para informar de buena fe sobre conductas irregulares o contrarias a las disposiciones establecidas en el mencionado Código, normativa en la que se basa, políticas y/o procedimientos que lo desarrollan o en la legislación vigente. El acceso a este canal puede hacerse a través de una dirección de correo electrónico (codigoetico@elecnor.com) y/o correo postal (apartado de correos nº 266-48080), canales que se explicitan en el Código Ético y de Conducta, la Política de Cumplimiento y otras políticas relacionadas, en la página web e intranet corporativas así como en otras comunicaciones o publicaciones de carácter público, como el Informe Integrado.

Estas comunicaciones serán preferentemente nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales de acuerdo con el procedimiento establecido al respecto. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, éstas son igualmente analizadas por los responsables del Canal Ético y, en su caso, y atendiendo a la solidez de sus argumentos, tramitadas e investigadas conforme al mencionado procedimiento. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre aquellas personas que de buena fe hagan uso de los canales y procedimientos establecidos para la comunicación de conductas potencialmente irregulares.

Los responsables del Canal Ético (designados al efecto entre los miembros del Comité de Cumplimiento) son los encargados de recibir y tramitar las comunicaciones recibidas y de identificar la naturaleza y evaluar la importancia de estas, determinando el departamento o unidad del Grupo Elecnor más apropiados para su resolución. Los responsables del Canal Ético reportan directamente a la Comisión de Auditoría las comunicaciones recibidas, las investigaciones realizadas y las conclusiones alcanzadas. Corresponde a la Comisión de Auditoría la decisión última con respecto a las medidas disciplinarias a adoptar.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

El Departamento de Gestión de Desempeño, Formación y Desarrollo es el responsable de diseñar y configurar los itinerarios formativos para el personal de estructura de Elecnor, en función del puesto desempeñado y de las necesidades formativas identificadas por parte de las distintas áreas. En particular, y por lo que respecta al personal con responsabilidades en el ámbito financiero o que requiera mejorar sus competencias en este campo, existe un programa específico de formación financiera. Durante 2022 se han impartido distintos cursos como parte de este programa, tales como los de finanzas para no financieros, gestión financiera de proyectos, relación con inversores y excelencia operativa (Finanzas corporativas – Finanzas e infraestructuras – Creación de valor a través de las finanzas).

Asimismo, Elecnor proporciona a sus empleados formación periódica en el ámbito de Cumplimiento, y que, entre otras cuestiones, facilita a éstos un mejor conocimiento de los principales riesgos de esta naturaleza y de los elementos de control interno establecidos para su adecuada prevención y gestión.

Adicionalmente, los responsables de los departamentos más directamente implicados en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF mantienen una comunicación permanente y fluida con los auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, según la magnitud e importancia de las novedades, y el colectivo afectado, se diseñan cursos específicos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca en las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. Cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Ocurrencia, Corte, Valoración e imputación y Clasificación y comprensibilidad, principalmente.

El funcionamiento del sistema de supervisión del SCIIF se estructura alrededor del plan de trabajo anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Entre las tareas incluidas en el Plan Anual se encuentra la revisión de los riesgos y principales controles relacionados con el proceso de preparación de la información financiera y de los riesgos significativos con potencial impacto en los estados financieros.

La revisión del perímetro de consolidación se realiza dos veces al año coincidiendo con el proceso de consolidación. Las operaciones societarias son aprobadas por el Consejo de Administración y comunicadas a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna para la actualización del perímetro de consolidación del Grupo.

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, en el desempeño de las tareas que le son propias, realiza un seguimiento continuo de la actividad del Grupo, lo que le permite identificar cualquier riesgo significativo en los distintos ámbitos de negocio y actividad que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros. Estos riesgos y su potencial impacto son reportados a la Comisión de Auditoría por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en las reuniones que esta primera celebra.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, el departamento de Control de Gestión, de acuerdo con el departamento de Contabilidad General, elabora anualmente el calendario de cierre, que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante correo electrónico y el directorio informático. Asimismo, los departamentos de Contabilidad General y de Control de Gestión de Elecnor tienen soportado el proceso de cierre contable, tanto mensual como anual, mediante sendos "checklists" de cierre.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Control de Gestión, de Consolidación y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los controllers de filiales. Con carácter mensual los controllers reportan a las áreas de Consolidación y de Auditoría Interna los ficheros de integración, en los que se incluye toda la información relevante de las filiales. En caso de considerarse necesario, se celebran reuniones de seguimiento de filiales.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación elaboran mensualmente toda la documentación relativa al análisis de la evolución del Grupo para su presentación al Consejo de Administración, que ha sido revisada previamente por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen los siguientes niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

La responsable del Departamento de Contabilidad General de Elecnor se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, la Responsable de Consolidación es la encargada de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo a los Consejos de Administración en los que se formulan las cuentas anuales y los estados financieros intermedios.

- Descripción del SCIIF

La Subdirección General Financiera y Auditoría Interna es la encargada de elaborar la descripción del SCIIF. Este proceso culmina con su revisión por parte de la Comisión de Auditoría y su aprobación como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo por el Consejo de Administración.

- Comunicaciones a la CNMV

El departamento o filial en que surge la información a comunicar elabora una nota que es revisada por la Secretaría General y por el Área de Comunicación. La información relevante es revisada también por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en el caso que incorpore información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como los informes de gestión (incluidos el IAGC y el IARC), se presentan en el formato electrónico único europeo, siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado, en el caso de las cuentas anuales consolidadas, establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea, siendo formuladas en dicho formato por el Consejo de la compañía. Este formato, junto con la carta del Secretario que confirma que se

autoriza para su publicación por el Consejo, se envían a la CNMV a través de los aplicativos que tiene habilitados a tal efecto. La validación y envío de esta información es competencia del Secretario del Consejo, que es quien dispone en exclusiva de la tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor dispone de procedimientos contables y administrativos documentados de "Compras y Pagos", "Contratación, Facturación y Cobro", "Control de Activos Fijos", "Control de Tesorería" y "Control de Cajas", entre otros. Estos procedimientos incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles correspondientes establecidos por Elecnor. Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad General de Elecnor quien procede, en su caso, a su actualización.

Asimismo, la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna dispone de una matriz de riesgos y controles de la información financiera, que incluye controles relativos a riesgos de fraude. Los riesgos y los controles son revisados dentro del Plan Anual de Auditoría Interna, actualizando anualmente la matriz.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El reconocimiento de ingresos de los contratos de construcción bajo el método de grado de avance.
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y, en su caso, son presentadas a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna y el Consejero Delegado.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo los procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Por lo que respecta a la subcontratación a terceros de valoraciones o cálculos relacionados con determinadas partidas de los estados financieros, el Grupo encomienda a entidades financieras de primer orden la valoración de los derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio contratados.

El Área de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y evalúa la razonabilidad de las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

Asimismo, el Grupo Elecnor evalúa en cada caso la conveniencia de contratar los servicios de expertos independientes para soportar determinadas valoraciones de activos o negocios, en función de la importancia que las mismas pudieran tener sobre el balance y cuenta de

resultados. Los informes recibidos de estos expertos y las consecuencias que de los mismos se deriven, en su caso, en la información financiera, son revisados por las áreas responsables de su elaboración (generalmente, y en última instancia, por parte de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna en caso de que los mismos tengan una relevancia significativa en la preparación de los estados financieros y las cuentas anuales) a efectos de su validación, prestando especial atención a la metodología y principales hipótesis empleadas.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna de Elecnor. En este sentido, se mantiene una relación fluida y continua con los auditores externos y con otros expertos contables con el fin de estar permanentemente informados, y con la debida antelación, de las principales novedades contables, y en caso de resultar relevantes y considerarse apropiado, se establecen los mecanismos oportunos para trasladar las mismas a las áreas de la organización con responsabilidades en la elaboración de la información financiera.

Los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación realizan un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o exista un conflicto de interpretación, éstos se plantean a la Responsable de Consolidación y/o a Auditoría Interna, ambos encuadrados dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte de la Responsable de Consolidación de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), el sistema reporta, en su caso, los asientos erróneos, que son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a su corrección, en su caso.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los departamentos de contabilidad y financieros correspondientes, envía la información requerida al Departamento de Consolidación a través de la solución informática que soporta todo el proceso. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica a los departamentos de Control de Gestión y de Consolidación y se procede a la modificación del paquete de reporte correspondiente.

Este proceso de reporte y consolidación se encuentra soportado en una aplicación informática de reconocido prestigio (SAP – Business Planning and Consolidation (BPC)).

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como se ha descrito anteriormente, entre sus funciones la Comisión de Auditoría se supervisa y evalúa la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, entre los que se incluye el sistema de control interno de la información financiera. Asimismo, la Comisión de Auditoría es la responsable de supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera de la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor se estructura a través de seis grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación, Área Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor (negocio) como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La Auditoría Interna se integra dentro de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna. El Grupo Elecnor dispone de un plan anual de Auditoría Interna, que es presentado por el responsable de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y aprobado por la misma. La Comisión de Auditoría realiza en sus diversas reuniones un seguimiento de la ejecución de este plan mediante la información facilitada por la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

El área de Control de Gestión hace un seguimiento continuo de las distintas organizaciones de Elecnor, prestando especial atención a los capítulos más relevantes del balance y de la cuenta de resultados, como la obra en curso (producciones antiguas), la facturación anticipada, los saldos de clientes, el reconocimiento de márgenes y las provisiones, entre otros.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor, por lo que respecta al sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba y supervisa, como se ha comentado, el plan de auditoría interna anual, se reúne al menos dos veces al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera y, sin perjuicio de este seguimiento periódico, la Comisión de Auditoría dedica una de sus reuniones de forma específica a revisar los principales aspectos del sistema de control interno de la información financiera. La Comisión de Auditoría da cuenta de todas sus actuaciones relevantes realizadas durante el año a través de la Memoria de Actividades de la misma, que elabora anualmente.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuatro veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad. Durante el ejercicio 2022 la Comisión de Auditoría ha mantenido once reuniones, en tres de las cuales se ha contado con la presencia de los auditores externos y cuyo contenido ha sido el siguiente:

- Revisar la planificación y el alcance del trabajo de auditoría,
- Revisar las cuentas anuales y analizar, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales

procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente a esta reunión, los auditores externos se reunieron con el Presidente, el Consejero Delegado y miembros de la Subdirección General Financiera y Auditoría Interna.

- Revisar los estados financieros intermedios.

Asimismo, el auditor externo presenta al Consejo de Administración en pleno el resultado y conclusiones de su auditoría sobre las cuentas anuales con carácter previo a su formulación.

F.6. Otra información relevante

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo, cuyo informe se adjunta como Anexo.



Elecnor, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información
relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)" de ELECENOR,
S.A. correspondiente al ejercicio 2022



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de ELEC NOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2022

A los administradores de ELEC NOR, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. (la “Sociedad”) y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de febrero de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de ELEC NOR, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta.



En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



3

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Cosme Carnal López-Tapia
24/02/2023

24 de febrero de 2023

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple

Explique

2. **Que cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales;**

b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**

b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. **Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de

género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El primer párrafo de esta Recomendación se cumple íntegramente, dado que el consejo de administración de la Sociedad está compuesto por una amplia mayoría de consejeros dominicales e independientes, existiendo un único consejero ejecutivo.

En cuanto al segundo párrafo, los procedimientos de selección de consejeros de la Sociedad, por los que vela particularmente la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en el marco de sus competencias, se basan en criterios objetivos que permiten tener la composición más adecuada del Consejo teniendo en cuenta las singularidades de la Sociedad y su Grupo, eligiendo los mejores perfiles disponibles para ello.

Sin perjuicio de lo anterior, y si bien el número actual de consejeras no alcanza el 40%, la Sociedad tiene la intención de seguir impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración para poder cumplir la Recomendación sin afectar al normal funcionamiento del Consejo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, con fecha 18 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó el nombramiento de doña Francisca Ortega Hernández-Agero como nueva Consejera de la Sociedad con la categoría de Independiente, avanzando así en el objetivo de diversidad del Consejo de Administración, habiendo aumentado con este nombramiento el porcentaje de consejeras en un 8,1% con respecto al ejercicio anterior. Asimismo, en la misma fecha, Dña. Irene Hernández Álvarez fue reelegida como Consejera Independiente y como Presidente de la Comisión de Auditoría, por cuatro años más.

- 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que le representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Elecnor es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. A través del accionista significativo CANTILES XXI, S.L., y de los Consejeros que la representan en la Sociedad, se da una representación lo más amplia y diversa posible de los Grupos Familiares que la componen, con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y siempre con el objetivo de dar valor al accionista.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo precedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. **Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. **Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.**

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, se resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.**

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. **Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Explique No aplicable

31. **Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. **Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. **Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. **Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. **Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple Explique

36. **Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. **Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un Consejero Delegado y cinco Consejeros Dominicales, todos ellos con amplios conocimientos del negocio y del sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad, siendo esta la razón esencial de su designación como miembros de la Comisión Ejecutiva, dada la naturaleza de los temas empresariales que se tratan en ella.

En cuanto al cargo de Secretario, la Comisión Ejecutiva, en su sesión del día 11 de mayo de 2022, y como consecuencia del cese voluntario del anterior Secretario, acordó nombrar como Secretario no Consejero de dicha Comisión al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Pedro Enrile Mora-Figueroa.

38. **Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

Cumple Explique No aplicable

39. **Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. **Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que**

funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:**

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas, o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad son designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

En cuanto a su composición, la Sociedad cumple íntegramente lo establecido en la LSC, que, en su artículo 529 quince apartado 1) establece que “la comisión de nombramientos y retribuciones estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes”. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad está compuesta por dos Consejeros Independientes y dos Consejeros Dominicales.

- 48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.**

Cumple Explique No aplicable

- 49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:**
- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.**
 - b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Así mismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.**
 - c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.**
 - d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.**
 - e). La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d). Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de

tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.**

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción "malus" basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 12, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad, la Sociedad por el momento no ha considerado necesario establecer una remuneración a su Consejero Delegado mediante la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor dado que considera que los actuales sistemas de retribución variable del Consejero Delegado son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses de la Sociedad y del Grupo. En particular, la retribución variable del Consejero Delegado está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar su desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación de valor sostenible.

Asimismo, el tiempo de vinculación con la Sociedad del actual Consejero Delegado permite poder concluir que sus intereses a largo plazo están suficientemente alineados con los de la Sociedad.

Igualmente, la Sociedad ha decidido mantener un mismo criterio para todos los Consejeros, sin hacer diferenciación entre las distintas categorías, razón por la cual no se ha vinculado un porcentaje de la retribución variable del Consejero Delegado a la entrega de acciones a pesar de que esta posibilidad está contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente. Todo ello sin perjuicio de que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad valorará en cada momento la oportunidad o no de cambiar de criterio, en cuyo caso someterá a la Junta General la aprobación de la entrega de acciones al Consejero Delegado de conformidad con lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

- 62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.**

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A los efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El importe de la indemnización del Consejero Delegado asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, de la cual se excluye la retribución variable a largo plazo. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Delegado se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Delegado tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total. En todo caso, la remuneración total se calculará como la media de la percibida en los últimos tres (3) años.

Asimismo, el contrato del Consejero Delegado establece un pacto de no competencia post-contractual durante un período de dos (2) años desde la terminación del contrato, que tendrá como contraprestación la cantidad equivalente a un (1) año de la remuneración total del Consejero Delegado, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo expresamente la obtenida en programas o incentivos, de carácter anual o plurianual

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- 1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- 3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de **fecha 22 de febrero de 2023**.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS
2022**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio: 31/12/2022

N.I.F.: A-48027056

Denominación Social: ELEC NOR, S.A.

Domicilio Social: C. del Marqués de Mondéjar, 33, 28028 Madrid

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO (EJERCICIO 2023)

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y en su caso explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General del 18 de mayo de 2022 como más adelante se describe, correspondiente a lo que restaba de ejercicio 2022 desde su aprobación y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 (la "Política") tiene como finalidad definir las prácticas de remuneración de la Sociedad en relación con sus consejeros, contribuyendo a la creación de valor para sus Accionistas de manera sostenible en el largo plazo. En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad revisará de manera continuada que la Política de Remuneraciones contribuya a la creación de valor a largo plazo para los Accionistas y otros grupos de interés de la Sociedad.

En el proceso de determinación, aprobación y aplicación de la Política intervienen los siguientes órganos:

- (i) **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad:** esta Comisión, formada únicamente por consejeros no ejecutivos, además de elaborar la propuesta de la Política de Remuneraciones para su elevación al Consejo de Administración, deberá aprobar un informe específico explicativo y justificativo de la Política de Remuneraciones.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad revisa periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y miembros del equipo directivo, incluidos, en su caso, los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, garantizando que la remuneración individual sea proporcionada a la que se satisfaga a los demás Consejeros y miembros del equipo directivo de la Sociedad.

A su vez, esta Comisión informa al Consejo de Administración sobre la fijación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de sus funciones no ejecutivas dentro del marco estatutario y de la Política de Remuneraciones, así como sobre la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la Política de Remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.

- (ii) **Consejo de Administración** es el órgano encargado de proponer de forma motivada a la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones, debiendo estar la propuesta a disposición de la Junta, con ocasión de la convocatoria de la misma. Asimismo, el Consejo de Administración es el órgano competente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, para la determinación y aprobación de los términos y condiciones del contrato del Consejero Delegado de la Sociedad, dentro del marco de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas (artículos 249 y 529 octodecimos LSC), absteniéndose el Consejero Delegado de participar en la deliberación y votación de estos acuerdos.
- (iii) **Junta General de Accionistas:** aprobará, en su caso, la Política de Remuneraciones de la Sociedad, que mantendrá su vigencia desde su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes, y será asimismo el órgano responsable de determinar para cada ejercicio la cantidad máxima de la remuneración que los consejeros tendrán derecho a percibir. A los efectos de evitar los posibles conflictos de intereses, los Consejeros que, tras una solicitud pública, hubieran sido designados representantes por algún accionista para la Junta General, se abstendrán de ejercer el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en relación con los acuerdos relativos a la Política de Remuneraciones, salvo que hayan recibido instrucciones de voto al respecto. Cualquier modificación o sustitución de la Política requerirá asimismo la previa aprobación de la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 529 novodecimos LSC, respecto de aquellas remuneraciones que haya aprobado expresamente la Junta.

Concretamente, y con el objeto de incorporar expresamente las novedades del Código de Buen Gobierno aprobado por la CNMV en junio de 2020 y de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, con fecha 18 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas de Elecnor, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad, aprobó la nueva Política, con el voto a favor del 96,79% del capital social presente y representado. Esta Política había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 30 de marzo de 2022 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Elecnor, en sesión de fecha 28 de marzo de 2022.

La actual Política, que es continuista con la Política de Remuneraciones anterior, persigue que el sistema de retribución de todos los Consejeros, tanto por el desarrollo de sus funciones no ejecutivas como del Consejero Delegado, se enmarque en el nuevo sistema de remuneración previsto en el art. 12 de los Estatutos Sociales, modificado por la Junta General de Accionista celebrada el 18 de mayo de 2022, así como contribuir a la atracción, retención y desarrollo del mejor talento, contribuyendo a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

En este sentido, la Política se rige por los siguientes principios fundamentales:

- **Moderación:** las retribuciones deben ser razonables, acordes con las tendencias y referencias de sociedades similares, y guardar una proporción razonable con la situación de la Sociedad y la coyuntura económica de cada momento, tomando en cuenta, en caso de las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad, las eventuales salvedades que pudieran constar en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- **Proporcionalidad:** la remuneración de los Consejeros guardará una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y la evolución de los beneficios consolidados, así como los estándares de mercado de empresas comparables.
- **Idoneidad:** la remuneración de los Consejeros será la necesaria para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.
- **Rentabilidad y sostenibilidad:** las remuneraciones del Consejero Delegado incentivarán su desempeño y rendimiento profesional y recompensarán la creación de valor a largo plazo, asegurando su alineación con los intereses de la Sociedad y sus accionistas. En este sentido y en particular, la Política tiene como objetivo incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los Accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad.

- **Transparencia:** el diseño, la aprobación y la aplicación de la Política se llevarán a cabo asegurando la adecuada transparencia. En particular, en caso de someterse a aprobación una nueva Política o una modificación de la misma, la Sociedad pondrá a disposición de los Accionistas, con ocasión de la convocatoria de la Junta General, la propuesta motivada acerca de la Política y el Informe específico de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y se recogerá información completa acerca de su elaboración, aprobación o, en su caso, modificación e implementación de la Política tanto en la memoria de sus cuentas anuales como en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.
- **Protección de los intereses de los Accionistas:** la actual Política busca establecer un sistema retributivo de los Consejeros que proteja el interés de los Accionistas a corto, medio y largo plazo.

Para el establecimiento de las condiciones retributivas de los Consejeros recogidas en la Política, se han tenido en cuenta las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad. A este respecto, el sistema de retribución establecido en la Política, forma parte del Plan de Igualdad del Grupo Elecnor, que expresa y formaliza el compromiso y posicionamiento estratégico de la Sociedad para favorecer la igualdad de oportunidades, el respeto a las diferencias y la no discriminación en todas las actividades relacionadas con la gestión de las personas, y persigue que las políticas y prácticas retributivas garanticen en todo momento la no discriminación por razones de sexo, edad, cultura, religión, raza, o cualquier otra circunstancia.

A. Sistema de retribución de los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas

De conformidad con la normativa aplicable y el artículo 12 de los Estatutos Sociales, los Consejeros de la Sociedad tendrán derecho a percibir una retribución por el ejercicio de las funciones no ejecutivas que les corresponde desarrollar, consistente en una asignación fija en metálico anual, en dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y, asimismo, los Consejeros estarán integrados en la póliza de responsabilidad civil para miembros del equipo directivo y Consejeros que la Sociedad tenga concertada en cada momento.

Asimismo, se les podrán abonar o reembolsar, en su caso, los gastos razonables y debidamente justificados en que éstos hubieran incurrido como consecuencia de su asistencia a viajes, reuniones y demás tareas directamente relacionadas con el desempeño de su cargo.

Adicionalmente, aquellos Consejeros que formen parte de las distintas Comisiones del Consejo de Administración percibirán una remuneración fija adicional, así como el Presidente del Consejo.

Todo lo anterior se explicará con más detalle en el apartado A.1.3. siguiente.

De conformidad con lo establecido en el art. 12 de los Estatutos Sociales, la Política determina que el importe máximo anual de las retribuciones que la Sociedad podrá satisfacer al conjunto de sus Consejeros por los conceptos previstos en este apartado no excederá de la cantidad de cuatro (4) millones de euros. Esta cantidad se mantendrá en tanto no sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General de Accionistas.

B. Sistema de remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

La Sociedad únicamente cuenta con un Consejero Ejecutivo, el Consejero Delegado.

La remuneración del Consejero Delegado por el desempeño de funciones ejecutivas será independiente y compatible con las retribuciones y compensaciones establecidas para los Consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas y se ajustará a la política de remuneraciones vigente en cada momento.

En este sentido, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y la Política de Remuneraciones vigente, adicionalmente a la remuneración por el desempeño de funciones no ejecutivas, el Consejero Delegado de la Sociedad podrá percibir la remuneración fijada en su contrato, sobre la base de los siguientes posibles conceptos:

- a. Una retribución fija en metálico anual que, tal y como se recoge en la Política, será por importe de 588.379 euros. No obstante, se habilita la posibilidad de que el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, acuerde variaciones concretas en la retribución fija del Consejero Delegado durante el periodo de vigencia de la Política, siempre y cuando no supere el importe de 750.000 euros anuales.
- b. Una remuneración variable, ligada al rendimiento de la Sociedad y a su desempeño personal, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos y

cuantitativos, tanto financieros como no financieros, vinculados al grado de cumplimiento de unos objetivos cuantificables y medibles fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

La Sociedad cuenta con dos regímenes de retribución variable aplicable al Consejero Delegado: retribución variable a corto plazo (anual) y retribución variable a largo plazo, en los términos que se indican en el apartado A.1.2. siguiente.

- c. Otros conceptos retributivos, como son:
- Una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad.
 - Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) seguir teniendo derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (ii) ser beneficiario de un seguro de vida y otro de salud, así como disfrutar de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de directivos.
 - Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.

En la vigente Política no se contemplan procedimientos para la aplicación de excepciones temporales a la misma.

Por otro lado, en la elaboración de la Política vigente de remuneraciones de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y el Consejo de Administración contaron con el asesoramiento externo del despacho Ecija Abogados. Igualmente, a la hora de establecer la Política de remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad se tuvieron en cuenta empresas comparables en cuanto a volumen de facturación y sector de actividad, esencialmente.

Por último, se hace constar que la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas, junto con la fecha y el resultado de la votación, está disponible en la página web corporativa del Grupo Ecnor.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Sociedad únicamente cuenta con un Consejero Ejecutivo (el Consejero Delegado), siendo el único miembro del Consejo de Administración que percibe una retribución variable.

La remuneración variable del Consejero Delegado está ligada al rendimiento de la Sociedad y a su desempeño personal, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos y cuantitativos, tanto financieros como no financieros, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, la retribución variable del Consejero Delegado se determinará, de acuerdo con su contrato, en función del grado de consecución de una serie de objetivos cuantificables y medibles que serán fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, en el marco de lo establecido en la Política de Remuneraciones.

En todo caso, y de conformidad con las iniciativas de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Ecnor, los componentes variables de la remuneración del Consejero Delegado están vinculados a criterios predeterminados y medibles que consideran el riesgo asumido para la obtención de un resultado, promueven la sostenibilidad de la Sociedad y se configuran sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo de tal manera que no deriven únicamente de hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios o de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad. Así, las remuneraciones del Consejero Delegado deberán incentivar el desempeño y recompensar la creación de valor a largo plazo.

En relación con la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo), cabe destacar, la Sociedad cuenta con dos regímenes de retribución variable aplicable al Consejero Delegado:

a) Retribución variable a corto plazo (anual):

La retribución variable del Consejero Delegado para cada ejercicio podrá alcanzar hasta el 160% de la retribución fija anual del Consejero Delegado y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales entre un 50% y un 80% corresponderán a cuestiones financieras del Grupo y entre un 20% y un 50% a parámetros no financieros del Grupo.

El tope del potencial sobrecumplimiento se sitúa en el 120%, y en lo que se refiere a la parte baja de la banda se consideran como llave el BDI y la contratación, según los casos, que deberá alcanzar al menos el 80% del objetivo para poder habilitar la aplicación de este incentivo variable anual.

El Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad aprobará los objetivos al inicio de cada ejercicio. Asimismo, al finalizar el ejercicio y dentro del periodo máximo de cuatro (4) meses, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos previamente fijados y elaborará una propuesta para su pago dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la Sociedad y demás circunstancias que pudieran concurrir, que será sometida al Consejo de Administración para su aprobación.

b) Retribución variable a largo plazo (plurianual):

El Consejero Delegado es beneficiario de una retribución plurianual derivada de un plan de incentivos a largo plazo aprobado en el ejercicio 2020 para el periodo 2020-2022, la cual podrá alcanzar hasta el 50% de la media de su retribución variable anual de los últimos tres (3) años y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales un 80% corresponderán a cuestiones financieras del Grupo y un 20% a parámetros no financieros del Grupo.

La retribución variable plurianual se abonará una vez que, dentro del periodo máximo de cuatro (4) meses desde la finalización del plan de incentivos a largo plazo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evalúe el grado de consecución de los parámetros financieros como no financieros y eleve al Consejo de Administración una propuesta para su pago dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la Sociedad y demás circunstancias que pudieran concurrir.

Por otro lado, la Sociedad tiene previsto aprobar un nuevo plan de incentivos a largo plazo del Consejero Delegado para el periodo 2023-2025, basado en objetivos económico-financieros, objetivos de creación de valor para los Accionistas y objetivos relativos a factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

Las métricas y los objetivos ligados a la remuneración variable del cargo del Consejero Delegado serán propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, considerando para ello su posible impacto en el largo plazo, la sostenibilidad de los resultados y cualquier riesgo asociado.

No obstante todo lo anterior, la retribución variable del Consejero que desempeña funciones ejecutivas no está garantizada y es plenamente flexible, de tal forma que pueda no percibirse importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento.

Por último, el contrato con el Consejero Delegado contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Delegado deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Delegado, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa. El Consejero Delegado deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

En la vigente Política de Remuneraciones se establecen los criterios para determinar la retribución fija anual correspondiente a cada Consejero, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones: (i) las funciones y responsabilidades específicas asumidas; (ii) la experiencia y el conocimiento requeridos para realizar dichas funciones; y (iii) otras circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, está previsto que cada Consejero de la Sociedad perciba por el desempeño de sus funciones no ejecutivas una retribución fija durante el ejercicio 2023 de 143.500 euros anuales.

Adicionalmente, aquellos miembros del Consejo que formen parte de:

- la **Comisión Ejecutiva**, percibirán una remuneración fija adicional de 30.000 euros anuales;
- la **Comisión de Auditoría**, percibirán una remuneración fija adicional de 20.000 euros anuales, y el Presidente de dicha Comisión percibirá la cantidad fija de 25.000 euros anuales; y
- la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad**, percibirán una remuneración fija adicional de 17.500 euros anuales, siendo la remuneración de su Presidente de 22.500 euros anuales.
- el **Comité de Elecnor**, previsto en la Política de Definición de la Estructura del Grupo Elecnor, percibirán una remuneración fija adicional de 12.500 euros anuales por su participación en las reuniones de dicho Comité.

Por último, el cargo del **Presidente del Consejo** tendrá una retribución fija adicional de 270 miles de euros anuales.

Los anteriores importes podrán ser modificados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad atendiendo a las circunstancias específicas de cada Consejero, tales como su trayectoria y experiencia profesional, sus capacidades y sus aptitudes para el desempeño del cargo, respetando en todo caso el límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones para los consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas (4 millones de euros anuales).

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir la cantidad de 1.500 euros por la asistencia personal y efectiva a cada una de las reuniones del Consejo de Administración que se celebren.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Tal y como se ha mencionado en el apartado A.1.1. anterior, y de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones correspondiente a lo que resta de ejercicio 2022 y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, el Consejero Delegado de la Sociedad percibirá, en concepto de retribución fija por el desempeño de sus funciones ejecutivas, la cantidad de 588.379 euros anuales. No obstante, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, podrá acordar variaciones concretas en la retribución fija del Consejero Delegado durante el periodo de vigencia de la Política, siempre y cuando no supere el importe de 750.000 euros anuales.

Para la fijación de la retribución fija y de sus posibles revisiones, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, deberá tener en cuenta los principios de la Política de Remuneraciones, así como, cuando resulte conveniente, los análisis salariales procedentes, con el fin de establecer una retribución adecuada para retener al Consejero Delegado y que retribuya su dedicación, cualificación y responsabilidad, teniendo en cuenta a su vez los estándares de mercado de empresas comparables.

En caso en que se produjeran dichas variaciones, se dará cuenta de ello en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad contará con las siguientes coberturas de seguro contratadas a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2023 se estima que ascienda a 4.956 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2023 se estima que ascienda a 1.038,12 euros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y a largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Tal y como se ha indicado en el apartado A.1.2. anterior, la Sociedad cuenta con dos regímenes de retribución variable aplicable al Consejero Delegado:

a) Retribución variable a corto plazo (anual):

La retribución variable del Consejero Delegado para cada ejercicio podrá alcanzar hasta el 160% de la retribución fija anual del Consejero Delegado y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales:

- (i) Entre el 50% y el 80% de la retribución variable anual corresponde a la evolución de determinados parámetros financieros relativos al Grupo que se concretan y cuantifican sobre la base, en particular, del Beneficio Después de Impuestos (BDI) consolidado del Grupo y otros tales como la cifra de ventas anual del Grupo, el volumen de contratación anual en las distintas actividades del Grupo, aspectos industriales y operativos (ratios de eficiencia), y la evolución del nivel de Deuda del Grupo, sin perjuicio de que puedan tenerse en cuenta otros parámetros en función de las circunstancias que concurran y,

en todo caso, alineados con el interés social y con las iniciativas de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Ecnor.

- (ii) Entre 20% y el 50% de la retribución variable anual corresponde a parámetros no financieros, en particular, a: la evolución de los riesgos, el cumplimiento de principios ASG (como por ejemplo, reducción de emisiones, reducción de accidentabilidad o reducción de residuos), la coordinación de la sucesión del equipo de dirección, prevención, gestión del desempeño (respecto de la financiación del crecimiento concesional, el desarrollo corporativo y el cumplimiento del Equipo), y la valoración que, en su caso, reciba del Consejo de Administración.

El tope del potencial sobrecumplimiento se sitúa en el 120%, y en lo que se refiere a la parte baja de la banda se consideran como llave el BDI y la contratación, según los casos, que deberá alcanzar al menos el 80% del objetivo para poder habilitar la aplicación de este incentivo variable anual.

El Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad aprobará los objetivos al inicio de cada ejercicio. Asimismo, al finalizar el ejercicio y dentro del periodo máximo de cuatro (4) meses, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos previamente fijados y elaborará una propuesta para su pago dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la Sociedad y demás circunstancias que pudieran concurrir, que será sometida al Consejo de Administración para su aprobación.

b) Retribución variable a largo plazo (plurianual):

El Consejero Delegado es beneficiario de una retribución plurianual derivada de un plan de incentivos a largo plazo aprobado en el ejercicio 2020 para el periodo 2020-2022, la cual podrá alcanzar hasta el 50% de la media de su retribución variable anual de los últimos tres (3) años y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales un 80% corresponderán a cuestiones financieras del Grupo y un 20% a parámetros no financieros del Grupo.

Las condiciones necesarias para que el incentivo sea de aplicación son:

- a) Parámetros financieros: para el cálculo del incentivo se tendrá en cuenta la valoración de los activos de filiales y participadas y la generación de caja. El sobrecumplimiento máximo en cada parámetro será del 120%.
- b) Parámetros no financieros: la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará también la excelencia en el cumplimiento por parte del Consejero Delegado de los siguientes parámetros: Prevención, Compliance, Contingencias y Evaluación del Desempeño. Asimismo, la Comisión evaluará el cumplimiento de criterios ASG -ambientales, sociales y de buen gobierno y el valor para el accionista.

La retribución variable plurianual se abonará una vez que, dentro del periodo máximo de cuatro (4) meses desde la finalización del plan de incentivos a largo plazo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evalúe el grado de consecución de los parámetros financieros como no financieros y eleve al Consejo de Administración una propuesta para su pago dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la Sociedad y demás circunstancias que pudieran concurrir.

En todo caso, y de conformidad con las iniciativas de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Ecnor, los componentes variables de la remuneración del Consejero Delegado están vinculados a criterios predeterminados y medibles que consideran el riesgo asumido para la obtención de un resultado, promueven la sostenibilidad de la Sociedad y se configuran sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo de tal manera que no deriven únicamente de hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios o de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad. Así, las

remuneraciones del Consejero Delegado deberán incentivar el desempeño y recompensar la creación de valor a largo plazo.

Las métricas y los objetivos ligados a la remuneración variable del cargo del Consejero Delegado serán propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, considerando para ello su posible impacto en el largo plazo, la sostenibilidad de los resultados y cualquier riesgo asociado.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La sociedad no contempla estos sistemas.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones no ejecutivas como consejero.

La única indemnización prevista o pactada a favor de un Consejero es la contemplada en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Delegado por la realización de sus funciones de alta dirección, la cual será devengada a favor del Consejero Delegado siempre que la terminación del contrato no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad. Esta indemnización incluye la remuneración fija del Consejero Delegado y la variable a corto plazo vinculada a los beneficios anuales obtenidos por la Sociedad, mientras que excluye la variable a largo plazo vinculada a planes o programas de incentivos adicionales que la Sociedad pudiera implementar.

El importe de la indemnización del Consejero Delegado asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Delegado se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Delegado tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total. En todo caso, la remuneración total se calculará como la media de la percibida en los últimos tres (3) años.

Además, el contrato del Consejero Delegado establece un pacto de no competencia post-contractual durante un período de dos (2) años desde la terminación del contrato, que tendrá como contraprestación la cantidad equivalente a un (1) año de la remuneración total del Consejero Delegado, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo expresamente la obtenida en programas o incentivos, de carácter anual o plurianual.

Asimismo, el contrato con el Consejero Delegado contempla una cláusula de reembolso (*clawback*), por la cual el Consejero Delegado deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante (1) año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Delegado, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Delegado deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que se le hubiera requerido para ello.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Principales términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos con la Sociedad.

El contrato del Consejero Delegado suscrito con la Sociedad, está basado en las siguientes condiciones:

a) Duración:

El contrato del Consejero Delegado se mantendrá vigente en tanto permanezca en su cargo.

b) Extinción del contrato e Indemnización:

El contrato con el Consejero Delegado contempla una indemnización a su favor en caso de terminación, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo, ni se deba a su exclusiva voluntad.

El importe de la indemnización del Consejero Delegado asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, de la cual se excluye la retribución variable a largo plazo. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Delegado se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Delegado tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total. En todo caso, la remuneración total se calculará como la media de la percibida en los últimos tres (3) años.

El Consejero Delegado deberá ejercitar su derecho a extinguir el contrato en un plazo máximo de seis (6) meses desde la fecha en que hubiere tenido conocimiento de la causa de extinción. Expirado este plazo sin haber ejercitado su derecho a la extinción, el Consejero Delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna por dicha causa.

c) Cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad:

El Consejero Delegado tiene la obligación de observar estrictamente y en la medida en que le resulten de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

d) Exclusividad y pacto de no competencia post contractual:

El contrato del Consejero Delegado establece una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad, salvo consentimiento expreso de esta. Asimismo, establece un pacto de no competencia post-contractual durante un período de dos (2) años desde la terminación del contrato, que tendrá como contraprestación la cantidad equivalente a un (1) año de la remuneración total del Consejero Delegado, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo expresamente la obtenida en programas o incentivos, de carácter anual o plurianual.

e) Confidencialidad:

El contrato del Consejero Delegado establece un riguroso deber de confidencialidad. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, deberá devolver a la Sociedad cualesquiera documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

f) Cláusula de reembolso (clawback):

El contrato con el Consejero Delegado contempla una cláusula de reembolso por la cual éste deberá reembolsar a la Sociedad aquellos importes recibidos en concepto de retribución variable o resultante de la liquidación de planes de incentivos, si en algún momento durante el año posterior al pago de la misma, como consecuencia de una actuación dolosa o mediando negligencia grave del Consejero Delegado, se hubiesen producido las siguientes circunstancias: (i) se hayan evidenciado alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio

que fueran relevantes a los efectos de calcular la retribución variable o planes de incentivos y estas sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; o (ii) como consecuencia de la circunstancia anterior, la Sociedad se viese obligada a reformular sus cuentas de forma significativa.

El Consejero Delegado deberá abonar la cantidad notificada por la Sociedad dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a aquel en que se le hubiera requerido para ello.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Durante el ejercicio en curso, algunos consejeros de la Sociedad (en concreto, D. Jaime Real de Asúa, D. Ignacio Prado Rey-Baltar, D. Rafael Martín de Bustamante, D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo, D. Miguel Cervera Earle, D. Juan Landecho Sarabia, D. Miguel Morenés Giles, D. Santiago León Domecq y D. Rafael Prado Aranguren) percibirán 20.000€ en concepto de retribución por su pertenencia al Consejo de Administración de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., sociedad 100% participada por Elecnor, S.A.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Con el objeto de incorporar expresamente a la misma las novedades introducidas por el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en junio de 2020 y por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con fecha 18 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas de Elecnor, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad, aprobó la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, la cual ha sido explicada en los apartados A.1.1., A.1.2., A.1.3, A.1.4. y A.1.6. anteriores.

La nueva política, de aplicación para el ejercicio 2022 desde el momento de su aprobación por la Junta, es consecuencia de la modificación estatutaria aprobada por la Junta General, en relación con el régimen de retribución de los Consejeros. En este sentido, el nuevo art. 12 de los Estatutos Sociales quedó redactado como sigue:

"Artículo 12.- Retribución del Consejo de Administración

A. *Retribución de los Consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas.*

Todos los Consejeros, por el desempeño de funciones no ejecutivas percibirán, como remuneración:

(i) *Una asignación fija en metálico anual.*

(ii) *Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.*

La política de remuneraciones establecerá cuando menos el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los Consejeros por el desempeño de

funciones no ejecutivas y los criterios para su distribución en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos.

La fijación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de funciones no ejecutivas dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones corresponderá al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

B. *Retribución de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.*

Adicionalmente a la remuneración que perciban los Consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas, los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas dentro de la sociedad, percibirán la remuneración fijada en sus respectivos contratos, sobre la base de los siguientes posibles conceptos:

- (i) Una retribución fija en metálico anual.*
- (ii) Una remuneración variable, calculada sobre indicadores o parámetros de referencia, cualitativos o cuantitativos, incluyendo criterios financieros y no financieros, vinculados al grado de cumplimiento de sus objetivos (acordados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad).*
- (iii) Una remuneración basada en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones o retribuciones referenciadas al valor de las acciones de la propia sociedad.*
- (iv) Los siguientes beneficios sociales o retribuciones en especie: (i) tendrán derecho a participar en los sistemas de previsión social (para la cobertura de su supervivencia, enfermedad, accidentes, etc.) en términos similares a los que estén establecidos en cada momento con carácter general para los Directivos de la Sociedad; y (ii) asimismo, serán beneficiarios de un seguro de vida y otro de salud y disfrutarán de todos aquellos beneficios que, en su caso, la Sociedad ponga a disposición del colectivo de miembros del equipo directivo.*
- (v) Así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviere motivado por el incumplimiento de sus funciones de administrador.*

Estos contratos deberán ser aprobados previamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, cumpliendo con los requisitos previstos en la legislación aplicable. Asimismo, la política de remuneraciones establecerá cuando menos la cuantía de la retribución fija anual correspondiente a los Consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas y demás previsiones recogidas en la Ley.

Corresponderá al Consejo de Administración la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados A) y B) anteriores, los Consejeros estarán integrados en la póliza de responsabilidad civil que la Sociedad tenga concertada en cada momento y, asimismo, se les podrán abonar o reembolsar, en su caso, los gastos razonables y debidamente justificados en que éstos hubieran incurrido como consecuencia de su asistencia a viajes, reuniones y demás tareas directamente relacionadas con el desempeño de su cargo."

- A.3** [Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en página web de la sociedad.](#)

https://www.elecnor.com/resources/files/1/Responsabilidad_Corporativa/20220518-politica-de-remuneraciones-2022-2025-maquetado.pdf

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Elecnor correspondiente al ejercicio 2021 fue aprobado, en votación consultiva, por la Junta General de Accionistas con el voto a favor del 96,84% del capital social presente y representado.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 71.109.082
Votos en contra: 3.209
Abstenciones: 0

En este sentido, la gran mayoría de los accionistas de la Sociedad han mostrado su apoyo a las cuestiones y materias retributivas que se han planteado en la Junta General.

B) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO (EJERCICIO 2022)

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

En el proceso de determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y presidida por un Consejero independiente, propone al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los Consejeros que será clara, precisa, verificable y basada en criterios objetivos, y recoge los conceptos retributivos de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales del Consejero Ejecutivo.

Sobre la base de la regulación legal y conforme al sistema de remuneración estatutariamente previsto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es la encargada de elaborar una propuesta de Política de Remuneraciones coherente con las circunstancias particulares de la Sociedad, la cual, junto con el informe preceptivo, es elevada a la consideración del Consejo de Administración, a quien corresponde la decisión sobre su sometimiento a la Junta General para su aprobación, como punto separado del orden del día, de conformidad con el artículo 529 novodecies LSC. La propuesta de la Política de Remuneraciones junto con el informe específico de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General, entregándose o enviándolos de manera gratuita a todos aquellos accionistas que lo soliciten. La Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas, junto con la fecha y el resultado de la votación, está de manera accesible en la página web de la Sociedad.

Concretamente, durante el ejercicio 2022, teniendo en cuenta que el 18 de mayo de 2022 la Junta General del Accionistas aprobó una nueva Política de Remuneraciones siguiendo el procedimiento descrito anteriormente, se han aplicado dos políticas:

- 1) Hasta el 17 de mayo de 2022, se aplicó la anterior "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022", la cual fue aprobada el 22 de mayo de 2019 por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. con un porcentaje del 95,07% de votos favorables, habiendo sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de acuerdo de fecha 27 de marzo de 2019 a propuesta y previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actualmente, Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad) de Elecnor, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2019. En la elaboración de dicha Política se contó con el asesoramiento externo del despacho de abogados Cuatrecasas y se tuvieron en cuenta empresas comparables en cuanto a volumen de facturación y sector de actividad, esencialmente.
- 2) Desde el 18 de mayo de 2022, se aplica la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, cuya propuesta fue elaborada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en su sesión del 28 de marzo de 2022, posteriormente aprobada por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2022 y, finalmente, aprobada por la Junta General de Accionistas con el voto a favor del 96,79% del capital social presente y representado. En la elaboración de dicha Política se contó con el asesoramiento externo del despacho Ecija Abogados y se tuvieron en cuenta empresas comparables en cuanto a volumen de facturación y sector de actividad, esencialmente.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.
No existen.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.
No existen.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Ver apartados A.1. y A.2. anteriores en relación con la modificación de estatutos aprobada por la Junta General en mayo de 2022, así como la "Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025".

Asimismo, tal y como se señala en la referida Política, la rentabilidad y sostenibilidad de la Sociedad y su Grupo constituye uno de los principios en los que se fundamenta la Política de Remuneraciones de la Sociedad; como también lo era en la anterior Política de Remuneraciones aplicable hasta el 17 de mayo de 2022.

En este sentido y en particular, la Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 tiene como objetivo incentivar en el largo plazo la consecución sostenible de los resultados y el alineamiento con los intereses de los Accionistas y todos los grupos de interés de la Sociedad.

A este respecto, las Política de Remuneraciones de la Sociedad han sido y seguirán siendo un instrumento fundamental para que la sostenibilidad sea un concepto integrado en el día a día de todas las áreas de la Sociedad. En esta línea, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en 2021 las iniciativas de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Ecnor que han sido tenidas en cuenta a la hora de elaborar la vigente Política de Remuneraciones, por lo que ésta se configura como un elemento más, dentro de las restantes políticas y principios internos del Grupo, que contribuye a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y del Grupo Ecnor.

De conformidad con lo anterior, los componentes variables devengados de la remuneración del Consejero Delegado, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, han estado vinculados a criterios predeterminados y medibles que consideran el riesgo asumido para la obtención de un resultado, promueven la sostenibilidad de la Sociedad y se han configurado sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo de tal manera que no han derivado únicamente de hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios o de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad.

Asimismo, los sistemas retributivos de los Consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas devengados durante el ejercicio 2022, no han incorporado elementos de medición que incentiven la toma de riesgos excesivos por parte de la Sociedad, dado que se limitan a remuneraciones fijas por pertenencia y asistencia al Consejo de Administración.

B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio ha cumplido con lo dispuesto tanto en la "Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022" aplicable hasta el 17 de mayo de 2022, como en la vigente Política de remuneraciones de los Consejeros. En este sentido, se han seguido las normas en relación con el procedimiento para determinar la retribución individual correspondiente a cada Consejero, tanto por sus funciones no ejecutivas como por sus funciones ejecutivas, habiendo percibido los Consejeros únicamente los conceptos retributivos expresamente previstos en los Estatutos y en la Política, y dentro de la cuantía máxima permitida por esta.

Las retribuciones devengadas por los Consejeros por sus funciones no ejecutivas venían determinadas tanto en la Política aplicable hasta el 17 de mayo de 2022, como en la Política de Retribuciones 2022-2025, estando limitadas en la cantidad de diez (10) millones de euros – para el conjunto de los Consejeros – en la Política aplicable hasta el 17 de mayo de 2022, y

en la cantidad de cuatro (4) millones de euros – para los Consejeros por el desempeño de funciones no ejecutivas - en la vigente Política.

En aplicación de dicha Política, durante el ejercicio 2022 el importe total de las retribuciones devengadas por los Consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas (una cantidad fija por pertenencia al Consejo de Administración, Comisiones, cargos, dietas de asistencia y Consejos de sociedades del grupo) asciende a 3.282,8 miles de euros, respetando así el límite fijado por las Políticas aplicables.

De igual modo, la remuneración devengada por el Consejero Delegado en el ejercicio 2022, tanto la de carácter fijo como variable (a corto y/o a largo plazo), cuyo importe total asciende a 939 miles de euros, se ha correspondido con lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones de la Sociedad aplicables durante el ejercicio 2022.

En cuanto a cómo la remuneración devengada y consolidada en 2022 por los Consejeros contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la Sociedad y a la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, se informa de los criterios propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y aprobados tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas en relación con la retribución variable del Consejero Delegado son:

a) Retribución variable a corto plazo (anual):

La retribución variable del Consejero Delegado para cada ejercicio podrá alcanzar hasta el 160% de la retribución fija anual del Consejero Delegado y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales:

- Entre el 50% y el 80% de la retribución variable anual corresponde a la evolución de determinados parámetros financieros relativos al Grupo que se concretan y cuantifican sobre la base, en particular, del Beneficio Después de Impuestos (BDI) consolidado del Grupo y otros tales como la cifra de ventas anual del Grupo, el volumen de contratación anual en las distintas actividades del Grupo, aspectos industriales y operativos (ratios de eficiencia), y la evolución del nivel de Deuda del Grupo, sin perjuicio de que puedan tenerse en cuenta otros parámetros en función de las circunstancias que concurren y, en todo caso, alineados con el interés social y con las iniciativas de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Elecnor.
- Entre 20% y el 50% de la retribución variable anual corresponde a parámetros no financieros, en particular, a: la evolución de los riesgos, el cumplimiento de principios ASG (como por ejemplo, reducción de emisiones, reducción de accidentabilidad o reducción de residuos), la coordinación de la sucesión del equipo de dirección, prevención, gestión del desempeño (respecto de la financiación del crecimiento concesional, el desarrollo corporativo y el cumplimiento del Equipo), y la valoración que, en su caso, reciban del Consejo de Administración.

El tope del potencial sobrecumplimiento se sitúa en el 120%, y en lo que se refiere a la parte baja de la banda se consideran como llave el BDI y la contratación, según los casos, que deberá alcanzar al menos el 80% del objetivo para poder habilitar la aplicación de este incentivo variable anual.

b) Retribución variable a largo plazo (plurianual):

El Consejero Delegado es beneficiario de una retribución plurianual derivada de un plan de incentivos a largo plazo aprobado en el ejercicio 2020 para el periodo 2020-2022, la cual podrá alcanzar hasta el 50% de la media de su retribución variable anual de los últimos tres (3) años y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales un 80% corresponderán a cuestiones financieras del Grupo y un 20% a parámetros no financieros del Grupo.

Las condiciones necesarias para que el incentivo sea de aplicación son:

- a) Parámetros financieros: para el cálculo del incentivo se tendrá en cuenta la valoración de los activos de filiales y participadas y la generación de caja. El sobrecumplimiento máximo en cada parámetro será del 120%.
- b) Parámetros no financieros: la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará también la excelencia en el cumplimiento por parte del Consejero Delegado de los siguientes parámetros: Prevención, Compliance, Contingencias y Evaluación del Desempeño. Asimismo, la Comisión evaluará el cumplimiento de criterios ASG -ambientales, sociales y de buen gobierno y el valor para el accionista.

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	71.112.291	81,74%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	3.209	0,005%
Votos a favor	71.109.082	99,995%
Votos en blanco	0	0%
Abstenciones	0	0%

Observaciones

B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones no ejecutivas se ha determinado de conformidad con lo recogido en las dos Políticas de Remuneraciones aprobadas por la Junta General que fueron de aplicación durante el ejercicio 2022, esto es, por un lado, la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2020-2022 aplicable hasta el 17 de mayo de 2022, y, por otro, la vigente Política para los ejercicios 2022-2025 aplicable desde el 18 de mayo del mismo año.

En particular, la total retribución fija anual para cada uno de los consejeros, por sus funciones no ejecutivas, por la pertenencia al Consejo de Administración ha sido de 143,5 miles de euros, además de 1.500 euros por dietas de asistencia por cada reunión del Consejo de Administración, más lo que perciben por su pertenencia a las distintas Comisiones del Consejo de Administración y Comités, los cuales variaron de una política a otra, detallándose a continuación:

a) Remuneraciones anuales aprobadas por el Consejo de Administración en el marco de la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2020-2022:

- Por pertenencia a la Comisión Ejecutiva: 25 miles de euros.
- Por pertenencia a la Comisión de Auditoría
 - Vocal: 15 miles de euros.
 - Presidente: 20 miles de euros.
- Por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
 - Vocal: 12,5 miles de euros.
 - Presidente: 17,5 miles de euros.
- Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración: 270 miles de euros.

b) Remuneraciones anuales según la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2022-2025:

- Por pertenencia a la Comisión Ejecutiva: 30.000 euros.
- Por pertenencia a la Comisión de Auditoría
 - Vocal: 20.000 euros.
 - Presidente: 25.000 euros.
- Por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
 - Vocal: 17.500 euros.
 - Presidente: 22.500 euros.
- Por pertenencia al Comité de Elecnor: 12.500 euros.
- Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración: 270.000 euros.

B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones devengadas por el desempeño de funciones de dirección del Consejero Delegado se ha determinado en el marco de las Políticas de Remuneraciones de la Sociedad, aplicables durante el ejercicio 2022, y ha sido el siguiente:

- D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)
- Sueldo: 588 miles de euros.

De conformidad con lo anterior, se ha producido un incremento del 1,91% con respecto al ejercicio anterior.

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- b) Cada uno de los consejeros y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- c) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos

El único consejero que ha percibido retribución variable a corto plazo durante el año 2022 es el Consejero Ejecutivo (D. Rafael Martín de Bustamante Vega), por importe de 939 miles de euros.

A continuación se resumen los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos, atendiendo a las dos políticas que fueron de aplicación durante el ejercicio 2022 (esto es, por un lado, la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2020-2022 aplicable hasta el 17 de mayo de 2022, y, por otro, la Política para los ejercicios 2022-2025 aplicable desde el 18 de mayo del mismo año):

a) Retribución variable a corto plazo (anual) aprobada por el Consejo de Administración en el marco de la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2020-2022:

Podrá alcanzar hasta el 160% de la retribución fija anual del Consejero Ejecutivo, en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales un 80% corresponderán a cuestiones financieras y no financieras del Grupo y un 20% son parámetros relacionados con objetivos individuales del Consejero Ejecutivo. En este sentido:

- El 80% de la retribución variable anual corresponde al crecimiento de determinados parámetros financieros y no financieros relativos al Grupo, de los cuales, un 50% corresponde al Beneficio Después de Impuestos (BDI) consolidado del Grupo, un 10% al nivel de contratación del Grupo, un 10% a cuestiones relacionadas con los

Recursos Humanos/Mapa de Puestos/proyecto de segregación de rama de actividad/ el Mapa de Riesgos y un 10% adicional al nivel de Deuda.

- El 20% de la retribución variable anual corresponde a parámetros individuales, en particular, a: sucesión del equipo de dirección, prevención, la gestión del desempeño (respecto de la financiación del crecimiento concesional, Celeo, el desarrollo corporativo y el cumplimiento del Equipo) y la valoración que, en su caso, reciban del Consejo de Administración.

El tope del potencial sobrecumplimiento se sitúa en el 120%, y en lo que se refiere a la parte baja de la banda se consideran como llave el BDI y la contratación, según los casos, que deberá alcanzar al menos el 80% del objetivo para poder habilitar la aplicación de este incentivo variable anual.

b) Retribución variable a corto plazo (anual) según la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2022-2025:

La retribución variable del Consejero Delegado para cada ejercicio podrá alcanzar hasta el 160% de la retribución fija anual del Consejero Delegado y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales:

- Entre el 50% y el 80% de la retribución variable anual corresponde a la evolución de determinados parámetros financieros relativos al Grupo que se concretan y cuantifican sobre la base, en particular, del Beneficio Después de Impuestos (BDI) consolidado del Grupo y otros tales como la cifra de ventas anual del Grupo, el volumen de contratación anual en las distintas actividades del Grupo, aspectos industriales y operativos (ratios de eficiencia), y la evolución del nivel de Deuda del Grupo, sin perjuicio de que puedan tenerse en cuenta otros parámetros en función de las circunstancias que concurren y, en todo caso, alineados con el interés social y con las iniciativas de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Ecnor.
- Entre 20% y el 50% de la retribución variable anual corresponde a parámetros no financieros, en particular, a: la evolución de los riesgos, el cumplimiento de principios ASG (como por ejemplo, reducción de emisiones, reducción de accidentabilidad o reducción de residuos), la coordinación de la sucesión del equipo de dirección, prevención, gestión del desempeño (respecto de la financiación del crecimiento concesional, el desarrollo corporativo y el cumplimiento del Equipo), y la valoración que, en su caso, reciban del Consejo de Administración.

El tope del potencial sobrecumplimiento se sitúa en el 120%, y en lo que se refiere a la parte baja de la banda se consideran como llave el BDI y la contratación, según los casos, que deberá alcanzar al menos el 80% del objetivo para poder habilitar la aplicación de este incentivo variable anual.

El Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es el órgano responsable de aprobar y fijar los objetivos al inicio de cada ejercicio. Asimismo, al finalizar el ejercicio y dentro del periodo máximo de cuatro (4) meses, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos previamente fijados y elabora una propuesta para su pago dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la Sociedad y demás circunstancias que pudieran concurrir, que será sometida al Consejo de Administración para su aprobación.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

Durante el ejercicio 2022 no se ha devengado retribución variable a largo plazo a favor del Consejero Delegado (D. Rafael Martín de Bustamante Vega).

A continuación se resumen los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos, atendiendo a las dos políticas que fueron de aplicación durante el ejercicio 2022:

a) Retribución variable a largo plazo según la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2020-2022:

Las condiciones necesarias para que el incentivo sea de aplicación son: (i) ventas y BDI dentro de la horquilla establecida en el Plan de objetivos a largo plazo, (ii) cumplimiento del Plan Financiero establecido (con sus inversiones previstas) para Deuda Financiera Neta y Caja, (iii) Generación de caja mínima del Grupo suficiente como para financiar el incentivo del Plan de objetivos a largo plazo según el criterio de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y (iv) cumplimiento de los proyectos estratégicos, según

valoración realizada por el Equipo del Plan de objetivos a largo plazo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y del Consejo.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará la excelencia en el cumplimiento de los siguientes parámetros por parte del Consejero Ejecutivo: Prevención, Compliance, Contingencias y Evaluación del Desempeño.

Para el cálculo del incentivo se tendrá en cuenta la valoración de los activos de la filial Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U. (15%), la valoración de los activos de la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. (15%), la caja de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. (50%), el cumplimiento de criterios ESG -ambientales, sociales y de buen gobierno- (10%) y el valor para el accionista (10%). El sobrecumplimiento máximo en cada parámetro será del 120%. La base del incentivo será la media de la retribución variable percibida por el Consejero Ejecutivo durante los años del Plan de objetivos a largo plazo 2020-22 aplicando un coeficiente individual multiplicador.

b) Retribución variable a largo plazo según la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2022-2025:

El Consejero Delegado es beneficiario de una retribución plurianual derivada de un plan de incentivos a largo plazo aprobado en el ejercicio 2020 para el periodo 2020-2022, la cual podrá alcanzar hasta el 50% de la media de su retribución variable anual de los últimos tres (3) años y se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos previamente determinados, de los cuales un 80% corresponderán a cuestiones financieras del Grupo y un 20% a parámetros no financieros del Grupo.

Las condiciones necesarias para que el incentivo sea de aplicación son:

- Parámetros financieros: para el cálculo del incentivo se tendrá en cuenta la valoración de los activos de filiales y participadas y la generación de caja. El sobrecumplimiento máximo en cada parámetro será del 120%.
- Parámetros no financieros: la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evaluará también la excelencia en el cumplimiento por parte del Consejero Delegado de los siguientes parámetros: Prevención, Compliance, Contingencias y Evaluación del Desempeño. Asimismo, la Comisión evaluará el cumplimiento de criterios ASG -ambientales, sociales y de buen gobierno y el valor para el accionista.

La retribución variable plurianual se abonará una vez que, dentro del periodo máximo de cuatro (4) meses desde la finalización del plan de incentivos a largo plazo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad evalúe el grado de consecución de los parámetros financieros como no financieros y eleve al Consejo de Administración una propuesta para su pago dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería de la Sociedad y demás circunstancias que pudieran concurrir.

Las métricas y los objetivos ligados a la remuneración variable del cargo del Consejero Delegado son propuestas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, considerando para ello su posible impacto en el largo plazo, la sostenibilidad de los resultados y cualquier riesgo asociado.

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha reclamado ni devuelto importe alguno en virtud de la cláusula de reembolso (clawback) prevista en el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Delegado. Actualmente, no se contemplan cláusulas de reducción (malus) en el contrato con el Consejero Delegado, si bien la Sociedad está valorando la posibilidad de incorporar dichas cláusulas para el pago de la remuneración variable. A la fecha de emisión del presente informe, la Sociedad no ha tomado aún una decisión al respecto.

B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los

consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no contempla estos sistemas.

B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

La única indemnización pactada es la prevista a favor del Consejero Delegado en el contrato suscrito entre éste y la Sociedad, la cual operará siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al mismo ni se deba a su exclusiva voluntad (a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Delegado).

El importe de la indemnización del Consejero Delegado asciende a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija del Consejero Delegado y la variable a corto plazo vinculada a los beneficios anuales obtenidos por la Sociedad, mientras que excluye la variable a largo plazo vinculada a planes o programas de incentivos adicionales que la Sociedad pudiera implementar. No obstante, de forma excepcional, en caso de que el cese y extinción del contrato con el Consejero Delegado se deba al cambio de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos o pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial, así como el cambio de los actuales socios titulares de más de un 50% del capital social o del accionista de referencia de la Sociedad, el Consejero Delegado tendría derecho a percibir una cantidad adicional equivalente a un (1) año de su remuneración total. En todo caso, la remuneración total se calculará como la media de la percibida en los últimos tres (3) años.

Asimismo, tal y como se recoge en la vigente Política de Remuneraciones 2022-2025, el Consejero Delegado deberá ejercitar su derecho a extinguir el contrato en un plazo máximo de seis (6) meses desde la fecha en que hubiere tenido conocimiento de la causa de extinción. Expirado este plazo sin haber ejercitado su derecho a la extinción, el Consejero Delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna por dicha causa.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el ejercicio 2022 no se ha devengado ni percibido la mencionada indemnización.

B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido modificaciones significativas en el contrato con el Consejero Delegado.

B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen.

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen.

B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha contratado las siguientes coberturas de seguro a favor de sus Consejeros:

- Seguro de vida, cuya prima para el ejercicio 2022 asciende a 4.506 euros.
- Seguro de salud, cuya prima para el ejercicio 2022 asciende a 5.493,44 euros.

- B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

- B.16 Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Durante el ejercicio 2022, algunos consejeros de la Sociedad (en concreto, D. Jaime Real de Asúa Arteché, D. Ignacio Prado Rey-Baltar, D. Rafael Martín de Bustamante Vega, D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo, D. Miguel Cervera Earle, D. Juan Landecho Sarabia, D. Miguel Morenés Giles, D. Santiago León Domecq y D. Rafael Prado Aranguren) han percibido 20.000 € en concepto de retribución por su pertenencia al Consejo de Administración de Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U., sociedad 100% participada por Elecnor, S.A.

C) DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2022
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	EJECUTIVO	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO URQUIJO	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	EXTERNO	Desde 01/01/2022 hasta 18/05/2022
D. MIGUEL CERVERA EARLE	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. JUAN LANDECHO SARABIA	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. MIGUEL MORENES GILES	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 18/05/2022
DÑA. FRANCISCA ORTEGA HERNÁNDEZ-AGERO	INDEPENDIENTE	Desde 18/05/2022 hasta 31/12/2022
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	DOMINICAL	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
D. EMILIO YBARRA AZNAR	INDEPENDIENTE	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	143,5	18,0	43,3					282,5	487,3	481,5
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	143,5	18,0	45,8					12,5	219,8	214,0
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	143,5	18,0	27,9	588,0	939,0			12,5	1.728,9	1.690,0
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	143,5	18,0	17,5					12,5	191,5	174,0
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	143,5	18,0	27,9					12,5	201,9	199,0
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	59,8	7,5	10,4					5,2	82,9	197,5
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	143,5	18,0	15,4					12,5	189,4	183,4
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	143,5	18,0	33,3						194,8	189,0
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	143,5	18,0	22,9						184,4	181,5
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	143,5	18,0							161,5	161,5
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ/DOMINICAL	143,5	18,0						12,5	174	167,7
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	143,5	18,0	45,8					12,5	219,8	214
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	59,8	7,5							67,3	161,5
DÑA. FRANCISCA ORTEGA HERNANDEZ-AGERO	95,7	12,0	11,7						119,3	
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	143,5	18,0							161,5	161,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	143,5	18,0	26,7					7,3	195,5	194,0

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)				Importe de los fondos acumulados (miles de €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Primas de seguro de vida	Primas de seguro de salud
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL		
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL		
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	4.506 €	979,36 €
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL		
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL		
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO		2.621,01 €
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL		
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE		
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE		
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ/DOMINICAL		
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL		
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		1.893,07 €
DÑA. FRANCISCA ORTEGA HERNÁNDEZ-AGERO		
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL		
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE		
TOTAL	4.506 €	5.493,44 €

- b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:
- i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2019	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2022	Total Ejercicio 2021
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	20,0								20,0	20,0
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO										
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE										
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE										
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ/DOMINICAL	20,0								20,0	
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	20,0								20,0	20,0
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº de instrumentos	Nº de acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes

Observaciones

Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro

		Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)							
Nombre	Sistemas de ahorro económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Importe de los fondos acumulados (Miles €)				
					Ejercicio t		Ejercicio t-1		
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	

Observaciones

iii) Detalle otros conceptos:

Nombre	Concepto	Importe retributivo

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	487,3				487,3	20,0				20,0	507,3
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	219,8				219,8	20,0				20,0	239,8
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.728,9			5,5	1.734,4	20,0				20,0	1.754,4
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	191,5				191,5	20,0				20,0	211,5
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	201,9				201,9	20,0				20,0	221,9
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	82,9			2,6	85,5						85,5
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	189,4				189,4	20,0				20,0	209,4
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	194,8				194,8						194,8
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	184,4				184,4						184,4
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	161,5				161,5	20,0				20,0	181,5
D. SANTIAGO LEÓN DOMEcq/DOMINICAL	174				174	20,0				20,0	194
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	219,8				219,8	20,0				20,0	239,8
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	67,3			1,9	69,2	20,0				20,0	89,2
DÑA. FRANCISCA ORTEGA HERNANDEZ-AGERO	119,3				119,3						119,3
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	161,5				161,5	20,0				20,0	181,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	195,5				195,5						195,5
Total:	4.579,8			10	4.589,8	220,0				220,0	4.809,8

Observaciones

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% variación 2022-2021	Ejercicio 2021	% variación 2021-2020	Ejercicio 2020	% variación 2020-2019	Ejercicio 2019	% variación 2019-2018	Ejercicio 2018
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	507,3	1,16	501,5	4,31%	480,8	-7,5%	519,8	-0,33%	521,5
D. IGNACIO PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	239,8	2,48	234	13,98%	205,3	-9,68%	227,3	453,04%	41,1
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.754,40	2,29	1.715,2	-11,86%	1.946,0	6,96%	1.819,3	8,55%	1.676,0
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	211,5	9,02	194	0,36%	193,3	-16,79%	232,3	-0,73%	234,0
D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	221,9	1,32	219	4,89%	208,8	-12,01%	237,3	10,89%	214,0
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EXTERNO	85,5	-57,25	200	4,55%	191,3	-3,87%	199	0,76%	197,5
D. MIGUEL CERVERA EARLE/DOMINICAL	209,4	3,15	203	10,33%	183,8	-13,42%	212,3	151,84%	84,3
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	194,8	3,07	189	5,53%	179,1	-6,18%	190,9	-1,60%	194,0
DÑA. IRENE HERNANDEZ ALVAREZ/INDEPENDIENTE	184,4	1,60	181,5	5,95%	171,3	-4,62%	179,6	1.610,48%	10,5
D. JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	181,5	0,00	181,5	5,40%	172,2	-39,81%	286,1	-38,38%	464,3
D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ/DOMINICAL	194	9,17	177,7	339,85%	40,4	n/a	n/a	n/a	n/a
D. MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	239,8	2,48	234	4,42%	224,1	-11,18%	252,3	-0,08%	252,5
D. GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	89,2	-51,34	183,3	5,71%	173,4	-13,21%	199,8	-0,84%	201,5
DÑA. FRANCISCA ORTEGA HERNANDEZ-AGERO	119,3	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	181,5	0,00	181,5	5,77%	171,6	-14,11%	199,8	-0,84%	201,5
D. EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	195,5	0,77	194	5,55%	183,8	-5,26%	194,0	0%	194,0
Resultados consolidados de la sociedad	102.813	19,71%	85.883	9,68%	78.303	-38,04%	126.377	70,18%	74.262
Remuneración media de los empleados	35.918	2,49%	35.045	2,03%	34.347	7,14%	32.057	-5,80%	34.031

Observaciones

D) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha contratado una póliza de seguro de responsabilidad civil para sus consejeros y directivos cuya prima anual asciende a 308.768 euros.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22 de febrero de 2023.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos